Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.

CONTRATO **ABIERTO** PARA LA **ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 12 SALUD Y 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), ASÍ COMO A LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS 100, 101 Y 103),** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, EN LO SUCESIVO **"EL INSTITUTO",** REPRESENTADO POR LA **C.P. ELVIA ASCENCIO MILLÁN**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS Y APODERADA LEGAL, Y POR LA OTRA, **HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR EL **C. CRISTIAN VARGAS MATA**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DEL ANTECEDENTE, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTE

I. Con fecha 07 de mayo de 2025, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas a través de la Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios de la Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas, adscritas a la Subsecretaría de Egresos, formalizó el Acuerdo de Consolidación para la **ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 12 SALUD Y 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), ASÍ COMO A LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, con las Dependencias y Entidades Participantes.

DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO" declara que:

I.1 "EL INSTITUTO" es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2 Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 43,730 de fecha

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala en el mismo".

28 de octubre de 2021, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-10112021-174804, de fecha 10 de noviembre de 2021; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la **C.P. ELVIA ASCENCIO MILLÁN**, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios y Apoderada Legal, con **R.F.C.** [redacted] es una servidora pública adscrita a la misma que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

I.3 De conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"RLAASSP"**, suscribe el presente instrumento la **Mtra. María Fernanda Heraldez Ríos**, **Titular de la Coordinación de Control de Abasto** de **"EL INSTITUTO"**, como Representante de los Administradores del presente contrato, en cuyo caso en el **Anexo 4 (cuatro)** del presente instrumento se encuentra la designación respectiva, así como el listado de Administradores del presente contrato.

En todo caso, los Administradores del presente contrato son las personas servidoras públicas responsables de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, fracción III Bis y 84, penúltimo párrafo del **"RLAASSP"**.

I.4 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica**, número **LA-06-400-006400001-N-13-2025**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 fracción I, 36, 39 fracción I, 67 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"LAASSP"**, y los correlativos del **"RLAASSP"**, en términos del Acta de Fallo de fecha 02 de julio de 2025, emitida por la Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Mediante oficio número 09 53 84 61 1CFF/**005854**/2025 de fecha 09 de julio de 2025, la Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, solicitó a la División de Contratos la elaboración del presente instrumento jurídico, remitiendo las documentales para su elaboración; siendo responsabilidad del Área Contratante, Área Requirente, Área Técnica y de los Administradores del presente contrato, los aspectos técnicos, presupuestales y demás cuestiones relacionadas con la contratación de la cual derivó el presente contrato, incluido el contenido de sus anexos, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** de este contrato.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

Mediante oficio número 09 53 84 61 1813/202500**7496** de fecha 15 de julio de 2025, el Titular de la División de Planeación de Bienes No Terapéuticos, envió a la División de Contratos, los documentos denominados "Anexo 1", documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** de este contrato.

I.5 **"EL INSTITUTO"** cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con cuenta número **21121021**, con número de folio 0000174717-2025, de fecha 18 de junio de 2025, suscrito por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en Ámbito Central, mismo que se agrega al presente contrato en su **Anexo 2 (dos)**.

I.6 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **N° IMS421231I45.**

I.7 Tiene establecido su domicilio en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. **"EL PROVEEDOR"**, declara que:

II.1 Es una persona **MORAL** legalmente constituida según consta en la Escritura Pública número 58,063 de fecha 01 de abril de 2008, pasada ante la fe del Licenciado Nicolás Maluf Maloff, Titular de la Notaría Pública número 13 del Estado de México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil número 382960, denominada **"HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V."**, cuyo objeto social es, entre otros, el diseño, compra, venta, fabricación, servicio de postventa, distribución, representación, asesoría, comisión, consignación, importación y exportación de toda clase de telas planas, tejidos de punto y telas no tejidas.

II.2 El **C. Cristian Vargas Mata**, en su carácter de **Representante Legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante la Escritura Pública número 32,230 de fecha 07 de junio de 2018, pasada ante la fe de la Licenciada Mariana Sandoval Igartúa, Titular de la Notaría Pública número 33 del Estado de México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil número 382960*, mismas que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitadas ni revocadas en forma alguna.

II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **HTC080408AC0.**

II.5 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la **"LAASSP"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la **"LAASSP"**.

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 87 de la **"LAASSP"** y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control Específico en **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

II.6 Se señala para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el teléfono: (55) 5689-7448, correo electrónico: [redacted] y domicilio ubicado en **Avenida Río Soto La Marina número 47, Colonia Paseos de Churubusco, Demarcación Territorial Iztapalapa, Código Postal 09030, Ciudad de México.**

III. De "LAS PARTES":

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala en el mismo".

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a **"EL INSTITUTO"** los bienes correspondientes a la **ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 12 SALUD Y 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), ASÍ COMO A LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS 100, 101 Y 103),** en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo, así como a lo señalado en la junta de aclaraciones, la cual se encuentra disponible en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.

Los **Anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

Anexo 1 (uno)	"Características Técnicas y Cantidades Totales de los Bienes"
Anexo 2 (dos)	"Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo, Anexo Técnico y Apéndices, Directorio de Almacenes y Lugares de pago del IMSS y Acta correspondiente a la apertura de Junta de Aclaraciones la cual contiene Precisiones a la Convocatoria"
Anexo 3 (tres)	"Propuesta Técnica y Económica de **"EL PROVEEDOR"**, Acta de Fallo, Oficio número **421/UCACP/DGCCE/C1/2025/1135,** Oficios números 09 53 84 61 1CFF/**005854/**2025 y 09 53 84 61 1813/2025007**496** y Atenta Nota suscrita por el Titular de la División de Planeación de Bienes No Terapéuticos"
Anexo 4 (cuatro)	"Documento de designación de Representante de los Administradores del Contrato y Anexo Administradores del Contrato en OOAD y UMAE"
Anexo 5 (cinco)	"Junta de Aclaraciones disponible para su consulta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas"

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad mínima **$12,455,428.99 (DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS**

VEINTIOCHO PESOS 99/100 M.N.), más impuestos que asciende a **$1,992,868.64 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 64/100 M.N.),** que hace un total de **$14,448,297.63 (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 63/100 M.N.),** y un monto máximo de **$15,569,256.24 (QUINCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 24/100 M.N.),** más impuestos que asciende a **$2,491,081.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.),** que hace un total de **$18,060,337.24 (DIECIOCHO MILLONES SESENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 24/100 M.N.),** de conformidad con el/los precio(s) unitario(s) que se indica(n) en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

El (los) precio(s) unitario(s) es(son) considerado(s) fijo(s) y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la **ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 12 SALUD Y 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), ASÍ COMO A LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS 100, 101 Y 103),** por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y el(los) precio(s) será(n) inalterable(s) durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Se otorgará a **"EL PROVEEDOR"** el 40% (cuarenta por ciento) de anticipo del total de las cantidades mínimas de bienes requeridos, en términos de lo establecido en el numeral **8.1 Anticipos** del Anexo Técnico, que se agrega al presente contrato en el **Anexo 2 (dos),** apegándose a las condiciones detalladas en la Convocatoria y Junta de Aclaraciones disponibles para su consulta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas y conforme a lo señalado en el Acta correspondiente a la apertura de Junta de Aclaraciones la cual contiene Precisiones a la Convocatoria ésta última se agrega en el **Anexo 2 (dos),** del presente contrato, para lo cual deberán considerar lo siguiente:

I. El anticipo únicamente se otorgará cuando se trate de Mipymes, cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía, por lo que **"EL PROVEEDOR"** deberá acreditar ante **"EL INSTITUTO"** que es Mipymes, cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía, mediante escrito conforme a lo establecido en el artículo 3 de la **LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala en el mismo".

II. Previo al pago de anticipo, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la emisión del fallo **y/o conforme el procedimiento que tenga la afianzadora y/o "EL INSTITUTO" para su otorgamiento**, la garantía de anticipo por el monto total del anticipo, que deberá ajustarse a los formatos contenidos en las DISPOSICIONES de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la **"LAASSP"** y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2022, dicha garantía subsistirá hasta su total amortización o devolución.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no presente la garantía de anticipo y la factura correspondiente dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la emisión del fallo, el plazo para la entrega de los bienes iniciará a partir de la entrega de la información señalada en el numeral **3.** del Anexo Técnico, que se agrega al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

III. El pago de anticipo se entregará en una exhibición dentro de los **17 (diecisiete) días hábiles** siguientes al inicio de la vigencia del contrato, previa presentación y aceptación de los documentos indicados en el numeral inmediato anterior.

IV. La amortización del anticipo se llevará a cabo proporcionalmente en cada uno de los pagos que realice **"EL INSTITUTO".**

V. En caso de rescisión del contrato, **"EL PROVEEDOR"** deberá reintegrar el anticipo no amortizado que haya recibido más los intereses correspondientes. Los intereses se calcularán sobre el monto del anticipo no amortizado, y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la dependencia o entidad.

VI. En caso de no requerir anticipo, deberá notificarlo por escrito dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la emisión del fallo y previo a la firma del contrato, para que, en su caso, no se considere el anticipo en las cláusulas del contrato.

La garantía deberá constituirse mediante fianza expedida por compañía autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación o, en su caso, de la Entidad, por un importe equivalente al total del anticipo.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" efectuará pagos a **"EL PROVEEDOR"** una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 de la **"LAASSP"** y 93 del **"RLAASSP"**, así como por lo establecido en el numeral **8.** del Anexo Técnico y en el Anexo "Directorio de Almacenes y Lugares de Pago del IMSS", integrados en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

Los pagos se realizarán en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" sin que éstos rebasen los 17 (diecisiete) días hábiles contados a partir del envío y verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), respectivo, previa entrega de los bienes, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes conforme lo señalado en el Anexo Técnico que se agrega en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, y conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, intitulado, de los Lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores contenidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", concordante con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El CFDI deberá presentarse ante la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones en Órganos Normativos, la Oficina de Control de Trámite de Erogaciones en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), la Oficina de Trámite de Erogaciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), según corresponda, para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. En caso de aplicar, dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del Administrador del Contrato, con excepción de los bienes y servicios cuya recepción haya generado alta a través del SAI o el PREI de manera electrónica. Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millenium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, y la indicación de que **"EL PROVEEDOR"** cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante **"EL INSTITUTO"** e INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT.

En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI-Millenium, en su caso, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción.

El personal de la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a **"EL INSTITUTO"**.

Para los casos en que no se formalice el presente contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los bienes entregados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el presente contrato.

Para efectos de lo anterior, la División de Contratos deberá informar a los Administradores del presente contrato o Área Consolidadora, en su caso, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir los bienes materia del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de **"EL INSTITUTO"**, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** archivo en formato XML. La validez de los mismos, será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, para tal efecto **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de **"EL INSTITUTO"**, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará a **"EL PROVEEDOR"** en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

Los Administradores del presente contrato será quienes darán la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo "Normatividad de pago de las Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO".**

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del **"RLAASSP"**, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

"EL PROVEEDOR", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **"EL INSTITUTO"**, el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo a los Administradores del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éstos informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

Los Administradores del presente contrato llevarán a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del **"RLAASSP"**, en relación con los artículos 51, 67, 78 y 80, segundo párrafo de la **"LAASSP"**, previa solicitud por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, acompañada de los documentos siguientes:

• Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.

• El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

• La solicitud la realizará a los Administradores del presente contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, o ante la Jefatura de Servicios de Finanzas o de la Unidad Médica

de Alta Especialidad (UMAE) o ante los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), según corresponda.

Al notificar a **"EL PROVEEDOR"** la aplicación de una pena convencional, los Administradores del presente contrato deberán solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a **"EL PROVEEDOR"** para que se compense contra los adeudos que tenga **"EL INSTITUTO"** para con **"EL PROVEEDOR"** o, para que en su defecto, éste proceda a pagar a **"EL INSTITUTO"** la pena convencional.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por conceptos de penas convencionales. En ambos casos, **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del "RLAASSP".

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda.

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, los Administradores del presente contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberán entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la entrega de los bienes objeto de este contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del **"RLAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, los Administradores del presente contrato o quien éstos designen por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicarán a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por los Administradores del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"EL INSTITUTO"**, para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que **"EL INSTITUTO"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 73, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"EL INSTITUTO"** en el Anexo Técnico integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria y Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en la

Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Acta correspondiente a la apertura de Junta de Aclaraciones la cual contiene Precisiones a la Convocatoria y Acta de Fallo, ésta última se agrega en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato**.**

La entrega de los bienes se realizará en los domicilios señalados en el Anexo Técnico, APÉNDICE IV Lugares de Entrega y en el Directorio de Almacenes y Lugares de Pago del IMSS, integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico y fechas establecidas en los mismos.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con el plazo establecido en el Anexo Técnico integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, para la devolución y reposición de bienes por motivos de fallas de calidad o cumplimiento de especificaciones originalmente convenida, sin que las sustituciones impliquen su modificación. Lo anterior, en términos del artículo 66, fracción XVII de la **"LAASSP"**.

LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- La entrega de los bienes será Libre a Bordo Destino (LAB Destino) a nivel de piso en las ubicaciones señaladas en el APÉNDICE IV y de acuerdo a las cantidades establecidas en el APÉNDICE III, ambos del Anexo Técnico que se agrega en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, conforme a lo señalado en el Acta correspondiente a la apertura de Junta de Aclaraciones la cual contiene Precisiones a la Convocatoria, así como a lo señalado en el Directorio de Almacenes y Lugares de Pago del IMSS, documentos que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

Asimismo, se deberá observar lo señalado en el numeral **3** del Anexo Técnico que se integra al presente contrato como **Anexo 2 (dos)**.

PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- La entrega de los bienes deberá realizarse dentro de los 150 (ciento cincuenta) días naturales siguientes a la entrega por oficio de **"EL INSTITUTO"**, del listado definitivo de colores y cantidades por cada color por PARTIDA, así como del Manual de Identidad Gráfica o la imagen institucional, señaladas en el numeral **3.** del Anexo Técnico y/o, en su caso, de la entrega de la garantía de anticipo cuando éste haya sido solicitado oportunamente por **"EL PROVEEDOR"**, conforme a lo establecido en el numeral **8.1** Anticipos del Anexo Técnico, integrado al presente contrato como **Anexo 2 (dos)** y Acta correspondiente a la apertura de Junta de Aclaraciones la cual contiene Precisiones a la Convocatoria ésta última se agrega en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

El atraso de **"EL INSTITUTO"** en la entrega de anticipos, prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones a cargo de **"EL PROVEEDOR".**

Las entregas de los bienes podrán ser parciales, siempre y cuando la totalidad se realice en el periodo establecido. En el caso de las PARTIDAS sujetas a las pruebas de calidad

conforme al numeral **3.3** Pruebas de calidad a los bienes del Anexo Técnico, integrado al presente contrato como **Anexo 2 (dos)**, las entregas procederán una vez obtenido el resultado positivo de dichas pruebas. Para todas las PARTIDAS, las entregas totales deberán realizarse antes de concluir el plazo de 150 (ciento cincuenta) días naturales señalado anteriormente.

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** deberá considerar los plazos señalados en el Anexo Técnico, integrado al presente contrato como **Anexo 2 (dos).**

CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" se obliga con **"EL INSTITUTO"** a cumplir con las condiciones de la entrega de los bienes, de acuerdo al Anexo Técnico y al Acta correspondiente a la apertura de Junta de Aclaraciones la cual contiene Precisiones a la Convocatoria, que se integran al presente instrumento jurídico en su **Anexo 2 (dos)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan como **Anexo 3 (tres)** al presente contrato y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas y Acta de Fallo, ésta última se agrega en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato**.**

Asimismo, **"LAS PARTES"** se obligan a cumplir con lo señalado en el artículo 72 de la **"LAASSP"**.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la entrega de los bienes establecidas, **"EL INSTITUTO"** no dará por aceptado los bienes objeto de este contrato.

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del siguiente día hábil a la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

En términos de lo señalado en el artículo 66 último párrafo de la **"LAASSP"**, el presente contrato se podrá extinguir por el cumplimiento de obligaciones.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"EL INSTITUTO"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 74 de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el presente contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

De conformidad con el artículo 68, último párrafo de la **"LAASSP"**, **"EL INSTITUTO"** con la aceptación de **"EL PROVEEDOR"** podrá realizar modificaciones al presente contrato hasta en un 20% (veinte por ciento) de la cantidad o presupuesto máximo de alguna partida

originalmente pactada, utilizando para su pago el presupuesto de otra u otras partidas previstas en el propio contrato, siempre que no resulte un incremento en el monto máximo del presente instrumento jurídico, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 74 de la **"LAASSP"**.

"EL INSTITUTO", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"EL INSTITUTO"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del "RLAASSP", salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

Para la entrega de los bienes materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** presente una garantía por la calidad de los bienes contratados.

No obstante, lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** presentó en su propuesta técnica un escrito mediante el cual manifestó que los bienes que entregue estarán garantizados contra defectos o vicios ocultos, por un periodo mínimo de 12 (doce) meses, los cuales se contabilizarán a partir de la fecha de entrega a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, en los lugares establecidos en el APÉNDICE IV del Anexo Técnico y conforme al Directorio de Almacenes y Lugares de Pago del IMSS, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** se compromete a reemplazar los bienes en un periodo máximo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de que se realice la notificación del

motivo de rechazo por escrito o algún medio electrónico, quedando a su cargo todos los trámites y gastos que se deban realizar, para recoger los bienes rechazados; de ser el caso, se entregarán fuera de su empaque, sin que esto sea motivo para que **"EL PROVEEDOR"** se niegue a recibirlos y/o reemplazarlos.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no realice la sustitución de los bienes en el plazo establecido, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales de conformidad con lo establecido en el numeral **5.** del presente Anexo Técnico integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

NOVENA. GARANTÍAS

A) GARANTIA DE ANTICIPO

"EL PROVEEDOR" entregará a **"EL INSTITUTO",** previamente a la entrega del anticipo una garantía constituida por la totalidad del monto del(os) anticipo(s) recibido(s), conforme a lo señalado en el numeral **10** del Anexo Técnico que se integra al presente instrumento jurídico en el **Anexo 2 (dos).**

El otorgamiento de anticipo, deberá garantizarse en los términos de los artículos 69, fracción I, de la **"LAASSP**"; 81, párrafo primero y fracción V, de su Reglamento.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de anticipo podrá realizarse de manera electrónica.

Una vez amortizado el cien por ciento del anticipo, el servidor público facultado por **"EL INSTITUTO"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de dicha obligación contractual y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR".**

B) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 69, fracción II y 70, fracción II de la **"LAASSP";** 85, fracción III, y 103 del **"RLAASSP"**, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía **divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de **"EL INSTITUTO"**, por un importe equivalente al **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto máximo del contrato sin incluir impuestos.

Dicha fianza deberá ser entregada a **"EL INSTITUTO"**, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso,

Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del presente contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **"EL PROVEEDOR"** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del convenio respectivo.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de presente contrato en los casos siguientes:

a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.

b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior de los bienes entregados, en comparación con lo ofertado.

c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente cláusula.

d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir el presente contrato y dará vista al Órgano Interno de Control Específico en **"EL INSTITUTO"** para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala en el mismo".

instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INSTITUTO"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"**, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del "RLAASSP", los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"EL INSTITUTO"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del presente contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

- **a)** Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- **b)** Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- **c)** Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
- **d)** Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- **e)** Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control Específico en **"EL INSTITUTO"**, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.
- **f)** No podrá transferir los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento de **"EL INSTITUTO"**.
  Se exceptúa de lo anterior, en el caso de fusión, escisión o transformación de sociedades, siempre que la nueva sociedad que resulte cuente con la solvencia técnica, jurídica y económica exigidas al adjudicarse el contrato, cumpla con lo dispuesto en el Reglamento de la **"LAASSP"** y no se encuentre en los supuestos de impedimento previstos en la **"LAASSP"**. En ambos casos se debe contar con la autorización previa.
- **g)** Se obliga a que durante la vigencia del presente contrato se mantendrá al corriente de sus obligaciones fiscales, lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 66, fracción XXII de la **"LAASSP"**.

h) Se obliga a integrarse al Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales posteriores a la formalización del presente contrato. La no integración al REPIIMSS en el plazo establecido, deberá considerarse como un incumplimiento contractual, con las consecuencias que establece la normatividad aplicable.

i) Así, como a lo señalado en el Anexo Técnico que se integra en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"

"EL INSTITUTO", se obliga a:

a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del presente contrato.

b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.

c) Extender a **"EL PROVEEDOR",** por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

d) Así como a lo señalado en el Anexo Técnico que se integra en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

"EL INSTITUTO" designa como Representante de los Administradores del presente contrato a la **Mtra. María Fernanda Heraldez Ríos**, con **R.F.C.** [redacted], **Titular de la Coordinación de Control de Abasto**, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones sin que por ello sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

Cuando **"EL INSTITUTO"** requiera efectuar el cambio o sustitución de los Administradores del presente contrato, o del Representante Común de éstos, sea por la ausencia temporal o definitiva del originalmente designado, o bien, por así convenir a las necesidades institucionales, bastará la nueva designación que de éste realice al Área Requirente, misma que surtirá plenos efectos a partir de la fecha en que ésta sea realizada, y que será dada a conocer a **"EL PROVEEDOR"** por el Área Requirente, o bien, por los Titulares de Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y de las Unidades Médicas de Alta Especialidad donde se encuentre adscrito, según corresponda. La designación que efectúe el Área Requirente en términos del presente párrafo deberá ceñirse a lo dispuesto en los numerales 4.17 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás disposiciones aplicables. En ningún caso el cambio o sustitución de los

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

Administradores del presente contrato, o del Representante Común de éstos, requerirá o dará origen a la celebración de convenio modificatorio.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión de los Administradores del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL INSTITUTO", a través de los Administradores del presente contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales al cobro correspondientes.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

"EL INSTITUTO" no aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **"EL PROVEEDOR"** conforme a lo estipulado en el Anexo Técnico que se integra en el **Anexo 2 (dos)** y la Atenta Nota que se agrega en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el **Anexo 2 (dos)** parte integral del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** por conducto de los Administradores del presente contrato aplicarán la pena convencional equivalente al **0.5% (cero punto cinco por ciento)** por cada día natural de atraso, sobre importes antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y se calcularán conforme a lo señalado en el numeral **5.** del Anexo Técnico que se integra en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato

Los Administradores del presente contrato serán los responsables de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

Los Administradores del presente contrato determinarán el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el presente contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DE RESCISIÓN**, no procederá el cobro de dichas penas ni la

contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del presente contrato.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. Los Administradores del presente contrato serán los responsables de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del presente contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto máximo del presente contrato.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los bienes entregados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del "RLAASSP".

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

En caso de aplicar, los bienes, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico que se agrega al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la adquisición de los bienes, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Técnico que se agrega en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, en caso de aplicar.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 66, fracción XX de la **"LAASSP"**.

Asimismo, en caso de aplicar, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a los Derechos de autor, patentes y/o marcas del presente contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo, en caso de aplicar, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" cuando concurran razones de interés general, de común acuerdo, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"**, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"EL INSTITUTO"** determine dar por terminado anticipadamente el presente contrato, lo notificará a **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, y se sustentará mediante dictamen que se precise las razones o las causas justificadas que dieron origen a la misma, de conformidad con lo señalado en el artículo 78 de la **"LAASSP"**, una vez notificada la terminación anticipada, se extinguirá el presente contrato, lo que dará lugar a formalizar el finiquito entre **"LAS PARTES"**.

"EL INSTITUTO" pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se

relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del **"RLAASSP"**.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato.
b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
c) Ceder los derechos de cobro derivados del presente contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.
d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato
e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
j) En caso de que la suma de las penas convencionales al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del presente contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto máximo de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento.
k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la cláusula Vigésima Primera del presente instrumento jurídico;
l) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO"**;
m) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la **"LAASSP"**, comunicará a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término, **"EL INSTITUTO"** en un plazo de 10 (diez) días hábiles, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el presente contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"**, en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la **"LAASSP"**, dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el presente contrato, se extinguirán los derechos y obligaciones del mismo, y se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los bienes recibidos hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR".**

Iniciado un procedimiento de conciliación, **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el presente contrato se entregarán los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de los bienes, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del presente contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el presente contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 74 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del presente contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del presente contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 73, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala en el mismo".

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a **"EL INSTITUTO"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INSTITUTO"**, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

La convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación citado en la declaración **I.4** del presente instrumento jurídico, este contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a **"LAS PARTES"** en sus derechos y obligaciones.

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación del cual deriva el presente instrumento jurídico, y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del **"RLAASSP"**.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento

de conciliación establecido en los artículos 109, 111 y 112 de la **"LAASSP"**, y 126 al 136 del **"RLAASSP"**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS Y NOTIFICACIONES.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

Sin perjuicio de lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** acepta explícitamente que las notificaciones que le sean remitidas al correo electrónico manifestado en el apartado de Declaraciones surtirán plenos efectos, en términos de lo dispuesto en el artículo 35, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la **"LAASSP"**, el **"RLAASSP"**, al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles, a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Por lo anterior expuesto, **"EL INSTITUTO"** y **"EL PROVEEDOR"**, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas en cada firma electrónica.

POR:
"EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
C.P. ELVIA ASCENCIO MILLÁN	Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios	[redacted]
MTRA. MARÍA FERNANDA HERALDEZ RÍOS	Titular de la Coordinación de Control de Abasto y Representante de los Administradores del contrato	

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.	**HTC080408AC0**

RRSR/HRJ/LBGP/CMBS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala en el mismo".

Contrato: 006400001N01325-001-00

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, NO. DE SERIE, CADENA, CERTIFICADO Y FIRMA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

Cadena original:

[redacted]

Firmante: MARIA FERNANDA HERALDEZ RIOS
RFC [redacted]
Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 25/07/2025 14:35
Certificado:

[redacted]

Firma:

[redacted]

Firmante: ELVIA ASCENCIO MILLAN
RFC: [redacted]
Número de Serie [redacted]
Fecha de Firma: 30/07/2025 09:44
Certificado:

[redacted]

Firma:

[redacted]

Firmante: HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE SA DE CV
RFC: HTC080408AC0
Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 30/07/2025 10:21
Certificado:

[redacted]

Firma:

PNjs6H4dYfvjomrxBbXrtI6maF4wFN/FmbwBb7Niy0aoTBZcJXH66HVIUzx6ymD2QbW2TSA5ySn+ac62b3loRG72n0RhkYK7d39QjzRfwbLH09DhIGbco93gZJOnBJS7Z0URCHfRkB6uwKQYEs+UxmSQRvg89ilD
GZjgKWGcWpvyl8hhwnDOGyZHsArsZ7v9wSj1J8iaQJPdprxAArQOvuiS+WIg6f2uotYtqXRpQKHuUPyNrsPD5vY8LV3QJi7zbEK3STHmJVcxAV6x5l3DLuN7v1Y/a3lqyDeidgrD06+s4YmeJpycXZvJ9cQA8y5V
6N/aJj/1dOi7LwVm/UcjVA==

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** **UNIDAD DE ADQUISICIONES** **COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** **COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**	**Contrato Número** **006400001N01325-001-00**

ANEXO 1 (UNO)

"Características Técnicas y Cantidades Totales de los Bienes"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: U251235
No. REQUISICION: 0990220050425MM13
ANEXO 1

PROVEEDOR : HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S. A. DE C. V.
R.F.C. : HTC -080408-AC0
No. PROVEEDOR: 00119207

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	($) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
220 060 2007 02 01	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA, SENCILLA DE UNA PIEZA, CON DOBLADILLO PERIMETRAL, CONFECCIONADA CON TELA CABEZA DE INDIO 100 POR CIENTO ALGODON, COLOR AZUL PLUMBAGO CODIGO PANTONE 285 U. DIMENSIONES : LADO (A) 84 CM, DOBLADILLO 1 CM. : LADO (A) 84 CM, DOBLADILLO 1 CM. Marca: HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: HTC -080408-AC0	211,979	264,974	$26.21	$6,944,968.54	0%	$0.00	$26.21	$5,555,969.59	$6,944,968.54
COBERTURA : 098001150900	264,974									
220 060 2106 03 01	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE FORMA CUADRADA, DE DOS PIEZAS UNIDAS POR MEDIO DE DOBLADILLO PERIMETRAL, CONFECCIONADA CON TELA CABEZA DE INDIO 100 POR CIENTO ALGODON, COLOR AZUL PLUMBAGO CODIGO PANTONE 285 U. DIMENSIONES: LADO (A) 94 CM, DOBLADILLO 1 CM. DILLO 1 CM. Marca: HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: HTC -080408-AC0	70,890	88,613	$63.61	$5,636,672.93	0%	$0.00	$63.61	$4,509,312.90	$5,636,672.93
COBERTURA : 098001150900	88,613									
220 060 9697 02 01	COMPRESA HENDIDA DE UNA PIEZA DE TELA DE FORMA CUADRADA, SENCILLA, CON DOBLADILLO REMETIDO PERIMETRAL, CON ABERTURA AL CENTRO DE FORMA CUADRADA, CON REFUERZO CUADRADO DE LA MISMA TELA EN LA ABERTURA, CON DOBLADILLOS REMETIDOS EN EL CONTORNO DEL REFUERZO Y COSTURA DE REFUERZO EN LAS ORILLAS DE LA ABERTURA, CONFECCIONADA EN TELA CABEZA DE INDIO 100 POR CIENTO ALGODÓN. ALGODÓN. Marca: HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: HTC -080408-AC0	52,450	65,561	$45.57	$2,987,614.77	0%	$0.00	$45.57	$2,390,146.50	$2,987,614.77

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

PROVEEDOR : HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S. A. DE C. V.
R.F.C. : HTC -080408-AC0
No. PROVEEDOR: 00119207

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	($) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
COBERTURA :										
098001150900		65,561								
							IMPORTE DEL CONTRATO:		$12,455,428.99	$15,569,256.24
							FIANZA REQUERIDA:			$1,556,925.62

IMPORTES CON LETRA:
MÍNIMO : DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 99/100 M.N.
MÁXIMO : QUINCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 24/100 M.N.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** **UNIDAD DE ADQUISICIONES** **COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** **COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**	**Contrato Número** **006400001N01325-001-00**

ANEXO 2 (DOS)

“Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo, Anexo Técnico y Apéndices, Directorio de Almacenes y Lugares de pago del IMSS y Acta correspondiente a la apertura de Junta de Aclaraciones la cual contiene Precisiones a la Convocatoria”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000174717-2025

[ ] Dictamen de Inversión
[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
180000 CoordControlAbasto

Concepto: OFICIO 5816 RECIBIDO EL 17 DE JUNIO DE 2025 DE ROPERIA Y VESTUARIO

Fecha Elaboración: 18/06/2025

Total Comprometido (en pesos): $ 1,134,407,949.25
Cuenta: 21121021 PND DE ROPERIA Y VESTUARIO
COG 2710100

Unidad de Información: 128001

Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	265,867.2	87,597.6	94,582.7	147,455.8	71,091.3	99,179.1	368,634.2

DISPONIBLE (en miles de pesos):

0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Laura Natalia López Tinajero
Titular Div de Ctrl y Seguimiento al Ppto de Oper en Ámbito Central

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) : $ _____ .00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN EN EL ÁMBITO CENTRAL
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ANEXO TÉCNICO

ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA EL RAMO ADMINISTRATIVO 12 SALUD, 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06066, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Se requiere la **Adquisición Sectorizada de Ropa Quirúrgica y Hospitalaria, para el Ramo Administrativo 12 Salud, 47 AYO Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y las Entidades de Control Directo 50 Instituto Mexicano del Seguro Social y 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para el ejercicio fiscal 2025,** a fin de otorgar los bienes necesarios para llevar a cabo las actividades sustantivas del personal adscrito a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal señaladas en el **APÉNDICE V** del presente **ANEXO TÉCNICO**; atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez, que aseguren las mejores condiciones de contratación para el Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN.

El procedimiento de contratación para la **Adquisición Sectorizada de Ropa Quirúrgica y Hospitalaria, para el Ramo Administrativo 12 Salud, 47 AYO Servicios de Salud del instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y las Entidades de Control Directo 50 Instituto Mexicano del Seguro Social y 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025** consta de **132 PARTIDAS** incluyendo subpartidas.

La adjudicación se efectuará por **PARTIDA** a un solo licitante para **113 PARTIDAS** de acuerdo con el presente **ANEXO TÉCNICO**, incluyendo las subpartidas que la integran y, **19 PARTIDAS** por abastecimiento simultáneo, haciendo un total de **132 PARTIDAS** como se señala a continuación:

PARTIDAS QUE SE ADJUDICARÁN A UN SOLO LICITANTE

PARTIDA	SUBPARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA
1		GUAR01	GUARDAPOLVO PARA CABALLERO	PIEZA
2		GUAR02	GUARDAPOLVO PARA DAMA	PIEZA
3		UNIF01	UNIFORME DE FILIPINA Y PANTALÓN CLÍNICO PARA DAMA	CONJUNTO
4		UNIF02	UNIFORME DE FILIPINA Y PANTALÓN CLÍNICO PARA CABALLERO	CONJUNTO
5		INDREBAT01	BATA PARA LABORATORISTA DAMA	PIEZA
6		INDREBAT02	BATA PARA LABORATORISTA CABALLERO	PIEZA
7		INDRECHT01	CHAMARRA TÉRMICA	PIEZA
8		INDREPTER01	PANTALÓN TÉRMICO	PIEZA
9		INDRECHD01	CHAMARRA ANTI DIELÉCTRICA TIPO SPORT	PIEZA
10		INDRECPC01	CONJUNTO DE CAMISOLA Y PANTALÓN 100% ALGODON	CONJUNTO
11		10	UNIFORME QUIRÚRGICO PARA DAMA Y CABALLERO	PIEZA

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06066, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

PARTIDA	SUBPARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA
13		220.001.0014	GORRO QUIRÚRGICO MÉDICO	PIEZA
19		HRAEPY007	FILIPINA QUIRURGICA CON PANTALON	PIEZA
21		HJMCAMISON01	CAMISÓN PARA PACIENTE ADULTO TALLA ÚNICA TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN ,MANGA CORTA; CUELLO EN V, SIN BOTONES	PIEZA
22		HJMCAMISON02	CAMISÓN DE VENTANA PARA PACIENTE FEMENINO	PIEZA
23		HJMCOMPRESA01	COMPRESA DE GASA DE ESPONJEAR DOBLE 40 X 40 CMS TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN	PIEZA
24		HJMCOMPRESA02	COMPRESA DOBLE 80 X 80 CMS TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN	PIEZA
25		HJMCOMPRESA03	COMPRESA SENCILLA 80 X 80 CMS TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN	PIEZA
26		HJMCOMPRESA04	COMPRESA DE RAQUIA HENDIDA 1.00 X .90 MTS TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN CON ORIFICIO RECTANGULAR DE 13 X 10 CM	PIEZA
27		HJMPAÑAL01	PAÑAL DE FRANELA DE 110 CMS X 110 CMS	PIEZA
28		HJMQUESQUEMEL01	QUESQUEMEL 80 X 80 CMS	PIEZA
29		HJMUNIFORME01	UNIFORME QUIRURGICO 100% ALGODÓN	CONJUNTO
30		NBBQINHM01	UNIFORME QUIRURGICO INHALOTERAPIA MUJER- FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO
31		NBBQINHH01	UNIFORME QUIRURGICO INHALOTERAPIA HOMBRE - FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO
32		NBBQMEDM01	UNIFORME QUIRURGICO MEDICOS MUJER- FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO
33		NBBQMEDH01	UNIFORME QUIRURGICO MEDICOS HOMBRE - FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO
34		NBBCENFM01	UNIFORME CLINICO ENFERMERIA MUJER- FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO
35		NBBQENFM01	UNIFORME QUIRURGICO ENFERMERIA MUJER- FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO
36		NBBQCENFH01	UNIFORME QUIRURGICO Y CLINICO ENFERMERIA HOMBRE- FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO
37		NBBQCH01	UNIFORME QUIRURGICO-CLINICO HOMBRE- FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO
38		NBBQBIOH01	UNIFORME QUIRURGICO BIOTERIO HOMBRE- FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO
39		NBBQLAVM01	UNIFORME QUIRURGICO LAVANDERIA MUJER- FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO
40		NBBQCLAVH01	UNIFORME QUIRURGICO-CLINICO LAVANDERIA HOMBRE- FILIPINA Y PANTALÓN	CONJUNTO
41		NBBQCM01	UNIFORME QUIRURGICO-CLINICO MUJER- FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO
42		NBBQTERM01	UNIFORME QUIRÚRGICO TERAPISTAS MUJER- FILIPINA Y PANTALÓN	CONJUNTO
43		NBBQTERH01	UNIFORME QUIRÚRGICO TERAPISTAS HOMBRE - FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO
44		1-HIMFG-BATA-Q.P.	BATA QUIRURGICA CON PETO	PIEZA
45		2-HIMFG-C.NO.6	CAMPO DEL NO. 6	PIEZA
46		3-HIMFG-C.NO.5	CAMPO DEL NO. 5	PIEZA
47		5-HIMFG-C.NO.2	CAMPO DEL NO. 2	PIEZA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06066, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

PARTIDA	SUBPARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA
48		6-HIMFG-C.NO.1	CAMPO DEL NO. 1	PIEZA
49		7-HIMFG-C.S.NO.1	CAMPOS SUTURA NO. 1	PIEZA
50		8-HIMFG-C.S.NO.2	CAMPOS SUTURA NO. 2	PIEZA
51		9-HIMFG-P.Q.M.	PIJAMA QUIRURGICA PARA MUJER	JUEGO
52		10-HIMFG-P.Q.H.	PIJAMA QUIRURGICA PARA HOMBRE	JUEGO
53		INCAN UNIQCM 0102	UNIFORME QUIRÚRGICO Y CLINICO DAMA	CONJUNTO
54		INCAN UNIQCH 0102	UNIFORME QUIRÚRGICO Y CLINICO CABALLERO	CONJUNTO
55		INCAN M5-32	BLOQUEO	PIEZA
56		INCAN M6-4	CAMISÓN PACIENTE	PIEZA
57		INCAN M6-9	CAMPO SENCILLO	PIEZA
58		INCAN M6-24	COMPRESA DE 120	PIEZA
59		INCAN M6-14A	COMPRESA DE 60	PIEZA
60		INCAN M6-34	COMPRESA DE 35	PIEZA
61		INCAN M6-25	FILIPINA Y PANTALÓN QUIRÚRGICO INDIOLINO	CONJUNTO
62		INCAN M6-35	FILIPINA Y PANTALÓN QUIRÚRGICO POLIESTER	CONJUNTO
63		INCAN 2EX9459	KIT DE PROTECCION PERSONAL TELA ANTIESTATICA COMPUESTO POR OVEROL, ZAPATONES, ESCAFANDRA	JUEGO
64		INCAN 2EX7481	BATA TELA ANTIESTATICA	PIEZA
65		INCAN M6-4B	CAMISÓN DE COLOCACIÓN CATETER CENTRAL	PIEZA
66		NCACAMCRU001	CAMPO SENCILLO CONFECCIONADO EN TELA BRAMANTE 100% ALGODÓN	PIEZA
67		NCACAMPIND008	CAMPO SENCILLO CONFECCIONADO EN TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN SANFORIZADO 1.85 X 1 MTS	PIEZA
68		NCACAMCRU002	CAMPO DOBLE CONFECCIONADO EN TELA BRAMANTE 100% ALGODÓN	PIEZA
69		NCATANHD001	TANGA CONFECCIONADA EN TELA BRAMANTE PREENCOGIDO 100% ALGODÓN SANFORIZADO	PIEZA
70		NCACHAHD001	CHALECO DE TRATAMIENTO CONFECCIONADO EN TELA BRAMANTE PREENCOGIDO 100% ALGODÓN SANFORIZADO	PIEZA
72		NCABATPAC001	BATA PARA PACIENTE CONFECCIONADA EN TELA FRANELA 100% ALGODÓN SANFORIZADO	PIEZA
73		NCABATCRU002	BATA CRUZADA CONFECCIONADA EN TELA POPELINA 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN SANFORIZADO	PIEZA
74		NCABOLTAN001	BOLSA PARA TÁNICO CONFECCIONADA EN TELA ZARGA 100% POLIÉSTER	PIEZA
75		NCAPIJAMA001	PIJAMA PARA CABALLERO CONFECCIONADA EN TELA POPELINA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN SANFORIZADO	PIEZA
76		NCAPIJAMA002	PIJAMA PARA DAMA CONFECCIONADA EN TELA POPELINA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN SANFORIZADO	PIEZA
77		NCACAMFRAN001	CAMISITA DE FRANELA CON MANGA CONFECCIONADA EN TELA FRANELA	PIEZA

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06066, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

PARTIDA	SUBPARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA
78		NCACAMFRAN002	CAMISITA DE FRANELA SIN MANGA CONFECCIONADA EN TELA FRANELA	PIEZA
79		NCABATCRU001	BATA CRUZADA CONFECCIONADA EN TELA LINO PANAMÁ 100% ACRÍLICO	PIEZA
80		INER_UNIFORME QX	UNIFORME QUIRÚRGICO	CONJUNTO
81		INER_BATA QX	BATA QUIRÚRGICA	PIEZA
82		INCMNSZCAMPAC01	CAMISÓN PARA PACIENTE 100% ALGODÓN	PIEZA
83		INCMNSZCAMPAC02	CAMISÓN PARA PACIENTE 70% ALGODÓN 30% POLIÉSTER	PIEZA
84		INCMNSZBATPAC01	BATA PARA PACIENTE DE FRANELA	PIEZA
85		INCMNSZBATQUIR01	BATA QUIRURGICA CRUZADA	PIEZA
86		INCMNSZBATQUIR02	BATA QUIRURGICA RECTA	PIEZA
87		INCMNSZCHAMQUIR01	CHAMARRA QUIRURGICA	PIEZA
88		INCMNSZUNIFQUIR01	UNIFORME QUIRURGICO	JUEGO
89		INNN-CAMIP-003	CAMISÓN PARA PACIENTE	PIEZA
90		INNN-COMD5-005	COMPRESA DOBLE DEL NÚMERO 5	PIEZA
91		INNN-COMS2-006	COMPRESA SENCILLA DEL NÚMERO 5	PIEZA
92		INNN-COMS5-008	COMPRESA SENCILLA DE 1 X 1 MTS	PIEZA
93		INNN-COMD10-009	COMPRESA DOBLE DEL NÚMERO 10	PIEZA
94		INRUNIFQXFEM01	UNIFORME QUIRÚRGICO FEMENINO	CONJUNTO
95		INRUNIFQXMAS02	UNIFORME QUIRÚRGICO MASCULINO	CONJUNTO
96		INRCAPELINA08	CAPELINA	PIEZA
97		INRCAMPSENC09	CAMPO SENCILLO DE 110 X 110	PIEZA
98		INRBOLSATAN10	BOLSA TÁNICO	PIEZA
102		IMSSC3	COMPRESA DE OJOS	PIEZA
103		IMSSC4	COMPRESA HENDIDA	PIEZA
108	108.1	IMSSCN1	CAMISON PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA
108	108.2	IMSSCN2	CAMISON PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA
109		IMSSPF1	PAÑAL DE FRANELA	PIEZA
112		IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA
114		IMSSSL1	SUJETADOR PARA LACTANTE	ENVASE
115		IMSSSA1	SUJETADOR PARA ADULTO	ENVASE
116		IMSSCB1	CANASTILLA PARA BEBE	JUEGO
117		IMSSHC1	HULE CLINICO	PIEZA
118		IMSSMH1	MANDIL DE HULE	PIEZA
119		IMSSBMLF	BATA LARGA DE MANGA LARGA FEMENIN0	PIEZA
120		IMSSBMLM	BATA LARGA DE MANGA LARGA MASCULINO	PIEZA
121		ISSSTE CAMP02 - 01	CAMPO DE ENVOLTURA SENCILLO 50 X 50 CM	PIEZA
122		ISSSTE CAMP11 - 01	CAMPO DE ENVOLTURA DOBLE DE 50 X 50 CM	PIEZA
123		ISSSTE CAMP13 - 01	CAMPO DE ENVOLTURA DOBLE DE 110 X 110 CM	PIEZA
124		ISSSTE CAMP12 - 01	CAMPO ENVOLTURA SENCILLO 110 X 110 CM	PIEZA
125		ISSSTE CMSQ02	CONJUNTO MASCULINO PARA SERVICIO QUIRÚRGICO FILIPINA Y PANTALÓN.	CONJUNTO
126		ISSSTE CFSQ03	CONJUNTO PARA SERVICIO QUIRÚRGICO FEMENINO FILIPINA Y PANTALÓN	CONJUNTO
127		ISSSTE BAT03-01	BATA DE AISLAMIENTO	PIEZA
128		ISSSTE BAT02-01	BATA CRUZADA INFANTIL	PIEZA
130		ISSSTE CAM02-01	CAMISÓN DE FRANELA NIÑO	PIEZA
131		ISSSTE PAB-01	PAÑAL BOMBASÍ	PIEZA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06066, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

PARTIDA	SUBPARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA
132		ISSSTE CAMILAC-02	CAMISÓN PARA LACTANTE	PIEZA

PARTIDAS QUE SE ADJUDICARÁN POR ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

PARTIDA	SUBPARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA
12		220.001.0012	CAMPO TIPO BOLSA PARA COLOCAR LAS PIERNAS	PIEZA
14	14.1	220.001.0020	UNIFORMES (FILIPINA Y PANTALÓN (T-CH)	CONJUNTO
14	14.3	220.001.0021	UNIFORMES (FILIPINA Y PANTALÓN T-GDE)	CONJUNTO
14	14.2	220.001.0022	UNIFORMES (FILIPINA Y PANTALÓN T-MED)	CONJUNTO
15		HRAEPY001	BATA DE CIRUJANO	PIEZA
16		HRAEPY003	CAMPO SENCILLO 120	PIEZA
17		HRAEPY004	CAMPO HENDIDO 75	PIEZA
18		HRAEPY006	CAMPO DOBLE 120	PIEZA
20		HJMBATA01	BATA QUIRURGICA UNITALLA, TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN, MANGA LARGA CON PUÑOS.	PIEZA
71		NCABOTQUIR001	BOTA QUIRÚRGICA CONFECCIONADA EN TELA BRAMANTE 100% ALGODÓN	PIEZA
99	99.1	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	PIEZA
99	99.2	IMSSBQ2	BATA QUIRURGICA TALLA MEDIANA	PIEZA
100		IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA
101		IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA
104	104.1	IMSSUQF1	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA	PIEZA
104	104.2	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA
105	105.1	IMSSUQP1	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA MEDIANA	PIEZA
105	105.2	IMSSUQP2	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA
106	106.1	IMSSBA1	BATA PARA ADULTO TALLA MEDIANA	PIEZA
106	106.2	IMSSBA2	BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL	PIEZA
107	107.1	IMSSBN1	BATA PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA
107	107.2	IMSSBN2	BATA PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA
110	110.1	IMSSBAIS1	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA MEDIANA	PIEZA
110	110.2	IMSSBAIS2	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	PIEZA
111	111.1	IMSSCP1	CAMISON PARA PACIENTE TALLA MEDIANA	PIEZA
111	111.2	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA
113	113.1	IMSSPM1	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	JUEGO
113	113.2	IMSSPM2	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA	JUEGO
113	113.3	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO
129		ISSSTE BAT05-01	BATA CRUZADA PARA ADULTO	PIEZA

Asimismo, en el **APÉNDICE I** denominado **Catálogo de Bienes**, se detallan las características de los bienes a adquirir, el cual va ligado al **APÉNDICE III,** donde se establecen los volúmenes de bienes requeridos por cada una de las **PARTICIPANTES.**

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06066, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

De conformidad con el artículo 68 de la **LAASSP** y 85 del **RLAASSP**, los contratos derivados de este procedimiento serán abiertos de conformidad con los volúmenes establecidos en el **APÉNDICE III** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

2.1. Vigencia de los contratos

Los contratos que resulten de la adjudicación del presente procedimiento de contratación estarán vigentes a partir del siguiente día hábil a la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

2.2. Administradores de los contratos

Para efectos de la administración de los contratos derivados de la contratación, cada una de las **PARTICIPANTES** designará a un **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

2.3. Calidad

Los bienes ofertados deberán cumplir con las especificaciones técnicas y Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia establecidas para cada **PARTIDA** en los **APÉNDICES I y II** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

Los **LICITANTES**, como parte de su propuesta técnica, deberán entregar los informes de resultados de las pruebas de calidad emitidas por laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) a excepción de las **78 PARTIDAS** establecidas en el numeral **3.3** del presente **ANEXO TÉCNICO**. Los informes de resultados de las pruebas de calidad para las **PARTIDAS** que oferte, deberán ser emitidos a nombre del **LICITANTE** que los presente y ser de fecha posterior a la publicación de la convocatoria en el portal Compras MX. Dichos informes de resultados deberán ser acompañados con escrito del laboratorio que los emita, dirigido a la **CONVOCANTE** y firmado por el representante o apoderado legal del Laboratorio o la persona facultada para ello, donde avale que dicho informe fue emitido por ese laboratorio.

Los informes de resultados de las pruebas de calidad se deberán presentar de acuerdo con lo siguiente:

a) Un informe de resultados por cada tipo de tela de conformidad con las **PARTIDAS** establecidas en el **APÉNDICE II** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

b) Un informe de resultados de las pruebas de confección por cada una de las **PARTIDAS** que oferte, señalando que cumplen con las especificaciones técnicas que se establecen en el **APÉNDICE I** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06066, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

Los **LICITANTES**, como parte de su propuesta técnica, deberán presentar una manifestación de que los bienes que entregarán, en caso de resultar adjudicados, cumplirán con la totalidad de las especificaciones técnicas contenidas en los **APÉNDICES I y II** del presente **ANEXO TÉCNICO**, de conformidad con lo establecido en el inciso **f)** del numeral **4. Requisitos Técnicos**.

En todos los casos, los informes de resultados de las pruebas de calidad deberán señalar puntualmente el número de la(s) **PARTIDA(S)** y código(s) para las que es aplicable.

Asimismo, los informes de resultados de las pruebas de confección deberán de contener los nombres de los ensayos y presentarse en el orden de las pruebas establecidas en el APÉNDICE I.

De igual manera, los informes de resultados para las telas deberán de contener los nombres de los ensayos y presentarse en el orden de las pruebas de validación y valores de referencia, establecidas en el APÉNDICE II.

2.4. Defectos o vicios ocultos.

En caso de que los bienes presenten defectos o vicios ocultos durante el periodo de garantía, el **PROVEEDOR** deberá reemplazar los bienes en un periodo máximo de **10 (diez) días hábiles** contados a partir de que se realice la notificación del motivo de rechazo por escrito o por algún medio electrónico, quedando a su cargo todos los trámites y gastos que se deban realizar, para recoger los bienes rechazados; de ser el caso, se entregarán fuera de su empaque, sin que esto sea motivo para que el **PROVEEDOR** se niegue a recibirlos y/o reemplazarlos.

En caso de que el **PROVEEDOR** no realice la sustitución de los bienes en el plazo establecido, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales de conformidad con lo establecido en el numeral **5** del presente **ANEXO TÉCNICO**, mismas que serán pactadas en el contrato respectivo.

3. CONDICIONES DE ENTREGA.

Los **PROVEEDORES** deberán entregar bienes 100% nuevos, que cumplan con la totalidad de las especificaciones técnicas, unidades de medida y cantidades; y deberán ser entregados a entera satisfacción de las **PARTICIPANTES** de acuerdo a lo estipulado en los **APÉNDICES I** y **II** y de conformidad con el **Programa de Fabricación de los Bienes,** previsto en el numeral **4** inciso **c)** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

Las **PARTICIPANTES** podrán realizar visitas a las instalaciones donde se fabriquen los bienes, con el objetivo de revisar el avance y cumplimiento al **Programa de Fabricación de los Bienes** de los **PROVEEDORES**, notificándoles las fechas de visita **3 (tres) días hábiles** previos a su realización.

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06066, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

El **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** de cada una de las **PARTICIPANTES** contará con 5 (cinco) días naturales posteriores a la emisión del fallo, para entregar por escrito a los PROVEEDORES lo siguiente:

a. Los archivos con el Manual de Identidad Gráfica o la imagen institucional para su uso en las **PARTIDAS** que así lo requieran conforme al **APÉNDICE I.** Para su aplicación, el **PROVEEDOR** deberá firmar y cumplir el acuerdo de confidencialidad para el manejo de la identidad gráfica de las **PARTICIPANTES**.

b. La relación definitiva de colores de los bienes por **PARTIDA** que les hayan sido adjudicadas. Lo anterior, tomando como referencia las cantidades mínimas y máximas del **APÉNDICE III**.

3.1 Plazo y lugar de entrega.

La entrega de los bienes requeridos por las **PARTICIPANTES** deberá realizarse dentro de los 150 (ciento cincuenta) días naturales siguientes a la entrega por oficio de cada **PARTICIPANTE**, del listado definitivo de **colores y cantidades por cada color** por **PARTIDA**, así como del Manual de Identidad Gráfica o la imagen institucional, **señaladas** en el numeral 3 del presente **ANEXO TÉCNICO** y/o, en su caso, de la entrega de la garantía **de anticipo** cuando éste haya sido solicitado oportunamente por el **PROVEEDOR**, conforme a lo establecido en el numeral 8.1 Anticipos del presente **ANEXO TÉCNICO**.

El atraso de las PARTICIPANTES en la entrega de anticipos, prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones a cargo del PROVEEDOR.

La entrega de los bienes será Libre a Bordo Destino (LAB Destino) a nivel de piso en las ubicaciones señaladas en el **APÉNDICE IV** y de acuerdo a las cantidades establecidas en el **APÉNDICE III**, ambos del presente **ANEXO TÉCNICO**.

Las entregas de los bienes podrán ser parciales, siempre y cuando la totalidad se realice en el periodo establecido. En el caso de las **PARTIDAS** sujetas a las pruebas de calidad conforme al numeral **3.3 Pruebas de calidad a los bienes** del presente **ANEXO TÉCNICO**, las entregas procederán una vez obtenido el resultado positivo de dichas pruebas. Para todas las **PARTIDAS**, las entregas totales deberán realizarse antes de concluir el plazo de **150 (ciento cincuenta) días naturales** señalado en el primer párrafo del presente numeral.

3.2 Embalaje, empaque, fletes y maniobras.

Los **PROVEEDORES** deberán entregar los bienes con un empaque individual que indique la **PARTIDA** a la cual pertenecen, así como la talla en las **PARTIDAS** que aplique, y deberán garantizar un embalaje con protección contra el clima, manejo, estiba y en general, de cualquier agente externo que pudiera dañar los bienes durante su transporte o almacenaje.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

La integridad de los bienes será responsabilidad del **PROVEEDOR** hasta que se efectúe la entrega y ésta sea recibida por parte del personal autorizado para recibirlos, quien será designado mediante oficio por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** al **PROVEEDOR**.

El traslado de los bienes estará a cargo del **PROVEEDOR**, por los medios que estime pertinentes, de forma que deberá considerar estos costos en su oferta económica.

3.3 Pruebas de calidad a los bienes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, fracciones I, XI, XVII, XX y XXIV, 7 y 54 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, se realizarán pruebas para que se verifique la calidad de los bienes, para lo cual el **PROVEEDOR** deberá notificar por escrito a la(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)** la fecha en la que cuente con la (s) tela (s) para su fabricación. Asimismo, deberá notificar por escrito la fecha en la que tenga el **30%** de los bienes terminados respecto de las cantidades mínimas totales requeridas de las **PARTIDAS** sujetas a pruebas; señalando el cumplimiento de este porcentaje a la(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)** para el seguimiento de la toma de muestras. La toma de muestras para las pruebas de calidad a los bienes se realizará en las instalaciones donde indique el **PROVEEDOR** de conformidad con el **Programa de Fabricación de los Bienes** que presente dentro de su proposición. El cumplimiento del **30%** de avance en la fabricación de los bienes terminados, no podrá exceder de los **35 (treinta y cinco) días naturales** posteriores al inicio de la contabilización del plazo de entrega de los bienes.

En caso de que el resultado de las pruebas de calidad sea negativo, no podrán entregar los bienes a las **PARTICIPANTES**, de conformidad con lo señalado en el numeral **3.1** del presente **ANEXO TÉCNICO.**

Las pruebas serán realizadas por laboratorios acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA). Las pruebas de calidad deberán realizarse con métodos acreditados de conformidad con lo establecido en los **APÉNDICES I** y **II**.

Los laboratorios realizarán la toma de muestras de conformidad con el método acreditado para tal fin, descrito en el numeral **3.3.1** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

Las siguientes 78 PARTIDAS no serán sujetas a las pruebas de calidad:

PARTIDA	SUBPARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA
1		GUAR01	GUARDAPOLVO PARA CABALLERO	PIEZA
2		GUAR02	GUARDAPOLVO PARA DAMA	PIEZA
4		UNIF02	UNIFORME DE FILIPINA Y PANTALÓN CLÍNICO PARA CABALLERO	CONJUNTO
5		INDREBAT01	BATA PARA LABORATORISTA DAMA	PIEZA
6		INDREBAT02	BATA PARA LABORATORISTA CABALLERO	PIEZA

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06066, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

PARTIDA	SUBPARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA
7		INDRECHT01	CHAMARRA TÉRMICA	PIEZA
8		INDREPTER01	PANTALÓN TÉRMICO	PIEZA
9		INDRECHD01	CHAMARRA ANTI DIELÉCTRICA TIPO SPORT	PIEZA
10		INDRECPC01	CONJUNTO DE CAMISOLA Y PANTALÓN 100% ALGODON	CONJUNTO
11		10	UNIFORME QUIRÚRGICO PARA DAMA Y CABALLERO	PIEZA
13		220.001.0014	GORRO QUIRÚRGICO MÉDICO	PIEZA
15		HRAEPY001	BATA DE CIRUJANO	PIEZA
16		HRAEPY003	CAMPO SENCILLO 120	PIEZA
17		HRAEPY004	CAMPO HENDIDO 75	PIEZA
18		HRAEPY006	CAMPO DOBLE 120	PIEZA
19		HRAEPY007	FILIPINA QUIRURGICA CON PANTALON	PIEZA
22		HJMCAMISON02	CAMISÓN DE VENTANA PARA PACIENTE FEMENINO	PIEZA
23		HJMCOMPRESA01	COMPRESA DE GASA DE ESPONJEAR DOBLE 40 X 40 CMS TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN	PIEZA
26		HJMCOMPRESA04	COMPRESA DE RAQUIA HENDIDA 1.00 X .90 MTS TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN CON ORIFICIO RECTANGULAR DE 13 X 10 CM	PIEZA
27		HJMPAÑAL01	PAÑAL DE FRANELA DE 110 CMS X 110 CMS	PIEZA
28		HJMQUESQUEMEL01	QUESQUEMEL 80 X 80 CMS	PIEZA
30		NBBQINHM01	UNIFORME QUIRURGICO INHALOTERAPIA MUJER- FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO
31		NBBQINHH01	UNIFORME QUIRURGICO INHALOTERAPIA HOMBRE - FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO
32		NBBQMEDM01	UNIFORME QUIRURGICO MEDICOS MUJER- FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO
33		NBBQMEDH01	UNIFORME QUIRURGICO MEDICOS HOMBRE -FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO
35		NBBQENFM01	UNIFORME QUIRURGICO ENFERMERIA MUJER- FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO
37		NBBQCH01	UNIFORME QUIRURGICO-CLINICO HOMBRE- FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO
38		NBBQBIOH01	UNIFORME QUIRURGICO BIOTERIO HOMBRE-FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO
39		NBBQLAVM01	UNIFORME QUIRURGICO LAVANDERIA MUJER- FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO
40		NBBQCLAVH01	UNIFORME QUIRURGICO-CLINICO LAVANDERIA HOMBRE-FILIPINA Y PANTALÓN	CONJUNTO
41		NBBQCM01	UNIFORME QUIRURGICO-CLINICO MUJER- FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO
42		NBBQTERM01	UNIFORME QUIRÚRGICO TERAPISTAS MUJER- FILIPINA Y PANTALÓN	CONJUNTO
43		NBBQTERH01	UNIFORME QUIRÚRGICO TERAPISTAS HOMBRE - FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO
44		1-HIMFG-BATA-Q.P.	BATA QUIRURGICA CON PETO	PIEZA
45		2-HIMFG-C.NO.6	CAMPO DEL NO. 6	PIEZA
46		3-HIMFG-C.NO.5	CAMPO DEL NO. 5	PIEZA
47		5-HIMFG-C.NO.2	CAMPO DEL NO. 2	PIEZA
48		6-HIMFG-C.NO.1	CAMPO DEL NO. 1	PIEZA
49		7-HIMFG-C.S.NO.1	CAMPOS SUTURA NO. 1	PIEZA
50		8-HIMFG-C.S.NO.2	CAMPOS SUTURA NO. 2	PIEZA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06066, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

PARTIDA	SUBPARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA
51		9-HIMFG-P.Q.M.	PIJAMA QUIRURGICA PARA MUJER	JUEGO
52		10-HIMFG-P.Q.H.	PIJAMA QUIRURGICA PARA HOMBRE	JUEGO
53		INCAN UNIQCM 0102	UNIFORME QUIRÚRGICO Y CLINICO DAMA	CONJUNTO
54		INCAN UNIQCH 0102	UNIFORME QUIRÚRGICO Y CLINICO CABALLERO	CONJUNTO
55		INCAN M5-32	BLOQUEO	PIEZA
56		INCAN M6-4	CAMISÓN PACIENTE	PIEZA
61		INCAN M6-25	FILIPINA Y PANTALÓN QUIRÚRGICO INDIOLINO	CONJUNTO
62		INCAN M6-35	FILIPINA Y PANTALÓN QUIRÚRGICO POLIESTER	CONJUNTO
63		INCAN 2EX9459	KIT DE PROTECCION PERSONAL TELA ANTIESTATICA COMPUESTO POR OVEROL, ZAPATONES, ESCAFANDRA	JUEGO
64		INCAN 2EX7481	BATA TELA ANTIESTATICA	PIEZA
65		INCAN M6-4B	CAMISÓN DE COLOCACIÓN CATETER CENTRAL	PIEZA
66		NCACAMCRU001	CAMPO SENCILLO CONFECCIONADO EN TELA BRAMANTE 100% ALGODÓN	PIEZA
67		NCACAMPIND008	CAMPO SENCILLO CONFECCIONADO EN TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN SANFORIZADO 1.85 X 1 MTS	PIEZA
68		NCACAMCRU002	CAMPO DOBLE CONFECCIONADO EN TELA BRAMANTE 100% ALGODÓN	PIEZA
69		NCATANHD001	TANGA CONFECCIONADA EN TELA BRAMANTE PREENCOGIDO 100% ALGODÓN SANFORIZADO	PIEZA
70		NCACHAHD001	CHALECO DE TRATAMIENTO CONFECCIONADO EN TELA BRAMANTE PREENCOGIDO 100% ALGODÓN SANFORIZADO	PIEZA
72		NCABATPAC001	BATA PARA PACIENTE CONFECCIONADA EN TELA FRANELA 100% ALGODÓN SANFORIZADO	PIEZA
73		NCABATCRU002	BATA CRUZADA CONFECCIONADA EN TELA POPELINA 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN SANFORIZADO	PIEZA
75		NCAPIJAMA001	PIJAMA PARA CABALLERO CONFECCIONADA EN TELA POPELINA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN SANFORIZADO	PIEZA
76		NCAPIJAMA002	PIJAMA PARA DAMA CONFECCIONADA EN TELA POPELINA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN SANFORIZADO	PIEZA
77		NCACAMFRAN001	CAMISITA DE FRANELA CON MANGA CONFECCIONADA EN TELA FRANELA	PIEZA
78		NCACAMFRAN002	CAMISITA DE FRANELA SIN MANGA CONFECCIONADA EN TELA FRANELA	PIEZA
79		NCABATCRU001	BATA CRUZADA CONFECCIONADA EN TELA LINO PANAMÁ 100% ACRÍLICO	PIEZA
80		INER_UNIFORME QX	UNIFORME QUIRÚRGICO	CONJUNTO
82		INCMNSZCAMPAC01	CAMISÓN PARA PACIENTE 100% ALGODÓN	PIEZA
83		INCMNSZCAMPAC02	CAMISÓN PARA PACIENTE 70% ALGODÓN 30% POLIÉSTER	PIEZA
84		INCMNSZBATPAC01	BATA PARA PACIENTE DE FRANELA	PIEZA
85		INCMNSZBATQUIR01	BATA QUIRURGICA CRUZADA	PIEZA
86		INCMNSZBATQUIR02	BATA QUIRURGICA RECTA	PIEZA
87		INCMNSZCHAMQUIR01	CHAMARRA QUIRURGICA	PIEZA
88		INCMNSZUNIFQUIR01	UNIFORME QUIRURGICO	JUEGO
93		INNN-COMD10-009	COMPRESA DOBLE DEL NÚMERO 10	PIEZA
94		INRUNIFQXFEM01	UNIFORME QUIRÚRGICO FEMENINO	CONJUNTO
95		INRUNIFQXMAS02	UNIFORME QUIRÚRGICO MASCULINO	CONJUNTO
96		INRCAPELINA08	CAPELINA	PIEZA
97		INRCAMPSENC09	CAMPO SENCILLO DE 110 X 110	PIEZA
98		INRBOLSATAN10	BOLSA TÁNICO	PIEZA

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06066, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

PARTIDA	SUBPARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA
128		ISSSTE BAT02-01	BATA CRUZADA INFANTIL	PIEZA

3.3.1. Muestreo.

Para efectos de la verificación de la calidad de los bienes, se realizará un muestreo de conformidad con lo dispuesto en la Norma Mexicana NMX-Z-12-1-1987 y NMX-Z-12-2-1987 "Muestreo por Inspección de Atributos" aplicando un plan de muestreo sencillo de inspección normal nivel de calidad 10, correspondiente a la inspección especial S-1, mismo que se describe en la siguiente tabla:

TAMAÑO DE LA PARTIDA	NIVEL DE INSPECCIÓN ESPECIAL S-1	NÚMERO DE MUESTRAS REQUERIDAS	NIVEL DE CALIDAD ACEPTABLE	
			ACEPTADA	RECHAZADA
De 501 a 35,000	C	5	1	2
De 35,001 a 150,000	D	8	2	3
150,001 a 500,000	D	8	2	3
500,001 y más	D	8	2	3

Las pruebas de calidad descritas en los numerales **2.3 Calidad** y **3.3. Pruebas de calidad a los bienes** del presente **ANEXO TÉCNICO** se ajustarán al mismo proceso de análisis, y deberá considerarse lo establecido en el presente numeral.

Las pruebas de calidad a los bienes se dividirán en 2 grupos:

a) Telas: Se realizarán pruebas de calidad por cada familia de telas de acuerdo a la clasificación establecida en el **APÉNDICE II** y los resultados aplicarán a todas las **PARTIDAS** que compartan el mismo tipo de tela, para lo cual el **PROVEEDOR** deberá facilitar al laboratorio la toma de las muestras de 5 metros de tela por cada familia de telas según las **PARTIDAS** que le hayan sido adjudicadas, mismos que se tomarán del lote de tela para llevar a cabo las referidas pruebas.

b) Confección: Se realizarán pruebas de confección a cada una de las **PARTIDAS** que así lo requieran.

El costo de las pruebas será con cargo al **PROVEEDOR**, por lo que deberá considerar dicho costo en su propuesta.

El laboratorio entregará los informes de resultados originales a la(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)** para dar seguimiento a este proceso. El plazo para la entrega de los informes de resultados que considere el laboratorio seleccionado por el **PROVEEDOR** no amplia ni modifica el plazo de entrega de los bienes establecido en el numeral **3.1** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

La(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)** mediante oficio informará(n) a la **CONVOCANTE**, a las **PARTICIPANTES**, y al **PROVEEDOR** la aceptación o rechazo de las **PARTIDAS**, en razón del resultado

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

obtenido en las pruebas de calidad, mismo que deberá ser aceptado por el **PROVEEDOR** y cada una de las **PARTICIPANTES**.

El **PROVEEDOR** deberá reponer las piezas que se hayan utilizado en las pruebas para la verificación de la calidad en un máximo de **5 (cinco) días hábiles,** contados a partir del siguiente día hábil de la fecha establecida para la toma de muestras. Esto, a fin de no modificar las cantidades de bienes solicitadas por las **PARTICIPANTES.**

En caso de que el **PROVEEDOR** incumpla con las condiciones técnicas y de calidad establecidas en el presente **ANEXO TÉCNICO** y en los **APÉNDICES I** y **II**, derivado del resultado obtenido de las pruebas de calidad a la tela y a los bienes que aplique, se obliga a reemplazar la tela y los bienes terminados presentados para el proceso de muestreo, señalado en el numeral **3.3** para que se realice nuevamente el proceso de toma de muestras y el pago de la(s) prueba(s) que aplique(n). Esto no amplía ni modifica el plazo de entrega de los bienes establecido en el numeral **3.1** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

3.3.2. Procedimiento para la toma de muestras:

En el **DETALLE DE PARTICIPANTES RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO DE TOMA DE MUESTRAS**, se determina(n) la(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)** que llevará(n) a cabo el procedimiento para la toma de muestras. La(s) **PARTICIPANTE(S) DESGINADA(S)** se seleccionarán considerando aquellas que cuenten con representaciones en las entidades federativas en las que se encuentren los domicilios señalados para toma de muestras en el **Programa de Fabricación de los Bienes** presentado por los **PROVEEDORES**. Este procedimiento se efectuará conforme se detalla a continuación:

I. Una vez emitido el fallo, los **PROVEEDORES** serán conocedores de la(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)** que implementará(n) el procedimiento para la toma de muestras y el seguimiento hasta la obtención de resultados de las pruebas que se realicen. Esto conforme al **DETALLE DE PARTICIPANTES RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO DE TOMA DE MUESTRAS**.

II. Los **PROVEEDORES**, deberán notificar por escrito a la(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)**, el laboratorio que llevará a cabo las pruebas, indicando los datos de contacto para gestionar las citas para la toma de muestras. Esto se efectuará, una vez que se cuente con las telas de las **PARTIDAS** adjudicadas, así como cuando se haya concluido con la fabricación del **30%** de los bienes.

III. La(s) PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S) notificará(n) a los PROVEEDORES por escrito **en un plazo no mayor a dos días hábiles posteriores a la recepción de la notificación del proveedor**, la fecha y horario en que se realizará el proceso para la toma de muestras, en los domicilios que correspondan, de acuerdo con los establecidos en los Programas de Fabricación de los Bienes.

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06066, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

IV. La(s) PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S) informará(n) por escrito **en un plazo no mayor a dos días hábiles posteriores a la recepción de la notificación del proveedor** a los laboratorios a) las telas y b) los bienes a los que se les harán las pruebas, así como fechas, horarios y los domicilios de las instalaciones que se visitarán para la toma de muestras, en los cuales se fabriquen o se encuentren las telas y los bienes.

V. La(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)** elaborará(n) oficio de notificación de la toma de muestras y convocará(n) a las partes involucradas de acuerdo con lo siguiente:

a. A su titular del Órgano Interno de Control, para que designe el representante que asistirá a dicha toma.

b. Al **PROVEEDOR** para que designe por escrito un representante para cada toma de muestras.

VI. Los representantes de la(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)** levantarán minuta del desarrollo del acto de toma de muestras, asentando fecha, lugar y hora del levantamiento de muestras, la cual será firmada por todos los asistentes.

VII. Una vez emitidos los informes de resultados por los laboratorios, serán entregados a la(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)** quien(es) remitirá(n) mediante oficio a las **PARTICIPANTES** que se incluyan en la **PARTIDA** de que se trate, la aceptación o rechazo de las **PARTIDAS**, en razón del resultado obtenido en las pruebas de calidad, y notificará al **PROVEEDOR** el resultado.

3.4. Medidas de Seguridad

El **PROVEEDOR** se compromete a que el personal que lleve a cabo la entrega de los bienes objeto del presente **ANEXO TÉCNICO**, dará el debido y exacto cumplimiento a los controles de acceso, así como a las medidas de seguridad y sanitarias que cada una de las **PARTICIPANTES** establezcan en los lugares de entrega establecidos en el **APÉNDICE IV**.

4. REQUISITOS TÉCNICOS

En el procedimiento de contratación, el **LICITANTE** deberá presentar la siguiente documentación, considerando que aquella que sea emitida por el mismo deberá presentarse en papel membretado que incluya el RFC, domicilio, correo electrónico y número telefónico de contacto; así como nombre y firma de su representante o apoderado legal en la última hoja y rúbricas en el resto de las hojas que integren cada uno de los requisitos.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

a) Propuesta técnica: Se describirán por cada una de las **PARTIDAS** ofertadas de manera clara y precisa las características técnicas de los bienes, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el **APÉNDICE I** del presente **ANEXO TÉCNICO**, indicando el origen del bien y su grado de contenido nacional, así como las cantidades mínimas y máximas requeridas, conforme a lo establecido en el **APÉNDICE III**, de acuerdo al **FORMATO PROPUESTA TÉCNICA**.

b) Informe de resultados emitido por laboratorio acreditado por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) para cada una de las **PARTIDAS** que oferte, de conformidad con lo establecido en el numeral **2.3** del presente **ANEXO TÉCNICO** y de lo establecido en los **APÉNDICES I** y **II**. Este informe de resultados deberá ser de fecha posterior a la publicación de la convocatoria en el portal Compras MX, a nombre del **LICITANTE** y acompañarse con escrito del laboratorio emisor dirigido a la **CONVOCANTE,** en el que avale que dicho informe fue emitido por ese laboratorio. Dicho escrito deberá contener el nombre del laboratorio que lo emite, número de folio de cada uno de los informes de resultados de las pruebas realizadas, partidas, descripción de los bienes a los que se realizaron las pruebas (telas y confección), nombre del **LICITANTE**, el resultado y estar firmado por el representante legal o la persona facultada para ello del laboratorio emisor.

La **CONVOCANTE** podrá verificar la validez del informe de resultados.

c) El **LICITANTE** deberá de presentar un **Programa de Fabricación de los Bienes** por cada una de las **PARTIDAS** ofertadas de conformidad al FORMATO PROGRAMA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES. Dicho programa deberá contemplar que el plazo máximo para la entrega de los bienes es de **150 (ciento cincuenta) días naturales** siguientes a la entrega por oficio de cada **PARTICIPANTE** del listado definitivo de colores por **PARTIDA,** así como del Manual de Identidad Gráfica o la imagen institucional.

En el **Programa de Fabricación de los Bienes** deberá señalar si se encuentra dentro de los supuestos para solicitar anticipo y de ser el caso manifestar dicha solicitud, además **deberá sombrear claramente** los días que correspondan a cada una de las actividades a realizar e incluir los domicilios en donde se fabrican los bienes y donde se hará la toma de muestras. Asimismo, de conformidad con lo establecido en los numerales **3.1.** y **3.3.**, en los que se indica que se realizarán pruebas para que se verifique la calidad de las telas y los bienes, cuando el **PROVEEDOR** tenga, en primera instancia las telas y, posteriormente el **30%** de los bienes terminados respecto de las cantidades mínimas totales requeridas de las **PARTIDAS** sujetas a pruebas; deberá considerar que el porcentaje de avance no podrá exceder de los **35 (treinta y cinco) días naturales** posteriores a la entrega por oficio de cada **PARTICIPANTE** del listado definitivo de colores por **PARTIDA**, así como del Manual de Identidad Gráfica o la imagen institucional.

Los **Programas de Fabricación de los Bienes** deberán elaborarse en número de días naturales y podrán considerar una **PARTIDA** o, agrupar dos o más **PARTIDAS** cuyo proceso de fabricación sea el mismo.

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06066, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

Para el caso de que los domicilios de las instalaciones donde se llevará a cabo la fabricación de los bienes, así como para la toma de muestras sean diferentes para las partidas que oferte, deberá precisarlos conforme corresponda a cada partida.

d) Presentar al menos dos contratos y/o pedidos formalizados, los cuales deberán corresponder a bienes similares **a las partidas que integran la presente licitación (ropa quirúrgica)**. Para tal efecto, el **LICITANTE** deberá presentar copia completa y legible de los contratos y/o pedidos del sector gubernamental o privado que haya celebrado en condiciones similares a las requeridas en el presente **ANEXO TÉCNICO**; y que cumplan con los siguientes parámetros:

a. Los contratos y/o pedidos podrán ser de cualquiera de los siguientes años: **2022, 2023, 2024 y/o 2025.**

b. La copia de los contratos y/o pedidos que presenten deberá permitir identificar de manera clara el número de contrato y/o pedido, la vigencia, el objeto y cantidad de bienes contratados, así como las firmas de las partes.

Así mismo, por cada contrato y/o pedido presentado, deberá acompañar la documentación que acredite que cumplió satisfactoriamente y, en tiempo y forma, con las obligaciones contractuales a su cargo en dicho contrato y/o pedido, para lo cual deberá presentar cualquiera de los documentos siguientes:

a. Carta de liberación de garantía expedida por la dependencia o entidad o por la afianzadora, en la que se indique el número de contrato y/o pedido al que corresponde.

b. Carta de satisfacción o acta de entrega-recepción suscrita por la dependencia, entidad o ente del sector privado, en la que conste la entrega-recepción de los bienes a su entera satisfacción.

e) **Currículum**, firmado por el representante o apoderado legal del **LICITANTE**, que incluya datos generales como domicilio, teléfono, correo electrónico, mediante el cual acredite que sus actividades comerciales y/o profesionales, están relacionadas con la adquisición descrita en el presente **ANEXO TÉCNICO**, señalando de manera concreta su objeto social y/o actividades que realiza, que correspondan con el objeto de la presente adquisición; así como sus principales clientes y listando los contratos que se solicitan en el inciso **d)** del numeral **4.**

f) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del **LICITANTE** mediante el cual manifieste que los bienes que entregará, en caso de resultar adjudicados, **cumplirán con la totalidad de las especificaciones técnicas establecidas** en los **APÉNDICES I y II** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06066, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

g) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del **LICITANTE**, mediante el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los **bienes que entregue estarán garantizados contra defectos o vicios ocultos,** por un periodo mínimo de **12 (doce) meses**, los cuales se contabilizarán a partir de la fecha de entrega a entera satisfacción a cada una de las **PARTICIPANTES**, en los lugares establecidos en el **APÉNDICE IV** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

Asimismo, que su representada se compromete a reemplazar los bienes en un periodo máximo de **10 (diez) días hábiles** contados a partir de que se realice la notificación del motivo de rechazo por escrito o por algún medio electrónico, quedando a su cargo todos los trámites y gastos que se deban realizar, para recoger los bienes rechazados; de ser el caso, se entregarán fuera de su empaque, sin que esto sea motivo para que el **PROVEEDOR** se niegue a recibirlos y/o reemplazarlos. En caso de no cumplir con este plazo establecido se hará acreedor a la aplicación de las penalizaciones que se hayan pactado en el contrato respectivo.

h) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del **LICITANTE**, mediante el cual manifieste que su representada asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes a la **propiedad intelectual, derechos de autor**, o cualquier otra similar que surja con motivo de los bienes que oferte.

i) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del **LICITANTE**, mediante el cual manifieste que su representada, en caso de resultar adjudicada, **cubrirá los gastos de las pruebas de calidad** que se apliquen a las telas y los bienes, de conformidad con lo estipulado en el numeral **3.3 Pruebas de calidad a los bienes**, en los lugares establecidos en el **Programa de Fabricación de los Bienes** entregado por su representada y que repondrá las piezas que se hayan utilizado para las pruebas de calidad a fin de no modificar las cantidades de bienes solicitadas por las **PARTICIPANTES**. Adicional a que, en caso de que incumpla con las condiciones técnicas y de calidad establecidas en el presente **ANEXO TÉCNICO** y en los **APÉNDICES I y II**, derivado del resultado obtenido de las pruebas, se obliga a reemplazar las telas y/o los bienes terminados para que se realice nuevamente el proceso de toma de muestras, así como realizar el pago de la(s) prueba(s) que aplique(n). Así mismo que autoriza que los informes de resultados originales sean entregados a la(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)**.

Esto no amplía ni modifica el plazo de entrega de los bienes establecido en el numeral **3.1.**

j) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del **LICITANTE**, mediante el cual manifieste que, en caso de ser adjudicada, su representada se compromete a que el personal que lleve a cabo la entrega de los bienes, dará el debido y exacto **cumplimiento a los controles de acceso, así como a las medidas de seguridad y sanitarias** que cada una de las **PARTICIPANTES** establezcan en los domicilios de entrega.

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06066, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

k) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada del **LICITANTE** en el que manifieste que cuenta con la capacidad de infraestructura, recursos técnicos, económicos y demás necesarios para el cumplimiento del suministro, condiciones de entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes que, en su caso, le sean adjudicados.

l) Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, suscrito por el representante legal o persona facultada, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la **Regla 8** de las REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2010. (Deberá elaborarse de conformidad con el formato de la Regla 8)

m) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada del **LICITANTE** en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, dará cumplimiento a lo establecido en la **Regla 9** de las REGLAS antes citadas.

En caso de falsedad de la información proporcionada por el **LICITANTE** a la **CONVOCANTE** para intentar cumplir con los requisitos técnicos en el procedimiento de adquisición, se considerará lo dispuesto por los artículos 89 y 90 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con independencia de las de orden civil, penal o de cualquier otra índole que puedan derivar de la comisión de los mismos hechos.

5. PENAS CONVENCIONALES

De conformidad con el artículo 75 de la **LAASSP**, 95 y 96 de su **RLAASSP**, y el numeral 14.5. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como ente consolidador, en el entendido que no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, se aplicarán penas convencionales de 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada día natural de atraso, sobre importes antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los siguientes casos:

a) Sobre el valor total de los bienes entregados con atraso, por cada día natural de atraso en la recepción de los mismos.

b) Sobre el valor total de los bienes que en su caso esté obligado a sustituir por cada día de atraso en la recepción de los mismos.

El pago por la adquisición de los bienes, quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, para lo cual se estará a lo dispuesto en el criterio normativo de interpretación TU 01/2022, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la SHCP de fecha 02 de mayo de 2022.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Las penas convencionales serán calculadas y notificadas por las **PARTICIPANTES** al **PROVEEDOR**, por escrito, al día hábil siguiente en que se determine.

En ningún caso, las penas convencionales podrán negociarse en especie. Independientemente de la aplicación de las penas convencionales mencionadas, las **PARTICIPANTES** podrán optar por la rescisión del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la **LAASSP.**

6. DEDUCCIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la **LAASSP** y 97 del **RLAASSP**, cada una de las **PARTICIPANTES** podrán establecer deducciones al pago con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el **PROVEEDOR** respecto de las **PARTIDAS** que integran el contrato.

7. PRÓRROGAS

El atraso de las **PARTICIPANTES** en la entrega de anticipos cuando éste haya sido solicitado oportunamente por el **PROVEEDOR**, en su caso, prorrogará en igual plazo el cumplimiento de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR**.

El atraso en la entrega de los informes de resultados de las pruebas de calidad por parte de los laboratorios seleccionados por el **PROVEEDOR** no prorrogará el plazo de cumplimiento de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR.**

8. FORMA DE PAGO

De conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la **LAASSP** y 89 de su **RLAASSP**, el monto de los bienes entregados se cubrirá por parte de las **PARTICIPANTES**, por cada comprobante fiscal digital que expida el **PROVEEDOR**, que incluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente en su caso, dentro de los **17 (diecisiete) días hábiles** siguientes, contados a partir de la entrega y aceptación del mismo. Lo anterior aplica para la entrega total o parcial de los bienes.

Para que el pago proceda, el **PROVEEDOR** deberá presentar los comprobantes fiscales digitales por cada entrega de bienes, una vez que éstos sean aceptados a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.** Lo anterior será aplicable a entregas parciales o por el total de los bienes, anexando como comprobación, copia simple de las hojas de recepción, las cuales deberán contener entre otros; firma, nombre y cargo del Servidor Público responsable de recibir los bienes.

El comprobante fiscal digital deberá elaborarse de conformidad con los requerimientos de cada una de las **PARTICIPANTES**, de acuerdo al RFC y el domicilio que presente dicho comprobante. Si el mismo presenta errores o deficiencias, se hará saber al **PROVEEDOR** por escrito o correo electrónico dentro

de los **3 (tres) días hábiles** siguientes al de su recepción, para que sean subsanadas las mismas. El tiempo que transcurra entre la fecha de recepción del escrito y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones, no se computará para efectos de pago, ello de conformidad a lo dispuesto en los artículos 89 y 90 del **RLAASSP**.

Si el **PROVEEDOR** no presenta la documentación en el tiempo señalado en el contrato correspondiente, la fecha de pago se prorrogará el mismo número de días que dure el retraso. El plazo máximo que deberá mediar entre la fecha en que el **PROVEEDOR** acredite la entrega parcial o total de los bienes y la fecha de pago correspondiente, será de **17 (diecisiete) días hábiles**, de conformidad con lo que establece el párrafo primero del artículo 73 de la **LAASSP** y el artículo 5°, tercer punto de los Lineamientos para promover la agilización de pago a **PROVEEDORES**.

El pago se realizará en moneda nacional, de conformidad con el artículo 66, fracción XIII de la **LAASSP**.

Las **PARTICIPANTES** podrán realizar aclaraciones de cargos no reconocidos previo a la factura y posteriores a la misma, en los plazos y condiciones que establezcan las **PARTICIPANTES** en cada contrato.

8.1. Anticipos

Las **PARTICIPANTES** proporcionarán **40% (cuarenta por ciento)** de anticipo del total de las cantidades mínimas del contrato adjudicado, en términos de lo dispuesto en los artículos 16 de la **LAASSP** y 11 del **RLAASSP**, el cual deberá gestionarse a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, para lo cual deberán considerar lo siguiente:

i. El anticipo únicamente se otorgará cuando se trate de Mipymes, cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía, por lo que el **LICITANTE** deberá acreditar ante las **PARTICIPANTES** que es Mipymes, cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía, mediante escrito conforme a lo establecido en el artículo 3 de la **LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**.

ii. Previo al pago de anticipo, el PROVEEDOR deberá entregar dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la emisión del fallo **y/o conforme el procedimiento que tenga la afianzadora y/o LAS PARTICIPANTES para su otorgamiento**, la garantía de anticipo por el monto total del anticipo, que deberá ajustarse a los formatos contenidos en las DISPOSICIONES de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la LAASSP y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2022, dicha garantía subsistirá hasta su total amortización o devolución.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06066, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

En caso de que el **PROVEEDOR** no presente la garantía de anticipo y la factura correspondiente dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la emisión del fallo, el plazo para la entrega de los bienes iniciará a partir de la entrega de la información señalada en los incisos a) y b) del numeral **3**, del presente **ANEXO TÉCNICO**.

iii. El pago de anticipo se entregará en una exhibición dentro de los **17 (diecisiete) días hábiles** siguientes al inicio de la vigencia del contrato, previa presentación y aceptación de los documentos indicados en el numeral inmediato anterior.

iv. La amortización del anticipo se llevará a cabo proporcionalmente en cada uno de los pagos que realicen las **PARTICIPANTES.**

v. En caso de rescisión del contrato, el **PROVEEDOR** deberá reintegrar el anticipo no amortizado que haya recibido más los intereses correspondientes. Los intereses se calcularán sobre el monto del anticipo no amortizado, y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la dependencia o entidad.

vi. En caso de no requerir anticipo, deberá notificarlo por escrito dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la emisión del fallo y previo a la firma del contrato, para que, en su caso, no se considere el anticipo en las cláusulas del contrato.

La garantía deberá constituirse mediante fianza expedida por compañía autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación o, en su caso, de la Entidad, por un importe equivalente al total del anticipo.

9. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Conforme a los artículos 69 y 70, fracciones I y II, de la **LAASSP**, 85 fracción III y 103 del **RLASSSP**, y numeral 17.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, el **PROVEEDOR** se obliga a constituir una **fianza divisible** por el cumplimiento fiel y exacto de todas y cada una de las obligaciones derivadas de los contratos de cada una de las **PARTICIPANTES**, conforme a las **DISPOSICIONES de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la LAASSP y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2022.**

La garantía deberá constituirse mediante fianza expedida por compañía autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación o en su caso de la Entidad, por un importe equivalente al **10% (diez**

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06066, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

por ciento) del monto máximo total del contrato respectivo antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

En caso de que el total del monto máximo del contrato corresponda a una cantidad de hasta **964 UMAS,** las **PARTICIPANTES** deberán justificar el solicitar que el cumplimiento de los contratos se garantice mediante alguna de las siguientes opciones: **cheque certificado o de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito, expedido por institución de crédito autorizada, depósito de dinero constituido ante la TESOFE o carta de crédito irrevocable**.

La garantía de cumplimiento deberá presentarse a más tardar dentro de los **10 (diez) días naturales** siguientes a la firma del contrato, en los domicilios que para tal efecto indique cada una de las **PARTICIPANTES**.

El **PROVEEDOR** queda obligado a mantener vigente la garantía mencionada hasta en tanto las **PARTICIPANTES** expresamente manifiesten que recibieron a su entera conformidad los bienes previstos en el presente **ANEXO TÉCNICO** y en los contratos que celebren con el **PROVEEDOR**, en caso de que quede alguna obligación pendiente de cumplimiento prevista en el contrato, ya sea una obligación principal, accesoria o de garantía, y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva y firme que emita la autoridad competente, en la inteligencia de que dicha garantía sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de las **PARTICIPANTES** con las que haya suscrito el contrato.

Una vez cumplidas todas las obligaciones que se deriven de la contratación por parte del **PROVEEDOR** a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** de cada una de las **PARTICIPANTES**, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para que el **PROVEEDOR** dé inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 81, fracción VIII, del **RLAASSP**.

10. GARANTÍA DE ANTICIPO

Los **PROVEEDORES** constituirán, previo a la entrega del anticipo, la garantía por el **100% (cien por ciento)** del monto total del anticipo, en la misma moneda en la que se otorgue el anticipo, la que subsistirá hasta su total amortización o devolución. Lo anterior, conforme a las **DISPOSICIONES de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la LAASSP y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2022.**

La garantía de anticipo se cancelará hasta que se haya realizado la amortización total.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

11. RELACIÓN LABORAL

Las **PARTICIPANTES** y el **PROVEEDOR** convienen que la relación laboral se mantendrá en todos los casos entre ellas y su personal, aún en casos de trabajos en forma conjunta o desarrollados en las instalaciones o con equipos de cualesquiera de ellas, por lo que cada una asumirá su responsabilidad con sus trabajadores y, en ningún caso, podrán ser consideradas como patrones solidarios o sustitutos.

Igualmente, para este efecto y cualesquiera no previstos, las **PARTICIPANTES** y el **PROVEEDOR** se eximen expresamente de cualquier responsabilidad civil, penal, de seguridad social o de otra especie que, en su caso, pudieran llegar a generarse.

12. CONFIDENCIALIDAD

La **CONVOCANTE**, las **PARTICIPANTES** y el **LICITANTE**, guardarán confidencialidad respecto del objeto del presente **ANEXO TÉCNICO**, en los casos en que lo consideren necesario y que determinen conjuntamente; sin embargo, están de acuerdo en hacer pública la información que corresponda en términos de lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, queda acordado que toda información y documentación que se proporcione en virtud del suministro de los bienes se considerará con el carácter de confidencial, no podrá divulgarse o publicarse en ningún tiempo ni en forma alguna, salvo consentimiento previo por escrito.

Relación de Apéndices

APÉNDICE	NOMBRE
APÉNDICE I	Catálogos de Bienes de Ropa Quirúrgica y Hospitalaria
APÉNDICE II	Pruebas de Validación y Valores de Referencia
APÉNDICE III	Demanda Agregada
APÉNDICE IV	Lugares de Entrega
APÉNDICE V	Listado de Instituciones Participantes

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06066, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

APÉNDICE I-M

CATÁLOGO DE BIENES DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

ÍNDICE

CÓDIGO: IMSSBQ1 5
BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL 5
CÓDIGO: IMSSBQ2 12
BATA QUIRURGICA TALLA MEDIANA 12
CÓDIGO: IMSSC1 18
COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA 18
CÓDIGO: IMSSC2 23
COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE 23
CÓDIGO: IMSSC3 29
COMPRESA DE OJOS 29
CÓDIGO: IMSSC4 35
COMPRESA HENDIDA 35
CÓDIGO: IMSSUQF1 41
UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA 41
CÓDIGO: IMSSUQF2 47
UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE 47
CÓDIGO: IMSSUQP1 53
UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA MEDIANA 53
CÓDIGO: IMSSUQP2 59
UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE 59
CÓDIGO: IMSSBA1 65
BATA PARA ADULTO TALLA MEDIANA 65
CÓDIGO: IMSSBA2 71
BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL 71
CÓDIGO: IMSSBN1 77
BATA PARA NIÑO TALLA MEDIANA 77
CÓDIGO: IMSSBN2 83
BATA PARA NIÑO TALLA GRANDE 83

CÓDIGO: IMSSCN1 89
CAMISON PARA NIÑO TALLA MEDIANA 89
CÓDIGO: IMSSCN2 95
CAMISON PARA NIÑO TALLA GRANDE 95
CÓDIGO: IMSSPF1 101
PAÑAL DE FRANELA 101
CÓDIGO: IMSSBAIS1 105
BATA PARA AISLAMIENTO TALLA MEDIANA 105
CÓDIGO: IMSSBAIS2 111
BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL 111
CÓDIGO: IMSSCP1 117
CAMISON PARA PACIENTE TALLA MEDIANA 117
CÓDIGO: IMSSCP2 123
CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL 123
CÓDIGO: IMSSCRN1 129
CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO 129
CÓDIGO: IMSSPM1 133
PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO 133
CÓDIGO: IMSSPM2 139
PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA 139
CÓDIGO: IMSSPM3 145
PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE 145
CÓDIGO: IMSSSL1 151
SUJETADOR PARA LACTANTE 151
CÓDIGO: IMSSSA1 155
SUJETADOR PARA ADULTO 155
CÓDIGO: IMSSCB1 159
CANASTILLA PARA BEBE 159
CÓDIGO: IMSSHC1 165

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06066, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

HULE CLINICO 165
CÓDIGO: IMSSMH1 168
MANDIL DE HULE 168
CÓDIGO: IMSSBMLF 172
BATA LARGA DE MANGA LARGA FEMENIN0 172
CÓDIGO: IMSSBMLM 176
BATA LARGA DE MANGA LARGA MASCULINO 176

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06066, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

CÓDIGO: IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL

1. **ALCANCE**
   1.1. Esta ficha es para aplicación de la Bata Quirúrgica talla Especial

2. **IMAGEN ILUSTRATIVA**

Figura Ubicación de emblema y siglas del IMSS en Bata para uso Quirúrgico

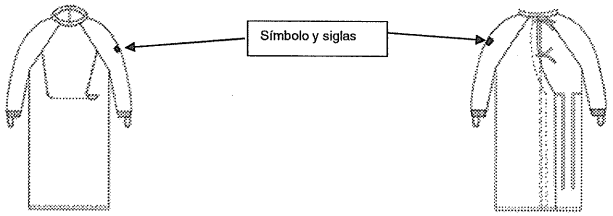

3. **UNIDAD DE MEDIDA: Pieza**

4. **CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)**

TALLA	Especial											

5. **DISEÑO**

BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL CONFORME A LA NORMA NMX-A-004/1-INNTEX-2018, RECTA, LARGA, CRUZADA, CUELLO: MAO, DELANTERO: DE UNA PIEZA, CON MARSUPIAL AL FRENTE, ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL LADO DERECHO CON TRES PARES DE CINTAS PARA AMARRE: DOS CORTOS, UNO A LA ALTURA DEL CUELLO, OTRO ABAJO DE ESTE Y UNO LARGO A LA ALTURA DE LA CINTURA, MANGA: LARGA, RANGLAN, DE UNA PIEZA Y PUÑO DE RESORTE TIPO CARDIGAN CON CINTA DE SOSTEN. EMBLEMA DEL IMSS ESTAMPADO EN COLOR VERDE OSCURO, SIMILAR AL CÓDIGO PANTONE 561 C, EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA O EL DE LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE, EN CASO DE QUE SE REQUIERA. TELA: CABEZA DE INDIO, ALGODON 100 POR CIENTO SIMILAR AL CÓDIGO PANTONE 285 U U OTROS.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

6. **MATERIALES**
   6.1. Tela cabeza de indio 100% algodón, elaboración en tejido plano, ligamento tafetán o taletón, color azul plumbago, similar al código pantone 285 U con tolerancia a 286 U u otros.

   6.2. Masa de la tela

   Masa por metro cuadrado: 160 a 190 g/m²

7. **PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA**

Para la tela de confección, documento normativo específico que contiene las características de la tela cabeza de indio: NMX-A-010-INNTEX-2019 Industria Textil – tejidos de calada – cabeza de indio – especificaciones.

Ensayo	Especificación
Contenido de fibra	100 % Algodón
Masa por metro cuadrado (método 5 muestra pequeña)	160 a 190 g/m²
Fuerza máxima de tracción, método grab Urdimbre	250 N mínimo
Trama	175 N mínimo
Resistencia al rasgado Urdimbre	20 N mínimo
Trama	15 N mínimo
Cambio dimensional. Condiciones de lavado 2BF	

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06066, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

Urdimbre Trama	± 3 % ± 3 %
Solidez del color al lavado en húmedo Procedimiento de lavado D3M (70°C , 50 ml,0,015% de cloro activo,45 Mín,100 balines y pH 10,5 ± 0,1)	Cambio de color Grado 4 mínimo Transferencia/Manchado Grado (valores mínimos) triacetato 3-4 mínimo Algodón 4 mínimo Poliamida 3-4 mínima Poliéster 4 mínimo Acrílico 4 mínimo Viscosa 4 mínimo
Solidez de color al frote en seco	Urdimbre Grado 4 mínimo Trama Grado 4 mínimo
Solidez de color al frote en húmedo	Urdimbre Grado 3 mínimo Trama Grado 3 mínimo
Solidez de color al sudor ácido y alcalino	Cambio de color Grado 4 mínimo Transferencia/Manchado Grado (valores mínimos) Acetato 4 mínimo Algodón 4 mínimo Poliamida 4 mínimo

	Poliéster 4 mínimo Acrílico 4 mínimo Lana 4 mínimo
Resistencia a la formación de frisas (pilling). Condiciones de lavado 2BF	Primer ciclo Grado 4 mínimo Segundo ciclo Grado 3.5 mínimo

Especificaciones de las dimensiones y confección de la prenda, de acuerdo con lo establecido en la NMX-A-004/1-INNTEX-2018 Industria del vestido- parte 1-batas para uso hospitalario-especificaciones

Ensayo	Especificación
Dimensiones	Debe cumplir con las dimensiones de la talla especial de la **tabla 2, numeral 6.1.2**, de la **NMX-A-004/1-INNTEX-2018** Industria del vestido- parte 1-batas para uso hospitalario-especificaciones.
Corte y confección	Debe cumplir con las indicaciones de corte y confección de la **tabla 3, numeral 6.1.3.1**, de la **NMX-A-004/1-INNTEX-2018** Industria del vestido- parte 1-batas para uso hospitalario-especificaciones.
Tipo de Puntada	Debe cumplir con las puntadas interiores y exteriores de la **tabla 4** del **numeral 6.1.3.2** de la **NMX-A-004/1-INNTEX-2018** Industria del vestido- parte 1-batas para uso hospitalario-especificaciones.

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

Para la tela cabeza de indio

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
Contenido de fibra	**NMX-A-084-INNTEX-2015,** Industria Textil – Fibras Textiles – Análisis Cualitativo – Cuantitativo – Para una Fibra 100% - Método de Prueba.
Masa por metro cuadrado (método 5 muestra pequeña)	**NMX-A-3801-INNTEX-2012** Industria Textil para determinar la masa del tejido por unidad de longitud y área.
Fuerza máxima de tracción, método grab Urdimbre Trama	**NMX-A-059/2-INNTEX-2019**-Industria Textil-propiedades de los tejidos frente a la tracción-parte 2-determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-método grab.
Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	**NMX-A-109-INNTEX-2012** Industria Textil – tejidos de calada – determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre – método de prueba.
Cambio dimensional. Condiciones de lavado 2BF Urdimbre Trama	**NMX-A-5077-INNTEX-2015** Industria Textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado. **NMX-A-6330-INNTEX-2015** Industria Textil – procedimientos de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.
Solidez del color al lavado en húmedo Procedimiento de lavado D3M	**NMX-A-105-C06-INNTEX-2015** Industria Textil – Método de Ensayo de Solidez del Color – Parte C06 – Solidez al Lavado Doméstico y Comercial (cancela la NMX-A-074-INNTEX-2005).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

(70°C , 50 ml,0,015% de cloro activo,45 Mín,100 balines y pH 10,5 ± 0,1)	
Solidez de color al frote en seco	**NMX-A-073-INNTEX-2005** Industria Textil – solidez del color – determinación de la solidez del color al frote – método de prueba.
Solidez de color al frote en húmedo	**NMX-A-073-INNTEX-2005** Industria Textil – solidez del color – determinación de la solidez del color al frote – método de prueba.
Solidez de color al sudor ácido y alcalino	**NMX-A-105-E04-INNTEX-2019** Industria Textil – determinación de la solidez del color al sudor – método de prueba.
Resistencia a la formación de frisas (pilling). Condiciones de lavado 2BF	**NMX-A-12945-3-INNTEX-2020** Industria Textil – determinación de la resistencia a la formación de frisas en tejidos de calada y de punto - método de prueba. **NMX-A-6330-INNTEX-2015** Industria Textil – procedimiento de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.

Aplicar NOM-004-SE-2021 Información Comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

Para la prenda

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
Dimensiones	Método de prueba para la evaluación de confección y dimensiones de prendas
Corte y confección	

Tipo de Puntada	con la NMX-A-083-INNTEX-2020

CÓDIGO: IMSSBQ2	BATA QUIRURGICA TALLA MEDIANA

1. ALCANCE
   1.1. Esta ficha es para aplicación de Bata Quirúrgica talla mediana

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

Figura Ubicación de emblema y siglas del IMSS en Bata para uso Quirúrgico

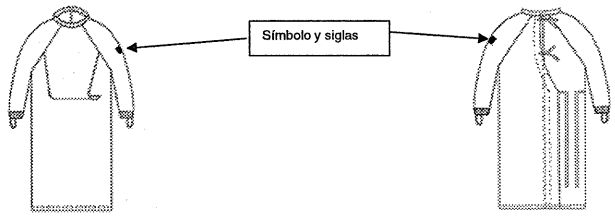

3. UNIDAD DE MEDIDA: Pieza

4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)

TALLA	Mediana											

5. DISEÑO

BATA QUIRURGICA TALLA MEDIANA, TIPO RECTA, LARGA, CRUZADA, CUELLO MAO, DELANTERO DE UNA PIEZA CON MARSUPIAL AL FRENTE, ESPALDA DE DOS PIEZAS, CIERRA AL LADO DERECHO CON TRES PARES DE CINTAS PARA AMARRE, DOS CORTOS, UNO A LA ALTURA DEL CUELLO, OTRO DEBAJO DE ESTE Y UNO LARGO A LA ALTURA DE LA CINTURA, MANGA LARGA RAGLAN, DE UNA PIEZA Y PUNO DE RESORTE TIPO CARDIGAN CON CINTA DE SOSTEN, CONFECCIONADA EN TELA CABEZA DE INDIO 100 POR CIENTO ALGODON, COLOR AZUL PLUMBAGO SIMILAR AL CÓDIGO PANTONE 285 U U OTROS. EMBLEMA DEL IMSS ESTAMPADO EN COLOR VERDE OSCURO SIMILAR AL CÓDIGO PANTONE 561 C, EN LA PARTE SUPERIOR DE

LA MANGA IZQUIERDA O EL DE LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE, EN CASO DE QUE SE REQUIERA.

Nota: Las dimensiones de la talla mediana en la especificación técnica IMSS 220 ropa para servicios médicos – Bata quirúrgica, son las correspondientes a la talla grande de la NMX-A-004/1-INNTEX-2018

6. MATERIALES

6.1. Tela cabeza de indio 100% algodón, elaboración en tejido plano, ligamento tafetán o taletón, color azul plumbago, similar al código pantone 285 U con tolerancia a 286 U u otros.

6.2. Masa de la tela

Masa por metro cuadrado: 160 a 190 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

Para la tela de confección, documento normativo específico que contiene las características de la tela cabeza de indio: NMX-A-010-INNTEX-2019 Industria Textil – tejidos de calada – cabeza de indio – especificaciones.

Ensayo	Especificación
Contenido de fibra	100 % Algodón
Masa por metro cuadrado (método 5 muestra pequeña)	160 a 190 g/m²
Fuerza máxima de tracción, método grab Urdimbre Trama	 250 N mínimo 175 N mínimo
Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	 20 N mínimo 15 N mínimo

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

	Cambio dimensional. Condiciones de lavado 2BF Urdimbre Trama	 ± 3 % ± 3 %
	Solidez del color al lavado en húmedo Procedimiento de lavado D3M (70°C , 50 ml,0,015% de cloro activo,45 Mín,100 balines y pH 10,5 ± 0,1)	Cambio de color Grado 4 mínimo Transferencia/Manchado Grado (valores mínimos) triacetato 3-4 mínimo Algodón 4 mínimo Poliamida 3-4 mínima Poliéster 4 mínimo Acrílico 4 mínimo Viscosa 4 mínimo
	Solidez de color al frote en seco	Urdimbre Grado 4 mínimo Trama Grado 4 mínimo
	Solidez de color al frote en húmedo	Urdimbre Grado 3 mínimo Trama Grado 3 mínimo
	Solidez de color al sudor ácido y alcalino	Cambio de color Grado 4 mínimo Transferencia/Manchado Grado (valores mínimos) Acetato 4 mínimo Algodón 4 mínimo Poliamida 4 mínimo

	Poliéster 4 mínimo Acrílico 4 mínimo Lana 4 mínimo
Resistencia a la formación de frisas (pilling). Condiciones de lavado 2BF	Primer ciclo Grado 4 mínimo Segundo ciclo Grado 3.5 mínimo

Especificaciones de las dimensiones y confección de la prenda, de acuerdo con lo establecido en la NMX-A-004/1-INNTEX-2018 Industria del vestido- parte 1-batas para uso hospitalario-especificaciones

Ensayo	Especificación
Dimensiones	**Debe cumplir con las dimensiones de la talla grande de la tabla 2, numeral 6.1.2, de la NMX-A-004/1-INNTEX-2018 Industria del vestido- parte 1-batas para uso hospitalario-especificaciones.**
Corte y confección	Debe cumplir con las indicaciones de corte y confección de la **tabla 3, numeral 6.1.3.1**, de la **NMX-A-004/1-INNTEX-2018** Industria del vestido- parte 1-batas para uso hospitalario-especificaciones.
Tipo de Puntada	Debe cumplir con las puntadas interiores y exteriores de la **tabla 4** del **numeral 6.1.3.2** de la **NMX-A-004/1-INNTEX-2018** Industria del vestido- parte 1-batas para uso hospitalario-especificaciones.

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

Para la tela cabeza de indio

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
Contenido de fibra	**NMX-A-084-INNTEX-2015,** Industria Textil – Fibras Textiles – Análisis Cualitativo – Cuantitativo – Para una Fibra 100% - Método de Prueba.
Masa por metro cuadrado (método 5 muestra pequeña)	**NMX-A-3801-INNTEX-2012** Industria Textil para determinar la masa del tejido por unidad de longitud y área.
Fuerza máxima de tracción, método grab Urdimbre Trama	**NMX-A-059/2-INNTEX-2019**-Industria Textil-propiedades de los tejidos frente a la tracción-parte 2-determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-método grab.
Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	**NMX-A-109-INNTEX-2012** Industria Textil – tejidos de calada – determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre – método de prueba.
Cambio dimensional. Condiciones de lavado 2BF Urdimbre Trama	**NMX-A-5077-INNTEX-2015** Industria Textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado. **NMX-A-6330-INNTEX-2015** Industria Textil – procedimientos de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.
Solidez del color al lavado en húmedo Procedimiento de lavado D3M (70°C , 50 ml,0,015% de cloro activo,45 Mín,100 balines y pH 10,5 ± 0,1)	**NMX-A-105-C06-INNTEX-2015** Industria Textil – Método de Ensayo de Solidez del Color – Parte C06 – Solidez al Lavado Doméstico y Comercial (cancela la NMX-A-074-INNTEX-2005).
Solidez de color al frote en seco	**NMX-A-073-INNTEX-2005** Industria Textil – solidez del color – determinación de la solidez del color al frote – método de prueba.

Solidez de color al frote en húmedo	**NMX-A-073-INNTEX-2005** Industria Textil – solidez del color – determinación de la solidez del color al frote – método de prueba.
Solidez de color al sudor ácido y alcalino	**NMX-A-105-E04-INNTEX-2019** Industria Textil – determinación de la solidez del color al sudor – método de prueba.
Resistencia a la formación de frisas (pilling). Condiciones de lavado 2BF	**NMX-A-12945-3-INNTEX-2020** Industria Textil – determinación de la resistencia a la formación de frisas en tejidos de calada y de punto - método de prueba. **NMX-A-6330-INNTEX-2015** Industria Textil – procedimiento de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.

Aplicar NOM-004-SE-2021 Información Comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

Para la prenda

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
Dimensiones	Método de prueba para la evaluación de confección y dimensiones de prendas con la NMX-A-083-INNTEX-2020
Corte y confección	
Tipo de Puntada	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

CÓDIGO: IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA

1. **ALCANCE**
   1.1. Esta ficha es para aplicación de Compresa de campo forma cuadrada

2. **IMAGEN ILUSTRATIVA**

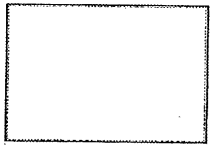

3. **UNIDAD DE MEDIDA: Pieza**

4. **CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)**

TALLA	NA											

5. **DISEÑO**

COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA, SENCILLA DE UNA PIEZA, CON DOBLADILLO PERIMETRAL, CONFECCIONADA CON TELA CABEZA DE INDIO 100 POR CIENTO ALGODON, COLOR AZUL PLUMBAGO SIMILAR AL CÓDIGO PANTONE 285 U U OTROS.
DIMENSIONES: LADO (A) 84 CM, DOBLADILLO 1 CM.

6. **MATERIALES**
   6.1. Tela cabeza de indio 100% algodón, elaboración en tejido plano, ligamento tafetán o taletón, color azul plumbago, similar al código pantone 285 U con tolerancia a 286 U u otros.

   6.2. Masa de la tela:
   Masa por metro cuadrado: 160 a 190 g/m^2

7. **PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA**

Para la tela de confección, documento normativo específico que contiene las características de la tela cabeza de indio: NMX-A-010-INNTEX-2019 Industria Textil – tejidos de calada – cabeza de indio – especificaciones.

Ensayo	Especificación
Contenido de fibra	100 % Algodón
Masa por metro cuadrado (método 5 muestra pequeña)	160 a 190 g/m²
Fuerza máxima de tracción, método grab Urdimbre Trama	 250 N mínimo 175 N mínimo
Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	 20 N mínimo 15 N mínimo
Cambio dimensional. Condiciones de lavado 2BF Urdimbre Trama	 ± 3 % ± 3 %
Solidez del color al lavado en húmedo Procedimiento de lavado D3M (70°C , 50 ml,0,015% de cloro activo,45 Mín,100 balines y pH 10,5 ± 0,1)	Cambio de color Grado 4 mínimo Transferencia/Manchado Grado (valores mínimos) triacetato 3-4 mínimo Algodón 4 mínimo Poliamida 3-4 mínima Poliéster 4 mínimo Acrílico 4 mínimo Viscosa 4 mínimo
Solidez de color al frote en seco	Urdimbre Grado 4 mínimo

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

	Trama Grado 4 mínimo
Solidez de color al frote en húmedo	Urdimbre Grado 3 mínimo Trama Grado 3 mínimo
Solidez de color al sudor ácido y alcalino	Cambio de color Grado 4 mínimo Transferencia/Manchado Grado (valores mínimos) Acetato 4 mínimo Algodón 4 mínimo Poliamida 4 mínimo Poliéster 4 mínimo Acrílico 4 mínimo Lana 4 mínimo
Resistencia a la formación de frisas (pilling). Condiciones de lavado 2BF	Primer ciclo Grado 4 mínimo Segundo ciclo Grado 3.5 mínimo

Especificaciones de las dimensiones y confección de la prenda, de acuerdo con lo establecido en la NMX-A-005-INNTEX-2017Industria Textil-vestido-ropa hospitalaria-compresas de campo reusables-especificaciones.

Ensayo	Especificación
Dimensiones	Debe cumplir con las dimensiones a evaluar de la tabla 1de la **NMX-A-005-INNTEX-2017** Industria Textil-vestido-ropa hospitalaria-compresas de campo reusables-especificaciones.
Corte, confección y costura	Debe cumplir con las indicaciones de corte y confección conforme el **numeral 5.1** de la **NMX-A-005-INNTEX-2017** Industria Textil-vestido-ropa hospitalaria-compresas de campo reusables-especificaciones.

Tipo de puntada	Debe cumplir con el tipo de puntadas conforme el numeral 5.5, tabla 8 de la NMX-A-005-INNTEX-2017 Industria Textil-vestido-ropa hospitalaria-compresas de campo reusables-especificaciones.

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

Para la tela cabeza de indio

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
Contenido de fibra	NMX-A-084-INNTEX-2015, Industria Textil – Fibras Textiles – Análisis Cualitativo – Cuantitativo – Para una Fibra 100% - Método de Prueba.
Masa por metro cuadrado (método 5 muestra pequeña)	NMX-A-3801-INNTEX-2012 Industria Textil para determinar la masa del tejido por unidad de longitud y área.
Fuerza máxima de tracción, método grab Urdimbre Trama	NMX-A-059/2-INNTEX-2019-Industria Textil-propiedades de los tejidos frente a la tracción-parte 2-determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-método grab.
Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	NMX-A-109-INNTEX-2012 Industria Textil – tejidos de calada – determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre – método de prueba.
Cambio dimensional. Condiciones de lavado 2BF Urdimbre Trama	NMX-A-5077-INNTEX-2015 Industria Textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado. NMX-A-6330-INNTEX-2015 Industria Textil – procedimientos de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.
Solidez del color al lavado en húmedo	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 Industria Textil – Método de Ensayo de Solidez del Color – Parte C06 – Solidez al Lavado Doméstico y

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Procedimiento de lavado D3M (70°C , 50 ml,0,015% de cloro activo,45 Mín,100 balines y pH 10,5 ± 0,1)	Comercial (cancela la NMX-A-074-INNTEX-2005).
Solidez de color al frote en seco	NMX-A-073-INNTEX-2005 Industria Textil – solidez del color – determinación de la solidez del color al frote – método de prueba.
Solidez de color al frote en húmedo	NMX-A-073-INNTEX-2005 Industria Textil – solidez del color – determinación de la solidez del color al frote – método de prueba.
Solidez de color al sudor ácido y alcalino	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 Industria Textil – determinación de la solidez del color al sudor – método de prueba.
Resistencia a la formación de frisas (pilling). Condiciones de lavado 2BF	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 Industria Textil – determinación de la resistencia a la formación de frisas en tejidos de calada y de punto - método de prueba. NMX-A-6330-INNTEX-2015 Industria Textil – procedimiento de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.

Aplicar NOM-004-SE-2021 Información Comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

Para la prenda

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
Dimensiones	Método de prueba para la evaluación de confección y dimensiones de prendas con la NMX-A-083-INNTEX-2020
Corte, confección y costura	
Tipo de puntada	

CÓDIGO: IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE

1. ALCANCE
   1.1. Esta ficha es para aplicación de Compresa de envoltura doble

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

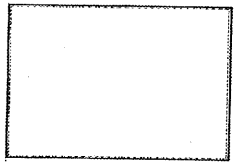

3. UNIDAD DE MEDIDA: Pieza

4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)

TALLA	NA											

5. DISEÑO

COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE FORMA CUADRADA, DE DOS PIEZAS UNIDAS POR MEDIO DE DOBLADILLO PERIMETRAL, CONFECCIONADA CON TELA CABEZA DE INDIO 100 POR CIENTO ALGODON, COLOR AZUL PLUMBAGO SIMILAR AL CÓDIGO PANTONE 285 U U OTROS. DIMENSIONES: LADO (A) 94 CM, DOBLADILLO 1 CM.

6. MATERIALES
   6.1. Tela cabeza de indio 100% algodón, elaboración en tejido plano, ligamento tafetán o taletón, color azul plumbago, similar al código pantone 285 U con tolerancia a 286 U u otros.

   6.2. Masa de la tela:
   Masa por metro cuadrado: 160 a 190 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Para la tela de confección, documento normativo específico que contiene las características de la tela cabeza de indio: NMX-A-010-INNTEX-2019 Industria Textil – tejidos de calada – cabeza de indio – especificaciones.

Ensayo	Especificación
Contenido de fibra	100 % Algodón
Masa por metro cuadrado (método 5 muestra pequeña)	160 a 190 g/m²
Fuerza máxima de tracción, método grab Urdimbre Trama	 250 N mínimo 175 N mínimo
Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	 20 N mínimo 15 N mínimo
Cambio dimensional. Condiciones de lavado 2BF Urdimbre Trama	 ± 3 % ± 3 %
Solidez del color al lavado en húmedo Procedimiento de lavado D3M	Cambio de color Grado 4 mínimo Transferencia/Manchado Grado (valores mínimos) triacetato 3-4 mínimo Algodón 4 mínimo

(70°C , 50 ml,0,015% de cloro activo,45 Mín,100 balines y pH 10,5 ± 0,1)	Poliamida 3-4 mínima Poliéster 4 mínimo Acrílico 4 mínimo Viscosa 4 mínimo
Solidez de color al frote en seco	Urdimbre Grado 4 mínimo Trama Grado 4 mínimo
Solidez de color al frote en húmedo	Urdimbre Grado 3 mínimo Trama Grado 3 mínimo
Solidez de color al sudor ácido y alcalino	Cambio de color Grado 4 mínimo Transferencia/Manchado Grado (valores mínimos) Acetato 4 mínimo Algodón 4 mínimo Poliamida 4 mínimo Poliéster 4 mínimo Acrílico 4 mínimo Lana 4 mínimo
Resistencia a la formación de frisas (pilling). Condiciones de lavado 2BF	Primer ciclo Grado 4 mínimo Segundo ciclo Grado 3.5 mínimo

Especificaciones de las dimensiones y confección de la prenda, de acuerdo con lo establecido en la NMX-A-005-INNTEX-2017Industria Textil-vestido-ropa hospitalaria-compresas de campo reusables-especificaciones.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Ensayo	Especificación
Dimensiones	Debe cumplir con las dimensiones a evaluar de la **tabla 3 ó 5 numeral 5.2.1** de la **NMX-A-005-INNTEX-2017** Industria Textil-vestido-ropa hospitalaria-compresas de campo reusables-especificaciones.
Corte, confección y costura	Debe cumplir con las indicaciones de corte y confección conforme el **numeral 5.2.1** de la **NMX-A-005-INNTEX-2017** Industria Textil-vestido-ropa hospitalaria-compresas de campo reusables-especificaciones.
Tipo de puntada	Debe cumplir con el tipo de puntadas conforme el numeral **5.5, tabla 8** de la **NMX-A-005-INNTEX-2017** Industria Textil-vestido-ropa hospitalaria-compresas de campo reusables-especificaciones

8. **MÉTODOS DE REFERENCIA**

Para la tela cabeza de indio

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
Contenido de fibra	**NMX-A-084-INNTEX-2015**, Industria Textil – Fibras Textiles – Análisis Cualitativo – Cuantitativo – Para una Fibra 100% - Método de Prueba.
Masa por metro cuadrado (método 5 muestra pequeña)	**NMX-A-3801-INNTEX-2012** Industria Textil para determinar la masa del tejido por unidad de longitud y área.
Fuerza máxima de tracción, método grab Urdimbre Trama	**NMX-A-059/2-INNTEX-2019**-Industria Textil-propiedades de los tejidos frente a la tracción-parte 2-determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-método grab.
Resistencia al rasgado Urdimbre	**NMX-A-109-INNTEX-2012** Industria Textil – tejidos de calada – determinación de la resistencia al rasgado por el método del

	Trama	péndulo de descenso libre – método de prueba.
	Cambio dimensional. Condiciones de lavado 2BF Urdimbre Trama	**NMX-A-5077-INNTEX-2015** Industria Textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado. **NMX-A-6330-INNTEX-2015** Industria Textil – procedimientos de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.
	Solidez del color al lavado en húmedo Procedimiento de lavado D3M (70°C , 50 ml,0,015% de cloro activo,45 Mín,100 balines y pH 10,5 ± 0,1)	**NMX-A-105-C06-INNTEX-2015** Industria Textil – Método de Ensayo de Solidez del Color – Parte C06 – Solidez al Lavado Doméstico y Comercial (cancela la NMX-A-074-INNTEX-2005).
	Solidez de color al frote en seco	**NMX-A-073-INNTEX-2005** Industria Textil – solidez del color – determinación de la solidez del color al frote – método de prueba.
	Solidez de color al frote en húmedo	**NMX-A-073-INNTEX-2005** Industria Textil – solidez del color – determinación de la solidez del color al frote – método de prueba.
	Solidez de color al sudor ácido y alcalino	**NMX-A-105-E04-INNTEX-2019** Industria Textil – determinación de la solidez del color al sudor – método de prueba.
	Resistencia a la formación de frisas (pilling). Condiciones de lavado 2BF	**NMX-A-12945-3-INNTEX-2020** Industria Textil – determinación de la resistencia a la formación de frisas en tejidos de calada y de punto - método de prueba. **NMX-A-6330-INNTEX-2015** Industria Textil – procedimiento de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Aplicar NOM-004-SE-2021 Información Comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

Para la prenda

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
Dimensiones	Método de prueba para la evaluación de confección y dimensiones de prendas con la NMX-A-083-INNTEX-2020
Corte, confección y costura	
Tipo de puntada	

CÓDIGO: IMSSC3	COMPRESA DE OJOS

1. ALCANCE
   1.1. Esta ficha es para aplicación de Compresa de ojos

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

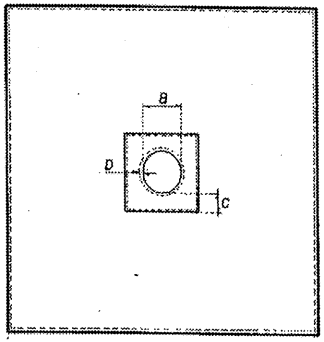

3. UNIDAD DE MEDIDA: Pieza

4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)

TALLA	NA											

5. DISEÑO

COMPRESA DE OJOS FORMA CUADRADA, SENCILLA DE UNA PIEZA, CON ABERTURA CI CULAR AL CENTRO Y REFUERZO CUADRADO, CON DOBLADILLOS PERIMETRALES EN EL REFUERZO Y EN EL CONTORNO, COSTURA DE REFUERZO EN LA ORILLA DE LA ABERTURA A 0.5 CM, CONFECCIONADA EN TELA CABEZA DE INDIO 100 POR CIENTO ALGODON, COLOR AZUL PLUMBAGO SIMILAR AL CÓDIGO PANTONE 285 U U OTROS. DIMENSIONES: LADO (A) 84 CM,

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

DIAMETRO DE LA ABERTURA (B) 10 CM, ANCHO DEL REFUERZO (C) 5 CM, DOBLADILLO 1 CM, COSTURA DE REFUERZO (D) 0.5 CM, ANCHO DE COSTURAS DE DOBLADILLO (F) 0.1 + - 0.2 MM.

6. MATERIALES
   6.1. Tela cabeza de indio 100% algodón, elaboración en tejido plano, ligamento tafetán o taletón, color azul plumbago, similar al código pantone 285 U con tolerancia a 286 U u otros.

   6.2. Masa de la tela:
   Masa por metro cuadrado: 160 a 190 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

Para la tela de confección, documento normativo específico que contiene las características de la tela cabeza de indio: NMX-A-010-INNTEX-2019 Industria Textil – tejidos de calada – cabeza de indio – especificaciones.

Ensayo	Especificación
Contenido de fibra	100 % Algodón
Masa por metro cuadrado (método 5 muestra pequeña)	160 a 190 g/m²
Fuerza máxima de tracción, método grab Urdimbre Trama	 250 N mínimo 175 N mínimo
Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	 20 N mínimo 15 N mínimo
Cambio dimensional. Condiciones de lavado 2BF	

	Urdimbre Trama	± 3 % ± 3 %
	Solidez del color al lavado en húmedo Procedimiento de lavado D3M (70°C , 50 ml,0,015% de cloro activo,45 Mín,100 balines y pH 10,5 ± 0,1)	Cambio de color Grado 4 mínimo Transferencia/Manchado Grado (valores mínimos) triacetato 3-4 mínimo Algodón 4 mínimo Poliamida 3-4 mínima Poliéster 4 mínimo Acrílico 4 mínimo Viscosa 4 mínimo
	Solidez de color al frote en seco	Urdimbre Grado 4 mínimo Trama Grado 4 mínimo
	Solidez de color al frote en húmedo	Urdimbre Grado 3 mínimo Trama Grado 3 mínimo
	Solidez de color al sudor ácido y alcalino	Cambio de color Grado 4 mínimo Transferencia/Manchado Grado (valores mínimos) Acetato 4 mínimo Algodón 4 mínimo Poliamida 4 mínimo Poliéster 4 mínimo

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

	Acrílico 4 mínimo Lana 4 mínimo
Resistencia a la formación de frisas (pilling). Condiciones de lavado 2BF	Primer ciclo Grado 4 mínimo Segundo ciclo Grado 3.5 mínimo

Especificaciones de las dimensiones y confección de la prenda, de acuerdo con lo establecido en la NMX-A-005-INNTEX-2017Industria Textil-vestido-ropa hospitalaria-compresas de campo reusables-especificaciones.

Ensayo	Especificación
Dimensiones	Debe cumplir con las dimensiones a evaluar de la **tabla 7, numeral 5.4.1** de la **NMX-A-005-INNTEX-2017** Industria Textil-vestido-ropa hospitalaria-compresas de campo reusables-especificaciones.
Corte, confección y costura	Debe cumplir con las indicaciones de corte y confección conforme al **numeral 5.4** de la **NMX-A-005-INNTEX-2017** Industria Textil-vestido-ropa hospitalaria-compresas de campo reusables-especificaciones.
Tipo de puntada	Debe cumplir con el tipo de puntadas conforme el numeral **5.5, tabla 8** de la **NMX-A-005-INNTEX-2017** Industria Textil-vestido-ropa hospitalaria-compresas de campo reusables-especificaciones.

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

Para la tela cabeza de indio

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
Contenido de fibra	**NMX-A-084-INNTEX-2015**, Industria Textil – Fibras Textiles – Análisis Cualitativo – Cuantitativo – Para una Fibra 100% - Método de Prueba.

Masa por metro cuadrado (método 5 muestra pequeña)	**NMX-A-3801-INNTEX-2012** Industria Textil para determinar la masa del tejido por unidad de longitud y área.
Fuerza máxima de tracción, método grab Urdimbre Trama	**NMX-A-059/2-INNTEX-2019**-Industria Textil-propiedades de los tejidos frente a la tracción-parte 2-determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-método grab.
Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	**NMX-A-109-INNTEX-2012** Industria Textil – tejidos de calada – determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre – método de prueba.
Cambio dimensional. Condiciones de lavado 2BF Urdimbre Trama	**NMX-A-5077-INNTEX-2015** Industria Textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado. **NMX-A-6330-INNTEX-2015** Industria Textil – procedimientos de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.
Solidez del color al lavado en húmedo Procedimiento de lavado D3M (70°C , 50 ml,0,015% de cloro activo,45 Mín,100 balines y pH 10,5 ± 0,1)	**NMX-A-105-C06-INNTEX-2015** Industria Textil – Método de Ensayo de Solidez del Color – Parte C06 – Solidez al Lavado Doméstico y Comercial (cancela la NMX-A-074-INNTEX-2005).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Solidez de color al frote en seco	**NMX-A-073-INNTEX-2005** Industria Textil – solidez del color – determinación de la solidez del color al frote – método de prueba.
Solidez de color al frote en húmedo	**NMX-A-073-INNTEX-2005** Industria Textil – solidez del color – determinación de la solidez del color al frote – método de prueba.
Solidez de color al sudor ácido y alcalino	**NMX-A-105-E04-INNTEX-2019** Industria Textil – determinación de la solidez del color al sudor – método de prueba.
Resistencia a la formación de frisas (pilling). Condiciones de lavado 2BF	**NMX-A-12945-3-INNTEX-2020** Industria Textil – determinación de la resistencia a la formación de frisas en tejidos de calada y de punto - método de prueba. **NMX-A-6330-INNTEX-2015** Industria Textil – procedimiento de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.

Aplicar NOM-004-SE-2021 Información Comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.

Para la prenda

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
Dimensiones	Método de prueba para la evaluación de confección y dimensiones de prendas con la NMX-A-083-INNTEX-2020
Corte, confección y costura	
Tipo de puntada	

CÓDIGO: IMSSC4	COMPRESA HENDIDA

1. ALCANCE
   1.1. Esta ficha es para aplicación de Compresa hendida

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

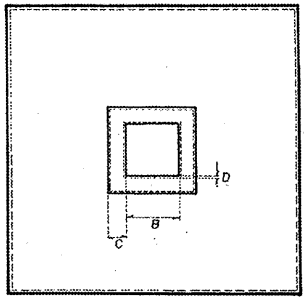

3. UNIDAD DE MEDIDA: Pieza

4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)

TALLA	NA											

5. DISEÑO

COMPRESA HENDIDA DE UNA PIEZA DE TELA DE FORMA CUADRADA, SENCILLA, CON DOBLADILLO REMETIDO PERIMETRAL, CON ABERTURA AL CENTRO DE FORMA CUADRADA, CON REFUERZO CUADRADO DE LA MISMA TELA EN LA ABERTURA, CON DOBLADILLOS REMETIDOS EN EL CONTORNO DEL REFUERZO Y COSTURA DE REFUERZO EN LAS ORILLAS DE LA ABERTURA, CONFECCIONADA EN TELA CABEZA DE INDIO 100 POR CIENTO ALGODÓN.

6. MATERIALES
   6.1. Tela cabeza de indio 100% algodón, elaboración en tejido plano, ligamento tafetán o taletón, color azul plumbago, similar al código pantone 285 U con tolerancia a 286 U u otros.

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

   6.2. Masa de la tela:
   Masa por metro cuadrado: 160 a 190 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

Para la tela de confección, documento normativo específico que contiene las características de la tela cabeza de indio: NMX-A-010-INNTEX-2019 Industria Textil – tejidos de calada – cabeza de indio – especificaciones.

Ensayo	Especificación
Contenido de fibra	100 % Algodón
Masa por metro cuadrado (método 5 muestra pequeña)	160 a 190 g/m²
Fuerza máxima de tracción, método grab Urdimbre Trama	 250 N mínimo 175 N mínimo
Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	 20 N mínimo 15 N mínimo
Cambio dimensional. Condiciones de lavado 2BF Urdimbre Trama	 ± 3 % ± 3 %
Solidez del color al lavado en húmedo Procedimiento de lavado D3M	Cambio de color Grado 4 mínimo Transferencia/Manchado Grado (valores mínimos)

	(70°C , 50 ml,0,015% de cloro activo,45 Mín,100 balines y pH 10,5 ± 0,1)	triacetato 3-4 mínimo Algodón 4 mínimo Poliamida 3-4 mínima Poliéster 4 mínimo Acrílico 4 mínimo Viscosa 4 mínimo
	Solidez de color al frote en seco	Urdimbre Grado 4 mínimo Trama Grado 4 mínimo
	Solidez de color al frote en húmedo	Urdimbre Grado 3 mínimo Trama Grado 3 mínimo
	Solidez de color al sudor ácido y alcalino	Cambio de color Grado 4 mínimo Transferencia/Manchado Grado (valores mínimos) Acetato 4 mínimo Algodón 4 mínimo Poliamida 4 mínimo Poliéster 4 mínimo Acrílico 4 mínimo Lana 4 mínimo
	Resistencia a la formación de frisas (pilling). Condiciones de lavado 2BF	Primer ciclo Grado 4 mínimo Segundo ciclo Grado 3.5 mínimo

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Especificaciones de las dimensiones y confección de la prenda, de acuerdo con lo establecido en la NMX-A-005-INNTEX-2017Industria Textil-vestido-ropa hospitalaria-compresas de campo reusables-especificaciones.

Ensayo	Especificación
Dimensiones	Debe cumplir con las dimensiones a evaluar de la **tabla 6** de la **NMX-A-005-INNTEX-2017** Industria Textil-vestido-ropa hospitalaria-compresas de campo reusables-especificaciones.
Corte, confección y costura	Debe cumplir con las indicaciones de corte y confección conforme el **numeral 5.3** de la **NMX-A-005-INNTEX-2017** Industria Textil-vestido-ropa hospitalaria-compresas de campo reusables-especificaciones.
Tipo de puntada	Debe cumplir con el tipo de puntadas conforme el numeral **5.5, tabla 8** de la **NMX-A-005-INNTEX-2017** Industria Textil-vestido-ropa hospitalaria-compresas de campo reusables-especificaciones.

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

Para la tela cabeza de indio

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
Contenido de fibra	**NMX-A-084-INNTEX-2015**, Industria Textil – Fibras Textiles – Análisis Cualitativo – Cuantitativo – Para una Fibra 100% - Método de Prueba.
Masa por metro cuadrado (método 5 muestra pequeña)	**NMX-A-3801-INNTEX-2012** Industria Textil para determinar la masa del tejido por unidad de longitud y área.
Fuerza máxima de tracción, método grab Urdimbre Trama	**NMX-A-059/2-INNTEX-2019**-Industria Textil-propiedades de los tejidos frente a la tracción-parte 2-determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-método grab.

	Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	**NMX-A-109-INNTEX-2012** Industria Textil – tejidos de calada – determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre – método de prueba.
	Cambio dimensional. Condiciones de lavado 2BF Urdimbre Trama	**NMX-A-5077-INNTEX-2015** Industria Textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado. **NMX-A-6330-INNTEX-2015** Industria Textil – procedimientos de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.
	Solidez del color al lavado en húmedo Procedimiento de lavado D3M (70°C , 50 ml,0,015% de cloro activo,45 Mín,100 balines y pH 10,5 ± 0,1)	**NMX-A-105-C06-INNTEX-2015** Industria Textil – Método de Ensayo de Solidez del Color – Parte C06 – Solidez al Lavado Doméstico y Comercial (cancela la NMX-A-074-INNTEX-2005).
	Solidez de color al frote en seco	**NMX-A-073-INNTEX-2005** Industria Textil – solidez del color – determinación de la solidez del color al frote – método de prueba.
	Solidez de color al frote en húmedo	**NMX-A-073-INNTEX-2005** Industria Textil – solidez del color – determinación de la solidez del color al frote – método de prueba.
	Solidez de color al sudor ácido y alcalino	**NMX-A-105-E04-INNTEX-2019** Industria Textil – determinación de la solidez del color al sudor – método de prueba.
	Resistencia a la formación de frisas (pilling). Condiciones de lavado 2BF	**NMX-A-12945-3-INNTEX-2020** Industria Textil – determinación de la resistencia a la formación de frisas en tejidos de calada y de punto - método de prueba. **NMX-A-6330-INNTEX-2015** Industria Textil – procedimiento de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Aplicar NOM-004-SE-2021 Información Comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

Para la prenda

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
Dimensiones	Método de prueba para la evaluación de confección y dimensiones de prendas con la NMX-A-083-INNTEX-2020
Corte, confección y costura	
Tipo de puntada	

CÓDIGO: IMSSUQF1	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA

1. ALCANCE
   1.1. Esta ficha es para aplicación de Uniforme quirúrgico talla mediana

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

Figura filipina de uniforme Quirúrgico delantero, espalda y símbolo del IMSS

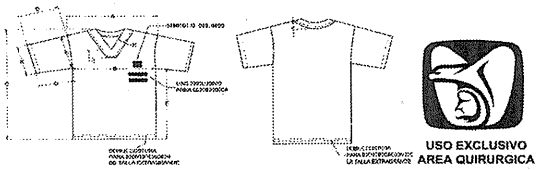

3. UNIDAD DE MEDIDA: Pieza

4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)

TALLA	mediana											

5. DISEÑO

UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA DE CORTE RECTO AMPLIO, DELANTERO DE UNA PIEZA CON ESCOTE EN "V" Y VISTA DE REFUERZO HACIA AFUERA, CON ESPALDA DE UNA PIEZA CON VISTA DE REFUERZO HACIA FUERA EN LA PARTE DEL ESCOTE, MANGA CORTA DE UNA PIEZA TIPO RECTA Y ANCHA, CON DOBLADILLO REMETIDO EN EL CONTORNO DEL RUEDO DE LA MANGA Y EL RUEDO DE LA BASE, CONFECCIONADA EN TELA CABEZA DE INDIO 100 POR CIENTO ALGODON, COLOR AZUL PLUMBAGO SIMILAR AL CÓDIGO PANTONE 285 U U OTROS. LOGOTIPO DE LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE, EN CASO DE QUE SE REQUIERA.

6. MATERIALES

6.1. Tela cabeza de indio 100% algodón, elaboración en tejido plano, ligamento tafetán o taletón, color azul plumbago, similar al código pantone 285 U con tolerancia a 286 U u otros.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

6.2. Masa de la tela

Masa por metro cuadrado: 160 a 190 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

Para la tela de confección, documento normativo específico que contiene las características de la tela cabeza de indio: NMX-A-010-INNTEX-2019 Industria Textil – tejidos de calada – cabeza de indio – especificaciones.

Ensayo	Especificación
Contenido de fibra	100 % Algodón
Masa por metro cuadrado (método 5 muestra pequeña)	160 a 190 g/m²
Fuerza máxima de tracción, método grab	
Urdimbre	250 N mínimo
Trama	175 N mínimo
Resistencia al rasgado	
Urdimbre	20 N mínimo
Trama	15 N mínimo
Cambio dimensional. Condiciones de lavado 2BF	
Urdimbre	± 3 %
Trama	± 3 %

	Solidez del color al lavado en húmedo Procedimiento de lavado D3M (70°C , 50 ml,0,015% de cloro activo,45 Mín,100 balines y pH 10,5 ± 0,1)	Cambio de color Grado 4 mínimo Transferencia/Manchado Grado (valores mínimos) triacetato 3-4 mínimo Algodón 4 mínimo Poliamida 3-4 mínima Poliéster 4 mínimo Acrílico 4 mínimo Viscosa 4 mínimo	
	Solidez de color al frote en seco	Urdimbre Grado 4 mínimo Trama Grado 4 mínimo	
	Solidez de color al frote en húmedo	Urdimbre Grado 3 mínimo Trama Grado 3 mínimo	
	Solidez de color al sudor ácido y alcalino	Cambio de color Grado 4 mínimo Transferencia/Manchado Grado (valores mínimos) Acetato 4 mínimo Algodón 4 mínimo Poliamida 4 mínimo Poliéster 4 mínimo Acrílico 4 mínimo	

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

	Lana 4 mínimo
Resistencia a la formación de frisas (pilling). Condiciones de lavado 2BF	Primer ciclo Grado 4 mínimo Segundo ciclo Grado 3.5 mínimo

Especificaciones de las dimensiones y confección de la prenda, de acuerdo con lo establecido en la NMX-A-096-INNTEX-2018 y especificaciones técnicas IMSS 220 ropa para servicios médicos

Ensayo	Especificación
Dimensiones	Debe cumplir con las dimensiones a evaluar de la **tabla 1** del **numeral 4.2.2** de la **NMX-A-096-INNTEX-2018** Industria Textil-vestido-uniforme quirúrgico para uso hospitalario-especificaciones.
Corte y confección	Debe cumplir con las indicaciones de corte y confección conforme la **tabla 2** del **numeral 4.2.3.1** de la: **NMX-A-096-INNTEX-2018** Industria Textil-vestido-uniforme quirúrgico para uso hospitalario-especificaciones.
puntadas	Debe cumplir con las costuras interiores y exteriores de la **tabla 3** del **numeral 4.2.3.2** de la **NMX-A-096-INNTEX-2018** Industria Textil-vestido-uniforme quirúrgico para uso hospitalario-especificaciones.

8. **MÉTODOS DE REFERENCIA**

Para la tela cabeza de indio

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
Contenido de fibra	**NMX-A-084-INNTEX-2015**, Industria Textil – Fibras Textiles – Análisis Cualitativo – Cuantitativo – Para una Fibra 100% - Método de Prueba.

Masa por metro cuadrado (método 5 muestra pequeña)	**NMX-A-3801-INNTEX-2012** Industria Textil para determinar la masa del tejido por unidad de longitud y área.
Fuerza máxima de tracción, método grab Urdimbre Trama	**NMX-A-059/2-INNTEX-2019**-Industria Textil-propiedades de los tejidos frente a la tracción-parte 2-determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-método grab.
Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	**NMX-A-109-INNTEX-2012** Industria Textil – tejidos de calada – determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre – método de prueba.
Cambio dimensional. Condiciones de lavado 2BF Urdimbre Trama	**NMX-A-5077-INNTEX-2015** Industria Textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado. **NMX-A-6330-INNTEX-2015** Industria Textil – procedimientos de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.
Solidez del color al lavado en húmedo Procedimiento de lavado D3M (70°C , 50 ml,0,015% de cloro activo,45 Mín,100 balines y pH 10,5 ± 0,1)	**NMX-A-105-C06-INNTEX-2015** Industria Textil – Método de Ensayo de Solidez del Color – Parte C06 – Solidez al Lavado Doméstico y Comercial (cancela la NMX-A-074-INNTEX-2005).
Solidez de color al frote en seco	**NMX-A-073-INNTEX-2005** Industria Textil – solidez del color – determinación de la solidez del color al frote – método de prueba.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Solidez de color al frote en húmedo	**NMX-A-073-INNTEX-2005** Industria Textil – solidez del color – determinación de la solidez del color al frote – método de prueba.
Solidez de color al sudor ácido y alcalino	**NMX-A-105-E04-INNTEX-2019** Industria Textil – determinación de la solidez del color al sudor – método de prueba.
Resistencia a la formación de frisas (pilling). Condiciones de lavado 2BF	**NMX-A-12945-3-INNTEX-2020** Industria Textil – determinación de la resistencia a la formación de frisas en tejidos de calada y de punto - método de prueba. **NMX-A-6330-INNTEX-2015** Industria Textil – procedimiento de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.

Aplicar NOM-004-SE-2021 Información Comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.

Para la prenda

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
Dimensiones	Método de prueba para la evaluación de confección y dimensiones de prendas con la NMX-A-083-INNTEX-2020
Corte y confección	
puntadas	

CÓDIGO: IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE

1. ALCANCE
   1.1. Esta ficha es para aplicación de Uniforme quirúrgico talla extra grande

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

Figura filipina de uniforme Quirúrgico delantero, espalda y símbolo del IMSS

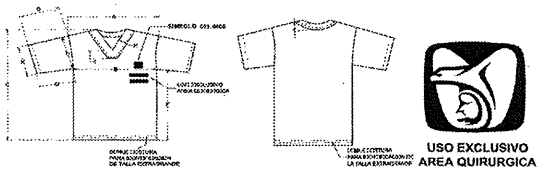

3. UNIDAD DE MEDIDA: Pieza

4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)

TALLA	Extra Grande											

5. DISEÑO

UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE DE CORTE RECTO AMPLIO, DELANTERO DE UNA PIEZA CON ESCOTE EN "V" Y VISTA DE REFUERZO HACIA AFUERA, CON ESPALDA DE UNA PIEZA CON VISTA DE REFUERZO HACIA FUERA EN LA PARTE DEL ESCOTE, MANGA CORTA DE UNA PIEZA TIPO RECTA Y ANCHA, CON DOBLADILLO REMETIDO EN EL CONTORNO DEL RUEDO DE LA MANGA Y EL RUEDO DE LA BASE, CONFECCIONADA EN TELA CABEZA DE INDIO 100 POR CIENTO ALGODON, COLOR AZUL PLUMBAGO SIMILAR AL CÓDIGO PANTONE 285 U U OTROS.
LOGOTIPO DE LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE, EN CASO DE QUE SE REQUIERA

6. MATERIALES

6.1. Tela cabeza de indio 100% algodón, elaboración en tejido plano, ligamento tafetán o taletón, color azul plumbago, similar al código pantone 285 U con tolerancia a 286 U u otros.

6.2. Masa de la tela:
Masa por metro cuadrado: 160 a 190 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

Para la tela de confección, documento normativo específico que contiene las características de la tela cabeza de indio: NMX-A-010-INNTEX-2019 Industria Textil – tejidos de calada – cabeza de indio – especificaciones.

Ensayo	Especificación
Contenido de fibra	100 % Algodón
Masa por metro cuadrado (método 5 muestra pequeña)	160 a 190 g/m²
Fuerza máxima de tracción, método grab Urdimbre Trama	 250 N mínimo 175 N mínimo
Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	 20 N mínimo 15 N mínimo
Cambio dimensional. Condiciones de lavado 2BF Urdimbre Trama	 ± 3 % ± 3 %
Solidez del color al lavado en húmedo	Cambio de color Grado 4 mínimo

	Procedimiento de lavado D3M (70°C , 50 ml,0,015% de cloro activo,45 Mín,100 balines y pH 10,5 ± 0,1)	Transferencia/Manchado Grado (valores mínimos) triacetato 3-4 mínimo Algodón 4 mínimo Poliamida 3-4 mínima Poliéster 4 mínimo Acrílico 4 mínimo Viscosa 4 mínimo
	Solidez de color al frote en seco	Urdimbre Grado 4 mínimo Trama Grado 4 mínimo
	Solidez de color al frote en húmedo	Urdimbre Grado 3 mínimo Trama Grado 3 mínimo
	Solidez de color al sudor ácido y alcalino	Cambio de color Grado 4 mínimo Transferencia/Manchado Grado (valores mínimos) Acetato 4 mínimo Algodón 4 mínimo Poliamida 4 mínimo Poliéster 4 mínimo Acrílico 4 mínimo Lana 4 mínimo
	Resistencia a la formación de frisas (pilling). Condiciones de lavado 2BF	Primer ciclo Grado 4 mínimo Segundo ciclo Grado 3.5 mínimo

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Especificaciones de las dimensiones y confección de la prenda, de acuerdo con lo establecido en la NMX-A-096-INNTEX-2018 y especificaciones técnicas IMSS 220 ropa para servicios médicos

Ensayo	Especificación
Dimensiones	Debe cumplir con las dimensiones a evaluar de la **tabla 1** del **numeral 4.2.2** de la **NMX-A-096-INNTEX-2018** Industria Textil-vestido-uniforme quirúrgico para uso hospitalario-especificaciones.
Corte y confección	Debe cumplir con las indicaciones de corte y confección conforme la **tabla 2** del **numeral 4.2.3.1** de la: **NMX-A-096-INNTEX-2018** Industria Textil-vestido-uniforme quirúrgico para uso hospitalario-especificaciones.
puntadas	Debe cumplir con las costuras interiores y exteriores de la **tabla 3** del **numeral 4.2.3.2** de la **NMX-A-096-INNTEX-2018** Industria Textil-vestido-uniforme quirúrgico para uso hospitalario-especificaciones.

8. **MÉTODOS DE REFERENCIA**

Para la tela cabeza de indio

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
Contenido de fibra	**NMX-A-084-INNTEX-2015**, Industria Textil – Fibras Textiles – Análisis Cualitativo – Cuantitativo – Para una Fibra 100% - Método de Prueba.
Masa por metro cuadrado (método 5 muestra pequeña)	**NMX-A-3801-INNTEX-2012** Industria Textil para determinar la masa del tejido por unidad de longitud y área.
Fuerza máxima de tracción, método grab Urdimbre Trama	**NMX-A-059/2-INNTEX-2019**-Industria Textil-propiedades de los tejidos frente a la tracción-parte 2-determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-método grab.

Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	**NMX-A-109-INNTEX-2012** Industria Textil – tejidos de calada – determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre – método de prueba.
Cambio dimensional. Condiciones de lavado 2BF Urdimbre Trama	**NMX-A-5077-INNTEX-2015** Industria Textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado. **NMX-A-6330-INNTEX-2015** Industria Textil – procedimientos de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.
Solidez del color al lavado en húmedo Procedimiento de lavado D3M (70°C , 50 ml,0,015% de cloro activo,45 Mín,100 balines y pH 10,5 ± 0,1)	**NMX-A-105-C06-INNTEX-2015** Industria Textil – Método de Ensayo de Solidez del Color – Parte C06 – Solidez al Lavado Doméstico y Comercial (cancela la NMX-A-074-INNTEX-2005).
Solidez de color al frote en seco	**NMX-A-073-INNTEX-2005** Industria Textil – solidez del color – determinación de la solidez del color al frote – método de prueba.
Solidez de color al frote en húmedo	**NMX-A-073-INNTEX-2005** Industria Textil – solidez del color – determinación de la solidez del color al frote – método de prueba.
Solidez de color al sudor ácido y alcalino	**NMX-A-105-E04-INNTEX-2019** Industria Textil – determinación de la solidez del color al sudor – método de prueba.
Resistencia a la formación de frisas (pilling). Condiciones de lavado 2BF	**NMX-A-12945-3-INNTEX-2020** Industria Textil – determinación de la resistencia a la formación de frisas en tejidos de calada y de punto - método de prueba. **NMX-A-6330-INNTEX-2015** Industria Textil – procedimiento de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Aplicar NOM-004-SE-2021 Información Comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

Para la prenda

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
Dimensiones	Método de prueba para la evaluación de confección y dimensiones de prendas con la NMX-A-083-INNTEX-2020
Corte y confección	
puntadas	

CÓDIGO: IMSSUQP1	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA MEDIANA

1. ALCANCE
   1.1. Esta ficha es para aplicación de Uniforme pantalón talla mediana

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

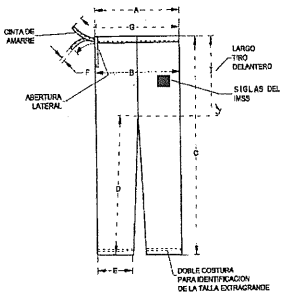

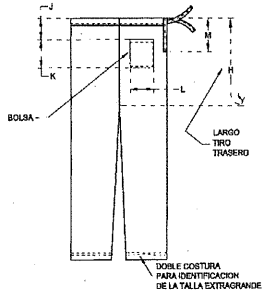

3. UNIDAD DE MEDIDA: Pieza

4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)

TALLA	mediana											

5. DISEÑO

UNIFORME QUIRURGICO PANTALÓN TALLA MEDIANA DE CORTE RECTO, LARGO Y AMPLIO, DELANTERO DE DOS PIEZAS, ABERTURA DEL LADO DERECHO, CON PRETINA SIMULADA Y JARETA DE LA MISMA TELA DE CONFECCIÓN EN LA CINTURA, FIJADA EN SU PARTE CENTRAL Y UBICADA EN EL COSTADO CONTRARIO A LA ABERTURA, TRASERO DE DOS PIEZAS CON BOLSA DE PARCHE SOBRE PUESTA EN EL LADO DERECHO, CON DOBLADILLO REMETIDO EN PRETINA SIMULADA Y CONTORNO BAJOS, CONFECCIONADO EN TELA CABEZA DE INDIO 100 POR CIENTO ALGODÓN, COLOR AZUL PLUMBAGO SIMILAR AL CÓDIGO PANTONE 285 U U OTROS. LOGOTIPO DE LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE, EN CASO DE QUE SE REQUIERA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

6. MATERIALES

   6.1. Tela cabeza de indio 100% algodón, elaboración en tejido plano, ligamento tafetán o taletón, color azul plumbago, similar al código pantone 285 U con tolerancia a 286 U u otros.

   6.2. Masa de la tela:
   Masa por metro cuadrado: 160 a 190 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

Para la tela de confección, documento normativo específico que contiene las características de la tela cabeza de indio: NMX-A-010-INNTEX-2019 Industria Textil – tejidos de calada – cabeza de indio – especificaciones.

Ensayo	Especificación
Contenido de fibra	100 % Algodón
Masa por metro cuadrado (método 5 muestra pequeña)	160 a 190 g/m²
Fuerza máxima de tracción, método grab Urdimbre Trama	 250 N mínimo 175 N mínimo
Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	 20 N mínimo 15 N mínimo
Cambio dimensional. Condiciones de lavado 2BF Urdimbre Trama	 ± 3 % ± 3 %
Solidez del color al lavado en húmedo	Cambio de color Grado 4 mínimo

	Procedimiento de lavado D3M (70°C , 50 ml,0,015% de cloro activo,45 Mín,100 balines y pH 10,5 ± 0,1)	Transferencia/Manchado Grado (valores mínimos) triacetato 3-4 mínimo Algodón 4 mínimo Poliamida 3-4 mínima Poliéster 4 mínimo Acrílico 4 mínimo Viscosa 4 mínimo
	Solidez de color al frote en seco	Urdimbre Grado 4 mínimo Trama Grado 4 mínimo
	Solidez de color al frote en húmedo	Urdimbre Grado 3 mínimo Trama Grado 3 mínimo
	Solidez de color al sudor ácido y alcalino	Cambio de color Grado 4 mínimo Transferencia/Manchado Grado (valores mínimos) Acetato 4 mínimo Algodón 4 mínimo Poliamida 4 mínimo Poliéster 4 mínimo Acrílico 4 mínimo Lana 4 mínimo
	Resistencia a la formación de frisas (pilling). Condiciones de lavado 2BF	Primer ciclo Grado 4 mínimo Segundo ciclo Grado 3.5 mínimo

Especificaciones de las dimensiones y confección de la prenda, de acuerdo con lo establecido en la NMX-A-096-INNTEX-2018 y especificaciones técnicas IMSS 220 ropa para servicios médicos

Ensayo	Especificación
Dimensiones	Debe cumplir con las dimensiones a evaluar de la **tabla 5** del **numeral 4.3.2**.de la **NMX-A-096-INNTEX-2018** Industria Textil-vestido-uniforme quirúrgico para uso hospitalario-especificaciones.
Corte y confección	Debe cumplir con las indicaciones de corte y confección conforme la **tabla 6** del **numeral 4.3.3.1** de la **NMX-A-096-INNTEX-2018** Industria Textil-vestido-uniforme quirúrgico para uso hospitalario-especificaciones.
Puntadas	Debe cumplir con las costuras interiores y exteriores de la **tabla 7** del **numeral 4.3.3.2** de la **NMX-A-096-INNTEX-2018** Industria Textil-vestido-uniforme quirúrgico para uso hospitalario-especificaciones.

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

Para la tela cabeza de indio

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
Contenido de fibra	**NMX-A-084-INNTEX-2015,** Industria Textil – Fibras Textiles – Análisis Cualitativo – Cuantitativo – Para una Fibra 100% - Método de Prueba.
Masa por metro cuadrado (método 5 muestra pequeña)	**NMX-A-3801-INNTEX-2012** Industria Textil para determinar la masa del tejido por unidad de longitud y área.
Fuerza máxima de tracción, método grab Urdimbre Trama	**NMX-A-059/2-INNTEX-2019**-Industria Textil-propiedades de los tejidos frente a la tracción-parte 2-determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-método grab.

	Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	**NMX-A-109-INNTEX-2012** Industria Textil – tejidos de calada – determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre – método de prueba.
	Cambio dimensional. Condiciones de lavado 2BF Urdimbre Trama	**NMX-A-5077-INNTEX-2015** Industria Textil- determinación del cambio dimensional en el lavado y secado. **NMX-A-6330-INNTEX-2015** Industria Textil – procedimientos de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.
	Solidez del color al lavado en húmedo Procedimiento de lavado D3M (70°C , 50 ml,0,015% de cloro activo,45 Mín,100 balines y pH 10,5 ± 0,1)	**NMX-A-105-C06-INNTEX-2015** Industria Textil – Método de Ensayo de Solidez del Color – Parte C06 – Solidez al Lavado Doméstico y Comercial (cancela la NMX-A-074-INNTEX-2005).
	Solidez de color al frote en seco	**NMX-A-073-INNTEX-2005** Industria Textil – solidez del color – determinación de la solidez del color al frote – método de prueba.
	Solidez de color al frote en húmedo	**NMX-A-073-INNTEX-2005** Industria Textil – solidez del color – determinación de la solidez del color al frote – método de prueba.
	Solidez de color al sudor ácido y alcalino	**NMX-A-105-E04-INNTEX-2019** Industria Textil – determinación de la solidez del color al sudor – método de prueba.
	Resistencia a la formación de frisas (pilling). Condiciones de lavado 2BF	**NMX-A-12945-3-INNTEX-2020** Industria Textil – determinación de la resistencia a la formación de frisas en tejidos de calada y de punto - método de prueba. **NMX-A-6330-INNTEX-2015** Industria Textil – procedimiento de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Aplicar NOM-004-SE-2021 Información Comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

Para la prenda

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
Dimensiones	Presentar informe de resultados de la verificación de dimensiones y confección de las prendas conforme a alguno de los métodos acreditados por la EMA ó Método de prueba para la evaluación de confección y dimensiones de prendas con la NMX-A-083-INNTEX-2020
Corte y confección	
Puntadas	

CÓDIGO: IMSSUQP2	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE

1. ALCANCE
   1.1. Esta ficha es para aplicación de Uniforme pantalón talla extragrande

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

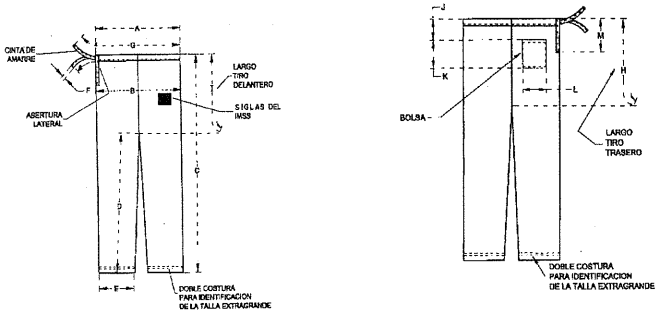

3. UNIDAD DE MEDIDA: Pieza

4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)

TALLA	Extra grande											

5. DISEÑO

UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRA GRANDE DE CORTE RECTO, LARGO Y AMPLIO, DELANTERO DE DOS PIEZAS, ABERTURA DEL LADO DERECHO, CON PRETINA SIMULADA Y JARETA DE LA MISMA TELA DE CONFECCIÓN EN LA CINTURA, FIJADA EN SU PARTE CENTRAL Y UBICADA EN EL COSTADO CONTRARIO A LA ABERTURA, TRASERO DE DOS PIEZAS CON BOLSA DE PARCHE SOBRE PUESTA EN EL LADO DERECHO, CON DOBLADILLO REMETIDO EN PRETINA SIMULADA Y CONTORNO BAJOS, CONFECCIONADO EN TELA CABEZA DE INDIO

100 POR CIENTO ALGODÓN, COLOR AZUL PLUMBAGO SIMILAR AL CÓDIGO PANTONE 285 UU OTROS. LOGOTIPO DE LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE, EN CASO DE QUE SE REQUIERA

6. MATERIALES

   6.1. Tela cabeza de indio 100% algodón, elaboración en tejido plano, ligamento tafetán o taletón, color azul plumbago, similar al código pantone 285 U con tolerancia a 286 U u otros.

   6.2. Masa de la tela

   Masa por metro cuadrado: 160 a 190 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

Para la tela de confección, documento normativo específico que contiene las características de la tela cabeza de indio: NMX-A-010-INNTEX-2019 Industria Textil – tejidos de calada – cabeza de indio – especificaciones.

Ensayo	Especificación
Contenido de fibra	100 % Algodón
Masa por metro cuadrado (método 5 muestra pequeña)	160 a 190 g/m²
Fuerza máxima de tracción, método grab Urdimbre Trama	 250 N mínimo 175 N mínimo
Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	 20 N mínimo 15 N mínimo
Cambio dimensional. Condiciones de lavado 2BF Urdimbre Trama	 ± 3 % ± 3 %

		Cambio de color Grado 4 mínimo
	Solidez del color al lavado en húmedo Procedimiento de lavado D3M (70°C , 50 ml,0,015% de cloro activo,45 Mín,100 balines y pH 10,5 ± 0,1)	Transferencia/Manchado Grado (valores mínimos) triacetato 3-4 mínimo Algodón 4 mínimo Poliamida 3-4 mínima Poliéster 4 mínimo Acrílico 4 mínimo Viscosa 4 mínimo
	Solidez de color al frote en seco	Urdimbre Grado 4 mínimo Trama Grado 4 mínimo
	Solidez de color al frote en húmedo	Urdimbre Grado 3 mínimo Trama Grado 3 mínimo
	Solidez de color al sudor ácido y alcalino	Cambio de color Grado 4 mínimo Transferencia/Manchado Grado (valores mínimos) Acetato 4 mínimo Algodón 4 mínimo Poliamida 4 mínimo Poliéster 4 mínimo Acrílico 4 mínimo Lana 4 mínimo
	Resistencia a la formación de frisas (pilling). Condiciones de lavado 2BF	Primer ciclo Grado 4 mínimo Segundo ciclo Grado 3.5 mínimo

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Especificaciones de las dimensiones y confección de la prenda, de acuerdo con lo establecido en la NMX-A-096-INNTEX-2018 y especificaciones técnicas IMSS 220 ropa para servicios médicos

Ensayo	Especificación
Dimensiones	Debe cumplir con las dimensiones a evaluar de la **tabla 5** del **numeral 4.3.2**.de la **NMX-A-096-INNTEX-2018** Industria Textil-vestido-uniforme quirúrgico para uso hospitalario-especificaciones.
Corte y confección	Debe cumplir con las indicaciones de corte y confección conforme la **tabla 6** del **numeral 4.3.3.1** de la **NMX-A-096-INNTEX-2018** Industria Textil-vestido-uniforme quirúrgico para uso hospitalario-especificaciones.
Puntadas	Debe cumplir con las costuras interiores y exteriores de la **tabla 7** del **numeral 4.3.3.2** de la **NMX-A-096-INNTEX-2018** Industria Textil-vestido-uniforme quirúrgico para uso hospitalario-especificaciones.

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

Para la tela cabeza de indio

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
Contenido de fibra	**NMX-A-084-INNTEX-2015**, Industria Textil – Fibras Textiles – Análisis Cualitativo – Cuantitativo – Para una Fibra 100% - Método de Prueba.
Masa por metro cuadrado (método 5 muestra pequeña)	**NMX-A-3801-INNTEX-2012** Industria Textil para determinar la masa del tejido por unidad de longitud y área.
Fuerza máxima de tracción, método grab Urdimbre Trama	**NMX-A-059/2-INNTEX-2019**-Industria Textil-propiedades de los tejidos frente a la tracción-parte 2-determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-método grab.

Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	**NMX-A-109-INNTEX-2012** Industria Textil – tejidos de calada – determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre – método de prueba.
Cambio dimensional. Condiciones de lavado 2BF Urdimbre Trama	**NMX-A-5077-INNTEX-2015** Industria Textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado. **NMX-A-6330-INNTEX-2015** Industria Textil – procedimientos de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.
Solidez del color al lavado en húmedo Procedimiento de lavado D3M (70°C , 50 ml,0,015% de cloro activo,45 Mín,100 balines y pH 10,5 ± 0,1)	**NMX-A-105-C06-INNTEX-2015** Industria Textil – Método de Ensayo de Solidez del Color – Parte C06 – Solidez al Lavado Doméstico y Comercial (cancela la NMX-A-074-INNTEX-2005).
Solidez de color al frote en seco	**NMX-A-073-INNTEX-2005** Industria Textil – solidez del color – determinación de la solidez del color al frote – método de prueba.
Solidez de color al frote en húmedo	**NMX-A-073-INNTEX-2005** Industria Textil – solidez del color – determinación de la solidez del color al frote – método de prueba.
Solidez de color al sudor ácido y alcalino	**NMX-A-105-E04-INNTEX-2019** Industria Textil – determinación de la solidez del color al sudor – método de prueba.
Resistencia a la formación de frisas (pilling). Condiciones de lavado 2BF	**NMX-A-12945-3-INNTEX-2020** Industria Textil – determinación de la resistencia a la formación de frisas en tejidos de calada y de punto - método de prueba.

	NMX-A-6330-INNTEX-2015 Industria Textil – procedimiento de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.

Aplicar NOM-004-SE-2021 Información Comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

Para la prenda

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
Dimensiones	Presentar informe de resultados de la verificación de dimensiones y confección de las prendas conforme a alguno de los métodos acreditados por la EMA ó Método de prueba para la evaluación de confección y dimensiones de prendas con la NMX-A-083-INNTEX-2020
Corte y confección	
Puntadas	

CÓDIGO: IMSSBA1	BATA PARA ADULTO TALLA MEDIANA

1. ALCANCE
   1.1. Esta ficha es para aplicación de Bata para adulto talla mediana

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

FIGURA IDENTIFICACIÓN DE TALLAS DE BATA PARA ADULTO

VISTA DE FRENTE

VISTA DE LA ESPALDA

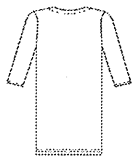

3. UNIDAD DE MEDIDA: Pieza

4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)

TALLA	Mediana											

5. DISEÑO

BATA PARA ADULTO TALLA MEDIANA TIPO RECTA, LARGA, CRUZADA, ESCOTE EN "V", EL DELANTERO IZQUIERDO CON OJAL DE REFUERZO, ESPALDA DE UNA PIEZA, MANGA RECTA, LARGA DE UNA PIEZA, CONFECCIONADA EN TELA FRANELA 100 POR CIENTO ALGODÓN COLOR VERDE AGUA, SIMILAR AL CÓDIGO PANTONE 333 U U OTROS.

Nota: Las dimensiones de la talla mediana en la especificación técnica IMSS 220 ropa para servicios médicos – bata para adulto, son las correspondientes a la talla grande de la NMX-A-004/1-INNTEX-2018., por lo que las prendas se confeccionaran con las medidas de la talla grande de la NMX referida.

6. MATERIALES

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

6.1. Especificación Técnica IMSS de la tela: norma- 250 telas institucionales – franela algodón 100%.

6.2. Masa de la tela:
Masa por metro cuadrado: 155 g/m² mínimo

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

Para la tela de confección, documento normativo específico que contiene las características de la tela, Especificación Técnica IMSS de la tela: norma- 250 telas institucionales – franela algodón 100%

Ensayo	Especificación
% Contenido de fibra	Algodón 100%
Masa por metro cuadrado (método 5 especímenes pequeños)	155 g/m² mínimo
Resistencia a la tracción, Urdimbre Trama	 39,24, N/cm mínimo 58,84 N/cm mínimo
Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	 17.6 N (1800 gf) mínimo 19.6 N(2000 gf) mínimo
Cambio dimensional Condiciones de lavado 2BF Urdimbre Trama	 ±3,0% ±3,0%
Solidez del color al lavado en húmedo	Cambio de color grado 4 mínimo

	Procedimiento de lavado D3M (70°C , 50 ml ,0,015% De cloro activo, 45 min, 100 balines y pH 10,5 ± 0,1)	Transferencia/manchado de color Triacetato grado 4 mínimo Algodón grado 4 mínimo Poliamida grado 4 mínimo Poliéster grado 4 mínimo Acrílico grado 4 mínimo Viscosa grado 4 mínimo
	Solidez de color al frote en seco Cambio de color Transferencia de color	 Grado 4 mínimo Grado 4 mínimo
	Solidez de color al frote en húmedo Cambio de color Transferencia de color	 Grado 3 mínimo Grado 3 mínimo
	Solidez de color al sudor ácido Cambio de color Transferencia de color	Cambio de color grado 4 mínimo Transferencia de color Acetato grado 4 mínimo Algodón grado 4 mínimo Poliamida grado 4 mínimo Poliéster grado 4 mínimo Acrílico grado 4 mínimo Lana grado 4 mínimo
	Solidez de color al sudor alcalino Cambio de color	Cambio de color grado 4 mínimo Transferencia de color Acetato grado 4 mínimo Algodón grado 4 mínimo

	Transferencia de color	Poliamida grado 4 mínimo Poliéster grado 4 mínimo Acrílico grado 4 mínimo Lana grado 4 mínimo

Especificaciones de las dimensiones y confección de la prenda, de acuerdo con lo establecido en NMX-A-004/1-INNTEX-2018 Industria del vestido- parte 1-batas para uso hospitalario-especificaciones

Ensayo	Especificación
Dimensiones	Debe cumplir con las dimensiones de la talla a evaluar de la **tabla 14** del **numeral 6.4.2** de la **NMX-A-004/1-INNTEX-2018** Industria del vestido- parte 1-batas para uso hospitalario-especificaciones.
Corte y confección	Debe cumplir con las indicaciones de corte y confección de la **tabla 15** del **numeral 6.4.3.1** de la **NMX-A-004/1-INNTEX-2018** Industria del vestido- parte 1-batas para uso hospitalario-especificaciones.
Tipos de puntadas	Debe cumplir con las puntadas interiores y exteriores de la **tabla 16** del **numeral 6.4.3.2** de la **NMX-A-004/1-INNTEX-2018** Industria del vestido- parte 1-batas para uso hospitalario-especificaciones.

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

Para la tela franela

Ensayo	Norma aplicada o método de prueba
% Contenido de fibra	**NMX-A-084-INNTEX-2015** Industria Textil – Fibras Textiles – Análisis Cualitativo – Cuantitativo para una fibra 100% - Método de ensayo.
Masa por metro cuadrado	**NMX-A-3801-INNTEX-2012** Industria Textil- determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área.

(método 5 especímenes pequeños)	
Resistencia a la tracción, Urdimbre Trama	**NMX-A-059/2-INNTEX-2019** Industria Textil-propiedades de los tejidos frente a la tracción-parte 2-determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-método grab.
Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	**NMX-A-109-INNTEX-2012** Industria Textil – tejidos de calada – determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre – método de prueba
Cambio dimensional Condiciones de lavado 2BF Urdimbre Trama	**NMX-A-5077-INNTEX-2015** Industria Textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado. **NMX-A-6330-INNTEX-2015** Industria Textil – procedimientos de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.
Solidez del color al lavado en húmedo Procedimiento de lavado D3M (70°C , 50 ml ,0,015% De cloro activo, 45 min, 100 balines y pH 10,5 ± 0,1)	**NMX-A-105-C06-INNTEX-2015** Industria Textil – Método de Ensayo de Solidez del Color – Parte C06 – Solidez del Color al Lavado Doméstico y Comercial (cancela la NMX-A-074-INNTEX-2005).
Solidez de color al frote en seco Cambio de color Transferencia de color	**NMX-A-073-INNTEX-2005** Industria Textil – solidez del color – determinación de la solidez del color al frote – método de prueba.
Solidez de color al frote en húmedo Cambio de color Transferencia de color	**NMX-A-073-INNTEX-2005** Industria Textil – solidez del color – determinación de la solidez del color al frote – método de prueba.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Solidez de color al sudor ácido Cambio de color Transferencia de color	**NMX-A-105-E04-INNTEX-2019** Industria Textil – determinación de la solidez del color al sudor – método de prueba
Solidez de color al sudor alcalino Cambio de color Transferencia de color	**NMX-A-105-E04-INNTEX-2019** Industria Textil – determinación de la solidez del color al sudor – método de prueba.

Aplicar NOM-004-SE-2021 Información Comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.

Para la prenda

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
Dimensiones	Método de prueba para la evaluación de confección y dimensiones de prendas con la NMX-A-083-INNTEX-2020
Corte y confección	
Tipos de puntadas	

CÓDIGO: IMSSBA2	BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de Bata para adulto talla Especial

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

FIGURA IDENTIFICACIÓN DE TALLAS DE BATA PARA ADULTO

VISTA DE FRENTE

VISTA DE LA ESPALDA

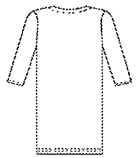

3. UNIDAD DE MEDIDA: Pieza

4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)

TALLA	Especial											

5. DISEÑO

BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL TIPO RECTA, LARGA, CRUZADA, ESCOTE EN "V", EL DELANTERO IZQUIERDO CON OJAL DE REFUERZO, ESPALDA DE UNA PIEZA, MANGA RECTA, LARGA DE UNA PIEZA, CONFECCIONADA EN TELA FRANELA 100 POR CIENTO ALGODÓN COLOR VERDE AGUA, SIMILAR AL CÓDIGO PANTONE 333 U U OTROS.

6. MATERIALES

6.1. Especificación Técnica IMSS de la tela: norma- 250 telas institucionales – franela algodón 100%.

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

6.2. Masa de la tela:
Masa por metro cuadrado: 155 g/m² mínimo

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

Para la tela de confección, documento normativo específico que contiene las características de la tela, Especificación Técnica IMSS de la tela: norma- 250 telas institucionales – franela algodón 100%

Ensayo	Especificación
% Contenido de fibra	Algodón 100%
Masa por metro cuadrado (método 5 especímenes pequeños)	155 g/m² mínimo
Resistencia a la tracción, Urdimbre Trama	 39,24, N/cm mínimo 58,84 N/cm mínimo
Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	 17.6 N (1800 gf) mínimo 19.6 N(2000 gf) mínimo
Cambio dimensional Condiciones de lavado 2BF Urdimbre Trama	 ±3,0% ±3,0%
Solidez del color al lavado en húmedo	Cambio de color grado 4 mínimo

	Procedimiento de lavado D3M (70°C , 50 ml ,0,015% De cloro activo, 45 min, 100 balines y pH 10,5 ± 0,1)	Transferencia/manchado de color Triacetato grado 4 mínimo Algodón grado 4 mínimo Poliamida grado 4 mínimo Poliéster grado 4 mínimo Acrílico grado 4 mínimo Viscosa grado 4 mínimo
	Solidez de color al frote en seco Cambio de color Transferencia de color	 Grado 4 mínimo Grado 4 mínimo
	Solidez de color al frote en húmedo Cambio de color Transferencia de color	 Grado 3 mínimo Grado 3 mínimo
	Solidez de color al sudor ácido Cambio de color Transferencia de color	Cambio de color grado 4 mínimo Transferencia de color Acetato grado 4 mínimo Algodón grado 4 mínimo Poliamida grado 4 mínimo Poliéster grado 4 mínimo Acrílico grado 4 mínimo Lana grado 4 mínimo
	Solidez de color al sudor alcalino Cambio de color	Cambio de color grado 4 mínimo Transferencia de color Acetato grado 4 mínimo Algodón grado 4 mínimo

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

	Transferencia de color	Poliamida grado 4 mínimo Poliéster grado 4 mínimo Acrílico grado 4 mínimo Lana grado 4 mínimo

Especificaciones de las dimensiones y confección de la prenda, de acuerdo con lo establecido en NMX-A-004/1-INNTEX-2018 Industria del vestido- parte 1-batas para uso hospitalario-especificaciones

Ensayo	Especificación
Dimensiones	Debe cumplir con las dimensiones de la talla a evaluar de la **tabla 14** del **numeral 6.4.2** de la **NMX-A-004/1-INNTEX-2018** Industria del vestido- parte 1-batas para uso hospitalario-especificaciones.
Corte y confección	Debe cumplir con las indicaciones de corte y confección de la **tabla 15** del **numeral 6.4.3.1** de la **NMX-A-004/1-INNTEX-2018** Industria del vestido- parte 1-batas para uso hospitalario-especificaciones.
Tipos de puntadas	Debe cumplir con las puntadas interiores y exteriores de la **tabla 16** del **numeral 6.4.3.2** de la **NMX-A-004/1-INNTEX-2018** Industria del vestido- parte 1-batas para uso hospitalario-especificaciones.

8. **MÉTODOS DE REFERENCIA**

Para la tela franela

Ensayo	Norma aplicada o método de prueba
% Contenido de fibra	**NMX-A-084-INNTEX-2015** Industria Textil – Fibras Textiles – Análisis Cualitativo – Cuantitativo para una fibra 100% - Método de ensayo.
Masa por metro cuadrado	**NMX-A-3801-INNTEX-2012** Industria Textil- determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área.

(método 5 especímenes pequeños)	
Resistencia a la tracción, Urdimbre Trama	**NMX-A-059/2-INNTEX-2019** Industria Textil-propiedades de los tejidos frente a la tracción-parte 2-determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-método grab.
Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	**NMX-A-109-INNTEX-2012** Industria Textil – tejidos de calada – determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre – método de prueba
Cambio dimensional Condiciones de lavado 2BF Urdimbre Trama	**NMX-A-5077-INNTEX-2015** Industria Textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado. **NMX-A-6330-INNTEX-2015** Industria Textil – procedimientos de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.
Solidez del color al lavado en húmedo Procedimiento de lavado D3M (70°C , 50 ml ,0,015% De cloro activo, 45 min, 100 balines y pH 10,5 ± 0,1)	**NMX-A-105-C06-INNTEX-2015** Industria Textil – Método de Ensayo de Solidez del Color – Parte C06 – Solidez del Color al Lavado Doméstico y Comercial (cancela la NMX-A-074-INNTEX-2005).
Solidez de color al frote en seco Cambio de color Transferencia de color	**NMX-A-073-INNTEX-2005** Industria Textil – solidez del color – determinación de la solidez del color al frote – método de prueba.
Solidez de color al frote en húmedo Cambio de color Transferencia de color	**NMX-A-073-INNTEX-2005** Industria Textil – solidez del color – determinación de la solidez del color al frote – método de prueba.

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Solidez de color al sudor ácido Cambio de color Transferencia de color	**NMX-A-105-E04-INNTEX-2019** Industria Textil – determinación de la solidez del color al sudor – método de prueba
Solidez de color al sudor alcalino Cambio de color Transferencia de color	**NMX-A-105-E04-INNTEX-2019** Industria Textil – determinación de la solidez del color al sudor – método de prueba.

Aplicar NOM-004-SE-2021 Información Comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.

Para la prenda

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
Dimensiones	Método de prueba para la evaluación de confección y dimensiones de prendas con la NMX-A-083-INNTEX-2020
Corte y confección	
Tipos de puntadas	

CÓDIGO: IMSSBN1	BATA PARA NIÑO TALLA MEDIANA

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de Bata para niño talla mediana

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

FIGURA IDENTIFICACIÓN DE TALLAS DE BATA PARA NIÑO

VISTA DE FRENTE

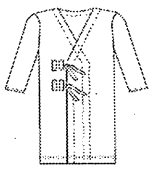

VISTA DE LA ESPALDA

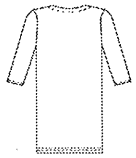

3. UNIDAD DE MEDIDA: Pieza

4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)

TALLA	mediana											

5. DISEÑO

BATA PARA NINO TALLA MEDIANA TIPO RECTA, LARGA, CRUZADA, ESCOTE EN "V", DELANTERO DE DOS PIEZAS Y CINTAS PARA AMARRE A LA ALTURA DE LA CINTURA, EL DELANTERO IZQUIERDO CON OJAL Y REFUERZO, ESPALDA DE UNA PIEZA, MANGA RECTA LARGA, DE UNA PIEZA, CONFECCIONADA EN FRANELA 100 POR CIENTO ALGODON COLOR VERDE AGUA, SIMILAR AL CÓDIGO PANTONE 333 U U OTROS.

6. MATERIALES

6.1. Especificación Técnica IMSS de la tela: norma- 250 telas institucionales – franela algodón 100%.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

6.2. Masa de la tela:
Masa por metro cuadrado: 155 g/m^2 mínimo

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

Para la tela de confección, documento normativo específico que contiene las características de la tela, Especificación Técnica IMSS de la tela: norma- 250 telas institucionales – franela algodón 100%

Ensayo	Especificación
% Contenido de fibra	Algodón 100%
Masa por metro cuadrado (método 5 especímenes pequeños)	155 g/m^2 mínimo
Resistencia a la tracción, Urdimbre Trama	 39,24, N/cm mínimo 58,84 N/cm mínimo
Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	 17.6 N (1800 gf) mínimo 19.6 N(2000 gf) mínimo
Cambio dimensional Condiciones de lavado 2BF Urdimbre Trama	 ±3,0% ±3,0%
Solidez del color al lavado en húmedo	Cambio de color grado 4 mínimo

	Procedimiento de lavado D3M (70°C , 50 ml ,0,015% De cloro activo, 45 min, 100 balines y pH 10,5 ± 0,1)	Transferencia/manchado de color Triacetato grado 4 mínimo Algodón grado 4 mínimo Poliamida grado 4 mínimo Poliéster grado 4 mínimo Acrílico grado 4 mínimo Viscosa grado 4 mínimo	
	Solidez de color al frote en seco Cambio de color Transferencia de color	 Grado 4 mínimo Grado 4 mínimo	
	Solidez de color al frote en húmedo Cambio de color Transferencia de color	 Grado 3 mínimo Grado 3 mínimo	
	Solidez de color al sudor ácido Cambio de color Transferencia de color	Cambio de color grado 4 mínimo Transferencia de color Acetato grado 4 mínimo Algodón grado 4 mínimo Poliamida grado 4 mínimo Poliéster grado 4 mínimo Acrílico grado 4 mínimo Lana grado 4 mínimo	
	Solidez de color al sudor alcalino Cambio de color	Cambio de color grado 4 mínimo Transferencia de color Acetato grado 4 mínimo Algodón grado 4 mínimo	

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

	Transferencia de color	Poliamida grado 4 mínimo Poliéster grado 4 mínimo Acrílico grado 4 mínimo Lana grado 4 mínimo

Especificaciones de las dimensiones y confección de la prenda, de acuerdo con lo establecido en NMX-A-004/1-INNTEX-2018 Industria del vestido- parte 1-batas para uso hospitalario-especificaciones

Ensayo	Especificación
Dimensiones	Debe cumplir con las dimensiones de la talla a evaluar de la **tabla 10** del **numeral 6.3.2** de la **NMX-A-004/1-INNTEX-2018** Industria del vestido- parte 1-batas para uso hospitalario-especificaciones.
Corte y confección	Debe cumplir con las indicaciones de corte y confección de la **tabla 11 numeral 6.3.3.1** de la **NMX-A-004/1-INNTEX-2018** Industria del vestido- parte 1-batas para uso hospitalario-especificaciones.
Tipo de puntadas	Debe cumplir con las puntadas interiores y exteriores de la **tabla 12** del **numeral 6.3.3.2** de la **NMX-A-004/1-INNTEX-2018** Industria del vestido- parte 1-batas para uso hospitalario-especificaciones.

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

Para la tela franela

Ensayo	Norma aplicada o método de prueba
% Contenido de fibra	**NMX-A-084-INNTEX-2015** Industria Textil – Fibras Textiles – Análisis Cualitativo – Cuantitativo para una fibra 100% - Método de ensayo.
Masa por metro cuadrado (método 5 especímenes pequeños)	**NMX-A-3801-INNTEX-2012** Industria Textil- determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área.

Resistencia a la tracción, Urdimbre Trama	**NMX-A-059/2-INNTEX-2019** Industria Textil-propiedades de los tejidos frente a la tracción-parte 2-determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-método grab.
Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	**NMX-A-109-INNTEX-2012** Industria Textil – tejidos de calada – determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre – método de prueba
Cambio dimensional Condiciones de lavado 2BF Urdimbre Trama	**NMX-A-5077-INNTEX-2015** Industria Textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado. **NMX-A-6330-INNTEX-2015** Industria Textil – procedimientos de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.
Solidez del color al lavado en húmedo Procedimiento de lavado D3M (70°C , 50 ml ,0,015% De cloro activo, 45 min, 100 balines y pH 10,5 ± 0,1)	**NMX-A-105-C06-INNTEX-2015** Industria Textil – Método de Ensayo de Solidez del Color – Parte C06 – Solidez del Color al Lavado Doméstico y Comercial (cancela la NMX-A-074-INNTEX-2005).
Solidez de color al frote en seco Cambio de color Transferencia de color	**NMX-A-073-INNTEX-2005** Industria Textil – solidez del color – determinación de la solidez del color al frote – método de prueba.
Solidez de color al frote en húmedo Cambio de color Transferencia de color	**NMX-A-073-INNTEX-2005** Industria Textil – solidez del color – determinación de la solidez del color al frote – método de prueba.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Solidez de color al sudor ácido Cambio de color Transferencia de color	**NMX-A-105-E04-INNTEX-2019** Industria Textil – determinación de la solidez del color al sudor – método de prueba
Solidez de color al sudor alcalino Cambio de color Transferencia de color	**NMX-A-105-E04-INNTEX-2019** Industria Textil – determinación de la solidez del color al sudor – método de prueba.

Aplicar NOM-004-SE-2021 Información Comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

Para la prenda

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
Dimensiones	Método de prueba para la evaluación de confección y dimensiones de prendas con la NMX-A-083-INNTEX-2020
Corte y confección	
Tipo de puntadas	

CÓDIGO: IMSSBN2	BATA PARA NIÑO TALLA GRANDE

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de Bata para niño talla grande

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

FIGURA IDENTIFICACIÓN DE TALLAS DE BATA PARA NIÑO

VISTA DE FRENTE

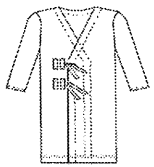

VISTA DE LA ESPALDA

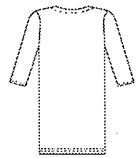

3. UNIDAD DE MEDIDA: Pieza

4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)

TALLA	grande											

5. DISEÑO

BATA PARA NINO TALLA GRANDE TIPO RECTA, LARGA, CRUZADA, ESCOTE EN "V", DELANTERO DE DOS PIEZAS Y CINTAS PARA AMARRE A LA ALTURA DE LA CINTURA, EL DELANTERO IZQUIERDO CON OJAL Y REFUERZO, ESPALDA DE UNA PIEZA, MANGA RECTA LARGA, DE UNA PIEZA, CONFECCIONADA EN FRANELA 100 POR CIENTO ALGODÓN COLOR VERDE AGUA, SIMILAR AL CÓDIGO PANTONE 333 U U OTROS.

6. MATERIALES

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

6.1. Especificación Técnica IMSS de la tela: norma- 250 telas institucionales – franela algodón 100%.

6.2. Masa de la tela:
Masa por metro cuadrado: 155 g/m² mínimo

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

Para la tela de confección, documento normativo específico que contiene las características de la tela, Especificación Técnica IMSS de la tela: norma- 250 telas institucionales – franela algodón 100%

Ensayo	Especificación
% Contenido de fibra	Algodón 100%
Masa por metro cuadrado (método 5 especímenes pequeños)	155 g/m² mínimo
Resistencia a la tracción, Urdimbre Trama	 39,24, N/cm mínimo 58,84 N/cm mínimo
Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	 17.6 N (1800 gf) mínimo 19.6 N(2000 gf) mínimo
Cambio dimensional Condiciones de lavado 2BF Urdimbre Trama	 ±3,0% ±3,0%

		Cambio de color grado 4 mínimo
	Solidez del color al lavado en húmedo Procedimiento de lavado D3M (70°C , 50 ml ,0,015% De cloro activo, 45 min, 100 balines y pH 10,5 ± 0,1)	Transferencia/manchado de color Triacetato grado 4 mínimo Algodón grado 4 mínimo Poliamida grado 4 mínimo Poliéster grado 4 mínimo Acrílico grado 4 mínimo Viscosa grado 4 mínimo
	Solidez de color al frote en seco Cambio de color Transferencia de color	 Grado 4 mínimo Grado 4 mínimo
	Solidez de color al frote en húmedo Cambio de color Transferencia de color	 Grado 3 mínimo Grado 3 mínimo
	Solidez de color al sudor ácido Cambio de color Transferencia de color	Cambio de color grado 4 mínimo Transferencia de color Acetato grado 4 mínimo Algodón grado 4 mínimo Poliamida grado 4 mínimo Poliéster grado 4 mínimo Acrílico grado 4 mínimo Lana grado 4 mínimo

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

		Cambio de color grado 4 mínimo
	Solidez de color al sudor alcalino Cambio de color Transferencia de color	Transferencia de color Acetato grado 4 mínimo Algodón grado 4 mínimo Poliamida grado 4 mínimo Poliéster grado 4 mínimo Acrílico grado 4 mínimo Lana grado 4 mínimo

Especificaciones de las dimensiones y confección de la prenda, de acuerdo con lo establecido en NMX-A-004/1-INNTEX-2018 Industria del vestido- parte 1-batas para uso hospitalario-especificaciones

Ensayo	Especificación
Dimensiones	Debe cumplir con las dimensiones de la talla a evaluar de la **tabla 10** del **numeral 6.3.2** de la **NMX-A-004/1-INNTEX-2018** Industria del vestido- parte 1-batas para uso hospitalario-especificaciones.
Corte y confección	Debe cumplir con las indicaciones de corte y confección de la **tabla 11 numeral 6.3.3.1** de la **NMX-A-004/1-INNTEX-2018** Industria del vestido- parte 1-batas para uso hospitalario-especificaciones.
Tipo de puntadas	Debe cumplir con las puntadas interiores y exteriores de la **tabla 12** del **numeral 6.3.3.2** de la **NMX-A-004/1-INNTEX-2018** Industria del vestido- parte 1-batas para uso hospitalario-especificaciones.

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

Para la tela franela

Ensayo	Norma aplicada o método de prueba
% Contenido de fibra	**NMX-A-084-INNTEX-2015** Industria Textil – Fibras Textiles – Análisis Cualitativo – Cuantitativo para una fibra 100% - Método de ensayo.
Masa por metro cuadrado (método 5 especímenes pequeños)	**NMX-A-3801-INNTEX-2012** Industria Textil-determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área.
Resistencia a la tracción, Urdimbre Trama	**NMX-A-059/2-INNTEX-2019** Industria Textil-propiedades de los tejidos frente a la tracción-parte 2-determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-método grab.
Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	**NMX-A-109-INNTEX-2012** Industria Textil – tejidos de calada – determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre – método de prueba
Cambio dimensional Condiciones de lavado 2BF Urdimbre Trama	**NMX-A-5077-INNTEX-2015** Industria Textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado. **NMX-A-6330-INNTEX-2015** Industria Textil – procedimientos de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.
Solidez del color al lavado en húmedo Procedimiento de lavado D3M (70°C , 50 ml ,0,015% De cloro activo, 45 min, 100 balines y pH 10,5 ± 0,1)	**NMX-A-105-C06-INNTEX-2015** Industria Textil – Método de Ensayo de Solidez del Color – Parte C06 – Solidez del Color al Lavado Doméstico y Comercial (cancela la NMX-A-074-INNTEX-2005).
Solidez de color al frote en seco Cambio de color	**NMX-A-073-INNTEX-2005** Industria Textil – solidez del color – determinación de la solidez del color al frote – método de prueba.

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Transferencia de color	
Solidez de color al frote en húmedo Cambio de color Transferencia de color	**NMX-A-073-INNTEX-2005** Industria Textil – solidez del color – determinación de la solidez del color al frote – método de prueba.
Solidez de color al sudor ácido Cambio de color Transferencia de color	**NMX-A-105-E04-INNTEX-2019** Industria Textil – determinación de la solidez del color al sudor – método de prueba
Solidez de color al sudor alcalino Cambio de color Transferencia de color	**NMX-A-105-E04-INNTEX-2019** Industria Textil – determinación de la solidez del color al sudor – método de prueba.

Aplicar NOM-004-SE-2021 Información Comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

Para la prenda

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
Dimensiones	Método de prueba para la evaluación de confección y dimensiones de prendas con la NMX-A-083-INNTEX-2020
Corte y confección	
Tipo de puntadas	

CÓDIGO: IMSSCN1	CAMISON PARA NIÑO TALLA MEDIANA

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de Camisón para niño talla mediana

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

VISTA DE FRENTE

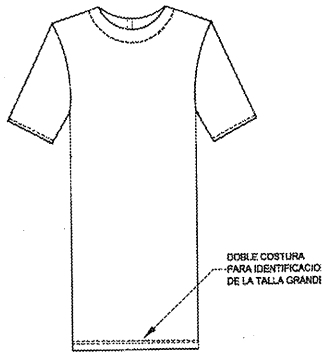

VISTA DE LA ESPALDA

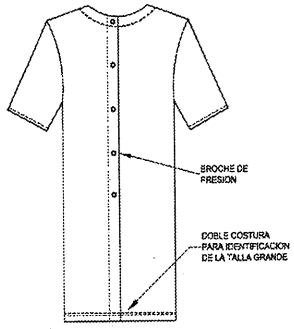

3. UNIDAD DE MEDIDA: Pieza

4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)

TALLA	mediana											

5. DISEÑO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

CAMISON PARA NINO TALLA MEDIANA, TIPO RECTO, LARGO HASTA POR DEBAJO DE LAS RODILLAS, DELANTERO DE UNA PIEZA, CONFECCIONADA EN FRANELA 100 POR CIENTO ALGODON, COLOR VERDE AGUA SIMILAR AL CÓDIGO PANTONE 333 U U OTROS.

6. MATERIALES

6.1. Especificación Técnica IMSS de la tela: norma- 250 telas institucionales – franela algodón 100%.

6.2. Masa de la tela:
Masa por metro cuadrado: 155 g/m² mínimo

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

Para la tela de confección, documento normativo específico que contiene las características de la tela, Especificación Técnica IMSS de la tela: norma- 250 telas institucionales – franela algodón 100%

Ensayo	Especificación
% Contenido de fibra	Algodón 100%
Masa por metro cuadrado (método 5 especímenes pequeños)	155 g/m² mínimo
Resistencia a la tracción, Urdimbre Trama	 39,24, N/cm mínimo 58,84 N/cm mínimo
Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	 17.6 N (1800 gf) mínimo 19.6 N(2000 gf) mínimo
Cambio dimensional Condiciones de lavado 2BF	

	Urdimbre Trama	±3,0% ±3,0%
	Solidez del color al lavado en húmedo Procedimiento de lavado D3M (70°C , 50 ml ,0,015% De cloro activo, 45 min, 100 balines y pH 10,5 ± 0,1)	Cambio de color grado 4 mínimo Transferencia/manchado de color Triacetato grado 4 mínimo Algodón grado 4 mínimo Poliamida grado 4 mínimo Poliéster grado 4 mínimo Acrílico grado 4 mínimo Viscosa grado 4 mínimo
	Solidez de color al frote en seco Cambio de color Transferencia de color	 Grado 4 mínimo Grado 4 mínimo
	Solidez de color al frote en húmedo Cambio de color Transferencia de color	 Grado 3 mínimo Grado 3 mínimo
	Solidez de color al sudor ácido Cambio de color Transferencia de color	Cambio de color grado 4 mínimo Transferencia de color Acetato grado 4 mínimo Algodón grado 4 mínimo Poliamida grado 4 mínimo Poliéster grado 4 mínimo Acrílico grado 4 mínimo

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

		Lana grado 4 mínimo
	Solidez de color al sudor alcalino Cambio de color Transferencia de color	Cambio de color grado 4 mínimo Transferencia de color Acetato grado 4 mínimo Algodón grado 4 mínimo Poliamida grado 4 mínimo Poliéster grado 4 mínimo Acrílico grado 4 mínimo Lana grado 4 mínimo

Especificaciones de las dimensiones y confección de la prenda, de acuerdo con lo establecido en NMX-A-004/1-INNTEX-2018 Industria del vestido- parte 1-batas para uso hospitalario-especificaciones

Ensayo	Especificación
Dimensiones	Debe cumplir con las dimensiones de la talla a evaluar de la **tabla 18** del **numeral 6.5.2** de la **NMX-A-004/1-INNTEX-2018** Industria del vestido- parte 1-batas para uso hospitalario-especificaciones.
Corte y confección	Debe cumplir con las indicaciones de corte y confección de la **tabla 19** del **numeral 6.5.3.1** de la **NMX-A-004/1-INNTEX-2018** Industria del vestido- parte 1-batas para uso hospitalario-especificaciones.
Tipo de puntadas	Debe cumplir con las puntadas interiores y exteriores de la **tabla 20** del **numeral 6.5.3.2** de la **NMX-A-004/1-INNTEX-2018** Industria del vestido- parte 1-batas para uso hospitalario-especificaciones.

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

Para la tela franela

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Ensayo	Norma aplicada o método de prueba
% Contenido de fibra	**NMX-A-084-INNTEX-2015** Industria Textil – Fibras Textiles – Análisis Cualitativo – Cuantitativo para una fibra 100% - Método de ensayo.
Masa por metro cuadrado (método 5 especímenes pequeños)	**NMX-A-3801-INNTEX-2012** Industria Textil- determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área.
Resistencia a la tracción, Urdimbre Trama	**NMX-A-059/2-INNTEX-2019** Industria Textil- propiedades de los tejidos frente a la tracción-parte 2-determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-método grab.
Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	**NMX-A-109-INNTEX-2012** Industria Textil – tejidos de calada – determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre – método de prueba
Cambio dimensional Condiciones de lavado 2BF Urdimbre Trama	**NMX-A-5077-INNTEX-2015** Industria Textil- determinación del cambio dimensional en el lavado y secado. **NMX-A-6330-INNTEX-2015** Industria Textil – procedimientos de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.
Solidez del color al lavado en húmedo Procedimiento de lavado D3M (70°C , 50 ml ,0,015% De cloro activo, 45 min, 100 balines y pH 10,5 ± 0,1)	**NMX-A-105-C06-INNTEX-2015** Industria Textil – Método de Ensayo de Solidez del Color – Parte C06 – Solidez del Color al Lavado Doméstico y Comercial (cancela la NMX-A-074-INNTEX-2005).
Solidez de color al frote en seco Cambio de color	**NMX-A-073-INNTEX-2005** Industria Textil – solidez del color – determinación de la solidez del color al frote – método de prueba.

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Transferencia de color	
Solidez de color al frote en húmedo Cambio de color Transferencia de color	**NMX-A-073-INNTEX-2005** Industria Textil – solidez del color – determinación de la solidez del color al frote – método de prueba.
Solidez de color al sudor ácido Cambio de color Transferencia de color	**NMX-A-105-E04-INNTEX-2019** Industria Textil – determinación de la solidez del color al sudor – método de prueba
Solidez de color al sudor alcalino Cambio de color Transferencia de color	**NMX-A-105-E04-INNTEX-2019** Industria Textil – determinación de la solidez del color al sudor – método de prueba.

Aplicar NOM-004-SE-2021 Información Comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

Para la prenda

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
Dimensiones	Método de prueba para la evaluación de confección y dimensiones de prendas con la NMX-A-083-INNTEX-2020
Corte y confección	
Tipo de puntadas	

CÓDIGO: IMSSCN2	CAMISON PARA NIÑO TALLA GRANDE

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de Camisón para niño talla grande

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

VISTA DE FRENTE

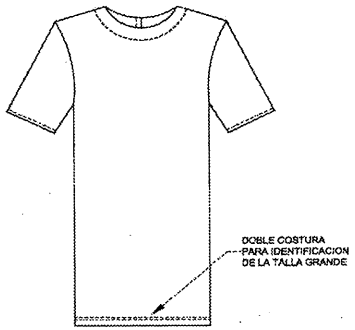

VISTA DE LA ESPALDA

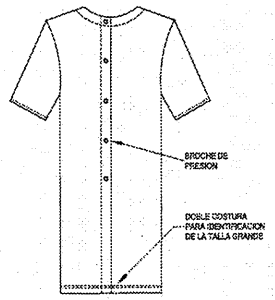

3. UNIDAD DE MEDIDA: Pieza

4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)

TALLA	Grande											

5. DISEÑO

CAMISÓN PARA NINO TALLA GRANDE, TIPO RECTO, LARGO HASTA POR DEBAJO DE LAS RODILLAS, DELANTERO DE UNA PIEZA, CONFECCIONADA EN FRANELA 100 POR CIENTO ALGODÓN, COLOR VERDE AGUA SIMILAR AL CÓDIGO PANTONE 333 U U OTROS.

6. MATERIALES

6.1. Especificación Técnica IMSS de la tela: norma- 250 telas institucionales – franela algodón 100%.

6.2. Masa de la tela:
Masa por metro cuadrado: 155 g/m² mínimo

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

Para la tela de confección, documento normativo específico que contiene las características de la tela, Especificación Técnica IMSS de la tela: norma- 250 telas institucionales – franela algodón 100%

Ensayo	Especificación
% Contenido de fibra	Algodón 100%
Masa por metro cuadrado (método 5 especímenes pequeños)	155 g/m² mínimo
Resistencia a la tracción, Urdimbre Trama	 39,24, N/cm mínimo 58,84 N/cm mínimo
Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	 17.6 N (1800 gf) mínimo 19.6 N(2000 gf) mínimo
Cambio dimensional Condiciones de lavado 2BF Urdimbre Trama	 ±3,0% ±3,0%

Solidez del color al lavado en húmedo Procedimiento de lavado D3M (70°C , 50 ml ,0,015% De cloro activo, 45 min, 100 balines y pH 10,5 ± 0,1)	Cambio de color grado 4 mínimo Transferencia/manchado de color Triacetato grado 4 mínimo Algodón grado 4 mínimo Poliamida grado 4 mínimo Poliéster grado 4 mínimo Acrílico grado 4 mínimo Viscosa grado 4 mínimo
Solidez de color al frote en seco Cambio de color Transferencia de color	 Grado 4 mínimo Grado 4 mínimo
Solidez de color al frote en húmedo Cambio de color Transferencia de color	 Grado 3 mínimo Grado 3 mínimo
Solidez de color al sudor ácido Cambio de color Transferencia de color	Cambio de color grado 4 mínimo Transferencia de color Acetato grado 4 mínimo Algodón grado 4 mínimo Poliamida grado 4 mínimo Poliéster grado 4 mínimo Acrílico grado 4 mínimo Lana grado 4 mínimo

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Solidez de color al sudor alcalino Cambio de color Transferencia de color	Cambio de color grado 4 mínimo Transferencia de color Acetato grado 4 mínimo Algodón grado 4 mínimo Poliamida grado 4 mínimo Poliéster grado 4 mínimo Acrílico grado 4 mínimo Lana grado 4 mínimo

Especificaciones de las dimensiones y confección de la prenda, de acuerdo con lo establecido en NMX-A-004/1-INNTEX-2018 Industria del vestido- parte 1-batas para uso hospitalario-especificaciones

Ensayo	Especificación
Dimensiones	Debe cumplir con las dimensiones de la talla a evaluar de la **tabla 18** del **numeral 6.5.2** de la **NMX-A-004/1-INNTEX-2018** Industria del vestido- parte 1-batas para uso hospitalario-especificaciones.
Corte y confección	Debe cumplir con las indicaciones de corte y confección de la **tabla 19** del **numeral 6.5.3.1** de la **NMX-A-004/1-INNTEX-2018** Industria del vestido- parte 1-batas para uso hospitalario-especificaciones.
Tipo de puntadas	Debe cumplir con las puntadas interiores y exteriores de la **tabla 20** del **numeral 6.5.3.2** de la **NMX-A-004/1-INNTEX-2018** Industria del vestido- parte 1-batas para uso hospitalario-especificaciones.

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

Para la tela franela

Ensayo	Norma aplicada o método de prueba
% Contenido de fibra	**NMX-A-084-INNTEX-2015** Industria Textil – Fibras Textiles – Análisis Cualitativo – Cuantitativo para una fibra 100% - Método de ensayo.

Masa por metro cuadrado (método 5 especímenes pequeños)	**NMX-A-3801-INNTEX-2012** Industria Textil-determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área.
Resistencia a la tracción, Urdimbre Trama	**NMX-A-059/2-INNTEX-2019** Industria Textil-propiedades de los tejidos frente a la tracción-parte 2-determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-método grab.
Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	**NMX-A-109-INNTEX-2012** Industria Textil – tejidos de calada – determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre – método de prueba
Cambio dimensional Condiciones de lavado 2BF Urdimbre Trama	**NMX-A-5077-INNTEX-2015** Industria Textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado. **NMX-A-6330-INNTEX-2015** Industria Textil – procedimientos de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.
Solidez del color al lavado en húmedo Procedimiento de lavado D3M (70°C , 50 ml ,0,015% De cloro activo, 45 min, 100 balines y pH 10,5 ± 0,1)	**NMX-A-105-C06-INNTEX-2015** Industria Textil – Método de Ensayo de Solidez del Color – Parte C06 – Solidez del Color al Lavado Doméstico y Comercial (cancela la NMX-A-074-INNTEX-2005).
Solidez de color al frote en seco Cambio de color Transferencia de color	**NMX-A-073-INNTEX-2005** Industria Textil – solidez del color – determinación de la solidez del color al frote – método de prueba.
Solidez de color al frote en húmedo Cambio de color Transferencia de color	**NMX-A-073-INNTEX-2005** Industria Textil – solidez del color – determinación de la solidez del color al frote – método de prueba.

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Solidez de color al sudor ácido Cambio de color Transferencia de color	**NMX-A-105-E04-INNTEX-2019** Industria Textil – determinación de la solidez del color al sudor – método de prueba
Solidez de color al sudor alcalino Cambio de color Transferencia de color	**NMX-A-105-E04-INNTEX-2019** Industria Textil – determinación de la solidez del color al sudor – método de prueba.

Aplicar NOM-004-SE-2021 Información Comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

Para la prenda

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
Dimensiones	Método de prueba para la evaluación de confección y dimensiones de prendas con la NMX-A-083-INNTEX-2020
Corte y confección	
Tipo de puntadas	

CÓDIGO: IMSSPF1	PAÑAL DE FRANELA

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de Pañal de franela

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

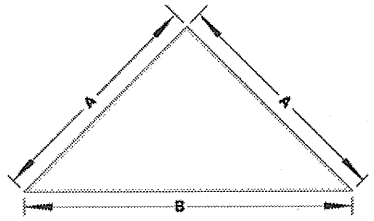

3. UNIDAD DE MEDIDA: Pieza

4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)

TALLA	NA											

5. DISEÑO

PAÑAL DE FRANELA. DISEÑO: --FORMA DE TRIANGULO ISOSCELES, CON DOBLADILLO PERIMETRAL. COSTURAS DE REFUERZO PERPENDICULARES DE LA MITAD DE LOS LADOS A LA B ASE. TELA: FRANELA, ALGODÓN 100%. COLOR: BLANCO U OTROS. DIMENSIONES: LARGO DE LOS LADOS (A) 92CM, LARGO DE LA BASE (B) 130CM, DOBLADILLO Y COSTURAS DE REFUERZO 7 MM.

6. MATERIALES

6.1. NMX-A-123-INNTEX-2019 Industria del vestido- Pañales de franela para uso hospitalario –Especificaciones

6.2. Masa de la tela:
Masa por metro cuadrado: 200 g/m² mínimo

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Para la tela de confección, NMX-A-123-INNTEX-2019 Industria del vestido- Pañales de franela para uso hospitalario –Especificaciones

Ensayo	Especificación
% CONTENIDO DE FIBRA	ALGODÓN 100%
Masa por metro cuadrado (método 5 especímenes pequeños)	200 g/m² mínimo
Resistencia a la tracción, Urdimbre Trama	 400 N mínimo 300 N mínimo
Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	 17.6 N mínimo 13.5 N mínimo
Cambio dimensional. Condiciones de lavado 2BF condiciones de secado normales Urdimbre Trama	 ±3,0% ±3,0%

Especificaciones de las dimensiones y confección de la prenda, de acuerdo con lo establecido en NMX-A-123-INNTEX-2019 Industria del vestido- Pañales de franela para uso hospitalario – Especificaciones

ENSAYO	ESPECIFICACIÓN
Dimensiones	Debe cumplir con las dimensiones de la **tabla 1** del **numeral 5.1.2** de la **NMX-A-123-INNTEX-2019.**
Corte y confección	Debe cumplir con las indicaciones de corte y confección en el numeral **tabla 5.1** de la **NMX-A-123-INNTEX-2019**
Puntadas	Debe cumplir con las puntadas de la **tabla 3** del numeral **5.3** de la **NMX-A-123-INNTEX-2019.**

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

Para la tela franela

Ensayo	Norma aplicada o método de prueba
% CONTENIDO DE FIBRA	**NMX-A-084-INNTEX-2015** Industria Textil – Fibras Textiles – Análisis Cualitativo para una Fibra 100% - Método de Ensayo
Masa por metro cuadrado (método 5 especímenes pequeños)	**NMX-A-3801-INNTEX-2012** Industria Textil-determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área
Resistencia a la tracción, Urdimbre Trama	**NMX-A-059/2-INNTEX-2019** Industria Textil-propiedades de los tejidos frente a la tracción-parte 2-determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-método grab.
Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	**NMX-A-109-INNTEX-2012** Industria Textil – tejidos de calada – determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre – método de prueba
Cambio dimensional. Condiciones de lavado 2BF condiciones de secado normales Urdimbre Trama	**NMX-A-5077-INNTEX-2015** Industria Textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado. **NMX-A-6330-INNTEX-2015** Industria Textil – procedimientos de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.

Aplicar NOM-004-SE-2021 Información Comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

Para la prenda

ENSAYO	Norma o método de prueba que aplica
Dimensiones	Presentar informe de resultados de la verificación de dimensiones y confección de las prendas conforme a alguno de los métodos acreditados por la EMA ó Método de prueba para la evaluación de confección y dimensiones de prendas con la NMX-A-083-INNTEX-2020
Corte y confección	
Puntadas	

CÓDIGO: IMSSBAIS1	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA MEDIANA

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación Bata para aislamiento talla mediana

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

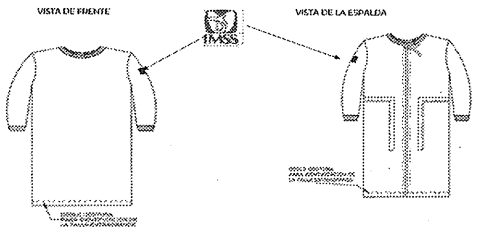

3. UNIDAD DE MEDIDA: Pieza

4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)

TALLA	Mediana											

5. DISEÑO

BATA PARA AISLAMIENTO TALLA MEDIANA, TIPO RECTO, LARGO HASTA POR DEBAJO DE LAS ORILLAS, CUELLO REDONDO DE RESORTE EN TELA DOBLE TIPO CÁRDIGAN 100 POR CIENTO ALGODÓN, MANGA RECTA LARGA DE UNA PIEZA CON PUNO DE RESORTE EN TELA DOBLE TIPO CARDIGAN 100 POR CIENTO ALGODÓN, DELANTERO DE UNA PIEZA, CON UN PAR DE CINTAS DE AMARRE A LA ALTURA DE LA CINTURA, DE LA MISMA TELA DE LA PRENDA CONFECCIONADAS COMO CINTAS LARGAS DOBLADAS Y COSIDAS CON LAS ORILLAS REMETIDAS, COSIDAS EN LOS COSTADOS DE LA PRENDA Y CON REMATE EN CRUZ; ESPALDA DE DOS PIEZAS CON UN PAR DE CINTAS DE AMARRE A LA ALTURA DEL CUELLO EN TELA DEL MISMO MATERIAL DE LA PRENDA CONFECCIONADAS COMO CINTAS DE AMARRE A LA ALTURA DEL CUELLO EN TELA DEL MISMO MATERIAL DE LA PRENDA CONFECCIONADAS COMO CINTAS CORTAS DOBLADAS Y COSIDAS CON ORILLAS REMETIDAS, COSIDAS A LA PRENDA CON COSTURA DE REFUERZO EN FORMA DE CRUZ, CONFECCIONADA EN TELA BRAMANTE 100 POR CIENTO ALGODÓN COLOR VERDE AGUA SIMILAR AL CÓDIGO PANTONE 333 U CON

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

TOLERANCIA A 332 U U OTROS. LOGOTIPO DE LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE, EN CASO DE QUE SE REQUIERA

Nota: Las dimensiones de la talla mediana en la especificación técnica IMSS 220 ropa para servicios médicos-bata para aislamiento, son las correspondientes a la talla grande de la NMX-A-004/1-INNTEX-2018 por lo que las prendes se confeccionaran con las dimensiones de la talla grande de la NMX de referencia

6. MATERIALES

6.1. NMX-A-196/1-INNTEX-2017 Industria Textil-Bramante-Parte 1- Algodón 100 por ciento – Especificaciones

6.2. Masa de la tela:
Masa por metro cuadrado: 147 g/m^2 mínimo

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

Para la tela de confección, NMX-A-196/1-INNTEX-2017 Industria Textil-Bramante-Parte 1- Algodón 100 por ciento – Especificaciones

Ensayo	Especificación
% Contenido de fibra	Algodón 100%
Masa por metro cuadrado (método 5, muestra pequeña)	147g/m^2 mínimo
Resistencia a la tracción Urdimbre Trama	 250 N mínimo 175 N mínimo
Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	 20 N mínimo 13 N mínimo
Cambio dimensional. Condiciones de lavado 2BF Urdimbre Trama	 ±3,0% ±3,0%

	Solidez del color al lavado en húmedo, procedimiento de lavado D3M (70°C , 50 ml, 0,015% de cloro activo,45 min,100 balines Y pH 10,5 ± 0,1)	Cambio de color Grado 4 mínimo Manchado Grado (valores mínimos) Triacetato 3-4 mínimo Algodón 4 mínimo Poliamida 3-4 mínima Poliéster 4 mínimo Acrílico 4 mínimo Viscosa 4 mínimo
	Solidez de color al frote en seco Cambio de color Transferencia de color	 Grado 4 mínimo Grado 4 mínimo
	Solidez de color al frote en húmedo Cambio de color Transferencia de color	 Grado 3 mínimo Grado 3 mínimo
	Solidez de color al sudor ácido y alcalino Cambio de color Transferencia de color	Cambio de color grado 4 mínimo Transferencia Acetato grado 4 mínimo Algodón grado 4 mínimo Poliamida grado 4 mínimo

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

		Poliéster grado 4 mínimo Acrílico grado 4 mínimo Lana grado 4 mínimo
	Contenido de apresto (Método A.5.1 con petróleo ligero, soxhlet)	3% máximo

Especificaciones de las dimensiones y confección de la prenda, de acuerdo con lo establecido en la NMX-A-004/1-INNTEX-2018 Industria del vestido- parte 1-batas para uso hospitalario-especificaciones.

Ensayo	Especificación
Dimensiones	Debe cumplir con las dimensiones de la talla a evaluar de la **tabla 6** del **numeral 6.2.2** de la **NMX-A-004/1-INNTEX-2018** Industria del vestido- parte 1-batas para uso hospitalario-especificaciones.
Corte y confección	Debe cumplir con las indicaciones de corte y confección de la **tabla 7** del **numeral 6.2.3.1** de la **NMX-A-004/1-INNTEX-2018** Industria del vestido-parte 1-batas para uso hospitalario-especificaciones.
Tipo de puntadas	Debe cumplir con las puntadas interiores y exteriores de la **tabla 8** del **numeral 6.2.3.2** de la **NMX-A-004/1-INNTEX-2018** Industria del vestido-parte 1-batas para uso hospitalario-especificaciones.

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

Para la tela bramante

Ensayo	Especificación
% Contenido de fibra	Algodón 100%
Masa por metro cuadrado (método 5, muestra pequeña)	147g/m² mínimo
Resistencia a la tracción Urdimbre	250 N mínimo

Trama	175 N mínimo
Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	 20 N mínimo 13 N mínimo
Cambio dimensional. Condiciones de lavado 2BF Urdimbre Trama	 ±3,0% ±3,0%
Solidez del color al lavado en húmedo, procedimiento de lavado D3M (70°C , 50 ml, 0,015% de cloro activo,45 min,100 balines Y pH 10,5 ± 0,1)	Cambio de color Grado 4 mínimo Manchado Grado (valores mínimos) Triacetato 3-4 mínimo Algodón 4 mínimo Poliamida 3-4 mínima Poliéster 4 mínimo Acrílico 4 mínimo Viscosa 4 mínimo
Solidez de color al frote en seco Cambio de color Transferencia de color	 Grado 4 mínimo Grado 4 mínimo
Solidez de color al frote en húmedo Cambio de color Transferencia de color	 Grado 3 mínimo Grado 3 mínimo
Solidez de color al sudor ácido y alcalino Cambio de color Transferencia de color	Cambio de color grado 4 mínimo Transferencia Acetato grado 4 mínimo Algodón grado 4 mínimo Poliamida grado 4 mínimo Poliéster grado 4 mínimo

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

	Acrílico grado 4 mínimo Lana grado 4 mínimo
Contenido de apresto (Método A.5.1 con petróleo ligero, soxhlet)	3% máximo

Aplicar NOM-004-SE-2021 Información Comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

Para la prenda

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
Dimensiones	Método de prueba para la evaluación de confección y dimensiones de prendas con la NMX-A-083-INNTEX-2020
Corte y confección	
Tipo de puntadas	

CÓDIGO: IMSSBAIS2	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación Bata para aislamiento talla especial

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

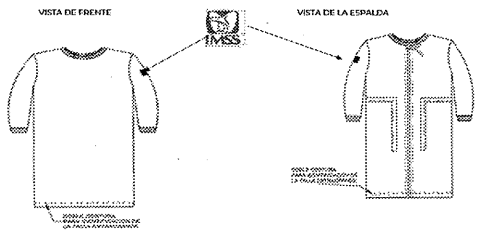

3. UNIDAD DE MEDIDA: Pieza

4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)

TALLA	especial											

5. DISEÑO

BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL, TIPO RECTO, LARGO HASTA POR DEBAJO DE LAS ORILLAS, CUELLO REDONDO DE RESORTE EN TELA DOBLE TIPO CÁRDIGAN 100 POR CIENTO ALGODON, MANGA RECTA LARGA DE UNA PIEZA CON PUNO DE RESORTE EN TELA DOBLE TIPO CÁRDIGAN 100 POR CIENTO ALGODON, DELANTERO DE UNA PIEZA, CON UN PAR DE CINTAS DE AMARRE A LA ALTURA DE LA CINTURA, DE LA MISMA TELA DE LA PRENDA CONFECCIONADAS COMO CINTAS LARGAS DOBLADAS Y COSIDAS CON LAS ORILLAS REMETIDAS, COSIDAS EN LOS COSTADOS DE LA PRENDA Y CON REMATE EN CRUZ; ESPALDA DE DOS PIEZAS CON UN PAR DE CINTAS DE AMARRE A LA ALTURA DEL CUELLO EN TELA DEL MISMO MATERIAL DE LA PRENDA CONFECCIONADAS COMO CINTAS DE AMARRE A LA ALTURA DEL CUELLO EN TELA DEL MISMO MATERIAL DE LA PRENDA CONFECCIONADAS COMO CINTAS CORTAS DOBLADAS Y COSIDAS CON ORILLAS REMETIDAS, COSIDAS A LA PRENDA CON COSTURA DE REFUERZO EN FORMA DE CRUZ, CONFECCIONADA EN TELA BRAMANTE 100 POR CIENTO ALGODÓN COLOR VERDE AGUA SIMILAR AL CÓDIGO PANTONE 333 U CON

TOLERANCIA A 332 U U OTROS. LOGOTIPO DE LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE, EN CASO DE QUE SE REQUIERA

6. MATERIALES

6.1. NMX-A-196/1-INNTEX-2017 Industria Textil-Bramante-Parte 1- Algodón 100 por ciento – Especificaciones

6.2. Masa de la tela:
Masa por metro cuadrado: 147 g/m² mínimo

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

Para la tela de confección, NMX-A-196/1-INNTEX-2017 Industria Textil-Bramante-Parte 1-Algodón 100 por ciento – Especificaciones

Ensayo	Especificación
% Contenido de fibra	Algodón 100%
Masa por metro cuadrado (método 5, muestra pequeña)	147g/m² mínimo
Resistencia a la tracción Urdimbre Trama	 250 N mínimo 175 N mínimo
Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	 20 N mínimo 13 N mínimo
Cambio dimensional. Condiciones de lavado 2BF Urdimbre Trama	 ±3,0% ± 3 %
Solidez del color al lavado en húmedo,	Cambio de color Grado 4 mínimo

	procedimiento de lavado D3M (70°C , 50 ml, 0,015% de cloro activo,45 min,100 balines Y pH 10,5 ± 0,1)	Manchado Grado (valores mínimos) Triacetato 3-4 mínimo Algodón 4 mínimo Poliamida 3-4 mínima Poliéster 4 mínimo Acrílico 4 mínimo Viscosa 4 mínimo
	Solidez de color al frote en seco Cambio de color Transferencia de color	Grado 4 mínimo Grado 4 mínimo
	Solidez de color al frote en húmedo Cambio de color Transferencia de color	Grado 3 mínimo Grado 3 mínimo
	Solidez de color al sudor ácido y alcalino Cambio de color Transferencia de color	Cambio de color grado 4 mínimo Transferencia Acetato grado 4 mínimo Algodón grado 4 mínimo Poliamida grado 4 mínimo Poliéster grado 4 mínimo Acrílico grado 4 mínimo

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

	Lana grado 4 mínimo
Contenido de apresto (Método A.5.1 con petróleo ligero, soxhlet)	3% máximo

Especificaciones de las dimensiones y confección de la prenda, de acuerdo con lo establecido en la NMX-A-004/1-INNTEX-2018 Industria del vestido- parte 1-batas para uso hospitalario-especificaciones.

Ensayo	Especificación
Dimensiones	Debe cumplir con las dimensiones de la talla a evaluar de la **tabla 6** del **numeral 6.2.2** de la **NMX-A-004/1-INNTEX-2018** Industria del vestido- parte 1-batas para uso hospitalario-especificaciones.
Corte y confección	Debe cumplir con las indicaciones de corte y confección de la **tabla 7** del **numeral 6.2.3.1** de la **NMX-A-004/1-INNTEX-2018** Industria del vestido- parte 1-batas para uso hospitalario-especificaciones.
Tipo de puntadas	Debe cumplir con las puntadas interiores y exteriores de la **tabla 8** del **numeral 6.2.3.2** de la **NMX-A-004/1-INNTEX-2018** Industria del vestido- parte 1-batas para uso hospitalario-especificaciones.

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

Para la tela bramante

Ensayo	Especificación
% Contenido de fibra	Algodón 100%
Masa por metro cuadrado (método 5, muestra pequeña)	147g/m² mínimo
Resistencia a la tracción Urdimbre Trama	 250 N mínimo 175 N mínimo

	Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	20 N mínimo 13 N mínimo
	Cambio dimensional. Condiciones de lavado 2BF Urdimbre Trama	 ±3,0% ±3,0%
	Solidez del color al lavado en húmedo, procedimiento de lavado D3M (70°C , 50 ml, 0,015% de cloro activo,45 min,100 balines Y pH 10,5 ± 0,1)	Cambio de color Grado 4 mínimo Manchado Grado (valores mínimos) Triacetato 3-4 mínimo Algodón 4 mínimo Poliamida 3-4 mínima Poliéster 4 mínimo Acrílico 4 mínimo Viscosa 4 mínimo
	Solidez de color al frote en seco Cambio de color Transferencia de color	 Grado 4 mínimo Grado 4 mínimo
	Solidez de color al frote en húmedo Cambio de color Transferencia de color	 Grado 3 mínimo Grado 3 mínimo

	Solidez de color al sudor ácido y alcalino Cambio de color Transferencia de color	Cambio de color grado 4 mínimo Transferencia Acetato grado 4 mínimo Algodón grado 4 mínimo Poliamida grado 4 mínimo Poliéster grado 4 mínimo Acrílico grado 4 mínimo Lana grado 4 mínimo
	Contenido de apresto (Método A.5.1 con petróleo ligero, soxhlet)	3% máximo

Aplicar NOM-004-SE-2021 Información Comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

Para la prenda

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
Dimensiones	Método de prueba para la evaluación de confección y dimensiones de prendas con la NMX-A-083-2020
Corte y confección	
Tipo de puntadas	

CÓDIGO: IMSSCP1	CAMISON PARA PACIENTE TALLA MEDIANA

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación Camisón para paciente talla mediana

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

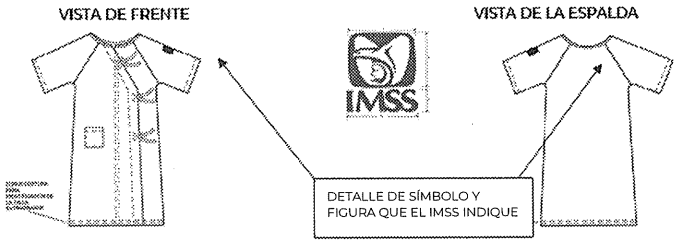

3. UNIDAD DE MEDIDA: Pieza

4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)

TALLA	mediana											

5. DISEÑO

CAMISÓN PARA PACIENTE TALLA MEDIANA TIPO SEMILINEA "A", LARGO HASTA POR DEBAJO DE LAS ORILLAS, DELANTERO CRUZADO DE DOS PIEZAS CIERRA EN EL LADO IZQUIERDO CON TRES PARES DE CINTAS PARA AMARRE Y SEIS TRABAS A DIFERENTES ALTURAS, BOLSA SOBREPUESTA EN EL DELANTERO DERECHO, DEBAJO DE LA CINTURA, CINTA PARA AMARRE DE LA MISMA TELA DE LA PRENDA CONFECCIONADA COMO UNA CINTA LARGA DOBLADO CON LAS ORILLAS REMETIDAS SOBREPUESTA A LA TELA COSIDA CON COSTURA DE REFUERZO EN FORMA DE CRUZ, ESCOTE REDONDO CON BIES DE LA MISMA TELA EN TODA LA ORILLA, ESPALDA DE UNA PIEZA, MANGA TIPO RAGLAN CORTA DE UNA PIEZA, CONFECCIONADA EN TELA BRAMANTE 100 POR CIENTO ALGODÓN COLOR VERDE AGUA SIMILAR AL CÓDIGO PANTONE 333 U CON TOLERANCIA A 332 U U OTROS. LOGOTIPO DE LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE, EN CASO DE QUE SE REQUIERA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

6. MATERIALES

6.1. NMX-A-196/1-INNTEX-2017 Industria Textil-Bramante-Parte 1- Algodón 100 por ciento – Especificaciones

6.2. Masa de la tela:
Masa por metro cuadrado: 147 g/m² mínimo

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

Para la tela de confección, NMX-A-196/1-INNTEX-2017 Industria Textil-Bramante-Parte 1-Algodón 100 por ciento – Especificaciones

Ensayo	Especificación
% Contenido de fibra	Algodón 100%
Masa por metro cuadrado (método 5, muestra pequeña)	147g/m² mínimo
Resistencia a la tracción Urdimbre Trama	 250 N mínimo 175 N mínimo
Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	 20 N mínimo 13 N mínimo
Cambio dimensional. Condiciones de lavado 2BF Urdimbre Trama	 ±3,0% ±3,0%
Solidez del color al lavado en húmedo,	Cambio de color Grado 4 mínimo

	procedimiento de lavado D3M (70°C , 50 ml, 0,015% de cloro activo,45 min,100 balines Y pH 10,5 ± 0,1)	Manchado Grado (valores mínimos) Triacetato 3-4 mínimo Algodón 4 mínimo Poliamida 3-4 mínima Poliéster 4 mínimo Acrílico 4 mínimo Viscosa 4 mínimo
	Solidez de color al frote en seco Cambio de color Transferencia de color	Grado 4 mínimo Grado 4 mínimo
	Solidez de color al frote en húmedo Cambio de color Transferencia de color	Grado 3 mínimo Grado 3 mínimo
	Solidez de color al sudor ácido y alcalino Cambio de color Transferencia de color	Cambio de color grado 4 mínimo Transferencia Acetato grado 4 mínimo Algodón grado 4 mínimo Poliamida grado 4 mínimo Poliéster grado 4 mínimo Acrílico grado 4 mínimo

	Lana grado 4 mínimo
Contenido de apresto (Método A.5.1 con petróleo ligero, soxhlet)	3% máximo

Especificaciones de las dimensiones y confección de la prenda, de acuerdo con lo establecido en la NMX-A-004/1-INNTEX-2018 Industria del vestido- parte 1-batas para uso hospitalario-especificaciones.

Ensayo	Especificación
Dimensiones	Debe cumplir con las dimensiones de la talla a evaluar de la **tabla 22** del **numeral 6.6.2** de la **NMX-A-004/1-INNTEX-2018** Industria del vestido- parte 1-batas para uso hospitalario-especificaciones.
Corte y confección	Debe cumplir con las indicaciones de corte y confección de la **tabla 23** del **numeral 6.6.3.1** de la **NMX-A-004/1-INNTEX-2018** Industria del vestido- parte 1-batas para uso hospitalario-especificaciones.
Tipo de puntadas	Debe cumplir con el tipo de puntadas interiores y exteriores de la **tabla 24** del **numeral 6.6.3.2** de la **NMX-A-004/1-INNTEX-2018** Industria del vestido- parte 1-batas para uso hospitalario-especificaciones.

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

Para la tela bramante

Ensayo	Especificación
% Contenido de fibra	Algodón 100%
Masa por metro cuadrado (método 5, muestra pequeña)	147g/m² mínimo
Resistencia a la tracción Urdimbre Trama	 250 N mínimo 175 N mínimo
Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	 20 N mínimo 13 N mínimo
Cambio dimensional. Condiciones de lavado 2BF	

Urdimbre Trama	±3,0% ±3,0%
Solidez del color al lavado en húmedo, procedimiento de lavado D3M (70°C , 50 ml, 0,015% de cloro activo,45 min,100 balines Y pH 10,5 ± 0,1)	Cambio de color Grado 4 mínimo Manchado Grado (valores mínimos) Triacetato 3-4 mínimo Algodón 4 mínimo Poliamida 3-4 mínima Poliéster 4 mínimo Acrílico 4 mínimo Viscosa 4 mínimo
Solidez de color al frote en seco Cambio de color Transferencia de color	 Grado 4 mínimo Grado 4 mínimo
Solidez de color al frote en húmedo Cambio de color Transferencia de color	 Grado 3 mínimo Grado 3 mínimo
Solidez de color al sudor ácido y alcalino Cambio de color Transferencia de color	Cambio de color grado 4 mínimo Transferencia Acetato grado 4 mínimo Algodón grado 4 mínimo Poliamida grado 4 mínimo Poliéster grado 4 mínimo Acrílico grado 4 mínimo Lana grado 4 mínimo
Contenido de apresto (Método A.5.1 con petróleo ligero, soxhlet)	3% máximo

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Aplicar NOM-004-SE-2021 Información Comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

Para la prenda

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
Dimensiones	Método de prueba para la evaluación de confección y dimensiones de prendas con la NMX-A-083-INNTEX-2020
Corte y confección	
Tipo de puntadas	

CÓDIGO: IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación Camisón para paciente talla especial

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

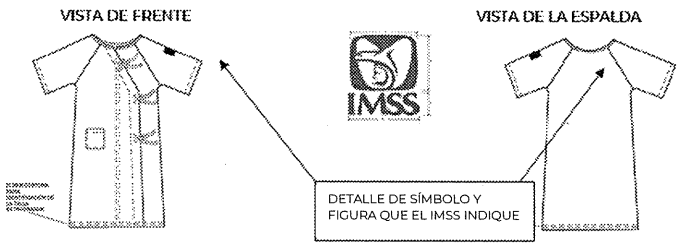

3. UNIDAD DE MEDIDA: Pieza

4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)

TALLA	especial											

5. DISEÑO

CAMISÓN PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL TIPO SEMILINEA "A", LARGO HASTA POR DEBAJO DE LAS ORILLAS, DELANTERO CRUZADO DE DOS PIEZAS CIERRA EN EL LADO IZQUIERDO CON TRES PARES DE CINTAS PARA AMARRE Y SEIS TRABAS A DIFERENTES ALTURAS, BOLSA SOBREPUESTA EN EL DELANTERO DERECHO, DEBAJO DE LA CINTURA, CINTA PARA AMARRE DE LA MISMA TELA DE LA PRENDA CONFECCIONADA COMO UNA CINTA LARGA DOBLADO CON LAS ORILLAS REMETIDAS SOBREPUESTA A LA TELA COSIDA CON COSTURA DE REFUERZO EN FORMA DE CRUZ, ESCOTE REDONDO CON BIES DE LA MISMA TELA EN TODA LA ORILLA, ESPALDA DE UNA PIEZA, MANGA TIPO RAGLAN CORTA DE UNA PIEZA, CONFECCIONADA EN TELA BRAMANTE 100 POR CIENTO ALGODÓN COLOR VERDE AGUA SIMILAR AL CÓDIGO PANTONE 333 U CON TOLERANCIA A 332 U U OTROS. LOGOTIPO DE LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE, EN CASO DE QUE SE REQUIERA

6. MATERIALES

6.1. NMX-A-196/1-INNTEX-2017 Industria Textil-Bramante-Parte 1- Algodón 100 por ciento – Especificaciones

6.2. Masa de la tela:
Masa por metro cuadrado: 147 g/m² mínimo

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

Para la tela de confección, NMX-A-196/1-INNTEX-2017 Industria Textil-Bramante-Parte 1- Algodón 100 por ciento – Especificaciones

Ensayo	Especificación
% Contenido de fibra	Algodón 100%
Masa por metro cuadrado (método 5, muestra pequeña)	147g/m² mínimo
Resistencia a la tracción Urdimbre Trama	 250 N mínimo 175 N mínimo
Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	 20 N mínimo 13 N mínimo
Cambio dimensional. Condiciones de lavado 2BF Urdimbre Trama	 ±3,0% ±3,0%
Solidez del color al lavado en húmedo, procedimiento de lavado D3M (70°C , 50 ml, 0,015% de cloro activo,45 min,100 balines Y pH 10,5 ± 0,1)	Cambio de color Grado 4 mínimo Manchado Grado (valores mínimos) Triacetato 3-4 mínimo Algodón 4 mínimo Poliamida 3-4 mínima Poliéster 4 mínimo Acrílico 4 mínimo Viscosa 4 mínimo

Solidez de color al frote en seco Cambio de color Transferencia de color	 Grado 4 mínimo Grado 4 mínimo
Solidez de color al frote en húmedo Cambio de color Transferencia de color	 Grado 3 mínimo Grado 3 mínimo
Solidez de color al sudor ácido y alcalino Cambio de color Transferencia de color	Cambio de color grado 4 mínimo Transferencia Acetato grado 4 mínimo Algodón grado 4 mínimo Poliamida grado 4 mínimo Poliéster grado 4 mínimo Acrílico grado 4 mínimo Lana grado 4 mínimo
Contenido de apresto (Método A.5.1 con petróleo ligero, soxhlet)	3% máximo

Especificaciones de las dimensiones y confección de la prenda, de acuerdo con lo establecido en la NMX-A-004/1-INNTEX-2018 Industria del vestido- parte 1-batas para uso hospitalario-especificaciones.

Ensayo	Especificación
Dimensiones	Debe cumplir con las dimensiones de la talla a evaluar de la **tabla 22** del **numeral 6.6.2** de la **NMX-A-004/1-INNTEX-2018** Industria del vestido- parte 1-batas para uso hospitalario-especificaciones.
Corte y confección	Debe cumplir con las indicaciones de corte y confección de la **tabla 23** del **numeral 6.6.3.1** de la **NMX-A-004/1-INNTEX-2018** Industria del vestido- parte 1-batas para uso hospitalario-especificaciones.
Tipo de puntadas	Debe cumplir con el tipo de puntadas interiores y exteriores de la **tabla 24** del **numeral 6.6.3.2** de la **NMX-A-004/1-INNTEX-2018** Industria del vestido- parte 1-batas para uso hospitalario-especificaciones.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

Para la tela bramante

Ensayo	Especificación
% Contenido de fibra	Algodón 100%
Masa por metro cuadrado (método 5, muestra pequeña)	147g/m² mínimo
Resistencia a la tracción Urdimbre Trama	 250 N mínimo 175 N mínimo
Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	 20 N mínimo 13 N mínimo
Cambio dimensional. Condiciones de lavado 2BF Urdimbre Trama	 ±3,0% ±3,0%
Solidez del color al lavado en húmedo, procedimiento de lavado D3M	Cambio de color Grado 4 mínimo Manchado Grado (valores mínimos)

	(70°C , 50 ml, 0,015% de cloro activo,45 min,100 balines Y pH 10,5 ± 0,1)	Triacetato 3-4 mínimo Algodón 4 mínimo Poliamida 3-4 mínima Poliéster 4 mínimo Acrílico 4 mínimo Viscosa 4 mínimo
	Solidez de color al frote en seco Cambio de color Transferencia de color	 Grado 4 mínimo Grado 4 mínimo
	Solidez de color al frote en húmedo Cambio de color Transferencia de color	 Grado 3 mínimo Grado 3 mínimo
	Solidez de color al sudor ácido y alcalino Cambio de color Transferencia de color	Cambio de color grado 4 mínimo Transferencia Acetato grado 4 mínimo Algodón grado 4 mínimo Poliamida grado 4 mínimo Poliéster grado 4 mínimo Acrílico grado 4 mínimo Lana grado 4 mínimo
	Contenido de apresto (Método A.5.1 con petróleo ligero, soxhlet)	3% máximo

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Aplicar NOM-004-SE-2021 Información Comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

Para la prenda

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
Dimensiones	Método de prueba para la evaluación de confección y dimensiones de prendas con la NMX-A-083-INNTEX-2020
Corte y confección	
Tipo de puntadas	

CÓDIGO: IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación Camiseta para recién nacido

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

VISTA DE FRENTE

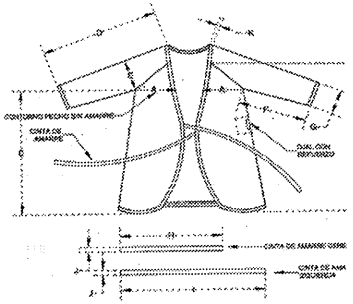

VISTA DE LA ESPALDA

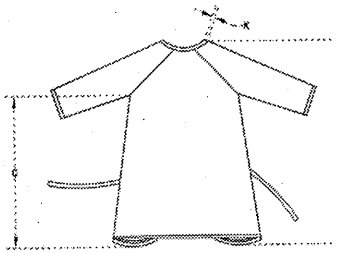

3. UNIDAD DE MEDIDA: Pieza

4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)

TALLA	6 a 9 meses											

5. DISEÑO

CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO, TIPO RECTA, LARGA CRUZADA, ESCOTE EN V, DELANTERO Y ESPALDA DE UNA PIEZA, ABERTURA AL FRENTE CRUZADA CON CINTAS PARA AMARRE DEBAJO DE LA SISA, CONFECCIONADA EN TEJIDO DE PUNTO TIPO CARDIGAN, ALGODON 100 POR CIENTO COLOR BLANCO U OTROS.

6. MATERIALES

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

6.1. NMX-A-120/1-INNTEX-2012 Industria del vestido – ropa para bebé – camiseta cruzada para bebe 100 % algodón - especificaciones

6.2. Masa de la tela:
Masa por metro cuadrado: 160 a 180 g/m² mínimo

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

Para la tela de confección, NMX-A-120/1-INNTEX-2012 Industria del vestido – ropa para bebé – camiseta cruzada para bebe 100 % algodón – especificaciones

Ensayo	Especificación
% Contenido de fibra	Algodón 100%
Ligamento	Interlock o cardigán
Masa por metro cuadrado (método 5 especímenes pequeños)	160 a 180 g/m²
Densidad del tejido Columnas/cm Pasadas/cm	 14 mínimo 10 mínimo
Cambio dimensional Procedimiento de lavado 4BC	±10,0%
Resistencia a la formación de frisas (pilling) Procedimiento de lavado 4BC Primer ciclo Segundo ciclo	 4,5 grado mínimo 4,0 grado mínimo

Especificaciones de las dimensiones y confección de la prenda, de acuerdo con lo establecido en la NMX-A-120/1-INNTEX-2012 Industria del vestido – ropa para bebé – camiseta cruzada para bebe 100 % algodón – especificaciones.

Ensayo	Especificación
Dimensiones	Debe cumplir con las dimensiones de la talla de 6 a 9 meses a evaluar de la **tabla 1** del numeral **5.2.1** de la norma **NMX-A-120/1-INNTEX-2012** Industria del vestido-ropa para bebé-camiseta cruzada para bebe 100% algodón-especificaciones.
Confección	Debe cumplir con las especificaciones de confección de la **tabla 2 numeral 5.3.1** de la norma **NMX-A-120/1-INNTEX-2012** Industria del vestido-ropa para bebé-camiseta cruzada para bebe 100% algodón-especificaciones.
Tipo de puntadas	Debe cumplir con la especificación de los tipos de puntadas de la **tabla 3 numeral 5.3.2** de la norma **NMX-A-120/1-INNTEX-2012** Industria del vestido-ropa para bebé-camiseta cruzada para bebe 100% algodón-especificaciones.

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

Para la tela cárdigan

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
% Contenido de fibra	**NMX-A-084-INNTEX-2015** Industria Textil – Fibras Textiles – Análisis Cualitativo – Cuantitativo para una fibra 100% - Método de Ensayo.
Masa por metro cuadrado (método 5 especímenes pequeños)	**NMX-A-3801-INNTEX-2012** Industria Textil para determinar la masa del tejido por unidad de longitud y área.
Densidad del tejido Columnas/cm Pasadas/cm	**NMX-A-134-INNTEX-2013** Industria textil-tejido de punto-métodos de prueba y tolerancias

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Cambio dimensional Procedimiento de lavado 4BC	**NMX-A-5077-INNTEX-2015**-Industria Textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado. **NMX-A-6330-INNTEX-2015** Industria Textil – procedimientos de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.
Resistencia a la formación de frisas (pilling) Procedimiento de lavado 4BC Primer ciclo Segundo ciclo	**NMX-A-12945-3-INNTEX-2020** Industria textil – determinación de la resistencia a la formación de frisas en tejidos de calada y de punto - método de prueba. **NMX-A-6330-INNTEX-2015** Industria Textil – procedimientos de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.

Aplicar NOM-004-SE-2021 Información Comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

Para la prenda

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
Dimensiones	Método de prueba para la evaluación de confección y dimensiones de prendas con la NMX-A-083-INNTEX-2020
Confección	
Tipo de puntadas	

CÓDIGO: IMSSPM1	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación Camisón para paquete mortaja tamaño chico

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

BOLSA SIN UNIONES EN LOS LADOS

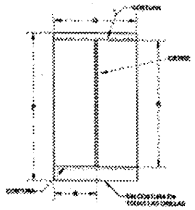

BOLSA CON UNIONES EN LOS LADOS

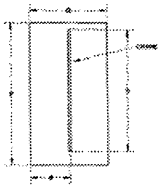

Sujetadores para manos

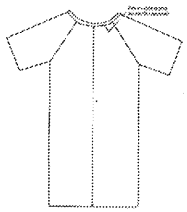

3. UNIDAD DE MEDIDA: Paquete

4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

TALLA	chica											

5. DISEÑO

PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO DE MATERIAL DESECHABLE COMPUESTO DE: CAMISON: CORTE SEMILINEA "A", LARGO CRUZADO POR LA ESPALDA, ESCOTE REDONDO, CON O SIN BIES, DELANTERO Y ESPALDA DE UNA PIEZA, CIERRA EN EL LADO DERECHO DE LA ESPALDA, CON UN PAR DE CINTAS DE AMARRE) ABAJO DEL ESCOTE Y OTRO PAR A LA MITAD DE LA ESPALDA (DE LA MISMA TELA DEL CAMISON, SOBREPUESTAS Y PEGADAS POR TERMO FUSION O COSIDAS). BOLSA: DE FORMA RECTANGULAR, CON CIERRE DE PLASTICO, QUE NO PERMITA FUGAS DE LIQUIDOS (BOLSA, CIERRE, EN LAS ORILLAS DE LOS LADOS, EN LAS ESQUINAS DE LA BOLSA O EN LAS UNIONES) (LAS UNIONES DEBEN SER TALES QUE RESISTAN EL PESO Y LAS DIFERENTES TENSIONES A QUE SE SOMETA LA BOLSA, ORIGINADAS DURANTE LA MANIPULACION Y USO DE LA MISMA). SUJETADORES: PARA BARBILLA: CINTA LARGA CON OVALO AL CENTRO. PARA MANOS. Y PARA TOBILLOS: PAR DE CINTAS LARGAS.

6. MATERIALES

6.1. NMX-A-047-INNTEX-2013 Industria Textil – No Tejidos – Paquete Mortaja – Especificaciones.

6.2. Masa de la tela

Tela 1 para el camisón y sujetadores, Masa por metro cuadrado: 33 g/m^2 mínimo
Tela 2 para la bolsa, Masa por metro cuadrado: 92 g/m^2 mínimo

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

Para la tela de confección, NMX-A-047-INNTEX-2013 Industria Textil – No Tejidos – Paquete Mortaja – Especificaciones, tela para el camisón y sujetadores, tela 1

ENSAYO	ESPECIFICACIÓN
Color de la tela	Blanco u otros
Características del tipo de tela OPCIÓN 1	Polipropileno con grabado en al menos una de las superficies (superficie exterior) sin impregnar

Características del tipo de tela OPCIÓN 2	Polipropileno con grabado en al menos una de las superficies (superficie exterior) parcialmente o totalmente impregnada.
Contenido de fibra	100 % polipropileno
Masa de la tela para el camisón, sujetador para barbilla, sujetador para manos y sujetador para tobillos, g/m2	33 g/m² mínimo
Resistencia a la tracción	Sentido longitudinal 70 N mínimo Sentido trasversal 30 N mínimo
Elongación de la tela	Sentido longitudinal: 30 N mínimo Sentido transversal: 25 N mínimo

Para la tela de confección, NMX-A-047-INNTEX-2013 Industria Textil – No Tejidos – Paquete Mortaja – Especificaciones, tela para la bolsa, tela 2

Ensayo	Especificación
Color de la tela	Gris, azul o café u otros
Características del tipo de tela	Tela de polipropileno impermeable (laminada). Con grabado en al menos una de las superficies (superior exterior)
Contenido de fibra	100 % polipropileno

Masa total de la tela para la bolsa (polipropileno y película de polipropileno), g/m2	92 g/m² mínimo
Resistencia a la tracción	Sentido longitudinal: 150 N mínimo Sentido transversal: 100 N mínimo

Especificaciones de las dimensiones y confección de la prenda, de acuerdo con lo establecido en la NMX-A-047-INNTEX-2013 Industria Textil – No Tejidos – Paquete Mortaja – Especificaciones.

Ensayo	Especificación
Dimensiones	Debe de cumplir con las especificaciones de la **tabla 1** de la **NMX-A-047-INNTEX-2013** Industria Textil - No Tejido - Paquete Mortaja - Especificaciones
Confección	Debe cumplir con las indicaciones de corte y confección del **numeral 4.1** de la **NMX-A-047-INNTEX-2013** Industria Textil-No Tejido- Paquete Mortaja-Especificaciones
Costuras	Debe de cumplir con las costuras de la **tabla 2** y **4** de la NMX-**A-047-INNTEX-2013** Industria Textil-No Tejido-Paquete Mortaja-Especificaciones
Termosellado	Debe de cumplir con termosellado de la **tabla 3** y **5** de la NMX-**A-047-INNTEX-2013** Industria Textil-No Tejido-Paquete Mortaja-Especificaciones
Fuga de líquidos (este método se aplicará al producto terminado)	Debe cumplir con el método de ensayos de fuga de líquidos del **numeral 5 tabla 7** cantidad de solución por tallas **(talla chica 250 ml)** de la **NMX-A-047-INNTEX-2013** Industria Textil-No Tejido- Paquete Mortaja-Especificaciones.

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

Tela 1 para el camisón y sujetadores,

ENSAYO	NORMA APLICADA O MÉTODO DE PRUEBA
Color de la tela	Deberá cumplir con lo establecido en la **tabla 7** de la **NMX-A-047-INNTEX-2013** Industria Textil-No tejidos-Paquete mortaja- Especificaciones.
Características del tipo de tela **OPCIÓN 1**	Deberá cumplir con lo establecido en la **tabla 7** de la norma **NMX-A-047-INNTEX-2013** Industria Textil-No tejidos-Paquete mortaja- Especificaciones
Características del tipo de tela **OPCIÓN 2**	Deberá cumplir con lo establecido en la **tabla 7** de la norma **NMX-A-047-INNTEX-2013** Industria Textil-No tejidos-Paquete mortaja- Especificaciones.
Contenido de fibra	**NMX-A-084-INNTEX-2015,** Industria Textil – Fibras Textiles – Análisis Cualitativo – Cuantitativo – Para una Fibra 100% - Método de Prueba.
Masa de la tela para el camisón, sujetador para barbilla, sujetador para manos y sujetador para tobillos, g/m2	**NMX-A-9073/1-INNTEX-2018 Industria Textil-No Tejidos-Parte 1-Determinación de la masa por unidad de área-Método de prueba**
Resistencia a la tracción	**NMX-A-9073/3-INNTEX-2012** Industria textil – No tejidos – Parte 3 – Determinación de la resistencia a la tracción y alargamiento – Método de prueba.
Elongación de la tela	**NMX-A-9073/3-INNTEX-2012** Industria textil – No tejidos – Parte 3 – Determinación de la resistencia a la tracción y alargamiento – Método de prueba.

Tela 2 para la bolsa

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Ensayo	Método de ensayo
Color de la tela	Deberá cumplir con lo establecido en la **tabla 7** de la norma **NMX-A-047-INNTEX-2013** Industria Textil-No tejidos-Paquete mortaja- Especificaciones
Características del tipo de tela	Deberá cumplir con lo establecido en la **tabla 7** de la norma **NMX-A-047-INNTEX-2013** Industria Textil-No tejidos-Paquete mortaja- Especificaciones
Contenido de fibra	**NMX-A-084-INNTEX-2015,** Industria Textil – Fibras Textiles – Análisis Cualitativo – Cuantitativo – Para una Fibra 100% - Método de Prueba.
Masa total de la tela para la bolsa (polipropileno y película de polipropileno), g/m2	**NMX-A-9073/1-INNTEX-2018 Industria Textil-No Tejidos-Parte 1-Determinación de la masa por unidad de área-Método de prueba**
Resistencia a la tracción	**NMX-A-9073/3-INNTEX-2012** Industria textil – No tejidos – Parte 3 – Determinación de la resistencia a la tracción y alargamiento – Método de prueba.

Aplicar NOM-004-SE-2021 Información Comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

Para la prenda

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
Dimensiones	Método de prueba para la evaluación de confección y dimensiones de prendas con la NMX-A-083-INNTEX-2020
Corte y confección	
Tipo de puntadas	

CÓDIGO: IMSSPM2	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación Camisón para paquete mortaja tamaño mediana

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

BOLSA SIN UNIONES EN LOS LADOS

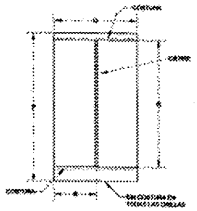

BOLSA CON UNIONES EN LOS LADOS

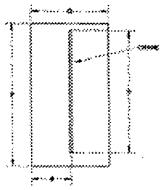

Sujetadores para manos

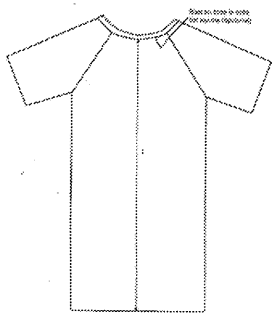

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06066, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

3. UNIDAD DE MEDIDA: Paquete

4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)

TALLA	mediana											

5. DISEÑO

PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA DE MATERIAL DESECHABLE COMPUESTO DE: CAMISÓN: CORTE SEMILINEA "A", LARGO CRUZADO POR LA ESPALDA, ESCOTE REDONDO, CON O SIN BIES, DELANTERO Y ESPALDA DE UNA PIEZA, CIERRA EN EL LADO DERECHO DE LA ESPALDA, CON UN PAR DE CINTAS DE AMARRE) ABAJO DEL ESCOTE Y OTRO PAR A LA MITAD DE LA ESPALDA (DE LA MISMA TELA DEL CAMISÓN, SOBREPUESTAS Y PEGADAS POR TERMO FUSIÓN O COSIDAS). BOLSA: DE FORMA RECTANGULAR, CON CIERRE DE PLÁSTICO, QUE NO PERMITA FUGAS DE LÍQUIDOS (BOLSA, CIERRE, EN LAS ORILLAS DE LOS LADOS, EN LAS ESQUINAS DE LA BOLSA O EN LAS UNIONES) (LAS UNIONES DEBEN SER TALES QUE RESISTAN EL PESO Y LAS DIFERENTES TENSIONES A QUE SE SOMETA LA BOLSA, ORIGINADAS DURANTE LA MANIPULACIÓN Y USO DE LA MISMA). SUJETADORES: PARA BARBILLA: CINTA LARGA CON OVALO AL CENTRO. PARA MANOS. Y PARA TOBILLOS: PAR DE CINTAS LARGAS.

6. MATERIALES

6.1. NMX-A-047-INNTEX-2013 Industria Textil – No Tejidos – Paquete Mortaja – Especificaciones.

6.2. Masa de la tela

Tela 1 para el camisón y sujetadores, Masa por metro cuadrado: 33 g/m^2 mínimo
Tela 2 para la bolsa, Masa por metro cuadrado: 92 g/m^2 mínimo

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

Para la tela de confección, NMX-A-047-INNTEX-2013 Industria Textil – No Tejidos – Paquete Mortaja – Especificaciones, tela para el camisón y sujetadores, tela 1

ENSAYO	ESPECIFICACIÓN
Color de la tela	Blanco u otros

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06066, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

Características del tipo de tela **OPCIÓN 1**	Polipropileno con grabado en al menos una de las superficies (superficie exterior) sin impregnar
Características del tipo de tela **OPCIÓN 2**	Polipropileno con grabado en al menos una de las superficies (superficie exterior) parcialmente o totalmente impregnada
Contenido de fibra	100 % polipropileno
Masa de la tela para el camisón, sujetador para barbilla, sujetador para manos y sujetador para tobillos, g/m2	33 g/m² mínimo
Resistencia a la tracción	Sentido longitudinal 70 N mínimo Sentido trasversal 30 N mínimo
Elongación de la tela	Sentido longitudinal: 30 N mínimo Sentido transversal: 25 N mínimo

Para la tela de confección, NMX-A-047-INNTEX-2013 Industria Textil – No Tejidos – Paquete Mortaja – Especificaciones, tela para la bolsa, tela 2

Ensayo	Especificación
Color de la tela	Gris, azul o café u otros
Características del tipo de tela	Tela de polipropileno impermeable (laminada).

ANEXOS
DIVISIÓN DE TEXTILES

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

	Con grabado en al menos una de las superficies (superior exterior)
Contenido de fibra	100 % polipropileno
Masa total de la tela para la bolsa (polipropileno y película de polipropileno), g/m2	92 g/m² mínimo
Resistencia a la tracción	Sentido longitudinal: 150 N mínimo Sentido transversal:100 N mínimo

Especificaciones de las dimensiones y confección de la prenda, de acuerdo con lo establecido en la NMX-A-047-INNTEX-2013 Industria Textil – No Tejidos – Paquete Mortaja – Especificaciones.

Ensayo	Especificación
Dimensiones	Debe de cumplir con las especificaciones de la **tabla** 1 de la **NMX-A-047-INNTEX-2013** Industria Textil - No Tejido - Paquete Mortaja - Especificaciones
Confección	Debe cumplir con las indicaciones de corte y confección del **numeral 4.1** de la **NMX-A-047-INNTEX-2013** Industria Textil-No Tejido- Paquete Mortaja-Especificaciones
Costuras	Debe de cumplir con las costuras de la **tabla 2** y **4** de la NMX-**A-047-INNTEX-2013** Industria Textil-No Tejido-Paquete Mortaja-Especificaciones
Termosellado	Debe de cumplir con termosellado de la **tabla 3** y **5** de la NMX-**A-047-INNTEX-2013** Industria Textil-No Tejido-Paquete Mortaja-Especificaciones
Fuga de líquidos (este método se aplicara al producto terminado)	Debe cumplir con el método de ensayos de fuga de líquidos del **numeral 5 tabla 7** cantidad de solución por tallas **(talla mediana 350 ml)** de la **NMX-A-047-INNTEX-2013** Industria Textil-No Tejido- Paquete Mortaja-Especificaciones.

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

Tela 1 para el camisón y sujetadores,

ENSAYO	NORMA APLICADA O MÉTODO DE PRUEBA
Color de la tela	Deberá cumplir con lo establecido en la **tabla 7** de la **NMX-A-047-INNTEX-2013** Industria Textil-No tejidos-Paquete mortaja- Especificaciones.
Características del tipo de tela **OPCIÓN 1**	Deberá cumplir con lo establecido en la **tabla 7** de la norma **NMX-A-047-INNTEX-2013** Industria Textil-No tejidos-Paquete mortaja- Especificaciones
Características del tipo de tela **OPCIÓN 2**	Deberá cumplir con lo establecido en la **tabla 7** de la norma **NMX-A-047-INNTEX-2013** Industria Textil-No tejidos-Paquete mortaja- Especificaciones
Contenido de fibra	**NMX-A-084-INNTEX-2015,** Industria Textil – Fibras Textiles – Análisis Cualitativo – Cuantitativo – Para una Fibra 100% - Método de Prueba.
Masa de la tela para el camisón, sujetador para barbilla, sujetador para manos y sujetador para tobillos, g/m2	**NMX-A-9073/1-INNTEX-2018 Industria Textil-No Tejidos-Parte 1-Determinación de la masa por unidad de área-Método de prueba**
Resistencia a la tracción	**NMX-A-9073/3-INNTEX-2012** Industria textil – No tejidos – Parte 3 – Determinación de la resistencia a la tracción y alargamiento – Método de prueba.
Elongación de la tela	**NMX-A-9073/3-INNTEX-2012** Industria textil – No tejidos – Parte 3 – Determinación de la resistencia a la tracción y alargamiento – Método de prueba.

Tela 2 para la bolsa

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Ensayo	Método de ensayo
Color de la tela	Deberá cumplir con lo establecido en la **tabla 7** de la norma **NMX-A-047-INNTEX-2013** Industria Textil-No tejidos-Paquete mortaja- Especificaciones
Características del tipo de tela	Deberá cumplir con lo establecido en la **tabla 7** de la norma **NMX-A-047-INNTEX-2013** Industria Textil-No tejidos-Paquete mortaja- Especificaciones
Contenido de fibra	**NMX-A-084-INNTEX-2015,** Industria Textil – Fibras Textiles – Análisis Cualitativo – Cuantitativo – Para una Fibra 100% - Método de Prueba.
Masa total de la tela para la bolsa (polipropileno y película de polipropileno), g/m2	**NMX-A-9073/1-INNTEX-2018 Industria Textil-No Tejidos-Parte 1-Determinación de la masa por unidad de área-Método de prueba**
Resistencia a la tracción	**NMX-A-9073/3-INNTEX-2012** Industria textil – No tejidos – Parte 3 – Determinación de la resistencia a la tracción y alargamiento – Método de prueba.

Aplicar NOM-004-SE-2021 Información Comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

Para la prenda

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
Dimensiones	Método de prueba para la evaluación de confección y dimensiones de prendas con la NMX-A-083-INNTEX-2020
Corte y confección	
Tipo de puntadas	

CÓDIGO: IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación Camisón para paquete mortaja tamaño grande.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

BOLSA SIN UNIONES EN LOS LADOS

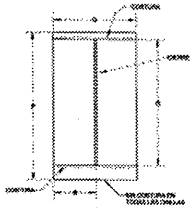

BOLSA CON UNIONES EN LOS LADOS

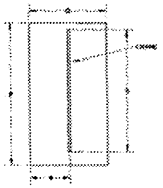

Sujetadores para manos

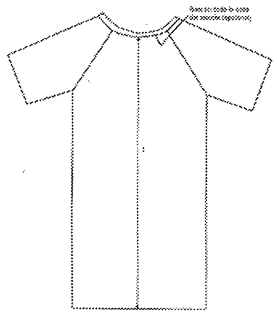

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

3. UNIDAD DE MEDIDA: Paquete

4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)

TALLA	GRANDE											

5. DISEÑO

PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE DE MATERIAL DESECHABLE COMPUESTO DE: CAMISON: CORTE SEMILINEA "A", LARGO CRUZADO POR LA ESPALDA, ESCOTE REDONDO, CON O SIN BIES, DELANTERO Y ESPALDA DE UNA PIEZA, CIERRA EN EL LADO DERECHO DE LA ESPALDA, CON UN PAR DE CINTAS DE AMARRE) ABAJO DEL ESCOTE Y OTRO PAR A LA MITAD DE LA ESPALDA (DE LA MISMA TELA DEL CAMISON, SOBREPUESTAS Y PEGADAS POR TERMO FUSION O COSIDAS). BOLSA: DE FORMA RECTANGULAR, CON CIERRE DE PLASTICO, QUE NO PERMITA FUGAS DE LIQUIDOS (BOLSA, CIERRE, EN LAS ORILLAS DE LOS LADOS, EN LAS ESQUINAS DE LA BOLSA O EN LAS UNIONES) (LAS UNIONES DEBEN SER TALES QUE RESISTAN EL PESO Y LAS DIFERENTES TENSIONES A QUE SE SOMETA LA BOLSA, ORIGINADAS DURANTE LA MANIPULACION Y USO DE LA MISMA). SUJETADORES: PARA BARBILLA: CINTA LARGA CON OVALO AL CENTRO. PARA MANOS. Y PARA TOBILLOS: PAR DE CINTAS LARGAS.

6. MATERIALES

6.1. NMX-A-047-INNTEX-2013 Industria Textil – No Tejidos – Paquete Mortaja – Especificaciones.

6.2. Masa de la tela

Tela 1 para el camisón y sujetadores, Masa por metro cuadrado: 33 g/m^2 mínimo
Tela 2 para la bolsa, Masa por metro cuadrado: 92 g/m^2 mínimo

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

Para la tela de confección, NMX-A-047-INNTEX-2013 Industria Textil – No Tejidos – Paquete Mortaja – Especificaciones, tela para el camisón y sujetadores, tela 1

ENSAYO	ESPECIFICACIÓN
Color de la tela	Blanco u otros

Características del tipo de tela **OPCIÓN 1**	Polipropileno con grabado en al menos una de las superficies (superficie exterior) sin impregnar
Características del tipo de tela **OPCIÓN 2**	Polipropileno con grabado en al menos una de las superficies (superficie exterior) parcialmente o totalmente impregnada
Contenido de fibra	100 % polipropileno
Masa de la tela para el camisón, sujetador para barbilla, sujetador para manos y sujetador para tobillos, g/m2	33 g/m^2 mínimo
Resistencia a la tracción	Sentido longitudinal 70 N mínimo Sentido trasversal 30 N mínimo
Elongación de la tela	Sentido longitudinal: 30 N mínimo Sentido transversal: 25 N mínimo

Para la tela de confección, NMX-A-047-INNTEX-2013 Industria Textil – No Tejidos – Paquete Mortaja – Especificaciones, tela para la bolsa, tela 2

Ensayo	Especificación
Color de la tela	Gris, azul o café u otros.
Características del tipo de tela	Tela de polipropileno impermeable (laminada). Con grabado en al menos una de las superficies (superior exterior)
Contenido de fibra	100 % polipropileno
Masa total de la tela para la bolsa (polipropileno y película de polipropileno), g/m2	92 g/m^2 mínimo

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Resistencia a la tracción	Sentido longitudinal: 150 N mínimo Sentido transversal:100 N mínimo

Especificaciones de las dimensiones y confección de la prenda, de acuerdo con lo establecido en la NMX-A-047-INNTEX-2013 Industria Textil – No Tejidos – Paquete Mortaja – Especificaciones.

Ensayo	Especificación
Dimensiones	Debe de cumplir con las especificaciones de la **tabla 1** de la **NMX-A-047-INNTEX-2013** Industria Textil - No Tejido - Paquete Mortaja - Especificaciones
Confección	Debe cumplir con las indicaciones de corte y confección del **numeral 4.1** de la **NMX-A-047-INNTEX-2013** Industria Textil-No Tejido- Paquete Mortaja-Especificaciones
Costuras	Debe de cumplir con las costuras de la **tabla 2** y **4** de la NMX-**A-047-INNTEX-2013** Industria Textil-No Tejido-Paquete Mortaja-Especificaciones
Termosellado	Debe de cumplir con termosellado de la **tabla 3** y **5** de la NMX-**A-047-INNTEX-2013** Industria Textil-No Tejido-Paquete Mortaja-Especificaciones
Fuga de líquidos (este método se aplicara al producto terminado)	Debe cumplir con el método de ensayos de fuga de líquidos del **numeral 5 tabla 7** cantidad de solución por tallas **(talla grande 350 ml)** de la **NMX-A-047-INNTEX-2013** Industria Textil-No Tejido- Paquete Mortaja-Especificaciones

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

Tela 1 para el camisón y sujetadores,

ENSAYO	NORMA APLICADA O MÉTODO DE PRUEBA
Color de la tela	Deberá cumplir con lo establecido en la **tabla 7** de la **NMX-A-047-INNTEX-2013** Industria Textil-No tejidos-Paquete mortaja- Especificaciones.
Características del tipo de tela **OPCIÓN 1**	Deberá cumplir con lo establecido en la **tabla 7** de la norma **NMX-A-047-INNTEX-2013** Industria Textil-No tejidos-Paquete mortaja- Especificaciones
Características del tipo de tela **OPCIÓN 2**	Deberá cumplir con lo establecido en la **tabla 7** de la norma **NMX-A-047-INNTEX-2013** Industria Textil-No tejidos-Paquete mortaja- Especificaciones
Contenido de fibra	**NMX-A-084-INNTEX-2015**, Industria Textil – Fibras Textiles – Análisis Cualitativo – Cuantitativo – Para una Fibra 100% - Método de Prueba.
Masa de la tela para el camisón, sujetador para barbilla, sujetador para manos y sujetador para tobillos, g/m2	**NMX-A-9073/1-INNTEX-2018 Industria Textil-No Tejidos-Parte 1-Determinación de la masa por unidad de área-Método de prueba**
Resistencia a la tracción	**NMX-A-9073/3-INNTEX-2012** Industria textil – No tejidos – Parte 3 – Determinación de la resistencia a la tracción y alargamiento – Método de prueba.
Elongación de la tela	**NMX-A-9073/3-INNTEX-2012** Industria textil – No tejidos – Parte 3 – Determinación de la resistencia a la tracción y alargamiento – Método de prueba.

Tela 2 para la bolsa

Ensayo	Método de ensayo
Color de la tela	Deberá cumplir con lo establecido en la **tabla 7** de la norma **NMX-A-047-INNTEX-**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06066, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

	2013 Industria Textil-No tejidos-Paquete mortaja- Especificaciones
Características del tipo de tela	Deberá cumplir con lo establecido en la **tabla 7** de la norma **NMX-A-047-INNTEX-2013** Industria Textil-No tejidos-Paquete mortaja- Especificaciones
Contenido de fibra	**NMX-A-084-INNTEX-2015,** Industria Textil – Fibras Textiles – Análisis Cualitativo – Cuantitativo – Para una Fibra 100% - Método de Prueba.
Masa total de la tela para la bolsa (polipropileno y película de polipropileno), g/m2	**NMX-A-9073/1-INNTEX-2018 Industria Textil-No Tejidos-Parte 1-Determinación de la masa por unidad de área-Método de prueba**
Resistencia a la tracción	**NMX-A-9073/3-INNTEX-2012** Industria textil – No tejidos – Parte 3 – Determinación de la resistencia a la tracción y alargamiento – Método de prueba.

Aplicar NOM-004-SE-2021 Información Comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

Para la prenda

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
Dimensiones	Método de prueba para la evaluación de confección y dimensiones de prendas con la NMX-A-083-INNTEX-2020
Corte y confección	
Tipo de puntadas	

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06066, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

CÓDIGO: IMSSSL1	SUJETADOR PARA LACTANTE

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación Sujetador para lactante

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

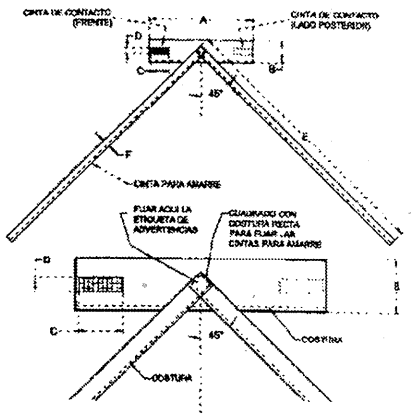

3. UNIDAD DE MEDIDA: envase

4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)

TALLA	NA											

5. DISEÑO

SUJETADOR PARA LACTANTE. DISEÑO: ARTICULO DE FORMA RECTANGULAR DE 25 CM MÍNIMO DE LARGO POR 7 CM MINIMO DE ANCHO. DOS TRAMOS RECTANGULARES DE CINTA DE CONTACTO DE 8 CM MINIMO DE LARGO POR 2.5CM MINIMO DE ANCHO COLOCADOS EN LOS EXTREMOS CORTOS Y UNO EN CADA SUPERFICIE, DOS CINTAS LARGAS DE DOBLE CAPA DE TELA DE 80 C M MINIMO DE LARGO POR 2.9 CM MINIMO DE ANCHO, UNIDAS AL CENTRO DEL RECTANGULO, CON COSTURA RECTA REFORZADA. TELA: NO TEJIDA DE POLIPROPILENO,

CUBIERTA EN UNA CARA CON PELICULA DE POLIETILENO DE 70 G/M2 MINIMO, TERMOGRABADA, IMPERMEABLE, OPACA, DESECHABLE, COLOR: BLANCO U OTROS. ENVASE CON UN PAR DE SUJETADORES.

6. MATERIALES

6.1. Especificación técnica IMSS: industria textil – productos utilizados en el sector salud – sujetador para adulto y sujetador para lactante.

6.2. Masa de la tela, Masa por metro cuadrado: 70 g/m² mínimo

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

Especificación técnica IMSS: industria textil – productos utilizados en el sector salud – sujetador para adulto y sujetador para lactante.

Ensayo	Especificación
Masa por metro cuadrado (método 5 especímenes pequeños)	70,0 g/m² mínimo
Tipo de tela	Polipropileno 100%

Especificaciones de las dimensiones y confección de la prenda, Especificación técnica IMSS: industria textil – productos utilizados en el sector salud – sujetador para adulto y sujetador para lactante.

Ensayo	Especificación
Diseño	Forma de rectángulo de una pieza de tela doblada (llamada banda base), con las orillas de los lados largos remetidas. Cosida con costura recta en la orilla del lado que tiene las orillas remetidas. Tiene anexos: • Un juego de cintas-unión de gancho y felpa que se adhiere entre sí. El gancho colocado en una superficie junto a una orilla corta y la felpa en la otra superficie, junto a la orilla del otro lado corto. Las cintas-unión de gancho y felpa deben estar

		cosidas en todo su contorno a la banda base, utilizando costura recta. • Un par de cintas largas para amarre unidas al centro de la banda base, con costura recta formando un cuadrado. Cada cinta para amarre, debe estar construida en tela doblada con las orillas de los lados largos remetidas. Cosida con costura recta en la orilla del lado que tiene las orillas remetidas.	
	Dimensiones	Determinación	Tamaño	Tolerancia
		A)Largo del rectángulo	25	± 1,5
		B)Ancho del rectángulo	7,0	± 1,0
		C)Longitud de la cinta unión, gancho felpa	8,0	mínimo
		D)Ancho de la cinta unión gancho felpa	2,5	mínimo
		E)Longitud de cada cinta para amarre	80,0	mínimo
		F)Ancho de cada cinta para amarre	2,9	mínimo
		Colocación de las cintas para amarre	Como se indica en la figura 40.4, unidas en el centro de la banda base	
	Costuras	Costuras de las cintas para amarre	Deben estar unidas al centro de la banda base, con costura recta formando un cuadrado	
		Costuras de la cinta-unión gancho felpa	Cada cinta (gancho o felpa), unida a una de las superficies de la banda base, cosida en todo su contorno utilizado costura recta.	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

	Ancho de las costuras, mm	2,0 a 5,0
	Tipo de costura	Para todas las uniones de las piezas, debe ser costura recta, 5 puntadas mínimo por cada 2,5 cm, bien rematada.

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

Tela no tejida de polipropileno

Ensayo	Norma aplicada o método de prueba
Masa por metro cuadrado (método 5 especímenes pequeños)	**NMX-A-9073/1-INNTEX-2018 Industria Textil-No Tejidos-Parte 1-Determinación de la masa por unidad de área-Método de prueba**
Tipo de tela	**NMX-A-084-INNTEX-2015,** Industria Textil – Fibras Textiles – Análisis Cualitativo – Cuantitativo – Para una Fibra 100% - Método de Prueba.

Aplicar NOM-004-SE-2021 Información Comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

Para la prenda

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
Diseño	Verificación de dimensiones y confección de las prendas conforme a alguno de los métodos acreditados por la EMA
Dimensiones	
Costuras	

CÓDIGO: IMSSSA1	SUJETADOR PARA ADULTO

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación Sujetador para adulto

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

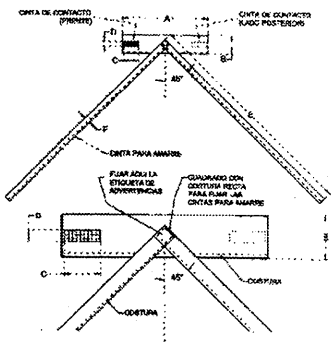

3. UNIDAD DE MEDIDA: envase

4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)

TALLA	NA											

5. DISEÑO

SUJETADOR PARA ADULTO. DISEÑO: ARTICULO DE FORMA RECTANGULAR DE 34 CM MINIMO DE LARGO POR 9 CM MINIMO DE ANCHO DOS TRAMOS RECTANGULARES DE CINTA DE CONTACTO DE 9 CM MINIMO DE LARGO POR 2.5 CM MINIMO DE ANCHO COLOCADOS EN LOS EXTREMOS CORTOS Y UNO EN CADA SUPERFICIE. DOS CINTAS LARGAS DE DOBLE CAPA DE TELA DE 119 CM MINIMO DE LARGO POR 3.4 CM MINIMO DE ANCHO, UNIDAS AL CENTRO DEL RECTANGULO, CON COSTURA RECTA RE-FORZADA. TELA: NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, CUBIERTA EN UNA CARA CON PELICULA DE POLIETILENO, DE 70 G/M2 MINIMO,

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

TERMOGRABADA, IMPERMEABLE, OPACA, DESECHABLE, COLOR: BLANCO U OTROS. ENVASE CON UN PAR DE SUJETADORES.

6. MATERIALES

6.1. Especificación técnica IMSS: industria textil – productos utilizados en el sector salud – sujetador para adulto y sujetador para lactante.

6.2. Masa de la tela, Masa por metro cuadrado: 70 g/m² mínimo

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

Especificación técnica IMSS: industria textil – productos utilizados en el sector salud – sujetador para adulto y sujetador para lactante.

Ensayo	Especificación
Masa por metro cuadrado (método 5 especímenes pequeños)	70,0 g/m² mínimo
Tipo de tela	Polipropileno 100%

Especificaciones de las dimensiones y confección de la prenda, Especificación técnica IMSS: industria textil – productos utilizados en el sector salud – sujetador para adulto y sujetador para lactante.

Ensayo	Especificación		
Diseño	Forma de rectángulo de una pieza de tela doblada (llamada banda base), con las orillas de los lados largos remetidas. Cosida con costura recta en la orilla del lado que tiene las orillas remetidas. Tiene anexos: • Un juego de cintas-unión de gancho y felpa que se adhiere entre sí. El gancho colocado en una superficie junto a una orilla corta y la felpa en la otra superficie, junto a la orilla del otro lado cortó. Las cintas-unión de gancho y felpa deben estar cosidas en todo su contorno a la banda base, utilizando costura recta. • Un par de cintas largas para amarre unidas al centro de la banda base, con costura recta formando un cuadrado • Cada cinta para amarre, debe estar construida en tela doblada con las orillas de los lados largos remetidas. Cosida con costura recta en la orilla del lado que tiene las orillas remetidas.		
Dimensiones	Determinación	Tamaño	Tolerancia
	A)Largo del rectángulo	34,0	± 1,5
	B)Ancho del rectángulo	9,0	± 1,0
	C)Longitud de la cinta unión, gancho felpa	9,0	mínimo
	D)Ancho de la cinta unión gancho felpa	2,5	mínimo
	E)Longitud de cada cinta para amarre	119,0	mínimo
	F)Ancho de cada cinta para amarre	3,4	mínimo
	Colocación de las cintas para amarre	Como se indica en la figura 41.4, unidas en el centro de la banda base	
Costuras	Costuras de las cintas para amarre	Deben estar unidas al centro de la banda base, con costura recta formando un cuadrado	
	Costuras de la cinta-unión gancho felpa	Cada cinta (gancho o felpa), unida a una de las superficies de la banda base, cosida en todo su contorno utilizado costura recta.	
	Ancho de las costuras, mm	2,0 a 5,0	
	Tipo de costura	Para todas las uniones de las piezas, debe ser costura recta,	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

		5 puntadas mínimo por cada 2,5 cm, bien rematada.

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

Tela no tejida de polipropileno

Ensayo	Norma aplicada o método de prueba
Masa por metro cuadrado (método 5 especímenes pequeños)	**NMX-A-9073/1-INNTEX-2018 Industria Textil-No Tejidos-Parte 1-Determinación de la masa por unidad de área-Método de prueba**
Tipo de tela	**NMX-A-084-INNTEX-2015,** Industria Textil – Fibras Textiles – Análisis Cualitativo – Cuantitativo – Para una Fibra 100% - Método de Prueba.

Aplicar NOM-004-SE-2021 Información Comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.

Para la prenda

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
Diseño	Verificación de dimensiones y confección de las prendas conforme a alguno de los métodos acreditados por la EMA
Dimensiones	
Costuras	

CÓDIGO: IMSSCB1	CANASTILLA PARA BEBE

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación Canastilla para bebe, compuesta de: A. 3 camisetas tejido de punto 100% algodón. B. 2 mamelucos. Algodón y fibra sintética, felpa de rizo. C. 2 baberos algodón 100% afelpado. D. 8 pañales, manta de cielo (pañalina) 100%, algodón. E. 4 cubre pañales tejidos de punto 100 % algodón. F. cobertor acrílico afelpado 100%. G. toalla para baño, algodón de fibra sintética, felpa de rizo.

Color: A, B, C, D, E y G: blanco. C y F: amarillo, azul, blanco, rosa y verde, en tonos pastel. Talla para recién nacido.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

A. Camiseta para bebe

VISTA DE FRENTE

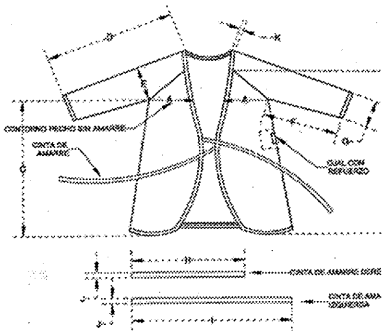

VISTA DE LA ESPALDA

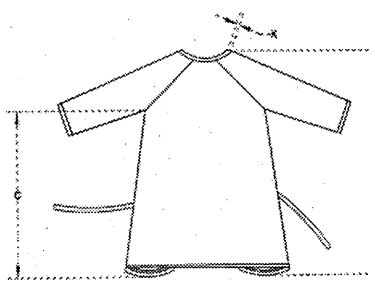

B. Mameluco

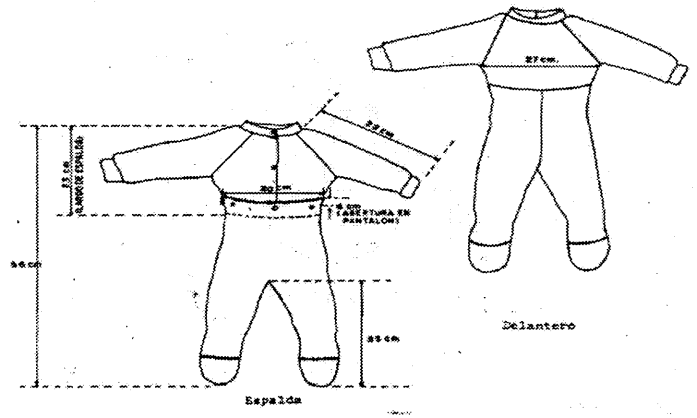

C. Babero

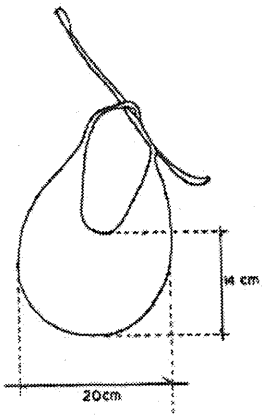

D. Pañal

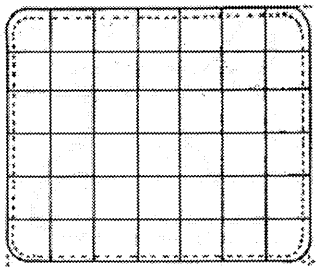

E. Cubre pañal

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

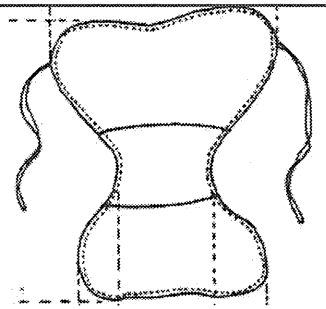

F. Cobertor

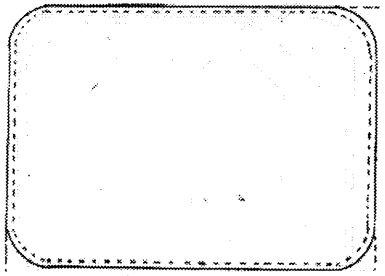

G. Toalla

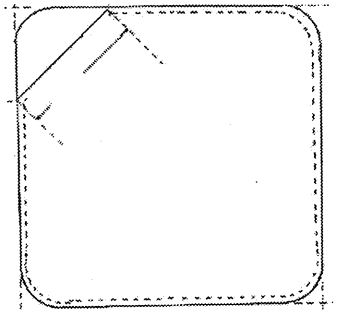

3. UNIDAD DE MEDIDA: juego

4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)

TALLA	NA											

5. DISEÑO

CANASTILLA PARA BEBE. COMPUESTA DE: A. 3 CAMISETAS. TEJIDO DE PUNTO 100% ALGODON. B. 2 MAMELUCOS. ALGODON Y FIBRA SINTETICA. FELPA DE RIZO. C. 2 BABEROS. ALGODON 100% AFELPADO. D. 8 PAÑALES. MANTA DE CIELO (PAÑALINA) 100% ALGODON. 4 CUBREPAÑALES. TEJIDO DE PUNTO 100% ALGODON. F. 1 COBERTOR. ACRILICO AFELPADO 100%. G. 1 TOALLA PARA BAÑO. ALGODON DE FIBRA SINTETICA FELPA DE RIZO.
COLOR: A, B, C, D, E Y G: BLANCO. C Y F: AMARILLO, AZUL, BLANCO, ROSA Y VERDE, EN TONOS PASTEL U OTROS.
TALLA PARA RECIEN NACIDO.

6. MATERIALES

6.1. Camiseta cruzada: Tela cárdigan 100% algodón
Tela y confección NMX-A-120/1-INNTEX-2012 INDUSTRIA DEL VESTIDO – ROPA PARA BEBÉ – CAMISETA CRUZADA PARA BEBE 100 % ALGODÓN – ESPECIFICACIONES

6.2. Mameluco: Tela algodón fibra sintética
Tela y confección Especificación técnica IMSS: canastilla para bebe

6.3. Babero: tela algodón afelpado
Tela y confección Especificación técnica IMSS: canastilla para bebe

6.4. Pañal: tela algodón, manta de cielo de doble tejido
Tela y confección Especificación técnica IMSS: canastilla para bebe

6.5. Cubre pañal: tela algodón tejido de punto cárdigan
Tela y confección Especificación técnica IMSS: canastilla para bebe

6.6. Cobertor: tela 100% acrílico
Tela y confección NMX-A-035-INNTEX-2011 Industria del vestido – cobertores para uso hospitalario, cobertor para canastilla de bebe – especificaciones.

6.7. Toalla: tela algodón y fibra sintética felpa de rizo
Tela, Especificación técnica IMSS: canastilla para bebe y confección NMX-A-036-INNTEX-2009

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

Cada una de las prendas deberá tener adherida etiqueta, con información impresa legible e indeleble los datos del producto.

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

Aplicar NOM-004-SE-2021 Información Comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

CÓDIGO: IMSSHC1	HULE CLINICO

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación Hule Clínico

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

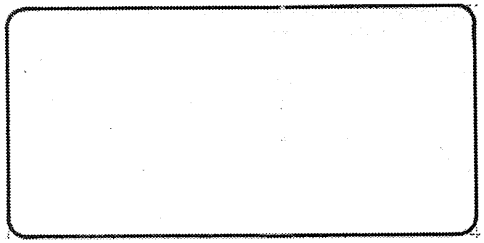

3. UNIDAD DE MEDIDA: pieza

4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)

TALLA	LARGO (A) 1 80 CM, ANCHO(B) 90 CM

5. DISEÑO

HULE CLÍNICO PARA USO HOSPITALARIO. DISEÑO: HULE CON ALMA DE TELA DE MANTA, CON RECUBRIMIENTO DE RESINA DE CLORURO DE POLIVINILO, ESQUINAS REDONDEADAS. COLOR: AZUL CIELO, SIMILAR AL CÓDIGO PANTONE 278 U (ANVERSO Y REVERSO) U OTROS. DIMENSIONES: LARGO (A) 1 80 CM, ANCHO(B) 90 CM.

6. MATERIALES

6.1. Especificación técnica IMSS: industria textil – productos utilizados en el sector salud – Ropa para servicios médicos – hule clínico para uso hospitalario

6.2. Masa de la tela, Masa por metro cuadrado: 650 g/m² mínimo

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

Especificación técnica IMSS: industria textil – Ropa para servicios médicos – hule clínico para uso hospitalario.

Ensayo	Especificación
Masa por metro cuadrado (método 5 especímenes pequeños)	650 g/m² mínimo.

Especificaciones de las dimensiones y confección de la prenda, Especificación técnica IMSS: industria textil – Ropa para servicios médicos – hule clínico para uso hospitalario.

Verificación	Especificación
Diseño	Artículo en forma rectangular de una pieza con esquinas redondeadas y dobladillo perimetral con costura recta. Elaborado en tela ahulada: alma de tela con recubrimiento de cloruro de polivinilo
Dimensiones	Largo (A) 180 cm ± 3 cm Ancho (B) 90 cm ± 2 cm Esquinas redondeadas, con radio de curvatura de 5 cm ± 1.5 cm
Dobladillo	Perimetral de 1 cm ± 0.5 cm
Tipo de costura	Pespunte de costura recta 8 puntadas mínimo por cada 2.5 cm bien rematada.

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

Tela ahulada

Ensayo	Norma aplicada o método de prueba
Masa por metro cuadrado (método 5 especímenes pequeños)	NMX-A-3801-INNTEX-2012 Industria textil-determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área.

Aplicar NOM-004-SE-2021 Información Comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
Para la prenda

Verificación	Norma o método de prueba que aplica
Diseño	Presentar informe de resultados de la verificación de dimensiones y confección de las prendas conforme a alguno de los métodos acreditados por la EMA
Dimensiones	
Dobladillo	
Tipo de costura	

CÓDIGO: IMSSMH1	MANDIL DE HULE

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación Mandil de hule

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

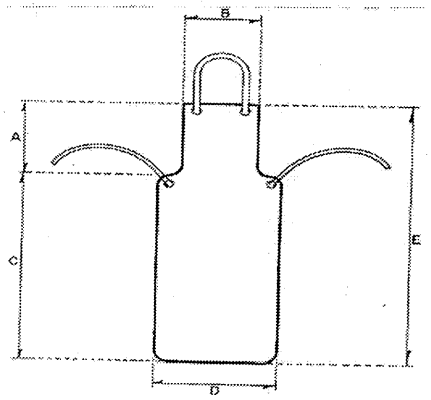

3. UNIDAD DE MEDIDA: pieza

4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)

TALLA	LARGO PETO (A) 30CM, ANCHO PETO (B) 25 CM, LARGO PARTE INFERIOR (C) 80CM, ANCHO PARTE INFERIOR (D)40 CM, LARGO TOTAL (E) 110CM

5. DISEÑO

MANDIL DE HULE. DISEÑO: HULE CON ALMA DE TELA DE MANTA, CON RECUBRIMIENTO DE RE SINADE CLORURO DE POLIVINILO, CINTAS EN EL EXTREMO SUPERIOR DEL PETO Y PARA AMARRE EN LA CINTURA. COLOR: AZUL CIELO, SIMILAR AL CÓDIGO PANTONE 278 U (ANVERSO Y REV ERSO) U OTROS.

DIMENSIONES: LARGO PETO (A) 30CM, ANCHO PETO (B) 25 CM, LARGO PARTE INFERIOR (C) 80CM, ANCHO PARTE INFERIOR (D)40 CM, LARGO TOTAL (E) 110CM.

6. MATERIALES

6.1. Especificación técnica IMSS: industria textil – Ropa para servicios médicos – mandil de hule para uso hospitalario

6.2. Masa de la tela, Masa por metro cuadrado: 650 g/m² mínimo

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

Especificación técnica IMSS: industria textil – Ropa para servicios médicos – mandil de hule para uso hospitalario

Ensayo	Especificación
Masa por metro cuadrado (método 5 especímenes pequeños)	650 g/m² mínimo.

Especificaciones de las dimensiones y confección de la prenda, Especificación técnica IMSS: industria textil – Ropa para servicios médicos – mandil de hule para uso hospitalario

Verificación	Especificación
Diseño	Artículo en forma de mandil para cubrir la parte frontal del cuerpo de una pieza con esquinas ligeramente redondeadas. Elaborado en tela ahulada: alma de tela con recubrimiento de cloruro de polivinilo. Con cinta de sujeción para el cuello unida en sus extremos en la parte superior del peto por medio de costuras,

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

	Con dos cintas de sujeción a la altura de la cintura, unida cada una (en uno de sus extremos) a la tela ahulada, por medio de costuras
Dimensiones	Largo peto (A) 30 cm ± 1 cm Ancho peto (B) 25 cm ± 1 cm Largo parte inferior (C) 80 cm ± 2 cm Ancho parte inferior (D) 40 cm ± 1 cm Largo total (E) 110 cm ± 2 cm
Cintas de sujeción en el cuello	Elaborada en cinta de fibra sintética tejida color negro de 2 cm de ancho mínimo, unida en sus extremos a la parte superior del peto por medio de pespunte de costura recta reforzada en forma de cruz. Con una longitud de la cinta de 70 cm ± 3 cm entre los extremos de las uniones con la tela ahulada. Los extremos de la cinta dobladillados para evitar desilachamientos.
Cintas de sujeción en la cintura	Dos cintas cada una: Elaborada en cinta de fibra sintética tejida color negro, de 2 cm. De ancho mínimo, unida en uno de sus extremos al mandil a la altura de la cintura, por medio de pespunte de costura recta reforzada en forma de cruz. El otro extremo suelto y dobladillo para evitar desilachamientos. Con una longitud de la cinta de 60 cm ± 3 cm entre el extremo cosido y el suelto.
Tipo de costura	Pespunte de costura recta 8 puntadas mínimo por cada 2.5 cm bien rematada.

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

Tela ahulada

Ensayo	Norma aplicada o método de prueba
Masa por metro cuadrado (método 5 especímenes pequeños)	NMX-A-3801-INNTEX-2012 Industria textil-determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área.

Aplicar NOM-004-SE-2021 Información Comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

Para la prenda

Verificación	Norma o método de prueba que aplica
Diseño	Presentar informe de resultados de la verificación de dimensiones y confección de las prendas conforme a alguno de los métodos acreditados por la EMA
Dimensiones	
Cintas de sujeción en el cuello	
Cintas de sujeción en la cintura	
Tipo de costura	

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

CÓDIGO: IMSSBMLF	BATA LARGA DE MANGA LARGA FEMENIN0

1 ALCANCE

1.1 Esta ficha es para aplicación de la **Bata larga de manga larga, femenino**. tela: gabardina: 50% poliéster 50% algodón, color blanco u otros, logo símbolo del IMSS color verde código pantone verde 561 c o 561 u. bata corte recto. Talla Chica, Mediana, Grande y Extragrande.

2 IMAGEN ILUSTRATIVA

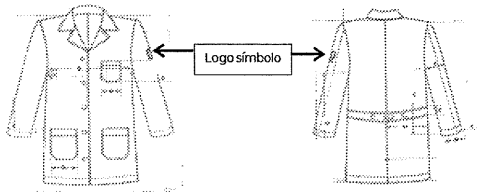

3 UNIDAD DE MEDIDA: Pieza

4 CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)

TALLA	CHICA	MEDIANA	GRANDE	EXTRAGRANDE
Largo Total de la bata tomada a partir del centro de la base del cuello en la espalda	89.0 cm	91.5 cm	94.0 cm	97.5 cm

DISEÑO: Bata corte recto.; largo total de la bata (tomada a partir del centro de la base del cuello en la espalda; cuello: sport con entretela fusionable y pespunte a 6 mm. delantero: de dos piezas con vistas con entretela fusionable y pinza a la altura del busto, con cinco botones y ojales, tres bolsas de parche con costura sencilla con presillas de seguridad en los extremos de cada pespunte, deberá llevar división de entrada para pluma, espalda: de dos piezas con pespunte de carga a 6 mm, con abertura en la parte inferior, deberá llevar cinturón para ajuste con dos ojales y tres botones, el cinturón deberá tener terminación en punta con pespunte al contorno a 6 mm. manga: recta de dos piezas con pespunte de carga a 6mm y logo símbolo del IMSS bordado en la parte superior de la manga izquierda. color código pantone verde 561 c o 561. o el de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.

5 MATERIALES

Tela: gabardina: 50% poliéster 50% algodón, color blanco u otros, logo símbolo del IMSS color verde código pantone verde 561 c o 561 u

a. Masa de la tela

Masa por metro cuadrado: 232 ± 5 g/m²

6 PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

Para la tela de confección, documento normativo específico que contiene las características de la tela Gabardina 50% Poliéster 50% Algodón

Ensayo	Especificación
Contenido de fibra (%)	* Poliéster 45 a 55% Algodón 45 a 55%
Masa por metro cuadrado (método 5 muestra pequeña)	232 ± 5 g/m²
Fuerza máxima de tracción, método grab Urdimbre Trama	Urdimbre: 700 N Mínimo Trama: 300 N Mínimo
Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	30 N mínimo 15 N mínimo
Densidad del tejido, hilos/cm: Urdimbre Trama	43 + 2 hilos/cm 17 + 2 pasadas/cm
Estabilidad dimensional, % * Urdimbre *Trama Con procedimiento de lavado 4B y secado "C", 3 ciclos de la vado	De -2.0 a +2.0 De -2.0 a +2.0

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), grado: * Primer ciclo * Segundo ciclo Con procedimiento de lavado 9B y secado "E", 1 ciclo de lavado	Primer ciclo Grado 4 mínimo Segundo ciclo Grado 3. mínimo

Especificaciones de tipo de tejido, tipo de ligamento y color.

DETERMINACIÓN	VALORES EN TELA DE COLOR	MÉTODO DE PRUEBA
Tipo de tejido:	Plano (Calada)	Inspección visual con cuenta hilos.
Tipo de ligamento:	Sarga	Inspección visual con cuenta hilos.
Color:	Blanco u otros	Inspección visual.

7 MÉTODOS DE REFERENCIA

Para la tela Gabardina 50% Poliéster / 50% Algodón

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
Contenido de fibra	**NMX-A-084-INNTEX-2015**, Industria Textil – Fibras Textiles – Análisis Cualitativo – Cuantitativo – Para una Fibra 100% - Método de Prueba.
Masa por metro cuadrado (método 5 muestra pequeña)	**NMX-A-3801-INNTEX-2012** Industria Textil para determinar la masa del tejido por unidad de longitud y área.
Fuerza máxima de tracción, método grab Urdimbre Trama	**NMX-A-059/2-INNTEX-2019**-Industria Textil-propiedades de los tejidos frente a la tracción-parte 2-determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-método grab.

Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	**NMX-A-109-INNTEX-2012** Industria Textil – tejidos de calada – determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre – método de prueba.
Densidad del tejido, hilos/cm: * Urdimbre *Trama	**NMX-A-7211/2-INNTEX-2015** Industria textil Tejidos de Calada. Método de ensayo -Parte 2- Determinación del número de Hilos por Unidad de Longitud.
Estabilidad dimensional, % : Urdimbre Trama Con procedimiento de lavado 4B y secado "C" , 3 ciclos	**NMX-A-5077-INNTEX-2015** Industria Textil- determinación del cambio dimensional en el lavado y secado. **NMX-A-6330-INNTEX-2015** Industria Textil – procedimientos de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.
Resistencia a la formación de frisas (pilling). Condiciones de lavado 2BF	**NMX-A-12945-3-INNTEX-2020** Industria Textil – determinación de la resistencia a la formación de frisas en tejidos de calada y de punto - método de prueba. **NMX-A-6330-INNTEX-2015** Industria Textil – procedimiento de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.

Se solicita así mismo que las prendas de este código cumplan con la siguiente Norma de etiquetado en las prendas

NOM-004-SE-2021	Información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa (cancela a la NOM-004-SCFI-2006).

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

CÓDIGO: IM5SBMLM	BATA LARGA DE MANGA LARGA MASCULINO

1. **ALCANCE**

1.1 Esta ficha es para aplicación de la **Bata larga de manga larga, masculino**. tela: gabardina: 50% poliéster 50% algodón, color blanco u otros, logo símbolo del IMSS color verde código pantone verde 561 c o 561 u. bata corte recto. Talla Chica, Mediana, Grande y Extragrande.

2. **IMAGEN ILUSTRATIVA**

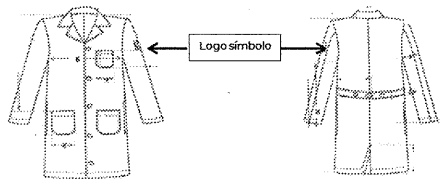

3. **UNIDAD DE MEDIDA: Pieza**

4. **CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)**

TALLA	CHICA	MEDIANA	GRANDE	EXTRAGRANDE
Largo Total de la bata tomada a partir del centro de la base del cuello en la espalda	99.0 cm	101.5 cm	104.5 cm	107.0 cm

DISEÑO: Bata corte recto.; largo total de la bata (tomada a partir del centro de la base del cuello en la espalda 99.0 cm; cuello: sport con entretela fusionable y pespunte a 6 mm. delantero: de dos piezas con vistas con entretela fusionable, con cinco botones y ojales, tres bolsas de parche con costura sencilla con presillas de seguridad en los extremos de cada pespunte, deberá llevar división de entrada para pluma, se confeccionara abertura vertical en cada costado con aletilla y refuerzo a la altura del acceso a la bolsa del pantalón con presillas de seguridad a los extremos y pespunte sencillo en cada extremo con una medida aproximada de 21 cm por 2.6 cm. espalda: de dos piezas con pespunte de carga a 6mm, con abertura en la parte inferior, deberá llevar cinturón para ajuste con dos ojales y tres botones, el cinturón

deberá tener terminación en punta con pespunte al contorno a 6 mm. manga: recta de dos piezas con pespunte de carga a 6mm y logo símbolo del IMSS bordado en la parte superior de la manga izquierda. color código pantone verde 561 c o 561. o el de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.

5. MATERIALES

tela: gabardina: 50% poliéster 50% algodón, color blanco u otros, logo símbolo del IMSS color verde código pantone verde 561 c o 561 u

a. Masa de la tela

Masa por metro cuadrado: 232 ± 5 g/m²

6. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

Para la tela de confección, documento normativo específico que contiene las características de la tela Gabardina 50% Poliéster 50% Algodón

Ensayo	Especificación
Contenido de fibra (%)	* Poliéster 45 a 55% Algodón 45 a 55%
Masa por metro cuadrado (método 5 muestra pequeña)	232 ± 5 g/m²
Fuerza máxima de tracción, método grab Urdimbre Trama	Urdimbre: 700 N Mínimo Trama: 300 N Mínimo
Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	30 N mínimo 15 N mínimo
Densidad del tejido, hilos/cm: Urdimbre Trama	43 + 2 hilos/cm 17 + 2 pasadas/cm
Estabilidad dimensional, % *Urdimbre *Trama Con procedimiento de lavado 4B y secado "C" , 3 ciclos de la	De -2.0 a +2.0 De -2.0 a +2.0

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06066, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

vado	
Resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), grado: * Primer ciclo * Segundo ciclo Con procedimiento de lavado 9B y secado "E", 1 ciclo de lavado	Primer ciclo Grado 4 mínimo Segundo ciclo Grado 3. mínimo

Especificaciones de tipo de tejido, tipo de ligamento y color.

DETERMINACIÓN	VALORES EN TELA DE COLOR	MÉTODO DE PRUEBA
Tipo de tejido:	Plano (Calada)	Inspección visual con cuenta hilos.
Tipo de ligamento:	Sarga	Inspección visual con cuenta hilos.
Color:	Blanco u otros	Inspección visual.

7. MÉTODOS DE REFERENCIA

Para la tela Gabardina 50% Poliéster / 50% Algodón

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
Contenido de fibra	**NMX-A-084-INNTEX-2015**, Industria Textil – Fibras Textiles – Análisis Cualitativo – Cuantitativo – Para una Fibra 100% - Método de Prueba.
Masa por metro cuadrado (método 5 muestra pequeña)	**NMX-A-3801-INNTEX-2012** Industria Textil para determinar la masa del tejido por unidad de longitud y área.
Fuerza máxima de tracción, método grab Urdimbre Trama	**NMX-A-059/2-INNTEX-2019**-Industria Textil-propiedades de los tejidos frente a la tracción-parte 2-determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-método grab.

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06066, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	**NMX-A-109-INNTEX-2012** Industria Textil – tejidos de calada – determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre – método de prueba.
Densidad del tejido, hilos/cm: * Urdimbre *Trama	**NMX-A-7211/2-INNTEX-2015** Industria textil Tejidos de Calada. Método de ensayo -Parte 2- Determinación del número de Hilos por Unidad de Longitud.
Estabilidad dimensional, % : Urdimbre Trama Con procedimiento de lavado 4B y secado "C" , 3 ciclos	**NMX-A-5077-INNTEX-2015** Industria Textil- determinación del cambio dimensional en el lavado y secado. **NMX-A-6330-INNTEX-2015** Industria Textil – procedimientos de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.
Resistencia a la formación de frisas (pilling). Condiciones de lavado 2BF	**NMX-A-12945-3-INNTEX-2020** Industria Textil – determinación de la resistencia a la formación de frisas en tejidos de calada y de punto - método de prueba. **NMX-A-6330-INNTEX-2015** Industria Textil – procedimiento de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.

Se solicita así mismo que las prendas de este código cumplán con la siguiente Norma de etiquetado en las prendas

NOM-004-SE-2021	Información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa (cancela a la NOM-004-SCFI-2006).

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

PRUEBAS DE CONFECCIÓN

Por cada una de las partidas sujetas a pruebas, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.3 Calidad, inciso b), el LICITANTE deberá presentar informe de resultados de las pruebas de confección, atendiendo las normas de referencia específicas para tal fin, establecidas en el presente catálogo.

Para el caso de las partidas que no especifiquen las normas de referencia para pruebas de confección, deberá apegarse a las normas que se listan a continuación:

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
Dimensiones	Método de prueba para la evaluación de confección y dimensiones de prendas con la NMX-A-083-INNTEX-2020
Corte y confección	
Tipo de Puntada	
Etiquetado	**NOM-004-SE-2021** Información Comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

APÉNDICE II

PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

I. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA PARA TELAS.

El **LICITANTE** en su propuesta deberá presentar sólo un informe de resultados por tipo de tela de acuerdo a lo siguiente:

TABLA 1. TELA CABEZA DE INDIO 100% ALGODÓN (160 a 190 Gramos/m^2), PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

PARTIDA	SUBPARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
99			**BATA QUIRURGICA**
99	99.1	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL
99	99.2	IMSSBQ2	BATA QUIRURGICA TALLA MEDIANA
100		IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA
101		IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE
102		IMSSC3	COMPRESA DE OJOS
103		IMSSC4	COMPRESA HENDIDA
104			**UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA**
104	104.1	IMSSUQF1	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA
104	104.2	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE
105			**UNIFORME QUIRURGICO PANTALON**
105	105.1	IMSSUQP1	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA MEDIANA
105	105.2	IMSSUQP2	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE

1.1. Identificación y contenido de fibras
1.1.1. 100% algodón

1.2. Masa por unidad de área (método 5 muestra pequeña)
1.2.1. 160 a 190 g/m2

1.3. Fuerza máxima de tracción, método grab
- 1.3.1. Urdimbre 250 N mínimo
- 1.3.2. Trama 175 N mínimo

1.4. Resistencia mínima al rasgado
- 1.4.1. Urdimbre 20 N mínimo
- 1.4.2. Trama 15 N mínimo

1.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado (Lavado 2BF)
- 1.5.1. Urdimbre ±3%
- 1.5.2. Trama ±3%

1.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado en húmedo doméstico y comercial procedimiento
(Lavado D3M) 70°C, 50 ml, 0,015% de cloro activo, 45 min, 100 balines y pH 10,5 ± 0,1
- 1.6.1. Cambio de color grado 4 mínimo
  Transferencia/manchado Grado (valores mínimos)
  - Triacetato 3-4 mínimo
  - Algodón 4 mínimo
  - Poliamida 3-4 mínimo
  - Poliéster 4 mínimo
  - Acrílico 4 mínimo
  - Viscosa 4 mínimo

1.7. Solidez del color al frote
- 1.7.1. Frote en seco: mínimo
  Urdimbre grado 4
  Trama grado 4
- 1.7.2. Frote en húmedo: mínimo
  Urdimbre grado 3
  Trama grado 3

1.8. Solidez del color al sudor ácido y alcalino
- 1.8.1. Cambio de color grado 4 mínimo
  Transferencia/manchado Grado (valores mínimos)
  - Acetato 4 mínimo
  - Algodón 4 mínimo
  - Poliamida 4 mínimo
  - Poliéster 4 mínimo
  - Acrílico 4 mínimo
  - Lana 4 mínimo

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

1.9. Resistencia a formación de frisas (pilling)
Condiciones de lavado 2BF
1.9.1. 1er ciclo Grado 4 mínimo
1.9.2. 2do ciclo Grado 3.5 mínimo

- NORMA NMX-A-010-INNTEX-2019 INDUSTRIA TEXTIL – TEJIDOS DE CALADA – CABEZA DE INDIO –ESPECIFICACIONES
- NMX-A-084-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL – FIBRAS TEXTILES – ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100 % – MÉTODO DE ENSAYO
- NMX-A-3801-INNTEX-2012 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA
- NMX-A-059/2-INNTEX-2019 INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN-PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE-MÉTODO GRAB
- NMX-A-109-INNTEX-2012 INDUSTRIA TEXTIL – TEJIDOS DE CALADA – DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE – MÉTODO DE PRUEBA
- NMX-A-5077-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO
- NMX-A-6330-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL-PROCEDIMIENTOS DE LAVADO Y DE SECADO DOMÉSTICO PARA LOS ENSAYOS DE TEXTILES
- NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL – MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR – PARTE C06 – SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
- NMX-A-073-INNTEX-2005 INDUSTRIA TEXTIL – SOLIDEZ DEL COLOR – DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE -MÉTODO DE PRUEBA
- NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 INDUSTRIA TEXTIL – ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR-PARTE E04: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR
- NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO-PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO

TABLA 2. TELA INDIOLINO SANFORIZADO 100% ALGODÓN (160 a 190 Gramos/m^2), PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

PARTIDA	SUBPARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
121		ISSSTE CAMP02 - 01	CAMPO DE ENVOLTURA SENCILLO 50 X 50 CM
122		ISSSTE CAMP11 - 01	CAMPO DE ENVOLTURA DOBLE DE 50 X 50 CM
123		ISSSTE CAMP13 - 01	CAMPO DE ENVOLTURA DOBLE DE 110 X 110 CM
124		ISSSTE CAMP12 - 01	CAMPO ENVOLTURA SENCILLO 110 X 110 CM

PARTIDA	SUBPARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
127		ISSSTE BAT03-01	BATA DE AISLAMIENTO
129		ISSSTE BAT05-01	BATA CRUZADA PARA ADULTO
132		ISSSTE CAMILAC-02	CAMISÓN PARA LACTANTE

1.1. Identificación y contenido de fibras
1.1.1. 100% algodón

1.2. Masa por unidad de área
1.2.1. 160 a 190 g/m2

1.3. Fuerza máxima de tracción, método grab
1.3.1. Urdimbre 250 N mínimo
1.3.2. Trama 175 N mínimo

1.4. Resistencia mínima al rasgado
1.4.1. Urdimbre 20 N mínimo
1.4.2. Trama 15 N mínimo

1.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado (Lavado 2BF NORMAL)
1.5.1. Urdimbre ±3%
1.5.2. Trama ±3%

1.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento (Lavado D3M) 70°C, 50 ml, 0,015% de cloro activo, 45 min, 100 balines y pH 10,5 ± 0,1
1.6.1. Grado de cambio 4 mínimo
1.6.2. Grado de trasferencia 4 mínimo

1.7. Solidez del color al sudor
1.7.1. Grado cambio color 4 mínimo
Transferencia/manchado Grado (valores mínimos)
- Acetato 4 mínimo
- Algodón 4 mínimo
- Poliamida 4 mínimo
- Poliéster 4 mínimo
- Acrílico 4 mínimo
- Lana 4 mínimo

1.8. Solidez del color al frote
1.8.1. Frote en seco: mínimo

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Urdimbre 4
Trama 4

1.9. Resistencia a formación de frisas (pilling)
Condiciones de lavado 2BF condiciones de secado normales
1.9.1. 1er ciclo Grado 4 mínimo
1.9.2. 2do ciclo Grado 3.5 mínimo

1.10. Tipo de tejido
Método interno
1.10.1. Plano

1.11. Tipo de ligamento
1.11.1. Tafetán

- NMX-A-010-INNTEX-2019 INDUSTRIA TEXTIL – TEJIDOS DE CALADA – CABEZA DE INDIO -ESPECIFICACIONES
- NMX-A-084-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL – FIBRAS TEXTILES – ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100 % – MÉTODO DE ENSAYO
- NMX-A-3801-INNTEX-2012 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA
- NMX-A-059/2-INNTEX-2019 INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN-PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE-MÉTODO GRAB
- NMX-A-109-INNTEX-2012 INDUSTRIA TEXTIL – TEJIDOS DE CALADA – DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE – MÉTODO DE PRUEBA
- NMX-A-5077-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO
- NMX-A-6330-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL-PROCEDIMIENTOS DE LAVADO Y DE SECADO DOMÉSTICO PARA LOS ENSAYOS DE TEXTILES
- NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL – MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR – PARTE C06 – SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
- NMX-A-073-INNTEX-2005 INDUSTRIA TEXTIL – SOLIDEZ DEL COLOR – DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE -MÉTODO DE PRUEBA
- NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 INDUSTRIA TEXTIL – ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR-PARTE E04: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR
- NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO-PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO

TABLA 3. TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN (163 Gramos/m²), PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

PARTIDA	SUBPARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
89		INNN-CAMIP-003	CAMISÓN PARA PACIENTE
90		INNN-COMD5-005	COMPRESA DOBLE DEL NÚMERO 5
91		INNN-COMS2-006	COMPRESA SENCILLA DEL NÚMERO 5

1.1. Identificación y contenido de fibras
1.1.1. 100% algodón

1.2. Masa por unidad de área
1.2.1. 163 g/m2 ± 5%

1.3. Cambios dimensionales después del lavado y secado
1.3.1. Urdimbre 3% máximo
1.3.2. Trama 3% máximo

1.4. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
1.4.1. Urdimbre 27 a 29
1.4.2. Trama 19 a 21

- NMX-A-010-INNTEX-2019 INDUSTRIA TEXTIL – TEJIDOS DE CALADA – CABEZA DE INDIO -ESPECIFICACIONES
- NMX-A-3801-INNTEX-2012 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA
- NMX-A-084-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL – FIBRAS TEXTILES – ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100 % – MÉTODO DE ENSAYO
- NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-MÉTODO DE ENSAYO-PARTE 2 – DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD
- NMX-A-5077-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO

TABLA 4. TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN (180 Gramos/m²), PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PARTIDA	SUBPARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
12		220.001.0012	CAMPO TIPO BOLSA PARA COLOCAR LAS PIERNAS
14			**UNIFORMES (FILIPINA Y PANTALÓN**
14	14.1	220.001.0020	UNIFORMES (FILIPINA Y PANTALÓN (T-CH)
14	14.2	220.001.0022	UNIFORMES (FILIPINA Y PANTALÓN T-MED)
14	14.3	220.001.0021	UNIFORMES (FILIPINA Y PANTALÓN T-GDE)

1.1. Identificación y contenido de fibras
1.1.1. 100% algodón

1.2. Masa por unidad de área
1.2.1. 180 g/m2 ± 5%

1.3. Fuerza máxima de tracción, método grab
1.3.1. Urdimbre 400 N mínimo
1.3.2. Trama 250 N mínimo

1.4. Resistencia mínima al rasgado
1.4.1. Urdimbre 30 N mínimo
1.4.2. Trama 20 N mínimo

1.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
1.5.1. Urdimbre ± 2%
1.5.2. Trama ± 2%

1.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial
1.6.1. Grado de cambio 4 mínimo
1.6.2. Grado de transferencia 4 mínimo

1.7. Tipo de ligamento visual método interno
1.7.1. Taletón de 2 por trama

1.8. Tipo de tejido visual método interno

1.8.1. Plano

1.9. Solidez del color al sudor ácido y alcalino
1.9.1. Grado de cambio: ácido 4 mínimo, alcalino 4 mínimo
1.9.2. Grado de transferencia: ácido 4 mínimo, alcalino 4 mínimo

1.10. Solidez del color al frote
1.10.1. Seco: 4 mínimo
1.10.2. Húmedo: 4 mínimo

1.11. Resistencia a formación de frisas (pilling)
Condiciones de lavado 2B, secado procedimiento F
1.11.1. 1er ciclo: 5
1.11.2. 2do ciclo: 5

PRUEBAS ADICIONALES APLICABLES A LOS CÓDIGOS:

- **220.001.0012 CAMPO TIPO BOLSA PARA COLOCAR LAS PIERNAS**
- **220.001.0020 UNIFORMES (FILIPINA Y PANTALÓN (T-CH)**
- **220.001.0022 UNIFORMES (FILIPINA Y PANTALÓN T-MED)**
- **220.001.0021 UNIFORMES (FILIPINA Y PANTALÓN T-GDE)**

1.16. Contenido de apresto método interno **o Norma NMX-A-1833/1-INNTEX- 2014 Principios generales del ensayo y para materiales no fibrosos (contenido de apresto)**
1.16.1. 5% máximo

- NORMA NMX-A-010-INNTEX-2019 INDUSTRIA TEXTIL – TEJIDOS DE CALADA – CABEZA DE INDIO –ESPECIFICACIONES
- NMX-A-084-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL – FIBRAS TEXTILES – ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100 % – MÉTODO DE ENSAYO
- NMX-A-3801-INNTEX-2012 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA
- NMX-A-059/2-INNTEX-2019 INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN-PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE-MÉTODO GRAB
- NMX-A-109-INNTEX-2012 INDUSTRIA TEXTIL – TEJIDOS DE CALADA – DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE – MÉTODO DE PRUEBA
- NMX-A-5077-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

- TIPO DE LIGAMENTO VISUAL MÉTODO INTERNO
- TIPO DE TEJIDO VISUAL MÉTODO INTERNO
- NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL – MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR – PARTE C06 – SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
- NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 INDUSTRIA TEXTIL – ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR-PARTE E04: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR
- NMX-A-073-INNTEX-2005 INDUSTRIA TEXTIL – SOLIDEZ DEL COLOR – DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE -MÉTODO DE PRUEBA
- NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO-PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO
- NMX-A-6330-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL-PROCEDIMIENTOS DE LAVADO Y DE SECADO DOMÉSTICO PARA LOS ENSAYOS DE TEXTILES
- CONTENIDO DE APRESTO METODO INTERNO
- NORMA NMX-A-1833/1-INNTEX- 2014 PRINCIPIOS GENERALES DEL ENSAYO Y PARA MATERIALES NO FIBROSOS (CONTENIDO DE APRESTO)

TABLA 5. TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN (193 Gramos/m^2), PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

PARTIDA	SUBPARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
57		INCAN M6-9	CAMPO SENCILLO
58		INCAN M6-24	COMPRESA DE 120
59		INCAN M6-14A	COMPRESA DE 60
60		INCAN M6-34	COMPRESA DE 35

1.1. Identificación y contenido de fibras
1.1.1. 100% algodón

1.2. Masa por unidad de área
1.2.1. 193 g/m^2 ± 3%

1.3. Fuerza máxima de tracción, método grab
1.3.1. Urdimbre/longitudinal 463.2 N mínimo
1.3.2. Trama/transversal 399.8 N mínimo

1.4. Resistencia mínima al rasgado

1.4.1. Urdimbre/longitudinal 10.9 N mínimo
1.4.2. Trama/transversal 11.8 N mínimo

1.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado (Lavado 11BA/Tipo B)
1.5.1. Urdimbre/longitudinal -7.6% máximo
1.5.2. Trama/transversal -1.2% máximo

1.6. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
1.6.1. Urdimbre 28 ± 5 hilos/cm
1.6.2. Trama 19 ± 5 hilos/cm

- NMX-A-084-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL – FIBRAS TEXTILES – ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100 % – MÉTODO DE ENSAYO
- NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-MÉTODO DE ENSAYO-PARTE 2 – DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD
- NMX-A-3801-INNTEX-2012 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA
- NMX-A-6330-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL-PROCEDIMIENTOS DE LAVADO Y DE SECADO DOMÉSTICO PARA LOS ENSAYOS DE TEXTILES
- NMX-A-059/2-INNTEX-2019 INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN-PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE-MÉTODO GRAB
- NMX-A-109-INNTEX-2012 INDUSTRIA TEXTIL – TEJIDOS DE CALADA – DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE – MÉTODO DE PRUEBA

TABLA 6. TELA INDIOLINO (CABEZA DE INDIO) 100% ALGODÓN (200 Gramos/m^2), PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

PARTIDA	SUBPARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
20		HJMBATA01	BATA QUIRURGICA UNITALLA, TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN, MANGA LARGA CON PUÑOS
21		HJMCAMISON01	CAMISÓN PARA PACIENTE ADULTO TALLA ÚNICA TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN, MANGA CORTA; CUELLO EN V, SIN BOTONES

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PARTIDA	SUBPARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
24		HJMCOMPRESA02	COMPRESA DOBLE 80 X 80 CMS TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN
25		HJMCOMPRESA03	COMPRESA SENCILLA 80 X 80 CMS TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN
29		HJMUNIFORME01	UNIFORME QUIRURGICO 100% ALGODÓN

1.1 Identificación y contenido de fibras
1.1.1 100% algodón

1.2 Masa por unidad de área
1.2.1 200 g/m2 ± 5%

1.3 Tipo de ligamento método interno
1.3.1 Tafetán

1.4 Tipo de tejido método interno
1.4.1 Plano (calada)

- NMX-A-084-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL – FIBRAS TEXTILES – ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100 % – MÉTODO DE ENSAYO
- NMX-A-3801-INNTEX-2012 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA
- NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-MÉTODO DE ENSAYO-PARTE 2 – DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD
- MÉTODO INTERNO

TABLA 7. TELA BRAMANTE 100% ALGODÓN (147 Gramos/m^2), PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

PARTIDA	SUBPARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
110			**BATA PARA AISLAMIENTO**
110	110.1	IMSSBAIS1	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA MEDIANA
110	110.2	IMSSBAIS2	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL

PARTIDA	SUBPARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
111			**CAMISON PARA PACIENTE**
111	111.1	IMSSCP1	CAMISON PARA PACIENTE TALLA MEDIANA
111	111.2	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL

1.1. Identificación y contenido de fibras
1.1.1. 100% algodón

1.2. Masa por unidad de área (método 5 muestra pequeña)
1.2.1. Tela de 147 g/m2 mínimo

1.3. Fuerza máxima de tracción, método grab
1.3.1. Urdimbre 250 N mínimo
1.3.2. Trama 175 N mínimo

1.4. Resistencia al rasgado
1.4.1. Urdimbre 20 N mínimo
1.4.2. Trama 13 N mínimo

1.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado (Lavado 2BF)
1.5.1. Urdimbre ± 3%
1.5.2. Trama ± 3%

1.6. Solidez del color al lavado en húmedo, procedimiento de lavado D3M (70°C, 50 ml, 0,015% de cloro activo, 45 min, 100 balines y pH 10,5 ± 0,1)
1.6.1. Cambio de color Grado 4 mínimo
Manchado Grado (valores mínimos)
- Triacetato 3-4 mínimo
- Algodón 4 mínimo
- Poliamida 3-4 mínimo
- Poliéster 4 mínimo
- Acrílico 4 mínimo
- Viscosa 4 mínimo

1.7. Solidez del color al sudor ácido y alcalino: cambio de color, transferencia de color
1.7.1. Cambio de color Grado 4 mínimo
Transferencia
- Acetato Grado 4 mínimo
- Algodón Grado 4 mínimo
- Poliamida Grado 4 mínimo

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

- Poliéster Grado 4 mínimo
- Acrílico Grado 4 mínimo
- Lana Grado 4 mínimo

1.8. Solidez del color al frote en seco: cambio de color, transferencia de color
1.8.1. Cambio de color Grado 4 mínimo
Transferencia de color Grado 4 mínimo

1.9. Solidez del color al frote en húmedo: cambio de color, transferencia de color
1.9.1. Cambio de color Grado 3 mínimo
Transferencia de color Grado 3 mínimo

1.10. Contenido de apresto (método A.5.1 con petróleo ligero, Soxhlet
1.10.1. 3% máximo

- NORMA NMX-A-196/1-INNTEX-2017 "INDUSTRIA TEXTIL – BRAMANTE – PARTE 1 – ALGODÓN 100 % -ESPECIFICACIONES"
- NMX-A-084-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL – FIBRAS TEXTILES – ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100 % – MÉTODO DE ENSAYO
- NMX-A-3801-INNTEX-2012 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA
- NMX-A-059/2-INNTEX-2019 INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN-PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE-MÉTODO GRAB
- NMX-A-109-INNTEX-2012 INDUSTRIA TEXTIL – TEJIDOS DE CALADA – DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE – MÉTODO DE PRUEBA
- NMX-A-5077-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO
- NMX-A-6330-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL-PROCEDIMIENTOS DE LAVADO Y DE SECADO DOMÉSTICO PARA LOS ENSAYOS DE TEXTILES
- NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL – MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR – PARTE C06 – SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
- NMX-A-073-INNTEX-2005 INDUSTRIA TEXTIL – SOLIDEZ DEL COLOR – DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE -MÉTODO DE PRUEBA
- NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 INDUSTRIA TEXTIL – ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR-PARTE E04: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR
- NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 INDUSTRIA TEXTIL-ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1-PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO

TABLA 8. TELA BRAMANTE 100% ALGODÓN (188 - 200 Gramos/m²), PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

PARTIDA	SUBPARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
71		NCABOTQUIR001	BOTA QUIRÚRGICA CONFECCIONADA EN TELA BRAMANTE 100% ALGODÓN

1.1. Identificación y contenido de fibras
  1.1.1. 100% algodón

1.2. Masa por unidad de área
  1.2.1. Tela de 188 g/m² mínimo y 200 g/m² máximo

1.3. Fuerza máxima de tracción, método grab
  1.3.1. Urdimbre 245 N mínimo; 455 N máximo
  1.3.2. Trama 203 N mínimo; 377 N máximo

1.4. Resistencia mínima al rasgado
  1.4.1. Urdimbre 10 N mínimo; 18.6 N máximo
  1.4.2. Trama 8.5 N mínimo; 15.9 N máximo

1.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado (Lavado 6BF)
  1.5.1. Urdimbre -4% máximo
  1.5.2. Trama -3.5% máximo

1.6. Número de hilos por unidad de longitud
  1.6.1. Urdimbre 27 hilos/cm mínimo; 29 hilos/cm máximo
  1.6.2. Trama 20 pasadas/cm mínimo; 22 pasadas/cm máximo

- NMX-A-084-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL – FIBRAS TEXTILES – ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100 % – MÉTODO DE ENSAYO
- NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 INDUSTRIA TEXTIL-ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1-PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO
- NMX-A-5077-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO
- NMX-A-3801-INNTEX-2012 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

- NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-MÉTODO DE ENSAYO-PARTE 2 – DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD
- NMX-A-059/2-INNTEX-2019 INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN-PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE-MÉTODO GRAB
- NMX-A-109-INNTEX-2012 INDUSTRIA TEXTIL – TEJIDOS DE CALADA – DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE – MÉTODO DE PRUEBA
- NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL – MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR – PARTE C06 – SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL

TABLA 9. TELA FRANELA 100% ALGODÓN (155 Gramos/m^2), PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

PARTIDA	SUBPARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
106			**BATA PARA ADULTO**
106	106.1	IMSSBA1	BATA PARA ADULTO TALLA MEDIANA
106	106.2	IMSSBA2	BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL
107			**BATA PARA NIÑO**
107	107.1	IMSSBN1	BATA PARA NIÑO TALLA MEDIANA
107	107.2	IMSSBN2	BATA PARA NIÑO TALLA GRANDE
108			**CAMISON PARA NIÑO**
108	108.1	IMSSCN1	CAMISON PARA NIÑO TALLA MEDIANA
108	108.2	IMSSCN2	CAMISON PARA NIÑO TALLA GRANDE

1.1. Identificación y contenido de fibras
  1.1.1. 100% algodón
1.2. Masa por unidad de área (método 5 especímenes pequeños)
  1.2.1. Tela de 155 g/m^2 mínimo

1.3. Fuerza máxima de tracción, método grab
  1.3.1. Urdimbre 39,24 N/cm mínimo
  1.3.2. Trama 58,84 N/cm mínimo

1.4. Resistencia al rasgado
- 1.4.1. Urdimbre 17.6 N (1800 gf) mínimo
- 1.4.2. Trama 19.6 N (2000 gf) mínimo

1.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado (Lavado 2BF)
- 1.5.1. Urdimbre ± 3%
- 1.5.2. Trama ± 3%

1.6. Solidez del color al lavado en húmedo procedimiento de Lavado D3M (70°C, 50 ml, 0,015% de cloro activo, 45 min, 100 balines y pH 10,5 ± 0,1)
- 1.6.1. Cambio de color Grado 4 mínimo

Transferencia/manchado de color
- Triacetato Grado 4 mínimo
- Algodón Grado 4 mínimo
- Poliamida Grado 4 mínimo
- Poliéster Grado 4 mínimo
- Acrílico Grado 4 mínimo
- Viscosa Grado 4 mínimo

1.7. Solidez del color al sudor ácido y alcalino
- 1.7.1. Cambio color Grado 4 mínimo

Transferencia de color
- Acetato Grado 4 mínimo
- Algodón Grado 4 mínimo
- Poliamida Grado 4 mínimo
- Poliéster Grado 4 mínimo
- Acrílico Grado 4 mínimo
- Lana Grado 4 mínimo

1.8. Solidez del color al frote en seco
- 1.8.1. Cambio de color: Grado 4 mínimo
- 1.8.2. Transferencia de color: Grado 4 mínimo

1.9. Solidez del color al frote en húmedo
- 1.9.1. Cambio de color: Grado 3 mínimo
- 1.9.2. Transferencia de color: Grado 3 mínimo

- NMX-A-084-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL – FIBRAS TEXTILES – ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100 % – MÉTODO DE ENSAYO
- NMX-A-3801-INNTEX-2012 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

- NMX-A-059/2-INNTEX-2019 INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN-PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE-MÉTODO GRAB
- NMX-A-109-INNTEX-2012 INDUSTRIA TEXTIL – TEJIDOS DE CALADA – DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE – MÉTODO DE PRUEBA
- NMX-A-5077-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO
- NMX-A-6330-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL-PROCEDIMIENTOS DE LAVADO Y DE SECADO DOMÉSTICO PARA LOS ENSAYOS DE TEXTILES
- NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL – MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR – PARTE C06 – SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
- NMX-A-073-INNTEX-2005 INDUSTRIA TEXTIL – SOLIDEZ DEL COLOR – DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE -MÉTODO DE PRUEBA
- NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 INDUSTRIA TEXTIL – ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR-PARTE E04: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR

TABLA 10. TELA FRANELA 100% ALGODÓN (170 Gramos/m²), PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

PARTIDA	SUBPARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
130		ISSSTE CAM02-01	CAMISÓN DE FRANELA NIÑO
131		ISSSTE PAB-01	PAÑAL BOMBASÍ

1.1. Identificación y contenido de fibras
1.1.1. 100% algodón

1.2. Masa por unidad de área
1.2.1. Tela de 170 g/m² ± 3%

1.3. Fuerza máxima de tracción, método grab
1.3.1. Urdimbre 170 N ± 5%
1.3.2. Trama 190 N ± 5%

1.4. Resistencia mínima al rasgado

1.4.1. Urdimbre 13,5 N ± 5%
1.4.2. Trama 15,5 N ± 5%

1.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado (Lavado 2BF)
1.5.1. Urdimbre ± 3%
1.5.2. Trama ± 3%

1.6. Solidez del color al lavado en húmedo procedimiento de Lavado D3M (70°C, 50 ml, 0,015% de cloro activo, 45 min, 100 balines y pH 10,5 ± 0,1)
1.6.1. Grado de Cambio 4 mínimo
1.6.2. Grado de transferencia 4 mínimo

1.7. Solidez del color al sudor ácido y alcalino
1.7.1. Grado cambio ácido 4-5 mínimo, alcalino 4-5 mínimo
1.7.2. Grado de Transferencia ácido 4-5 mínimo, alcalino 4-5 mínimo

1.8. Solidez del color al frote en seco
1.8.1. Cambio Grado 4 mínimo
1.8.2. Transferencia Grado 4 mínimo

1.9. Tipo de ligamento
1.9.1. Sarga Quebrada

1.10. Tipo de tejido método interno
1.10.1. Plano

- NMX-A-004/1-INNTEX-2018 INDUSTRIA DEL VESTIDO – PARTE 1 – BATAS PARA USO HOSPITALARIO – ESPECIFICACIONES
- NMX-A-084-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL – FIBRAS TEXTILES – ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100 % – MÉTODO DE ENSAYO
- NMX-A-3801-INNTEX-2012 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA
- NMX-A-059/2-INNTEX-2019 INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN-PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE-MÉTODO GRAB
- NMX-A-109-INNTEX-2012 INDUSTRIA TEXTIL – TEJIDOS DE CALADA – DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE – MÉTODO DE PRUEBA
- NMX-A-5077-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO
- NMX-A-6330-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL-PROCEDIMIENTOS DE LAVADO Y DE SECADO DOMÉSTICO PARA LOS ENSAYOS DE TEXTILES

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

- NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL – MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR – PARTE C06 – SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
- NMX-A-073-INNTEX-2005 INDUSTRIA TEXTIL – SOLIDEZ DEL COLOR – DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE -MÉTODO DE PRUEBA
- NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 INDUSTRIA TEXTIL – ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR-PARTE E04: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR

TABLA 11. TELA FRANELA 100% ALGODÓN (200 Gramos/m^2), PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

PARTIDA	SUBPARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
109		IMSSPF1	PAÑAL DE FRANELA

1.1. Identificación y contenido de fibras
1.1.1. 100% algodón

1.2. Masa por unidad de área (método 5 especímenes pequeños)
1.2.1. Tela de 200 g/m^2 mínimo

1.3. Fuerza máxima de tracción, método grab
1.3.1. Urdimbre 400 N mínimo
1.3.2. Trama 300 N mínimo

1.4. Resistencia mínima al rasgado
1.4.1. Urdimbre 17.6 N mínimo
1.4.2. Trama 13.5 N mínimo

1.5. Cambio dimensional condiciones de lavado 2BF, condiciones de secado normales
1.5.1. Urdimbre ± 3%
1.5.2. Trama ± 3%

- NMX-A-084-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL – FIBRAS TEXTILES – ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100 % – MÉTODO DE ENSAYO
- NMX-A-3801-INNTEX-2012 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA
- NMX-A-059/2-INNTEX-2019 INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN-PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE-MÉTODO GRAB

- NMX-A-109-INNTEX-2012 INDUSTRIA TEXTIL – TEJIDOS DE CALADA – DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE – MÉTODO DE PRUEBA
- NMX-A-5077-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO
- NMX-A-6330-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL-PROCEDIMIENTOS DE LAVADO Y DE SECADO DOMÉSTICO PARA LOS ENSAYOS DE TEXTILES

TABLA 12. TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN (163 Gramos/m²), PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

PARTIDA	SUBPARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
92		INNN-COMS5-008	COMPRESA SENCILLA DE 1 X 1 MTS

1.1. Identificación y contenido de fibras
1.1.1. 100% algodón

1.2. Masa por unidad de área
1.2.1. Tela de 163 g/m² ± 5%

1.3. Cambio dimensional después del lavado y secado
1.3.1. Urdimbre 3% máximo
1.3.2. Trama 3% máximo

1.4. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
1.4.1. Urdimbre 27 a 29 hilos/cm
1.4.2. Trama 19 a 21 hilos/cm

- NMX-A-010-INNTEX-2019 INDUSTRIA TEXTIL – TEJIDOS DE CALADA – CABEZA DE INDIO -ESPECIFICACIONES
- NMX-A-3801-INNTEX-2012 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA
- NMX-A-084-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL – FIBRAS TEXTILES – ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100 % – MÉTODO DE ENSAYO
- NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-MÉTODO DE ENSAYO-PARTE 2 – DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD
- NMX-A-5077-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

TABLA 13. TELA 50% POLIÉSTER - 50% ALGODÓN (145 Gramos/m²), PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS

PARTIDA	SUBPARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
81		INER_BATA QX	BATA QUIRÚRGICA

1.1. Identificación y contenido de fibras
- 1.1.1. 50 ± 3% poliéster
- 1.1.2. 50 ± 3% algodón

1.2. Masa por unidad de área
- 1.2.1. Tela de 145 g/m² ± 3%

1.3. Fuerza máxima de tracción, método grab
- 1.3.1. Urdimbre/longitudinal 660 N mínimo
- 1.3.2. Trama/transversal 360 N mínimo

1.4. Resistencia mínima al rasgado
- 1.4.1. Urdimbre/longitudinal 11.5 N mínimo
- 1.4.2. Trama/transversal 5.7 N mínimo

1.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
Tipo de lavado 3NF (a), lavadora tipo A, detergente IEC
- 1.5.1. Urdimbre/longitudinal -3% máximo
- 1.5.2. Trama/transversal -1% máximo

1.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial (B1M)
- 1.6.1. Grado de cambio color 4 mínimo
  - Acetato 4-5 mínimo
  - Algodón 4 mínimo
  - Poliamida 3-4 mínimo
  - Poliéster 3- 4 mínimo
  - Acrílico 4-5 mínimo
  - Lana 4-5 mínimo

1.7. Solidez del color al sudor ácido y alcalino
- 1.7.1. Grado cambio color ácido y alcalino 3-4 mínimo
  Transferencia ácido y alcalino
  - Acetato 4-5 mínimo

- Algodón 4-5 mínimo
- Poliamida 3-4 mínimo
- Poliéster 4 mínimo
- Acrílico 4-5 mínimo
- Lana 4-5 mínimo

1.8. Solidez del color al frote
  1.8.1. Frote en seco: mínimo
  Urdimbre/longitudinal 4-5
  Trama/transversal 4-5
  1.8.2. Frote en húmedo: mínimo
  Urdimbre/longitudinal 4
  Trama/transversal 4

1.9. Solidez del color a la luz (Energía Radiante. 39.6 KJ/m, equivalente a 10hrs)
  1.9.1. Grado cambio 4-5 mínimo

1.10. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
  1.10.1. Urdimbre 60 ± 2 hilos/cm
  1.10.2. Trama 35 ± 2 hilos/cm

- NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 INDUSTRIA TEXTIL-ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1-PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO
- NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-MÉTODO DE ENSAYO-PARTE 2 – DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD
- NMX-A-3801-INNTEX-2012 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA
- NMX-A-5077-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO
- NMX-A-059/2-INNTEX-2019 INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN-PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE-MÉTODO GRAB
- NMX-A-109-INNTEX-2012 INDUSTRIA TEXTIL – TEJIDOS DE CALADA – DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE – MÉTODO DE PRUEBA
- NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 INDUSTRIA TEXTIL – ENSAYO PARA SOLIDEZ DEL COLOR -PARTE B02 – SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL: ENSAYO DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN
- NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL – MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR – PARTE C06 – SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

- NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 INDUSTRIA TEXTIL – ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR-PARTE E04: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR
- NMX-A-073-INNTEX-2005 INDUSTRIA TEXTIL – SOLIDEZ DEL COLOR – DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE -MÉTODO DE PRUEBA

TABLA 14. TELA 65% POLIÉSTER - 35% ALGODÓN (235 Gramos/m²), PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS

PARTIDA	SUBPARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
125		ISSSTE CMSQ02	CONJUNTO MASCULINO PARA SERVICIO QUIRÚRGICO FILIPINA Y PANTALÓN.
126		ISSSTE CFSQ03	CONJUNTO PARA SERVICIO QUIRÚRGICO FEMENINO FILIPINA Y PANTALÓN

Tela:

1.1. Identificación y contenido de fibras
  1.1.1. 65 ± 3% poliéster
  1.1.2. 35 ± 3% algodón

1.2. Masa por unidad de área
  1.2.1. Tela de 235 g/m² ± 3%

1.3. Fuerza máxima de tracción, método grab
  1.3.1. Urdimbre 550 N mínimo
  1.3.2. Trama 800 N mínimo

1.4. Resistencia mínima al rasgado
  1.4.1. Urdimbre 24 N mínimo
  1.4.2. Trama 70 N mínimo

1.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
Condiciones Lavado 4B Secado Procedimiento E
  1.5.1. Urdimbre + 2%
  1.5.2. Trama + 2%

1.6. Densidad lineal de hilos extraídos de la tela (Tex)
  1.6.1. Urdimbre 32 Tex +1 Tex
  1.6.2. Trama 37 Tex +1 Tex

1.7. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento
  1.7.1. Grado de cambio color 4 mínimo
  1.7.2. Grado de transferencia 4 mínimo

1.8. Solidez del color al sudor ácido y alcalino
  1.8.1. Grado de cambio ácido 4 mínimo, alcalino 4 mínimo
  1.8.2. Grado de transferencia ácido 4 mínimo, alcalino 4 mínimo

1.9. Solidez del color al frote
  1.9.1. Transferencia en seco 4 mínimo
  1.9.2. Transferencia en húmedo 4 mínimo

1.10. Solidez del color a la luz (parte 2)
  1.10.1. Grado de cambio (20 h) 4 mínimo

1.11. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
  1.11.1. Urdimbre 47 + 2 hilos/cm
  1.11.2. Trama 21 + 2 hilos/cm

1.12. Determinación a la propensión de frisado, vellosidad o enmarañamiento
Condiciones Lavado 4B Secado Procedimiento E
  1.12.1. 1er Ciclo 5 mínimo
    - Vellosidad 4-5 mínimo
    - Enmarañamiento 4-5 mínimo
    - Frisado 4-5 mínimo
  1.12.2. 2do Ciclo 5 mínimo
    - Vellosidad 4 mínimo
    - Enmarañamiento 4 mínimo
    - Frisado 4 mínimo

1.13. Resistencia a la penetración del agua (Método de Impacto a la Penetración)
  1.13.1. 5,0 g máximo

Entretela:

1.1. Identificación y contenido de fibras
  1.1.1. 100% poliéster

1.2. Masa por unidad de área
  1.2.1. 54 g/m² ± 3%

1.3. Resistencia al reventamiento
  1.3.1. 350 kPa mínimo

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

1.4. Cambios dimensionales después del lavado y secado
  1.4.1. Columnas ± 3%
  1.4.2. Mallas ± 3%

1.5. Densidad del tejido de punto (hilos/cm)
  1.5.1. Columnas 16 +1 hilos/cm
  1.5.2. Mallas 13 + 1 hilos/cm

Tela 1

- NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 INDUSTRIA TEXTIL-ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1-PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO
- NMX-A-3801-INNTEX-2012 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA
- NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-MÉTODO DE ENSAYO-PARTE 2 – DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD
- NMX-A-059/2-INNTEX-2019 INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN-PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE-MÉTODO GRAB
- NMX-A-109-INNTEX-2012 INDUSTRIA TEXTIL – TEJIDOS DE CALADA – DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE – MÉTODO DE PRUEBA
- NMX-A-5077-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO
- NMX-A-275/5-INNTEX-2000 INDUSTRIA TEXTI-CONSTRUCCION Y METODOS DE ANALISIS DE TEJIDOS DE CALADA-PARTE 5-DETERMINACION DE LA DENSIDAD LINEAL DE HILOS EXTRAIDOS DE LA TELA-TEJIDOS DE CALADA- METODO DE PRUEBA
- NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO-PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO
- NMX-A-073-INNTEX-2005 INDUSTRIA TEXTIL – SOLIDEZ DEL COLOR – DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE -MÉTODO DE PRUEBA
- NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL – MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR – PARTE C06 – SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
- NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 INDUSTRIA TEXTIL – ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR-PARTE E04: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR
- NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 INDUSTRIA TEXTIL – ENSAYO PARA SOLIDEZ DEL COLOR -PARTE B02 – SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL: ENSAYO DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN
- NMX-A-18695-INNTEX-2019 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA PENETRACIÓN DEL AGUA (MÉTODO DE IMPACTO A LA PENETRACIÓN)

Entretela 3

- NMX-A-084-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL – FIBRAS TEXTILES – ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100 % – MÉTODO DE ENSAYO
- NMX-A-3801-INNTEX-2012 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA
- NMX-A-134-INNTEX-2013 INDUSTRIA TEXTIL – DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD DEL TEJIDO DE PUNTO Y TOLERANCIAS
- NMX-A-13938/2-INNTEX-2012 INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LAS TELAS AL REVENTAMIENTO-PARTE 2-MÉTODO NEUMÁTICO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO Y DISTENSIÓN AL REVENTAMIENTO
- NMX-A-5077-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO

TABLA 15. TELA 94% POLIÉSTER - 6% ALGODÓN (189 Gramos/m^2), PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS

PARTIDA	SUBPARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
3		UNIF01	UNIFORME DE FILIPINA Y PANTALÓN CLÍNICO PARA DAMA

1.1. Identificación y contenido de fibras
  1.1.1. 94% poliéster
  1.1.2. 6% algodón

1.2. Masa por unidad de área
  1.2.1. Tela de 189 g/m^2 ± 3%

1.3. Fuerza máxima de tracción, método grab
  1.3.1. Urdimbre 1200 N mínimo
  1.3.2. Trama 500 N mínimo

1.4. Resistencia mínima al rasgado
  1.4.1. Urdimbre-seco 62.78 N mínimo
  1.4.2. Trama-seco 62.78 N mínimo

1.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
  1.5.1. Urdimbre -0.5% máximo

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

1.5.2. Trama 0.0% máximo

1.6. Grado de solidez del color al lavado doméstico y comercial
1.6.1. Grado de cambio color 4-5 mínimo

1.7. Solidez del color al sudor ácido y alcalino
1.7.1. Grado cambio color ácido 4-5 mínimo
1.7.2. Grado cambio color alcalino 4-5 mínimo

1.8. Solidez del color al frote (Manchado de testigo)
1.8.1. Manchado de Testigo húmedo 5 mínimo
Urdimbre/Longitudinal 4-5 mínimo
Trama/Transversal 4-5 mínimo
1.8.2. Manchado de Testigo Seco
Urdimbre/Longitudinal 5 mínimo
Trama/Transversal 5 mínimo

1.9. Solidez del color a la luz artificial (20 Hrs.)
1.9.1. Grado de cambio color 4 mínimo

1.10. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
1.10.1. Urdimbre 43 hilos/cm ± 2 hilos
1.10.2. Trama 18 hilos/cm ± 2 hilos

- NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 INDUSTRIA TEXTIL-ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1-PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO
- NMX-A-3801-INNTEX-2012 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA
- NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-MÉTODO DE ENSAYO-PARTE 2 – DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD
- NMX-A-059/2-INNTEX-2019 INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN-PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE-MÉTODO GRAB
- NMX-A-109-INNTEX-2012 INDUSTRIA TEXTIL – TEJIDOS DE CALADA – DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE – MÉTODO DE PRUEBA
- NMX-A-5077-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO
- NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 INDUSTRIA TEXTIL – ENSAYO PARA SOLIDEZ DEL COLOR -PARTE B02 – SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL: ENSAYO DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN

- NMX-A-073-INNTEX-2005 INDUSTRIA TEXTIL – SOLIDEZ DEL COLOR – DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE -MÉTODO DE PRUEBA
- NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL – MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR – PARTE C06 – SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
- NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 INDUSTRIA TEXTIL – ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR-PARTE E04: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR

TABLA 16. TELA 100% POLIPROPILENO (33 y 92 Gramos/m²), PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS

PARTIDA	SUBPARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
113			**PAQUETE MORTAJA**
113	113.1	IMSSPM1	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO
113	113.2	IMSSPM2	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA
113	113.3	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE

1.1. Identificación y contenido de fibras
  1.1.1. Tela 1: 100% Polipropileno
  1.1.2. Tela 2: 100% Polipropileno

1.2. Masa por unidad de área
  1.2.1. Tela 1: 33 g/m² mínimo
  1.2.2. Tela 2: 92 g/m² mínimo

1.3. Resistencia mínima a la tracción y alargamiento (No tejidos)
  1.3.1. Tela 1 (Tracción): sentido longitudinal 70 N mínimo, sentido transversal 30 N mínimo
  1.3.2. Tela 1 (Elongación): sentido longitudinal 30 N mínimo, sentido transversal 25 N mínimo
  1.3.3. Tela 2 (Tracción): sentido longitudinal 150 N mínimo, sentido transversal 100 N mínimo

Tela 1

- NMX-A-047-INNTEX-2013 INDUSTRIA TEXTIL – NO TEJIDOS – PAQUETE MORTAJA – ESPECIFICACIONES
- NMX-A-084-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL – FIBRAS TEXTILES – ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100 % – MÉTODO DE ENSAYO
- NMX-A-9073/1-INNTEX-2018 INDUSTRIA TEXTIL-NO TEJIDOS-PARTE 1-DETERMINACIÓN DE LA MASA POR UNIDAD DE ÁREA-MÉTODO DE PRUEBA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

- NMX-A-9073/3-INNTEX-2012 INDUSTRIA TEXTIL-NO TEJIDOS-PARTE 3-DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN Y EL ALARGAMIENTO-MÉTODO DE PRUEBA

Tela 2

- NMX-A-047-INNTEX-2013 INDUSTRIA TEXTIL – NO TEJIDOS – PAQUETE MORTAJA – ESPECIFICACIONES
- NMX-A-084-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL – FIBRAS TEXTILES – ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100 % – MÉTODO DE ENSAYO
- NMX-A-9073/1-INNTEX-2018 INDUSTRIA TEXTIL-NO TEJIDOS-PARTE 1-DETERMINACIÓN DE LA MASA POR UNIDAD DE ÁREA-MÉTODO DE PRUEBA
- NMX-A-9073/3-INNTEX-2012 INDUSTRIA TEXTIL-NO TEJIDOS-PARTE 3-DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN Y EL ALARGAMIENTO-MÉTODO DE PRUEBA

TABLA 17. TELA 100% POLIPROPILENO (70 Gramos/m^2), PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

PARTIDA	SUBPARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
114		IMSSSL1	SUJETADOR PARA LACTANTE
115		IMSSSA1	SUJETADOR PARA ADULTO

1.1. Identificación y contenido de fibras
1.1.1. 100% Polipropileno

1.2. Masa por unidad de área (método 5 especímenes pequeños)
1.2.1. Tela de 70 g/m^2 mínimo

- NMX-A-9073/1-INNTEX-2018 INDUSTRIA TEXTIL-NO TEJIDOS-PARTE 1-DETERMINACIÓN DE LA MASA POR UNIDAD DE ÁREA-MÉTODO DE PRUEBA
- NMX-A-084-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL – FIBRAS TEXTILES – ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100 % – MÉTODO DE ENSAYO

TABLA 18. TELA HULE CLINICO CON RECUBRIMIENTO DE CLORURO DE POLIVINILO (650 Gramos/m^2), PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

PARTIDA	SUBPARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
117		IMSSHC1	HULE CLINICO

PARTIDA	SUBPARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
118		IMSSMH1	MANDIL DE HULE

1.1. Masa por unidad de área (método 5 especímenes pequeños)
1.1.1. Tela de 650 g/m² mínimo

- NMX-A-3801-INNTEX-2012 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA

TABLA 19. TELA 64% POLIESTER 33% ALGODÓN 3% ELASTANO, (174 Gramos/m²), PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

PARTIDA	SUBPARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
34		NBBCENFM01	UNIFORME CLINICO ENFERMERIA MUJER-FILIPINA Y PANTALON
36		NBBQCENFH01	UNIFORME QUIRURGICO Y CLINICO ENFERMERIA HOMBRE- FILIPINA Y PANTALON

1.1. Identificación y contenido de fibras
1.1.1. 64% ± 3% poliéster
1.1.2. 33% ± 3% algodón
1.1.3. 3% ± 3% elastano

1.2. Masa por unidad de área
1.2.1. Tela de 174 ± 10 g/m²

1.3. Fuerza máxima de tracción, método grab
1.3.1. Urdimbre 600 N mínimo
1.3.2. Trama 400 N mínimo

1.4. Resistencia mínima al rasgado
1.4.1. Urdimbre 48 N mínimo
1.4.2. Trama 38 N mínimo

1.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado

ANEXOS

1.5.1. Urdimbre ± 2%
1.5.2. Trama ± 2%

1.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (A1S)
1.6.1. Cambio 4 transferencia 4

1.7. Tipo de ligamento
1.7.1. Esterilla 2x2

1.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
1.8.1. Urdimbre 47 ± 2 hilos/cm
1.8.2. Trama 23 ± 2 hilos/cm

- NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 INDUSTRIA TEXTIL-ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1-PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO
- NMX-A-3801-INNTEX-2012 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA
- NMX-A-059/2-INNTEX-2019 INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN-PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE-MÉTODO GRAB
- NMX-A-109-INNTEX-2012 INDUSTRIA TEXTIL – TEJIDOS DE CALADA – DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE – MÉTODO DE PRUEBA
- NMX-A-5077-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO
- NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL – MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR – PARTE C06 – SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
- NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-MÉTODO DE ENSAYO-PARTE 2 – DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD

TABLA 20. TELA 100% ALGODÓN, (160 a 180 Gramos/m^2), PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

PARTIDA	SUBPARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
112		IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO

1.1. Identificación y contenido de fibras
1.1.1. 100% algodón

1.2. Masa por unidad de área (método 5 especímenes pequeños)
1.2.1. Tela de 160 a 180 g/m²

1.3. Cambios dimensionales después del lavado y secado (Lavado 4BC)
1.3.1. ± 10%

1.4. Densidad del tejido
1.4.1. 14 Columnas/cm mínimo
1.4.2. 10 Pasadas/cm mínimo

1.5. Tipo de ligamento
1.5.1. Interlock o Cardigán

1.6. Resistencia a formación de frisas (pilling), procedimiento de lavado 4BC
1.6.1. 1er ciclo 4,5 Grado mínimo
1.6.2. 2do ciclo 4,0 Grado mínimo

- NMX-A-084-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL – FIBRAS TEXTILES – ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100 % – MÉTODO DE ENSAYO
- NMX-A-3801-INNTEX-2012 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA
- NMX-A-134-INNTEX-2013 INDUSTRIA TEXTIL – DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD DEL TEJIDO DE PUNTO Y TOLERANCIAS
- NMX-A-5077-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO
- NMX-A-6330-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL-PROCEDIMIENTOS DE LAVADO Y DE SECADO DOMÉSTICO PARA LOS ENSAYOS DE TEXTILES
- NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO-PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO

TABLA 21. TELA SARGA 100% POLIESTER, (208-220 Gramos/m²), PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

PARTIDA	SUBPARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
74		NCABOLTAN001	BOLSA PARA TÁNICO CONFECCIONADA EN TELA ZARGA 100% POLIÉSTER

1.1. Identificación y contenido de fibras

ANEXOS

1.1.1. 100% poliéster

1.2. Masa por unidad de área
1.2.1. Tela de 208 g/m² mínimo a 220 g/m² máximo

1.3. Fuerza máxima de tracción, método grab
1.3.1. Urdimbre 910 N mínimo, 1690 N máximo
1.3.2. Trama 840 N mínimo, 1560 N máximo

1.4. Resistencia mínima al rasgado
1.4.1. Urdimbre 67.6 N mínimo, 125.6 N máximo
1.4.2. Trama 57 N mínimo, 105.8 N máximo

1.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado (Lavado 6BF)
1.5.1. Urdimbre -2% máximo
1.5.2. Trama -2% máximo

1.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial (Condiciones de prueba D3M)
1.6.1. Grado cambio de color 4 mínimo
- Triacetato 3-4 mínimo
- Algodón 4 mínimo
- Poliamida 2-3 mínimo
- Poliéster 3 mínimo
- Acrílico 4 mínimo
- Viscosa 4 mínimo

1.7. Numero de hilos por unidad de longitud
1.7.1. Urdimbre 26 a 28 hilos/cm
1.7.2. Trama 23 a 25 pasadas/cm

- NMX-A-084-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL – FIBRAS TEXTILES – ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100 % – MÉTODO DE ENSAYO
- NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 INDUSTRIA TEXTIL-ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1-PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO
- NMX-A-5077-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO
- NMX-A-3801-INNTEX-2012 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA
- NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-MÉTODO DE ENSAYO-PARTE 2 – DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD

- NMX-A-059/2-INNTEX-2019 INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN-PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE-MÉTODO GRAB
- NMX-A-109-INNTEX-2012 INDUSTRIA TEXTIL – TEJIDOS DE CALADA – DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE – MÉTODO DE PRUEBA
- NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL – MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR – PARTE C06 – SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL

TABLA 22. TELA GABARDINA 50% POLIESTER 50% ALGODÓN, (232 Gramos/m²), PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

PARTIDA	SUBPARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
119		IMSSBMLF	BATA LARGA DE MANGA LARGA FEMENIN0
120		IMSSBMLM	BATA LARGA DE MANGA LARGA MASCULINO

1.1. Identificación y contenido de fibras
  1.1.1. 45 a 55% poliéster
  1.1.2. 45 a 55% algodón

1.2. Masa por unidad de área (método 5 muestra pequeña)
  1.2.1. Tela de 232 ± 5 g/m²

1.3. Fuerza máxima de tracción, método grab
  1.3.1. Urdimbre 700 N mínimo
  1.3.2. Trama 300 N mínimo

1.4. Resistencia al rasgado
  1.4.1. Urdimbre 30 N mínimo
  1.4.2. Trama 15 N mínimo

1.5. Estabilidad dimensional (procedimiento de lavado 4B y secado "C", 3 ciclos de lavado)
  1.5.1. Urdimbre de -2.0 a +2.0
  1.5.2. Trama de -2.0 a +2.0

1.6. Resistencia a formación de frisas (borlitas o pilling), con procedimiento de lavado 9B y secado "E", un ciclo de lavado
  1.6.1. 1er ciclo Grado 4 mínimo
  1.6.2. 2do ciclo Grado 3 mínimo

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

1.7. Densidad del tejido
  1.7.1. Urdimbre 43 + 2 hilos/cm
  1.7.2. Trama 17 + 2 pasadas/cm

1.8. Tipo de tejido (inspección visual con cuenta hilos)
  1.8.1. Plano (calada)

1.9. Tipo de ligamento (inspección visual con cuenta hilos)
  1.9.1. Sarga

- NMX-A-084-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL – FIBRAS TEXTILES – ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100 % – MÉTODO DE ENSAYO
- NMX-A-3801-INNTEX-2012 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA
- NMX-A-059/2-INNTEX-2019 INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN-PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE-MÉTODO GRAB
- NMX-A-109-INNTEX-2012 INDUSTRIA TEXTIL – TEJIDOS DE CALADA – DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE – MÉTODO DE PRUEBA
- NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA-MÉTODO DE ENSAYO-PARTE 2 – DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD
- NMX-A-5077-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO
- NMX-A-6330-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL-PROCEDIMIENTOS DE LAVADO Y DE SECADO DOMÉSTICO PARA LOS ENSAYOS DE TEXTILES
- NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO-PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

APÉNDICE III. DEMANDA AGREGADA

ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 12 SALUD Y 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), ASÍ COMO LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

INFORMACIÓN DEPENDENCIA O ENTIDAD						INFORMACIÓN DE LOS BIENES				
PARTIDA	ID RAMO	DESCRIPCIÓN DEL RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
99	50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	PIEZA	SI	178,003	222,503
99	50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSBQ2	BATA QUIRURGICA TALLA MEDIANA	PIEZA	SI	85,099	106,378
100	50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	NO	706,595	883,246
101	50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	NO	354,453	443,071
102	50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSC3	COMPRESA DE OJOS	PIEZA	NO	35,744	44,680
103	50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSC4	COMPRESA HENDIDA	PIEZA	NO	52,450	65,561
104	50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSUQF1	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA	PIEZA	SI	47,128	58,911
104	50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	SI	80,091	100,115
105	50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSUQP1	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA MEDIANA	PIEZA	SI	47,290	59,112
105	50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSUQP2	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	SI	82,679	103,349
106	50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSBA1	BATA PARA ADULTO TALLA MEDIANA	PIEZA	NO	39,348	49,183
106	50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSBA2	BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	NO	72,490	90,614
107	50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSBN1	BATA PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	NO	13,963	17,453
107	50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSBN2	BATA PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	NO	12,402	15,502
108	50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSCN1	CAMISON PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	NO	17,426	21,785
108	50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSCN2	CAMISON PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	NO	23,094	28,867
109	50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSPF1	PAÑAL DE FRANELA	PIEZA	NO	48,622	60,777
110	50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSBAIS1	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA MEDIANA	PIEZA	SI	42,190	52,736
110	50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSBAIS2	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	SI	58,391	72,992
111	50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSCP1	CAMISON PARA PACIENTE TALLA MEDIANA	PIEZA	SI	111,553	139,441
111	50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	SI	277,632	347,038
112	50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	NO	25,181	31,473
113	50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSPM1	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	JUEGO	NO	13,995	17,494
113	50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSPM2	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA	JUEGO	NO	35,526	44,409
113	50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	NO	132,643	165,803
114	50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSSL1	SUJETADOR PARA LACTANTE	ENVASE	NO	7,427	9,284
115	50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSSA1	SUJETADOR PARA ADULTO	ENVASE	NO	33,258	41,573
116	50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSCB1	CANASTILLA PARA BEBE	JUEGO	NO	15,693	19,617
117	50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSHC1	HULE CLINICO	PIEZA	NO	3,334	4,168
118	50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	IMSSMH1	MANDIL DE HULE	PIEZA	NO	2,742	3,426

ANEXOS

SIN TEXTO

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

APÉNDICE III RESUMEN. DEMANDA AGREGADA

ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 12 SALUD Y 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), ASÍ COMO LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

	INFORMACIÓN DEPENDENCIA O ENTIDAD		INFORMACIÓN DE LOS BIENES			
PARTIDA	SUBPARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1		GUAR01	GUARDAPOLVO PARA CABALLERO	PIEZA	122	305
2		GUAR02	GUARDAPOLVO PARA DAMA	PIEZA	952	2,380
3		UNIF01	UNIFORME DE FILIPINA Y PANTALÓN CLÍNICO PARA DAMA	CONJUNTO	1,180	2,950
4		UNIF02	UNIFORME DE FILIPINA Y PANTALÓN CLÍNICO PARA CABALLERO	CONJUNTO	432	983
5		INDREBAT01	BATA PARA LABORATORISTA DAMA	PIEZA	588	1,345
6		INDREBAT02	BATA PARA LABORATORISTA CABALLERO	PIEZA	434	1,027
7		INDRECHT01	CHAMARRA TÉRMICA	PIEZA	74	122
8		INDREPTER01	PANTALÓN TÉRMICO	PIEZA	12	30
9		INDRECHD01	CHAMARRA ANTI DIELÉCTRICA TIPO SPORT	PIEZA	758	1,106
10		INDRECPC01	CONJUNTO DE CAMISOLA Y PANTALÓN 100% ALGODON	CONJUNTO	34	85
11		10	UNIFORME QUIRÚRGICO PARA DAMA Y CABALLERO	PIEZA	190	290
12		220.001.0012	CAMPO TIPO BOLSA PARA COLOCAR LAS PIERNAS	PIEZA	1,002,382	1,431,986
13		220.001.0014	GORRO QUIRÚRGICO MÉDICO	PIEZA	116	272
14	14.1	220.001.0020	UNIFORMES (FILIPINA Y PANTALÓN (T-CH)	CONJUNTO	775,291	1,107,570
14	14.2	220.001.0021	UNIFORMES (FILIPINA Y PANTALÓN T-GDE)	CONJUNTO	1,520,444	2,172,074
14	14.3	220.001.0022	UNIFORMES (FILIPINA Y PANTALÓN T-MED)	CONJUNTO	1,171,940	1,674,214
15		HRAEPY001	BATA DE CIRUJANO	PIEZA	938,043	1,340,065
16		HRAEPY003	CAMPO SENCILLO 120	PIEZA	1,449,828	2,071,194
17		HRAEPY004	CAMPO HENDIDO 75	PIEZA	292,846	418,364
18		HRAEPY006	CAMPO DOBLE 120	PIEZA	1,659,754	2,371,089
19		HRAEPY007	FILIPINA QUIRURGICA CON PANTALON	PIEZA	65,172	93,104
20		HJMBATA01	BATA QUIRURGICA UNITALLA, TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN, MANGA LARGA CON PUÑOS.	PIEZA	328,953	472,510
21		HJMCAMISON01	CAMISÓN PARA PACIENTE ADULTO TALLA ÚNICA TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN ,MANGA CORTA; CUELLO EN V, SIN BOTONES	PIEZA	4,560	10,960
22		HJMCAMISON02	CAMISÓN DE VENTANA PARA PACIENTE FEMENINO	PIEZA	280	700
23		HJMCOMPRESA01	COMPRESA DE GASA DE ESPONJEAR DOBLE 40 X 40 CMS TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN	PIEZA	600	1,500
24		HJMCOMPRESA02	COMPRESA DOBLE 80 X 80 CMS TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN	PIEZA	3,400	8,500
25		HJMCOMPRESA03	COMPRESA SENCILLA 80 X 80 CMS TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN	PIEZA	4,680	11,700
26		HJMCOMPRESA04	COMPRESA DE RAQUIA HENDIDA 1.00 X .90 MTS TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN CON ORIFICIO RECTANGULAR DE 13 X 10 CM	PIEZA	560	1,400
27		HJMPAÑAL01	PAÑAL DE FRANELA DE 110 CMS X 110 CMS	PIEZA	600	1,500

ANEXOS

28		HJMQUESQUEMEL01	QUESQUEMEL 80 X 80 CMS	PIEZA	560	1,400
29		HJMUNIFORME01	UNIFORME QUIRURGICO 100% ALGODÓN	CONJUNTO	1,000	2,500
30		NBBQINHM01	UNIFORME QUIRURGICO INHALOTERAPIA MUJER- FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO	12	30
31		NBBQINHH01	UNIFORME QUIRURGICO INHALOTERAPIA HOMBRE - FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO	6	15
32		NBBQMEDM01	UNIFORME QUIRURGICO MEDICOS MUJER- FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO	712	1,780
33		NBBQMEDH01	UNIFORME QUIRURGICO MEDICOS HOMBRE -FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO	610	1,525
34		NBBCENFM01	UNIFORME CLINICO ENFERMERIA MUJER- FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO	3,122	5,199
35		NBBQENFM01	UNIFORME QUIRURGICO ENFERMERIA MUJER- FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO	800	2,000
36		NBBQCENFH01	UNIFORME QUIRURGICO Y CLINICO ENFERMERIA HOMBRE- FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO	1,386	2,316
37		NBBQCH01	UNIFORME QUIRURGICO-CLINICO HOMBRE- FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO	580	1,450
38		NBBQBIOH01	UNIFORME QUIRURGICO BIOTERIO HOMBRE-FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO	10	25
39		NBBQLAVM01	UNIFORME QUIRURGICO LAVANDERIA MUJER- FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO	24	60
40		NBBQCLAVH01	UNIFORME QUIRURGICO-CLINICO LAVANDERIA HOMBRE- FILIPINA Y PANTALÓN	CONJUNTO	112	280
41		NBBQCM01	UNIFORME QUIRURGICO-CLINICO MUJER- FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO	466	1,165
42		NBBQTERM01	UNIFORME QUIRÚRGICO TERAPISTAS MUJER- FILIPINA Y PANTALÓN	CONJUNTO	166	415
43		NBBQTERH01	UNIFORME QUIRÚRGICO TERAPISTAS HOMBRE - FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO	166	415
44		1-HIMFG-BATA-Q.P.	BATA QUIRURGICA CON PETO	PIEZA	400	1,000
45		2-HIMFG-C.NO.6	CAMPO DEL NO. 6	PIEZA	120	300
46		3-HIMFG-C.NO.5	CAMPO DEL NO. 5	PIEZA	400	1,000
47		5-HIMFG-C.NO.2	CAMPO DEL NO. 2	PIEZA	320	800
48		6-HIMFG-C.NO.1	CAMPO DEL NO. 1	PIEZA	160	400
49		7-HIMFG-C.S.NO.1	CAMPOS SUTURA NO. 1	PIEZA	80	200
50		8-HIMFG-C.S.NO.2	CAMPOS SUTURA NO. 2	PIEZA	160	400
51		9-HIMFG-P.Q.M.	PIJAMA QUIRURGICA PARA MUJER	JUEGO	160	400
52		10-HIMFG-P.Q.H.	PIJAMA QUIRURGICA PARA HOMBRE	JUEGO	160	400
53		INCAN UNIQCM 0102	UNIFORME QUIRÚRGICO Y CLINICO DAMA	CONJUNTO	1,405	2,988
54		INCAN UNIQCH 0102	UNIFORME QUIRÚRGICO Y CLINICO CABALLERO	CONJUNTO	431	784
55		INCAN M5-32	BLOQUEO	PIEZA	100	250
56		INCAN M6-4	CAMISÓN PACIENTE	PIEZA	700	1,750
57		INCAN M6-9	CAMPO SENCILLO	PIEZA	1,000	2,500
58		INCAN M6-24	COMPRESA DE 120	PIEZA	2,000	5,000
59		INCAN M6-14A	COMPRESA DE 60	PIEZA	8,000	20,000
60		INCAN M6-34	COMPRESA DE 35	PIEZA	5,000	12,500
61		INCAN M6-25	FILIPINA Y PANTALÓN QUIRÚRGICO INDIOLINO	CONJUNTO	150	375
62		INCAN M6-35	FILIPINA Y PANTALÓN QUIRÚRGICO POLIESTER	CONJUNTO	50	125
63		INCAN 2EX9459	KIT DE PROTECCION PERSONAL TELA ANTIESTATICA COMPUESTO POR OVEROL, ZAPATONES, ESCAFANDRA	JUEGO	200	500
64		INCAN 2EX7481	BATA TELA ANTIESTATICA	PIEZA	100	250

65		INCAN M6-4B	CAMISÓN DE COLOCACIÓN CATETER CENTRAL	PIEZA	6,720	9,600
66		NCACAMCRU001	CAMPO SENCILLO CONFECCIONADO EN TELA BRAMANTE 100% ALGODÓN	PIEZA	120	300
67		NCACAMPIND008	CAMPO SENCILLO CONFECCIONADO EN TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN SANFORIZADO 1.85 X 1 MTS	PIEZA	200	500
68		NCACAMCRU002	CAMPO DOBLE CONFECCIONADO EN TELA BRAMANTE 100% ALGODÓN	PIEZA	120	300
69		NCATANHD001	TANGA CONFECCIONADA EN TELA BRAMANTE PREENCOGIDO 100% ALGODÓN SANFORIZADO	PIEZA	400	1,000
70		NCACHAHD001	CHALECO DE TRATAMIENTO CONFECCIONADO EN TELA BRAMANTE PREENCOGIDO 100% ALGODÓN SANFORIZADO	PIEZA	400	1,000
71		NCABOTQUIR001	BOTA QUIRÚRGICA CONFECCIONADA EN TELA BRAMANTE 100% ALGODÓN	PIEZA	1,339,115	1,913,461
72		NCABATPAC001	BATA PARA PACIENTE CONFECCIONADA EN TELA FRANELA 100% ALGODÓN SANFORIZADO	PIEZA	160	400
73		NCABATCRU002	BATA CRUZADA CONFECCIONADA EN TELA POPELINA 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN SANFORIZADO	PIEZA	120	300
74		NCABOLTAN001	BOLSA PARA TÁNICO CONFECCIONADA EN TELA ZARGA 100% POLIÉSTER	PIEZA	1,472	3,441
75		NCAPIJAMA001	PIJAMA PARA CABALLERO CONFECCIONADA EN TELA POPELINA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN SANFORIZADO	PIEZA	232	578
76		NCAPIJAMA002	PIJAMA PARA DAMA CONFECCIONADA EN TELA POPELINA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN SANFORIZADO	PIEZA	223	556
77		NCACAMFRAN001	CAMISITA DE FRANELA CON MANGA CONFECCIONADA EN TELA FRANELA	PIEZA	120	300
78		NCACAMFRAN002	CAMISITA DE FRANELA SIN MANGA CONFECCIONADA EN TELA FRANELA	PIEZA	120	300
79		NCABATCRU001	BATA CRUZADA CONFECCIONADA EN TELA LINO PANAMÁ 100% ACRÍLICO	PIEZA	400	1,000
80		INER_UNIFORME QX	UNIFORME QUIRÚRGICO	CONJUNTO	500	800
81		INER_BATA QX	BATA QUIRÚRGICA	PIEZA	1,250	3,000
82		INCMNSZCAMPAC01	CAMISÓN PARA PACIENTE 100% ALGODÓN	PIEZA	160	400
83		INCMNSZCAMPAC02	CAMISÓN PARA PACIENTE 70% ALGODÓN 30% POLIÉSTER	PIEZA	3,784	9,060
84		INCMNSZBATPAC01	BATA PARA PACIENTE DE FRANELA	PIEZA	1,334	3,335
85		INCMNSZBATQUIR01	BATA QUIRURGICA CRUZADA	PIEZA	172	430
86		INCMNSZBATQUIR02	BATA QUIRURGICA RECTA	PIEZA	2,100	5,240
87		INCMNSZCHAMQUIR01	CHAMARRA QUIRURGICA	PIEZA	522	797
88		INCMNSZUNIFQUIR01	UNIFORME QUIRURGICO	JUEGO	660	1,650
89		INNN-CAMIP-003	CAMISÓN PARA PACIENTE	PIEZA	1,500	2,000
90		INNN-COMD5-005	COMPRESA DOBLE DEL NÚMERO 5	PIEZA	1,500	3,750
91		INNN-COMS2-006	COMPRESA SENCILLA DEL NÚMERO 5	PIEZA	1,500	3,750
92		INNN-COMS5-008	COMPRESA SENCILLA DE 1 X 1 MTS	PIEZA	500	1,250
93		INNN-COMD10-009	COMPRESA DOBLE DEL NÚMERO 10	PIEZA	300	500
94		INRUNIFQXFEM01	UNIFORME QUIRÚRGICO FEMENINO	CONJUNTO	500	1,250
95		INRUNIFQXMAS02	UNIFORME QUIRÚRGICO MASCULINO	CONJUNTO	500	1,250
96		INRCAPELINA08	CAPELINA	PIEZA	100	250
97		INRCAMPSENC09	CAMPO SENCILLO DE 110 X 110	PIEZA	200	500
98		INRBOLSATAN10	BOLSA TÁNICO	PIEZA	200	500
99	99.1	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	PIEZA	178,003	222,503

ANEXOS

99	99.2	IMSSBQ2	BATA QUIRURGICA TALLA MEDIANA	PIEZA	85,099	106,378
100		IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	706,595	883,246
101		IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	354,453	443,071
102		IMSSC3	COMPRESA DE OJOS	PIEZA	43,060	55,148
103		IMSSC4	COMPRESA HENDIDA	PIEZA	52,450	65,561
104	104.1	IMSSUQF1	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA	PIEZA	47,128	58,911
104	104.2	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	80,091	100,115
105	105.1	IMSSUQP1	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA MEDIANA	PIEZA	47,290	59,112
105	105.2	IMSSUQP2	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	147,851	196,453
106	106.1	IMSSBA1	BATA PARA ADULTO TALLA MEDIANA	PIEZA	39,348	49,183
106	106.2	IMSSBA2	BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	72,490	90,614
107	107.1	IMSSBN1	BATA PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	142,849	201,588
107	107.2	IMSSBN2	BATA PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	12,402	15,502
108	108.1	IMSSCN1	CAMISON PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	17,426	21,785
108	108.2	IMSSCN2	CAMISON PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	23,094	28,867
109		IMSSPF1	PAÑAL DE FRANELA	PIEZA	48,622	60,777
110	110.1	IMSSBAIS1	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA MEDIANA	PIEZA	42,190	52,736
110	110.2	IMSSBAIS2	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	58,391	72,992
111	111.1	IMSSCP1	CAMISON PARA PACIENTE TALLA MEDIANA	PIEZA	111,553	139,441
111	111.2	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	300,790	380,133
112		IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	25,181	31,473
113	113.1	IMSSPM1	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	JUEGO	13,995	17,494
113	113.2	IMSSPM2	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA	JUEGO	35,526	44,409
113	113.3	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	132,643	165,803
114		IMSSSL1	SUJETADOR PARA LACTANTE	ENVASE	7,427	9,284
115		IMSSSA1	SUJETADOR PARA ADULTO	ENVASE	33,258	41,573
116		IMSSCB1	CANASTILLA PARA BEBE	JUEGO	15,693	19,617
117		IMSSHC1	HULE CLINICO	PIEZA	20,933	29,310
118		IMSSMH1	MANDIL DE HULE	PIEZA	2,849	3,579
119		IMSSBMLF	BATA LARGA DE MANGA LARGA FEMENIN0	PIEZA	691	1,092
120		IMSSBMLM	BATA LARGA DE MANGA LARGA MASCULINO	PIEZA	667	1,015
121		ISSSTE CAMP02 - 01	CAMPO DE ENVOLTURA SENCILLO 50 X 50 CM	PIEZA	12,880	18,400
122		ISSSTE CAMP11 - 01	CAMPO DE ENVOLTURA DOBLE DE 50 X 50 CM	PIEZA	6,440	9,200
123		ISSSTE CAMP13 - 01	CAMPO DE ENVOLTURA DOBLE DE 110 X 110 CM	PIEZA	3,640	5,200
124		ISSSTE CAMP12 - 01	CAMPO ENVOLTURA SENCILLO 110 X 110 CM	PIEZA	2,352	3,360
125		ISSSTE CMSQ02	CONJUNTO MASCULINO PARA SERVICIO QUIRÚRGICO FILIPINA Y PANTALÓN.	CONJUNTO	29,806	31,854
126		ISSSTE CFSQ03	CONJUNTO PARA SERVICIO QUIRÚRGICO FEMENINO FILIPINA Y PANTALÓN	CONJUNTO	39,548	40,628
127		ISSSTE BAT03-01	BATA DE AISLAMIENTO	PIEZA	72,000	180,000
128		ISSSTE BAT02-01	BATA CRUZADA INFANTIL	PIEZA	800	2,000
129		ISSSTE BAT05-01	BATA CRUZADA PARA ADULTO	PIEZA	220,000	550,000
130		ISSSTE CAM02-01	CAMISÓN DE FRANELA NIÑO	PIEZA	3,400	7,000
131		ISSSTE PAB-01	PAÑAL BOMBASÍ	PIEZA	20,000	50,000
132		ISSSTE CAMILAC-02	CAMISÓN PARA LACTANTE	PIEZA	4,814	6,878
					13,937,975	**19,817,855**

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

APÉNDICE IV. LUGARES DE ENTREGA

ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 12 SALUD Y 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), ASÍ COMO LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

INFORMACIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD				LUGAR DE ENTREGA					INFORMACIÓN DE LOS BIENES					
ID RAMO	DESCRIPCIÓN DEL RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	LOCALIDAD O COLONIA	CALLE Y NÚMERO	CÓDIGO POSTAL	PARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	CIUDAD INDUSTRIAL	CAROLINA VILLANUEVA DE GARCÍA No. 314	20290	99	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	PIEZA	3,710	4,638
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	CIUDAD INDUSTRIAL	CAROLINA VILLANUEVA DE GARCÍA No. 314	20290	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	9,724	12,155
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	CIUDAD INDUSTRIAL	CAROLINA VILLANUEVA DE GARCÍA No. 314	20290	102	IMSSC3	COMPRESA DE OJOS	PIEZA	120	150
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	CIUDAD INDUSTRIAL	CAROLINA VILLANUEVA DE GARCÍA No. 314	20290	103	IMSSC4	COMPRESA HENDIDA	PIEZA	46	57
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	CIUDAD INDUSTRIAL	CAROLINA VILLANUEVA DE GARCÍA No. 314	20290	108	IMSSCN2	CAMISON PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	16	20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	CIUDAD INDUSTRIAL	CAROLINA VILLANUEVA DE GARCÍA No. 314	20290	111	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	9,058	11,322
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	CIUDAD INDUSTRIAL	CAROLINA VILLANUEVA DE GARCÍA No. 314	20290	113	IMSSPM1	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	JUEGO	56	70
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	CIUDAD INDUSTRIAL	CAROLINA VILLANUEVA DE GARCÍA No. 314	20290	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	3,004	3,755
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	CIUDAD INDUSTRIAL	CAROLINA VILLANUEVA DE GARCÍA No. 314	20290	116	IMSSCB1	CANASTILLA PARA BEBE	JUEGO	616	770
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	CIUDAD INDUSTRIAL	CAROLINA VILLANUEVA DE GARCÍA No. 314	20290	118	IMSSMH1	MANDIL DE HULE	PIEZA	48	60
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	LOS LAURELES	BVLD. LÁZARO CÁRDENAS No. 3035	21399	99	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	PIEZA	5,118	6,397
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	LOS LAURELES	BVLD. LÁZARO CÁRDENAS No. 3035	21399	99	IMSSBQ2	BATA QUIRURGICA TALLA MEDIANA	PIEZA	4,141	5,176
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	LOS LAURELES	BVLD. LÁZARO CÁRDENAS No. 3035	21399	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	22,980	28,725
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	LOS LAURELES	BVLD. LÁZARO CÁRDENAS No. 3035	21399	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	17,229	21,536
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	LOS LAURELES	BVLD. LÁZARO CÁRDENAS No. 3035	21399	102	IMSSC3	COMPRESA DE OJOS	PIEZA	1,253	1,566
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	LOS LAURELES	BVLD. LÁZARO CÁRDENAS No. 3035	21399	103	IMSSC4	COMPRESA HENDIDA	PIEZA	2,358	2,948
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	LOS LAURELES	BVLD. LÁZARO CÁRDENAS No. 3035	21399	104	IMSSUQF1	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA	PIEZA	3,132	3,915
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	LOS LAURELES	BVLD. LÁZARO CÁRDENAS No. 3035	21399	104	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	2,479	3,099
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	LOS LAURELES	BVLD. LÁZARO CÁRDENAS No. 3035	21399	105	IMSSUQP1	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA MEDIANA	PIEZA	2,989	3,736
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	LOS LAURELES	BVLD. LÁZARO CÁRDENAS No. 3035	21399	105	IMSSUQP2	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	2,560	3,200
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	LOS LAURELES	BVLD. LÁZARO CÁRDENAS No. 3035	21399	106	IMSSBA1	BATA PARA ADULTO TALLA MEDIANA	PIEZA	5,309	6,636
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	LOS LAURELES	BVLD. LÁZARO CÁRDENAS No. 3035	21399	106	IMSSBA2	BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	9,222	11,528
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	LOS LAURELES	BVLD. LÁZARO CÁRDENAS No. 3035	21399	107	IMSSBN1	BATA PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	222	277
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	LOS LAURELES	BVLD. LÁZARO CÁRDENAS No. 3035	21399	107	IMSSBN2	BATA PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	79	99
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	LOS LAURELES	BVLD. LÁZARO CÁRDENAS No. 3035	21399	108	IMSSCN1	CAMISON PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	371	464
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	LOS LAURELES	BVLD. LÁZARO CÁRDENAS No. 3035	21399	108	IMSSCN2	CAMISON PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	85	106
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	LOS LAURELES	BVLD. LÁZARO CÁRDENAS No. 3035	21399	109	IMSSPF1	PAÑAL DE FRANELA	PIEZA	112	140
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	LOS LAURELES	BVLD. LÁZARO CÁRDENAS No. 3035	21399	110	IMSSBAIS1	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA MEDIANA	PIEZA	2,881	3,601
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	LOS LAURELES	BVLD. LÁZARO CÁRDENAS No. 3035	21399	110	IMSSBAIS2	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	1,786	2,232
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	LOS LAURELES	BVLD. LÁZARO CÁRDENAS No. 3035	21399	111	IMSSCP1	CAMISON PARA PACIENTE TALLA MEDIANA	PIEZA	2,389	2,986
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	LOS LAURELES	BVLD. LÁZARO CÁRDENAS No. 3035	21399	111	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	3,124	3,905
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	LOS LAURELES	BVLD. LÁZARO CÁRDENAS No. 3035	21399	112	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	1,921	2,401
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	LOS LAURELES	BVLD. LÁZARO CÁRDENAS No. 3035	21399	113	IMSSPM1	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	JUEGO	136	170
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	LOS LAURELES	BVLD. LÁZARO CÁRDENAS No. 3035	21399	113	IMSSPM2	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA	JUEGO	434	543
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	LOS LAURELES	BVLD. LÁZARO CÁRDENAS No. 3035	21399	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	863	1,079
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	LOS LAURELES	BVLD. LÁZARO CÁRDENAS No. 3035	21399	114	IMSSSL1	SUJETADOR PARA LACTANTE	ENVASE	49	61
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	LOS LAURELES	BVLD. LÁZARO CÁRDENAS No. 3035	21399	115	IMSSSA1	SUJETADOR PARA ADULTO	ENVASE	326	407
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	LOS LAURELES	BVLD. LÁZARO CÁRDENAS No. 3035	21399	116	IMSSCB1	CANASTILLA PARA BEBE	JUEGO	22	28
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	LOS LAURELES	BVLD. LÁZARO CÁRDENAS No. 3035	21399	117	IMSSHC1	HULE CLINICO	PIEZA	326	407
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	LOS LAURELES	BVLD. LÁZARO CÁRDENAS No. 3035	21399	118	IMSSMH1	MANDIL DE HULE	PIEZA	97	121
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	ESTERITO	FRANCISCO I. MADERO No. 315	23020	99	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	PIEZA	444	555
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	ESTERITO	FRANCISCO I. MADERO No. 315	23020	99	IMSSBQ2	BATA QUIRURGICA TALLA MEDIANA	PIEZA	1,034	1,293
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	ESTERITO	FRANCISCO I. MADERO No. 315	23020	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	4,856	6,070
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	ESTERITO	FRANCISCO I. MADERO No. 315	23020	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	1,822	2,278
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	ESTERITO	FRANCISCO I. MADERO No. 315	23020	102	IMSSC3	COMPRESA DE OJOS	PIEZA	346	432
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	ESTERITO	FRANCISCO I. MADERO No. 315	23020	103	IMSSC4	COMPRESA HENDIDA	PIEZA	383	479
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	ESTERITO	FRANCISCO I. MADERO No. 315	23020	104	IMSSUQF1	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA	PIEZA	842	1,053
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	ESTERITO	FRANCISCO I. MADERO No. 315	23020	104	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	381	476
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	ESTERITO	FRANCISCO I. MADERO No. 315	23020	105	IMSSUQP1	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA MEDIANA	PIEZA	962	1,202
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	ESTERITO	FRANCISCO I. MADERO No. 315	23020	105	IMSSUQP2	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	482	603
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	ESTERITO	FRANCISCO I. MADERO No. 315	23020	106	IMSSBA1	BATA PARA ADULTO TALLA MEDIANA	PIEZA	170	212
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	ESTERITO	FRANCISCO I. MADERO No. 315	23020	106	IMSSBA2	BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	244	305
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	ESTERITO	FRANCISCO I. MADERO No. 315	23020	107	IMSSBN1	BATA PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	128	160
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	ESTERITO	FRANCISCO I. MADERO No. 315	23020	107	IMSSBN2	BATA PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	17	21
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	ESTERITO	FRANCISCO I. MADERO No. 315	23020	108	IMSSCN1	CAMISON PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	72	90
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	ESTERITO	FRANCISCO I. MADERO No. 315	23020	108	IMSSCN2	CAMISON PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	142	177
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	ESTERITO	FRANCISCO I. MADERO No. 315	23020	110	IMSSBAIS1	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA MEDIANA	PIEZA	402	503
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	ESTERITO	FRANCISCO I. MADERO No. 315	23020	110	IMSSBAIS2	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	10	12
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	ESTERITO	FRANCISCO I. MADERO No. 315	23020	111	IMSSCP1	CAMISON PARA PACIENTE TALLA MEDIANA	PIEZA	1,897	2,371
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	ESTERITO	FRANCISCO I. MADERO No. 315	23020	111	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	793	991
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	ESTERITO	FRANCISCO I. MADERO No. 315	23020	112	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	5	6
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	ESTERITO	FRANCISCO I. MADERO No. 315	23020	113	IMSSPM1	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	JUEGO	360	450
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	ESTERITO	FRANCISCO I. MADERO No. 315	23020	113	IMSSPM2	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA	JUEGO	600	750
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	ESTERITO	FRANCISCO I. MADERO No. 315	23020	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	1,200	1,500
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	BARRIO DE SAN JOSÉ	NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N	24040	99	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	PIEZA	167	209
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	BARRIO DE SAN JOSÉ	NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N	24040	99	IMSSBQ2	BATA QUIRURGICA TALLA MEDIANA	PIEZA	257	321
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	BARRIO DE SAN JOSÉ	NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N	24040	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	754	943
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	BARRIO DE SAN JOSÉ	NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N	24040	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	862	1,077
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	BARRIO DE SAN JOSÉ	NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N	24040	102	IMSSC3	COMPRESA DE OJOS	PIEZA	24	30
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	BARRIO DE SAN JOSÉ	NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N	24040	103	IMSSC4	COMPRESA HENDIDA	PIEZA	96	120
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	BARRIO DE SAN JOSÉ	NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N	24040	104	IMSSUQF1	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA	PIEZA	210	263
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	BARRIO DE SAN JOSÉ	NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N	24040	104	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	182	228
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	BARRIO DE SAN JOSÉ	NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N	24040	105	IMSSUQP1	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA MEDIANA	PIEZA	259	324
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	BARRIO DE SAN JOSÉ	NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N	24040	105	IMSSUQP2	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	62	77
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	BARRIO DE SAN JOSÉ	NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N	24040	106	IMSSBA1	BATA PARA ADULTO TALLA MEDIANA	PIEZA	360	450
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	BARRIO DE SAN JOSÉ	NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N	24040	106	IMSSBA2	BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	144	180
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	BARRIO DE SAN JOSÉ	NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N	24040	107	IMSSBN1	BATA PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	36	45
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	BARRIO DE SAN JOSÉ	NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N	24040	107	IMSSBN2	BATA PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	54	68
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	BARRIO DE SAN JOSÉ	NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N	24040	108	IMSSCN1	CAMISON PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	2	3
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	BARRIO DE SAN JOSÉ	NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N	24040	108	IMSSCN2	CAMISON PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	2	2
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	BARRIO DE SAN JOSÉ	NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N	24040	109	IMSSPF1	PAÑAL DE FRANELA	PIEZA	377	471
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	BARRIO DE SAN JOSÉ	NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N	24040	110	IMSSBAIS1	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA MEDIANA	PIEZA	55	69
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	BARRIO DE SAN JOSÉ	NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N	24040	110	IMSSBAIS2	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	62	77
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	BARRIO DE SAN JOSÉ	NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N	24040	111	IMSSCP1	CAMISON PARA PACIENTE TALLA MEDIANA	PIEZA	120	150
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	BARRIO DE SAN JOSÉ	NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N	24040	111	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	138	172
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	BARRIO DE SAN JOSÉ	NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N	24040	112	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	200	250
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	BARRIO DE SAN JOSÉ	NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N	24040	113	IMSSPM1	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	JUEGO	168	210
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	BARRIO DE SAN JOSÉ	NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N	24040	113	IMSSPM2	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA	JUEGO	294	368
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	BARRIO DE SAN JOSÉ	NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N	24040	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	661	826
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	BARRIO DE SAN JOSÉ	NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N	24040	114	IMSSSL1	SUJETADOR PARA LACTANTE	ENVASE	104	130
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	BARRIO DE SAN JOSÉ	NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N	24040	115	IMSSSA1	SUJETADOR PARA ADULTO	ENVASE	104	130
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	BARRIO DE SAN JOSÉ	NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N	24040	116	IMSSCB1	CANASTILLA PARA BEBE	JUEGO	276	345
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	BARRIO DE SAN JOSÉ	NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N	24040	117	IMSSHC1	HULE CLINICO	PIEZA	83	104
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	BARRIO DE SAN JOSÉ	NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N	24040	118	IMSSMH1	MANDIL DE HULE	PIEZA	139	174
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	TAPACHULA	PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS	LIBRAMIENTO SUR, KM 4	30798	99	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	PIEZA	8	10
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	TAPACHULA	PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS	LIBRAMIENTO SUR, KM 4	30798	99	IMSSBQ2	BATA QUIRURGICA TALLA MEDIANA	PIEZA	1,926	2,408
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	TAPACHULA	PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS	LIBRAMIENTO SUR, KM 4	30798	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	7,206	9,008
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	TAPACHULA	PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS	LIBRAMIENTO SUR, KM 4	30798	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	1,990	2,487
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	TAPACHULA	PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS	LIBRAMIENTO SUR, KM 4	30798	103	IMSSC4	COMPRESA HENDIDA	PIEZA	1,514	1,892
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	TAPACHULA	PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS	LIBRAMIENTO SUR, KM 4	30798	104	IMSSUQF1	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA	PIEZA	338	423
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	TAPACHULA	PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS	LIBRAMIENTO SUR, KM 4	30798	104	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	416	520
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	TAPACHULA	PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS	LIBRAMIENTO SUR, KM 4	30798	105	IMSSUQP1	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA MEDIANA	PIEZA	475	594
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	TAPACHULA	PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS	LIBRAMIENTO SUR, KM 4	30798	105	IMSSUQP2	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	416	520
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	TAPACHULA	PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS	LIBRAMIENTO SUR, KM 4	30798	106	IMSSBA1	BATA PARA ADULTO TALLA MEDIANA	PIEZA	589	736
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	TAPACHULA	PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS	LIBRAMIENTO SUR, KM 4	30798	106	IMSSBA2	BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	288	360

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	TAPACHULA	PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS	LIBRAMIENTO SUR, KM 4	30798	107	IMSSBN1	BATA PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	646	807
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	TAPACHULA	PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS	LIBRAMIENTO SUR, KM 4	30798	107	IMSSBN2	BATA PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	328	410
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	TAPACHULA	PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS	LIBRAMIENTO SUR, KM 4	30798	108	IMSSCN1	CAMISON PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	143	179
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	TAPACHULA	PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS	LIBRAMIENTO SUR, KM 4	30798	108	IMSSCN2	CAMISON PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	39	49
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	TAPACHULA	PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS	LIBRAMIENTO SUR, KM 4	30798	109	IMSSPF1	PAÑAL DE FRANELA	PIEZA	80	100
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	TAPACHULA	PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS	LIBRAMIENTO SUR, KM 4	30798	110	IMSSBAIS2	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	832	1,040
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	TAPACHULA	PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS	LIBRAMIENTO SUR, KM 4	30798	111	IMSSCP1	CAMISON PARA PACIENTE TALLA MEDIANA	PIEZA	5,103	6,379
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	TAPACHULA	PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS	LIBRAMIENTO SUR, KM 4	30798	111	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	400	500
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	TAPACHULA	PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS	LIBRAMIENTO SUR, KM 4	30798	112	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	68	85
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	TAPACHULA	PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS	LIBRAMIENTO SUR, KM 4	30798	113	IMSSPM1	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	JUEGO	32	40
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	TAPACHULA	PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS	LIBRAMIENTO SUR, KM 4	30798	113	IMSSPM2	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA	JUEGO	220	275
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	TAPACHULA	PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS	LIBRAMIENTO SUR, KM 4	30798	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	148	185
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	TAPACHULA	PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS	LIBRAMIENTO SUR, KM 4	30798	114	IMSSSL1	SUJETADOR PARA LACTANTE	ENVASE	8	10
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	TAPACHULA	PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS	LIBRAMIENTO SUR, KM 4	30798	115	IMSSSA1	SUJETADOR PARA ADULTO	ENVASE	64	80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	TAPACHULA	PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS	LIBRAMIENTO SUR, KM 4	30798	116	IMSSCB1	CANASTILLA PARA BEBE	JUEGO	60	75
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	TAPACHULA	PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS	LIBRAMIENTO SUR, KM 4	30798	117	IMSSHC1	HULE CLINICO	PIEZA	2	3
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	TAPACHULA	PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS	LIBRAMIENTO SUR, KM 4	30798	118	IMSSMH1	MANDIL DE HULE	PIEZA	11	14
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	NOMBRE DE DIOS	SANTA ROSA S/N	31220	99	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	PIEZA	2,122	2,653
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	NOMBRE DE DIOS	SANTA ROSA S/N	31220	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	16,082	20,103
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	NOMBRE DE DIOS	SANTA ROSA S/N	31220	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	4,068	5,085
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	NOMBRE DE DIOS	SANTA ROSA S/N	31220	102	IMSSC3	COMPRESA DE OJOS	PIEZA	106	132
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	NOMBRE DE DIOS	SANTA ROSA S/N	31220	103	IMSSC4	COMPRESA HENDIDA	PIEZA	156	195
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	NOMBRE DE DIOS	SANTA ROSA S/N	31220	104	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	2,878	3,598
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	NOMBRE DE DIOS	SANTA ROSA S/N	31220	105	IMSSUQP2	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	4,278	5,347
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	NOMBRE DE DIOS	SANTA ROSA S/N	31220	106	IMSSBA2	BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	251	314
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	NOMBRE DE DIOS	SANTA ROSA S/N	31220	110	IMSSBAIS2	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	272	340
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	NOMBRE DE DIOS	SANTA ROSA S/N	31220	111	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	7,407	9,259
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	NOMBRE DE DIOS	SANTA ROSA S/N	31220	113	IMSSPM1	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	JUEGO	1,012	1,265
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	NOMBRE DE DIOS	SANTA ROSA S/N	31220	113	IMSSPM2	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA	JUEGO	3,804	4,755
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	NOMBRE DE DIOS	SANTA ROSA S/N	31220	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	8,254	10,317
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	NOMBRE DE DIOS	SANTA ROSA S/N	31220	114	IMSSSL1	SUJETADOR PARA LACTANTE	ENVASE	696	870
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	NOMBRE DE DIOS	SANTA ROSA S/N	31220	115	IMSSSA1	SUJETADOR PARA ADULTO	ENVASE	680	850
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	NOMBRE DE DIOS	SANTA ROSA S/N	31220	116	IMSSCB1	CANASTILLA PARA BEBE	JUEGO	1,652	2,065
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	NOMBRE DE DIOS	SANTA ROSA S/N	31220	117	IMSSHC1	HULE CLINICO	PIEZA	365	456
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	NOMBRE DE DIOS	SANTA ROSA S/N	31220	118	IMSSMH1	MANDIL DE HULE	PIEZA	170	212
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN (GINECO OBSTETRICIA SIGLO XXI)	TIZAPÁN SAN ÁNGEL	AV. RÍO MAGDALENA No. 289	01090	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	7,334	9,167
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN (GINECO OBSTETRICIA SIGLO XXI)	TIZAPÁN SAN ÁNGEL	AV. RÍO MAGDALENA No. 289	01090	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	3,778	4,723
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN (GINECO OBSTETRICIA SIGLO XXI)	TIZAPÁN SAN ÁNGEL	AV. RÍO MAGDALENA No. 289	01090	102	IMSSC3	COMPRESA DE OJOS	PIEZA	16	20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN (GINECO OBSTETRICIA SIGLO XXI)	TIZAPÁN SAN ÁNGEL	AV. RÍO MAGDALENA No. 289	01090	103	IMSSC4	COMPRESA HENDIDA	PIEZA	138	172
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN (GINECO OBSTETRICIA SIGLO XXI)	TIZAPÁN SAN ÁNGEL	AV. RÍO MAGDALENA No. 289	01090	104	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	541	676
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN (GINECO OBSTETRICIA SIGLO XXI)	TIZAPÁN SAN ÁNGEL	AV. RÍO MAGDALENA No. 289	01090	105	IMSSUQP2	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	698	872
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN (GINECO OBSTETRICIA SIGLO XXI)	TIZAPÁN SAN ÁNGEL	AV. RÍO MAGDALENA No. 289	01090	106	IMSSBA2	BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	830	1,037
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN (GINECO OBSTETRICIA SIGLO XXI)	TIZAPÁN SAN ÁNGEL	AV. RÍO MAGDALENA No. 289	01090	110	IMSSBAIS2	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	325	406
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN (GINECO OBSTETRICIA SIGLO XXI)	TIZAPÁN SAN ÁNGEL	AV. RÍO MAGDALENA No. 289	01090	111	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	2,743	3,429
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN (GINECO OBSTETRICIA SIGLO XXI)	TIZAPÁN SAN ÁNGEL	AV. RÍO MAGDALENA No. 289	01090	113	IMSSPM1	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	JUEGO	8	10
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN (GINECO OBSTETRICIA SIGLO XXI)	TIZAPÁN SAN ÁNGEL	AV. RÍO MAGDALENA No. 289	01090	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	16	20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN (GINECO OBSTETRICIA SIGLO XXI)	TIZAPÁN SAN ÁNGEL	AV. RÍO MAGDALENA No. 289	01090	116	IMSSCB1	CANASTILLA PARA BEBE	JUEGO	1,760	2,200
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN (GINECO OBSTETRICIA SIGLO XXI)	TIZAPÁN SAN ÁNGEL	AV. RÍO MAGDALENA No. 289	01090	117	IMSSHC1	HULE CLINICO	PIEZA	128	160
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN (GINECO OBSTETRICIA SIGLO XXI)	TIZAPÁN SAN ÁNGEL	AV. RÍO MAGDALENA No. 289	01090	118	IMSSMH1	MANDIL DE HULE	PIEZA	128	160
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (ESPECIALIDADES LA RAZA)	LA RAZA	SERIS Y ZAACHILA S/N	02990	99	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	PIEZA	1,224	1,530
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (ESPECIALIDADES LA RAZA)	LA RAZA	SERIS Y ZAACHILA S/N	02990	99	IMSSBQ2	BATA QUIRURGICA TALLA MEDIANA	PIEZA	1,120	1,400
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (ESPECIALIDADES LA RAZA)	LA RAZA	SERIS Y ZAACHILA S/N	02990	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	7,032	8,790
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (ESPECIALIDADES LA RAZA)	LA RAZA	SERIS Y ZAACHILA S/N	02990	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	5,424	6,780
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (ESPECIALIDADES LA RAZA)	LA RAZA	SERIS Y ZAACHILA S/N	02990	102	IMSSC3	COMPRESA DE OJOS	PIEZA	174	217
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (ESPECIALIDADES LA RAZA)	LA RAZA	SERIS Y ZAACHILA S/N	02990	103	IMSSC4	COMPRESA HENDIDA	PIEZA	238	298
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (ESPECIALIDADES LA RAZA)	LA RAZA	SERIS Y ZAACHILA S/N	02990	104	IMSSUQF1	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA	PIEZA	3,677	4,596
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (ESPECIALIDADES LA RAZA)	LA RAZA	SERIS Y ZAACHILA S/N	02990	104	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	3,703	4,629
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (ESPECIALIDADES LA RAZA)	LA RAZA	SERIS Y ZAACHILA S/N	02990	105	IMSSUQP1	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA MEDIANA	PIEZA	3,229	4,036
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (ESPECIALIDADES LA RAZA)	LA RAZA	SERIS Y ZAACHILA S/N	02990	105	IMSSUQP2	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	3,238	4,047
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (ESPECIALIDADES LA RAZA)	LA RAZA	SERIS Y ZAACHILA S/N	02990	106	IMSSBA1	BATA PARA ADULTO TALLA MEDIANA	PIEZA	960	1,200
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (ESPECIALIDADES LA RAZA)	LA RAZA	SERIS Y ZAACHILA S/N	02990	106	IMSSBA2	BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	960	1,200
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (ESPECIALIDADES LA RAZA)	LA RAZA	SERIS Y ZAACHILA S/N	02990	110	IMSSBAIS1	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA MEDIANA	PIEZA	896	1,120
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (ESPECIALIDADES LA RAZA)	LA RAZA	SERIS Y ZAACHILA S/N	02990	110	IMSSBAIS2	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	896	1,120
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (ESPECIALIDADES LA RAZA)	LA RAZA	SERIS Y ZAACHILA S/N	02990	111	IMSSCP1	CAMISON PARA PACIENTE TALLA MEDIANA	PIEZA	5,807	7,259
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (ESPECIALIDADES LA RAZA)	LA RAZA	SERIS Y ZAACHILA S/N	02990	111	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	5,807	7,259
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (ESPECIALIDADES LA RAZA)	LA RAZA	SERIS Y ZAACHILA S/N	02990	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	1,600	2,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (ESPECIALIDADES LA RAZA)	LA RAZA	SERIS Y ZAACHILA S/N	02990	115	IMSSSA1	SUJETADOR PARA ADULTO	ENVASE	3,200	4,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (GENERAL LA RAZA)	LA RAZA	PASEO DE LAS JACARANDAS S/N	02990	99	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	PIEZA	5,322	6,652
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (GENERAL LA RAZA)	LA RAZA	PASEO DE LAS JACARANDAS S/N	02990	99	IMSSBQ2	BATA QUIRURGICA TALLA MEDIANA	PIEZA	4,382	5,478
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (GENERAL LA RAZA)	LA RAZA	PASEO DE LAS JACARANDAS S/N	02990	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	28,000	35,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (GENERAL LA RAZA)	LA RAZA	PASEO DE LAS JACARANDAS S/N	02990	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	14,400	18,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (GENERAL LA RAZA)	LA RAZA	PASEO DE LAS JACARANDAS S/N	02990	102	IMSSC3	COMPRESA DE OJOS	PIEZA	742	927
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (GENERAL LA RAZA)	LA RAZA	PASEO DE LAS JACARANDAS S/N	02990	103	IMSSC4	COMPRESA HENDIDA	PIEZA	1,368	1,710
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (GENERAL LA RAZA)	LA RAZA	PASEO DE LAS JACARANDAS S/N	02990	104	IMSSUQF1	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA	PIEZA	800	1,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (GENERAL LA RAZA)	LA RAZA	PASEO DE LAS JACARANDAS S/N	02990	104	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	800	1,000

50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (GENERAL LA RAZA)	LA RAZA	PASEO DE LAS JACARANDAS S/N	02990	105	IMSSUQP1	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA MEDIANA	PIEZA	800	1,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (GENERAL LA RAZA)	LA RAZA	PASEO DE LAS JACARANDAS S/N	02990	105	IMSSUQP2	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	800	1,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (GENERAL LA RAZA)	LA RAZA	PASEO DE LAS JACARANDAS S/N	02990	108	IMSSCN1	CAMISON PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	1,200	1,500
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (GENERAL LA RAZA)	LA RAZA	PASEO DE LAS JACARANDAS S/N	02990	108	IMSSCN2	CAMISON PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	960	1,200
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (GENERAL LA RAZA)	LA RAZA	PASEO DE LAS JACARANDAS S/N	02990	109	IMSSPF1	PAÑAL DE FRANELA	PIEZA	1,200	1,500
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (GENERAL LA RAZA)	LA RAZA	PASEO DE LAS JACARANDAS S/N	02990	110	IMSSBAIS1	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA MEDIANA	PIEZA	2,000	2,500
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (GENERAL LA RAZA)	LA RAZA	PASEO DE LAS JACARANDAS S/N	02990	110	IMSSBAIS2	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	2,000	2,500
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (GENERAL LA RAZA)	LA RAZA	PASEO DE LAS JACARANDAS S/N	02990	111	IMSSCP1	CAMISON PARA PACIENTE TALLA MEDIANA	PIEZA	5,200	6,500
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (GENERAL LA RAZA)	LA RAZA	PASEO DE LAS JACARANDAS S/N	02990	111	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	5,200	6,500
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (GENERAL LA RAZA)	LA RAZA	PASEO DE LAS JACARANDAS S/N	02990	113	IMSSPM1	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	JUEGO	640	800
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (GENERAL LA RAZA)	LA RAZA	PASEO DE LAS JACARANDAS S/N	02990	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	1,360	1,700
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (GENERAL LA RAZA)	LA RAZA	PASEO DE LAS JACARANDAS S/N	02990	114	IMSSSL1	SUJETADOR PARA LACTANTE	ENVASE	1,200	1,500
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (GENERAL LA RAZA)	LA RAZA	PASEO DE LAS JACARANDAS S/N	02990	115	IMSSSA1	SUJETADOR PARA ADULTO	ENVASE	1,200	1,500
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (GINECOLOGÍA LA RAZA)	LA RAZA	ANTONIO VALERIANO S/N	02990	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	327	409
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (GINECOLOGÍA LA RAZA)	LA RAZA	ANTONIO VALERIANO S/N	02990	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	214	268
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (GINECOLOGÍA LA RAZA)	LA RAZA	ANTONIO VALERIANO S/N	02990	104	IMSSUQF1	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA	PIEZA	18	22
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (GINECOLOGÍA LA RAZA)	LA RAZA	ANTONIO VALERIANO S/N	02990	104	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	16	20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (GINECOLOGÍA LA RAZA)	LA RAZA	ANTONIO VALERIANO S/N	02990	111	IMSSCP1	CAMISON PARA PACIENTE TALLA MEDIANA	PIEZA	80	100
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (GINECOLOGÍA LA RAZA)	LA RAZA	ANTONIO VALERIANO S/N	02990	111	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	74	92
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (GINECOLOGÍA LA RAZA)	LA RAZA	ANTONIO VALERIANO S/N	02990	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	96	120
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (MÉXICO ORIENTE)	INDUSTRIAL VALLEJO	PONIENTE 146 No. 797	02300	99	IMSSBQ2	BATA QUIRURGICA TALLA MEDIANA	PIEZA	9,448	11,810
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (MÉXICO ORIENTE)	INDUSTRIAL VALLEJO	PONIENTE 146 No. 797	02300	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	31,915	39,894
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (MÉXICO ORIENTE)	INDUSTRIAL VALLEJO	PONIENTE 146 No. 797	02300	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	14,746	18,432
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (MÉXICO ORIENTE)	INDUSTRIAL VALLEJO	PONIENTE 146 No. 797	02300	102	IMSSC3	COMPRESA DE OJOS	PIEZA	314	393
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (MÉXICO ORIENTE)	INDUSTRIAL VALLEJO	PONIENTE 146 No. 797	02300	103	IMSSC4	COMPRESA HENDIDA	PIEZA	189	236
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (MÉXICO ORIENTE)	INDUSTRIAL VALLEJO	PONIENTE 146 No. 797	02300	104	IMSSUQF1	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA	PIEZA	3,283	4,104
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (MÉXICO ORIENTE)	INDUSTRIAL VALLEJO	PONIENTE 146 No. 797	02300	105	IMSSUQP1	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA MEDIANA	PIEZA	4,299	5,374
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (MÉXICO ORIENTE)	INDUSTRIAL VALLEJO	PONIENTE 146 No. 797	02300	106	IMSSBA1	BATA PARA ADULTO TALLA MEDIANA	PIEZA	3,146	3,933
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (MÉXICO ORIENTE)	INDUSTRIAL VALLEJO	PONIENTE 146 No. 797	02300	107	IMSSBN1	BATA PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	221	276
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (MÉXICO ORIENTE)	INDUSTRIAL VALLEJO	PONIENTE 146 No. 797	02300	108	IMSSCN1	CAMISON PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	279	349
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (MÉXICO ORIENTE)	INDUSTRIAL VALLEJO	PONIENTE 146 No. 797	02300	109	IMSSPF1	PAÑAL DE FRANELA	PIEZA	1,720	2,150
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (MÉXICO ORIENTE)	INDUSTRIAL VALLEJO	PONIENTE 146 No. 797	02300	110	IMSSBAIS1	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA MEDIANA	PIEZA	1,599	1,999
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (MÉXICO ORIENTE)	INDUSTRIAL VALLEJO	PONIENTE 146 No. 797	02300	111	IMSSCP1	CAMISON PARA PACIENTE TALLA MEDIANA	PIEZA	24,642	30,802
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (MÉXICO ORIENTE)	INDUSTRIAL VALLEJO	PONIENTE 146 No. 797	02300	112	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	276	345
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (MÉXICO ORIENTE)	INDUSTRIAL VALLEJO	PONIENTE 146 No. 797	02300	113	IMSSPM1	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	JUEGO	3,526	4,408
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (MÉXICO ORIENTE)	INDUSTRIAL VALLEJO	PONIENTE 146 No. 797	02300	113	IMSSPM2	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA	JUEGO	5,589	6,986
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (MÉXICO ORIENTE)	INDUSTRIAL VALLEJO	PONIENTE 146 No. 797	02300	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	24,866	31,082
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (MÉXICO ORIENTE)	INDUSTRIAL VALLEJO	PONIENTE 146 No. 797	02300	114	IMSSSL1	SUJETADOR PARA LACTANTE	ENVASE	705	881
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (MÉXICO ORIENTE)	INDUSTRIAL VALLEJO	PONIENTE 146 No. 797	02300	115	IMSSSA1	SUJETADOR PARA ADULTO	ENVASE	5,346	6,683
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (MÉXICO ORIENTE)	INDUSTRIAL VALLEJO	PONIENTE 146 No. 797	02300	116	IMSSCB1	CANASTILLA PARA BEBE	JUEGO	1,409	1,761
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (MÉXICO ORIENTE)	INDUSTRIAL VALLEJO	PONIENTE 146 No. 797	02300	117	IMSSHC1	HULE CLINICO	PIEZA	100	125
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO (MÉXICO ORIENTE)	INDUSTRIAL VALLEJO	PONIENTE 146 No. 797	02300	118	IMSSMH1	MANDIL DE HULE	PIEZA	437	546
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (CARDIOLOGÍA SIGLO XXI	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	99	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	PIEZA	3,455	4,319
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (CARDIOLOGÍA SIGLO XXI	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	8,857	11,071
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (CARDIOLOGÍA SIGLO XXI	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	4,539	5,674
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (CARDIOLOGÍA SIGLO XXI	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	104	IMSSUQF1	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA	PIEZA	383	479
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (CARDIOLOGÍA SIGLO XXI	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	104	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	807	1,009
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (CARDIOLOGÍA SIGLO XXI	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	105	IMSSUQP2	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	856	1,070
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (CARDIOLOGÍA SIGLO XXI	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	106	IMSSBA2	BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	787	984
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (CARDIOLOGÍA SIGLO XXI	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	110	IMSSBAIS2	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	640	800
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (CARDIOLOGÍA SIGLO XXI	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	111	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	6,119	7,649
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (CARDIOLOGÍA SIGLO XXI	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	113	IMSSPM2	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA	JUEGO	560	700
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (CARDIOLOGÍA SIGLO XXI	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	560	700
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (CARDIOLOGÍA SIGLO XXI	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	115	IMSSSA1	SUJETADOR PARA ADULTO	ENVASE	2,000	2,500
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (CARDIOLOGÍA SIGLO XXI	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	117	IMSSHC1	HULE CLINICO	PIEZA	16	20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (CARDIOLOGÍA SIGLO XXI	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	118	IMSSMH1	MANDIL DE HULE	PIEZA	16	20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (ESPECIALIDADES SIGLO XXI)	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	99	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	PIEZA	6,444	8,055

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (ESPECIALIDADES SIGLO XXI)	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	38,506	48,132
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (ESPECIALIDADES SIGLO XXI)	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	18,364	22,955
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (ESPECIALIDADES SIGLO XXI)	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	104	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	4,679	5,849
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (ESPECIALIDADES SIGLO XXI)	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	105	IMSSUQP2	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	4,266	5,333
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (ESPECIALIDADES SIGLO XXI)	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	106	IMSSBA2	BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	1,668	2,085
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (ESPECIALIDADES SIGLO XXI)	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	110	IMSSBAIS2	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	2,166	2,707
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (ESPECIALIDADES SIGLO XXI)	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	111	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	9,982	12,477
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (ESPECIALIDADES SIGLO XXI)	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	2,800	3,500
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (ESPECIALIDADES SIGLO XXI)	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	115	IMSSSA1	SUJETADOR PARA ADULTO	ENVASE	2,800	3,500
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (ESPECIALIDADES SIGLO XXI)	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	118	IMSSMH1	MANDIL DE HULE	PIEZA	40	50
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (ONCOLOGÍA SIGLO XXI)	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	6725	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	18,789	23,486
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (ONCOLOGÍA SIGLO XXI)	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	6725	108	IMSSCN1	CAMISON PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	187	234
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (ONCOLOGÍA SIGLO XXI)	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	6725	111	IMSSCP1	CAMISON PARA PACIENTE TALLA MEDIANA	PIEZA	5,087	6,359
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (ONCOLOGÍA SIGLO XXI)	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	6725	117	IMSSHC1	HULE CLINICO	PIEZA	16	20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (ONCOLOGÍA SIGLO XXI)	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	6725	118	IMSSMH1	MANDIL DE HULE	PIEZA	32	40
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (PEDIATRÍA SIGLO XXI)	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	99	IMSSBQ1	BATA QUIRÚRGICA TALLA ESPECIAL	PIEZA	958	1,198
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (PEDIATRÍA SIGLO XXI)	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	99	IMSSBQ2	BATA QUIRURGICA TALLA MEDIANA	PIEZA	3,398	4,248
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (PEDIATRÍA SIGLO XXI)	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	34,046	42,557
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (PEDIATRÍA SIGLO XXI)	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	12,214	15,268
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (PEDIATRÍA SIGLO XXI)	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	102	IMSSC3	COMPRESA DE OJOS	PIEZA	6	8
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (PEDIATRÍA SIGLO XXI)	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	103	IMSSC4	COMPRESA HENDIDA	PIEZA	16	20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (PEDIATRÍA SIGLO XXI)	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	104	IMSSUQF1	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA	PIEZA	1,465	1,831
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (PEDIATRÍA SIGLO XXI)	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	104	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	78	98
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (PEDIATRÍA SIGLO XXI)	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	105	IMSSUQP1	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA MEDIANA	PIEZA	1,822	2,278
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (PEDIATRÍA SIGLO XXI)	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	106	IMSSBA1	BATA PARA ADULTO TALLA MEDIANA	PIEZA	275	344
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (PEDIATRÍA SIGLO XXI)	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	107	IMSSBN1	BATA PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	230	288
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (PEDIATRÍA SIGLO XXI)	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	107	IMSSBN2	BATA PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	650	813
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (PEDIATRÍA SIGLO XXI)	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	108	IMSSCN1	CAMISON PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	1,781	2,226
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (PEDIATRÍA SIGLO XXI)	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	108	IMSSCN2	CAMISON PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	217	271
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (PEDIATRÍA SIGLO XXI)	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	109	IMSSPF1	PAÑAL DE FRANELA	PIEZA	640	800
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (PEDIATRÍA SIGLO XXI)	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	110	IMSSBAIS1	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA MEDIANA	PIEZA	483	604
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (PEDIATRÍA SIGLO XXI)	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	111	IMSSCP1	CAMISON PARA PACIENTE TALLA MEDIANA	PIEZA	1,347	1,684
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (PEDIATRÍA SIGLO XXI)	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	111	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	409	511
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (PEDIATRÍA SIGLO XXI)	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	113	IMSSPM1	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	JUEGO	560	700
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (PEDIATRÍA SIGLO XXI)	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	113	IMSSPM2	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA	JUEGO	320	400
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (PEDIATRÍA SIGLO XXI)	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	320	400
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (PEDIATRÍA SIGLO XXI)	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	114	IMSSSL1	SUJETADOR PARA LACTANTE	ENVASE	1,600	2,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (PEDIATRÍA SIGLO XXI)	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	115	IMSSSA1	SUJETADOR PARA ADULTO	ENVASE	800	1,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (PEDIATRÍA SIGLO XXI)	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	117	IMSSHC1	HULE CLINICO	PIEZA	8	10
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC (PEDIATRÍA SIGLO XXI)	DOCTORES	AV. CUAUHTÉMOC No. 330	06720	118	IMSSMH1	MANDIL DE HULE	PIEZA	8	10
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO (CIUDAD DE MÉXICO NORTE)	MAGDALENA DE LAS SALINAS	CALZADA VALLEJO No. 675	07760	99	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	PIEZA	5,332	6,665
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO (CIUDAD DE MÉXICO NORTE)	MAGDALENA DE LAS SALINAS	CALZADA VALLEJO No. 675	07760	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	20,198	25,248
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO (CIUDAD DE MÉXICO NORTE)	MAGDALENA DE LAS SALINAS	CALZADA VALLEJO No. 675	07760	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	6,806	8,508
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO (CIUDAD DE MÉXICO NORTE)	MAGDALENA DE LAS SALINAS	CALZADA VALLEJO No. 675	07760	103	IMSSC4	COMPRESA HENDIDA	PIEZA	729	911
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO (CIUDAD DE MÉXICO NORTE)	MAGDALENA DE LAS SALINAS	CALZADA VALLEJO No. 675	07760	104	IMSSUQF1	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA	PIEZA	2,235	2,794
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO (CIUDAD DE MÉXICO NORTE)	MAGDALENA DE LAS SALINAS	CALZADA VALLEJO No. 675	07760	105	IMSSUQP1	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA MEDIANA	PIEZA	1,770	2,213
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO (CIUDAD DE MÉXICO NORTE)	MAGDALENA DE LAS SALINAS	CALZADA VALLEJO No. 675	07760	107	IMSSBN2	BATA PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	72	90
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO (CIUDAD DE MÉXICO NORTE)	MAGDALENA DE LAS SALINAS	CALZADA VALLEJO No. 675	07760	108	IMSSCN2	CAMISON PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	830	1,038
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO (CIUDAD DE MÉXICO NORTE)	MAGDALENA DE LAS SALINAS	CALZADA VALLEJO No. 675	07760	109	IMSSPF1	PAÑAL DE FRANELA	PIEZA	2,330	2,913
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO (CIUDAD DE MÉXICO NORTE)	MAGDALENA DE LAS SALINAS	CALZADA VALLEJO No. 675	07760	110	IMSSBAIS2	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	1,034	1,293
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO (CIUDAD DE MÉXICO NORTE)	MAGDALENA DE LAS SALINAS	CALZADA VALLEJO No. 675	07760	111	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	13,977	17,471
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO (CIUDAD DE MÉXICO NORTE)	MAGDALENA DE LAS SALINAS	CALZADA VALLEJO No. 675	07760	113	IMSSPM1	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	JUEGO	128	160
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO (CIUDAD DE MÉXICO NORTE)	MAGDALENA DE LAS SALINAS	CALZADA VALLEJO No. 675	07760	113	IMSSPM2	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA	JUEGO	806	1,008
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO (CIUDAD DE MÉXICO NORTE)	MAGDALENA DE LAS SALINAS	CALZADA VALLEJO No. 675	07760	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	8,806	11,008
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO (CIUDAD DE MÉXICO NORTE)	MAGDALENA DE LAS SALINAS	CALZADA VALLEJO No. 675	07760	114	IMSSSL1	SUJETADOR PARA LACTANTE	ENVASE	120	150
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO (CIUDAD DE MÉXICO NORTE)	MAGDALENA DE LAS SALINAS	CALZADA VALLEJO No. 675	07760	115	IMSSSA1	SUJETADOR PARA ADULTO	ENVASE	4,976	6,220
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO (CIUDAD DE MÉXICO NORTE)	MAGDALENA DE LAS SALINAS	CALZADA VALLEJO No. 675	07760	116	IMSSCB1	CANASTILLA PARA BEBE	JUEGO	186	232

50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO (CIUDAD DE MÉXICO NORTE)	MAGDALENA DE LAS SALINAS	CALZADA VALLEJO No. 675	07760	117	IMSSHC1	HULE CLINICO	PIEZA	56	70
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO (CIUDAD DE MÉXICO NORTE)	MAGDALENA DE LAS SALINAS	CALZADA VALLEJO No. 675	07760	118	IMSSMH1	MANDIL DE HULE	PIEZA	116	145
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO (CIUDAD DE MÉXICO SUR)	MAGDALENA DE LAS SALINAS	CALZADA VALLEJO No. 675	07760	99	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	PIEZA	15,814	19,767
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO (CIUDAD DE MÉXICO SUR)	MAGDALENA DE LAS SALINAS	CALZADA VALLEJO No. 675	07760	99	IMSSBQ2	BATA QUIRURGICA TALLA MEDIANA	PIEZA	1,439	1,799
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO (CIUDAD DE MÉXICO SUR)	MAGDALENA DE LAS SALINAS	CALZADA VALLEJO No. 675	07760	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	38,222	47,778
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO (CIUDAD DE MÉXICO SUR)	MAGDALENA DE LAS SALINAS	CALZADA VALLEJO No. 675	07760	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	11,913	14,891
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO (CIUDAD DE MÉXICO SUR)	MAGDALENA DE LAS SALINAS	CALZADA VALLEJO No. 675	07760	109	IMSSPF1	PAÑAL DE FRANELA	PIEZA	3,069	3,836
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO (CIUDAD DE MÉXICO SUR)	MAGDALENA DE LAS SALINAS	CALZADA VALLEJO No. 675	07760	111	IMSSCP1	CAMISON PARA PACIENTE TALLA MEDIANA	PIEZA	21,935	27,419
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO (CIUDAD DE MÉXICO SUR)	MAGDALENA DE LAS SALINAS	CALZADA VALLEJO No. 675	07760	111	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	11,471	14,339
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO (CIUDAD DE MÉXICO SUR)	MAGDALENA DE LAS SALINAS	CALZADA VALLEJO No. 675	07760	113	IMSSPM1	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	JUEGO	130	163
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO (CIUDAD DE MÉXICO SUR)	MAGDALENA DE LAS SALINAS	CALZADA VALLEJO No. 675	07760	113	IMSSPM2	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA	JUEGO	1,056	1,320
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO (CIUDAD DE MÉXICO SUR)	MAGDALENA DE LAS SALINAS	CALZADA VALLEJO No. 675	07760	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	1,960	2,450
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO (CIUDAD DE MÉXICO SUR)	MAGDALENA DE LAS SALINAS	CALZADA VALLEJO No. 675	07760	114	IMSSSL1	SUJETADOR PARA LACTANTE	ENVASE	200	250
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO (CIUDAD DE MÉXICO SUR)	MAGDALENA DE LAS SALINAS	CALZADA VALLEJO No. 675	07760	115	IMSSSA1	SUJETADOR PARA ADULTO	ENVASE	2,696	3,370
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO (CIUDAD DE MÉXICO SUR)	MAGDALENA DE LAS SALINAS	CALZADA VALLEJO No. 675	07760	116	IMSSCB1	CANASTILLA PARA BEBE	JUEGO	138	172
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO (CIUDAD DE MÉXICO SUR)	MAGDALENA DE LAS SALINAS	CALZADA VALLEJO No. 675	07760	117	IMSSHC1	HULE CLINICO	PIEZA	320	400
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO (CIUDAD DE MÉXICO SUR)	MAGDALENA DE LAS SALINAS	CALZADA VALLEJO No. 675	07760	118	IMSSMH1	MANDIL DE HULE	PIEZA	128	160
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	ARTEAGA	EL PIRUL	ARTEAGA Y JESÚS VÁLDEZ SÁNCHEZ S/N	25354	99	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	PIEZA	5,854	7,317
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	ARTEAGA	EL PIRUL	ARTEAGA Y JESÚS VÁLDEZ SÁNCHEZ S/N	25354	99	IMSSBQ2	BATA QUIRURGICA TALLA MEDIANA	PIEZA	629	786
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	ARTEAGA	EL PIRUL	ARTEAGA Y JESÚS VÁLDEZ SÁNCHEZ S/N	25354	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	10,675	13,344
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	ARTEAGA	EL PIRUL	ARTEAGA Y JESÚS VÁLDEZ SÁNCHEZ S/N	25354	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	11,799	14,749
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	ARTEAGA	EL PIRUL	ARTEAGA Y JESÚS VÁLDEZ SÁNCHEZ S/N	25354	102	IMSSC3	COMPRESA DE OJOS	PIEZA	1,514	1,893
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	ARTEAGA	EL PIRUL	ARTEAGA Y JESÚS VÁLDEZ SÁNCHEZ S/N	25354	103	IMSSC4	COMPRESA HENDIDA	PIEZA	1,774	2,217
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	ARTEAGA	EL PIRUL	ARTEAGA Y JESÚS VÁLDEZ SÁNCHEZ S/N	25354	104	IMSSUQF1	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA	PIEZA	456	570
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	ARTEAGA	EL PIRUL	ARTEAGA Y JESÚS VÁLDEZ SÁNCHEZ S/N	25354	104	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	3,299	4,124
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	ARTEAGA	EL PIRUL	ARTEAGA Y JESÚS VÁLDEZ SÁNCHEZ S/N	25354	105	IMSSUQP1	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA MEDIANA	PIEZA	477	596
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	ARTEAGA	EL PIRUL	ARTEAGA Y JESÚS VÁLDEZ SÁNCHEZ S/N	25354	105	IMSSUQP2	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	6,713	8,391
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	ARTEAGA	EL PIRUL	ARTEAGA Y JESÚS VÁLDEZ SÁNCHEZ S/N	25354	106	IMSSBA1	BATA PARA ADULTO TALLA MEDIANA	PIEZA	320	400
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	ARTEAGA	EL PIRUL	ARTEAGA Y JESÚS VÁLDEZ SÁNCHEZ S/N	25354	106	IMSSBA2	BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	7,047	8,809
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	ARTEAGA	EL PIRUL	ARTEAGA Y JESÚS VÁLDEZ SÁNCHEZ S/N	25354	107	IMSSBN1	BATA PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	800	1,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	ARTEAGA	EL PIRUL	ARTEAGA Y JESÚS VÁLDEZ SÁNCHEZ S/N	25354	107	IMSSBN2	BATA PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	865	1,081
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	ARTEAGA	EL PIRUL	ARTEAGA Y JESÚS VÁLDEZ SÁNCHEZ S/N	25354	108	IMSSCN1	CAMISON PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	458	573
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	ARTEAGA	EL PIRUL	ARTEAGA Y JESÚS VÁLDEZ SÁNCHEZ S/N	25354	108	IMSSCN2	CAMISON PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	1,120	1,400
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	ARTEAGA	EL PIRUL	ARTEAGA Y JESÚS VÁLDEZ SÁNCHEZ S/N	25354	110	IMSSBAIS1	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA MEDIANA	PIEZA	224	280
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	ARTEAGA	EL PIRUL	ARTEAGA Y JESÚS VÁLDEZ SÁNCHEZ S/N	25354	110	IMSSBAIS2	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	2,058	2,573
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	ARTEAGA	EL PIRUL	ARTEAGA Y JESÚS VÁLDEZ SÁNCHEZ S/N	25354	111	IMSSCP1	CAMISON PARA PACIENTE TALLA MEDIANA	PIEZA	2,186	2,732
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	ARTEAGA	EL PIRUL	ARTEAGA Y JESÚS VÁLDEZ SÁNCHEZ S/N	25354	111	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	7,484	9,355
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	ARTEAGA	EL PIRUL	ARTEAGA Y JESÚS VÁLDEZ SÁNCHEZ S/N	25354	112	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	410	512
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	ARTEAGA	EL PIRUL	ARTEAGA Y JESÚS VÁLDEZ SÁNCHEZ S/N	25354	113	IMSSPM1	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	JUEGO	195	244
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	ARTEAGA	EL PIRUL	ARTEAGA Y JESÚS VÁLDEZ SÁNCHEZ S/N	25354	113	IMSSPM2	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA	JUEGO	192	240
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	ARTEAGA	EL PIRUL	ARTEAGA Y JESÚS VÁLDEZ SÁNCHEZ S/N	25354	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	3,800	4,750
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	ARTEAGA	EL PIRUL	ARTEAGA Y JESÚS VÁLDEZ SÁNCHEZ S/N	25354	114	IMSSSL1	SUJETADOR PARA LACTANTE	ENVASE	16	20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	ARTEAGA	EL PIRUL	ARTEAGA Y JESÚS VÁLDEZ SÁNCHEZ S/N	25354	115	IMSSSA1	SUJETADOR PARA ADULTO	ENVASE	40	50
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	ARTEAGA	EL PIRUL	ARTEAGA Y JESÚS VÁLDEZ SÁNCHEZ S/N	25354	116	IMSSCB1	CANASTILLA PARA BEBE	JUEGO	612	765
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	ARTEAGA	EL PIRUL	ARTEAGA Y JESÚS VÁLDEZ SÁNCHEZ S/N	25354	117	IMSSHC1	HULE CLINICO	PIEZA	160	200
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	ARTEAGA	EL PIRUL	ARTEAGA Y JESÚS VÁLDEZ SÁNCHEZ S/N	25354	118	IMSSMH1	MANDIL DE HULE	PIEZA	80	100
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	TORREÓN (ESPECIALIDADES)	TORREÓN JARDÍN	BVLD. REVOLUCIÓN No. 2650 OTE	27200	99	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	PIEZA	1,136	1,420
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	TORREÓN (ESPECIALIDADES)	TORREÓN JARDÍN	BVLD. REVOLUCIÓN No. 2650 OTE	27200	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	12,533	15,666
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	TORREÓN (ESPECIALIDADES)	TORREÓN JARDÍN	BVLD. REVOLUCIÓN No. 2650 OTE	27200	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	7,202	9,002
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	TORREÓN (ESPECIALIDADES)	TORREÓN JARDÍN	BVLD. REVOLUCIÓN No. 2650 OTE	27200	103	IMSSC4	COMPRESA HENDIDA	PIEZA	240	300
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	TORREÓN (ESPECIALIDADES)	TORREÓN JARDÍN	BVLD. REVOLUCIÓN No. 2650 OTE	27200	104	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	637	796
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	TORREÓN (ESPECIALIDADES)	TORREÓN JARDÍN	BVLD. REVOLUCIÓN No. 2650 OTE	27200	105	IMSSUQP2	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	400	500
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	TORREÓN (ESPECIALIDADES)	TORREÓN JARDÍN	BVLD. REVOLUCIÓN No. 2650 OTE	27200	108	IMSSCN2	CAMISON PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	154	193
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	TORREÓN (ESPECIALIDADES)	TORREÓN JARDÍN	BVLD. REVOLUCIÓN No. 2650 OTE	27200	111	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	3,053	3,816
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	TORREÓN (ESPECIALIDADES)	TORREÓN JARDÍN	BVLD. REVOLUCIÓN No. 2650 OTE	27200	113	IMSSPM1	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	JUEGO	80	100
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	TORREÓN (ESPECIALIDADES)	TORREÓN JARDÍN	BVLD. REVOLUCIÓN No. 2650 OTE	27200	113	IMSSPM2	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA	JUEGO	80	100
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	TORREÓN (ESPECIALIDADES)	TORREÓN JARDÍN	BVLD. REVOLUCIÓN No. 2650 OTE	27200	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	320	400
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COLIMA	VILLA DE ÁLVAREZ	ALTA VILLA	ZARAGOZA No. 199	28987	99	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	PIEZA	411	514
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COLIMA	VILLA DE ÁLVAREZ	ALTA VILLA	ZARAGOZA No. 199	28987	99	IMSSBQ2	BATA QUIRURGICA TALLA MEDIANA	PIEZA	878	1,098
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COLIMA	VILLA DE ÁLVAREZ	ALTA VILLA	ZARAGOZA No. 199	28987	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	1,882	2,353
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COLIMA	VILLA DE ÁLVAREZ	ALTA VILLA	ZARAGOZA No. 199	28987	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	520	650
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COLIMA	VILLA DE ÁLVAREZ	ALTA VILLA	ZARAGOZA No. 199	28987	102	IMSSC3	COMPRESA DE OJOS	PIEZA	32	40
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COLIMA	VILLA DE ÁLVAREZ	ALTA VILLA	ZARAGOZA No. 199	28987	103	IMSSC4	COMPRESA HENDIDA	PIEZA	149	186
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COLIMA	VILLA DE ÁLVAREZ	ALTA VILLA	ZARAGOZA No. 199	28987	104	IMSSUQF1	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA	PIEZA	1,082	1,353
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COLIMA	VILLA DE ÁLVAREZ	ALTA VILLA	ZARAGOZA No. 199	28987	104	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	584	730
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COLIMA	VILLA DE ÁLVAREZ	ALTA VILLA	ZARAGOZA No. 199	28987	105	IMSSUQP1	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA MEDIANA	PIEZA	1,438	1,797
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COLIMA	VILLA DE ÁLVAREZ	ALTA VILLA	ZARAGOZA No. 199	28987	105	IMSSUQP2	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	700	875
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COLIMA	VILLA DE ÁLVAREZ	ALTA VILLA	ZARAGOZA No. 199	28987	106	IMSSBA1	BATA PARA ADULTO TALLA MEDIANA	PIEZA	840	1,050
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COLIMA	VILLA DE ÁLVAREZ	ALTA VILLA	ZARAGOZA No. 199	28987	106	IMSSBA2	BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	923	1,154
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COLIMA	VILLA DE ÁLVAREZ	ALTA VILLA	ZARAGOZA No. 199	28987	107	IMSSBN1	BATA PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	287	359
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COLIMA	VILLA DE ÁLVAREZ	ALTA VILLA	ZARAGOZA No. 199	28987	107	IMSSBN2	BATA PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	72	90
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COLIMA	VILLA DE ÁLVAREZ	ALTA VILLA	ZARAGOZA No. 199	28987	108	IMSSCN1	CAMISON PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	382	478
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COLIMA	VILLA DE ÁLVAREZ	ALTA VILLA	ZARAGOZA No. 199	28987	108	IMSSCN2	CAMISON PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	67	84
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COLIMA	VILLA DE ÁLVAREZ	ALTA VILLA	ZARAGOZA No. 199	28987	109	IMSSPF1	PAÑAL DE FRANELA	PIEZA	96	120
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COLIMA	VILLA DE ÁLVAREZ	ALTA VILLA	ZARAGOZA No. 199	28987	110	IMSSBAIS1	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA MEDIANA	PIEZA	469	586
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COLIMA	VILLA DE ÁLVAREZ	ALTA VILLA	ZARAGOZA No. 199	28987	110	IMSSBAIS2	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	336	420
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COLIMA	VILLA DE ÁLVAREZ	ALTA VILLA	ZARAGOZA No. 199	28987	111	IMSSCP1	CAMISON PARA PACIENTE TALLA MEDIANA	PIEZA	1,089	1,361
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COLIMA	VILLA DE ÁLVAREZ	ALTA VILLA	ZARAGOZA No. 199	28987	111	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	1,200	1,500
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COLIMA	VILLA DE ÁLVAREZ	ALTA VILLA	ZARAGOZA No. 199	28987	112	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	24	30
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COLIMA	VILLA DE ÁLVAREZ	ALTA VILLA	ZARAGOZA No. 199	28987	113	IMSSPM1	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	JUEGO	144	180
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COLIMA	VILLA DE ÁLVAREZ	ALTA VILLA	ZARAGOZA No. 199	28987	113	IMSSPM2	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA	JUEGO	232	290
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COLIMA	VILLA DE ÁLVAREZ	ALTA VILLA	ZARAGOZA No. 199	28987	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	152	190
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COLIMA	VILLA DE ÁLVAREZ	ALTA VILLA	ZARAGOZA No. 199	28987	114	IMSSSL1	SUJETADOR PARA LACTANTE	ENVASE	248	310
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COLIMA	VILLA DE ÁLVAREZ	ALTA VILLA	ZARAGOZA No. 199	28987	115	IMSSSA1	SUJETADOR PARA ADULTO	ENVASE	408	510
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COLIMA	VILLA DE ÁLVAREZ	ALTA VILLA	ZARAGOZA No. 199	28987	116	IMSSCB1	CANASTILLA PARA BEBE	JUEGO	240	300
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COLIMA	VILLA DE ÁLVAREZ	ALTA VILLA	ZARAGOZA No. 199	28987	117	IMSSHC1	HULE CLINICO	PIEZA	10	12
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COLIMA	VILLA DE ÁLVAREZ	ALTA VILLA	ZARAGOZA No. 199	28987	118	IMSSMH1	MANDIL DE HULE	PIEZA	6	8
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	DURANGO	CIUDAD INDUSTRIAL	SEGUNDA SELENIO No. 128	34208	99	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	PIEZA	1,126	1,408
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	DURANGO	CIUDAD INDUSTRIAL	SEGUNDA SELENIO No. 128	34208	99	IMSSBQ2	BATA QUIRURGICA TALLA MEDIANA	PIEZA	861	1,076
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	DURANGO	CIUDAD INDUSTRIAL	SEGUNDA SELENIO No. 128	34208	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	10,070	12,588
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	DURANGO	CIUDAD INDUSTRIAL	SEGUNDA SELENIO No. 128	34208	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	6,183	7,729
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	DURANGO	CIUDAD INDUSTRIAL	SEGUNDA SELENIO No. 128	34208	102	IMSSC3	COMPRESA DE OJOS	PIEZA	633	791
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	DURANGO	CIUDAD INDUSTRIAL	SEGUNDA SELENIO No. 128	34208	103	IMSSC4	COMPRESA HENDIDA	PIEZA	872	1,090
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	DURANGO	CIUDAD INDUSTRIAL	SEGUNDA SELENIO No. 128	34208	104	IMSSUQF1	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA	PIEZA	926	1,157
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	DURANGO	CIUDAD INDUSTRIAL	SEGUNDA SELENIO No. 128	34208	104	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	1,330	1,662
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	DURANGO	CIUDAD INDUSTRIAL	SEGUNDA SELENIO No. 128	34208	105	IMSSUQP1	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA MEDIANA	PIEZA	905	1,131
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	DURANGO	CIUDAD INDUSTRIAL	SEGUNDA SELENIO No. 128	34208	105	IMSSUQP2	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	956	1,208
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	DURANGO	CIUDAD INDUSTRIAL	SEGUNDA SELENIO No. 128	34208	106	IMSSBA1	BATA PARA ADULTO TALLA MEDIANA	PIEZA	1,191	1,489

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	DURANGO	CIUDAD INDUSTRIAL	SEGUNDA SELENIO No. 128	34208	106	IMSSBA2	BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	2,211	2,764
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	DURANGO	CIUDAD INDUSTRIAL	SEGUNDA SELENIO No. 128	34208	107	IMSSBN1	BATA PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	517	646
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	DURANGO	CIUDAD INDUSTRIAL	SEGUNDA SELENIO No. 128	34208	107	IMSSBN2	BATA PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	656	820
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	DURANGO	CIUDAD INDUSTRIAL	SEGUNDA SELENIO No. 128	34208	108	IMSSCN1	CAMISON PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	543	679
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	DURANGO	CIUDAD INDUSTRIAL	SEGUNDA SELENIO No. 128	34208	108	IMSSCN2	CAMISON PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	847	1,059
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	DURANGO	CIUDAD INDUSTRIAL	SEGUNDA SELENIO No. 128	34208	109	IMSSPF1	PAÑAL DE FRANELA	PIEZA	683	854
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	DURANGO	CIUDAD INDUSTRIAL	SEGUNDA SELENIO No. 128	34208	110	IMSSBAIS1	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA MEDIANA	PIEZA	395	494
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	DURANGO	CIUDAD INDUSTRIAL	SEGUNDA SELENIO No. 128	34208	110	IMSSBAIS2	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	1,247	1,559
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	DURANGO	CIUDAD INDUSTRIAL	SEGUNDA SELENIO No. 128	34208	111	IMSSCP1	CAMISON PARA PACIENTE TALLA MEDIANA	PIEZA	921	1,151
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	DURANGO	CIUDAD INDUSTRIAL	SEGUNDA SELENIO No. 128	34208	111	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	2,154	2,693
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	DURANGO	CIUDAD INDUSTRIAL	SEGUNDA SELENIO No. 128	34208	112	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	590	737
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	DURANGO	CIUDAD INDUSTRIAL	SEGUNDA SELENIO No. 128	34208	113	IMSSPM1	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	JUEGO	248	310
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	DURANGO	CIUDAD INDUSTRIAL	SEGUNDA SELENIO No. 128	34208	113	IMSSPM2	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA	JUEGO	376	470
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	DURANGO	CIUDAD INDUSTRIAL	SEGUNDA SELENIO No. 128	34208	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	2,208	2,760
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	DURANGO	CIUDAD INDUSTRIAL	SEGUNDA SELENIO No. 128	34208	114	IMSSSL1	SUJETADOR PARA LACTANTE	ENVASE	276	345
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	DURANGO	CIUDAD INDUSTRIAL	SEGUNDA SELENIO No. 128	34208	115	IMSSSA1	SUJETADOR PARA ADULTO	ENVASE	368	460
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	DURANGO	CIUDAD INDUSTRIAL	SEGUNDA SELENIO No. 128	34208	116	IMSSCB1	CANASTILLA PARA BEBE	JUEGO	1,008	1,260
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	DURANGO	CIUDAD INDUSTRIAL	SEGUNDA SELENIO No. 128	34208	117	IMSSHC1	HULE CLINICO	PIEZA	168	210
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	DURANGO	CIUDAD INDUSTRIAL	SEGUNDA SELENIO No. 128	34208	118	IMSSMH1	MANDIL DE HULE	PIEZA	108	135
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO (TRAUMA Y ORTOPEDIA MS)	MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. COLECTOR 15 S/N, ESQ. AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	07760	99	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	PIEZA	12,000	15,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO (TRAUMA Y ORTOPEDIA MS)	MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. COLECTOR 15 S/N, ESQ. AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	07760	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	28,000	35,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO (TRAUMA Y ORTOPEDIA MS)	MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. COLECTOR 15 S/N, ESQ. AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	07760	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	10,400	13,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO (TRAUMA Y ORTOPEDIA MS)	MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. COLECTOR 15 S/N, ESQ. AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	07760	104	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	2,400	3,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO (TRAUMA Y ORTOPEDIA MS)	MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. COLECTOR 15 S/N, ESQ. AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	07760	105	IMSSUQP2	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	2,400	3,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO (TRAUMA Y ORTOPEDIA MS)	MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. COLECTOR 15 S/N, ESQ. AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	07760	106	IMSSBA2	BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	480	600
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO (TRAUMA Y ORTOPEDIA MS)	MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. COLECTOR 15 S/N, ESQ. AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	07760	110	IMSSBAIS2	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	1,520	1,900
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO (TRAUMA Y ORTOPEDIA MS)	MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. COLECTOR 15 S/N, ESQ. AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	07760	111	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	9,400	11,750
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO (TRAUMA Y ORTOPEDIA MS)	MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. COLECTOR 15 S/N, ESQ. AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	07760	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	492	615
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO (TRAUMA Y ORTOPEDIA MS)	MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. COLECTOR 15 S/N, ESQ. AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	07760	115	IMSSSA1	SUJETADOR PARA ADULTO	ENVASE	400	500
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	METEPEC (MÉXICO PONIENTE)	LA MICHOACANA	VIALIDAD TOLUCA- METEPEC S/N	52040	99	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	PIEZA	15,559	19,449
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	METEPEC (MÉXICO PONIENTE)	LA MICHOACANA	VIALIDAD TOLUCA- METEPEC S/N	52040	99	IMSSBQ2	BATA QUIRURGICA TALLA MEDIANA	PIEZA	749	936
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	METEPEC (MÉXICO PONIENTE)	LA MICHOACANA	VIALIDAD TOLUCA- METEPEC S/N	52040	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	14,378	17,973
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	METEPEC (MÉXICO PONIENTE)	LA MICHOACANA	VIALIDAD TOLUCA- METEPEC S/N	52040	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	6,376	7,970
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	METEPEC (MÉXICO PONIENTE)	LA MICHOACANA	VIALIDAD TOLUCA- METEPEC S/N	52040	102	IMSSC3	COMPRESA DE OJOS	PIEZA	326	407
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	METEPEC (MÉXICO PONIENTE)	LA MICHOACANA	VIALIDAD TOLUCA- METEPEC S/N	52040	103	IMSSC4	COMPRESA HENDIDA	PIEZA	341	426
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	METEPEC (MÉXICO PONIENTE)	LA MICHOACANA	VIALIDAD TOLUCA- METEPEC S/N	52040	104	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	255	319
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	METEPEC (MÉXICO PONIENTE)	LA MICHOACANA	VIALIDAD TOLUCA- METEPEC S/N	52040	105	IMSSUQP2	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	1,209	1,511
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	METEPEC (MÉXICO PONIENTE)	LA MICHOACANA	VIALIDAD TOLUCA- METEPEC S/N	52040	106	IMSSBA2	BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	54	68
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	METEPEC (MÉXICO PONIENTE)	LA MICHOACANA	VIALIDAD TOLUCA- METEPEC S/N	52040	107	IMSSBN2	BATA PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	145	181
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	METEPEC (MÉXICO PONIENTE)	LA MICHOACANA	VIALIDAD TOLUCA- METEPEC S/N	52040	108	IMSSCN2	CAMISON PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	1,821	2,276
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	METEPEC (MÉXICO PONIENTE)	LA MICHOACANA	VIALIDAD TOLUCA- METEPEC S/N	52040	110	IMSSBAIS2	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	5,054	6,318
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	METEPEC (MÉXICO PONIENTE)	LA MICHOACANA	VIALIDAD TOLUCA- METEPEC S/N	52040	111	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	20,423	25,529
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	METEPEC (MÉXICO PONIENTE)	LA MICHOACANA	VIALIDAD TOLUCA- METEPEC S/N	52040	113	IMSSPM1	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	JUEGO	1,000	1,250
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	METEPEC (MÉXICO PONIENTE)	LA MICHOACANA	VIALIDAD TOLUCA- METEPEC S/N	52040	113	IMSSPM2	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA	JUEGO	1,080	1,350
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	METEPEC (MÉXICO PONIENTE)	LA MICHOACANA	VIALIDAD TOLUCA- METEPEC S/N	52040	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	1,160	1,450
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	METEPEC (MÉXICO PONIENTE)	LA MICHOACANA	VIALIDAD TOLUCA- METEPEC S/N	52040	114	IMSSSL1	SUJETADOR PARA LACTANTE	ENVASE	80	100
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	METEPEC (MÉXICO PONIENTE)	LA MICHOACANA	VIALIDAD TOLUCA- METEPEC S/N	52040	115	IMSSSA1	SUJETADOR PARA ADULTO	ENVASE	80	100
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	METEPEC (MÉXICO PONIENTE)	LA MICHOACANA	VIALIDAD TOLUCA- METEPEC S/N	52040	116	IMSSCB1	CANASTILLA PARA BEBE	JUEGO	340	425
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	METEPEC (MÉXICO PONIENTE)	LA MICHOACANA	VIALIDAD TOLUCA- METEPEC S/N	52040	117	IMSSHC1	HULE CLINICO	PIEZA	92	115
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	METEPEC (MÉXICO PONIENTE)	LA MICHOACANA	VIALIDAD TOLUCA- METEPEC S/N	52040	118	IMSSMH1	MANDIL DE HULE	PIEZA	80	100
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	NAUCALPAN DE JUÁREZ (TRAUMA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES)	EX EJIDOS DEL ORO	AV. LOMAS VERDES S/N	53120	99	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	PIEZA	2,198	2,747
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	NAUCALPAN DE JUÁREZ (TRAUMA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES)	EX EJIDOS DEL ORO	AV. LOMAS VERDES S/N	53120	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	9,439	11,799
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	NAUCALPAN DE JUÁREZ (TRAUMA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES)	EX EJIDOS DEL ORO	AV. LOMAS VERDES S/N	53120	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	2,664	3,330
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	NAUCALPAN DE JUÁREZ (TRAUMA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES)	EX EJIDOS DEL ORO	AV. LOMAS VERDES S/N	53120	104	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	1,069	1,336
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	NAUCALPAN DE JUÁREZ (TRAUMA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES)	EX EJIDOS DEL ORO	AV. LOMAS VERDES S/N	53120	105	IMSSUQP2	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	1,896	2,370
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	NAUCALPAN DE JUÁREZ (TRAUMA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES)	EX EJIDOS DEL ORO	AV. LOMAS VERDES S/N	53120	107	IMSSBN1	BATA PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	235	294
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	NAUCALPAN DE JUÁREZ (TRAUMA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES)	EX EJIDOS DEL ORO	AV. LOMAS VERDES S/N	53120	108	IMSSCN1	CAMISON PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	414	518
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	NAUCALPAN DE JUÁREZ (TRAUMA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES)	EX EJIDOS DEL ORO	AV. LOMAS VERDES S/N	53120	110	IMSSBAIS2	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	667	834
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	NAUCALPAN DE JUÁREZ (TRAUMA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES)	EX EJIDOS DEL ORO	AV. LOMAS VERDES S/N	53120	111	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	747	934
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	NAUCALPAN DE JUÁREZ (TRAUMA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES)	EX EJIDOS DEL ORO	AV. LOMAS VERDES S/N	53120	113	IMSSPM1	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	JUEGO	24	30
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	NAUCALPAN DE JUÁREZ (TRAUMA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES)	EX EJIDOS DEL ORO	AV. LOMAS VERDES S/N	53120	113	IMSSPM2	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA	JUEGO	40	50
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	NAUCALPAN DE JUÁREZ (TRAUMA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES)	EX EJIDOS DEL ORO	AV. LOMAS VERDES S/N	53120	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	320	400
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN	LOS PARAÍSOS	ESPAÑA, ESQ. SUECIA S/N	37320	99	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	PIEZA	2,591	3,239
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN	LOS PARAÍSOS	ESPAÑA, ESQ. SUECIA S/N	37320	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	4,803	6,004
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN	LOS PARAÍSOS	ESPAÑA, ESQ. SUECIA S/N	37320	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	3,551	4,439
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN	LOS PARAÍSOS	ESPAÑA, ESQ. SUECIA S/N	37320	102	IMSSC3	COMPRESA DE OJOS	PIEZA	1,284	1,605
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN	LOS PARAÍSOS	ESPAÑA, ESQ. SUECIA S/N	37320	103	IMSSC4	COMPRESA HENDIDA	PIEZA	438	547
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN	LOS PARAÍSOS	ESPAÑA, ESQ. SUECIA S/N	37320	104	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	3,039	3,799
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN	LOS PARAÍSOS	ESPAÑA, ESQ. SUECIA S/N	37320	105	IMSSUQP2	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	2,667	3,334
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN	LOS PARAÍSOS	ESPAÑA, ESQ. SUECIA S/N	37320	106	IMSSBA2	BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	1,145	1,431
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN	LOS PARAÍSOS	ESPAÑA, ESQ. SUECIA S/N	37320	107	IMSSBN2	BATA PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	437	546
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN	LOS PARAÍSOS	ESPAÑA, ESQ. SUECIA S/N	37320	108	IMSSCN2	CAMISON PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	294	367
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN	LOS PARAÍSOS	ESPAÑA, ESQ. SUECIA S/N	37320	111	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	3,568	4,460
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN	LOS PARAÍSOS	ESPAÑA, ESQ. SUECIA S/N	37320	113	IMSSPM1	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	JUEGO	280	350
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN	LOS PARAÍSOS	ESPAÑA, ESQ. SUECIA S/N	37320	113	IMSSPM2	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA	JUEGO	960	1,200
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN	LOS PARAÍSOS	ESPAÑA, ESQ. SUECIA S/N	37320	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	2,000	2,500
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN	LOS PARAÍSOS	ESPAÑA, ESQ. SUECIA S/N	37320	114	IMSSSL1	SUJETADOR PARA LACTANTE	ENVASE	16	20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN	LOS PARAÍSOS	ESPAÑA, ESQ. SUECIA S/N	37320	115	IMSSSA1	SUJETADOR PARA ADULTO	ENVASE	37	46
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN	LOS PARAÍSOS	ESPAÑA, ESQ. SUECIA S/N	37320	116	IMSSCB1	CANASTILLA PARA BEBE	JUEGO	404	505
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN	LOS PARAÍSOS	ESPAÑA, ESQ. SUECIA S/N	37320	117	IMSSHC1	HULE CLINICO	PIEZA	56	70
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN	LOS PARAÍSOS	ESPAÑA, ESQ. SUECIA S/N	37320	118	IMSSMH1	MANDIL DE HULE	PIEZA	24	30

50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN (ESPECIALIDADES)	LOS PARAÍSOS	AV. MÉXICO S/N, ENTRADA POR CALLE SUECIA	37320	99	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	PIEZA	702	878
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN (ESPECIALIDADES)	LOS PARAÍSOS	AV. MÉXICO S/N, ENTRADA POR CALLE SUECIA	37320	99	IMSSBQ2	BATA QUIRURGICA TALLA MEDIANA	PIEZA	512	640
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN (ESPECIALIDADES)	LOS PARAÍSOS	AV. MÉXICO S/N, ENTRADA POR CALLE SUECIA	37320	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	260	325
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN (ESPECIALIDADES)	LOS PARAÍSOS	AV. MÉXICO S/N, ENTRADA POR CALLE SUECIA	37320	102	IMSSC3	COMPRESA DE OJOS	PIEZA	237	296
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN (ESPECIALIDADES)	LOS PARAÍSOS	AV. MÉXICO S/N, ENTRADA POR CALLE SUECIA	37320	103	IMSSC4	COMPRESA HENDIDA	PIEZA	1,493	1,866
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN (ESPECIALIDADES)	LOS PARAÍSOS	AV. MÉXICO S/N, ENTRADA POR CALLE SUECIA	37320	104	IMSSUQF1	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA	PIEZA	2,934	3,667
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN (ESPECIALIDADES)	LOS PARAÍSOS	AV. MÉXICO S/N, ENTRADA POR CALLE SUECIA	37320	104	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	1,284	1,605
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN (ESPECIALIDADES)	LOS PARAÍSOS	AV. MÉXICO S/N, ENTRADA POR CALLE SUECIA	37320	105	IMSSUQP1	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA MEDIANA	PIEZA	278	348
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN (ESPECIALIDADES)	LOS PARAÍSOS	AV. MÉXICO S/N, ENTRADA POR CALLE SUECIA	37320	105	IMSSUQP2	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	2,120	2,650
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN (ESPECIALIDADES)	LOS PARAÍSOS	AV. MÉXICO S/N, ENTRADA POR CALLE SUECIA	37320	106	IMSSBA2	BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	903	1,129
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN (ESPECIALIDADES)	LOS PARAÍSOS	AV. MÉXICO S/N, ENTRADA POR CALLE SUECIA	37320	108	IMSSCN2	CAMISON PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	57	71
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN (ESPECIALIDADES)	LOS PARAÍSOS	AV. MÉXICO S/N, ENTRADA POR CALLE SUECIA	37320	110	IMSSBAIS2	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	494	618
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN (ESPECIALIDADES)	LOS PARAÍSOS	AV. MÉXICO S/N, ENTRADA POR CALLE SUECIA	37320	111	IMSSCP1	CAMISON PARA PACIENTE TALLA MEDIANA	PIEZA	3,446	4,308
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN (ESPECIALIDADES)	LOS PARAÍSOS	AV. MÉXICO S/N, ENTRADA POR CALLE SUECIA	37320	111	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	1,440	1,800
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN (ESPECIALIDADES)	LOS PARAÍSOS	AV. MÉXICO S/N, ENTRADA POR CALLE SUECIA	37320	113	IMSSPM2	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA	JUEGO	320	400
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN (ESPECIALIDADES)	LOS PARAÍSOS	AV. MÉXICO S/N, ENTRADA POR CALLE SUECIA	37320	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	320	400
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN (ESPECIALIDADES)	LOS PARAÍSOS	AV. MÉXICO S/N, ENTRADA POR CALLE SUECIA	37320	118	IMSSMH1	MANDIL DE HULE	PIEZA	12	15
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN (GINECOLOGÍA- PEDIATRÍA)	LOS PARAÍSOS	PASEO DE LOS INSURGENTES S/N	37320	99	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	PIEZA	1,348	1,685
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN (GINECOLOGÍA- PEDIATRÍA)	LOS PARAÍSOS	PASEO DE LOS INSURGENTES S/N	37320	99	IMSSBQ2	BATA QUIRURGICA TALLA MEDIANA	PIEZA	1,463	1,829
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN (GINECOLOGÍA- PEDIATRÍA)	LOS PARAÍSOS	PASEO DE LOS INSURGENTES S/N	37320	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	6,591	8,239
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN (GINECOLOGÍA- PEDIATRÍA)	LOS PARAÍSOS	PASEO DE LOS INSURGENTES S/N	37320	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	1,711	2,139
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN (GINECOLOGÍA- PEDIATRÍA)	LOS PARAÍSOS	PASEO DE LOS INSURGENTES S/N	37320	102	IMSSC3	COMPRESA DE OJOS	PIEZA	834	1,043
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN (GINECOLOGÍA- PEDIATRÍA)	LOS PARAÍSOS	PASEO DE LOS INSURGENTES S/N	37320	103	IMSSC4	COMPRESA HENDIDA	PIEZA	1,106	1,383
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN (GINECOLOGÍA- PEDIATRÍA)	LOS PARAÍSOS	PASEO DE LOS INSURGENTES S/N	37320	104	IMSSUQF1	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA	PIEZA	371	464
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN (GINECOLOGÍA- PEDIATRÍA)	LOS PARAÍSOS	PASEO DE LOS INSURGENTES S/N	37320	104	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	371	464
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN (GINECOLOGÍA- PEDIATRÍA)	LOS PARAÍSOS	PASEO DE LOS INSURGENTES S/N	37320	105	IMSSUQP1	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA MEDIANA	PIEZA	371	464
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN (GINECOLOGÍA- PEDIATRÍA)	LOS PARAÍSOS	PASEO DE LOS INSURGENTES S/N	37320	105	IMSSUQP2	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	371	464
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN (GINECOLOGÍA- PEDIATRÍA)	LOS PARAÍSOS	PASEO DE LOS INSURGENTES S/N	37320	106	IMSSBA1	BATA PARA ADULTO TALLA MEDIANA	PIEZA	2,035	2,544
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN (GINECOLOGÍA- PEDIATRÍA)	LOS PARAÍSOS	PASEO DE LOS INSURGENTES S/N	37320	106	IMSSBA2	BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	1,890	2,362
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN (GINECOLOGÍA- PEDIATRÍA)	LOS PARAÍSOS	PASEO DE LOS INSURGENTES S/N	37320	107	IMSSBN1	BATA PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	1,192	1,490
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN (GINECOLOGÍA- PEDIATRÍA)	LOS PARAÍSOS	PASEO DE LOS INSURGENTES S/N	37320	107	IMSSBN2	BATA PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	1,057	1,321
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN (GINECOLOGÍA- PEDIATRÍA)	LOS PARAÍSOS	PASEO DE LOS INSURGENTES S/N	37320	108	IMSSCN1	CAMISON PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	237	296
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN (GINECOLOGÍA- PEDIATRÍA)	LOS PARAÍSOS	PASEO DE LOS INSURGENTES S/N	37320	108	IMSSCN2	CAMISON PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	256	320
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN (GINECOLOGÍA- PEDIATRÍA)	LOS PARAÍSOS	PASEO DE LOS INSURGENTES S/N	37320	109	IMSSPF1	PAÑAL DE FRANELA	PIEZA	7,331	9,164
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN (GINECOLOGÍA- PEDIATRÍA)	LOS PARAÍSOS	PASEO DE LOS INSURGENTES S/N	37320	110	IMSSBAIS1	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA MEDIANA	PIEZA	10,336	12,920
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN (GINECOLOGÍA- PEDIATRÍA)	LOS PARAÍSOS	PASEO DE LOS INSURGENTES S/N	37320	110	IMSSBAIS2	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	1,667	2,084
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN (GINECOLOGÍA- PEDIATRÍA)	LOS PARAÍSOS	PASEO DE LOS INSURGENTES S/N	37320	111	IMSSCP1	CAMISON PARA PACIENTE TALLA MEDIANA	PIEZA	1,774	2,218
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN (GINECOLOGÍA- PEDIATRÍA)	LOS PARAÍSOS	PASEO DE LOS INSURGENTES S/N	37320	111	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	4,123	5,154
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN (GINECOLOGÍA- PEDIATRÍA)	LOS PARAÍSOS	PASEO DE LOS INSURGENTES S/N	37320	112	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	3,214	4,017
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN (GINECOLOGÍA- PEDIATRÍA)	LOS PARAÍSOS	PASEO DE LOS INSURGENTES S/N	37320	113	IMSSPM1	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	JUEGO	64	80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN (GINECOLOGÍA- PEDIATRÍA)	LOS PARAÍSOS	PASEO DE LOS INSURGENTES S/N	37320	113	IMSSPM2	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA	JUEGO	128	160
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN (GINECOLOGÍA- PEDIATRÍA)	LOS PARAÍSOS	PASEO DE LOS INSURGENTES S/N	37320	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	160	200
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	ALTA PROGRESO	AV. ADOLFO RUÍZ CORTINES S/N	39610	99	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	PIEZA	686	857
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	ALTA PROGRESO	AV. ADOLFO RUÍZ CORTINES S/N	39610	99	IMSSBQ2	BATA QUIRURGICA TALLA MEDIANA	PIEZA	1,220	1,525
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	ALTA PROGRESO	AV. ADOLFO RUÍZ CORTINES S/N	39610	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	8,634	10,792
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	ALTA PROGRESO	AV. ADOLFO RUÍZ CORTINES S/N	39610	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	7,087	8,859
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	ALTA PROGRESO	AV. ADOLFO RUÍZ CORTINES S/N	39610	103	IMSSC4	COMPRESA HENDIDA	PIEZA	89	111
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	ALTA PROGRESO	AV. ADOLFO RUÍZ CORTINES S/N	39610	104	IMSSUQF1	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA	PIEZA	2,448	3,060
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	ALTA PROGRESO	AV. ADOLFO RUÍZ CORTINES S/N	39610	104	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	974	1,217
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	ALTA PROGRESO	AV. ADOLFO RUÍZ CORTINES S/N	39610	105	IMSSUQP1	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA MEDIANA	PIEZA	2,841	3,551
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	ALTA PROGRESO	AV. ADOLFO RUÍZ CORTINES S/N	39610	105	IMSSUQP2	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	700	875
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	ALTA PROGRESO	AV. ADOLFO RUÍZ CORTINES S/N	39610	106	IMSSBA1	BATA PARA ADULTO TALLA MEDIANA	PIEZA	451	564
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	ALTA PROGRESO	AV. ADOLFO RUÍZ CORTINES S/N	39610	106	IMSSBA2	BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	854	1,068
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	ALTA PROGRESO	AV. ADOLFO RUÍZ CORTINES S/N	39610	110	IMSSBAIS1	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA MEDIANA	PIEZA	317	396
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	ALTA PROGRESO	AV. ADOLFO RUÍZ CORTINES S/N	39610	110	IMSSBAIS2	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	475	594
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	ALTA PROGRESO	AV. ADOLFO RUÍZ CORTINES S/N	39610	111	IMSSCP1	CAMISON PARA PACIENTE TALLA MEDIANA	PIEZA	2,695	3,369
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	ALTA PROGRESO	AV. ADOLFO RUÍZ CORTINES S/N	39610	111	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	3,566	4,457
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	ALTA PROGRESO	AV. ADOLFO RUÍZ CORTINES S/N	39610	113	IMSSPM1	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	JUEGO	265	331
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	ALTA PROGRESO	AV. ADOLFO RUÍZ CORTINES S/N	39610	113	IMSSPM2	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA	JUEGO	378	472
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	ALTA PROGRESO	AV. ADOLFO RUÍZ CORTINES S/N	39610	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	1,430	1,788
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	ALTA PROGRESO	AV. ADOLFO RUÍZ CORTINES S/N	39610	114	IMSSSL1	SUJETADOR PARA LACTANTE	ENVASE	159	199
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	ALTA PROGRESO	AV. ADOLFO RUÍZ CORTINES S/N	39610	115	IMSSSA1	SUJETADOR PARA ADULTO	ENVASE	226	283
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	ALTA PROGRESO	AV. ADOLFO RUÍZ CORTINES S/N	39610	116	IMSSCB1	CANASTILLA PARA BEBE	JUEGO	632	790
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	ALTA PROGRESO	AV. ADOLFO RUÍZ CORTINES S/N	39610	117	IMSSHC1	HULE CLINICO	PIEZA	97	121
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	ALTA PROGRESO	AV. ADOLFO RUÍZ CORTINES S/N	39610	118	IMSSMH1	MANDIL DE HULE	PIEZA	78	97
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	INDUSTRIAL LA PAZ	ARBOLEDAS No. 107	42092	99	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	PIEZA	1,205	1,506
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	INDUSTRIAL LA PAZ	ARBOLEDAS No. 107	42092	99	IMSSBQ2	BATA QUIRURGICA TALLA MEDIANA	PIEZA	898	1,123
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	INDUSTRIAL LA PAZ	ARBOLEDAS No. 107	42092	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	5,834	7,293
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	INDUSTRIAL LA PAZ	ARBOLEDAS No. 107	42092	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	3,115	3,894
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	INDUSTRIAL LA PAZ	ARBOLEDAS No. 107	42092	102	IMSSC3	COMPRESA DE OJOS	PIEZA	414	518
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	INDUSTRIAL LA PAZ	ARBOLEDAS No. 107	42092	103	IMSSC4	COMPRESA HENDIDA	PIEZA	556	695
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	INDUSTRIAL LA PAZ	ARBOLEDAS No. 107	42092	104	IMSSUQF1	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA	PIEZA	768	960
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	INDUSTRIAL LA PAZ	ARBOLEDAS No. 107	42092	104	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	867	1,084
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	INDUSTRIAL LA PAZ	ARBOLEDAS No. 107	42092	105	IMSSUQP1	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA MEDIANA	PIEZA	795	994
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	INDUSTRIAL LA PAZ	ARBOLEDAS No. 107	42092	105	IMSSUQP2	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	1,206	1,507
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	INDUSTRIAL LA PAZ	ARBOLEDAS No. 107	42092	106	IMSSBA1	BATA PARA ADULTO TALLA MEDIANA	PIEZA	1,416	1,770
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	INDUSTRIAL LA PAZ	ARBOLEDAS No. 107	42092	106	IMSSBA2	BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	678	847
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	INDUSTRIAL LA PAZ	ARBOLEDAS No. 107	42092	107	IMSSBN1	BATA PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	29	36
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	INDUSTRIAL LA PAZ	ARBOLEDAS No. 107	42092	107	IMSSBN2	BATA PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	6	8
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	INDUSTRIAL LA PAZ	ARBOLEDAS No. 107	42092	108	IMSSCN1	CAMISON PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	48	60
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	INDUSTRIAL LA PAZ	ARBOLEDAS No. 107	42092	108	IMSSCN2	CAMISON PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	146	183
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	INDUSTRIAL LA PAZ	ARBOLEDAS No. 107	42092	109	IMSSPF1	PAÑAL DE FRANELA	PIEZA	754	943
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	INDUSTRIAL LA PAZ	ARBOLEDAS No. 107	42092	110	IMSSBAIS1	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA MEDIANA	PIEZA	242	302
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	INDUSTRIAL LA PAZ	ARBOLEDAS No. 107	42092	110	IMSSBAIS2	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	499	624
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	INDUSTRIAL LA PAZ	ARBOLEDAS No. 107	42092	111	IMSSCP1	CAMISON PARA PACIENTE TALLA MEDIANA	PIEZA	2,437	3,046
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	INDUSTRIAL LA PAZ	ARBOLEDAS No. 107	42092	111	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	2,670	3,337
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	INDUSTRIAL LA PAZ	ARBOLEDAS No. 107	42092	112	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	505	631
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	INDUSTRIAL LA PAZ	ARBOLEDAS No. 107	42092	113	IMSSPM1	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	JUEGO	200	250
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	INDUSTRIAL LA PAZ	ARBOLEDAS No. 107	42092	113	IMSSPM2	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA	JUEGO	720	900
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	INDUSTRIAL LA PAZ	ARBOLEDAS No. 107	42092	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	1,280	1,600

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	INDUSTRIAL LA PAZ	ARBOLEDAS No. 107	42092	114	IMSSSL1	SUJETADOR PARA LACTANTE	ENVASE	72	90
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	INDUSTRIAL LA PAZ	ARBOLEDAS No. 107	42092	115	IMSSSA1	SUJETADOR PARA ADULTO	ENVASE	152	190
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	INDUSTRIAL LA PAZ	ARBOLEDAS No. 107	42092	116	IMSSCB1	CANASTILLA PARA BEBE	JUEGO	360	450
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	INDUSTRIAL LA PAZ	ARBOLEDAS No. 107	42092	117	IMSSHC1	HULE CLINICO	PIEZA	32	40
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	INDUSTRIAL LA PAZ	ARBOLEDAS No. 107	42092	118	IMSSMH1	MANDIL DE HULE	PIEZA	53	66
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	GUADALAJARA (ESPECIALIDADES)	INDEPENDENCIA	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000	44340	99	IMSSBQ2	BATA QUIRURGICA TALLA MEDIANA	PIEZA	2,400	3,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	GUADALAJARA (ESPECIALIDADES)	INDEPENDENCIA	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000	44340	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	5,760	7,200
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	GUADALAJARA (ESPECIALIDADES)	INDEPENDENCIA	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000	44340	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	2,400	3,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	GUADALAJARA (ESPECIALIDADES)	INDEPENDENCIA	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000	44340	104	IMSSUQF1	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA	PIEZA	2,016	2,520
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	GUADALAJARA (ESPECIALIDADES)	INDEPENDENCIA	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000	44340	105	IMSSUQP1	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA MEDIANA	PIEZA	2,016	2,520
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	GUADALAJARA (ESPECIALIDADES)	INDEPENDENCIA	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000	44340	106	IMSSBA1	BATA PARA ADULTO TALLA MEDIANA	PIEZA	1,920	2,400
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	GUADALAJARA (ESPECIALIDADES)	INDEPENDENCIA	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000	44340	110	IMSSBAIS1	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA MEDIANA	PIEZA	1,632	2,040
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	GUADALAJARA (ESPECIALIDADES)	INDEPENDENCIA	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000	44340	111	IMSSCP1	CAMISON PARA PACIENTE TALLA MEDIANA	PIEZA	2,832	3,540
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	GUADALAJARA (ESPECIALIDADES)	INDEPENDENCIA	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000	44340	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	1,536	1,920
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	GUADALAJARA (GINECOLOGÍA)	INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD	BELISARIO DOMINGUEZ No. 771	44340	99	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	PIEZA	210	262
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	GUADALAJARA (GINECOLOGÍA)	INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD	BELISARIO DOMINGUEZ No. 771	44340	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	542	678
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	GUADALAJARA (GINECOLOGÍA)	INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD	BELISARIO DOMINGUEZ No. 771	44340	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	670	837
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	GUADALAJARA (GINECOLOGÍA)	INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD	BELISARIO DOMINGUEZ No. 771	44340	104	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	274	342
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	GUADALAJARA (GINECOLOGÍA)	INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD	BELISARIO DOMINGUEZ No. 771	44340	105	IMSSUQP2	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	270	338
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	GUADALAJARA (GINECOLOGÍA)	INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD	BELISARIO DOMINGUEZ No. 771	44340	111	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	610	763
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	GUADALAJARA (GINECOLOGÍA)	INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD	BELISARIO DOMINGUEZ No. 771	44340	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	24	30
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	GUADALAJARA (GINECOLOGÍA)	INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD	BELISARIO DOMINGUEZ No. 771	44340	115	IMSSSA1	SUJETADOR PARA ADULTO	ENVASE	8	10
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	GUADALAJARA (GINECOLOGÍA)	INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD	BELISARIO DOMINGUEZ No. 771	44340	116	IMSSCB1	CANASTILLA PARA BEBE	JUEGO	240	300
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	GUADALAJARA (GINECOLOGÍA)	INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD	BELISARIO DOMINGUEZ No. 771	44340	118	IMSSMH1	MANDIL DE HULE	PIEZA	5	6
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	GUADALAJARA (PEDIATRÍA)	INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD	BELISARIO DOMINGUEZ No. 735	44349	99	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	PIEZA	40	50
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	GUADALAJARA (PEDIATRÍA)	INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD	BELISARIO DOMINGUEZ No. 735	44349	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	1,288	1,610
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	GUADALAJARA (PEDIATRÍA)	INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD	BELISARIO DOMINGUEZ No. 735	44349	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	160	200
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	GUADALAJARA (PEDIATRÍA)	INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD	BELISARIO DOMINGUEZ No. 735	44349	104	IMSSUQF1	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA	PIEZA	40	50
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	GUADALAJARA (PEDIATRÍA)	INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD	BELISARIO DOMINGUEZ No. 735	44349	105	IMSSUQP1	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA MEDIANA	PIEZA	40	50
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	GUADALAJARA (PEDIATRÍA)	INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD	BELISARIO DOMINGUEZ No. 735	44349	108	IMSSCN1	CAMISON PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	160	200
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	GUADALAJARA (PEDIATRÍA)	INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD	BELISARIO DOMINGUEZ No. 735	44349	111	IMSSCP1	CAMISON PARA PACIENTE TALLA MEDIANA	PIEZA	432	540
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	GUADALAJARA (PEDIATRÍA)	INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD	BELISARIO DOMINGUEZ No. 735	44349	113	IMSSPM1	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	JUEGO	40	50
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	GUADALAJARA (PEDIATRÍA)	INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD	BELISARIO DOMINGUEZ No. 735	44349	113	IMSSPM2	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA	JUEGO	80	100
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	GUADALAJARA (PEDIATRÍA)	INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD	BELISARIO DOMINGUEZ No. 735	44349	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	160	200
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	GUADALAJARA (PEDIATRÍA)	INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD	BELISARIO DOMINGUEZ No. 735	44349	114	IMSSSL1	SUJETADOR PARA LACTANTE	ENVASE	80	100
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	GUADALAJARA (PEDIATRÍA)	INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD	BELISARIO DOMINGUEZ No. 735	44349	115	IMSSSA1	SUJETADOR PARA ADULTO	ENVASE	40	50
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	GUADALAJARA (PEDIATRÍA)	INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD	BELISARIO DOMINGUEZ No. 735	44349	116	IMSSCB1	CANASTILLA PARA BEBE	JUEGO	-	-
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	GUADALAJARA (PEDIATRÍA)	INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD	BELISARIO DOMINGUEZ No. 735	44349	117	IMSSHC1	HULE CLINICO	PIEZA	1	1
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	GUADALAJARA (PEDIATRÍA)	INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD	BELISARIO DOMINGUEZ No. 735	44349	118	IMSSMH1	MANDIL DE HULE	PIEZA	1	1
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	TLAQUEPAQUE	SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN	ANILLO PERIFÉRICO SUR No. 8000	45600	99	IMSSBQ2	BATA QUIRURGICA TALLA MEDIANA	PIEZA	12,618	15,772
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	TLAQUEPAQUE	SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN	ANILLO PERIFÉRICO SUR No. 8000	45600	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	31,200	39,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	TLAQUEPAQUE	SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN	ANILLO PERIFÉRICO SUR No. 8000	45600	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	16,465	20,581
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	TLAQUEPAQUE	SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN	ANILLO PERIFÉRICO SUR No. 8000	45600	103	IMSSC4	COMPRESA HENDIDA	PIEZA	1,358	1,697
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	TLAQUEPAQUE	SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN	ANILLO PERIFÉRICO SUR No. 8000	45600	104	IMSSUQF1	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA	PIEZA	2,705	3,381
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	TLAQUEPAQUE	SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN	ANILLO PERIFÉRICO SUR No. 8000	45600	105	IMSSUQP1	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA MEDIANA	PIEZA	1,805	2,256
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	TLAQUEPAQUE	SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN	ANILLO PERIFÉRICO SUR No. 8000	45600	106	IMSSBA2	BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	3,697	4,621
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	TLAQUEPAQUE	SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN	ANILLO PERIFÉRICO SUR No. 8000	45600	107	IMSSBN2	BATA PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	775	969
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	TLAQUEPAQUE	SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN	ANILLO PERIFÉRICO SUR No. 8000	45600	108	IMSSCN2	CAMISON PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	402	502
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	TLAQUEPAQUE	SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN	ANILLO PERIFÉRICO SUR No. 8000	45600	110	IMSSBAIS2	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	1,829	2,286
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	TLAQUEPAQUE	SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN	ANILLO PERIFÉRICO SUR No. 8000	45600	111	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	24,061	30,076
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	TLAQUEPAQUE	SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN	ANILLO PERIFÉRICO SUR No. 8000	45600	112	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	150	187
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	TLAQUEPAQUE	SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN	ANILLO PERIFÉRICO SUR No. 8000	45600	113	IMSSPM1	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	JUEGO	990	1,238
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	TLAQUEPAQUE	SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN	ANILLO PERIFÉRICO SUR No. 8000	45600	113	IMSSPM2	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA	JUEGO	4,264	5,330
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	TLAQUEPAQUE	SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN	ANILLO PERIFÉRICO SUR No. 8000	45600	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	6,777	8,471
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	TLAQUEPAQUE	SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN	ANILLO PERIFÉRICO SUR No. 8000	45600	114	IMSSSL1	SUJETADOR PARA LACTANTE	ENVASE	28	35
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	TLAQUEPAQUE	SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN	ANILLO PERIFÉRICO SUR No. 8000	45600	115	IMSSSA1	SUJETADOR PARA ADULTO	ENVASE	328	410
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	TLAQUEPAQUE	SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN	ANILLO PERIFÉRICO SUR No. 8000	45600	116	IMSSCB1	CANASTILLA PARA BEBE	JUEGO	667	834
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	TLAQUEPAQUE	SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN	ANILLO PERIFÉRICO SUR No. 8000	45600	117	IMSSHC1	HULE CLINICO	PIEZA	238	298
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	TLAQUEPAQUE	SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN	ANILLO PERIFÉRICO SUR No. 8000	45600	118	IMSSMH1	MANDIL DE HULE	PIEZA	140	175
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	MORELIA	INFONAVIT CAMELINAS	MANUEL PÉREZ CORONADO No. 201	58290	99	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	PIEZA	1,951	2,439
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	MORELIA	INFONAVIT CAMELINAS	MANUEL PÉREZ CORONADO No. 201	58290	99	IMSSBQ2	BATA QUIRURGICA TALLA MEDIANA	PIEZA	906	1,133
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	MORELIA	INFONAVIT CAMELINAS	MANUEL PÉREZ CORONADO No. 201	58290	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	13,238	16,548
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	MORELIA	INFONAVIT CAMELINAS	MANUEL PÉREZ CORONADO No. 201	58290	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	7,099	8,874
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	MORELIA	INFONAVIT CAMELINAS	MANUEL PÉREZ CORONADO No. 201	58290	102	IMSSC3	COMPRESA DE OJOS	PIEZA	4,984	6,230
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	MORELIA	INFONAVIT CAMELINAS	MANUEL PÉREZ CORONADO No. 201	58290	103	IMSSC4	COMPRESA HENDIDA	PIEZA	5,622	7,028
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	MORELIA	INFONAVIT CAMELINAS	MANUEL PÉREZ CORONADO No. 201	58290	104	IMSSUQF1	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA	PIEZA	907	1,134
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	MORELIA	INFONAVIT CAMELINAS	MANUEL PÉREZ CORONADO No. 201	58290	104	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	3,854	4,817
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	MORELIA	INFONAVIT CAMELINAS	MANUEL PÉREZ CORONADO No. 201	58290	105	IMSSUQP1	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA MEDIANA	PIEZA	2,548	3,185
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	MORELIA	INFONAVIT CAMELINAS	MANUEL PÉREZ CORONADO No. 201	58290	105	IMSSUQP2	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	3,670	4,587
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	MORELIA	INFONAVIT CAMELINAS	MANUEL PÉREZ CORONADO No. 201	58290	106	IMSSBA1	BATA PARA ADULTO TALLA MEDIANA	PIEZA	1,978	2,472
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	MORELIA	INFONAVIT CAMELINAS	MANUEL PÉREZ CORONADO No. 201	58290	106	IMSSBA2	BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	3,805	4,756
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	MORELIA	INFONAVIT CAMELINAS	MANUEL PÉREZ CORONADO No. 201	58290	107	IMSSBN1	BATA PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	2,267	2,834
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	MORELIA	INFONAVIT CAMELINAS	MANUEL PÉREZ CORONADO No. 201	58290	107	IMSSBN2	BATA PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	2,445	3,056
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	MORELIA	INFONAVIT CAMELINAS	MANUEL PÉREZ CORONADO No. 201	58290	108	IMSSCN1	CAMISON PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	1,293	1,616
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	MORELIA	INFONAVIT CAMELINAS	MANUEL PÉREZ CORONADO No. 201	58290	108	IMSSCN2	CAMISON PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	1,714	2,143
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	MORELIA	INFONAVIT CAMELINAS	MANUEL PÉREZ CORONADO No. 201	58290	109	IMSSPF1	PAÑAL DE FRANELA	PIEZA	1,753	2,191
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	MORELIA	INFONAVIT CAMELINAS	MANUEL PÉREZ CORONADO No. 201	58290	110	IMSSBAIS1	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA MEDIANA	PIEZA	3,810	4,762
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	MORELIA	INFONAVIT CAMELINAS	MANUEL PÉREZ CORONADO No. 201	58290	110	IMSSBAIS2	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	2,577	3,221
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	MORELIA	INFONAVIT CAMELINAS	MANUEL PÉREZ CORONADO No. 201	58290	111	IMSSCP1	CAMISON PARA PACIENTE TALLA MEDIANA	PIEZA	2,077	2,596
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	MORELIA	INFONAVIT CAMELINAS	MANUEL PÉREZ CORONADO No. 201	58290	111	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	3,591	4,489
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	MORELIA	INFONAVIT CAMELINAS	MANUEL PÉREZ CORONADO No. 201	58290	112	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	1,097	1,371
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	MORELIA	INFONAVIT CAMELINAS	MANUEL PÉREZ CORONADO No. 201	58290	113	IMSSPM1	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	JUEGO	304	380
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	MORELIA	INFONAVIT CAMELINAS	MANUEL PÉREZ CORONADO No. 201	58290	113	IMSSPM2	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA	JUEGO	1,278	1,598
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	MORELIA	INFONAVIT CAMELINAS	MANUEL PÉREZ CORONADO No. 201	58290	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	3,689	4,611
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	MORELIA	INFONAVIT CAMELINAS	MANUEL PÉREZ CORONADO No. 201	58290	114	IMSSSL1	SUJETADOR PARA LACTANTE	ENVASE	40	50
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	MORELIA	INFONAVIT CAMELINAS	MANUEL PÉREZ CORONADO No. 201	58290	115	IMSSSA1	SUJETADOR PARA ADULTO	ENVASE	80	100
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	MORELIA	INFONAVIT CAMELINAS	MANUEL PÉREZ CORONADO No. 201	58290	116	IMSSCB1	CANASTILLA PARA BEBE	JUEGO	88	110
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	MORELIA	INFONAVIT CAMELINAS	MANUEL PÉREZ CORONADO No. 201	58290	117	IMSSHC1	HULE CLINICO	PIEZA	80	100
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	MORELIA	INFONAVIT CAMELINAS	MANUEL PÉREZ CORONADO No. 201	58290	118	IMSSMH1	MANDIL DE HULE	PIEZA	40	50
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MORELOS	CUERNAVACA	RICARDO FLORES MAGÓN	AV. PLAN DE AYALA No. 1201	62450	99	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	PIEZA	1,263	1,579
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MORELOS	CUERNAVACA	RICARDO FLORES MAGÓN	AV. PLAN DE AYALA No. 1201	62450	99	IMSSBQ2	BATA QUIRURGICA TALLA MEDIANA	PIEZA	746	933
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MORELOS	CUERNAVACA	RICARDO FLORES MAGÓN	AV. PLAN DE AYALA No. 1201	62450	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	9,780	12,225
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MORELOS	CUERNAVACA	RICARDO FLORES MAGÓN	AV. PLAN DE AYALA No. 1201	62450	102	IMSSC3	COMPRESA DE OJOS	PIEZA	762	953
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MORELOS	CUERNAVACA	RICARDO FLORES MAGÓN	AV. PLAN DE AYALA No. 1201	62450	103	IMSSC4	COMPRESA HENDIDA	PIEZA	871	1,089
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MORELOS	CUERNAVACA	RICARDO FLORES MAGÓN	AV. PLAN DE AYALA No. 1201	62450	104	IMSSUQF1	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA	PIEZA	119	149
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MORELOS	CUERNAVACA	RICARDO FLORES MAGÓN	AV. PLAN DE AYALA No. 1201	62450	106	IMSSBA1	BATA PARA ADULTO TALLA MEDIANA	PIEZA	550	687
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MORELOS	CUERNAVACA	RICARDO FLORES MAGÓN	AV. PLAN DE AYALA No. 1201	62450	106	IMSSBA2	BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	300	375
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MORELOS	CUERNAVACA	RICARDO FLORES MAGÓN	AV. PLAN DE AYALA No. 1201	62450	107	IMSSBN1	BATA PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	66	82
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MORELOS	CUERNAVACA	RICARDO FLORES MAGÓN	AV. PLAN DE AYALA No. 1201	62450	107	IMSSBN2	BATA PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	20	25
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MORELOS	CUERNAVACA	RICARDO FLORES MAGÓN	AV. PLAN DE AYALA No. 1201	62450	108	IMSSCN1	CAMISON PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	141	176
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MORELOS	CUERNAVACA	RICARDO FLORES MAGÓN	AV. PLAN DE AYALA No. 1201	62450	108	IMSSCN2	CAMISON PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	110	137
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MORELOS	CUERNAVACA	RICARDO FLORES MAGÓN	AV. PLAN DE AYALA No. 1201	62450	109	IMSSPF1	PAÑAL DE FRANELA	PIEZA	131	164
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MORELOS	CUERNAVACA	RICARDO FLORES MAGÓN	AV. PLAN DE AYALA No. 1201	62450	110	IMSSBAIS1	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA MEDIANA	PIEZA	100	125
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MORELOS	CUERNAVACA	RICARDO FLORES MAGÓN	AV. PLAN DE AYALA No. 1201	62450	110	IMSSBAIS2	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	338	423
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MORELOS	CUERNAVACA	RICARDO FLORES MAGÓN	AV. PLAN DE AYALA No. 1201	62450	111	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	1,330	1,662
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MORELOS	CUERNAVACA	RICARDO FLORES MAGÓN	AV. PLAN DE AYALA No. 1201	62450	112	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	294	367
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MORELOS	CUERNAVACA	RICARDO FLORES MAGÓN	AV. PLAN DE AYALA No. 1201	62450	113	IMSSPM1	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	JUEGO	172	215

50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MORELOS	CUERNAVACA	RICARDO FLORES MAGÓN	AV. PLAN DE AYALA No. 1201	62450	113	IMSSPM2	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA	JUEGO	2,160	2,700
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MORELOS	CUERNAVACA	RICARDO FLORES MAGÓN	AV. PLAN DE AYALA No. 1201	62450	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	1,674	2,092
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MORELOS	CUERNAVACA	RICARDO FLORES MAGÓN	AV. PLAN DE AYALA No. 1201	62450	114	IMSSSL1	SUJETADOR PARA LACTANTE	ENVASE	20	25
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MORELOS	CUERNAVACA	RICARDO FLORES MAGÓN	AV. PLAN DE AYALA No. 1201	62450	115	IMSSSA1	SUJETADOR PARA ADULTO	ENVASE	208	260
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MORELOS	CUERNAVACA	RICARDO FLORES MAGÓN	AV. PLAN DE AYALA No. 1201	62450	116	IMSSCB1	CANASTILLA PARA BEBE	JUEGO	40	50
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MORELOS	CUERNAVACA	RICARDO FLORES MAGÓN	AV. PLAN DE AYALA No. 1201	62450	117	IMSSHC1	HULE CLINICO	PIEZA	80	100
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MORELOS	CUERNAVACA	RICARDO FLORES MAGÓN	AV. PLAN DE AYALA No. 1201	62450	118	IMSSMH1	MANDIL DE HULE	PIEZA	48	60
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NAYARIT	TEPIC	OBRERA	RETORNO No. 72	63120	99	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	PIEZA	665	831
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NAYARIT	TEPIC	OBRERA	RETORNO No. 72	63120	99	IMSSBQ2	BATA QUIRURGICA TALLA MEDIANA	PIEZA	55	69
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NAYARIT	TEPIC	OBRERA	RETORNO No. 72	63120	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	2,847	3,559
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NAYARIT	TEPIC	OBRERA	RETORNO No. 72	63120	103	IMSSC4	COMPRESA HENDIDA	PIEZA	239	299
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NAYARIT	TEPIC	OBRERA	RETORNO No. 72	63120	106	IMSSBA1	BATA PARA ADULTO TALLA MEDIANA	PIEZA	577	721
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NAYARIT	TEPIC	OBRERA	RETORNO No. 72	63120	106	IMSSBA2	BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	2,317	2,896
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NAYARIT	TEPIC	OBRERA	RETORNO No. 72	63120	107	IMSSBN1	BATA PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	126	158
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NAYARIT	TEPIC	OBRERA	RETORNO No. 72	63120	108	IMSSCN1	CAMISON PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	350	438
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NAYARIT	TEPIC	OBRERA	RETORNO No. 72	63120	110	IMSSBAIS1	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA MEDIANA	PIEZA	1,057	1,321
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NAYARIT	TEPIC	OBRERA	RETORNO No. 72	63120	110	IMSSBAIS2	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	400	500
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NAYARIT	TEPIC	OBRERA	RETORNO No. 72	63120	111	IMSSCP1	CAMISON PARA PACIENTE TALLA MEDIANA	PIEZA	982	1,227
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NAYARIT	TEPIC	OBRERA	RETORNO No. 72	63120	112	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	340	425
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NAYARIT	TEPIC	OBRERA	RETORNO No. 72	63120	113	IMSSPM1	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	JUEGO	77	96
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NAYARIT	TEPIC	OBRERA	RETORNO No. 72	63120	113	IMSSPM2	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA	JUEGO	474	593
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NAYARIT	TEPIC	OBRERA	RETORNO No. 72	63120	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	1,987	2,484
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NAYARIT	TEPIC	OBRERA	RETORNO No. 72	63120	114	IMSSSL1	SUJETADOR PARA LACTANTE	ENVASE	86	107
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NAYARIT	TEPIC	OBRERA	RETORNO No. 72	63120	115	IMSSSA1	SUJETADOR PARA ADULTO	ENVASE	246	307
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NAYARIT	TEPIC	OBRERA	RETORNO No. 72	63120	116	IMSSCB1	CANASTILLA PARA BEBE	JUEGO	290	363
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NAYARIT	TEPIC	OBRERA	RETORNO No. 72	63120	117	IMSSHC1	HULE CLINICO	PIEZA	22	28
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NAYARIT	TEPIC	OBRERA	RETORNO No. 72	63120	118	IMSSMH1	MANDIL DE HULE	PIEZA	41	51
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY	HIDALGO	MANUEL L. BARRAGÁN No. 4859	64260	99	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	PIEZA	24,000	30,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY	HIDALGO	MANUEL L. BARRAGÁN No. 4859	64260	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	16,000	20,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY	HIDALGO	MANUEL L. BARRAGÁN No. 4859	64260	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	20,000	25,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY	HIDALGO	MANUEL L. BARRAGÁN No. 4859	64260	104	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	8,000	10,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY	HIDALGO	MANUEL L. BARRAGÁN No. 4859	64260	105	IMSSUQP2	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	4,000	5,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY	HIDALGO	MANUEL L. BARRAGÁN No. 4859	64260	106	IMSSBA2	BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	2,400	3,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY	HIDALGO	MANUEL L. BARRAGÁN No. 4859	64260	110	IMSSBAIS2	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	8,000	10,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY	HIDALGO	MANUEL L. BARRAGÁN No. 4859	64260	111	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	27,680	34,600
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY	HIDALGO	MANUEL L. BARRAGÁN No. 4859	64260	113	IMSSPM1	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	JUEGO	200	250
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY	HIDALGO	MANUEL L. BARRAGÁN No. 4859	64260	113	IMSSPM2	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA	JUEGO	400	500
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY	HIDALGO	MANUEL L. BARRAGÁN No. 4859	64260	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	22,400	28,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY	HIDALGO	MANUEL L. BARRAGÁN No. 4859	64260	116	IMSSCB1	CANASTILLA PARA BEBE	JUEGO	2,000	2,500
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (CARDIOLOGÍA)	VALLE VERDE	AV. LINCON, ESQ. ENF. MA. DE JESÚS CANDIA MENDOZA	64730	99	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	PIEZA	1,866	2,332
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (CARDIOLOGÍA)	VALLE VERDE	AV. LINCON, ESQ. ENF. MA. DE JESÚS CANDIA MENDOZA	64730	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	6,080	7,600
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (CARDIOLOGÍA)	VALLE VERDE	AV. LINCON, ESQ. ENF. MA. DE JESÚS CANDIA MENDOZA	64730	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	4,080	5,100
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (CARDIOLOGÍA)	VALLE VERDE	AV. LINCON, ESQ. ENF. MA. DE JESÚS CANDIA MENDOZA	64730	104	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	840	1,050
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (CARDIOLOGÍA)	VALLE VERDE	AV. LINCON, ESQ. ENF. MA. DE JESÚS CANDIA MENDOZA	64730	105	IMSSUQP2	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	872	1,090
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (CARDIOLOGÍA)	VALLE VERDE	AV. LINCON, ESQ. ENF. MA. DE JESÚS CANDIA MENDOZA	64730	106	IMSSBA2	BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	480	600
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (CARDIOLOGÍA)	VALLE VERDE	AV. LINCON, ESQ. ENF. MA. DE JESÚS CANDIA MENDOZA	64730	107	IMSSBN1	BATA PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	96	120
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (CARDIOLOGÍA)	VALLE VERDE	AV. LINCON, ESQ. ENF. MA. DE JESÚS CANDIA MENDOZA	64730	107	IMSSBN2	BATA PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	96	120
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (CARDIOLOGÍA)	VALLE VERDE	AV. LINCON, ESQ. ENF. MA. DE JESÚS CANDIA MENDOZA	64730	110	IMSSBAIS2	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	360	450
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (CARDIOLOGÍA)	VALLE VERDE	AV. LINCON, ESQ. ENF. MA. DE JESÚS CANDIA MENDOZA	64730	111	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	1,451	1,814
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (CARDIOLOGÍA)	VALLE VERDE	AV. LINCON, ESQ. ENF. MA. DE JESÚS CANDIA MENDOZA	64730	113	IMSSPM1	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	JUEGO	120	150
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (CARDIOLOGÍA)	VALLE VERDE	AV. LINCON, ESQ. ENF. MA. DE JESÚS CANDIA MENDOZA	64730	113	IMSSPM2	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA	JUEGO	160	200
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (CARDIOLOGÍA)	VALLE VERDE	AV. LINCON, ESQ. ENF. MA. DE JESÚS CANDIA MENDOZA	64730	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	400	500
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (CARDIOLOGÍA)	VALLE VERDE	AV. LINCON, ESQ. ENF. MA. DE JESÚS CANDIA MENDOZA	64730	114	IMSSSL1	SUJETADOR PARA LACTANTE	ENVASE	480	600
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (CARDIOLOGÍA)	VALLE VERDE	AV. LINCON, ESQ. ENF. MA. DE JESÚS CANDIA MENDOZA	64730	115	IMSSSA1	SUJETADOR PARA ADULTO	ENVASE	800	1,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (ESPECIALIDADES)	NUEVA MORELOS	AV. ABRAHAM LINCON Y AV. FIDEL VELÁZQUEZ S/N	64320	99	IMSSBQ2	BATA QUIRURGICA TALLA MEDIANA	PIEZA	1,954	2,443
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (ESPECIALIDADES)	NUEVA MORELOS	AV. ABRAHAM LINCON Y AV. FIDEL VELÁZQUEZ S/N	64320	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	2,160	2,700
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (ESPECIALIDADES)	NUEVA MORELOS	AV. ABRAHAM LINCON Y AV. FIDEL VELÁZQUEZ S/N	64320	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	1,200	1,500
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (ESPECIALIDADES)	NUEVA MORELOS	AV. ABRAHAM LINCON Y AV. FIDEL VELÁZQUEZ S/N	64320	103	IMSSC4	COMPRESA HENDIDA	PIEZA	240	300
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (ESPECIALIDADES)	NUEVA MORELOS	AV. ABRAHAM LINCON Y AV. FIDEL VELÁZQUEZ S/N	64320	104	IMSSUQF1	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA	PIEZA	320	400
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (ESPECIALIDADES)	NUEVA MORELOS	AV. ABRAHAM LINCON Y AV. FIDEL VELÁZQUEZ S/N	64320	104	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	640	800
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (ESPECIALIDADES)	NUEVA MORELOS	AV. ABRAHAM LINCON Y AV. FIDEL VELÁZQUEZ S/N	64320	105	IMSSUQP1	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA MEDIANA	PIEZA	320	400
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (ESPECIALIDADES)	NUEVA MORELOS	AV. ABRAHAM LINCON Y AV. FIDEL VELÁZQUEZ S/N	64320	105	IMSSUQP2	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	640	800
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (ESPECIALIDADES)	NUEVA MORELOS	AV. ABRAHAM LINCON Y AV. FIDEL VELÁZQUEZ S/N	64320	106	IMSSBA2	BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	240	300
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (ESPECIALIDADES)	NUEVA MORELOS	AV. ABRAHAM LINCON Y AV. FIDEL VELÁZQUEZ S/N	64320	107	IMSSBN1	BATA PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	40	50
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (ESPECIALIDADES)	NUEVA MORELOS	AV. ABRAHAM LINCON Y AV. FIDEL VELÁZQUEZ S/N	64320	107	IMSSBN2	BATA PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	64	80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (ESPECIALIDADES)	NUEVA MORELOS	AV. ABRAHAM LINCON Y AV. FIDEL VELÁZQUEZ S/N	64320	108	IMSSCN2	CAMISON PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	1,440	1,800
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (ESPECIALIDADES)	NUEVA MORELOS	AV. ABRAHAM LINCON Y AV. FIDEL VELÁZQUEZ S/N	64320	110	IMSSBAIS1	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA MEDIANA	PIEZA	240	300
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (ESPECIALIDADES)	NUEVA MORELOS	AV. ABRAHAM LINCON Y AV. FIDEL VELÁZQUEZ S/N	64320	110	IMSSBAIS2	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	240	300
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (ESPECIALIDADES)	NUEVA MORELOS	AV. ABRAHAM LINCON Y AV. FIDEL VELÁZQUEZ S/N	64320	113	IMSSPM1	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	JUEGO	32	40
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (ESPECIALIDADES)	NUEVA MORELOS	AV. ABRAHAM LINCON Y AV. FIDEL VELÁZQUEZ S/N	64320	113	IMSSPM2	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA	JUEGO	80	100
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (ESPECIALIDADES)	NUEVA MORELOS	AV. ABRAHAM LINCON Y AV. FIDEL VELÁZQUEZ S/N	64320	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	248	310
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (GINECOLOGÍA)	CENTRO	AV. CONSTITUCIÓN Y AV. FELIX U. GÓMEZ	64000	99	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	PIEZA	1,988	2,485
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (GINECOLOGÍA)	CENTRO	AV. CONSTITUCIÓN Y AV. FELIX U. GÓMEZ	64000	99	IMSSBQ2	BATA QUIRURGICA TALLA MEDIANA	PIEZA	240	300
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (GINECOLOGÍA)	CENTRO	AV. CONSTITUCIÓN Y AV. FELIX U. GÓMEZ	64000	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	6,452	8,065
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (GINECOLOGÍA)	CENTRO	AV. CONSTITUCIÓN Y AV. FELIX U. GÓMEZ	64000	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	960	1,200
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (GINECOLOGÍA)	CENTRO	AV. CONSTITUCIÓN Y AV. FELIX U. GÓMEZ	64000	104	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	123	154
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (GINECOLOGÍA)	CENTRO	AV. CONSTITUCIÓN Y AV. FELIX U. GÓMEZ	64000	105	IMSSUQP1	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA MEDIANA	PIEZA	76	95
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (GINECOLOGÍA)	CENTRO	AV. CONSTITUCIÓN Y AV. FELIX U. GÓMEZ	64000	105	IMSSUQP2	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	82	102
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (GINECOLOGÍA)	CENTRO	AV. CONSTITUCIÓN Y AV. FELIX U. GÓMEZ	64000	106	IMSSBA2	BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	1,460	1,825
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (GINECOLOGÍA)	CENTRO	AV. CONSTITUCIÓN Y AV. FELIX U. GÓMEZ	64000	109	IMSSPF1	PAÑAL DE FRANELA	PIEZA	4,160	5,200
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (GINECOLOGÍA)	CENTRO	AV. CONSTITUCIÓN Y AV. FELIX U. GÓMEZ	64000	110	IMSSBAIS1	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA MEDIANA	PIEZA	400	500
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (GINECOLOGÍA)	CENTRO	AV. CONSTITUCIÓN Y AV. FELIX U. GÓMEZ	64000	111	IMSSCP1	CAMISON PARA PACIENTE TALLA MEDIANA	PIEZA	240	300
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (GINECOLOGÍA)	CENTRO	AV. CONSTITUCIÓN Y AV. FELIX U. GÓMEZ	64000	112	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	184	230
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (TRAUMA Y ORTOPEDIA)	ZONA CENTRO	AV. PINO SUÁREZ Y 15 DE MAYO S/N	64000	99	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	PIEZA	8,000	10,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (TRAUMA Y ORTOPEDIA)	ZONA CENTRO	AV. PINO SUÁREZ Y 15 DE MAYO S/N	64000	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	8,000	10,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (TRAUMA Y ORTOPEDIA)	ZONA CENTRO	AV. PINO SUÁREZ Y 15 DE MAYO S/N	64000	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	12,000	15,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (TRAUMA Y ORTOPEDIA)	ZONA CENTRO	AV. PINO SUÁREZ Y 15 DE MAYO S/N	64000	103	IMSSC4	COMPRESA HENDIDA	PIEZA	2,400	3,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (TRAUMA Y ORTOPEDIA)	ZONA CENTRO	AV. PINO SUÁREZ Y 15 DE MAYO S/N	64000	104	IMSSUQF1	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA	PIEZA	1,200	1,500
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (TRAUMA Y ORTOPEDIA)	ZONA CENTRO	AV. PINO SUÁREZ Y 15 DE MAYO S/N	64000	104	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	2,880	3,600
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (TRAUMA Y ORTOPEDIA)	ZONA CENTRO	AV. PINO SUÁREZ Y 15 DE MAYO S/N	64000	105	IMSSUQP1	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA MEDIANA	PIEZA	1,200	1,500
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (TRAUMA Y ORTOPEDIA)	ZONA CENTRO	AV. PINO SUÁREZ Y 15 DE MAYO S/N	64000	105	IMSSUQP2	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	2,880	3,600
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (TRAUMA Y ORTOPEDIA)	ZONA CENTRO	AV. PINO SUÁREZ Y 15 DE MAYO S/N	64000	107	IMSSBN1	BATA PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	800	1,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (TRAUMA Y ORTOPEDIA)	ZONA CENTRO	AV. PINO SUÁREZ Y 15 DE MAYO S/N	64000	108	IMSSCN1	CAMISON PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	800	1,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (TRAUMA Y ORTOPEDIA)	ZONA CENTRO	AV. PINO SUÁREZ Y 15 DE MAYO S/N	64000	110	IMSSBAIS2	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	800	1,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (TRAUMA Y ORTOPEDIA)	ZONA CENTRO	AV. PINO SUÁREZ Y 15 DE MAYO S/N	64000	111	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	8,000	10,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (TRAUMA Y ORTOPEDIA)	ZONA CENTRO	AV. PINO SUÁREZ Y 15 DE MAYO S/N	64000	113	IMSSPM1	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	JUEGO	48	60
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (TRAUMA Y ORTOPEDIA)	ZONA CENTRO	AV. PINO SUÁREZ Y 15 DE MAYO S/N	64000	113	IMSSPM2	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA	JUEGO	48	60
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY (TRAUMA Y ORTOPEDIA)	ZONA CENTRO	AV. PINO SUÁREZ Y 15 DE MAYO S/N	64000	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	240	300
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN	CABECERA MUNICIPAL SAN CRUZ XOXOCOTLÁN	OAXACA- ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ No. 53	71230	99	IMSSBQ2	BATA QUIRURGICA TALLA MEDIANA	PIEZA	590	738

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN	CABECERA MUNICIPAL SAN CRUZ XOXOCOTLÁN	OAXACA- ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ No. 53	71230	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	3,137	3,921
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN	CABECERA MUNICIPAL SAN CRUZ XOXOCOTLÁN	OAXACA- ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ No. 53	71230	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	5,151	6,439
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN	CABECERA MUNICIPAL SAN CRUZ XOXOCOTLÁN	OAXACA- ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ No. 53	71230	102	IMSSC3	COMPRESA DE OJOS	PIEZA	331	414
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN	CABECERA MUNICIPAL SAN CRUZ XOXOCOTLÁN	OAXACA- ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ No. 53	71230	103	IMSSC4	COMPRESA HENDIDA	PIEZA	774	968
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN	CABECERA MUNICIPAL SAN CRUZ XOXOCOTLÁN	OAXACA- ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ No. 53	71230	104	IMSSUQF1	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA	PIEZA	1,267	1,534
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN	CABECERA MUNICIPAL SAN CRUZ XOXOCOTLÁN	OAXACA- ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ No. 53	71230	105	IMSSUQP1	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA MEDIANA	PIEZA	1,358	1,697
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN	CABECERA MUNICIPAL SAN CRUZ XOXOCOTLÁN	OAXACA- ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ No. 53	71230	106	IMSSBA1	BATA PARA ADULTO TALLA MEDIANA	PIEZA	3,343	4,179
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN	CABECERA MUNICIPAL SAN CRUZ XOXOCOTLÁN	OAXACA- ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ No. 53	71230	107	IMSSBN1	BATA PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	298	373
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN	CABECERA MUNICIPAL SAN CRUZ XOXOCOTLÁN	OAXACA- ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ No. 53	71230	111	IMSSCP1	CAMISON PARA PACIENTE TALLA MEDIANA	PIEZA	3,054	3,817
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN	CABECERA MUNICIPAL SAN CRUZ XOXOCOTLÁN	OAXACA- ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ No. 53	71230	112	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	188	235
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN	CABECERA MUNICIPAL SAN CRUZ XOXOCOTLÁN	OAXACA- ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ No. 53	71230	113	IMSSPM1	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	JUEGO	105	131
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN	CABECERA MUNICIPAL SAN CRUZ XOXOCOTLÁN	OAXACA- ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ No. 53	71230	113	IMSSPM2	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA	JUEGO	157	196
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN	CABECERA MUNICIPAL SAN CRUZ XOXOCOTLÁN	OAXACA- ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ No. 53	71230	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	107	134
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN	CABECERA MUNICIPAL SAN CRUZ XOXOCOTLÁN	OAXACA- ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ No. 53	71230	114	IMSSSL1	SUJETADOR PARA LACTANTE	ENVASE	6	8
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN	CABECERA MUNICIPAL SAN CRUZ XOXOCOTLÁN	OAXACA- ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ No. 53	71230	115	IMSSSA1	SUJETADOR PARA ADULTO	ENVASE	6	8
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN	CABECERA MUNICIPAL SAN CRUZ XOXOCOTLÁN	OAXACA- ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ No. 53	71230	116	IMSSCB1	CANASTILLA PARA BEBE	JUEGO	11	14
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN	CABECERA MUNICIPAL SAN CRUZ XOXOCOTLÁN	OAXACA- ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ No. 53	71230	117	IMSSHC1	HULE CLINICO	PIEZA	18	23
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN	CABECERA MUNICIPAL SAN CRUZ XOXOCOTLÁN	OAXACA- ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ No. 53	71230	118	IMSSMH1	MANDIL DE HULE	PIEZA	25	31
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	PUEBLA	SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	CALLE 5 FEBRERO OTE	72030	99	IMSSBQ2	BATA QUIRURGICA TALLA MEDIANA	PIEZA	8,000	10,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	PUEBLA	SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	CALLE 5 FEBRERO OTE	72030	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	15,200	19,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	PUEBLA	SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	CALLE 5 FEBRERO OTE	72030	111	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	8,000	10,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	PUEBLA (ESPECIALIDADES)	CENTRO	24 ORIENTE S/N	72000	99	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	PIEZA	1,034	1,292
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	PUEBLA (ESPECIALIDADES)	CENTRO	24 ORIENTE S/N	72000	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	4,860	6,075
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	PUEBLA (ESPECIALIDADES)	CENTRO	24 ORIENTE S/N	72000	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	2,246	2,808
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	PUEBLA (ESPECIALIDADES)	CENTRO	24 ORIENTE S/N	72000	104	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	599	749
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	PUEBLA (ESPECIALIDADES)	CENTRO	24 ORIENTE S/N	72000	105	IMSSUQP2	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	970	1,213
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	PUEBLA (ESPECIALIDADES)	CENTRO	24 ORIENTE S/N	72000	111	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	2,029	2,536
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	PUEBLA (ESPECIALIDADES)	CENTRO	24 ORIENTE S/N	72000	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	240	300
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	PUEBLA (TRAUMA Y ORTOPEDIA)	AMOR	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA, ESQ. 6 PONIENTE S/N	72140	99	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	PIEZA	1,138	1,423
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	PUEBLA (TRAUMA Y ORTOPEDIA)	AMOR	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA, ESQ. 6 PONIENTE S/N	72140	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	3,000	3,750
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	PUEBLA (TRAUMA Y ORTOPEDIA)	AMOR	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA, ESQ. 6 PONIENTE S/N	72140	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	1,390	1,738
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	PUEBLA (TRAUMA Y ORTOPEDIA)	AMOR	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA, ESQ. 6 PONIENTE S/N	72140	104	IMSSUQF1	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA	PIEZA	362	453
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	PUEBLA (TRAUMA Y ORTOPEDIA)	AMOR	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA, ESQ. 6 PONIENTE S/N	72140	104	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	558	697
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	PUEBLA (TRAUMA Y ORTOPEDIA)	AMOR	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA, ESQ. 6 PONIENTE S/N	72140	105	IMSSUQP1	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA MEDIANA	PIEZA	420	525
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	PUEBLA (TRAUMA Y ORTOPEDIA)	AMOR	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA, ESQ. 6 PONIENTE S/N	72140	105	IMSSUQP2	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	594	743
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	PUEBLA (TRAUMA Y ORTOPEDIA)	AMOR	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA, ESQ. 6 PONIENTE S/N	72140	108	IMSSCN2	CAMISON PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	16	20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	PUEBLA (TRAUMA Y ORTOPEDIA)	AMOR	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA, ESQ. 6 PONIENTE S/N	72140	110	IMSSBAIS2	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	279	349
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	PUEBLA (TRAUMA Y ORTOPEDIA)	AMOR	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA, ESQ. 6 PONIENTE S/N	72140	111	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	2,002	2,502
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUERÉTARO	SANTIAGO DE QUERÉTARO	5 DE FEBRERO	MEZQUITAL No. 8	76050	99	IMSSBQ2	BATA QUIRURGICA TALLA MEDIANA	PIEZA	6,050	7,562
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUERÉTARO	SANTIAGO DE QUERÉTARO	5 DE FEBRERO	MEZQUITAL No. 8	76050	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	10,871	13,589
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUERÉTARO	SANTIAGO DE QUERÉTARO	5 DE FEBRERO	MEZQUITAL No. 8	76050	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	8,423	10,529
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUERÉTARO	SANTIAGO DE QUERÉTARO	5 DE FEBRERO	MEZQUITAL No. 8	76050	103	IMSSC4	COMPRESA HENDIDA	PIEZA	244	305
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUERÉTARO	SANTIAGO DE QUERÉTARO	5 DE FEBRERO	MEZQUITAL No. 8	76050	104	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	83	104
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUERÉTARO	SANTIAGO DE QUERÉTARO	5 DE FEBRERO	MEZQUITAL No. 8	76050	105	IMSSUQP1	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA MEDIANA	PIEZA	720	900
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUERÉTARO	SANTIAGO DE QUERÉTARO	5 DE FEBRERO	MEZQUITAL No. 8	76050	105	IMSSUQP2	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	115	144
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUERÉTARO	SANTIAGO DE QUERÉTARO	5 DE FEBRERO	MEZQUITAL No. 8	76050	106	IMSSBA1	BATA PARA ADULTO TALLA MEDIANA	PIEZA	1,571	1,964
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUERÉTARO	SANTIAGO DE QUERÉTARO	5 DE FEBRERO	MEZQUITAL No. 8	76050	110	IMSSBAIS1	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA MEDIANA	PIEZA	432	540
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUERÉTARO	SANTIAGO DE QUERÉTARO	5 DE FEBRERO	MEZQUITAL No. 8	76050	111	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	6,555	8,194
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUERÉTARO	SANTIAGO DE QUERÉTARO	5 DE FEBRERO	MEZQUITAL No. 8	76050	113	IMSSPM1	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	JUEGO	144	180
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUERÉTARO	SANTIAGO DE QUERÉTARO	5 DE FEBRERO	MEZQUITAL No. 8	76050	113	IMSSPM2	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA	JUEGO	1,600	2,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUERÉTARO	SANTIAGO DE QUERÉTARO	5 DE FEBRERO	MEZQUITAL No. 8	76050	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	1,280	1,600
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUERÉTARO	SANTIAGO DE QUERÉTARO	5 DE FEBRERO	MEZQUITAL No. 8	76050	114	IMSSSL1	SUJETADOR PARA LACTANTE	ENVASE	40	50
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUERÉTARO	SANTIAGO DE QUERÉTARO	5 DE FEBRERO	MEZQUITAL No. 8	76050	117	IMSSHC1	HULE CLINICO	PIEZA	80	100
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUERÉTARO	SANTIAGO DE QUERÉTARO	5 DE FEBRERO	MEZQUITAL No. 8	76050	118	IMSSMH1	MANDIL DE HULE	PIEZA	16	20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	CHETUMAL	AEROPUERTO DE CHETUMAL	AV. ALVARO OBREGÓN S/N	77015	116	IMSSCB1	CANASTILLA PARA BEBE	JUEGO	36	45
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN	CIRCUITO DE LOS CONVENTOS No. 105	78436	99	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	PIEZA	1,836	2,295
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN	CIRCUITO DE LOS CONVENTOS No. 105	78436	99	IMSSBQ2	BATA QUIRURGICA TALLA MEDIANA	PIEZA	1,271	1,589
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN	CIRCUITO DE LOS CONVENTOS No. 105	78436	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	17,982	22,477
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN	CIRCUITO DE LOS CONVENTOS No. 105	78436	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	6,554	8,192
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN	CIRCUITO DE LOS CONVENTOS No. 105	78436	102	IMSSC3	COMPRESA DE OJOS	PIEZA	76	95
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN	CIRCUITO DE LOS CONVENTOS No. 105	78436	103	IMSSC4	COMPRESA HENDIDA	PIEZA	326	407
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN	CIRCUITO DE LOS CONVENTOS No. 105	78436	104	IMSSUQF1	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA	PIEZA	2,455	3,069
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN	CIRCUITO DE LOS CONVENTOS No. 105	78436	104	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	314	392
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN	CIRCUITO DE LOS CONVENTOS No. 105	78436	105	IMSSUQP1	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA MEDIANA	PIEZA	637	796
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN	CIRCUITO DE LOS CONVENTOS No. 105	78436	105	IMSSUQP2	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	3,852	4,815
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN	CIRCUITO DE LOS CONVENTOS No. 105	78436	106	IMSSBA1	BATA PARA ADULTO TALLA MEDIANA	PIEZA	1,822	2,277
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN	CIRCUITO DE LOS CONVENTOS No. 105	78436	106	IMSSBA2	BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	2,230	2,788
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN	CIRCUITO DE LOS CONVENTOS No. 105	78436	107	IMSSBN1	BATA PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	650	812
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN	CIRCUITO DE LOS CONVENTOS No. 105	78436	108	IMSSCN1	CAMISON PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	198	247
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN	CIRCUITO DE LOS CONVENTOS No. 105	78436	109	IMSSPF1	PAÑAL DE FRANELA	PIEZA	4,777	5,971
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN	CIRCUITO DE LOS CONVENTOS No. 105	78436	110	IMSSBAIS1	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA MEDIANA	PIEZA	584	730

50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN	CIRCUITO DE LOS CONVENTOS No. 105	78436	110	IMSSBAIS2	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	1,098	1,373
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN	CIRCUITO DE LOS CONVENTOS No. 105	78436	111	IMSSCP1	CAMISON PARA PACIENTE TALLA MEDIANA	PIEZA	2,022	2,528
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN	CIRCUITO DE LOS CONVENTOS No. 105	78436	111	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	8,623	10,779
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN	CIRCUITO DE LOS CONVENTOS No. 105	78436	112	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	1,314	1,643
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN	CIRCUITO DE LOS CONVENTOS No. 105	78436	113	IMSSPM1	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	JUEGO	40	50
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN	CIRCUITO DE LOS CONVENTOS No. 105	78436	113	IMSSPM2	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA	JUEGO	120	150
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN	CIRCUITO DE LOS CONVENTOS No. 105	78436	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	800	1,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN	CIRCUITO DE LOS CONVENTOS No. 105	78436	117	IMSSHC1	HULE CLINICO	PIEZA	64	80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN	CIRCUITO DE LOS CONVENTOS No. 105	78436	118	IMSSMH1	MANDIL DE HULE	PIEZA	124	155
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	CULIACÁN	INDUSTRIAL EL PALMITO	BVLD. EMILIANO ZAPATA No. 2502	80160	99	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	PIEZA	11,720	14,650
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	CULIACÁN	INDUSTRIAL EL PALMITO	BVLD. EMILIANO ZAPATA No. 2502	80160	99	IMSSBQ2	BATA QUIRURGICA TALLA MEDIANA	PIEZA	5,056	6,320
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	CULIACÁN	INDUSTRIAL EL PALMITO	BVLD. EMILIANO ZAPATA No. 2502	80160	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	38,048	47,560
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	CULIACÁN	INDUSTRIAL EL PALMITO	BVLD. EMILIANO ZAPATA No. 2502	80160	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	18,980	23,725
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	CULIACÁN	INDUSTRIAL EL PALMITO	BVLD. EMILIANO ZAPATA No. 2502	80160	102	IMSSC3	COMPRESA DE OJOS	PIEZA	3,230	4,038
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	CULIACÁN	INDUSTRIAL EL PALMITO	BVLD. EMILIANO ZAPATA No. 2502	80160	103	IMSSC4	COMPRESA HENDIDA	PIEZA	5,481	6,851
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	CULIACÁN	INDUSTRIAL EL PALMITO	BVLD. EMILIANO ZAPATA No. 2502	80160	104	IMSSUQF1	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA	PIEZA	3,440	4,300
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	CULIACÁN	INDUSTRIAL EL PALMITO	BVLD. EMILIANO ZAPATA No. 2502	80160	104	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	7,360	9,200
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	CULIACÁN	INDUSTRIAL EL PALMITO	BVLD. EMILIANO ZAPATA No. 2502	80160	105	IMSSUQP1	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA MEDIANA	PIEZA	3,440	4,300
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	CULIACÁN	INDUSTRIAL EL PALMITO	BVLD. EMILIANO ZAPATA No. 2502	80160	105	IMSSUQP2	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	7,360	9,200
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	CULIACÁN	INDUSTRIAL EL PALMITO	BVLD. EMILIANO ZAPATA No. 2502	80160	106	IMSSBA1	BATA PARA ADULTO TALLA MEDIANA	PIEZA	2,000	2,500
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	CULIACÁN	INDUSTRIAL EL PALMITO	BVLD. EMILIANO ZAPATA No. 2502	80160	106	IMSSBA2	BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	8,720	10,900
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	CULIACÁN	INDUSTRIAL EL PALMITO	BVLD. EMILIANO ZAPATA No. 2502	80160	107	IMSSBN1	BATA PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	400	500
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	CULIACÁN	INDUSTRIAL EL PALMITO	BVLD. EMILIANO ZAPATA No. 2502	80160	107	IMSSBN2	BATA PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	400	500
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	CULIACÁN	INDUSTRIAL EL PALMITO	BVLD. EMILIANO ZAPATA No. 2502	80160	108	IMSSCN1	CAMISON PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	1,854	2,318
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	CULIACÁN	INDUSTRIAL EL PALMITO	BVLD. EMILIANO ZAPATA No. 2502	80160	108	IMSSCN2	CAMISON PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	1,512	1,890
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	CULIACÁN	INDUSTRIAL EL PALMITO	BVLD. EMILIANO ZAPATA No. 2502	80160	110	IMSSBAIS1	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA MEDIANA	PIEZA	400	500
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	CULIACÁN	INDUSTRIAL EL PALMITO	BVLD. EMILIANO ZAPATA No. 2502	80160	110	IMSSBAIS2	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	5,200	6,500
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	CULIACÁN	INDUSTRIAL EL PALMITO	BVLD. EMILIANO ZAPATA No. 2502	80160	111	IMSSCP1	CAMISON PARA PACIENTE TALLA MEDIANA	PIEZA	3,040	3,800
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	CULIACÁN	INDUSTRIAL EL PALMITO	BVLD. EMILIANO ZAPATA No. 2502	80160	111	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	10,800	13,500
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	CULIACÁN	INDUSTRIAL EL PALMITO	BVLD. EMILIANO ZAPATA No. 2502	80160	112	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	80	100
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	CULIACÁN	INDUSTRIAL EL PALMITO	BVLD. EMILIANO ZAPATA No. 2502	80160	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	4,800	6,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	BELLA VISTA	PROLONGACIÓN HIDALGO HUISAGUAY S/N	85130	99	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	PIEZA	6,487	8,109
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	BELLA VISTA	PROLONGACIÓN HIDALGO HUISAGUAY S/N	85130	99	IMSSBQ2	BATA QUIRURGICA TALLA MEDIANA	PIEZA	346	432
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	BELLA VISTA	PROLONGACIÓN HIDALGO HUISAGUAY S/N	85130	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	15,824	19,780
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	BELLA VISTA	PROLONGACIÓN HIDALGO HUISAGUAY S/N	85130	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	10,782	13,477
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	BELLA VISTA	PROLONGACIÓN HIDALGO HUISAGUAY S/N	85130	102	IMSSC3	COMPRESA DE OJOS	PIEZA	674	843
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	BELLA VISTA	PROLONGACIÓN HIDALGO HUISAGUAY S/N	85130	103	IMSSC4	COMPRESA HENDIDA	PIEZA	2,882	3,603
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	BELLA VISTA	PROLONGACIÓN HIDALGO HUISAGUAY S/N	85130	104	IMSSUQF1	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA	PIEZA	276	345
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	BELLA VISTA	PROLONGACIÓN HIDALGO HUISAGUAY S/N	85130	104	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	10,362	12,953
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	BELLA VISTA	PROLONGACIÓN HIDALGO HUISAGUAY S/N	85130	105	IMSSUQP1	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA MEDIANA	PIEZA	1,760	2,200
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	BELLA VISTA	PROLONGACIÓN HIDALGO HUISAGUAY S/N	85130	105	IMSSUQP2	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	8,265	10,331
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	BELLA VISTA	PROLONGACIÓN HIDALGO HUISAGUAY S/N	85130	106	IMSSBA1	BATA PARA ADULTO TALLA MEDIANA	PIEZA	1,384	1,730
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	BELLA VISTA	PROLONGACIÓN HIDALGO HUISAGUAY S/N	85130	106	IMSSBA2	BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	5,248	6,560
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	BELLA VISTA	PROLONGACIÓN HIDALGO HUISAGUAY S/N	85130	107	IMSSBN1	BATA PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	222	278
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	BELLA VISTA	PROLONGACIÓN HIDALGO HUISAGUAY S/N	85130	108	IMSSCN1	CAMISON PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	22	27
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	BELLA VISTA	PROLONGACIÓN HIDALGO HUISAGUAY S/N	85130	108	IMSSCN2	CAMISON PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	1,845	2,306
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	BELLA VISTA	PROLONGACIÓN HIDALGO HUISAGUAY S/N	85130	109	IMSSPF1	PAÑAL DE FRANELA	PIEZA	1,358	1,697
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	BELLA VISTA	PROLONGACIÓN HIDALGO HUISAGUAY S/N	85130	110	IMSSBAIS1	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA MEDIANA	PIEZA	418	522
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	BELLA VISTA	PROLONGACIÓN HIDALGO HUISAGUAY S/N	85130	110	IMSSBAIS2	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	2,750	3,438
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	BELLA VISTA	PROLONGACIÓN HIDALGO HUISAGUAY S/N	85130	111	IMSSCP1	CAMISON PARA PACIENTE TALLA MEDIANA	PIEZA	258	323
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	BELLA VISTA	PROLONGACIÓN HIDALGO HUISAGUAY S/N	85130	111	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	8,039	10,049
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	BELLA VISTA	PROLONGACIÓN HIDALGO HUISAGUAY S/N	85130	112	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	809	1,011
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	BELLA VISTA	PROLONGACIÓN HIDALGO HUISAGUAY S/N	85130	113	IMSSPM1	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	JUEGO	589	736
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	BELLA VISTA	PROLONGACIÓN HIDALGO HUISAGUAY S/N	85130	113	IMSSPM2	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA	JUEGO	2,240	2,800
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	BELLA VISTA	PROLONGACIÓN HIDALGO HUISAGUAY S/N	85130	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	6,697	8,371
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	BELLA VISTA	PROLONGACIÓN HIDALGO HUISAGUAY S/N	85130	114	IMSSSL1	SUJETADOR PARA LACTANTE	ENVASE	186	233
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	BELLA VISTA	PROLONGACIÓN HIDALGO HUISAGUAY S/N	85130	115	IMSSSA1	SUJETADOR PARA ADULTO	ENVASE	1,147	1,434
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	BELLA VISTA	PROLONGACIÓN HIDALGO HUISAGUAY S/N	85130	116	IMSSCB1	CANASTILLA PARA BEBE	JUEGO	40	50
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	BELLA VISTA	PROLONGACIÓN HIDALGO HUISAGUAY S/N	85130	117	IMSSHC1	HULE CLINICO	PIEZA	156	195
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	BELLA VISTA	PROLONGACIÓN HIDALGO HUISAGUAY S/N	85130	118	IMSSMH1	MANDIL DE HULE	PIEZA	85	106
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CIUDAD OBREGÓN (ESPECIALIDADES SONORA)	BELLA VISTA	PROLONGACIÓN HIDALGO HUISAGUAY S/N	85130	99	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	PIEZA	1,937	2,421
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CIUDAD OBREGÓN (ESPECIALIDADES SONORA)	BELLA VISTA	PROLONGACIÓN HIDALGO HUISAGUAY S/N	85130	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	3,800	4,750
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CIUDAD OBREGÓN (ESPECIALIDADES SONORA)	BELLA VISTA	PROLONGACIÓN HIDALGO HUISAGUAY S/N	85130	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	1,403	1,754
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CIUDAD OBREGÓN (ESPECIALIDADES SONORA)	BELLA VISTA	PROLONGACIÓN HIDALGO HUISAGUAY S/N	85130	102	IMSSC3	COMPRESA DE OJOS	PIEZA	113	141
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CIUDAD OBREGÓN (ESPECIALIDADES SONORA)	BELLA VISTA	PROLONGACIÓN HIDALGO HUISAGUAY S/N	85130	103	IMSSC4	COMPRESA HENDIDA	PIEZA	497	621
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CIUDAD OBREGÓN (ESPECIALIDADES SONORA)	BELLA VISTA	PROLONGACIÓN HIDALGO HUISAGUAY S/N	85130	104	IMSSUQF1	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA	PIEZA	558	697
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CIUDAD OBREGÓN (ESPECIALIDADES SONORA)	BELLA VISTA	PROLONGACIÓN HIDALGO HUISAGUAY S/N	85130	104	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	1,838	2,297
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CIUDAD OBREGÓN (ESPECIALIDADES SONORA)	BELLA VISTA	PROLONGACIÓN HIDALGO HUISAGUAY S/N	85130	105	IMSSUQP1	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA MEDIANA	PIEZA	488	610
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CIUDAD OBREGÓN (ESPECIALIDADES SONORA)	BELLA VISTA	PROLONGACIÓN HIDALGO HUISAGUAY S/N	85130	105	IMSSUQP2	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	1,667	2,084
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CIUDAD OBREGÓN (ESPECIALIDADES SONORA)	BELLA VISTA	PROLONGACIÓN HIDALGO HUISAGUAY S/N	85130	106	IMSSBA2	BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	511	639
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CIUDAD OBREGÓN (ESPECIALIDADES SONORA)	BELLA VISTA	PROLONGACIÓN HIDALGO HUISAGUAY S/N	85130	107	IMSSBN2	BATA PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	40	50
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CIUDAD OBREGÓN (ESPECIALIDADES SONORA)	BELLA VISTA	PROLONGACIÓN HIDALGO HUISAGUAY S/N	85130	108	IMSSCN2	CAMISON PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	48	60
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CIUDAD OBREGÓN (ESPECIALIDADES SONORA)	BELLA VISTA	PROLONGACIÓN HIDALGO HUISAGUAY S/N	85130	110	IMSSBAIS2	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	387	484
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CIUDAD OBREGÓN (ESPECIALIDADES SONORA)	BELLA VISTA	PROLONGACIÓN HIDALGO HUISAGUAY S/N	85130	111	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	1,513	1,891
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CIUDAD OBREGÓN (ESPECIALIDADES SONORA)	BELLA VISTA	PROLONGACIÓN HIDALGO HUISAGUAY S/N	85130	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	480	600
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CIUDAD OBREGÓN (ESPECIALIDADES SONORA)	BELLA VISTA	PROLONGACIÓN HIDALGO HUISAGUAY S/N	85130	115	IMSSSA1	SUJETADOR PARA ADULTO	ENVASE	2,000	2,500
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TABASCO	VILLAHERMOSA	CIUDAD INDUSTRIAL II	BUTANO, ESQ. ALUMINIO S/N	86032	99	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	PIEZA	4,788	5,985
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TABASCO	VILLAHERMOSA	CIUDAD INDUSTRIAL II	BUTANO, ESQ. ALUMINIO S/N	86032	99	IMSSBQ2	BATA QUIRURGICA TALLA MEDIANA	PIEZA	5,375	6,719
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TABASCO	VILLAHERMOSA	CIUDAD INDUSTRIAL II	BUTANO, ESQ. ALUMINIO S/N	86032	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	977	1,221
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TABASCO	VILLAHERMOSA	CIUDAD INDUSTRIAL II	BUTANO, ESQ. ALUMINIO S/N	86032	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	847	1,059
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TABASCO	VILLAHERMOSA	CIUDAD INDUSTRIAL II	BUTANO, ESQ. ALUMINIO S/N	86032	104	IMSSUQF1	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA	PIEZA	976	1,220
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TABASCO	VILLAHERMOSA	CIUDAD INDUSTRIAL II	BUTANO, ESQ. ALUMINIO S/N	86032	104	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	904	1,130
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TABASCO	VILLAHERMOSA	CIUDAD INDUSTRIAL II	BUTANO, ESQ. ALUMINIO S/N	86032	105	IMSSUQP1	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA MEDIANA	PIEZA	16	20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TABASCO	VILLAHERMOSA	CIUDAD INDUSTRIAL II	BUTANO, ESQ. ALUMINIO S/N	86032	105	IMSSUQP2	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	533	666
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TABASCO	VILLAHERMOSA	CIUDAD INDUSTRIAL II	BUTANO, ESQ. ALUMINIO S/N	86032	106	IMSSBA1	BATA PARA ADULTO TALLA MEDIANA	PIEZA	18	22
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TABASCO	VILLAHERMOSA	CIUDAD INDUSTRIAL II	BUTANO, ESQ. ALUMINIO S/N	86032	106	IMSSBA2	BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	227	284
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TABASCO	VILLAHERMOSA	CIUDAD INDUSTRIAL II	BUTANO, ESQ. ALUMINIO S/N	86032	107	IMSSBN2	BATA PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	42	52
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TABASCO	VILLAHERMOSA	CIUDAD INDUSTRIAL II	BUTANO, ESQ. ALUMINIO S/N	86032	109	IMSSPF1	PAÑAL DE FRANELA	PIEZA	930	1,162
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TABASCO	VILLAHERMOSA	CIUDAD INDUSTRIAL II	BUTANO, ESQ. ALUMINIO S/N	86032	110	IMSSBAIS1	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA MEDIANA	PIEZA	1	1
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TABASCO	VILLAHERMOSA	CIUDAD INDUSTRIAL II	BUTANO, ESQ. ALUMINIO S/N	86032	110	IMSSBAIS2	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	925	1,156

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TABASCO	VILLAHERMOSA	CIUDAD INDUSTRIAL II	BUTANO, ESQ. ALUMINIO S/N	86032	111	IMSSCP1	CAMISON PARA PACIENTE TALLA MEDIANA	PIEZA	27	34
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TABASCO	VILLAHERMOSA	CIUDAD INDUSTRIAL II	BUTANO, ESQ. ALUMINIO S/N	86032	111	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	1,089	1,361
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TABASCO	VILLAHERMOSA	CIUDAD INDUSTRIAL II	BUTANO, ESQ. ALUMINIO S/N	86032	113	IMSSPM1	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	JUEGO	560	700
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TABASCO	VILLAHERMOSA	CIUDAD INDUSTRIAL II	BUTANO, ESQ. ALUMINIO S/N	86032	113	IMSSPM2	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA	JUEGO	560	700
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TABASCO	VILLAHERMOSA	CIUDAD INDUSTRIAL II	BUTANO, ESQ. ALUMINIO S/N	86032	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	1,200	1,500
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TABASCO	VILLAHERMOSA	CIUDAD INDUSTRIAL II	BUTANO, ESQ. ALUMINIO S/N	86032	114	IMSSSL1	SUJETADOR PARA LACTANTE	ENVASE	80	100
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TABASCO	VILLAHERMOSA	CIUDAD INDUSTRIAL II	BUTANO, ESQ. ALUMINIO S/N	86032	115	IMSSSA1	SUJETADOR PARA ADULTO	ENVASE	80	100
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TABASCO	VILLAHERMOSA	CIUDAD INDUSTRIAL II	BUTANO, ESQ. ALUMINIO S/N	86032	116	IMSSCB1	CANASTILLA PARA BEBE	JUEGO	812	1,015
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TABASCO	VILLAHERMOSA	CIUDAD INDUSTRIAL II	BUTANO, ESQ. ALUMINIO S/N	86032	118	IMSSMH1	MANDIL DE HULE	PIEZA	32	40
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	VILLARREAL	LOS CHARCOS DE ABAJO No. 3064	87028	99	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	PIEZA	6,240	7,800
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	VILLARREAL	LOS CHARCOS DE ABAJO No. 3064	87028	99	IMSSBQ2	BATA QUIRURGICA TALLA MEDIANA	PIEZA	3,450	4,313
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	VILLARREAL	LOS CHARCOS DE ABAJO No. 3064	87028	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	29,212	36,515
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	VILLARREAL	LOS CHARCOS DE ABAJO No. 3064	87028	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	20,699	25,874
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	VILLARREAL	LOS CHARCOS DE ABAJO No. 3064	87028	102	IMSSC3	COMPRESA DE OJOS	PIEZA	12,749	15,936
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	VILLARREAL	LOS CHARCOS DE ABAJO No. 3064	87028	103	IMSSC4	COMPRESA HENDIDA	PIEZA	7,522	9,403
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	VILLARREAL	LOS CHARCOS DE ABAJO No. 3064	87028	104	IMSSUQF1	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA	PIEZA	3,343	4,179
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	VILLARREAL	LOS CHARCOS DE ABAJO No. 3064	87028	104	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	5,540	5,925
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	VILLARREAL	LOS CHARCOS DE ABAJO No. 3064	87028	105	IMSSUQP1	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA MEDIANA	PIEZA	5,036	6,295
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	VILLARREAL	LOS CHARCOS DE ABAJO No. 3064	87028	105	IMSSUQP2	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	4,075	5,094
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	VILLARREAL	LOS CHARCOS DE ABAJO No. 3064	87028	106	IMSSBA1	BATA PARA ADULTO TALLA MEDIANA	PIEZA	4,338	5,422
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	VILLARREAL	LOS CHARCOS DE ABAJO No. 3064	87028	106	IMSSBA2	BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	7,394	9,242
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	VILLARREAL	LOS CHARCOS DE ABAJO No. 3064	87028	107	IMSSBN1	BATA PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	3,781	4,726
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	VILLARREAL	LOS CHARCOS DE ABAJO No. 3064	87028	107	IMSSBN2	BATA PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	3,206	4,007
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	VILLARREAL	LOS CHARCOS DE ABAJO No. 3064	87028	108	IMSSCN1	CAMISON PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	3,354	4,192
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	VILLARREAL	LOS CHARCOS DE ABAJO No. 3064	87028	108	IMSSCN2	CAMISON PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	8,101	10,126
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	VILLARREAL	LOS CHARCOS DE ABAJO No. 3064	87028	109	IMSSPF1	PAÑAL DE FRANELA	PIEZA	12,202	15,252
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	VILLARREAL	LOS CHARCOS DE ABAJO No. 3064	87028	110	IMSSBAIS1	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA MEDIANA	PIEZA	10,367	12,959
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	VILLARREAL	LOS CHARCOS DE ABAJO No. 3064	87028	110	IMSSBAIS2	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	5,614	7,018
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	VILLARREAL	LOS CHARCOS DE ABAJO No. 3064	87028	111	IMSSCP1	CAMISON PARA PACIENTE TALLA MEDIANA	PIEZA	6,352	7,940
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	VILLARREAL	LOS CHARCOS DE ABAJO No. 3064	87028	111	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	9,368	11,710
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	VILLARREAL	LOS CHARCOS DE ABAJO No. 3064	87028	112	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	11,112	13,890
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	VILLARREAL	LOS CHARCOS DE ABAJO No. 3064	87028	113	IMSSPM1	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	JUEGO	560	700
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	VILLARREAL	LOS CHARCOS DE ABAJO No. 3064	87028	113	IMSSPM2	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA	JUEGO	1,200	1,500
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	VILLARREAL	LOS CHARCOS DE ABAJO No. 3064	87028	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	1,960	2,450
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	VILLARREAL	LOS CHARCOS DE ABAJO No. 3064	87028	114	IMSSSL1	SUJETADOR PARA LACTANTE	ENVASE	272	340
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	VILLARREAL	LOS CHARCOS DE ABAJO No. 3064	87028	115	IMSSSA1	SUJETADOR PARA ADULTO	ENVASE	800	1,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	VILLARREAL	LOS CHARCOS DE ABAJO No. 3064	87028	116	IMSSCB1	CANASTILLA PARA BEBE	JUEGO	580	725
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	VILLARREAL	LOS CHARCOS DE ABAJO No. 3064	87028	117	IMSSHC1	HULE CLINICO	PIEZA	80	100
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	VILLARREAL	LOS CHARCOS DE ABAJO No. 3064	87028	118	IMSSMH1	MANDIL DE HULE	PIEZA	40	50
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TLAXCALA	TLAXCALA	SAN DIEGO METEPEC	LIBRAMIENTO PONIENTE IPN S/N	90110	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	7,961	9,951
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TLAXCALA	TLAXCALA	SAN DIEGO METEPEC	LIBRAMIENTO PONIENTE IPN S/N	90110	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	5,490	6,863
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TLAXCALA	TLAXCALA	SAN DIEGO METEPEC	LIBRAMIENTO PONIENTE IPN S/N	90110	103	IMSSC4	COMPRESA HENDIDA	PIEZA	2,472	3,090
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TLAXCALA	TLAXCALA	SAN DIEGO METEPEC	LIBRAMIENTO PONIENTE IPN S/N	90110	105	IMSSUQP1	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA MEDIANA	PIEZA	900	1,125
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TLAXCALA	TLAXCALA	SAN DIEGO METEPEC	LIBRAMIENTO PONIENTE IPN S/N	90110	105	IMSSUQP2	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	1,168	1,460
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TLAXCALA	TLAXCALA	SAN DIEGO METEPEC	LIBRAMIENTO PONIENTE IPN S/N	90110	108	IMSSCN1	CAMISON PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	1,992	2,490
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TLAXCALA	TLAXCALA	SAN DIEGO METEPEC	LIBRAMIENTO PONIENTE IPN S/N	90110	110	IMSSBAIS1	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA MEDIANA	PIEZA	1,313	1,641
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TLAXCALA	TLAXCALA	SAN DIEGO METEPEC	LIBRAMIENTO PONIENTE IPN S/N	90110	111	IMSSCP1	CAMISON PARA PACIENTE TALLA MEDIANA	PIEZA	981	1,226
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TLAXCALA	TLAXCALA	SAN DIEGO METEPEC	LIBRAMIENTO PONIENTE IPN S/N	90110	113	IMSSPM1	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	JUEGO	166	207
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TLAXCALA	TLAXCALA	SAN DIEGO METEPEC	LIBRAMIENTO PONIENTE IPN S/N	90110	113	IMSSPM2	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA	JUEGO	516	645
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TLAXCALA	TLAXCALA	SAN DIEGO METEPEC	LIBRAMIENTO PONIENTE IPN S/N	90110	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	1,068	1,335
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TLAXCALA	TLAXCALA	SAN DIEGO METEPEC	LIBRAMIENTO PONIENTE IPN S/N	90110	116	IMSSCB1	CANASTILLA PARA BEBE	JUEGO	378	473
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TLAXCALA	TLAXCALA	SAN DIEGO METEPEC	LIBRAMIENTO PONIENTE IPN S/N	90110	118	IMSSMH1	MANDIL DE HULE	PIEZA	14	18
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	RÍO BLANCO (SUR)	SANTA CATARINA	AV. VERACRUZ No. 56 Esq. NORTE 22	94730	99	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	PIEZA	5,100	6,375
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	RÍO BLANCO (SUR)	SANTA CATARINA	AV. VERACRUZ No. 56 Esq. NORTE 22	94730	99	IMSSBQ2	BATA QUIRURGICA TALLA MEDIANA	PIEZA	416	520
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	RÍO BLANCO (SUR)	SANTA CATARINA	AV. VERACRUZ No. 56 Esq. NORTE 22	94730	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	922	1,152
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	RÍO BLANCO (SUR)	SANTA CATARINA	AV. VERACRUZ No. 56 Esq. NORTE 22	94730	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	3,070	3,838
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	RÍO BLANCO (SUR)	SANTA CATARINA	AV. VERACRUZ No. 56 Esq. NORTE 22	94730	102	IMSSC3	COMPRESA DE OJOS	PIEZA	944	1,180
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	RÍO BLANCO (SUR)	SANTA CATARINA	AV. VERACRUZ No. 56 Esq. NORTE 22	94730	103	IMSSC4	COMPRESA HENDIDA	PIEZA	845	1,056
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	RÍO BLANCO (SUR)	SANTA CATARINA	AV. VERACRUZ No. 56 Esq. NORTE 22	94730	104	IMSSUQF1	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA	PIEZA	18	22
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	RÍO BLANCO (SUR)	SANTA CATARINA	AV. VERACRUZ No. 56 Esq. NORTE 22	94730	104	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	1,042	1,303
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	RÍO BLANCO (SUR)	SANTA CATARINA	AV. VERACRUZ No. 56 Esq. NORTE 22	94730	105	IMSSUQP2	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	1,528	1,910
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	RÍO BLANCO (SUR)	SANTA CATARINA	AV. VERACRUZ No. 56 Esq. NORTE 22	94730	106	IMSSBA1	BATA PARA ADULTO TALLA MEDIANA	PIEZA	741	926
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	RÍO BLANCO (SUR)	SANTA CATARINA	AV. VERACRUZ No. 56 Esq. NORTE 22	94730	106	IMSSBA2	BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	511	639
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	RÍO BLANCO (SUR)	SANTA CATARINA	AV. VERACRUZ No. 56 Esq. NORTE 22	94730	107	IMSSBN2	BATA PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	138	172
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	RÍO BLANCO (SUR)	SANTA CATARINA	AV. VERACRUZ No. 56 Esq. NORTE 22	94730	108	IMSSCN1	CAMISON PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	342	428
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	RÍO BLANCO (SUR)	SANTA CATARINA	AV. VERACRUZ No. 56 Esq. NORTE 22	94730	109	IMSSPF1	PAÑAL DE FRANELA	PIEZA	3,076	3,845
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	RÍO BLANCO (SUR)	SANTA CATARINA	AV. VERACRUZ No. 56 Esq. NORTE 22	94730	110	IMSSBAIS1	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA MEDIANA	PIEZA	414	517
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	RÍO BLANCO (SUR)	SANTA CATARINA	AV. VERACRUZ No. 56 Esq. NORTE 22	94730	110	IMSSBAIS2	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	440	550
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	RÍO BLANCO (SUR)	SANTA CATARINA	AV. VERACRUZ No. 56 Esq. NORTE 22	94730	111	IMSSCP1	CAMISON PARA PACIENTE TALLA MEDIANA	PIEZA	376	470
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	RÍO BLANCO (SUR)	SANTA CATARINA	AV. VERACRUZ No. 56 Esq. NORTE 22	94730	111	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	3,310	4,137
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	RÍO BLANCO (SUR)	SANTA CATARINA	AV. VERACRUZ No. 56 Esq. NORTE 22	94730	112	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	1,032	1,290
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	RÍO BLANCO (SUR)	SANTA CATARINA	AV. VERACRUZ No. 56 Esq. NORTE 22	94730	113	IMSSPM1	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	JUEGO	560	700
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	RÍO BLANCO (SUR)	SANTA CATARINA	AV. VERACRUZ No. 56 Esq. NORTE 22	94730	113	IMSSPM2	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA	JUEGO	1,760	2,200
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	RÍO BLANCO (SUR)	SANTA CATARINA	AV. VERACRUZ No. 56 Esq. NORTE 22	94730	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	2,880	3,600
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	RÍO BLANCO (SUR)	SANTA CATARINA	AV. VERACRUZ No. 56 Esq. NORTE 22	94730	114	IMSSSL1	SUJETADOR PARA LACTANTE	ENVASE	80	100
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	RÍO BLANCO (SUR)	SANTA CATARINA	AV. VERACRUZ No. 56 Esq. NORTE 22	94730	115	IMSSSA1	SUJETADOR PARA ADULTO	ENVASE	80	100
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	RÍO BLANCO (SUR)	SANTA CATARINA	AV. VERACRUZ No. 56 Esq. NORTE 22	94730	116	IMSSCB1	CANASTILLA PARA BEBE	JUEGO	96	120
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	RÍO BLANCO (SUR)	SANTA CATARINA	AV. VERACRUZ No. 56 Esq. NORTE 22	94730	117	IMSSHC1	HULE CLINICO	PIEZA	96	120
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	RÍO BLANCO (SUR)	SANTA CATARINA	AV. VERACRUZ No. 56 Esq. NORTE 22	94730	118	IMSSMH1	MANDIL DE HULE	PIEZA	80	100
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	VERACRUZ (ESPECIALIDADES)	FORMANDO HOGAR	CUAUHTÉMOC S/N, ESQ. CERVANTES Y PADILLA	91897	99	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	PIEZA	2,125	2,656
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	VERACRUZ (ESPECIALIDADES)	FORMANDO HOGAR	CUAUHTÉMOC S/N, ESQ. CERVANTES Y PADILLA	91897	99	IMSSBQ2	BATA QUIRURGICA TALLA MEDIANA	PIEZA	1,031	1,289
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	VERACRUZ (ESPECIALIDADES)	FORMANDO HOGAR	CUAUHTÉMOC S/N, ESQ. CERVANTES Y PADILLA	91897	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	18,349	22,936
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	VERACRUZ (ESPECIALIDADES)	FORMANDO HOGAR	CUAUHTÉMOC S/N, ESQ. CERVANTES Y PADILLA	91897	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	10,990	13,738
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	VERACRUZ (ESPECIALIDADES)	FORMANDO HOGAR	CUAUHTÉMOC S/N, ESQ. CERVANTES Y PADILLA	91897	102	IMSSC3	COMPRESA DE OJOS	PIEZA	1,998	2,497
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	VERACRUZ (ESPECIALIDADES)	FORMANDO HOGAR	CUAUHTÉMOC S/N, ESQ. CERVANTES Y PADILLA	91897	103	IMSSC4	COMPRESA HENDIDA	PIEZA	4,219	5,274
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	VERACRUZ (ESPECIALIDADES)	FORMANDO HOGAR	CUAUHTÉMOC S/N, ESQ. CERVANTES Y PADILLA	91897	104	IMSSUQF1	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA	PIEZA	958	1,197
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	VERACRUZ (ESPECIALIDADES)	FORMANDO HOGAR	CUAUHTÉMOC S/N, ESQ. CERVANTES Y PADILLA	91897	104	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	1,011	1,264
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	VERACRUZ (ESPECIALIDADES)	FORMANDO HOGAR	CUAUHTÉMOC S/N, ESQ. CERVANTES Y PADILLA	91897	105	IMSSUQP2	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	334	418
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	VERACRUZ (ESPECIALIDADES)	FORMANDO HOGAR	CUAUHTÉMOC S/N, ESQ. CERVANTES Y PADILLA	91897	106	IMSSBA1	BATA PARA ADULTO TALLA MEDIANA	PIEZA	1,324	1,655
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	VERACRUZ (ESPECIALIDADES)	FORMANDO HOGAR	CUAUHTÉMOC S/N, ESQ. CERVANTES Y PADILLA	91897	106	IMSSBA2	BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	1,222	1,528
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	VERACRUZ (ESPECIALIDADES)	FORMANDO HOGAR	CUAUHTÉMOC S/N, ESQ. CERVANTES Y PADILLA	91897	107	IMSSBN1	BATA PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	78	97
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	VERACRUZ (ESPECIALIDADES)	FORMANDO HOGAR	CUAUHTÉMOC S/N, ESQ. CERVANTES Y PADILLA	91897	108	IMSSCN1	CAMISON PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	217	271
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	VERACRUZ (ESPECIALIDADES)	FORMANDO HOGAR	CUAUHTÉMOC S/N, ESQ. CERVANTES Y PADILLA	91897	108	IMSSCN2	CAMISON PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	126	158
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	VERACRUZ (ESPECIALIDADES)	FORMANDO HOGAR	CUAUHTÉMOC S/N, ESQ. CERVANTES Y PADILLA	91897	109	IMSSPF1	PAÑAL DE FRANELA	PIEZA	4	5
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	VERACRUZ (ESPECIALIDADES)	FORMANDO HOGAR	CUAUHTÉMOC S/N, ESQ. CERVANTES Y PADILLA	91897	110	IMSSBAIS1	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA MEDIANA	PIEZA	643	804
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	VERACRUZ (ESPECIALIDADES)	FORMANDO HOGAR	CUAUHTÉMOC S/N, ESQ. CERVANTES Y PADILLA	91897	110	IMSSBAIS2	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	326	408
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	VERACRUZ (ESPECIALIDADES)	FORMANDO HOGAR	CUAUHTÉMOC S/N, ESQ. CERVANTES Y PADILLA	91897	111	IMSSCP1	CAMISON PARA PACIENTE TALLA MEDIANA	PIEZA	565	706
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	VERACRUZ (ESPECIALIDADES)	FORMANDO HOGAR	CUAUHTÉMOC S/N, ESQ. CERVANTES Y PADILLA	91897	111	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	5,120	5,400
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	VERACRUZ (ESPECIALIDADES)	FORMANDO HOGAR	CUAUHTÉMOC S/N, ESQ. CERVANTES Y PADILLA	91897	112	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	8	10
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	VERACRUZ (ESPECIALIDADES)	FORMANDO HOGAR	CUAUHTÉMOC S/N, ESQ. CERVANTES Y PADILLA	91897	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	240	300
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	VERACRUZ (ESPECIALIDADES)	FORMANDO HOGAR	CUAUHTÉMOC S/N, ESQ. CERVANTES Y PADILLA	91897	115	IMSSSA1	SUJETADOR PARA ADULTO	ENVASE	12	15
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	VERACRUZ (ESPECIALIDADES)	FORMANDO HOGAR	CUAUHTÉMOC S/N, ESQ. CERVANTES Y PADILLA	91897	117	IMSSHC1	HULE CLINICO	PIEZA	264	330
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	VERACRUZ (ESPECIALIDADES)	FORMANDO HOGAR	CUAUHTÉMOC S/N, ESQ. CERVANTES Y PADILLA	91897	118	IMSSMH1	MANDIL DE HULE	PIEZA	80	100
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	XALAPA (NORTE)	ADALBERTO TEJEDA	CALLE BELISARIO DOMIGUEZ No. 15	91070	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	8,000	10,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	XALAPA (NORTE)	ADALBERTO TEJEDA	CALLE BELISARIO DOMIGUEZ No. 15	91070	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	6,400	8,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	XALAPA (NORTE)	ADALBERTO TEJEDA	CALLE BELISARIO DOMIGUEZ No. 15	91070	102	IMSSC3	COMPRESA DE OJOS	PIEZA	881	1,101
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	XALAPA (NORTE)	ADALBERTO TEJEDA	CALLE BELISARIO DOMIGUEZ No. 15	91070	103	IMSSC4	COMPRESA HENDIDA	PIEZA	850	1,062
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	XALAPA (NORTE)	ADALBERTO TEJEDA	CALLE BELISARIO DOMIGUEZ No. 15	91070	107	IMSSBN1	BATA PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	80	100
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	XALAPA (NORTE)	ADALBERTO TEJEDA	CALLE BELISARIO DOMIGUEZ No. 15	91070	107	IMSSBN2	BATA PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	40	50
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	XALAPA (NORTE)	ADALBERTO TEJEDA	CALLE BELISARIO DOMIGUEZ No. 15	91070	108	IMSSCN1	CAMISON PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	120	150
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	XALAPA (NORTE)	ADALBERTO TEJEDA	CALLE BELISARIO DOMIGUEZ No. 15	91070	108	IMSSCN2	CAMISON PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	80	100
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	XALAPA (NORTE)	ADALBERTO TEJEDA	CALLE BELISARIO DOMIGUEZ No. 15	91070	112	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	880	1,100
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	XALAPA (NORTE)	ADALBERTO TEJEDA	CALLE BELISARIO DOMIGUEZ No. 15	91070	117	IMSSHC1	HULE CLINICO	PIEZA	40	50
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	XALAPA (NORTE)	ADALBERTO TEJEDA	CALLE BELISARIO DOMIGUEZ No. 15	91070	118	IMSSMH1	MANDIL DE HULE	PIEZA	40	50
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	MÉRIDA	SERAPIO RENDON	CALLE 44. NO 999	61504	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	3,200	4,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	MÉRIDA	SERAPIO RENDON	CALLE 44. NO 999	61504	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	1,150	1,438

50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	MÉRIDA	SERAPIO RENDON	CALLE 44, NO 999	61504	109	IMSSPF1	PAÑAL DE FRANELA	PIEZA	870	1,088
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	MÉRIDA	SERAPIO RENDON	CALLE 44, NO 999	61504	113	IMSSPM2	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA	JUEGO	176	220
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	MÉRIDA	SERAPIO RENDON	CALLE 44, NO 999	61504	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	744	930
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	MÉRIDA	SERAPIO RENDON	CALLE 44, NO 999	61504	114	IMSSSL1	SUJETADOR PARA LACTANTE	ENVASE	480	600
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	MÉRIDA	SERAPIO RENDON	CALLE 44, NO 999	61504	115	IMSSSA1	SUJETADOR PARA ADULTO	ENVASE	1,520	1,900
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	MÉRIDA	SERAPIO RENDON	CALLE 44, NO 999	61504	116	IMSSCB1	CANASTILLA PARA BEBE	JUEGO	320	400
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	MÉRIDA	SERAPIO RENDON	CALLE 44, NO 999	61504	117	IMSSHC1	HULE CLINICO	PIEZA	80	100
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	MÉRIDA	SERAPIO RENDON	CALLE 44, NO 999	61504	118	IMSSMH1	MANDIL DE HULE	PIEZA	120	150
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	MÉRIDA (ESPECIALIDADES)	INDUSTRIAL EL PALMITO	CALLE 34 No. 439	91750	99	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	PIEZA	240	300
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	MÉRIDA (ESPECIALIDADES)	INDUSTRIAL EL PALMITO	CALLE 34 No. 439	91750	99	IMSSBQ2	BATA QUIRURGICA TALLA MEDIANA	PIEZA	240	300
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	MÉRIDA (ESPECIALIDADES)	INDUSTRIAL EL PALMITO	CALLE 34 No. 439	91750	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	1,600	2,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	MÉRIDA (ESPECIALIDADES)	INDUSTRIAL EL PALMITO	CALLE 34 No. 439	91750	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	480	600
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	MÉRIDA (ESPECIALIDADES)	INDUSTRIAL EL PALMITO	CALLE 34 No. 439	91750	102	IMSSC3	COMPRESA DE OJOS	PIEZA	160	200
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	MÉRIDA (ESPECIALIDADES)	INDUSTRIAL EL PALMITO	CALLE 34 No. 439	91750	103	IMSSC4	COMPRESA HENDIDA	PIEZA	160	200
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	MÉRIDA (ESPECIALIDADES)	INDUSTRIAL EL PALMITO	CALLE 34 No. 439	91750	104	IMSSUQF1	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA	PIEZA	800	1,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	MÉRIDA (ESPECIALIDADES)	INDUSTRIAL EL PALMITO	CALLE 34 No. 439	91750	104	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	800	1,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	MÉRIDA (ESPECIALIDADES)	INDUSTRIAL EL PALMITO	CALLE 34 No. 439	91750	105	IMSSUQP1	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA MEDIANA	PIEZA	800	1,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	MÉRIDA (ESPECIALIDADES)	INDUSTRIAL EL PALMITO	CALLE 34 No. 439	91750	105	IMSSUQP2	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	PIEZA	800	1,000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	MÉRIDA (ESPECIALIDADES)	INDUSTRIAL EL PALMITO	CALLE 34 No. 439	91750	106	IMSSBA1	BATA PARA ADULTO TALLA MEDIANA	PIEZA	720	900
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	MÉRIDA (ESPECIALIDADES)	INDUSTRIAL EL PALMITO	CALLE 34 No. 439	91750	106	IMSSBA2	BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	160	200
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	MÉRIDA (ESPECIALIDADES)	INDUSTRIAL EL PALMITO	CALLE 34 No. 439	91750	107	IMSSBN1	BATA PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	160	200
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	MÉRIDA (ESPECIALIDADES)	INDUSTRIAL EL PALMITO	CALLE 34 No. 439	91750	107	IMSSBN2	BATA PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	160	200
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	MÉRIDA (ESPECIALIDADES)	INDUSTRIAL EL PALMITO	CALLE 34 No. 439	91750	108	IMSSCN1	CAMISON PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	160	200
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	MÉRIDA (ESPECIALIDADES)	INDUSTRIAL EL PALMITO	CALLE 34 No. 439	91750	108	IMSSCN2	CAMISON PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	160	200
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	MÉRIDA (ESPECIALIDADES)	INDUSTRIAL EL PALMITO	CALLE 34 No. 439	91750	109	IMSSPF1	PAÑAL DE FRANELA	PIEZA	520	650
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	MÉRIDA (ESPECIALIDADES)	INDUSTRIAL EL PALMITO	CALLE 34 No. 439	91750	110	IMSSBAIS1	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA MEDIANA	PIEZA	80	100
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	MÉRIDA (ESPECIALIDADES)	INDUSTRIAL EL PALMITO	CALLE 34 No. 439	91750	110	IMSSBAIS2	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	80	100
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	MÉRIDA (ESPECIALIDADES)	INDUSTRIAL EL PALMITO	CALLE 34 No. 439	91750	111	IMSSCP1	CAMISON PARA PACIENTE TALLA MEDIANA	PIEZA	160	200
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	MÉRIDA (ESPECIALIDADES)	INDUSTRIAL EL PALMITO	CALLE 34 No. 439	91750	111	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	160	200
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	MÉRIDA (ESPECIALIDADES)	INDUSTRIAL EL PALMITO	CALLE 34 No. 439	91750	112	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	160	200
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	MÉRIDA (ESPECIALIDADES)	INDUSTRIAL EL PALMITO	CALLE 34 No. 439	91750	113	IMSSPM1	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	JUEGO	16	20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	MÉRIDA (ESPECIALIDADES)	INDUSTRIAL EL PALMITO	CALLE 34 No. 439	91750	113	IMSSPM2	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA	JUEGO	16	20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	MÉRIDA (ESPECIALIDADES)	INDUSTRIAL EL PALMITO	CALLE 34 No. 439	91750	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	16	20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	MÉRIDA (ESPECIALIDADES)	INDUSTRIAL EL PALMITO	CALLE 34 No. 439	91750	116	IMSSCB1	CANASTILLA PARA BEBE	JUEGO	40	50
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	CALERA DE VÍCTOR ROSALES	CENTRO	JUAN ALDAMA S/N, ESQ. VICENTE GUERRERO	98500	99	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	PIEZA	441	551
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	CALERA DE VÍCTOR ROSALES	CENTRO	JUAN ALDAMA S/N, ESQ. VICENTE GUERRERO	98500	100	IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	PIEZA	12,638	15,797
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	CALERA DE VÍCTOR ROSALES	CENTRO	JUAN ALDAMA S/N, ESQ. VICENTE GUERRERO	98500	101	IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	PIEZA	6,127	7,659
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	CALERA DE VÍCTOR ROSALES	CENTRO	JUAN ALDAMA S/N, ESQ. VICENTE GUERRERO	98500	102	IMSSC3	COMPRESA DE OJOS	PIEZA	467	584
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	CALERA DE VÍCTOR ROSALES	CENTRO	JUAN ALDAMA S/N, ESQ. VICENTE GUERRERO	98500	103	IMSSC4	COMPRESA HENDIDA	PIEZA	1,159	1,449
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	CALERA DE VÍCTOR ROSALES	CENTRO	JUAN ALDAMA S/N, ESQ. VICENTE GUERRERO	98500	106	IMSSBA2	BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	989	1,236
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	CALERA DE VÍCTOR ROSALES	CENTRO	JUAN ALDAMA S/N, ESQ. VICENTE GUERRERO	98500	107	IMSSBN1	BATA PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	356	445
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	CALERA DE VÍCTOR ROSALES	CENTRO	JUAN ALDAMA S/N, ESQ. VICENTE GUERRERO	98500	107	IMSSBN2	BATA PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	538	673
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	CALERA DE VÍCTOR ROSALES	CENTRO	JUAN ALDAMA S/N, ESQ. VICENTE GUERRERO	98500	108	IMSSCN1	CAMISON PARA NIÑO TALLA MEDIANA	PIEZA	306	383
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	CALERA DE VÍCTOR ROSALES	CENTRO	JUAN ALDAMA S/N, ESQ. VICENTE GUERRERO	98500	108	IMSSCN2	CAMISON PARA NIÑO TALLA GRANDE	PIEZA	487	609
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	CALERA DE VÍCTOR ROSALES	CENTRO	JUAN ALDAMA S/N, ESQ. VICENTE GUERRERO	98500	109	IMSSPF1	PAÑAL DE FRANELA	PIEZA	449	561
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	CALERA DE VÍCTOR ROSALES	CENTRO	JUAN ALDAMA S/N, ESQ. VICENTE GUERRERO	98500	110	IMSSBAIS2	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	PIEZA	2,708	3,385
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	CALERA DE VÍCTOR ROSALES	CENTRO	JUAN ALDAMA S/N, ESQ. VICENTE GUERRERO	98500	111	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	PIEZA	7,771	9,714
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	CALERA DE VÍCTOR ROSALES	CENTRO	JUAN ALDAMA S/N, ESQ. VICENTE GUERRERO	98500	112	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	320	400
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	CALERA DE VÍCTOR ROSALES	CENTRO	JUAN ALDAMA S/N, ESQ. VICENTE GUERRERO	98500	113	IMSSPM1	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	JUEGO	16	20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	CALERA DE VÍCTOR ROSALES	CENTRO	JUAN ALDAMA S/N, ESQ. VICENTE GUERRERO	98500	113	IMSSPM2	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA	JUEGO	48	60
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	CALERA DE VÍCTOR ROSALES	CENTRO	JUAN ALDAMA S/N, ESQ. VICENTE GUERRERO	98500	113	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	JUEGO	840	1,050
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	CALERA DE VÍCTOR ROSALES	CENTRO	JUAN ALDAMA S/N, ESQ. VICENTE GUERRERO	98500	116	IMSSCB1	CANASTILLA PARA BEBE	JUEGO	340	425

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA EL RAMO ADMINISTRATIVO 12 SALUD, 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

No	ID RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	DOCUMENTACIÓN SECTORIZADA
1	12	100	SECRETARÍA DE SALUD	SECTORIZADA
	12	S00	COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	
	12	Y00	COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	
2	12	M7F	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA "RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ"	
3	12	NAW	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	
4	12	NBB	HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"	
5	12	NBG	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ"	
6	12	NBV	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	
7	12	NCA	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"	
8	12	NCD	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"	
9	12	NCG	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"	
10	12	NCH	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA	
11	12	NCK	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA "MANUEL VELASCO SUÁREZ"	
12	12	NDF	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA"	
13	47	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	
14	50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
15	51	GYN	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Directorio de almacenes y lugares de pago.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-06-400-006400001-N-13-2025 PARA LA ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 12 SALUD Y 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), ASÍ COMO A LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

DIRECTORIO DE ALMACENES Y LUGARES DE PAGO DEL IMSS

HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 HRS A 13:00 HRS

OOAD/UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
OOAD AGUASCALIENTES	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA CAROLINA VILLANUEVA NO. 314 CIUDAD INDUSTRIAL C.P. 20290 AGUASCALIENTES, AGS.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES ALAMEDA NO. 704 COLONIA DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGS.
OOAD BAJA CALIFORNIA NORTE	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA BLVD. LÁZARO CÁRDENAS NO. 3035 FRENTE FRACC. NUEVO MEXICALI C. P. 21600 MEXICALI, B. C. N.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALZ. CUAUHTÉMOC NO. 300 COL. AVIACIÓN C. P. 21230 MEXICALI, B. C. N.
OOAD BAJA CALIFORNIA SUR	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA CALLE CUAUHTÉMOC Y CARRANZA NO. 2415 COL. LA RINCONADA C. P. 23040 LA PAZ, B. C. S. CALLE DR SERGIO NOYOLA MIRANDA S-N -RESERVA TERRITORIAL UMF35-GUERRERO NEGRO BC	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE MADERO NO. 315 ENTRE HÉROES DEL 47 Y H. COLEGIO MILITAR COL. ESTERITO C. P. 23020
OOAD CAMPECHE	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N COL. CENTRO C. P. 24000 CAMPECHE, CAMP.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES AV. LÓPEZ MATEOS S/N, ESQ. TALAMANTES Y QUINTANA ROO, C.P. 24000, CAMPECHE, CAMP.
OOAD COAHUILA	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA CARRETERA ANTIGUA ARTEAGA Y LIBRAMIENTO LÓPEZ PORTILLO C.P. 25015 ARTEAGA, COAH.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES BLVD. VENUSTIANO CARRANZA 2809 ESQ. PERIFÉRICO LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ COLONIA LA SALLE C.P. 25280 SALTILLO, COAH.
OOAD COLIMA	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA CALLE ZARAGOZA NO.199 COL. LA ALTA VILLA C. P. 28987 CIUDAD VILLA DE ÁLVAREZ COLIMA, COL.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE ZARAGOZA NO. 62 COL. CENTRO CP. 28000 COLIMA, COL.
OOAD CHIAPAS TAPACHULA	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA TAPACHULA LIBRAMIENTO SUR DE TAPACHULA KM 4.0 PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS TAPACHULA, CHIS.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFÉRICO S/N COL. CENTRO C. P. 30700 TAPACHULA, CHIS.
OOAD CHIAPAS TUXTLA	ALMACÉN SUBORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS CARRETERA TUXTLA GUTIÉRREZ-SAN	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFÉRICO S/N COL. CENTRO C. P. 30700 TAPACHULA,

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

OOAD/UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
	CRISTÓBAL KM 7.0 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS	CHIS.
OOAD CHIHUAHUA	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA PRIVADA DE SANTA ROSA NOS. 21 Y 23 COLONIA NOMBRE DE DIOS C.P. 31110 CHIHUAHUA, CHIH.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES AV. UNIVERSIDAD NO. 1101 COLONIA CENTRO C.P. 31000 CHIHUAHUA, CHIH.
OOAD DURANGO	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA CARRETERA DURANGO-MÉXICO KM 5 COLONIA 15 DE OCTUBRE C.P. 34285 DURANGO, DGO.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE JUÁREZ NO 104 SUR 1ER. PISO ZONA CENTRO C.P.34000 DURANGO, DGO.
OOAD GUANAJUATO	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA CALLE ESPAÑA ESQ. CALLE SUECIA FRACC. LOS PARAÍSOS C. P. 37320 LEÓN, GTO.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N FRACC. LOS PARAÍSOS C. P. 37320 TEL. 01 477 717 5474, LEÓN, GTO.
OOAD GUERRERO	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA AV. RUÍZ CORTINES S/N FRENTE A LA ESCUELA DE SOCIALES COL. INFONAVIT ALTA PROGRESO ACAPULCO, GRO. C.P. 39610	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO ACAPULCO, GRO. C.P. 39300
OOAD HIDALGO	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA CALLE ARBOLEDA NO. 115 COLONIA INDUSTRIAL LA PAZ C. P. 42080 PACHUCA, HGO.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES PROLONGACIÓN. AV. MADERO NO. 407 COL. CÉSPEDES REFORMA, C.P. 42090, PACHUCA, HGO.
OOAD JALISCO	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ANILLO PERIFÉRICO SUR NO. 8000 COL. STA. MARÍA TEQUEPEXPAN C. P. 45600 TLAQUEPAQUE, JAL.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 1000 ESQ SIERRA MORENA COL. INDEPENDENCIA C. P. 44340 GUADALAJARA, JAL.
OOAD ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	ALMACÉN DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PONIENTE 146 NO. 825 COL. INDUSTRIAL VALLEJO CÓDIGO POSTAL 02300 DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, DISTRITO	JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS CALLE 4 NO. 25 PRIMER PISO FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL ALCE BLANCO MUNICIPIO DE NAUCALPAN EDO. MÉX.
OOAD ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO VIALIDAD TOLUCA METEPEC KM. 4.5 BARRIO DEL ESPÍRITU SANTO, COL. LA MICHOACANA, METEPEC, EDO. DE MÉX, C.P. 52140	JEFATURA DE FINANZAS CALLE JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ ESQ. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, COL. CENTRO, TOLUCA, MÉX. C.P. 50000
OOAD MICHOACÁN	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA MANUEL PÉREZ CORONADO ESQ. JESÚS SANSÓN FLORES S/N. COL. INFONAVIT CAMELINAS CP. 58290, MORELIA, MICHOACÁN	JEFATURA DE FINANZAS AVENIDA FRANCISCO I. MADERO PONIENTE, COL. CENTRO 1200, C.P. 58000, MORELIA, MICHOACÁN
OOAD MORELOS	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO - ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA AV. PLAN DE AYALA ESQ. AV. CENTRAL S/N COL. CUAUHNAUAC CÓDIGO POSTAL 62430 CUERNAVACA MORELOS	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES BLV. BENITO JUÁREZ NO. 18 PRIMER PISO CÓDIGO POSTAL 62000 COL. CENTRO CUERNAVACA MORELOS

OOAD/UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
OOAD NAYARIT	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA RETORNO NO. 72 COL. OBRERA C. P. 63120 TEPIC, NAY.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL NO. 14 COL. FRAY JUNÍPERO SERRA C. P. 63166 TEPIC, NAY.
OOAD NUEVO LEÓN	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA MANUEL L. BARRAGÁN NO. 4850 NTE. COLONIA HIDALGO C.P. 64260 MONTERREY, N.L.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE PROF. RAFAEL RAMÍREZ ORIENTE NO. 1950, C.P.. 64000, MONTERREY, N.L.
OOAD OAXACA	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA PARAJE LA VÍA S/N KM 3 CARRETERA OAXACA-ZAACHILA C. P. 68160 XOXOCOTLAN, OAX.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALZADA PORFIRIO DÍAZ NO. 803, COL. CENTRO, C.P. 68000 OAXACA, OAX.
OOAD PUEBLA	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO. 107 COL. SAN FELIPE HUEYOTLIPAN C. P. 72030 PUEBLA, PUE.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE 4 NORTE NO. 2005 C. P. 72000 PUEBLA, PUE. COL. CENTRO
OOAD QUERÉTARO	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN QUERÉTARO AV. MESQUITAL NO. 6 COL. SAN PABLO QUERÉTARO, QRO CÓDIGO POSTAL 76130	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES FERNANDO DE LOYOLA NO. 101, COL. SAN ÁNGEL, C.P. 76030, QUERÉTARO, QRO.
OOAD QUINTANA ROO	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA CARRETERA CHETUMAL-MÉRIDA KM 2.5 COL. AEROPUERTO C.P. 77003 CHETUMAL, QUINTANA ROO	DEPTO. PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 2 ORIENTE, COL. CENTRO C.P. 77000 CHETUMAL, QUINTANA ROO.
OOAD SAN LUIS POTOSÍ	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA AV. DE LOS CONVENTOS 109-111 FRACCIONAMIENTO HOGARES FERROCARRILEROS C.P. 78435 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CUAUHTÉMOC 255 COLONIA MODERNA C.P. 78270 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
OOAD SINALOA	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA BLVD. EMILIANO ZAPATA NO. 3755 PTE. COL. INDUSTRIAL EL PALMITO C. P. 80160 TEL. 01667 9920121, 9920475 Y 9920476 CULIACÁN, SIN.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES FCO. ZARCO Y JESÚS G. ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMÁN C. P. 80200 CULIACÁN, SIN.
OOAD SONORA	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA PROLONGACIÓN HIDALGO Y HUISAGUAY COL. BELLA VISTA C.P. 85130 CD. OBREGÓN, SON.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE 5 DE FEBRERO NO. 205, COL. CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SON.
OOAD TABASCO	CIUDAD INDUSTRIAL II, CALLE BUTANO ESQ. ALUMINIO S/N, VILLAHERMOSA, TABASCO CÓDIGO POSTAL 86032	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES AV. CESAR A. SANDINO NO. 102 COL. 1° DE MAYO C. P. 86190 VILLAHERMOSA, TAB.
OOAD TAMAULIPAS	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA CONJUNTO IMSS C.P. 87028 CD. VICTORIA, TAMPS.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CENTRO MÉDICO EDUCATIVO Y CULTURAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS COLONIA PEDRO SOSA CÓDIGO POSTAL 87120 CD. VICTORIA, TAMPS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

OOAD/UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
OOAD TLAXCALA	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL S/N SAN DIEGO METEPEC C. P. 90110 TLAXCALA, TLX.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES GUILLERMO VALLE NO. 115 COL. CENTRO C. P. 90000 TLAXCALA, TLX.
OOAD VERACRUZ NORTE	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DE BIENES TERAPÉUTICOS CARRET. VERACRUZ-LA BOTICARIA KM 2.5 COL. VISTA ALEGRE C. P. 94295 BOCA DEL RÍO VERACRUZ	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO C. P. 91000 XALAPA, VER.
OOAD VERACRUZ SUR	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DE BIENES AV. VERACRUZ ESQ.NORTE 22 NO. 56 COL. STA. CATARINA C. P. 94730 RÍO BLANCO, VER.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES SUR 10 NO. 127 ALTOS, C.P. 94300, ORIZABA, VERACRUZ SUR.
OOAD YUCATÁN	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA CALLE 44 NO. 999 POR 127 Y 127B COL. SERAPIO RENDÓN C. P. 97285 MÉRIDA, YUC.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE 34 NO. 439 POR 41 COL. INDUSTRIAL C. P. 97150 MÉRIDA, YUC.
OOAD ZACATECAS	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA CALLE JUAN ALDAMA S/N, ESQUINA CON VICENTE GUERRERO, COL. CENTRO C.P. 98500, CALERA DE VÍCTOR ROSALES, ZACATECAS.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES AVENIDA RESTAURADORES NO. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES C.P. 98600 GUADALUPE, ZAC.
OOAD DF NORTE	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL D.F. CALZ. VALLEJO 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS CÓDIGO POSTAL 07760 DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO MÉXICO, D. F.	JEFATURA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DELEGACIÓN NORTE DEL D.F. AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS CÓDIGO POSTAL 07760 DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO
OOAD DF SUR	ALMACÉN ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F. CALZ. VALLEJO 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 MÉX, D.F.	DEPARTAMENTO ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES SITO EN CALZADA DE LA VIGA NO. 1174, ESQUINA EJE 5 SUR, COLONIA EL TRIUNFO, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, C.P. 09430, MÉXICO, D.F.
UMAE ESPECIALIDADES COAHUILA	ALMACÉN DE LA UMAE BLVD. REVOLUCIÓN NO. 2650 OTE. COL. TORREÓN JARDÍN C.P. 27200 TORREÓN COAH.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE 71 BLVD. REVOLUCIÓN NO. 2650 OTE. COL. TORREÓN JARDÍN C.P. 27200 TORREÓN COAH.
UMAE ESPECIALIDADES GUANAJUATO	MAT. DE CURACIÓN EN ALMACÉN DE LA UMAE AV. MÉXICO ENTRANDO POR CALLE SUECIA S/N COL. LOS PARAÍSOS C. P. 37320 LEÓN, GTO.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N COL. LOS PARAÍSOS C. P. 37320 LEÓN, GTO.
UMAE GINECO PEDIATRÍA GUANAJUATO	ALMACÉN DE LA UMAE PASEO DE LOS INSURGENTES S/N FRACC. LOS PARAÍSOS C. P. 37328 LEÓN, GTO.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE PASEO DE LOS INSURGENTES S/N FRACC. LOS PARAÍSOS C. P. 37328 LEÓN, GTO.
UMAE PEDIATRÍA JALISCO	MAT. DE CURACIÓN EN ALMACÉN DE LA UMAE CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 735 COL. INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD C. P. 44349 GUADALAJARA, JAL.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 735 COL. INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD C. P. 44349 GUADALAJARA, JAL.

OOAD/UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
UMAE GINECO JALISCO	MAT. DE CURACIÓN EN ALMACÉN DE LA UMAE CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 771 COL. INDEPENDENCIA-OBLATOS C. P. 44340 GUADALAJARA, JAL.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 771 COL. INDEPENDENCIA-OBLATOS C. P. 44340 GUADALAJARA, JAL.
UMAE ESPECIALIDADES JALISCO	MAT. DE CURACIÓN EN ALMACÉN DE LA UMAE CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 1000 COL. INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD C. P. 44349 TEL. 0133 36 68 30 00 EXT. 31353 Y 31354 GUADALAJARA, JAL.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 1000 COL. INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD C. P. 44349 GUADALAJARA, JAL.
UMAE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES	SUBALMACÉN DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES AV. LOMAS VERDES S/N, COL. EXEJIDOS DEL ORO, NAUCALPAN DE JUÁREZ EDO. DE MÉX. C.P. 53120	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE AV. LOMAS VERDES S/N, COL. EXEJIDOS DEL ORO NAUCALPAN DE JUÁREZ, EDO. DE MÉX C.P. 53120 HORARIO DE 8 A 13 HRS
UMAE CARDIOLOGÍA NUEVO LEON.	ALMACÉN DE LA UMAE AV. LINCOLN S/N ESQ. ENF. MA. DE JESÚS CANDÍA MENDOZA COL. VALLE VERDE C.P. 64730 MONTERREY, N.L.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE 34 AV. LINCOLN S/N ESQ. ENF. MA. DE JESÚS CANDÍA MENDOZA COL. VALLE VERDE C.P. 64730 MONTERREY, N.L.
UMAE ESPECIALIDADES NUEVO LEON	ALMACÉN DE LA UMAE AVE. ABRAHAM LINCOLN Y AVE. FIDEL VELÁSQUEZ S/N COLONIA NUEVA MORELOS C.P. 64320 MONTERREY, N.L.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE 25 AVE. ABRAHAM LINCOLN Y AVE. FIDEL VELÁSQUEZ S/N COLONIA NUEVA MORELOS C.P. 64320 MONTERREY, N.L.
UMAE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA NUEVO LEON.	ALMACÉN DE LA UMAE AV. PINO SUÁREZ Y 15 DE MAYO S/N ZONA CENTRO C.P. 64000 MONTERREY, N.L.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE 21 CUAUHTÉMOC Y JUAN IGNACIO RAMÓN ZONA CENTRO C.P. 64000 MONTERREY, N.L.
UMAE GINECO NUEVO LEON	ALMACÉN DE LA UMAE AV. CONSTITUCIÓN Y AV. FÉLIX U. GÓMEZ COL. CENTRO C.P. 64000 MONTERREY, N.L.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE 23 AV. CONSTITUCIÓN Y AV. FÉLIX U. GÓMEZ COL. CENTRO C.P. 64000 MONTERREY, N.L.
UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA	ALMACÉN Y FARMACIA DE LA UMAE CALLE 24 ORIENTE SIN NÚMERO, ENTRA LA 2 Y 4 NORTE, COL. CENTRO, C. P. 72000 PUEBLA, PUE. TELÉFONO 01 222 2424520 A LA LÍNEA 29, EXTENSIÓN 61394, HORARIO DE 8:00 A 14:30 HORAS.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE CALLE 24 ORIENTE SIN NÚMERO, ENTRA LA 2 Y 4 NORTE, 3ER PISO DE LA TORRE DE GOBIERNO, COL. CENTRO, C. P. 72000 PUEBLA, PUE. TELÉFONO 01 222 2424520 A LA LÍNEA 29, EXTENSIÓN 61357, HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS.
UMAE DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PUEBLA	ALMACÉN DE LA UMAE DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA ESQUINA 6 PONIENTE COL. AMOR C. P. 72140 PUEBLA, PUE.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA ESQUINA 6 PONIENTE COL. AMOR C. P. 72140 PUEBLA, PUE.
UMAE ESPECIALIDADES SONORA	MAT. DE CURACIÓN EN ALMACÉN DE LA UMAE PROL. HIDALGO Y HUISAGUAY S/N COL. BELLA VISTA C. P. 85130 CD. OBREGÓN, SON.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE PROL. HIDALGO Y HUISAGUAY S/N COL. BELLA VISTA C. P. 85130 CD. OBREGÓN, SON.
UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ	ALMACÉN DE LA UMAE CALLE CUAUHTÉMOC S/N ESQ. CERVANTES Y PADILLA COL. FORMANDO HOGAR C. P. 91897 VERACRUZ, VER.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE CALLE CUAUHTÉMOC S/N ESQ. CERVANTES Y PADILLA COL. FORMANDO HOGAR C. P. 91897 VERACRUZ, VER.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

OOAD/UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
UMAE ESPECIALIDADES YUCATÁN	ALMACÉN DE LA UMAE CALLE 34 X 41 NO. 439 EX TERRENOS EL FÉNIX COL. INDUSTRIAL EL PALMITO C.P. 97150 MÉRIDA, YUC.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE CALLE 34 X 41 NO. 439 EX TERRENOS EL FÉNIX COL. INDUSTRIAL EL PALMITO C.P. 97150 MÉRIDA, YUC. DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SISTEMAS DE LA UMAE 1ER. PISO DEL HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA AV. COLECTOR 15 S/N, ESQ. AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 MÉX, D.F.
UMAE DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ TRAUMA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	ALMACÉN DE TRAUMATOLOGÍA Y ALMACÉN DE ORTOPEDIA AV. COLECTOR 15 S/N ESQ. CON AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL. COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO. C.P. 07760, MÉX, D.F.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SISTEMAS DE LA UMAE 1ER. PISO DEL HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA AV. COLECTOR 15 S/N, ESQ. AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 MÉX, D.F.
UMAE DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ TRAUMA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	ALMACÉN DE TERAPIA FÍSICA AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL 1306 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO. C.P. 07760, MÉX, D.F.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SISTEMAS DE LA UMAE 1ER. PISO DEL HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA AV. COLECTOR 15 S/N, ESQ. AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 MÉX, D.F.
UMAE ESPECIALIDADES LA RAZA	ALMACÉN HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE LA CALLE SERIS Y ZAACHILA S/N, COL. LA RAZA C.P. 02990 DELEGACIÓN ATZCAPOTZALCO. MÉX, D.F. EN EL ALMACÉN Y FARMACIA LOCALIZADOS EN EL SÓTANO	DEPARTAMENTO DE FINANZAS LOCALIZADO EN 1ER. PISO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE LA RAZA CALLE SERIS Y ZAACHILA S/N, COL. LA RAZA C.P. 02990 DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO. MÉX, D.F.
UMAE GINECOLOGIA LA RAZA	ALMACÉN: MATERIAL DE CURACIÓN Y RADIOLÓGICO HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICA NO. 3 CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, SITO EN ANTONIO VALERIANO S/N COL. LA RAZA, DELEGACIÓN ATZCAPOTZALCO, MÉX, D.F.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SISTEMAS DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICA NO. 3 DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, SITO EN ANTONIO VALERIANO S/N COL. LA RAZA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO MÉXICO, D.F.
UMAE HOSPITAL GENERAL DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA	ALMACÉN DE MATERIAL DE CURACIÓN Y RADIOLÓGICO; Y ALMACÉN DE INFECTOLOGÍA ALMACÉN DE LA UMAE HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA AV. JACARANDAS ESQ. SAACHILA COL. LA RAZA DELEGACIÓN ATZCAPOTZALCO, MÉX, D.F.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL GENERAL DR. GAUDENCIO GONZÁLEZ GARZA, DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA CALZ. VALLEJO S/N, ESQ. AV. JACARANDAS, COL. LA RAZA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02990 MÉX, D.F.
UMAE LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA SXXI	ALMACÉN DE UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA AV.RÍO MAGDALENA NO. 289 PLANTA BAJA COL. TIZAPÁN SAN ÁNGEL, C.P. 01090 DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, MÉX, D.F.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SISTEMAS HOSPITAL GINEO-OBSTETRICIA NO. 4 AV. RÍO MAGDALENA NO. 289 1ER. PISO COL. TIZAPÁN, SAN ÁNGEL, C.P. 01090 DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, D.F.

OOAD/UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
UMAE ONCOLOGÍA SIGLO XXI	ALMACÉN DE UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI AV. CUAUHTÉMOC NO. 330 COL. DOCTORES DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC , C.P. 06720 MÉXICO, D.F. PLANTA BAJA DEL PATIO DE MANIOBRAS DE LA UNIDAD	DEPARTAMENTO DE FINANZAS SITO EN 3ER. PISO P DEL HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI AV. CUAUHTÉMOC NO. 330 COL. DOCTORES DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06720 D.F. DE LAS 9:00 A LAS 13 HRS.
UMAE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	ALMACÉN DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI AV. CUAUHTÉMOC NO. 330, PLANTA BAJA COL. DOCTORES, MÉX, D.F. C.P. 06720 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI. AV. CUAUHTÉMOC NO. 330 COL. DOCTORES DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06720 D.F.
UMAE CARDIOLOGÍA SIGLO XXI	ALMACÉN DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA SIGLO XXI AV. CUAUHTÉMOC NO. 330, PLANTA BAJA COL. DOCTORES, MÉX, D.F. C.P. 06720 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE AV. CUAUHTÉMOC NO. 330, PLANTA BAJA COL. DOCTORES, MÉX, D.F. C.P. 06720 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC
UMAE PEDIATRÍA SIGLO XXI	ALMACÉN DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE PEDIATRÍA SIGLO XXI AV. CUAUHTÉMOC NO. 330, PLANTA BAJA COL. DOCTORES, MÉX, D.F. C.P. 06720 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE AV. CUAUHTÉMOC NO. 330 PLANTA BAJA, COL. DOCTORES, MÉXICO, D. F. CP. 06720

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-13-2025
ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 12 SALUD Y 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), ASÍ COMO A LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

En la Ciudad de México siendo las **09:30** horas, del día **11 de junio de 2025**, en la **Salón Privado B**, ubicado en **Plaza la Constitución s/n, Col. Centro, Edificio E, piso 1, C.P. 06066, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México**, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43, 44 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 de su Reglamento, el numeral 4.2.2.1.10 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo el MAAGMAASSP); artículos 25 Bis, fracciones XXII, XXIII, XXIX; y 25 Bis A, fracción VII y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como el **numeral 3.2.2. JUNTA DE ACLARACIONES** de la Convocatoria a la licitación.

Este acto es presidido, por el **Lic. Oscar Bautista Hernández**, Coordinador de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo **44 de la Ley y 45 de su Reglamento**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de la plataforma **Compras MX**, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario no podrá formular preguntas.

Quien preside informa que el presente, está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la Sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015; y el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el DOF el 28 de febrero de 2017.

Asimismo, de conformidad con el artículo **38** de la **LAASSP** se hace del conocimiento que se asignó a la **Academia de Ingeniería, A.C., con número de registro PM0AC004,** como Testigo Social designado por la Dirección General de Participación Social y Formación Cívica de la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno,** mediante oficio número **UPSRC/DGPSFC/241/0506/2025 de fecha 14 de abril de 2025.**

El Presidente del acto, fue asistido por los representantes de los participantes en la consolidación, los cuales solventaron las preguntas de carácter técnico, así como las preguntas de carácter legal, administrativo y económico, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

El Presidente del acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con los artículos 44 de la Ley y 45, fracción II, de su Reglamento, así como al numeral **3.2.2. JUNTA DE ACLARACIONES** de la Convocatoria, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el manifiesto de interés en participar, a través de la plataforma **Compras MX**, de las siguientes personas morales:

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	ACLARACIONES
1	ABASTO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	Compras MX	15
2	AZTECA SPORTS, S.A. DE C.V.	Compras MX	1
3	COMERCIALIZADORA EJECUTIVA MONTER, S.A. DE C.V.	Compras MX	14
4	COMERCIALIZADORA MARION, S.A. DE C.V.	Compras MX	5
5	CONFECCIONES ISAAC, S.A. DE C.V.	Compras MX	20
6	ESTILO JUVENIL, S.A. DE C.V.	Compras MX	2
7	GAISA GRUPO EMPRESARIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Compras MX	1
8	HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.	Compras MX	6
9	INDALJIM, S.A. DE C.V.	Compras MX	23
10	INDUSTRIAS COBITEL, S.A. DE C.V.	Compras MX	1
11	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	Compras MX	27

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-13-2025
ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 12 SALUD Y 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), ASÍ COMO A LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	ACLARACIONES
12	MAGNOCOM, S.A. DE C.V.	Compras MX	4
13	MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Compras MX	12
14	ROGERI, S.A. DE C.V.	Compras MX	11
15	TEXSKIN, S.A. DE C.V.	Compras MX	27
16	TEXTILES LUNA Y SOL, S.A. DE C.V.	Compras MX	23
17	YALE DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	Compras MX	1
		TOTAL	193

También se hace constar que los siguientes licitantes, presentan manifiesto de interés en participar, sin presentar preguntas:

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN
1	ABC UNIFORMES, S.A. DE C.V.	Compras MX
2	ARRENDADORA MEXICANA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.	Compras MX
3	COMERCIALIZADORA MUNRRO, S.A. DE C.V.	Compras MX
4	COMERCIALIZADORA YAVE, S.A. DE C.V.	Compras MX
5	CREACIONES FERCA, S.A. DE C.V.	Compras MX
6	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED, S.A. DE C.V.	Compras MX
7	FUNATEX, S.A. DE C.V.	Compras MX
8	GRUPO INDUSTRIAL ASAD, S.A. DE C.V.	Compras MX
9	GRUPO MERCANTIL MERCIA, S.A. DE C.V.	Compras MX
10	GRUPO PEEKMEX, S.A. DE C.V.	Compras MX
11	GRUPO SEYPRO, S.A. DE C.V.	Compras MX
12	HPM REPRESENTACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	Compras MX
13	INTROM TEXTIL, S.A. DE C.V.	Compras MX
14	KEY THINKING, S.A. DE C.V.	Compras MX
15	LINK-INC ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V.	Compras MX
16	SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.	Compras MX
17	VADEMECUN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	Compras MX
18	WTECH, S. DE R.L. DE C.V.	Compras MX

A continuación, se plasman las pantallas de las solicitudes de aclaración recibidas mediante Compras MX:

ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-13-2025
ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 12 SALUD Y 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), ASÍ COMO A LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Compras MX

Procedimiento LA-06-400-006400001-N-13-2025

E-2025-05040706 | LA-06-400-006400001-N-13-2025 | VIGENTE JA

P-2025-00039736 | ADQUISICION SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA

0

Solicitudes de aclaración

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Empresas que han manifestado interés en participar

Exportar listado

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interes	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Respuestas
1	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV	06/08/2025 10:33				
2	ABASTECEDORA DE ROPA SA DE CV	06/08/2025 11:44	06/08/2025 11:52			
3	ABC UNIFORMES SA DE CV	06/08/2025 11:20	06/08/2025 11:28			
4	ACUAPAN MEXICO S A DE C V	06/08/2025 10:33				
5	AGROCENTRO HUDO SA DE CV	06/08/2025 11:31				
6	ASOCIACION MEXICANA DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS S A DE CV	06/08/2025 11:08	06/08/2025 11:10			
7	AZUL CIELO SEGUROS S A DE C V	06/08/2025 11:08	06/08/2025 11:12			
8	BRA SOLUTIONS SA DE CV	06/08/2025 10:36				
9	COMERCIALIZADORA EJECUTIVA HOMTER SA DE CV	06/08/2025 11:34	06/08/2025 11:36			
10	COMERCIALIZADORA MASSIS SA DE CV	06/08/2025 11:17	06/08/2025 11:21			
11	COMERCIALIZADORA NUNERO SA DE CV	06/08/2025 09:30	06/08/2025 09:27			
12	CONFECCION MADERA VAVE SA DE CV	06/08/2025 10:20	06/08/2025 10:34			
13	CONFECCIONES ISAAC SA DE CV	06/08/2025 12:59	06/08/2025 12:59			
14	CORPORATIVO VICMOTEX S DE RL DE CV	06/08/2025 09:31				
15	CREACIONES PESADA SA DE CV	06/08/2025 10:47	06/08/2025 10:57			
16	DANIEL EDUARDO RIVERA HUERTA	06/08/2025 11:48				
17	DISTRIBUIDORA DE EQUIPO TECNOLOGICO SA DE CV	06/08/2025 10:23	06/08/2025 10:31			
18	DOCUMENTOS ELEMENTOS SA DE CV	06/08/2025 12:12				
19	ESTILO RAVENA SA DE CV	06/08/2025 10:29	06/08/2025 10:40			
20	FARMASERVICIOS MORTO SA DE CV	06/08/2025 12:53				
21	FARMACEUTICOS MEDICAL SA DE CV	06/08/2025 10:36				
22	FEMATEX SA DE CV	06/08/2025 12:0	06/08/2025 12:12			
23	FARMACEUTICOS MEXICANOS DE DESARROLLO SA DE CV	06/08/2025 11:03	06/08/2025 11:17			
24	GRUPO INDUSTRIAL MEXICO SA DE CV	06/08/2025 11:24	06/08/2025 11:26			
25	GRUPO LAM SA DE CV	06/08/2025 10:48				
26	GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO SA DE CV	06/08/2025 09:00	06/08/2025 09:17			
27	GRUPO PECHMEX SA DE CV	06/08/2025 11:05	06/08/2025 11:13			
28	GRUPO SEVERO SA DE CV	06/08/2025 09:58	06/08/2025 10:00			
29	GTI DE CONTABILIDAD SA DE C V	06/08/2025 10:07				
30	HOSPICEN Y EL NORTE ET DAMSA SA DE C V	06/08/2025 09:05	06/08/2025 09:09			
31	HOSPICEN INDUSTRIA S DE RL DE CV	06/08/2025 10:21				
32	HOSPICEN SA DE CV	06/08/2025 10:02				

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-13-2025
ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 12 SALUD Y 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), ASÍ COMO A LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

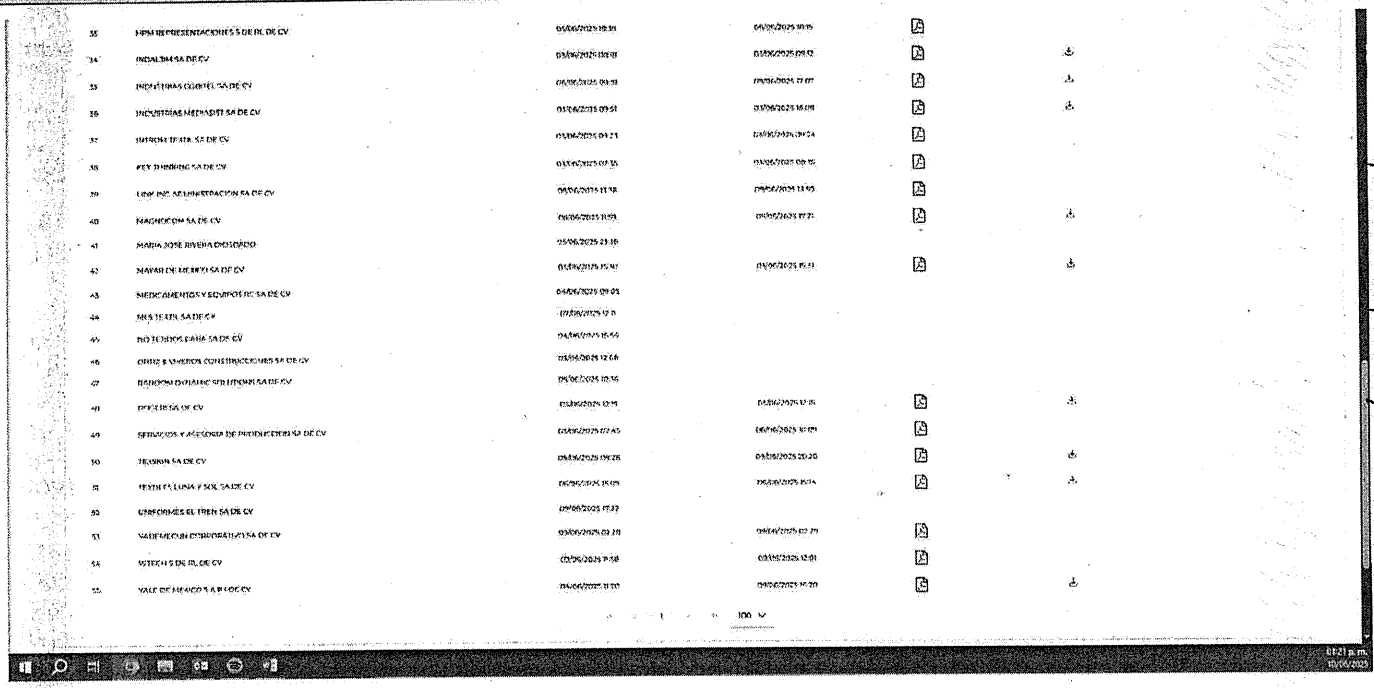

De conformidad con los artículos **35, antepenúltimo párrafo, de la Ley y 45 de su Reglamento**, a este acto no asistió ningún observador.

Con fundamento en el artículo **43 de la LAASSP,** se realizan las siguientes **precisiones a LA CONVOCATORIA** de la presente licitación, como a continuación se detalla:

Número de aclaración /precisión	Numeral de la Convocatoria/ Anexo Técnico	DICE	DEBE DECIR
1	**Convocatoria 2.2 Partidas que Integran la Licitación (cuadro) 2.8 Forma de Adjudicación (cuadro)** **Anexo I. Anexo Técnico 2. Descripción General de la Contratación Partidas que se Adjudicarán por Abastecimiento Simultáneo (cuadro)**	**Partida** / **Subpartida** / **Código** 14 / 14.2 / 220.001.0021 14 / 14.3 / 220.001.0022	**Partida** / **Subpartida** / **Código** 14 / **14.3** / 220.001.0021 14 / **14.2** / 220.001.0022

ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-13-2025
ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 12 SALUD Y 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), ASÍ COMO A LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

<table>
<tr><th>Número de aclaración /precisión</th><th>Numeral de la Convocatoria/ Anexo Técnico</th><th>DICE</th><th>DEBE DECIR</th></tr>
<tr><td></td><td>Anexo I. Anexo Técnico Apéndice III Resumen. Demanda Agregada</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Anexo I. Anexo Técnico Apéndice III Resumen. Demanda Agregada</td><td>
IMSS
<table>
<tr><th>PARTIDA / SUBPARTIDA</th><th>CÓDIGO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD MÍNIMA</th><th>CANTIDAD MÁXIMA</th></tr>
<tr><td>100</td><td>IMSS C1</td><td>COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA</td><td>PIEZA</td><td>711,075</td><td>888,846</td></tr>
<tr><td>101</td><td>IMSS C2</td><td>COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE</td><td>PIEZA</td><td>359,013</td><td>448,771</td></tr>
<tr><td>111/111.2</td><td>IMSS CP2</td><td>CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL</td><td>PIEZA</td><td>305,110</td><td>385,533</td></tr>
</table>
ISSSTE
<table>
<tr><th>PARTIDA</th><th>CÓDIGO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD MÍNIMA</th><th>CANTIDAD MÁXIMA</th></tr>
<tr><td>121</td><td>ISSSTE CAMP 02 - 01</td><td>CAMPO DE ENVOLTURA SENCILLO 50 X 50 CM</td><td>PIEZA</td><td>32,880</td><td>68,400</td></tr>
<tr><td>124</td><td>ISSSTE CAMP 12 - 01</td><td>CAMPO ENVOLTURA SENCILLO 110 X 110 CM</td><td>PIEZA</td><td>22,352</td><td>53,360</td></tr>
</table>
</td><td>
Se sustituyen los Apéndices III, Demanda Agregada, el cual incluye el Resumen Demanda Agregada, y IV. Lugares de Entrega, en razón de la actualización de la demanda agregada de las partidas 100, 101, 111 subpartida 111.2, 121 y 124, correspondientes al IMSS y al ISSSTE, respectivamente, como se muestra a continuación:
IMSS
<table>
<tr><th>PARTIDA / SUBPARTIDA</th><th>CÓDIGO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD MÍNIMA</th><th>CANTIDAD MÁXIMA</th></tr>
<tr><td>100</td><td>IMSS C1</td><td>COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA</td><td>PIEZA</td><td>706,595</td><td>883,246</td></tr>
<tr><td>101</td><td>IMSS C2</td><td>COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE</td><td>PIEZA</td><td>354,453</td><td>443,071</td></tr>
<tr><td>111/111.2</td><td>IMSS CP2</td><td>CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL</td><td>PIEZA</td><td>300,790</td><td>380,133</td></tr>
</table>
ISSSTE
<table>
<tr><th>PARTIDA</th><th>CÓDIGO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD MÍNIMA</th><th>CANTIDAD MÁXIMA</th></tr>
<tr><td>121</td><td>ISSSTE CAMP 02 - 01</td><td>CAMPO DE ENVOLTURA SENCILLO 50 X 50 CM</td><td>PIEZA</td><td>12,880</td><td>18,400</td></tr>
<tr><td>124</td><td>ISSSTE CAMP 12 - 01</td><td>CAMPO ENVOLTURA SENCILLO 110 X 110 CM</td><td>PIEZA</td><td>2,352</td><td>3,360</td></tr>
</table>
Lo anterior, destacando que las cantidades prevalecientes en las partidas 121 y 124 corresponden solo a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
</td></tr>
</table>

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-13-2025
ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 12 SALUD Y 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), ASÍ COMO A LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Número de aclaración /precisión	Numeral de la Convocatoria/ Anexo Técnico	DICE	DEBE DECIR
3	Apéndice II		En los métodos de referencia para las pruebas requeridas en la **TABLA 1. TELA CABEZA DE INDIO 100% ALGODÓN (160 a 190 Gramos/m²)** y **TABLA 4. TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN (180 Gramos/m²)** se agrega la **Norma NMX-A-010-INNTEX-2019** Industria textil – tejidos de calada – cabeza de indio –especificaciones, a la cual deberán de dar cumplimiento los licitantes que coticen las partidas agrupadas en dichas tablas.
4	Apéndice II	**TABLA 4. TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN (180 Gramos/m²)** 1.12. Resistencia al Humedecimiento Superficial (Método de rocío) 1.12.1. ISO 3(80) mínimo 1.13. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm) 1.13.1. Urdimbre 29 ± 11 hilos/cm 1.13.2. Trama 20 ± 11 hilos/cm 1.14. Título de Hilo (método interno) 1.14.1. Urdimbre 35 Tex. ± 1 Tex.	**TABLA 4. TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN (180 Gramos/m²)** Se retiran las pruebas que a continuación se detallan: **1.12. Resistencia al Humedecimiento Superficial (Método de rocío)** **1.12.1. ISO 3(80) mínimo** **1.13. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)** **1.13.1. Urdimbre 29 ± 11 hilos/cm** **1.13.2. Trama 20 ± 11 hilos/cm** **1.14. Título de Hilo (método interno)** **1.14.1. Urdimbre 35 Tex. ± 1 Tex.**
5	Apéndice II	**TABLA 4. TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN (180 Gramos/m²)** ... 1.11. Resistencia a formación de frisas (pilling) **Tiempo de secado en tejido 20 min máximo** 1.11.1. 1er ciclo: 5 1.11.2. 2do ciclo: 5	**TABLA 4. TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN (180 Gramos/m²)** ... **1.11. Resistencia a formación de frisas (pilling), condiciones de lavado 2B, secado procedimiento F** **1.11.1. 1er ciclo: 5** **1.11.2. 2do ciclo: 5**
6	Apéndice II		En los métodos de referencia para las pruebas requeridas en la **TABLA 7. TELA BRAMANTE 100% ALGODÓN (147 Gramos/m²)**, se agrega la **Norma NMX-A-196/1-INNTEX-2017 " Industria textil – bramante – parte 1 – algodón 100 % -especificaciones"**, a la cual deberán de dar cumplimiento los licitantes que coticen las partidas agrupadas en dicha tabla.
7	Apéndice II	**TABLA 4. TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN (180 Gramos/m²)** ... PRUEBAS ADICIONALES APLICABLES A LOS CÓDIGOS: • **220.001.0001 BATA PACIENTE (T-CH)** • **220.001.0002 BATA PACIENTE (T-GDE)** • **220.001.0003 BATA PACIENTE (T-MED)** 1.1. Procedimiento de lavado y secado domestico para ensayos textiles (Condiciones de lavado 2BF, condiciones de secado normales) 1.1.1. Primer ciclo Grado 4 mínimo 1.1.2. Segundo ciclo Grado 3.5 mínimo	**TABLA 4. TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN (180 Gramos/m²)** ... Se eliminan las PRUEBAS ADICIONALES establecidas para los códigos: • **220.001.0001 BATA PACIENTE (T-CH)** • **220.001.0002 BATA PACIENTE (T-GDE)** • **220.001.0003 BATA PACIENTE (T-MED)** 1.2. Procedimiento de lavado y secado domestico para ensayos textiles (Condiciones de lavado 2BF, condiciones de secado normales) 1.2.1. Primer ciclo Grado 4 mínimo 1.2.2. Segundo ciclo Grado 3.5 mínimo Lo anterior, toda vez que dichos códigos no forman parte del presente procedimiento de licitación.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-13-2025
ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 12 SALUD Y 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), ASÍ COMO A LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Número de aclaración /precisión	Numeral de la Convocatoria/ Anexo Técnico	DICE	DEBE DECIR
8	Apéndice II	**PRUEBAS ADICIONALES APLICABLES A LOS CÓDIGOS:** … • 220.001.0012 CAMPO TIPO BOLSA PARA COLOCAR LAS PIERNAS • 220.001.0020 UNIFORMES (FILIPINA Y PANTALÓN (T-CH) • 220.001.0022 UNIFORMES (FILIPINA Y PANTALÓN T-MED) • 220.001.0021 UNIFORMES (FILIPINA Y PANTALÓN T-GDE) **1.16. Contenido de apresto método interno** **1.16.1. 5% máximo**	**PRUEBAS ADICIONALES APLICABLES A LOS CÓDIGOS:** … • 220.001.0012 CAMPO TIPO BOLSA PARA COLOCAR LAS PIERNAS • 220.001.0020 UNIFORMES (FILIPINA Y PANTALÓN (T-CH) • 220.001.0022 UNIFORMES (FILIPINA Y PANTALÓN T-MED) • 220.001.0021 UNIFORMES (FILIPINA Y PANTALÓN T-GDE) **1.16.** Contenido de apresto método interno **o Norma NMX-A-1833/1-INNTEX- 2014 Principios generales del ensayo y para materiales no fibrosos (contenido de apresto)** **1.16.1. 5% máximo**
9	Apéndice II	**TABLA 6. TELA INDIOLINO (CABEZA DE INDIO) 100% ALGODÓN (200 Gramos/m²),** … 1.5 Numero de hilos por unidad de longitud 1.5.1 Urdimbre 68 ± 2 hilos/pulgada 1.5.2 Trama 36 ± 2 pasadas/pulgada	**TABLA 6. TELA INDIOLINO (CABEZA DE INDIO) 100% ALGODÓN (200 Gramos/m²),** … **Se retiran las pruebas que a continuación se detallan:** **1.5 Numero de hilos por unidad de longitud** **1.5.1 Urdimbre 68 ± 2 hilos/pulgada** **1.5.2 Trama 36 ± 2 pasadas/pulgada**
10	Apéndice I APE IB IMSS BIE	**CÓDIGO:** HRAEPY001 **BATA DE CIRUJANO** … **4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)** **TALLA: UNITALLA** …	**CÓDIGO:** HRAEPY001 **BATA DE CIRUJANO** … **4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)** **TALLAS: MEDIANA y ESPECIAL** …
11	Apéndice I APE IB IMSS BIE	**CÓDIGO:** 220.001.0020 **UNIFORMES (FILIPINA Y PANTALÓN (T-CH)** **CÓDIGO:** 220.001.0022 **UNIFORMES (FILIPINA Y PANTALÓN T-MED)** **CÓDIGO:** 220.001.0021 **UNIFORMES (FILIPINA Y PANTALÓN T-GDE)** 4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS) TALLA CHICO FILIPINA 60CM TOLERANCIA+1 CM ANCHO 66CM TOLERANCIA+1 CM ALTO CUELLO V TALLA CHICO PANTALON 30CM TOLERANCIA+1 CM ANCHO 102CM TOLERANCIA+1 CM ALTO PANTALON DE RESORTE	**CÓDIGO:** 220.001.0020 **UNIFORMES (FILIPINA Y PANTALÓN (T-CH)** **CÓDIGO:** 220.001.0022 **UNIFORMES (FILIPINA Y PANTALÓN T-MED)** **CÓDIGO:** 220.001.0021 **UNIFORMES (FILIPINA Y PANTALÓN T-GDE)** 4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS) TALLA CHICO FILIPINA 60CM TOLERANCIA+1CM ANCHO 66CM TOLERANCIA+1CM ALTO TALLA CHICO PANTALON 30CM TOLERANCIA+1CM ANCHO 102CM TOLERANCIA+1CM ALTO
12	3.1 Plazo y lugar de entrega del Anexo Técnico	La entrega de los bienes requeridos por las PARTICIPANTES deberá realizarse dentro de los 150 (ciento cincuenta) días naturales siguientes a la entrega por oficio de cada PARTICIPANTE, del listado definitivo de colores por PARTIDA, así como del Manual de Identidad Gráfica o la imagen institucional, señalado en el numeral 3 del presente ANEXO TÉCNICO y/o, en su caso, de la entrega de la garantía del anticipo cuando éste haya sido solicitado oportunamente por el PROVEEDOR, conforme a lo establecido en el numeral 8.1 Anticipos del presente ANEXO TÉCNICO. La entrega de los bienes será Libre a Bordo Destino (LAB Destino) a nivel de piso en las ubicaciones señaladas en el APÉNDICE IV y de	La entrega de los bienes requeridos por las PARTICIPANTES deberá realizarse dentro de los 150 (ciento cincuenta) días naturales siguientes a la entrega por oficio de cada PARTICIPANTE, del listado definitivo de **colores y cantidades por cada color** por PARTIDA, así como del Manual de Identidad Gráfica o la imagen institucional, **señaladas** en el numeral 3 del presente ANEXO TÉCNICO y/o, en su caso, de la entrega de la garantía **de anticipo** cuando éste haya sido solicitado oportunamente por el PROVEEDOR, conforme a lo establecido en el numeral 8.1 Anticipos del presente ANEXO TÉCNICO. **El atraso de las PARTICIPANTES en la entrega de anticipos, prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones a cargo del PROVEEDOR.**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-13-2025
ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 12 SALUD Y 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), ASÍ COMO A LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Número de aclaración /precisión	Numeral de la Convocatoria/ Anexo Técnico	DICE	DEBE DECIR
		acuerdo a las cantidades establecidas en el APÉNDICE III, ambos del presente ANEXO TÉCNICO.	La entrega de los bienes será Libre a Bordo Destino (LAB Destino) a nivel de piso en las ubicaciones señaladas en el APÉNDICE IV y de acuerdo a las cantidades establecidas en el APÉNDICE III, ambos del presente ANEXO TÉCNICO.
13	**3.3.2. Procedimiento para la toma de muestras del Anexo Técnico.**	**III.** La(s) PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S) notificará(n) a los PROVEEDORES por escrito, la fecha y horario en que se realizará el proceso para la toma de muestras, en los domicilios que correspondan, de acuerdo con los establecidos en los Programas de Fabricación de los Bienes. **IV.** La(s) PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S) informará(n) a los laboratorios a) las telas y b) los bienes a los que se les harán las pruebas, así como fechas, horarios y los domicilios de las instalaciones que se visitarán para la toma de muestras, en los cuales se fabriquen o se encuentren las telas y los bienes.	**III.** La(s) PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S) notificará(n) a los PROVEEDORES por escrito **en un plazo no mayor a dos días hábiles posteriores a la recepción de la notificación del proveedor**, la fecha y horario en que se realizará el proceso para la toma de muestras, en los domicilios que correspondan, de acuerdo con los establecidos en los Programas de Fabricación de los Bienes. **IV.** La(s) PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S) informará(n) por escrito **en un plazo no mayor a dos días hábiles posteriores a la recepción de la notificación del proveedor** a los laboratorios a) las telas y b) los bienes a los que se les harán las pruebas, así como fechas, horarios y los domicilios de las instalaciones que se visitarán para la toma de muestras, en los cuales se fabriquen o se encuentren las telas y los bienes.
14	**4. Requisitos Técnicos del Anexo Técnico, inciso d)**	**d)** Presentar **al menos dos contratos y/o pedidos formalizados**, los cuales deberán corresponder a bienes similares a los del objeto de la presente contratación (ropa quirúrgica y hospitalaria, de acuerdo con las **PARTIDAS** que oferte). Para tal efecto, el **LICITANTE** deberá presentar copia completa y legible de los contratos y/o pedidos del sector gubernamental o privado que haya celebrado en condiciones similares a las requeridas en el presente **ANEXO TÉCNICO**; y que cumplan con los siguientes parámetros: a. Los contratos y/o pedidos podrán ser de cualquiera de los siguientes años: **2020, 2021**, 2022, 2023, 2024 y/o 2025. b. **La cantidad de bienes de los contratos y/o pedidos deberán corresponder, en un mismo año, a cuando menos el 30% de las cantidades mínimas totales de los bienes de las partidas ofertadas.** c. La copia de los contratos y/o pedidos que presenten deberá permitir identificar de manera clara el número de contrato y/o pedido, la vigencia, el objeto y cantidad de bienes contratados, así como las firmas de las partes. Así mismo, por cada contrato y/o pedido presentado, deberá acompañar la documentación que acredite que cumplió satisfactoriamente y, en tiempo y forma, con las obligaciones contractuales a su cargo en dicho contrato y/o pedido, para lo cual deberá presentar cualquiera de los documentos siguientes: a. Carta de liberación de garantía expedida por la dependencia o entidad o por la afianzadora, en la que se indique el número de contrato y/o pedido al que corresponde. b. Carta de satisfacción o acta de entrega-recepción suscrita por la dependencia, entidad o ente del sector privado, en la que conste la entrega-recepción de los bienes a su entera satisfacción. **Para coadyuvar con la revisión de los contratos que presente el LICITANTE, se deberá de requisitar el FORMATO RESUMEN DE CONTRATOS (en formato Excel), y éste deberá contener información coincidente con los contratos presentados.**	**d)** Presentar al menos dos contratos y/o pedidos formalizados, los cuales deberán corresponder a bienes similares **a las partidas que oferte objeto de la presente contratación.** Para tal efecto, el LICITANTE deberá presentar copia completa y legible de los contratos y/o pedidos del sector gubernamental o privado que haya celebrado en condiciones similares a las requeridas en el presente ANEXO TÉCNICO; y que cumplan con los siguientes parámetros: a. Los contratos y/o pedidos podrán ser de cualquiera de los siguientes años: **2022, 2023, 2024 y/o 2025.** b. La copia de los contratos y/o pedidos que presenten deberá permitir identificar de manera clara el número de contrato y/o pedido, la vigencia, el objeto y cantidad de bienes contratados, así como las firmas de las partes. Así mismo, por cada contrato y/o pedido presentado, deberá acompañar la documentación que acredite que cumplió satisfactoriamente y, en tiempo y forma, con las obligaciones contractuales a su cargo en dicho contrato y/o pedido, para lo cual deberá presentar cualquiera de los documentos siguientes: a. Carta de liberación de garantía expedida por la dependencia o entidad o por la afianzadora, en la que se indique el número de contrato y/o pedido al que corresponde. b. Carta de satisfacción o acta de entrega-recepción suscrita por la dependencia, entidad o ente del sector privado, en la que conste la entrega-recepción de los bienes a su entera satisfacción.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-13-2025
ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 12 SALUD Y 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), ASÍ COMO A LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Número de aclaración /precisión	Numeral de la Convocatoria/ Anexo Técnico	DICE	DEBE DECIR
15	8.1 Anticipos del Anexo Técnico.	ii. Previo al pago de anticipo, el PROVEEDOR deberá entregar dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la emisión del fallo, la garantía de anticipo por el monto total del anticipo, que deberá ajustarse a los formatos contenidos en las DISPOSICIONES de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la LAASSP y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2022, dicha garantía subsistirá hasta su total amortización o devolución.	ii. Previo al pago de anticipo, el PROVEEDOR deberá entregar dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la emisión del fallo **y/o conforme el procedimiento que tenga la afianzadora y/o LAS PARTICIPANTES para su otorgamiento**, la garantía de anticipo por el monto total del anticipo, que deberá ajustarse a los formatos contenidos en las DISPOSICIONES de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la LAASSP y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2022, dicha garantía subsistirá hasta su total amortización o devolución.
16	CONVOCATORIA 9. FORMATOS		CONVOCATORIA 9. FORMATOS ... 10. FORMATO A1. PROPUESTA TÉCNICA Se sustituye el FORMATO A1 PROPUESTA TÉCNICA, en el cual **se incluye el apartado para indicar el número de subpartida**, en su caso.

Acto seguido de conformidad con el artículo **46, fracción II, del Reglamento**, se procedió a dar **respuesta a las solicitudes de aclaración** a la Convocatoria recibidas mediante Compras MX, presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, mismas que se transcriben tal cual fueron presentadas y como se indica en el **Anexo 1 Aclaraciones**, adjunto en la presente acta.

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de **6 horas hábiles** a partir de la notificación en Compras MX de la presente acta, para formular y remitir por la Plataforma, las preguntas que consideren necesarias en relación con las precisiones y respuestas emitidas, el cual tendrá un plazo de vencimiento el día de hoy a las **17:00 horas**, por lo cual la presente junta queda suspendida hasta esa hora, lo anterior de conformidad con el artículo **46, fracción II, primer párrafo del Reglamento.**

De conformidad con el artículo **43 de la Ley**, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **50 de la Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes a través de **Compras MX**, en la dirección electrónica: **https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/** la presente acta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Se suspende la presente junta, siendo las **11:00 horas** del día de su inicio, informándose a los asistentes que la misma se reanudará el día de hoy a las **17:00 horas.**

Esta Acta consta de **12 hojas y así como del Anexo 1 Aclaraciones**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS.

NOMBRE	CARGO	FIRMA	RÚBRICA
Lic. Oscar Bautista Hernández	Coordinador de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios.		

ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-13-2025
ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 12 SALUD Y 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), ASÍ COMO A LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARTICIPANTES EN LA CONSOLIDACIÓN.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RÚBRICA
Emma Guadalupe Enriquez Bernabe	Supervisora de Procesos	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR)		
René Guillermo Mercado Pérez	Subdirector de Servicios Generales	Instituto Nacional de Cancerología		
Alejandro Cerón Sotelo	Encargado del Servicio de Ropería	Instituto Nacional de Cancerología		
Martha Arenas Noguerón	Titular de División de Enfermería de Segundo y Tercer Nivel	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR)		
Marcela Díaz Nava	Soporte Administrativo de la Subdirección de Servicios Generales	Instituto Nacional de Cancerología		
Angélica María Hernández Tapia	Jefe de Departamento de Enfermería	Hospital Infantil de México Federico Gómez		
Elizabeth Nava Ortega	Titular de la División de Enfermería de Primer Nivel	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR)		
Juan Jose Raziel Herminio Beristain Gomez	Coordinador de Programas	Instituto Mexicano del Seguro Social		
Jonathan Guerrero Gonzalez	Titular de Lavandería y Ropería	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas (INER)		

ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-13-2025
ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 12 SALUD Y 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), ASÍ COMO A LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RÚBRICA
Andrea Hernandez Cruz	Profesional Administrativo	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Alma Lucero Romero Landa	Supervisora de Programas de Enfermería	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
María Guadalupe Jara Saldaña	Jefa Nacional de Enfermería	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Roció Odilia Barrios Aguilar	Coordinadora Administrativa	Secretaría de Salud		
Gabriela Bernal Medina	Coordinadora de Área	Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones		
Martha Elena Castillo Trejo	Subdirectora de Enfermería	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suarez		
Karla Rosario Zamora Velazquez	Apoyo Administrativo de la Coordinación de Lavandería	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chavez		
Esthela Vité Cruz	Líder de Proyecto Médico	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR)		
Edher Sai Gonzalez Maya	Analista de la División de Servicios Complementarios	Instituto Mexicano del Seguro Social		

ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-13-2025
ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 12 SALUD Y 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), ASÍ COMO A LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RÚBRICA
María Luisa Martínez García	Enfermera Jefe de Servicios	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán		
Angélica Yamel Tobías Gallardo	Jefe de Enfermeras A	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán		
Ricardo Soriano Martínez	Jefe de Departamento de Relaciones Laborales	Hospital General Doctor Manuel Gea Gonzalez		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

NOMBRE	FIRMA	RÚBRICA
Lic. Julio César Tapia Flores		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.

NOMBRE	FIRMA	RÚBRICA
Lic. Carlos Eduardo Solar Luna Campero		

POR LA ACADEMIA DE INGENIERÍA, A.C. EL TESTIGO SOCIAL.

NOMBRE	FIRMA	RÚBRICA
C. José Francisco Albarrán Núñez		
C. Guillermo Antonio Medina Flores		

----------FIN DEL ACTA----------

ANEXO 3 (TRES)

“Propuesta Técnica y Económica de “EL PROVEEDOR”, Acta de Fallo, Oficio número 421/UCACP/DGCCE/C1/2025/1135, Oficios números 09 53 84 61 1CFF/005854/2025 y 09 53 84 61 1813/2025007496 y Atenta Nota suscrita por el Titular de la División de Planeación de Bienes No Terapéuticos”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.
RIO SOTO LA MARINA No. 47, COL. PASEOS DE CHURUBUSCO
C.P. 09030 ALCALDIA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5556897448 / 5532823488
MAIL: [redacted]

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios

FORMATO A1. PROPUESTA TÉCNICA

(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a **18** de **JUNIO** de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA EL RAMO ADMINISTRATIVO 12 SALUD, 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, en el que mi representada, la empresa **HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y III, del Anexo 1 Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

PARTIDA 100 COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA.

PARTIDA:	**100**
SUBPARTIDA	**N/A**
ORIGEN DEL BIEN:	**MEXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
CÓDIGO:	**IMSSC1**
CONCEPTO:	**COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA**

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
706,595	**883,246**

1. **ALCANCE**
   1.1. Esta ficha es para aplicación de Compresa de campo forma cuadrada

2. **IMAGEN ILUSTRATIVA (del bien ofertado):**

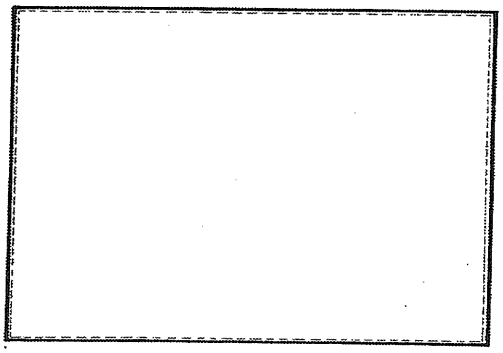

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

3. UNIDAD DE MEDIDA

PIEZA

4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)

TALLA	N/A											

5. DISEÑO

COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA, SENCILLA DE UNA PIEZA, CON DOBLADILLO PERIMETRAL, CONFECCIONADA CON TELA CABEZA DE INDIO 100 POR CIENTO ALGODON, COLOR AZUL PLUMBAGO SIMILAR AL CÓDIGO PANTONE 285 U U OTROS. DIMENSIONES: LADO (A) 84 CM, DOBLADILLO 1 CM.

6. MATERIALES

6.1. Tela cabeza de indio 100% algodón, elaboración en tejido plano, ligamento tafetán o taletón, color azul plumbago, similar al código pantone 285 U con tolerancia a 286U u otros.

6.2. Masa de la tela:
Masa por metro cuadrado: 160 a 190 g/m^2

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

Para la tela de confección, documento normativo específico que contiene las características de la tela cabeza de indio: NMX-A-010-INNTEX-2019 Industria Textil – tejidos de calada – cabeza de indio – especificaciones.

Ensayo	Especificación
Contenido de fibra	100 % Algodón
Masa por metro cuadrado (método 5 muestra pequeña)	160 a 190 g/m^2
Fuerza máxima de tracción, método grab Urdimbre Trama	 250 N mínimo 175 N mínimo
Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	 20 N mínimo 15 N mínimo
Cambio dimensional. Condiciones de lavado 2BF Urdimbre Trama	 ± 3 % ± 3 %
Solidez del color al lavado en húmedo Procedimiento de lavado D3M (70°C , 50 ml,0,015% de cloro activo,45 Mín,100 balines y pH 10,5 ± 0,1)	Cambio de color Grado 4 mínimo Transferencia/Manchado Grado (valores mínimos) Triacetato 3-4 mínimo Algodón 4 mínimo Poliamida 3-4 mínima Poliéster 4 mínimo Acrílico 4 mínimo Viscosa 4 mínimo

Solidez de color al frote en seco	Urdimbre Grado 4 mínimo Trama Grado 4 mínimo
Solidez de color al frote en húmedo	Urdimbre Grado 3 mínimo Trama Grado 3 mínimo
Solidez de color al sudor ácido y alcalino	Cambio de color Grado 4 mínimo Transferencia/Manchado Grado (valores mínimos) Acetato 4 mínimo Algodón 4 mínimo Poliamida 4 mínimo Poliéster 4 mínimo Acrílico 4 mínimo Lana 4 mínimo
Resistencia a la formación de frisas (pilling). Condiciones de lavado 2BF	Primer ciclo Grado 4 mínimo Segundo ciclo Grado 3.5 mínimo

Especificaciones de las dimensiones y confección de la prenda, de acuerdo con lo establecido en la NMX-A-005-INNTEX-2017Industria Textil-vestido-ropa hospitalaria-compresas de campo reusables-especificaciones.

Ensayo	Especificación
Dimensiones	Debe cumplir con las dimensiones a evaluar de la **tabla 1**de la **NMX-A-005-INNTEX-2017** Industria Textil-vestido-ropa hospitalaria-compresas de campo reusables-especificaciones.
Corte, confección y costura	Debe cumplir con las indicaciones de corte y confección conforme el **numeral 5.1** de la **NMX-A-005-INNTEX-2017** Industria Textil-vestido-ropa hospitalaria-compresas de campo reusables-especificaciones.
Tipo de puntada	Debe cumplir con el tipo de puntadas conforme el numeral **5.5, tabla 8** de la **NMX-A-005-INNTEX-2017** Industria Textil-vestido-ropa hospitalaria-compresas de campo reusables-especificaciones.

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

Para la tela cabeza de indio

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
Contenido de fibra	**NMX-A-084-INNTEX-2015,** Industria Textil – Fibras Textiles – Análisis Cualitativo – Cuantitativo – Para una Fibra 100% - Método de Prueba.
Masa por metro cuadrado (método 5 muestra pequeña)	**NMX-A-3801-INNTEX-2012** Industria Textil para determinar la masa del tejido por unidad de longitud y área.
Fuerza máxima de tracción, método grab Urdimbre Trama	**NMX-A-059/2-INNTEX-2019**-Industria Textil-propiedades de los tejidos frente a la tracción-parte 2-determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-método grab.
Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	**NMX-A-109-INNTEX-2012** Industria Textil – tejidos de calada – determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre – método de prueba.
Cambio dimensional. Condiciones de lavado 2BF Urdimbre Trama	**NMX-A-5077-INNTEX-2015** Industria Textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado. **NMX-A-6330-INNTEX-2015** Industria Textil – procedimientos de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Solidez del color al lavado en húmedo Procedimiento de lavado D3M (70°C , 50 ml,0,015% de cloro activo,45 Mín,100 balines y pH 10,5 ± 0,1)	**NMX-A-105-C06-INNTEX-2015** Industria Textil – Método de Ensayo de Solidez del Color – Parte C06 – Solidez al Lavado Doméstico y Comercial (cancela la NMX-A-074-INNTEX-2005).
Solidez de color al frote en seco	**NMX-A-073-INNTEX-2005** Industria Textil – solidez del color – determinación de la solidez del color al frote – método de prueba.
Solidez de color al frote en húmedo	**NMX-A-073-INNTEX-2005** Industria Textil – solidez del color – determinación de la solidez del color al frote – método de prueba.
Solidez de color al sudor ácido y alcalino	**NMX-A-105-E04-INNTEX-2019** Industria Textil – determinación de la solidez del color al sudor – método de prueba.
Resistencia a la formación de frisas (pilling). Condiciones de lavado 2BF	**NMX-A-12945-3-INNTEX-2020** Industria Textil – determinación de la resistencia a la formación de frisas en tejidos de calada y de punto - método de prueba. **NMX-A-6330-INNTEX-2015** Industria Textil – procedimiento de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.

Aplicar NOM-004-SE-2021 Información Comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

Para la prenda

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
Dimensiones	Método de prueba para la evaluación de confección y dimensiones de prendas con la NMX-A-083-INNTEX-2020
Corte, confección y costura	
Tipo de puntada	

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Representante o Apoderado Legal
CRISTIAN VARGAS MATA
REPRESENTANTE LEGAL

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.
RIO SOTO LA MARINA No. 47, COL. PASEOS DE CHURUBUSCO
C.P. 09030 ALCALDIA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5556897448 / 5532823488
MAIL [redacted]

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios

FORMATO A1. PROPUESTA TÉCNICA

(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a **18** de **JUNIO** de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA EL RAMO ADMINISTRATIVO 12 SALUD, 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, en el que mi representada, la empresa **HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y III, del Anexo 1 Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

PARTIDA 101 COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE.

PARTIDA:	**101**
SUBPARTIDA	**N/A**
ORIGEN DEL BIEN:	**MEXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
CÓDIGO:	**IMSSC2**
CONCEPTO:	**COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE**

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
354,453	**443,071**

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de Compresa de envoltura doble

2. IMAGEN ILUSTRATIVA (del bien ofertado):

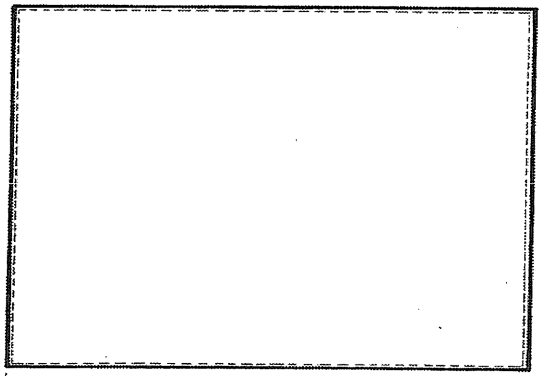

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

3. UNIDAD DE MEDIDA

PIEZA

4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)

TALLA	N/A											

5. DISEÑO

COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE FORMA CUADRADA, DE DOS PIEZAS UNIDAS POR MEDIO DE DOBLADILLO PERIMETRAL, CONFECCIONADA CON TELA CABEZA DE INDIO 100 POR CIENTO ALGODON, COLOR AZUL PLUMBAGO SIMILAR AL CÓDIGO PANTONE 285 U U OTROS.

DIMENSIONES: LADO (A) 94 CM, DOBLADILLO 1 CM.

6. MATERIALES

6.1. Tela cabeza de indio 100% algodón, elaboración en tejido plano, ligamento tafetán o taletón, color azul plumbago, similar al código pantone 285 U con tolerancia a 286 U u otros.

6.2. Masa de la tela:
Masa por metro cuadrado: 160 a 190 g/m^2

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

Para la tela de confección, documento normativo específico que contiene las características de la tela cabeza de indio: NMX-A-010-INNTEX-2019 Industria Textil – tejidos de calada – cabeza de indio – especificaciones.

Ensayo	Especificación
Contenido de fibra	100 % Algodón
Masa por metro cuadrado (método 5 muestra pequeña)	160 a 190 g/m^2
Fuerza máxima de tracción, método grab Urdimbre Trama	 250 N mínimo 175 N mínimo
Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	 20 N mínimo 15 N mínimo
Cambio dimensional. Condiciones de lavado 2BF Urdimbre Trama	 ± 3 % ± 3 %
Solidez del color al lavado en húmedo Procedimiento de lavado D3M (70°C , 50 ml,0,015% de cloro activo,45 Mín,100 balines y pH 10,5 ± 0,1)	Cambio de color Grado 4 mínimo Transferencia/Manchado Grado (valores mínimos) triacetato 3-4 mínimo Algodón 4 mínimo

	Poliamida 3-4 mínima Poliéster 4 mínimo Acrílico 4 mínimo Viscosa 4 mínimo
Solidez de color al frote en seco	Urdimbre Grado 4 mínimo Trama Grado 4 mínimo
Solidez de color al frote en húmedo	Urdimbre Grado 3 mínimo Trama Grado 3 mínimo
Solidez de color al sudor ácido y alcalino	Cambio de color Grado 4 mínimo Transferencia/Manchado Grado (valores mínimos) Acetato 4 mínimo Algodón 4 mínimo Poliamida 4 mínimo Poliéster 4 mínimo Acrílico 4 mínimo Lana 4 mínimo
Resistencia a la formación de frisas (pilling). Condiciones de lavado 2BF	Primer ciclo Grado 4 mínimo Segundo ciclo Grado 3.5 mínimo

Especificaciones de las dimensiones y confección de la prenda, de acuerdo con lo establecido en la NMX-A-005-INNTEX-2017Industria Textil-vestido-ropa hospitalaria-compresas de campo reusables-especificaciones.

Ensayo	Especificación
Dimensiones	Debe cumplir con las dimensiones a evaluar de la **tabla 3 ó 5 numeral 5.2.1** de la **NMX-A-005-INNTEX-2017** Industria Textil-vestido-ropa hospitalaria-compresas de campo reusables-especificaciones.
Corte, confección y costura	Debe cumplir con las indicaciones de corte y confección conforme el **numeral 5.2.1** de la **NMX-A-005-INNTEX-2017** Industria Textil-vestido-ropa hospitalaria-compresas de campo reusables-especificaciones.
Tipo de puntada	Debe cumplir con el tipo de puntadas conforme el numeral **5.5, tabla 8** de la **NMX-A-005-INNTEX-2017** Industria Textil-vestido-ropa hospitalaria-compresas de campo reusables-especificaciones

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

Para la tela cabeza de indio

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
Contenido de fibra	**NMX-A-084-INNTEX-2015,** Industria Textil – Fibras Textiles – Análisis Cualitativo – Cuantitativo – Para una Fibra 100% - Método de Prueba.
Masa por metro cuadrado (método 5 muestra pequeña)	**NMX-A-3801-INNTEX-2012** Industria Textil para determinar la masa del tejido por unidad de longitud y área.
Fuerza máxima de tracción, método grab Urdimbre Trama	**NMX-A-059/2-INNTEX-2019**-Industria Textil-propiedades de los tejidos frente a la tracción-parte 2-determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-método grab.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	**NMX-A-109-INNTEX-2012** Industria Textil – tejidos de calada – determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre – método de prueba.
Cambio dimensional. Condiciones de lavado 2BF Urdimbre Trama	**NMX-A-5077-INNTEX-2015** Industria Textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado. **NMX-A-6330-INNTEX-2015** Industria Textil – procedimientos de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.
Solidez del color al lavado en húmedo Procedimiento de lavado D3M (70°C , 50 ml,0,015% de cloro activo,45 Mín,100 balines y pH 10,5 ± 0,1)	**NMX-A-105-C06-INNTEX-2015** Industria Textil – Método de Ensayo de Solidez del Color – Parte C06 – Solidez al Lavado Doméstico y Comercial (cancela la NMX-A-074-INNTEX-2005).
Solidez de color al frote en seco	**NMX-A-073-INNTEX-2005** Industria Textil – solidez del color – determinación de la solidez del color al frote – método de prueba.
Solidez de color al frote en húmedo	**NMX-A-073-INNTEX-2005** Industria Textil – solidez del color – determinación de la solidez del color al frote – método de prueba.
Solidez de color al sudor ácido y alcalino	**NMX-A-105-E04-INNTEX-2019** Industria Textil – determinación de la solidez del color al sudor – método de prueba.
Resistencia a la formación de frisas (pilling). Condiciones de lavado 2BF	**NMX-A-12945-3-INNTEX-2020** Industria Textil – determinación de la resistencia a la formación de frisas en tejidos de calada y de punto - método de prueba. **NMX-A-6330-INNTEX-2015** Industria Textil – procedimiento de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.

Aplicar NOM-004-SE-2021 Información Comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

Para la prenda

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
Dimensiones	Método de prueba para la evaluación de confección y dimensiones de prendas con la NMX-A-083-INNTEX-2020
Corte, confección y costura	
Tipo de puntada	

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Representante o Apoderado Legal
CRISTIAN VARGAS MATA
REPRESENTANTE LEGAL

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.
RIO SOTO LA MARINA No. 47, COL. PASEOS DE CHURUBUSCO
C.P. 09030 ALCALDIA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5556897448 / 5532823488
MAIL: [redacted]

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios

FORMATO A1. PROPUESTA TÉCNICA

(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a **18** de **JUNIO** de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA EL RAMO ADMINISTRATIVO 12 SALUD, 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, en el que mi representada, la empresa **HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y III, del Anexo 1 Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

PARTIDA 103 COMPRESA HENDIDA.

PARTIDA:	**103**
SUBPARTIDA	**N/A**
ORIGEN DEL BIEN:	**MEXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
CÓDIGO:	**IMSSC4**
CONCEPTO:	**COMPRESA HENDIDA**

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
52,450	65,561

1. **ALCANCE**
   1.1. Esta ficha es para aplicación de Compresa hendida

2. **IMAGEN ILUSTRATIVA (del bien ofertado):**

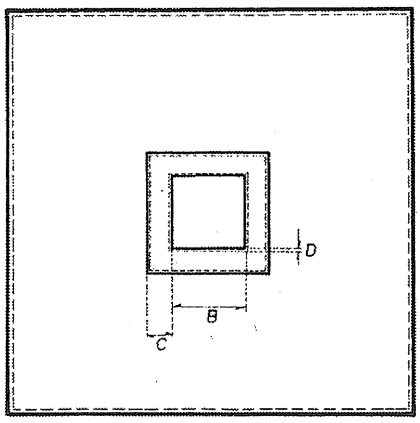

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

3. UNIDAD DE MEDIDA

PIEZA

4. CUADRO DE TALLAS (O EN SU CASO DE MEDIDAS)

TALLA	N/A											

5. DISEÑO

COMPRESA HENDIDA DE UNA PIEZA DE TELA DE FORMA CUADRADA, SENCILLA, CON DOBLADILLO REMETIDO PERIMETRAL, CON ABERTURA AL CENTRO DE FORMA CUADRADA, CON REFUERZO CUADRADO DE LA MISMA TELA EN LA ABERTURA, CON DOBLADILLOS REMETIDOS EN EL CONTORNO DEL REFUERZO Y COSTURA DE REFUERZO EN LAS ORILLAS DE LA ABERTURA, CONFECCIONADA EN TELA CABEZA DE INDIO 100 POR CIENTO ALGODÓN.

6. MATERIALES

6.1. Tela cabeza de indio 100% algodón, elaboración en tejido plano, ligamento tafetán o taletón, color azul plumbago, similar al código pantone 285 U con tolerancia a 286 U u otros.

6.2. Masa de la tela:
Masa por metro cuadrado: 160 a 190 g/m^2

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

Para la tela de confección, documento normativo específico que contiene las características de la tela cabeza de indio: NMX-A-010-INNTEX-2019 Industria Textil – tejidos de calada – cabeza de indio – especificaciones.

Ensayo	Especificación
Contenido de fibra	100 % Algodón
Masa por metro cuadrado (método 5 muestra pequeña)	160 a 190 g/m^2
Fuerza máxima de tracción, método grab Urdimbre Trama	 250 N mínimo 175 N mínimo
Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	 20 N mínimo 15 N mínimo
Cambio dimensional. Condiciones de lavado 2BF Urdimbre Trama	 ± 3 % ± 3 %
Solidez del color al lavado en húmedo Procedimiento de lavado D3M (70°C , 50 ml,0,015% de cloro activo,45 Mín,100 balines y pH 10,5 ± 0,1)	Cambio de color Grado 4 mínimo Transferencia/Manchado Grado (valores mínimos) Triacetato 3-4 mínimo Algodón 4 mínimo Poliamida 3-4 mínima Poliéster 4 mínimo Acrílico 4 mínimo Viscosa 4 mínimo

Solidez de color al frote en seco	Urdimbre Grado 4 mínimo Trama Grado 4 mínimo
Solidez de color al frote en húmedo	Urdimbre Grado 3 mínimo Trama Grado 3 mínimo
Solidez de color al sudor ácido y alcalino	Cambio de color Grado 4 mínimo Transferencia/Manchado Grado (valores mínimos) Acetato 4 mínimo Algodón 4 mínimo Poliamida 4 mínimo Poliéster 4 mínimo Acrílico 4 mínimo Lana 4 mínimo
Resistencia a la formación de frisas (pilling). Condiciones de lavado 2BF	Primer ciclo Grado 4 mínimo Segundo ciclo Grado 3.5 mínimo

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

Especificaciones de las dimensiones y confección de la prenda, de acuerdo con lo establecido en la NMX-A-005-INNTEX-2017Industria Textil-vestido-ropa hospitalaria-compresas de campo reusables-especificaciones.

Ensayo	Especificación
Dimensiones	Debe cumplir con las dimensiones a evaluar de la **tabla 6** de la **NMX-A-005-INNTEX-2017** Industria Textil-vestido-ropa hospitalaria-compresas de campo reusables-especificaciones.
Corte, confección y costura	Debe cumplir con las indicaciones de corte y confección conforme el **numeral 5.3** de la **NMX-A-005-INNTEX-2017** Industria Textil-vestido-ropa hospitalaria-compresas de campo reusables-especificaciones.
Tipo de puntada	Debe cumplir con el tipo de puntadas conforme el numeral **5.5, tabla 8** de la **NMX-A-005-INNTEX-2017** Industria Textil-vestido-ropa hospitalaria-compresas de campo reusables-especificaciones.

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

Para la tela cabeza de indio

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
Contenido de fibra	**NMX-A-084-INNTEX-2015,** Industria Textil – Fibras Textiles – Análisis Cualitativo – Cuantitativo – Para una Fibra 100% - Método de Prueba.
Masa por metro cuadrado (método 5 muestra pequeña)	**NMX-A-3801-INNTEX-2012** Industria Textil para determinar la masa del tejido por unidad de longitud y área.
Fuerza máxima de tracción, método grab Urdimbre Trama	**NMX-A-059/2-INNTEX-2019**-Industria Textil-propiedades de los tejidos frente a la tracción-parte 2-determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-método grab.
Resistencia al rasgado Urdimbre Trama	**NMX-A-109-INNTEX-2012** Industria Textil – tejidos de calada – determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre – método de prueba.
Cambio dimensional. Condiciones de lavado 2BF Urdimbre Trama	**NMX-A-5077-INNTEX-2015** Industria Textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado. **NMX-A-6330-INNTEX-2015** Industria Textil – procedimientos de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Solidez del color al lavado en húmedo Procedimiento de lavado D3M (70°C , 50 ml,0,015% de cloro activo,45 Mín,100 balines y pH 10,5 ± 0,1)	**NMX-A-105-C06-INNTEX-2015** Industria Textil – Método de Ensayo de Solidez del Color – Parte C06 – Solidez al Lavado Doméstico y Comercial (cancela la NMX-A-074-INNTEX-2005).
Solidez de color al frote en seco	**NMX-A-073-INNTEX-2005** Industria Textil – solidez del color – determinación de la solidez del color al frote – método de prueba.
Solidez de color al frote en húmedo	**NMX-A-073-INNTEX-2005** Industria Textil – solidez del color – determinación de la solidez del color al frote – método de prueba.
Solidez de color al sudor ácido y alcalino	**NMX-A-105-E04-INNTEX-2019** Industria Textil – determinación de la solidez del color al sudor – método de prueba.
Resistencia a la formación de frisas (pilling). Condiciones de lavado 2BF	**NMX-A-12945-3-INNTEX-2020** Industria Textil – determinación de la resistencia a la formación de frisas en tejidos de calada y de punto - método de prueba. **NMX-A-6330-INNTEX-2015** Industria Textil – procedimiento de lavado y secado domestico para los ensayos textiles.

Aplicar NOM-004-SE-2021 Información Comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

Para la prenda

Ensayo	Norma o método de prueba que aplica
Dimensiones	Método de prueba para la evaluación de confección y dimensiones de prendas con la NMX-A-083-INNTEX-2020
Corte, confección y costura	
Tipo de puntada	

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Representante o Apoderado Legal
CRISTIAN VARGAS MATA
REPRESENTANTE LEGAL

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.
RIO SOTO LA MARINA No. 47, COL. PASEOS DE CHURUBUSCO
C.P. 09030 ALCALDIA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5556897448 / 5532823488
MAIL [redacted]

FORMATO A2. PROPUESTA ECONÓMICA

(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

Ciudad de México a **18** de **JUNIO** de 2025.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL ELECTRONICA No. LA-06-400-006400001-N-13-2025, **PADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA EL RAMO ADMINISTRATIVO 12 SALUD, 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, en el que mi representada, la empresa **HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente propuesta económica:

PARTIDA	SUB PARTIDA	CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA OFERTADA	CANTIDAD MAXIMA OFERTADA	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR)	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO (%)
20		HJMBATA01	PIEZA	328,953	472,510	$227.60	1.50%
24		HJMCOMPRESA02	PIEZA	3,400	8,500	$75.34	3.00%
25		HJMCOMPRESA03	PIEZA	4,680	11,700	$49.24	5.00%
44		1-HIMFG-BATA-Q.P.	PIEZA	400	1,000	$198.50	2.00%
45		2-HIMFG-C.NO.6	PIEZA	120	300	$98.90	5.00%
46		3-HIMFG-C.NO.5	PIEZA	400	1,000	$88.50	5.00%
47		5-HIMFG-C.NO.2	PIEZA	320	800	$44.50	3.00%
48		6-HIMFG-C.NO.1	PIEZA	160	400	$29.78	1.00%
49		7-HIMFG-C.S.NO.1	PIEZA	80	200	$27.29	5.00%
50		8-HIMFG-C.S.NO.2	PIEZA	160	400	$40.63	5.00%
85		INCMNSZBATQUIR01	PIEZA	172	430	$236.65	2.00%
86		INCMNSZBATQUIR02	PIEZA	2,100	5,240	$237.60	2.00%
88		INCMNSZUNIFQUIR01	JUEGO	660	1,650	$458.70	7.00%
100		IMSSC1	PIEZA	706,595	883,246	$29.46	11.00%
101		IMSSC2	PIEZA	354,453	443,071	$71.00	10.40%
103		IMSSC4	PIEZA	52,450	65,561	$49.00	7.00%
121		ISSSTE CAMP02 - 01	PIEZA	12,880	18,400	$16.59	1.00%
122		ISSSTE CAMP11 - 01	PIEZA	6,440	9,200	$37.67	1.00%
123		ISSSTE CAMP13 - 01	PIEZA	3,640	5,200	$134.00	5.00%
124		ISSSTE CAMP12 - 01	PIEZA	2,352	3,360	$69.80	5.00%
127		ISSSTE BAT03-01	PIEZA	72,000	180,000	$165.01	1.00%

La propuesta económica deberá cumplir con lo siguiente:

g) El licitante presentará la propuesta económica impresa en papel preferentemente membretado, sin tachaduras ni enmendaduras y debidamente firmada por el representante o apoderado legal, de manera clara y precisa.

h) El licitante deberá expresar en su propuesta económica el porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia (PMR) que desea ofertar, éste debe ser a dos dígitos decimales, en caso que el porcentaje de descuento se exprese con más de dos dígitos decimales, se tomarán los dos primeros dígitos después del punto decimal, sin redondear.

i) El licitante deberá ofertar un porcentaje de descuento, el ofertar 0.00%, o descuentos negativos, será causal de desechamiento, conforme a lo señalado en el numeral 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, inciso v), de la CONVOCATORIA.

j) En el caso de las partidas que incluyen subpartidas, éstas tienen un precio único, por lo que no se podrán señalar descuentos distintos por cada subpartida. Es decir, el porcentaje de descuento ofertado será el mismo para cada una de las subpartidas que integran la partida.

k) Para la elaboración de la propuesta económica deberá considerar los precios que se detallan en el FORMATO A4. PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA, los cuales no deberán ser modificados, conforme a lo señalado en el numeral 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, inciso w), de la CONVOCATORIA.

l) Se debe cotizar la Partida Completa, y en el caso de las partidas que incluyen subpartidas, habrá que cotizar la partida incluyendo cada una de sus subpartidas.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Para efectos de evaluación de la propuesta económica, la CONVOCANTE será la encargada de calcular el Precio Unitario con Descuento, éste será el que resulte de aplicar el porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia por partida, sin redondear y acotado a dos dígitos decimales.
La(s) partida(s) se adjudicará(n) al(los) licitante(s) que oferte(n) el Precio Unitario con Descuento más bajo y cumpla los requisitos establecidos en la CONVOCATORIA. En el caso de las partidas susceptibles de adjudicación por abastecimiento simultáneo, la(s) partida(s) se adjudicará(n) en los términos de lo señalado en el numeral 2.8. FORMA DE ADJUDICACIÓN de la CONVOCATORIA.
La adjudicación se efectuará por PARTIDA COMPLETA en su caso, incluyendo las subpartidas que la integran, al LICITANTE que oferte las mejores condiciones para LAS PARTICIPANTES.

Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.
Vigencia de la Cotización: **Precios Fijos durante la vigencia del Contrato.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante o apoderado legal)
CRISTIAN VARGAS MATA
REPRESENTANTE LEGAL

HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.
R.F.C.: HTC-080408AC0
RIO SOTO LA MARINA No. 47 COL. PASEOS DE CHURUBUSCO
C.P. 09030 ALCALDIA IZTAPALAPA CIUDAD DE MEXICO
TELS. 56897448 / 31823488
E-MAIL [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.
RIO SOTO LA MARINA No. 47, COL. PASEOS DE CHURUBUSCO
C.P. 09030 ALCALDIA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO
TEL. 5556897448 / 5532823488
MAIL [redacted]

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios

DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

Ciudad de México, a **18** de **JUNIO** de 2025.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-06-400-006400001-N-13-2025

ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 12 SALUD Y 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), ASÍ COMO A LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **N° LA-06-400-006400001-N-13-2025,** PARA LA **ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 12 SALUD Y 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), ASÍ COMO A LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.,** EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA **HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.** PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LOS **BIENES QUE ENTREGUE ESTARÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS,** POR UN PERIODO MÍNIMO DE **12 (DOCE) MESES**, LOS CUALES SE CONTABILIZARÁN A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN A CADA UNA DE LAS **PARTICIPANTES**, EN LOS LUGARES ESTABLECIDOS EN EL **APÉNDICE IV** DEL PRESENTE **ANEXO TÉCNICO**.

ASIMISMO, QUE SU REPRESENTADA SE COMPROMETE A REEMPLAZAR LOS BIENES EN UN PERIODO MÁXIMO DE **10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE QUE SE REALICE LA NOTIFICACIÓN DEL MOTIVO DE RECHAZO POR ESCRITO O POR ALGÚN MEDIO ELECTRÓNICO, QUEDANDO A SU CARGO TODOS LOS TRÁMITES Y GASTOS QUE SE DEBAN REALIZAR, PARA RECOGER LOS BIENES RECHAZADOS; DE SER EL CASO, SE ENTREGARÁN FUERA DE SU EMPAQUE, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO PARA QUE EL **PROVEEDOR** SE NIEGUE A RECIBIRLOS Y/O REEMPLAZARLOS. EN CASO DE NO CUMPLIR CON ESTE PLAZO ESTABLECIDO SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENALIZACIONES QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

A T E N T A M E N T E

Nombre y firma del Representante o Apoderado Legal
CRISTIAN VARGAS MATA
REPRESENTANTE LEGAL

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.
R.F.C.: HTC-080408AC0
RIO SOTO LA MARINA No. 47 COL. PASEOS DE CHURUBUSCO
C.P. 09030 ALCALDIA IZTAPALAPA CIUDAD DE MEXICO
TELS. 56897448 / 31823488
E-MAIL [redacted]

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-13-2025
ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 12 SALUD Y 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), ASÍ COMO A LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

En la Ciudad de México siendo las **17:30** horas, del día **02 de julio de 2025**, en el **Salón Privado B**, ubicado en **Plaza de la Constitución s/n, Col. Centro, Edificio E, piso 1, C.P. 06066, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México,** se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el **acto de notificación de fallo** de la Licitación Pública Consolidada indicada al rubro, de conformidad con el **artículo 49** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), numeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo el MAAGMAASSP; artículos 25 Bis, fracciones XXII, XXIII, XXIX; y 25 Bis A, fracción VII y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como lo previsto en el **Apartado 3. Forma y Términos que Regirán los Diversos Actos de este Procedimiento, numeral 3.2.4. Fallo** de la Convocatoria a la licitación antes señalada.

Este acto es presidido, por el **Lic. Oscar Bautista Hernández**, Coordinador de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios, quien informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la Sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de agosto de 2015; y el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el DOF el 28 de febrero de 2017.

Asimismo, de conformidad con el artículo **38** de la **LAASSP** se hace del conocimiento que se asignó a la **Academia de Ingeniería, A.C., con número de registro PM0AC004,** como Testigo Social designado por la Dirección General de Participación Social y Formación Cívica de la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno,** mediante oficio número **UPSRC/DGPSFC/241/0506/2025 de fecha 14 de abril de 2025.**

A continuación, se procede a dar lectura del fallo del procedimiento citado al rubro en presencia de los asistentes, el cual forma parte integral de esta acta.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **50 de la Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes a través de la Plataforma **Compras MX**, en la dirección electrónica: **https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/** la presente acta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ningún observador.

En este acto se les preguntó a los participantes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.

En uso de la voz, el representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, solicita atentamente que el fallo se realice observando lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y que el expediente de la contratación se encuentre debidamente integrado conforme lo establece la normatividad en la materia, para efectos posteriores.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las **19:00 horas** del día **02 de julio de 2025.**

Esta Acta consta de **4 (cuatro)** hojas y **16 (dieciséis) hojas** que contienen el **FALLO,** firmado para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-13-2025
ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 12 SALUD Y 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), ASÍ COMO A LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

POR LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS.

NOMBRE	CARGO	FIRMA	RÚBRICA
Lic. Oscar Bautista Hernández	Coordinador de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios.		

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARTICIPANTES EN LA CONSOLIDACIÓN.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RÚBRICA
Maria Guadalupe Jara Saldaña	Jefa Nacional de Enfermería	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Angelica Yamel Tobias Gallardo	Jefe de Enfermeras A	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán"		
María Luisa Martinez García	Enfermera Jefe de Servicios	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán"		
Karla Rosario Zamora Velázquez	Apoyo Administrativo Lavandería	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chavez		
Rocío Odilia Barrios Aguilar	Coordinadora Administrativa	Secretaría de Salud		
Rosa Esther Aguilar Aguilar	Líder de Proyecto	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR)		
Esthela Vite Cruz	Líder de Proyecto Médico	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR)		

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-13-2025
ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 12 SALUD Y 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), ASÍ COMO A LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RÚBRICA
Emma Guadalupe Enriquez Bernabe	Supervisora de Procesos	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR)		
Gabriela Bernal Medina	Coordinadora Área Vestuario y Secretaria Técnica CCMVyE	Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones		
Eder Alan Cuevas Roa	Analista del Área de Ropa Hospitalaria	Instituto Mexicano del Seguro Social		
María de Lourdes Téllez Nava	Jefe del Área de Ropa Hospitalaria	Instituto Mexicano del Seguro Social		
Alma Lucero Romero Landa	Supervisora de Programas de Enfermería	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Andrea Hernández Cruz	Profesional Administrativo	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Juan Jose Raziel Herminio Beristaín Gómez	Coordinador de Programas	Instituto Mexicano del Seguro Social		
Jesús Iván Apreza Blanco	Titular de la División de Servicios Complementarios	Instituto Mexicano del Seguro Social		
Juan Carlos Perea Cosme	Jefe de Departamento de Servicios Generales	Hospital Infantil de México Federico Gómez		

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-13-2025
ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 12 SALUD Y 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), ASÍ COMO A LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

NOMBRE	FIRMA	RÚBRICA
C. Julio César Tapia Flores		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.

NOMBRE	FIRMA	RÚBRICA
Lic. Carlos Eduardo Solar Luna Campero		

POR LA ACADEMIA DE INGENIERÍA, A.C. EL TESTIGO SOCIAL.

NOMBRE	FIRMA	RÚBRICA
C. Guillermo Antonio Medina Flores		
C. José Francisco Albarrán Núñez		

----------**FIN DEL ACTA**----------

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-13-2025
ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 12 SALUD Y 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), ASÍ COMO A LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

El presente fallo se emite de conformidad con lo dispuesto por los artículos 47, segundo párrafo y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, como resultado de la evaluación cualitativa de la documentación presentada por los licitantes en el procedimiento licitatorio de conformidad con lo establecido por el artículo 48 de la Ley, así como a lo establecido en los numerales **5, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 6, 6.1, 6.2 y 6.3** de la convocatoria de licitación, cuyo objeto del presente instrumento se determinó calificar el cumplimiento o no cumplimiento de las proposiciones presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, obteniendo el resultado siguiente:

1. **Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa:**

La **Evaluación Legal-Administrativa,** es realizada por la Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios, en conjunto con las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal participantes en la presente consolidación, de las cuales se desprende lo siguiente:

NO	LICITANTES	Resultado de la evaluación
1	AZTECA SPORTS, S.A. DE C.V.	Cumple
2	BECC MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.	Cumple
3	BELL-KROM, S.A. DE C.V.	Cumple
4	COMERCIALIZADORA EJECUTIVA MONTER, S.A. DE C.V.	Cumple
5	COMERCIALIZADORA MARION, S.A. DE C.V.	Cumple
6	COMERCIALIZADORA MUNRRO, S.A. DE C.V.	Cumple
7	ESTILO JUVENIL, S.A. DE C.V.	Cumple
8	GAISA GRUPO EMPRESARIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Cumple
9	GRUPO INDUSTRIAL ASAD, S.A. DE C.V.	Cumple
10	GRUPO ROMAY, S.A. DE C.V.	Cumple
11	GRUPO SEYPRO, S.A. DE C.V.	Cumple
12	HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.	Cumple
13	HILDOM, S.A. DE C.V.	Cumple
14	HPM REPRESENTACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	Cumple
15	INDALJIM, S.A. DE C.V.	Cumple
16	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	Cumple
17	JOVITO FLORENCIO MEZA HERNANDEZ	Cumple
18	LINK-INC ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V.	Cumple
19	MAGNOCOM, S.A. DE C.V.	Cumple
20	MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Cumple
21	MLS TEXTIL, S.A. DE C.V.	Cumple
22	REGIÓN DE LOS RIOS, S.A. DE C.V.	Cumple
23	ROGERI, S.A. DE C.V.	Cumple
24	SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.	Cumple
25	SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.	Cumple
26	TEXSKIN, S.A. DE C.V.	Cumple
27	TEXTILES LUNA Y SOL, S.A. DE C.V.	Cumple
28	TOPO TÁCTICO, S.A. DE C.V.	Cumple
29	UNIFORMES EL TREN, S.A. DE C.V.	Cumple

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-13-2025
ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 12 SALUD Y 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), ASÍ COMO A LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

2. **Resultado de la Evaluación Técnica:**

La **Evaluación Técnica,** es realizada por la Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios, en conjunto con las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal participantes en la presente consolidación, de la cual se adjunta al presente como **ANEXO 1**, cuyo resultado es el siguiente:

LICITANTE	CUMPLE PARA LAS PARTIDAS/SUBPARTIDAS:	NO CUMPLE PARA LAS PARTIDAS/SUBPARTIDAS:
AZTECA SPORTS, S.A. DE C.V.		PARTIDAS 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 15, 19, 20, 21, 29, 32, 33, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 51, 52, 53, 54, 56, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 75, 76, 79, 80, 81, 89, 94, 95 y 98 PARTIDA 104, SUBPARTIDAS 104.1 y 104.2 PARTIDA 105, SUBPARTIDAS 105.1 y 105.2 PARTIDAS 112, 117 y 118
BECC MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.		5, 6, 32, 33, 94 y 95
BELL-KROM, S.A. DE C.V.	15	PARTIDA 14, SUBPARTIDAS 14.1, 14.2 y 14.3
COMERCIALIZADORA EJECUTIVA MONTER, S.A. DE C.V.	13, 17, 19, 22, 27, 44, 47, 49, 50, 56, 61, 65, 70, 72, 82, 83, 84, 85, 86, 98 y 128	117 y 118
COMERCIALIZADORA MARIÓN, S.A. DE C.V.	2, 4, 5, 6, 11, 22, 23, 26, 27, 28, 32, 33, 35, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 56, 60, 61, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 94, 95, 96, 97, 98 y 128	21, 24, 25 y 109
COMERCIALIZADORA MUNRRO, S.A. DE C.V.		PARTIDA 14, SUBPARTIDAS 14.1, 14.2 y 14.3
ESTILO JUVENIL, S.A. DE C.V.	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 15, 19, 32, 33, 35, 37, 41, 53, 54, 56, 65, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 98 y 128	
GAISA GRUPO EMPRESARIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PARTIDA 17 PARTIDA 106, SUBPARTIDAS 106.1 y 106.2 PARTIDA 107, SUBPARTIDAS 107.1 y 107.2 PARTIDA 108, SUBPARTIDAS 108.1 y 108.2	PARTIDA 15 PARTIDA 99, SUBPARTIDAS 99.1 y 99.2 PARTIDAS 102 y103 PARTIDA 105, SUBPARTIDAS 105.1 y 105.2 PARTIDA 110, SUBPARTIDAS 110.1 y 110.2
GRUPO INDUSTRIAL ASAD, S.A. DE C.V.		PARTIDA 14, SUBPARTIDAS 14.1, 14.2 y 14.3
GRUPO ROMAY, S.A. DE C.V.		PARTIDAS 12, 57, 58, 59 y 60 PARTIDA 99, SUBPARTIDAS 99.1 y 99.2 PARTIDA 100 PARTIDA 110, SUBPARTIDAS 110.1 y 110.2 PARTIDAS 125, 126 y 127
GRUPO SEYPRO, S.A. DE C.V.	22, 23, 26, 28, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 56, 61, 66, 67, 80, 82, 85, 86, 88, 97 y 128	

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-13-2025
ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 12 SALUD Y 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), ASÍ COMO A LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

LICITANTE	CUMPLE PARA LAS PARTIDAS/SUBPARTIDAS:	NO CUMPLE PARA LAS PARTIDAS/SUBPARTIDAS:
HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.	20, 24, 25, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 85, 86, 88, 100, 101, 103, 121, 122, 123, 124 y 127	
HILDOM, S.A. DE C.V.	53, 54, 61, 62, 63, 64, 82, 83, 84, 87 y 88	
HPM REPRESENTACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	15	
INDALJIM, S.A. DE C.V.	PARTIDA 14, SUBPARTIDAS 14.1, 14.2 y 14.3 PARTIDAS 15, 16 y 18, PARTIDA 99, SUBPARTIDAS 99.1 y 99.2, PARTIDA 104, SUBPARTIDAS 104.1 y 104.2, PARTIDA 105, SUBPARTIDAS 105.1 y 105.2, PARTIDA 106, SUBPARTIDAS 106.1 y 106.2, PARTIDA 107, SUBPARTIDAS 107.1 y 107.2, PARTIDAS 110, SUBPARTIDAS 110.1 y 110.2, PARTIDAS 111, SUBPARTIDAS 111.1 y 111.2, PARTIDAS 127, 129, 130, 131 y 132	
INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	PARTIDA 99, SUBPARTIDA 99.1 y 99.2 PARTIDAS 100 y 101 PARTIDA 104, SUBPARTIDAS 104.1 y 104.2 PARTIDA 105, SUBPARTIDAS 105.1 y 105.2 PARTIDA 110, SUBPARTIDAS 110.1 y 110.2 PARTIDA 111, SUBPARTIDAS 111.1 y 111.2	
JOVITO FLORENCIO MEZA HERNÁNDEZ		1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 22, 23, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 49, 50, 51, 52, 56, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 75, 76, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 94, 95, 96, 98 y 128
LINK-INC ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V.		PARTIDAS 90, 91, 92, 93, 101 PARTIDA 111, SUBPARTIDAS 111.1 y 111.2 PARTIDAS 121, 122, 123, 124, 125, 126 y 129
MAGNOCOM, S.A. DE C.V.	12, 19, 80, 94 y 95	15 y 81
MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		12, 20, 125 y 126
MLS TEXTIL, S.A. DE C.V.		1, 2, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 30, 31, 32, 33, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 72, 73, 75, 76, 80, 82, 88, 94 y 95
REGIÓN DE LOS RÍOS, S.A. DE C.V.	15	PARTIDA 14, SUBPARTIDAS 14.1, 14.2 y 14.3

2025 Año de La Mujer

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-13-2025
ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 12 SALUD Y 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), ASÍ COMO A LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

LICITANTE	CUMPLE PARA LAS PARTIDAS/SUBPARTIDAS:	NO CUMPLE PARA LAS PARTIDAS/SUBPARTIDAS:
ROGERI, S.A. DE C.V.	PARTIDA 14, SUBPARTIDAS 14.1, 14.2 y 14.3 PARTIDAS 100, 101, 102 PARTIDA 104, SUBPARTIDAS 104.1y 104.2 PARTIDA 105, SUBPARTIDAS 105.1 y 105.2 PARTIDA 106, SUBPARTIDAS 106.1 y 106.2 PARTIDA 107, SUBPARTIDAS 107.1 y 107.2 PARTIDA 110, SUBPARTIDAS 110.1 y 110.2 PARTIDA 111, SUBPARTIDAS 111.1 y 111.2 PARTIDA 113, SUBPARTIDAS 113.1, 113.2 y 113.3 PARTIDAS 114, 115, 117 y 118	PARTIDA 99 SUBPARTIDAS 99.1 y 99.2 PARTIDAS 127 y 129
SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.	15, 16, 17, 18, 19 y 65	
SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.	PARTIDA 106, SUBPARTIDAS 106.1 y 106.2 PARTIDA 107, SUBPARTIDAS 107.1 y 107.2 PARTIDA 108, SUBPARTIDAS 108.1 y 108.2 PARTIDA 111, SUBPARTIDAS 111.1 y 111.2 PARTIDA 113, SUBPARTIDAS 113.1, 113.2 y 113.3 PARTIDAS 116 y 117	PARTIDA 110, SUBPARTIDAS 110.1 y 110.2 PARTIDAS 112 y 118
TEXSKIN, S.A. DE C.V.		12, 15 y 71
TEXTILES LUNA Y SOL, S.A. DE C.V.		12 y 71
TOPO TÁCTICO, S.A. DE C.V.	19	
UNIFORMES EL TREN, S.A. DE C.V.	19	12 y 15

3. Resultado de la Evaluación Económica:

Atendiendo a lo dispuesto por el numeral artículo 47 de la LAASSP, y a lo establecido en la convocatoria correspondiente, en los puntos 2.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA, 2.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN, 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN, 5.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA y 6.2 PROPUESTA ECONÓMICA de la convocatoria, así como numeral 4.2.2.1.17 "Analizar y evaluar la propuesta económica de las proposiciones" del MAAGMAASSP, se lleva a cabo la evaluación económica de las propuestas que cumplieron los requisitos legales-administrativos y técnicos, solicitados en la Convocatoria y de las cuales se adjunta como **ANEXO 2,** en el presente.

4. Resultado final:

CUADRO RESUMEN DE LAS PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE ADJUDICACIÓN

PARTIDA	LICITANTE ADJUDICADO	LOGO TIPO	PMR	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	PRECIO CON DESCUENTO ADJUDICADO SIN I.V.A.	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	MONTO MÍNIMO TOTAL ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO
1	ESTILO JUVENIL, S.A. DE C.V.	NO	$437.22	10.02%	$393.41	122	305	$47,996.02	$119,990.05

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-13-2025
ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 12 SALUD Y 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), ASÍ COMO A LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

PARTIDA	LICITANTE ADJUDICADO	LOGO TIPO	PMR	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	PRECIO CON DESCUENTO ADJUDICADO SIN I.V.A.	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	MONTO MÍNIMO TOTAL ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO
2	COMERCIALIZADORA MARIÓN, S.A. DE C.V.	NO	$342.67	18.48%	$279.34	952	2,380	$265,931.68	$664,829.20
4	COMERCIALIZADORA MARIÓN, S.A. DE C.V.	NO	$550.00	16.48%	$459.36	432	983	$198,443.52	$451,550.88
5	COMERCIALIZADORA MARIÓN, S.A. DE C.V.	SI	$471.04	15.16%	$399.63	588	1,345	$234,982.44	$537,502.35
6	ESTILO JUVENIL, S.A. DE C.V.	SI	$480.98	15.06%	$408.54	434	1,027	$177,306.36	$419,570.58
7	ESTILO JUVENIL, S.A. DE C.V.	SI	$1,243.04	15.02%	$1,056.33	74	122	$78,168.42	$128,872.26
8	ESTILO JUVENIL, S.A. DE C.V.	NO	$1,046.41	2.00%	$1,025.48	12	30	$12,305.76	$30,764.40
9	ESTILO JUVENIL, S.A. DE C.V.	SI	$1,080.85	20.02%	$864.46	758	1,106	$655,260.68	$956,092.76
11	ESTILO JUVENIL, S.A. DE C.V.	SI	$522.38	15.01%	$443.97	190	290	$84,354.30	$128,751.30
12	MAGNOCOM, S.A. DE C.V.	NO	$265.00	12.00%	$233.20	1,002,382	1,431,986	$233,755,482.40	$333,939,135.20
13	COMERCIALIZADORA EJECUTIVA MONTER, S.A. DE C.V.	NO	$31.79	1.00%	$31.47	116	272	$3,650.52	$8,559.84
14.1	INDALJIM, S.A. DE C.V.	NO	$475.00	13.90%	$408.97	542,704	775,299	$221,949,654.88	$317,074,032.03
14.1	ROGERI, S.A. DE C.V.	NO	$475.00	10.00%	$427.50	232,587	332,271	$99,430,942.50	$142,045,852.50
14.2	INDALJIM, S.A. DE C.V.	NO	$475.00	13.90%	$408.97	820,358	1,171,950	$335,501,811.26	$479,292,391.50
14.2	ROGERI, S.A. DE C.V.	NO	$475.00	10.00%	$427.50	351,582	502,264	$150,301,305.00	$214,717,860.00
14.3	INDALJIM, S.A. DE C.V.	NO	$475.00	13.90%	$408.97	1,064,311	1,520,452	$435,271,269.67	$621,819,254.44
14.3	ROGERI, S.A. DE C.V.	NO	$475.00	10.00%	$427.50	456,133	651,622	$194,996,857.50	$278,568,405.00
15	ESTILO JUVENIL, S.A. DE C.V.	NO	$285.00	31.50%	$195.22	938,043	1,340,065	$183,124,754.46	$261,607,489.30
16	SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.	NO	$76.24	6.00%	$71.66	1,014,880	1,449,836	$72,726,300.80	$103,895,247.76
16	INDALJIM, S.A. DE C.V.	NO	$76.24	3.00%	$73.95	434,948	621,358	$32,164,404.60	$45,949,424.10
17	GAISA GRUPO EMPRESARIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	NO	$44.99	10.00%	$40.49	146,423	209,182	$5,928,667.27	$8,469,779.18
17	SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.	NO	$44.99	5.00%	$42.74	87,854	125,510	$3,754,879.96	$5,364,297.40
17	COMERCIALIZADORA EJECUTIVA MONTER, S.A. DE C.V.	NO	$44.99	1.85%	$44.15	58,569	83,672	$2,585,821.35	$3,694,118.80
18	SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.	NO	$133.88	12.00%	$117.81	1,659,754	2,371,089	$195,535,618.74	$279,337,995.09
19	COMERCIALIZADORA EJECUTIVA MONTER, S.A. DE C.V.	NO	$490.60	53.00%	$230.58	65,172	93,104	$15,027,359.76	$21,467,920.32
20	HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.	NO	$227.60	1.50%	$224.18	328,953	472,510	$73,744,683.54	$105,927,291.80
22	GRUPO SEYPRO, S.A. DE C.V.	NO	$182.01	18.00%	$149.24	280	700	$41,787.20	$104,468.00
23	GRUPO SEYPRO, S.A. DE C.V.	NO	$22.05	14.00%	$18.96	600	1,500	$11,376.00	$28,440.00
24	HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.	NO	$75.34	3.00%	$73.07	3,400	8,500	$248,438.00	$621,095.00
25	HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.	NO	$49.24	5.00%	$46.77	4,680	11,700	$218,883.60	$547,209.00
26	GRUPO SEYPRO, S.A. DE C.V.	NO	$53.63	28.00%	$38.61	560	1,400	$21,621.60	$54,054.00
27	COMERCIALIZADORA MARIÓN, S.A. DE C.V.	NO	$72.45	11.15%	$64.37	600	1,500	$38,622.00	$96,555.00
28	GRUPO SEYPRO, S.A. DE C.V.	NO	$58.62	18.00%	$48.06	560	1,400	$26,913.60	$67,284.00
32	COMERCIALIZADORA MARIÓN, S.A. DE C.V.	SI	$548.24	20.78%	$434.31	712	1,780	$309,228.72	$773,071.80
33	ESTILO JUVENIL, S.A. DE C.V.	SI	$569.10	18.02%	$466.54	610	1,525	$284,589.40	$711,473.50
35	COMERCIALIZADORA MARIÓN, S.A. DE C.V.	NO	$444.80	15.84%	$374.34	800	2,000	$299,472.00	$748,680.00
37	ESTILO JUVENIL, S.A. DE C.V.	NO	$446.76	10.01%	$402.03	580	1,450	$233,177.40	$582,943.50
41	ESTILO JUVENIL, S.A. DE C.V.	SI	$444.30	10.01%	$399.82	466	1,165	$186,316.12	$465,790.30
44	COMERCIALIZADORA EJECUTIVA MONTER, S.A. DE C.V.	NO	$198.50	31.39%	$136.19	400	1,000	$54,476.00	$136,190.00
45	GRUPO SEYPRO, S.A. DE C.V.	NO	$98.90	28.00%	$71.20	120	300	$8,544.00	$21,360.00
46	GRUPO SEYPRO, S.A. DE C.V.	NO	$88.50	32.00%	$60.18	400	1,000	$24,072.00	$60,180.00
47	GRUPO SEYPRO, S.A. DE C.V.	NO	$44.50	21.00%	$35.15	320	800	$11,248.00	$28,120.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-13-2025
ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 12 SALUD Y 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), ASÍ COMO A LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

PARTIDA	LICITANTE ADJUDICADO	LOGO TIPO	PMR	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	PRECIO CON DESCUENTO ADJUDICADO SIN I.V.A.	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	MONTO MÍNIMO TOTAL ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO
48	GRUPO SEYPRO, S.A. DE C.V.	NO	$29.78	20.00%	$23.82	160	400	$3,811.20	$9,528.00
49	GRUPO SEYPRO, S.A. DE C.V.	NO	$27.29	38.00%	$16.91	80	200	$1,352.80	$3,382.00
50	COMERCIALIZADORA EJECUTIVA MONTER, S.A. DE C.V.	NO	$40.63	18.10%	$33.27	160	400	$5,323.20	$13,308.00
51	COMERCIALIZADORA MARIÓN, S.A. DE C.V.	NO	$218.00	0.76%	$216.34	160	400	$34,614.40	$86,536.00
52	COMERCIALIZADORA MARIÓN, S.A. DE C.V.	NO	$385.01	9.26%	$349.35	160	400	$55,896.00	$139,740.00
53	ESTILO JUVENIL, S.A. DE C.V.	SI	$402.70	7.01%	$374.47	1,405	2,988	$526,130.35	$1,118,916.36
54	ESTILO JUVENIL, S.A. DE C.V.	SI	$409.74	7.01%	$381.01	431	784	$164,215.31	$298,711.84
56	COMERCIALIZADORA EJECUTIVA MONTER, S.A. DE C.V.	SI	$162.75	34.34%	$106.86	700	1,750	$74,802.00	$187,005.00
60	COMERCIALIZADORA MARIÓN, S.A. DE C.V.	SI	$31.97	3.53%	$30.84	5,000	12,500	$154,200.00	$385,500.00
61	COMERCIALIZADORA EJECUTIVA MONTER, S.A. DE C.V.	SI	$241.55	37.15%	$151.81	150	375	$22,771.50	$56,928.75
62	HILDOM, S.A. DE C.V.	SI	$333.83	10.71%	$298.07	50	125	$14,903.50	$37,258.75
63	HILDOM, S.A. DE C.V.	NO	$2,329.20	14.57%	$1,989.83	200	500	$397,966.00	$994,915.00
64	HILDOM, S.A. DE C.V.	NO	$937.88	4.14%	$899.05	100	250	$89,905.00	$224,762.50
65	COMERCIALIZADORA EJECUTIVA MONTER, S.A. DE C.V.	SI	$238.16	33.45%	$158.49	6,720	9,600	$1,065,052.80	$1,521,504.00
66	GRUPO SEYPRO, S.A. DE C.V.	NO	$229.03	22.00%	$178.64	120	300	$21,436.80	$53,592.00
67	GRUPO SEYPRO, S.A. DE C.V.	NO	$102.25	29.00%	$72.59	200	500	$14,518.00	$36,295.00
68	COMERCIALIZADORA MARIÓN, S.A. DE C.V.	NO	$214.06	6.88%	$199.33	120	300	$23,919.60	$59,799.00
69	COMERCIALIZADORA MARIÓN, S.A. DE C.V.	NO	$84.75	6.38%	$79.34	400	1,000	$31,736.00	$79,340.00
70	COMERCIALIZADORA EJECUTIVA MONTER, S.A. DE C.V.	NO	$155.00	45.00%	$85.25	400	1,000	$34,100.00	$85,250.00
72	COMERCIALIZADORA EJECUTIVA MONTER, S.A. DE C.V.	NO	$219.42	49.50%	$110.80	160	400	$17,728.00	$44,320.00
73	COMERCIALIZADORA MARIÓN, S.A. DE C.V.	NO	$310.32	16.43%	$259.33	120	300	$31,119.60	$77,799.00
74	COMERCIALIZADORA MARIÓN, S.A. DE C.V.	NO	$190.30	0.54%	$189.27	1,472	3,441	$278,605.44	$651,278.07
75	COMERCIALIZADORA MARIÓN, S.A. DE C.V.	NO	$302.57	4.37%	$289.34	232	578	$67,126.88	$167,238.52
76	COMERCIALIZADORA MARIÓN, S.A. DE C.V.	NO	$302.57	4.37%	$289.34	223	556	$64,522.82	$160,873.04
77	COMERCIALIZADORA MARIÓN, S.A. DE C.V.	NO	$56.27	0.02%	$56.25	120	300	$6,750.00	$16,875.00
78	COMERCIALIZADORA MARIÓN, S.A. DE C.V.	NO	$53.94	0.02%	$53.92	120	300	$6,470.40	$16,176.00
79	COMERCIALIZADORA MARIÓN, S.A. DE C.V.	NO	$259.00	17.24%	$214.34	400	1,000	$85,736.00	$214,340.00
80	GRUPO SEYPRO, S.A. DE C.V.	SI	$370.45	37.00%	$233.38	500	800	$116,690.00	$186,704.00
82	GRUPO SEYPRO, S.A. DE C.V.	SI	$297.56	58.00%	$124.97	160	400	$19,995.20	$49,988.00
83	HILDOM, S.A. DE C.V.	SI	$178.00	16.07%	$149.39	3,784	9,060	$565,291.76	$1,353,473.40
84	COMERCIALIZADORA EJECUTIVA MONTER, S.A. DE C.V.	SI	$256.48	55.00%	$115.41	1,334	3,335	$153,956.94	$384,892.35
85	COMERCIALIZADORA EJECUTIVA MONTER, S.A. DE C.V.	SI	$236.65	41.00%	$139.62	172	430	$24,014.64	$60,036.60

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-13-2025

ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 12 SALUD Y 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), ASÍ COMO A LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

PARTIDA	LICITANTE ADJUDICADO	LOGO TIPO	PMR	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	PRECIO CON DESCUENTO ADJUDICADO SIN I.V.A.	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	MONTO MÍNIMO TOTAL ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO
86	COMERCIALIZADORA EJECUTIVA MONTER, S.A. DE C.V.	SI	$237.60	42.49%	$136.64	2,100	5,240	$286,944.00	$715,993.60
87	ESTILO JUVENIL, S.A. DE C.V.	SI	$324.30	2.02%	$317.74	522	797	$165,860.28	$253,238.78
88	GRUPO SEYPRO, S.A. DE C.V.	SI	$458.70	63.00%	$169.71	660	1,650	$112,008.60	$280,021.50
89	COMERCIALIZADORA MARIÓN, S.A. DE C.V.	NO	$189.50	21.46%	$148.83	1,500	2,000	$223,245.00	$297,660.00
90	COMERCIALIZADORA MARIÓN, S.A. DE C.V.	NO	$110.67	15.21%	$93.83	1,500	3,750	$140,745.00	$351,862.50
91	COMERCIALIZADORA MARIÓN, S.A. DE C.V.	NO	$65.40	6.21%	$61.33	1,500	3,750	$91,995.00	$229,987.50
94	COMERCIALIZADORA MARIÓN, S.A. DE C.V.	SI	$385.00	1.47%	$379.34	500	1,250	$189,670.00	$474,175.00
95	COMERCIALIZADORA MARIÓN, S.A. DE C.V.	SI	$385.00	1.47%	$379.34	500	1,250	$189,670.00	$474,175.00
96	COMERCIALIZADORA MARIÓN, S.A. DE C.V.	SI	$297.48	2.74%	$289.32	100	250	$28,932.00	$72,330.00
97	GRUPO SEYPRO, S.A. DE C.V.	SI	$89.00	35.00%	$57.85	200	500	$11,570.00	$28,925.00
98	COMERCIALIZADORA EJECUTIVA MONTER, S.A. DE C.V.	SI	$368.00	62.00%	$139.84	200	500	$27,968.00	$69,920.00
99.1	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	SI	$181.00	12.90%	$157.65	178,003	222,503	$28,062,172.95	$35,077,597.95
99.2	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	SI	$181.00	12.90%	$157.65	85,099	106,378	$13,415,857.35	$16,770,491.70
100	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	NO	$29.46	13.20%	$25.57	353,298	441,623	$9,033,829.86	$11,292,300.11
100	HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.	NO	$29.46	11.00%	$26.21	211,979	264,974	$5,555,969.59	$6,944,968.54
100	ROGERI, S.A. DE C.V.	NO	$29.46	10.80%	$26.27	141,318	176,649	$3,712,423.86	$4,640,569.23
101	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	NO	$71.00	14.01%	$61.05	177,227	221,536	$10,819,708.35	$13,524,772.80
101	ROGERI, S.A. DE C.V.	NO	$71.00	11.08%	$63.13	106,336	132,922	$6,712,991.68	$8,391,365.86
101	HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.	NO	$71.00	10.40%	$63.61	70,890	88,613	$4,509,312.90	$5,636,672.93
102	ROGERI, S.A. DE C.V.	NO	$50.12	12.00%	$44.10	43,060	55,148	$1,898,946.00	$2,432,026.80
103	HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.	NO	$49.00	7.00%	$45.57	52,450	65,561	$2,390,146.50	$2,987,614.77
104.1	INDALJIM, S.A. DE C.V.	SI	$87.87	12.10%	$77.23	23,564	29,456	$1,819,847.72	$2,274,886.88
104.1	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	SI	$87.87	7.90%	$80.92	14,138	17,672	$1,144,046.96	$1,430,018.24
104.1	ROGERI, S.A. DE C.V.	SI	$87.87	4.99%	$83.48	9,426	11,783	$786,882.48	$983,644.84
104.2	INDALJIM, S.A. DE C.V.	SI	$87.87	12.10%	$77.23	40,046	50,058	$3,092,752.58	$3,865,979.34
104.2	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	SI	$87.87	7.90%	$80.92	24,028	30,035	$1,944,345.76	$2,430,432.20
104.2	ROGERI, S.A. DE C.V.	SI	$87.87	4.99%	$83.48	16,017	20,022	$1,337,099.16	$1,671,436.56
105.1	INDALJIM, S.A. DE C.V.	SI	$96.82	12.10%	$85.10	33,103	41,379	$2,817,065.30	$3,521,352.90
105.1	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	SI	$96.82	10.60%	$86.55	14,187	17,733	$1,227,884.85	$1,534,791.15
105.2	INDALJIM, S.A. DE C.V.	SI	$96.82	12.10%	$85.10	103,497	137,518	$8,807,594.70	$11,702,781.80
105.2	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	SI	$96.82	10.60%	$86.55	44,354	58,935	$3,838,838.70	$5,100,824.25
106.1	SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.	NO	$165.00	12.06%	$145.10	19,674	24,592	$2,854,697.40	$3,568,299.20
106.1	ROGERI, S.A. DE C.V.	NO	$165.00	10.88%	$147.04	11,805	14,755	$1,735,807.20	$2,169,575.20
106.1	INDALJIM, S.A. DE C.V.	NO	$165.00	7.30%	$152.95	7,869	9,836	$1,203,563.55	$1,504,416.20
106.2	SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.	NO	$165.00	12.06%	$145.10	36,245	45,307	$5,259,149.50	$6,574,045.70
106.2	ROGERI, S.A. DE C.V.	NO	$165.00	10.88%	$147.04	21,747	27,185	$3,197,678.88	$3,997,282.40
106.2	INDALJIM, S.A. DE C.V.	NO	$165.00	7.30%	$152.95	14,498	18,122	$2,217,469.10	$2,771,759.90
107.1	SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.	NO	$117.00	12.06%	$102.88	71,425	100,795	$7,348,204.00	$10,369,789.60

ANEXO
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-13-2025
ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 12 SALUD Y 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), ASÍ COMO A LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

PARTIDA	LICITANTE ADJUDICADO	LOGO TIPO	PMR	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	PRECIO CON DESCUENTO ADJUDICADO SIN I.V.A.	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	MONTO MÍNIMO TOTAL ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO
107.1	INDALJIM, S.A. DE C.V.	NO	$117.00	9.20%	$106.23	42,855	60,477	$4,552,486.65	$6,424,471.71
107.1	ROGERI, S.A. DE C.V.	NO	$117.00	8.00%	$107.64	28,569	40,316	$3,075,167.16	$4,339,614.24
107.2	SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.	NO	$117.00	12.06%	$102.88	6,201	7,751	$637,958.88	$797,422.88
107.2	INDALJIM, S.A. DE C.V.	NO	$117.00	9.20%	$106.23	3,721	4,651	$395,281.83	$494,075.73
107.2	ROGERI, S.A. DE C.V.	NO	$117.00	8.00%	$107.64	2,480	3,100	$266,947.20	$333,684.00
108.1	SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.	NO	$110.00	12.06%	$96.73	17,426	21,785	$1,685,616.98	$2,107,263.05
108.2	SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.	NO	$110.00	12.06%	$96.73	23,094	28,867	$2,233,882.62	$2,792,304.91
110.1	INDALJIM, S.A. DE C.V.	SI	$127.62	12.20%	$112.05	29,533	36,916	$3,309,172.65	$4,136,437.80
110.1	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	SI	$127.62	10.30%	$114.47	12,657	15,820	$1,448,846.79	$1,810,915.40
110.2	INDALJIM, S.A. DE C.V.	SI	$127.62	12.20%	$112.05	40,874	51,095	$4,579,931.70	$5,725,194.75
110.2	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	SI	$127.62	10.30%	$114.47	17,517	21,897	$2,005,170.99	$2,506,549.59
111.1	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	SI	$126.79	13.01%	$110.29	111,553	139,441	$12,303,180.37	$15,378,947.89
111.2	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	SI	$126.79	13.01%	$110.29	300,790	380,133	$33,174,129.10	$41,924,868.57
113.1	SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.	NO	$95.00	9.18%	$86.27	9,797	12,246	$845,187.19	$1,056,462.42
113.1	ROGERI, S.A. DE C.V.	NO	$95.00	9.00%	$86.45	4,198	5,248	$362,917.10	$453,689.60
113.2	SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.	NO	$95.00	9.18%	$86.27	24,869	31,087	$2,145,448.63	$2,681,875.49
113.2	ROGERI, S.A. DE C.V.	NO	$95.00	9.00%	$86.45	10,657	13,322	$921,297.65	$1,151,686.90
113.3	SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.	NO	$95.00	9.18%	$86.27	92,851	116,063	$8,010,255.77	$10,012,755.01
113.3	ROGERI, S.A. DE C.V.	NO	$95.00	9.00%	$86.45	39,792	49,740	$3,440,018.40	$4,300,023.00
114	ROGERI, S.A. DE C.V.	NO	$33.93	9.00%	$30.87	7,427	9,284	$229,271.49	$286,597.08
115	ROGERI, S.A. DE C.V.	NO	$36.60	9.00%	$33.30	33,258	41,573	$1,107,491.40	$1,384,380.90
116	SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.	NO	$633.40	27.00%	$462.38	15,693	19,617	$7,256,129.34	$9,070,508.46
117	ROGERI, S.A. DE C.V.	NO	$274.03	17.00%	$227.44	20,933	29,310	$4,761,001.52	$6,666,266.40
118	ROGERI, S.A. DE C.V.	NO	$258.99	17.00%	$214.96	2,849	3,579	$612,421.04	$769,341.84
121	HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.	NO	$16.59	1.00%	$16.42	12,880	18,400	$211,489.60	$302,128.00
122	HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.	NO	$37.67	1.00%	$37.29	6,440	9,200	$240,147.60	$343,068.00
123	HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.	NO	$134.00	5.00%	$127.30	3,640	5,200	$463,372.00	$661,960.00
124	HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.	NO	$69.80	5.00%	$66.31	2,352	3,360	$155,961.12	$222,801.60
127	HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.	NO	$165.01	1.00%	$163.35	72,000	180,000	$11,761,200.00	$29,403,000.00
128	COMERCIALIZADORA EJECUTIVA MONTER, S.A. DE C.V.	NO	$187.90	44.00%	$105.22	800	2,000	$84,176.00	$210,440.00
129	INDALJIM, S.A. DE C.V.	NO	$142.04	12.34%	$124.51	220,000	550,000	$27,392,200.00	$68,480,500.00
130	INDALJIM, S.A. DE C.V.	NO	$165.41	3.00%	$160.44	3,400	7,000	$545,496.00	$1,123,080.00
131	INDALJIM, S.A. DE C.V.	NO	$63.00	4.00%	$60.48	20,000	50,000	$1,209,600.00	$3,024,000.00
132	INDALJIM, S.A. DE C.V.	NO	$133.40	4.00%	$128.06	4,814	6,878	$616,480.84	$880,796.68
							TOTAL	**$2,544,003,871.54**	**$3,648,115,256.15**

Las partidas cuya propuesta presentada por los licitantes, que cumplieron legal-administrativa, técnica y económicamente, pero no ofertaron el precio solvente más bajo, no resultaron adjudicadas de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la LAASSP, así como los numerales 2.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA, 2.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN, 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-13-2025
ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 12 SALUD Y 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), ASÍ COMO A LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

PROPOSICIONES, 5.1 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN, 5.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA y 6.2 PROPUESTA ECONÓMICA de la Convocatoria, en virtud de lo señalado en el **Anexo 2** del presente.

De conformidad a lo estipulado en los artículos **51 de la LAASSP y 58 de su Reglamento**, se hace del conocimiento que las partidas mencionadas en el siguiente cuadro, se declaran **DESIERTAS** al no presentarse proposición solvente alguna:

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MOTIVO
10	INDRECPC01	CONJUNTO DE CAMISOLA Y PANTALÓN 100% ALGODON	CONJUNTO	34	85	SIN PROPUESTA SOLVENTE
21	HJMCAMISON01	CAMISÓN PARA PACIENTE ADULTO TALLA ÚNICA TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN ,MANGA CORTA; CUELLO EN V, SIN BOTONES	PIEZA	4,560	10,960	SIN PROPUESTA SOLVENTE
29	HJMUNIFORME01	UNIFORME QUIRURGICO 100% ALGODÓN	CONJUNTO	1,000	2,500	SIN PROPUESTA SOLVENTE
30	NBBQINHM01	UNIFORME QUIRURGICO INHALOTERAPIA MUJER- FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO	12	30	SIN PROPUESTA SOLVENTE
31	NBBQINHH01	UNIFORME QUIRURGICO INHALOTERAPIA HOMBRE - FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO	6	15	SIN PROPUESTA SOLVENTE
38	NBBQBIOH01	UNIFORME QUIRURGICO BIOTERIO HOMBRE-FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO	10	25	SIN PROPUESTA SOLVENTE
39	NBBQLAVM01	UNIFORME QUIRURGICO LAVANDERIA MUJER- FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO	24	60	SIN PROPUESTA SOLVENTE
40	NBBQCLAVH01	UNIFORME QUIRURGICO-CLINICO LAVANDERIA HOMBRE-FILIPINA Y PANTALÓN	CONJUNTO	112	280	SIN PROPUESTA SOLVENTE
42	NBBQTERM01	UNIFORME QUIRÚRGICO TERAPISTAS MUJER- FILIPINA Y PANTALÓN	CONJUNTO	166	415	SIN PROPUESTA SOLVENTE
43	NBBQTERH01	UNIFORME QUIRÚRGICO TERAPISTAS HOMBRE - FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO	166	415	SIN PROPUESTA SOLVENTE
57	INCAN M6-9	CAMPO SENCILLO	PIEZA	1,000	2,500	SIN PROPUESTA SOLVENTE
58	INCAN M6-24	COMPRESA DE 120	PIEZA	2,000	5,000	SIN PROPUESTA SOLVENTE
59	INCAN M6-14A	COMPRESA DE 60	PIEZA	8,000	20,000	SIN PROPUESTA SOLVENTE
71	NCABOTQUIR001	BOTA QUIRÚRGICA CONFECCIONADA EN TELA BRAMANTE 100% ALGODÓN	PIEZA	1,339,115	1,913,461	SIN PROPUESTA SOLVENTE
81	INER_BATA QX	BATA QUIRÚRGICA	PIEZA	1,250	3,000	SIN PROPUESTA SOLVENTE
92	INNN-COMS5-008	COMPRESA SENCILLA DE 1 X 1 MTS	PIEZA	500	1,250	SIN PROPUESTA SOLVENTE
93	INNN-COMD10-009	COMPRESA DOBLE DEL NÚMERO 10	PIEZA	300	500	SIN PROPUESTA SOLVENTE
109	IMSSPF1	PAÑAL DE FRANELA	PIEZA	48,622	60,777	SIN PROPUESTA SOLVENTE
112	IMSSCRN1	CAMISETA PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	25,181	31,473	SIN PROPUESTA SOLVENTE
125	ISSSTE CMSQ02	CONJUNTO MASCULINO PARA SERVICIO QUIRÚRGICO FILIPINA Y PANTALÓN.	CONJUNTO	29,806	31,854	SIN PROPUESTA SOLVENTE
126	ISSSTE CFSQ03	CONJUNTO PARA SERVICIO QUIRÚRGICO FEMENINO FILIPINA Y PANTALÓN	CONJUNTO	39,548	40,628	SIN PROPUESTA SOLVENTE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-13-2025
ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 12 SALUD Y 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), ASÍ COMO A LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Asimismo, se declaran **DESIERTAS,** las siguientes partidas con fundamento en el artículo **51 de la LAASSP y 58 de su Reglamento,** por no haberse presentado proposiciones en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones:

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MOTIVO
3	UNIF01	UNIFORME DE FILIPINA Y PANTALÓN CLÍNICO PARA DAMA	CONJUNTO	1,180	2,950	SIN COTIZACIÓN
34	NBBCENFM01	UNIFORME CLINICO ENFERMERIA MUJER- FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO	3,122	5,199	SIN COTIZACIÓN
36	NBBQCENFH01	UNIFORME QUIRURGICO Y CLINICO ENFERMERIA HOMBRE- FILIPINA Y PANTALON	CONJUNTO	1,386	2,316	SIN COTIZACIÓN
55	INCAN M5-32	BLOQUEO	PIEZA	100	250	SIN COTIZACIÓN
119	IMSSBMLF	BATA LARGA DE MANGA LARGA FEMENIN0	PIEZA	691	1,092	SIN COTIZACIÓN
120	IMSSBMLM	BATA LARGA DE MANGA LARGA MASCULINO	PIEZA	667	1,015	SIN COTIZACIÓN

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 68, 69, fracción II, y 70 de la **Ley**; 51, primer párrafo, de su **Reglamento**; y, el numeral **2.8. Forma de Adjudicación** de la convocatoria, considerando que existe proposición solvente para las **Partidas descritas en el CUADRO RESUMEN DE LAS PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE ADJUDICACIÓN,** que cumple con los requisitos Legales-Administrativos, Técnicos requeridos por la Convocante, con lo que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, habiendo **ofertado el mayor porcentaje de descuento**, se emite el **presente Fallo,** por encontrarse **dentro** del **Presupuesto Autorizado** para ejercer en el 2025**.** Asimismo, se adjunta al presente fallo, la información de los Licitantes adjudicados en el presente procedimiento, descrito como **ANEXO 4,** el cual contiene: razón social del proveedor y su domicilio.

Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 84 del **Reglamento, a continuación en el ANEXO 3 Números de Contrato del presente Fallo, se señala el número, objeto, monto y vigencia de los contratos**, así como el porcentaje y monto por el cual deberán otorgarse la garantía de cumplimiento **divisible,** a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Los contratos tendrán una vigencia a partir del día hábil siguiente a la emisión del presente fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, los precios se mantendrán fijos durante la vigencia de los instrumentos jurídicos y los recursos económicos que se utilizarán para realizar el pago relacionado con los bienes a adquirir y corresponderán únicamente al ejercicio fiscal 2025, asimismo, el **APÉNDICE IV LUGARES DE ENTREGA,** fue adjuntado en la convocatoria, para que el proveedor y las dependencias o entidades coordinen la entrega correspondiente de los bienes. Se reitera que los bienes a entregar por el proveedor adjudicado, deberán cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados, entregarse en los domicilios señalados en tiempo y forma para el correcto cumplimiento de los contratos que se adjudiquen.

Conforme a lo establecido en el artículo 67 de la **Ley**, y de conformidad con el artículo 49 quinto párrafo de la **Ley**, con la notificación del fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo **a más tardar a los 20 (veinte) días hábiles**, a través de la Plataforma **Compras MX**, en términos del MANUAL de Operación para la utilización en CompraNet, ahora **Compras MX**, del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-13-2025
ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 12 SALUD Y 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), ASÍ COMO A LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 2023, en la siguiente página web: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij.

En caso de que el licitante adjudicado no firme los contratos por causas imputables a los mismos, será sancionado en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de la **Ley**.

Para ello, los licitantes adjudicados deberán entregar a las Participantes la documentación señalada en el numeral **3.2.4. Fallo y 3.2.5. Firma del (los) Instrumento(s) Jurídico(s) del Apartado 3. Forma y Términos que Regirán los Diversos Actos de este Procedimiento**, de la Convocatoria.

PERSONA MORAL	PERSONA FÍSICA
Original para su cotejo y copia simple o copias certificadas del acta constitutiva y sus modificaciones estatutarias, en donde acredite su existencia legal y personalidad jurídica, mismas que deberán contener y señalar el objeto social en cumplimiento con la naturaleza del bien o servicio a contratar.	Original para su cotejo y copia simple del Acta de Nacimiento.
Original para su cotejo y copia simple o copias certificadas del poder notarial del representante legal, en donde demuestre tener facultades para la firma del documento.	Copia simple de la Cédula de identificación Fiscal.
	Copia simple de Clave Única de Registro de Población (CURP).
Copia simple de la Cédula de identificación Fiscal.	En su caso, original para su cotejo y copia simple o copias certificadas de poder notarial del representante legal, en donde demuestre tener facultades para la firma del documento.
Original para su cotejo y copia simple de Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar, licencia para conducir o cédula profesional), del representante legal que suscribirá el Contrato.	Original para su cotejo y copia simple de Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar, licencia para conducir o cédula profesional), del representante legal que suscribirá el Contrato. O de la Persona Física que participe.
Original para su cotejo y copia simple o copias certificadas del comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses.	Original para su cotejo y copia simple o copias certificadas del comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses.
Para efectos de pago, último estado de cuenta bancario con su clave bancaria estandarizada (CLABE) para darle de alta ante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (**SIAFF**).	Para efectos de pago, último estado de cuenta bancario con su clave bancaria estandarizada (CLABE) para darle de alta ante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (**SIAFF**).

La documentación antes mencionada, deberá ser entregada dentro de los primeros 2 días hábiles posteriores a la notificación del presente fallo para la formalización de los **CONTRATOS** a los correos electrónicos de los **ADMINISTRADORES DEL CONTRATO** de **LAS PARTICIPANTES, los cuales se encuentras descritos en el ANEXO 5, del presente fallo. Si los administradores lo requieren podrán solicitar que el Proveedor presente el original para su cotejo.**

Cabe destacar que los **ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS** por parte de **LAS PARTICIPANTES,** son los responsables de verificar el estricto cumplimiento de los **mismos**, que de manera enunciativa, mas no limitativa, se refiere a la entrega en tiempo y forma de la imagen institucional, colores y demás información necesaria por parte de las dependencias y entidades; verificar la recepción de los bienes de conformidad con las características establecidas en el Anexo Técnico; en su caso, cuantificar y aplicar las penas convencionales y deducciones que resulten aplicables y dar trámite a las solicitudes de pago conforme a la normatividad aplicable, de conformidad con lo establecido en el **artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.**

ANEXO
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-13-2025
ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 12 SALUD Y 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), ASÍ COMO A LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

LAS PARTICIPANTES podrán solicitar documentación complementaria a la establecida en la presente **CONVOCATORIA**, conforme a la normatividad aplicable a cada una para la formalización de los **CONTRATOS** respectivos.

Si el Proveedor no firma los **CONTRATOS** por causas imputables a los mismos, conforme a lo señalado en el numeral **3.2.5. FIRMA DEL(LOS) INSTRUMENTO(S) JURÍDICO(S),** de la convocatoria, **LA CONVOCANTE**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el **CONTRATO** al **LICITANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, de conformidad con lo asentado en el presente fallo, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación de las que participaron en este procedimiento licitatorio.

El **PROVEEDOR** a la firma de los **CONTRATOS**, deberán exhibir las opiniones en sentido positivo a nombre de su representada, observando la antigüedad máxima de treinta días naturales anteriores a la fecha de firma de los **CONTRATOS (excepto Opinión del IMSS la cual será de 15 días naturales a partir de la emisión del fallo),** conforme se detalla a continuación:

- **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales positiva y vigente**, expedida por el SAT, en el que se emita opinión positiva de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, de acuerdo al procedimiento previsto en la Regla 2.1.36, de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente. Asimismo, dar cumplimiento a la Regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente.

- **Opinión en sentido positivo y vigente del cumplimento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social,** en términos del *"Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único", publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022* y su modificación *ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022,"* publicado en el **DOF** el 4 de mayo de 2023, así como su modificación mediante el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR, Publicado en el **DOF,** el 21 de marzo de 2024.

- **Opinión de Cumplimiento en sentido positivo y vigente de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos,** en términos del Acuerdo por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" aprobado mediante Resolución RCA-5789-01/17, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, así como de su modificación mediante la Resolución RCA-13138-01/24 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024.

Con fundamento en el numeral V.17.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como lo señalado en el artículo 48 fracción II de la Ley de Tesorería de la Federación y 79 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y para el caso de las Entidades lo dispuesto en los artículos 70 de la **LAASSP** y 103 de su **RLAASSP**, el importe de la garantía, sin incluir el IVA, deberá ser por el **10%** del importe máximo del contrato, debiendo presentarse dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de los contratos correspondientes, garantía de cumplimiento **Divisible** ante los administradores de los contratos de las Participantes, conforme a lo señalado en el numeral **3.12. GARANTÍAS, inciso A) Garantía de Cumplimiento, del Apartado 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO**, de la Convocatoria.

GARANTÍA DE ANTICIPO

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-13-2025
ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 12 SALUD Y 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), ASÍ COMO A LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Las **PARTICIPANTES** proporcionarán **40% (cuarenta por ciento) de anticipo del total de las cantidades mínimas** del contrato adjudicado, en términos de lo dispuesto en los artículos 16 de la **LAASSP** y 11 del **RLAASSP**, el cual deberá gestionarse a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, para lo cual deberán considerar lo siguiente:

i. El anticipo únicamente se otorgará cuando se trate de Mipymes, cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía, por lo que el **LICITANTE** deberá acreditar ante las **PARTICIPANTES** que es Mipymes, cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía, mediante escrito conforme a lo establecido en el artículo 3 de la **LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.**
ii. Previo al pago de anticipo, el PROVEEDOR deberá entregar dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la emisión del fallo **y/o conforme el procedimiento que tenga la afianzadora y/o LAS PARTICIPANTES para su otorgamiento**, la garantía de anticipo por el monto total del anticipo, que deberá ajustarse a los formatos contenidos en las DISPOSICIONES de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la LAASSP y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2022, dicha garantía subsistirá hasta su total amortización o devolución.
iii. El pago de anticipo se entregará en una exhibición dentro de los **17 (diecisiete) días hábiles** siguientes al inicio de la vigencia del contrato, previa presentación y aceptación de los documentos indicados en el numeral inmediato anterior.
iv. La amortización del anticipo se llevará a cabo proporcionalmente en cada uno de los pagos que realicen las **PARTICIPANTES**.
v. En caso de rescisión del contrato, el **PROVEEDOR** deberá reintegrar el anticipo no amortizado que haya recibido más los intereses correspondientes. Los intereses se calcularán sobre el monto del anticipo no amortizado, y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la dependencia o entidad.
vi. En caso de no requerir anticipo, deberá notificarlo por escrito dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la notificación del fallo y previo a la firma del contrato, para que, en su caso, no se considere el anticipo en las cláusulas del contrato.

La garantía deberá constituirse mediante fianza expedida por compañía autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación o, en su caso, de la Entidad, por un importe equivalente al total del anticipo.

Por los motivos asentados en las líneas precedentes del presente Fallo y toda vez que la Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios, ejerce las atribuciones previstas en el artículo 25 Bis A, último párrafo, del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en este procedimiento de contratación, con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49, de la **Ley**; Lineamientos primero, Fracción I, Sexto y Séptimo, numeral 3, de los "Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza", publicados en el citado Diario Oficial el día 12 de marzo de 2021 y su última reforma publicada el 29 de diciembre de 2022; y 4.2.2.1.20 del Manual de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el suscrito **Lic. Oscar Bautista Hernández**, con el carácter señalado, emite el presente fallo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **50 de la Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes a través de la Plataforma **Compras MX**, en la dirección electrónica: **https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/** la presente acta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, en atención al punto 18 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, ahora **Compras MX**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2011, deberá incorporarse en el Registro Único de Proveedores y Contratistas

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-13-2025
ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 12 SALUD Y 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), ASÍ COMO A LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

en dicho sistema en la página **https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/**, a efectos de que la Secretaría este en posibilidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 105 del Reglamento de la Ley.

Después de dar lectura al presente Fallo, se dio por terminado este acto siendo las **19:00 horas** del día **02 de julio de 2025.**

Este Fallo consta de **16 (dieciséis) hojas,** firmada para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS.

NOMBRE	CARGO	FIRMA	RÚBRICA
Lic. Oscar Bautista Hernández	Coordinador de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios.		

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARTICIPANTES EN LA CONSOLIDACIÓN.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RÚBRICA
Maria Guadalupe Jara Saldaña	Jefa Nacional de Enfermería	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Angelica Yamel Tobias Gallardo	Jefe de Enfermeras A	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán"		
María Luisa Martinez García	Enfermera Jefe de Servicios	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán"		
Karla Rosario Zamora Velázquez	Apoyo Administrativo Lavandería	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chavez		
Rocío Odilia Barrios Aguilar	Coordinadora Administrativa	Secretaría de Salud		

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-13-2025
ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 12 SALUD Y 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), ASÍ COMO A LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RÚBRICA
Rosa Esther Aguilar Aguilar	Líder de Proyecto	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR)		
Esthela Vite Cruz	Líder de Proyecto Médico	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR)		
Emma Guadalupe Enriquez Bernabe	Supervisora de Procesos	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR)		
Gabriela Bernal Medina	Coordinadora Área Vestuario y Secretaria Técnica CCMVyE	Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones		
Eder Alan Cuevas Roa	Analista del Área de Ropa Hospitalaria	Instituto Mexicano del Seguro Social		
María de Lourdes Téllez Nava	Jefe del Área de Ropa Hospitalaria	Instituto Mexicano del Seguro Social		
Alma Lucero Romero Landa	Supervisora de Programas de Enfermería	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Andrea Hernández Cruz	Profesional Administrativo	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Juan Jose Raziel Herminio Beristaín Gómez	Coordinador de Programas	Instituto Mexicano del Seguro Social		

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-13-2025
ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 12 SALUD Y 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), ASÍ COMO A LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RÚBRICA
Jesús Iván Apreza Blanco	Titular de la División de Servicios Complementarios	Instituto Mexicano del Seguro Social		
Juan Carlos Perea Cosme	Jefe de Departamento de Servicios Generales	Hospital Infantil de México Federico Gómez		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

NOMBRE	FIRMA	RÚBRICA
C. Julio César Tapia Flores		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.

NOMBRE	FIRMA	RÚBRICA
Lic. Carlos Eduardo Solar Luna Campero		

POR LA ACADEMIA DE INGENIERÍA, A.C. EL TESTIGO SOCIAL.

NOMBRE	FIRMA	RÚBRICA
C. Guillermo Antonio Medina Flores		
C. José Francisco Albarrán Núñez		

----------**FIN DEL ACTA**----------

Hacienda

NUMEROS DE CONTRATO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-06-400-006400001-N-13-2025

ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 12 SALUD Y 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), ASÍ COMO A LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

ID RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	PROVEEDOR ADJUDICADO	NO. CONTRATO	MONTO MÍNIMO ESTIMADO ANTES DE I.V.A	MONTO MÁXIMO ESTIMADO ANTES DE I.V.A.	VIGENCIA DEL CONTRATO	PORCENTAJE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	TIPO DE GARANTIA
47	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.	IB/2832/2025	$ 272,016,799.50	$ 388,597,540.25	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible
47	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	COMERCIALIZADORA EJECUTIVA MONTER, S.A. DE C.V.	IB/2833/2025	$ 18,678,233.91	$ 26,683,543.12	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible
47	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	COMERCIALIZADORA MARIÓN, S.A. DE C.V.	IB/2834/2025	$ 42,017.94	$ 60,187.86	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible
47	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	ESTILO JUVENIL, S.A. DE C.V.	IB/2835/2025	$ 183,124,754.46	$ 261,607,489.30	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible
47	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	GAISA GRUPO EMPRESARIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	IB/2836/2025	$ 5,928,667.27	$ 8,469,779.18	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible
47	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.	IB/2837/2025	$ 74,277,621.86	$ 106,112,169.40	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible
47	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	INDALJIM, S.A. DE C.V.	IB/2838/2025	$ 1,033,718,073.53	$ 1,476,751,252.48	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible
47	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	IB/2839/2025	$ 4,246,234.87	$ 6,067,475.60	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible
47	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	MAGNOCOM, S.A. DE C.V.	IB/2840/2025	$ 233,755,482.40	$ 333,939,135.20	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible
47	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	ROGERI, S.A. DE C.V.	IB/2841/2025	$ 451,852,094.16	$ 645,508,892.30	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible
47	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.	IB/2842/2025	$ 6,629,895.84	$ 9,471,955.84	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible
12	NBB	HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"	COMERCIALIZADORA MARIÓN, S.A. DE C.V.	DA/SRM/JDC/LP/QX/318/2025	$ 580,250.88	$ 1,450,627.20	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible
12	NBB	HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"	ESTILO JUVENIL, S.A. DE C.V.	DA/SRM/JDC/LP/QX/319/2025	$ 686,393.60	$ 1,715,984.00	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible
12	NBG	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ"	GRUPO SEYPRO, S.A. DE C.V.	RM-AG-0247/25	$ 49,028.00	$ 122,570.00	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible
12	NBG	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ"	COMERCIALIZADORA EJECUTIVA MONTER, S.A. DE C.V.	RM-AG-0248/25	$ 59,799.20	$ 149,498.00	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible
12	NBG	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ"	COMERCIALIZADORA MARIÓN, S.A. DE C.V.	RM-AG-0249/25	$ 90,510.40	$ 226,276.00	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible
12	NAW	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	GRUPO SEYPRO, S.A. DE C.V.	P25-000165	$ 101,698.40	$ 254,246.00	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible
12	NAW	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	COMERCIALIZADORA MARIÓN, S.A. DE C.V.	P25-000165	$ 38,622.00	$ 96,555.00	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible
12	NAW	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.	P25-000165	$ 1,005,353.60	$ 2,513,384.00	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible
51	GYN	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COMERCIALIZADORA EJECUTIVA MONTER, S.A. DE C.V.	DAyF/SAIM/LP/ADQ/0643/2025	$ 84,176.00	$ 210,440.00	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible
51	GYN	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COMERCIALIZADORA MARIÓN, S.A. DE C.V.	DAyF/SAIM/LP/ADQ/0644/2025	$ 210,089.70	$ 524,845.71	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible
51	GYN	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.	DAyF/SAIM/LP/ADQ/0645/2025	$ 11,761,200.00	$ 29,403,000.00	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible
51	GYN	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	INDALJIM, S.A. DE C.V.	DAyF/SAIM/LP/ADQ/0646/2025	$ 28,922,680.00	$ 72,306,700.00	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.	006400001N01325-001-00	$ 12,455,428.99	$ 15,569,256.24	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	INDALJIM, S.A. DE C.V.	006400001N01325-002-00	$ 24,805,329.50	$ 31,006,883.28	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	006400001N01325-003-00	$ 114,171,777.16	$ 142,715,034.25	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ROGERI, S.A. DE C.V.	006400001N01325-004-00	$ 27,035,373.06	$ 33,794,410.05	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.	006400001N01325-005-00	$ 31,646,634.47	$ 39,558,770.88	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible
12	NBV	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	COMERCIALIZADORA EJECUTIVA MONTER, S.A. DE C.V.	P25-000079	$ 97,573.50	$ 243,933.75	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible
12	NBV	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	COMERCIALIZADORA MARIÓN, S.A. DE C.V.	P25-000080	$ 154,200.00	$ 385,500.00	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible
12	NBV	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	HILDOM, S.A. DE C.V.	P25-000081	$ 502,774.50	$ 1,256,936.25	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible
12	NCA	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"	GRUPO SEYPRO, S.A. DE C.V.	LA-INC-B-N13-010-2025	$ 35,954.80	$ 89,887.00	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible
12	NCA	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"	COMERCIALIZADORA EJECUTIVA MONTER, S.A. DE C.V.	LA-INC-B-N13-011-2025	$ 51,828.00	$ 129,570.00	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible
12	NCA	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"	COMERCIALIZADORA MARIÓN, S.A. DE C.V.	LA-INC-B-N13-012-2025	$ 327,965.40	$ 819,913.50	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible
12	NCG	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"	GRUPO SEYPRO, S.A. DE C.V.	INCMN/0706/6/CO/009/25	$ 132,003.80	$ 330,009.50	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible
12	NCG	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"	COMERCIALIZADORA EJECUTIVA MONTER, S.A. DE C.V.	INCMN/0706/6/CO/010/25	$ 464,915.58	$ 1,160,922.55	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible
12	NCG	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"	ESTILO JUVENIL, S.A. DE C.V.	INCMN/0706/6/CO/011/25	$ 19,064.40	$ 47,661.00	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible
12	NCG	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"	HILDOM, S.A. DE C.V.	INCMN/0706/6/CO/012/25	$ 565,291.76	$ 1,353,473.40	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible
12	NCD	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"	GRUPO SEYPRO, S.A. DE C.V.	N-13-2025-1	$ 116,690.00	$ 186,704.00	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible
12	NCD	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"	COMERCIALIZADORA MARIÓN, S.A. DE C.V.	N-13-2025-2	$ 7,992.60	$ 19,981.50	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible
12	NCD	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"	ESTILO JUVENIL, S.A. DE C.V.	N-13-2025-3	$ 390,174.26	$ 975,435.65	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible
12	NCK	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA "MANUEL VELASCO SUÁREZ"	COMERCIALIZADORA MARIÓN, S.A. DE C.V.	INNN-DG-DA-SRM-LPC-357-2025	$ 569,617.08	$ 1,069,877.79	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible
12	NCK	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA "MANUEL VELASCO SUÁREZ"	ESTILO JUVENIL, S.A. DE C.V.	INNN-DG-DA-SRM-LPC-358-2025	$ 548,217.31	$ 786,412.95	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible
12	M7F	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA "RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ"	COMERCIALIZADORA MARIÓN, S.A. DE C.V.	P 2025-0672	$ 27,902.60	$ 67,944.55	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible
12	M7F	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA "RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ"	ESTILO JUVENIL, S.A. DE C.V.	P 2025-0673	$ 51,513.94	$ 127,617.56	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible
12	NDF	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA"	GRUPO SEYPRO, S.A. DE C.V.	INRLGII/2025/394	$ 11,570.00	$ 28,925.00	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible
12	NDF	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA"	COMERCIALIZADORA EJECUTIVA MONTER, S.A. DE C.V.	INRLGII/2025/396	$ 27,968.00	$ 69,920.00	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible
12	NDF	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA"	COMERCIALIZADORA MARIÓN, S.A. DE C.V.	INRLGII/2025/397	$ 408,272.00	$ 1,020,680.00	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible
12	100	SECRETARÍA DE SALUD	COMERCIALIZADORA EJECUTIVA MONTER, S.A. DE C.V.	2025-941-LA-06-400-006400001-N-13-BS	$ 3,650.52	$ 8,559.84	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible
12	100	SECRETARÍA DE SALUD	COMERCIALIZADORA MARIÓN, S.A. DE C.V.	2025-942-LA-06-400-006400001-N-13-BS	$ 594,193.90	$ 1,485,484.75	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible
12	100	SECRETARÍA DE SALUD	ESTILO JUVENIL, S.A. DE C.V.	2025-943-LA-06-400-006400001-N-13-BS	$ 920,316.89	$ 1,562,004.47	A partir del día hábil siguiente a la emisión de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10% del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A.	Divisible

Cédula
Resumen General de Fallo

Hamburgo No. 64, piso 3, Col. Juárez, CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México Tel: 55 53 28 27 00 www.imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

CÉDULA RESUMEN GENERAL DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO No. LA-06-400-006400001-N-13-2025 para la Adquisición sectorizada de ropa quirúrgica y hospitalaria, para los Ramos Administrativos 12 Salud y 47 AYO Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), así como a las Entidades de Control Directo 50 Instituto Mexicano del Seguro Social y 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2025

SHCP				CLAVE SAI																		
PARTIDA	subpartida	CÓDIGO	CONCEPTO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD PRESENTACION	CANTIDAD PRESENTACION	TIPO PRESENTACION	PRECIO ADJUDICADO	ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO CON IVA	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO CON IVA	NÚMERO DE CONTRATO	PROVEEDOR ADJUDICADO
99	99.1	IMSSBQ1	BATA QUIRURGICA TALLA ESPECIAL	220	060	0159	06	01	BATA QUIRÚRGICA TALLA ESPECIAL, CONFORME A LA NORMA NMX-A-2001-INNTEX-2018,RECTA, LARGA, CRUZADA, CUELLO: MAO, DELANTERO: DE UNA PIEZA, CON MARSUPIAL AUFRENTE, ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL LADO DERECHO CON TRES PARES DE CINTASPARA AMARRE, CROS CORTOS, UNO A LA ALTURA DEL CUELLO, OTRO DEBAJO DE ESTE Y UNOLARGO A LA ALTURA DE LA CINTURA,MANGA: LARGA, RAGLAN, DE UNA PIEZA Y PUÑO DESMONTE TIPO CARDIGAN CON CINTA DE SOSTEN, EMBLEMA DEL IMSS ESTAMPADO EN COLORVERDE OSCURO, CODIGO PANTONE 561 C, EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA; TELA: CABEZA DE INDIO, ALGODON 100 POR CIENTO CODIGO PANTONE 285 U.	PZA	1	PZA	$ 157.65	100%	178,003	222,503	$ 28,062,172.95	$ 32,552,120.62	$ 35,077,597.95	$ 40,690,013.62	0064000011N01325-003-00	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.
99	99.2	IMSSBQ2	BATA QUIRURGICA TALLA MEDIANA	220	060	9671	02	01	BATA QUIRURGICA TALLA MEDIANA, TIPO RECTA, LARGA, CRUZADA, CUELLO: MAO,DELANTERO: DE UNA PIEZA CON MARSUPIAL AL FRENTE, ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CIERRAAL LADO DERECHO CON TRES PARES DE CINTAS PARA AMARRE, DOS CORTOS, UNO A LAALTURA DEL CUELLO, OTRO DEBAJO DE ESTE Y UNO LARGO A LA ALTURA DE LA CINTURA;MANGA: LARGA RAGLAN, DE UNA PIEZA Y PUÑO DE BESOMTE TIPO CARDIGAN CON CINTA DESOSTEN. CONFECCIONADA EN TELA CABEZA DE INDIO 100 POR CIENTO ALGODON, COLORAZUL PLUMBAGO, CODIGO PANTONE 285 U. EMBLEMA DEL IMSS ESTAMPADO EN COLOR VERDEOSCURO, CODIGO PANTONE 561 C, EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA.	PZA	1	PZA	$ 157.65	100%	85,099	106,378	$ 13,415,857.35	$ 15,562,394.53	$ 16,770,491.70	$ 19,453,770.37	0064000011N01325-003-00	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.
100		IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	220	060	2007	02	01	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA, SENCILLA DE UNA PIEZA, CON DOBLADILLOPERIMETRAL, CONFECCIONADA CON TELA CABEZA DE INDIO 100 POR CIENTO ALGODON,COLOR AZUL PLUMBAGO CODIGO PANTONE 285 U DIMENSIONES: LADO (A) 84 CM,DOBLADILLO 1 CM.	PZA	1	PZA	$ 26.21	30%	211,979	264,974	$ 5,555,969.59	$ 6,944,962.72	$ 6,944,968.54	$ 8,056,163.51	0064000011N01325-001-00	HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.
100		IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	220	060	2007	02	01	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA, SENCILLA DE UNA PIEZA, CON DOBLADILLOPERIMETRAL, CONFECCIONADA CON TELA CABEZA DE INDIO 100 POR CIENTO ALGODON,COLOR AZUL PLUMBAGO CODIGO PANTONE 285 U DIMENSIONES: LADO (A) 84 CM,DOBLADILLO 1 CM.	PZA	1	PZA	$ 26.22	30%	141,318	176,649	$ 3,712,423.80	$ 4,306,411.68	$ 4,640,569.23	$ 5,383,060.31	0064000011N01325-004-00	ROGERI, S.A. DE C.V.
100		IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	220	060	2007	02	01	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA, SENCILLA DE UNA PIEZA, CON DOBLADILLOPERIMETRAL, CONFECCIONADA CON TELA CABEZA DE INDIO 100 POR CIENTO ALGODON,COLOR AZUL PLUMBAGO CODIGO PANTONE 285 U DIMENSIONES: LADO (A) 84 CM,DOBLADILLO 1 CM.	PZA	1	PZA	$ 25.57	50%	353,298	441,623	$ 9,033,829.86	$ 10,479,242.64	$ 11,292,306.11	$ 13,099,068.13	0064000011N01325-003-00	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.
101		IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	220	060	2106	03	01	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE FORMA CUADRADA, DE DOS PIEZAS UNIDAS POR MEDIO DEDOBLADILLO PERIMETRAL, CONFECCIONADA CON TELA CABEZA DE INDIO 100 POR CIENTOALGODON, COLOR AZUL PLUMBAGO CODIGO PANTONE 285 U. DIMENSIONES: LADO (A) 54CM. DOBLADILLO 1 CM.	PZA	1	PZA	$ 61.05	50%	177,227	221,536	$ 10,819,708.35	$ 12,550,861.69	$ 13,524,772.80	$ 15,688,736.45	0064000011N01325-003-00	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.
101		IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	220	060	2106	03	01	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE FORMA CUADRADA, DE DOS PIEZAS UNIDAS POR MEDIO DEDOBLADILLO PERIMETRAL, CONFECCIONADA CON TELA CABEZA DE INDIO 100 POR CIENTOALGODON, COLOR AZUL PLUMBAGO CODIGO PANTONE 285 U. DIMENSIONES: LADO (A) 54CM. DOBLADILLO 1 CM.	PZA	1	PZA	$ 63.13	30%	106,336	132,922	$ 6,712,991.68	$ 7,787,070.35	$ 8,391,365.68	$ 9,733,584.40	0064000011N01325-004-00	ROGERI, S.A. DE C.V.
101		IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	220	060	2106	03	01	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE FORMA CUADRADA, DE DOS PIEZAS UNIDAS POR MEDIO DEDOBLADILLO PERIMETRAL, CONFECCIONADA CON TELA CABEZA DE INDIO 100 POR CIENTOALGODON, COLOR AZUL PLUMBAGO CODIGO PANTONE 285 U. DIMENSIONES: LADO (A) 54CM. DOBLADILLO 1 CM.	PZA	1	PZA	$ 63.61	20%	70,890	88,613	$ 4,509,312.90	$ 5,230,602.96	$ 5,636,672.53	$ 6,538,540.60	0064000011N01325-001-00	HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

CÉDULA RESUMEN GENERAL DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO No. LA-06-400-006400001-N-13-2025 para la Adquisición sectorizada de ropa quirúrgica y hospitalaria, para los Ramos Administrativos 12 Salud y 47 AYO Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), así como a las Entidades de Control Directo 50 Instituto Mexicano del Seguro Social y 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2025

SHCP				CLAVE SAI																		
PARTIDA	SUBPARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD PRESENTACIÓN	CANTIDAD PRESENTACIÓN	TIPO PRESENTACIÓN	PRECIO ADJUDICADO	AMASTRAMIENTO SIMULTÁNEO	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO CON IVA	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO CON IVA	NÚMERO DE CONTRATO	PROVEEDOR ADJUDICADO
102		IMSSC3	COMPRESA DE OJOS	220	060	2700	02	01	COMPRESA DE OJOS, FORMA CUADRADA, SENCILLA DE UNA PIEZA, CON ABERTURA CIRCULAR AL CENTRO Y REFUERZO CUADRADO, CON DOBLADILLOS PERIMETRALES EN ELRESTIRADO Y EN EL CONTORNO, COSTURA DE REFUERZO EN LA ORILLA DE LA ABERTURA 40.5 CM, CONFECCIONADA EN TELA CABEZA DE INDIO 100 POR CIENTO ALGODÓN, COLORAZUL PLUMBAGO CODIGO PANTONE 285 U; DIMENSIONES: LADO (A) 84 CM, DIAMETRO DELA ABERTURA (B) 10 CM, ANCHO DEL REFUERZO (C) 5 CM, DOBLADILLO 1 CM, COSTURADE REFUERZO (D) 0.5 CM, ANCHO DE COSTURAS DE DOBLADILLO (F) 0.1 + - 0.2 MM.	PZA	1	PZA	$ 44.10	100%	35,744	44,660	$ 1,576,310.40	$ 1,828,520.06	$ 1,970,388.00	$ 2,285,650.08	00640000 1N01325-004-00	ROGERI, S.A. DE C.V.
103		IMSSC4	COMPRESA HENDIDA	220	060	9697	02	01	COMPRESA HENDIDA DE UNA PIEZA DE TELA DE FORMA CUADRADA, SENCILLA, CONDOBLADILLO REMETIDO PERIMETRAL, CON ABERTURA AL CENTRO DE FORMA CUADRADA, CONREFUERZO CUADRADO DE LA MISMA TELA EN LA ABERTURA; CON DOBLADILLOS REMETIDOS EN EL CONTORNO DEL REFUERZO Y COSTURA DE REFUERZO EN LAS ORILLAS DE LAABERTURA, CONFECCIONADA EN TELA CABEZA DE INDIO 100 POR CIENTO ALGODÓN.	PZA	1	PZA	$ 49.57	100%	52,450	65,561	$ 2,390,146.50	$ 2,772,569.94	$ 2,987,614.77	$ 3,465,633.13	00640000 1N01325-001-00	HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.
104	104.1	IMSSUQF1	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA	220	060	9705	02	01	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA DE CORTE RECTO AMPLIO, DELANTERO DE UNA PIEZA CON ESCOTE EN "V" Y VISTA DE REFUERZO HACIA AFUERA, CON ESPALDA DE UNA PIEZA CON VISTA DE REFUERZO HACIA FUERA EN LA PARTE DEL ESCOTE, MANGACORTA DE UNA PIEZA TIPO RECTA Y ANCHA, CON DOBLADILLO REMETIDO EN EL CONTORNODEL RUEDO DE LA MANGA Y EL RUEDO DE LA BASE, CONFECCIONADA EN TELA CABEZA DE INDIO 100 POR CIENTO ALGODON; COLOR AZUL PLUMBAGO CODIGO PANTONE 285 U.	PZA	1	PZA	$ 83.68	20%	9,426	11,783	$ 786,682.48	$ 912,783.68	$ 983,644.84	$ 1,141,028.01	00640000 1N01325-004-00	ROGERI, S.A. DE C.V.
104	104.2	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	220	060	9713	02	01	FILIPINA TALLA EXTRA GRANDE DE CORTE RECTO AMPLIO, DELANTERO DE UNA PIEZA CONESCOTE EN "V" Y VISTA DE REFUERZO HACIA AFUERA, CON ESPALDA DE UNA PIEZA, CONVISTA DE REFUERZO HACIA FUERA EN LA PARTE DEL ESCOTE, MANGA CORTA DE UNA PIEZATIPO RECTA Y ANCHA, CON DOBLADILLO REMETIDO EN EL CONTORNO DEL RUEDO DE LAMANGA Y EL RUEDO DE LA BASE, CONFECCIONADA EN TELA CABEZA DE INDIO 100 PORCIENTO ALGODON; COLOR AZUL PLUMBAGO CODIGO PANTONE 285 U.	PZA	1	PZA	$ 83.68	20%	16,017	20,022	$ 1,337,099.16	$ 1,551,035.03	$ 1,671,439.56	$ 1,938,869.41	00640000 1N01325-004-00	ROGERI, S.A. DE C.V.
104	104.1	IMSSUQF1	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA	220	060	9705	02	01	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA DE CORTE RECTO AMPLIO, DELANTERO DE UNA PIEZA CON ESCOTE EN "V" Y VISTA DE REFUERZO HACIA AFUERA, CON ESPALDA DE UNA PIEZA CON VISTA DE REFUERZO HACIA FUERA EN LA PARTE DEL ESCOTE, MANGACORTA DE UNA PIEZA TIPO RECTA Y ANCHA, CON DOBLADILLO REMETIDO EN EL CONTORNODEL RUEDO DE LA MANGA Y EL RUEDO DE LA BASE, CONFECCIONADA EN TELA CABEZA DEINDIO 100 POR CIENTO ALGODON; COLOR AZUL PLUMBAGO CODIGO PANTONE 285 U.	PZA	1	PZA	$ 77.23	50%	23,564	29,456	$ 1,819,847.72	$ 2,111,023.36	$ 2,274,886.88	$ 2,638,868.78	00640000 1N01325-002-00	INDALUM, S.A. DE C.V.
104	104.2	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	220	060	9713	02	01	FILIPINA TALLA EXTRA GRANDE DE CORTE RECTO AMPLIO, DELANTERO DE UNA PIEZA CONESCOTE EN "V" Y VISTA DE REFUERZO HACIA AFUERA, CON ESPALDA DE UNA PIEZA CONVISTA DE REFUERZO HACIA FUERA EN LA PARTE DEL ESCOTE, MANGA CORTA DE UNA PIEZATIPO RECTA Y ANCHA, CON DOBLADILLO REMETIDO EN EL CONTORNO DEL RUEDO DE LAMANGA Y EL RUEDO DE LA BASE, CONFECCIONADA EN TELA CABEZA DE INDIO 100 PORCIENTO ALGODON; COLOR AZUL PLUMBAGO CODIGO PANTONE 285 U.	PZA	1	PZA	$ 77.23	50%	40,646	50,058	$ 3,092,752.58	$ 3,587,592.99	$ 3,866,979.34	$ 4,484,936.03	00640000 1N01325-002-00	INDALUM, S.A. DE C.V.
104	104.1	IMSSUQF1	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA	220	060	9705	02	01	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA MEDIANA DE CORTE RECTO AMPLIO, DELANTERO DE UNA PIEZA CON ESCOTE EN "V" Y VISTA DE REFUERZO HACIA AFUERA, CON ESPALDA DE UNA PIEZA CON VISTA DE REFUERZO HACIA FUERA EN LA PARTE DEL ESCOTE, MANGACORTA DE UNA PIEZA TIPO RECTA Y ANCHA, CON DOBLADILLO REMETIDO EN EL CONTORNODEL RUEDO DE LA MANGA Y EL RUEDO DE LA BASE, CONFECCIONADA EN TELA CABEZA DEINDIO 100 POR CIENTO ALGODON; COLOR AZUL PLUMBAGO CODIGO PANTONE 285 U	PZA	1	PZA	$ 80.92	50%	24,028	30,035	$ 1,944,345.76	$ 2,255,441.08	$ 2,430,432.20	$ 2,819,301.35	00640000 1N01325-003-00	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.

CÉDULA RESUMEN GENERAL DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO No. LA-06-400-006400001-N-13-2025 para la Adquisición sectorizada de ropa quirúrgica y hospitalaria, para los Ramos Administrativos 12 Salud y 47 AYO Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), así como a las Entidades de Control Directo 50 Instituto Mexicano del Seguro Social y 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2025

SHCP				CLAVE SAI																			
PARTIDA	Subpartida	CÓDIGO	CONCEPTO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD PRESENTACION	CANTIDAD PRESENTACION	TIPO PRESENTACION	PRECIO ADJUDICADO	ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO CON IVA	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO CON IVA	NÚMERO DE CONTRATO	PROVEEDOR ADJUDICADO
104	104.3	IMSSUQF2	UNIFORME QUIRURGICO FILIPINA TALLA EXTRAGRANDE	220	060	9773	02	01	FILIPINA TALLA EXTRA GRANDE DE CORTE RECTO AMPLIO, DELANTERO DE UNA PIEZA CONESCOTE EN "V" Y VISTA DE REFUERZO HACIA AFUERA, CON ESPALDA DE UNA PIEZA CONVISTA DE REFUERZO HACIA FUERA EN LA PARTE DEL ESCOTE, MANGA CORTA DE UNA PIEZATIPO RECTA Y ANCHA, CON DOBLADILLO REMETIDO EN EL CONTORNO DEL RUEDO DE LAMANGA Y EL RUEDO DE LA BASE, CONFECCIONADA EN TELA CABEZA DE INDIO 100 PORCIENTO ALGODON, COLOR AZUL PLUMBAGO CODIGO PANTONE 285 U.	PZA	1	PZA	$ 80.92	20%	14,136	17,672	$ 1,144,046.96	$ 1,327,094.47	$ 1,430,018.24	$ 1,658,821.16	00640000 1N01325-003-00	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.
105	105.1	IMSSUQP1	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA MEDIANA	220	060	9721	02	01	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA MEDIANA DE CORTE RECTO, LARGO Y AMPLIO,DELANTERO DE DOS PIEZAS, ABERTURA DEL LADO DERECHO, CON PRETINA SIMULADA YJARETA DE LA MISMA TELA DE CONFECCION EN LA CINTURA, FIJADA EN SU PARTECENTRAL Y UBICADA EN EL COSTADO CONTRARIO A LA ABERTURA, TRASERO DE DOS PIEZASCON BOLSA DE PARCHE SOBRE PUESTA EN EL LADO DERECHO, CON DOBLADILLO REMETIDOEN PRETINA SIMULADA Y CONTORNO BAJOS, CONFECCIONADO EN TELA CABEZA DE INDIO 100 POR CIENTO ALGODON, COLOR AZUL PLUMBAGO CODIGO PANTONE 285 U.	PZA	1	PZA	$ 86.55	30%	14,187	17,733	$ 1,227,884.85	$ 1,424,346.43	$ 1,534,791.15	$ 1,780,357.73	00640000 1N01325-003-00	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.
105	105.2	IMSSUQP2	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	220	060	9739	02	01	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRA GRANDE DE CORTE RECTO, LARGO Y AMPLIO,DELANTERO DE DOS PIEZAS, ABERTURA DEL LADO DERECHO, CON PRETINA SIMULADA YJARETA DE LA MISMA TELA DE CONFECCION EN LA CINTURA, FIJADA EN SU PARTECENTRAL Y UBICADA EN EL COSTADO CONTRARIO A LA ABERTURA, TRASERO DE DOS PIEZASCON BOLSA DE PARCHE SOBRE PUESTA EN EL LADO DERECHO, CON DOBLADILLO REMETIDOEN PRETINA SIMULADA Y CONTORNO BAJOS, CONFECCIONADO EN TELA CABEZA DE INDIO 100 POR CIENTO ALGODON, COLOR AZUL PLUMBAGO CODIGO PANTONE 285 U.	PZA	1	PZA	$ 86.55	30%	24,803	31,004	$ 2,146,699.65	$ 2,490,171.59	$ 2,683,396.20	$ 3,112,739.59	00640000 1N01325-003-00	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.
105	105.1	IMSSUQP1	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA MEDIANA	220	060	9721	02	01	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA MEDIANA DE CORTE RECTO, LARGO Y AMPLIO,DELANTERO DE DOS PIEZAS, ABERTURA DEL LADO DERECHO, CON PRETINA SIMULADA YJARETA DE LA MISMA TELA DE CONFECCION EN LA CINTURA, FIJADA EN SU PARTECENTRAL Y UBICADA EN EL COSTADO CONTRARIO A LA ABERTURA, TRASERO DE DOS PIEZASCON BOLSA DE PARCHE SOBRE PUESTA EN EL LADO DERECHO, CON DOBLADILLO REMETIDOEN PRETINA SIMULADA Y CONTORNO BAJOS, CONFECCIONADO EN TELA CABEZA DE INDIO 100 POR CIENTO ALGODON, COLOR AZUL PLUMBAGO CODIGO PANTONE 285 U.	PZA	1	PZA	$ 59.10	70%	33,103	41,379	$ 2,817,085.30	$ 3,267,795.79	$ 3,521,352.90	$ 4,084,769.36	00640000 1N01325-002-00	INDALIM, S.A. DE C.V.
105	105.2	IMSSUQP2	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRAGRANDE	220	060	9739	02	01	UNIFORME QUIRURGICO PANTALON TALLA EXTRA GRANDE DE CORTE RECTO, LARGO Y AMPLIO,DELANTERO DE DOS PIEZAS, ABERTURA DEL LADO DERECHO, CON PRETINA SIMULADA YJARETA DE LA MISMA TELA DE CONFECCION EN LA CINTURA, FIJADA EN SU PARTECENTRAL Y UBICADA EN EL COSTADO CONTRARIO A LA ABERTURA, TRASERO DE DOS PIEZASCON BOLSA DE PARCHE SOBRE PUESTA EN EL LADO DERECHO, CON DOBLADILLO REMETIDOEN PRETINA SIMULADA Y CONTORNO BAJOS, CONFECCIONADO EN TELA CABEZA DE INDIO 100 POR CIENTO ALGODON, COLOR AZUL PLUMBAGO CODIGO PANTONE 285 U.	PZA	1	PZA	$ 85.10	70%	57,676	72,345	$ 4,925,247.60	$ 5,713,287.22	$ 6,156,559.50	$ 7,141,609.02	00640000 1N01325-002-00	INDALIM, S.A. DE C.V.
106	106.1	IMSSBA1	BATA PARA ADULTO TALLA MEDIANA	220	070	6592	02	01	BATA PARA ADULTO TALLA MEDIANA TIPO RECTA, LARGA, ENSUDADA, ESCOTE EN "V", ELDELANTERO IZQUIERDO CON OJAL DE REFUERZO, ESPALDA DE UNA PIEZA, MANGA RECTALARGA DE UNA PIEZA, CONFECCIONADA EN TELA FRANELA 100 POR CIENTO ALGODON COLORVERDE AGUA, CODIGO PANTONE 331 U.	PZA	1	PZA	$ 145.10	50%	19,674	24,592	$ 2,854,697.40	$ 3,311,448.98	$ 3,568,299.20	$ 4,139,227.07	00640000 1N01325-005-00	SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.
106	106.2	IMSSBA2	BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL	220	070	0553	05	01	BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL CONFORME A LA NORMA MEX A 0001 INTER 2018TIPO RECTA, EN "V" EL DELANTERO IZQUIERDO CON OJAL DE REFUERZO, ESPALDA DE UNAPIEZA, MANGA RECTA, LARGA DE UNA PIEZA CONFECCIONADA, EN TELA FRANELA 100 PORCIENTO ALGODON COLOR VERDE AGUA, CODIGO PANTONE 331U.	PZA	1	PZA	$ 145.10	50%	38,245	45,307	$ 5,259,149.50	$ 6,100,613.42	$ 6,574,045.20	$ 7,625,893.01	00640000 1N01325-005-00	SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

CÉDULA RESUMEN GENERAL DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO No. LA-06-400-006400001-N-13-2025 para la Adquisición sectorizada de ropa quirúrgica y hospitalaria, para los Ramos Administrativos 12 Salud y 47 AYO Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), así como a las Entidades de Control Directo 50 Instituto Mexicano del Seguro Social y 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2025

SHCP				CLAVE SAE																		
PARTIDA	subpartida	CÓDIGO	CONCEPTO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD PRESENTACION	CANTIDAD PRESENTACION	TIPO PRESENTACION	PRECIO ADJUDICADO	ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO CON IVA	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO CON IVA	NÚMERO DE CONTRATO	PROVEEDOR ADJUDICADO
105	105.1	IMSSBA1	BATA PARA ADULTO TALLA MEDIANA	220	070	6592	02	01	BATA PARA ADULTO TALLA MEDIANA TIPO RECTA, LARGA, CRUZADA, ESCOTE EN "V", EL DELANTERO IZQUIERDO CON DIAL DE REFUERZO, ESPALDA DE UNA PIEZA, MANGA RECTA LARGA DE UNA PIEZA, CONFECCIONADA EN TELA FRANELA 100 POR CIENTO ALGODON COLORVERDE AGUA, CODIGO PANTONE 331 U.	PZA	1	PZA	$ 147.04	30%	11,805	14,755	$ 1,735,807.20	$ 2,013,536.35	$ 2,169,575.20	$ 2,516,707.23	0064000011N01325-004-00	ROGEBI, S.A. DE C.V.
105	105.2	IMSSBA2	BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL	220	070	6593	05	01	BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL CONFORME A LA NORMA NMX-A-0601-INNTEX-2018TIPO RECTA, EN "V" EL DELANTERO IZQUIERDO CON DIAL DE REFUERZO, ESPALDA DE UNAPIEZA, MANGA RECTA, LARGA DE UNA PIEZA, CONFECCIONADA EN TELA FRANELA 100 PORCIENTO ALGODON COLOR VERDE AGUA, CODIGO PANTONE 331 U.	PZA	1	PZA	$ 147.04	30%	21,343	27,189	$ 3,197,678.88	$ 3,709,307.50	$ 3,997,262.40	$ 4,636,847.58	0064000011N01325-004-00	ROGEBI, S.A. DE C.V.
106	106.1	IMSSBA1	BATA PARA ADULTO TALLA MEDIANA	220	070	6592	02	01	BATA PARA ADULTO TALLA MEDIANA TIPO RECTA, LARGA, CRUZADA, ESCOTE EN "V", EL DELANTERO IZQUIERDO CON DIAL DE REFUERZO, ESPALDA DE UNA PIEZA, MANGA RECTA LARGA, DE UNA PIEZA, CONFECCIONADA EN TELA FRANELA 100 POR CIENTO ALGODON COLORVERDE AGUA, CODIGO PANTONE 331 U.	PZA	1	PZA	$ 152.95	20%	7,669	9,836	$ 1,203,563.55	$ 1,396,133.72	$ 1,506,416.20	$ 1,745,122.79	0064000011N01325-002-00	INDALJIM, S.A. DE C.V.
106	106.2	IMSSBA2	BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL	220	070	6593	05	01	BATA PARA ADULTO TALLA ESPECIAL CONFORME A LA NORMA NMX-A-0601-INNTEX-2018TIPO RECTA, EN "V" EL DELANTERO IZQUIERDO CON DIAL DE REFUERZO, ESPALDA DE UNAPIEZA, MANGA RECTA LARGA, DE UNA PIEZA, CONFECCIONADA EN TELA FRANELA 100 PORCIENTO ALGODON COLOR VERDE AGUA, CODIGO PANTONE 331 U.	PZA	1	PZA	$ 152.95	20%	14,496	18,122	$ 2,217,469.10	$ 2,572,264.16	$ 2,771,759.90	$ 3,215,241.48	0064000011N01325-002-00	INDALJIM, S.A. DE C.V.
107	107.1	IMSSBN1	BATA PARA NIÑO TALLA MEDIANA	220	070	6584	02	01	BATA PARA NIÑO TALLA MEDIANA TIPO RECTA, LARGA, CRUZADA, ESCOTE EN "V",DELANTERO DE DOS PIEZAS Y CINTAS PARA AMARRE A LA ALTURA DE LA CINTURA, ELDELANTERO IZQUIERDO CON DIAL Y REFUERZO, ESPALDA DE UNA PIEZA, MANGA RECTALARGA, DE UNA PIEZA, CONFECCIONADA EN FRANELA 100 POR CIENTO ALGODON COLORVERDE AGUA, CODIGO PANTONE 331 U.	PZA	1	PZA	$ 102.88	50%	6,982	8,727	$ 718,308.16	$ 833,237.47	$ 897,833.96	$ 1,041,487.16	0064000011N01325-005-00	SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.
107	107.2	IMSSBN2	BATA PARA NIÑO TALLA GRANDE	220	070	0751	04	01	BATA PARA NIÑO TALLA GRANDE TIPO RECTA, LARGA, CRUZADA, ESCOTE EN "V",DELANTERO DE DOS PIEZAS Y CINTAS PARA AMARRE A LA ALTURA DE LA CINTURA, ELDELANTERO IZQUIERDO CON DIAL Y REFUERZO, ESPALDA DE UNA PIEZA, MANGA RECTALARGA, DE UNA PIEZA, CONFECCIONADA EN FRANELA 100 POR CIENTO ALGODON COLORVERDE AGUA, CODIGO PANTONE 331 U.	PZA	1	PZA	$ 102.88	50%	6,201	7,751	$ 637,952.88	$ 740,032.30	$ 797,422.68	$ 925,010.94	0064000011N01325-005-00	SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.
107	107.1	IMSSBN1	BATA PARA NIÑO TALLA MEDIANA	220	070	6584	02	01	BATA PARA NIÑO TALLA MEDIANA TIPO RECTA, LARGA, CRUZADA, ESCOTE EN "V",DELANTERO DE DOS PIEZAS Y CINTAS PARA AMARRE A LA ALTURA DE LA CINTURA, ELDELANTERO IZQUIERDO CON DIAL Y REFUERZO, ESPALDA DE UNA PIEZA, MANGA RECTALARGA, DE UNA PIEZA, CONFECCIONADA EN FRANELA 100 POR CIENTO ALGODON COLORVERDE AGUA, CODIGO PANTONE 331 U.	PZA	1	PZA	$ 107.64	20%	2,792	3,490	$ 300,530.88	$ 348,615.82	$ 375,663.60	$ 435,769.78	0064000011N01325-004-00	ROGEBI, S.A. DE C.V.
107	107.2	IMSSBN2	BATA PARA NIÑO TALLA GRANDE	220	070	0751	04	01	BATA PARA NIÑO TALLA GRANDE TIPO RECTA, LARGA, CRUZADA, ESCOTE EN "V",DELANTERO DE DOS PIEZAS Y CINTAS PARA AMARRE A LA ALTURA DE LA CINTURA, ELDELANTERO IZQUIERDO CON DIAL Y REFUERZO, ESPALDA DE UNA PIEZA, MANGA RECTALARGA, DE UNA PIEZA, CONFECCIONADA EN FRANELA 100 POR CIENTO ALGODON COLORVERDE AGUA, CODIGO PANTONE 331 U.	PZA	1	PZA	$ 107.64	20%	2,480	3,100	$ 266,947.20	$ 309,658.75	$ 333,684.00	$ 387,073.44	0064000011N01325-004-00	ROGEBI, S.A. DE C.V.

CÉDULA RESUMEN GENERAL DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO No. LA-06-400-006400001-N-13-2025 para la Adquisición sectorizada de ropa quirúrgica y hospitalaria, para los Ramos Administrativos 12 Salud y 47 AYO Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), así como a las Entidades de Control Directo 50 Instituto Mexicano del Seguro Social y 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2025

SHCP				CLAVE SAI																		
PARTIDA	subpartida	CÓDIGO	CONCEPTO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD PRESENTACION	CANTIDAD PRESENTACION	TIPO PRESENTACION	PRECIO ADJUDICADO	ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO CON IVA	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO CON IVA	NÚMERO DE CONTRATO	PROVEEDOR ADJUDICADO
107	107.1	IMSSBN1	BATA PARA NIÑO TALLA MEDIANA	220	070	6584	02	01	BATA PARA NIÑO TALLA MEDIANA TIPO RECTA, LARGA, CRUZADA, ESCOTE EN "V" DELANTERO DE DOS PIEZAS Y CINTAS PARA AMARRE A LA ALTURA DE LA CINTURA, ELDELANTERO IZQUIERDO CON DIAL Y REFUERZO, ESPALDA DE UNA PIEZA, MANGA RECTALARGA, DE UNA PIEZA, CONFECCIONADA EN FRANELA 100 POR CIENTO ALGODON COLORVERDE AGUA, CODIGO PANTONE 333 U	PZA	1	PZA	$ 106.23	30%	4,189	5,236	$ 444,997.47	$ 516,197.07	$ 556,220.28	$ 645,215.52	00640000 1N01325-002-00	INDALJIM, S.A. DE C.V.
107	107.2	IMSSBN2	BATA PARA NIÑO TALLA GRANDE	220	070	0751	04	01	BATA PARA NIÑO TALLA GRANDE TIPO RECTA, LARGA, CRUZADA, ESCOTE EN "V" DELANTERO DE DOS PIEZAS Y CINTAS PARA AMARRE A LA ALTURA DE LA CINTURA, ELDELANTERO IZQUIERDO CON DIAL Y REFUERZO, ESPALDA DE UNA PIEZA, MANGA RECTALARGA, DE UNA PIEZA, CONFECCIONADA EN FRANELA 100 POR CIENTO ALGODON COLORVERDE AGUA, CODIGO PANTONE 333 U.	PZA	1	PZA	$ 106.23	30%	3,721	4,651	$ 395,287.83	$ 458,526.92	$ 494,075.73	$ 573,127.85	00640000 1N01325-002-00	INDALJIM, S.A. DE C.V.
108	108.1	IMSSCN1	CAMISON PARA NIÑO TALLA MEDIANA	220	070	2706	05	01	CAMISON PARA NIÑO TALLA MEDIANA, TIPO RECTO, LARGO HASTA POR DEBAJO DE LASRODILLAS, DELANTERO DE UNA PIEZA, CONFECCIONADA EN FRANELA 100 POR CIENTOALGODON, COLOR VERDE AGUA CODIGO PANTONE 333 U	PZA	1	PZA	$ 96.73	100%	17,426	21,785	$ 1,685,616.98	$ 1,955,315.70	$ 2,107,263.05	$ 2,444,425.14	00640000 1N01325-005-00	SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.
108	108.2	IMSSCN2	CAMISON PARA NIÑO TALLA GRANDE	220	070	6626	02	01	CAMISON PARA NIÑO TALLA GRANDE, TIPO RECTO, LARGO HASTA POR DEBAJO DE LASRODILLAS, DELANTERO DE UNA PIEZA, CONFECCIONADA EN FRANELA 100 POR CIENTOALGODON, COLOR VERDE AGUA CODIGO PANTONE 333 U.	PZA	1	PZA	$ 96.73	100%	23,094	28,867	$ 2,233,882.62	$ 2,591,303.84	$ 2,792,304.91	$ 3,239,073.70	00640000 1N01325-005-00	SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.
110	110.1	IMSSBAIS1	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA MEDIANA	220	070	6600	02	01	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA MEDIANA, TIPO RECTO, LARGO HASTA POR DEBAJO DE LASRODILLAS, CUELLO REDONDO DE RESORTE EN TELA DOBLE TIPO CARDIGAN 100 POR CIENTOALGODON, MANGA RECTA LARGA DE UNA PIEZA CON PUNO DE RESORTE EN TELA DOBLE TIPOCARDIGAN 100 POR CIENTO ALGODON, DELANTERO DE UNA PIEZA, CON UN PAR DE CINTASDE AMARRE A LA ALTURA DE LA CINTURA DE LA MISMA TELA DE LA PRENDACONFECCIONADAS COMO CINTAS LARGAS DOBLADAS Y COSIDAS CON LAS ORILLASREMETIDAS, COSTADAS EN LOS COSTADOS DE LA PRENDA Y CON REMATE EN CRUZ; ESPALDADE DOS PIEZAS CON UN PAR DE CINTAS DE AMARRE A LA ALTURA DEL CUELLO EN TELADEL MISMO MATERIAL DE LA PRENDA CONFECCIONADAS COMO CINTAS DE AMARRE A LAALTURA DEL CUELLO EN TELA DEL MISMO MATERIAL DE LA PRENDA CONFECCIONADAS COMOCINTAS CINTAS DOBLADAS Y COSIDAS CON ORILLAS REMETIDAS, COSIDAS A LA PRENDACON COSTURA DE REFUERZO EN FORMA DE CRUZ, CONFECCIONADA EN TELA BRAMANTE 100POR CIENTO ALGODON, COLOR VERDE AGUA CODIGO PANTONE 333 U CON TOLERANCIA A 332U.	PZA	1	PZA	$ 114.47	30%	12,657	15,820	$ 1,448,846.79	$ 1,680,682.28	$ 1,810,915.40	$ 2,100,661.86	00640000 1N01325-003-00	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.
110	110.2	IMSSBAIS2	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	220	070	6618	02	01	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL CONFORME A LA NORMANMX-R-0441-INNTEX-2018, TIPO RECTO, LARGO HASTA POR DEBAJO DE LAS RODILLAS,CUELLO REDONDO DE RESORTE EN TELA DOBLE TIPO CARDIGAN 100 POR CIENTO ALGODON,MANGA RECTA LARGA DE UNA PIEZA CON PUÑO DE RESERTE EN TELA DOBLE TIPO CARDIGAN100 POR CIENTO ALGODON, DELANTERO DE UNA PIEZA, CON UN PAR DE CINTAS DE AMARRE A LA ALTURA DE LA CINTURA, DE LA MISMA TELA DE LA PRENDA CONFECCIONADAS COMOCINTAS LARGAS DOBLADAS Y COSIDAD CON LAS ORILLAS REMETIDAS, COSIDAS EN LOSCOSTADOS DE LA PRENDA Y CON REMATE EN CRUZ; ESPALDA DE DOS PIEZAS CON UN PAR DECINTAS DE AMARRE A LA ALTURA DEL CUELLO EN TELA DEL MISMOMATERIAL DE LA PRENDA CONFECCIONADAS COMO CINTAS DE AMARRE A LA ALTURA DEL CUELLO EN TELA DEL MISMOMATERIAL DE LA PRENDA CONFECCIONADAS COMO CINTAS CINTAS CORTAS DOBLADAS YCOSIDAS CON ORILLAS REMETIDAS, COSIDAS A LA PIEZO CON COSTURA DE REFUERZO ENFORMA DE CRUZ, CONFECCIONADA EN TELA BRAMANTE 100 POR CIENTO ALGODON COLOR VERDEAGUA CODIGO PANTONE 333 U CON TOLERANCIA A 332 U.	PZA	1	PZA	$ 114.47	30%	17,517	21,897	$ 2,005,170.99	$ 2,325,958.35	$ 2,506,549.59	$ 2,907,597.52	00640000 1N01325-003-00	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

CÉDULA RESUMEN GENERAL DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO No. LA-06-400-006400001-N-13-2025 para la Adquisición sectorizada de ropa quirúrgica y hospitalaria, para los Ramos Administrativos 12 Salud y 47 AYO Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), así como a las Entidades de Control Directo 50 Instituto Mexicano del Seguro Social y 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2025

SHCP				CLAVE SAT																			
PARTIDA	subpartida	CÓDIGO	CONCEPTO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD PRESENTACIÓN	CANTIDAD PRESENTACIÓN	TIPO PRESENTACIÓN	PRECIO ADJUDICADO	ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO CON IVA	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO CON IVA	NÚMERO DE CONTRATO	PROVEEDOR ADJUDICADO
110	110.1	IMSSBAIS1	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA MEDIANA	220	070	6600	02	01	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA MEDIANA, TIPO RECTO, LARGO HASTA POR DEBAJO DE LASORILLAS, CUELLO REDONDO DE RESORTE EN TELA DOBLE TIPO CARDIGAN 100 POR CIENTO ALGODON, MANGA RECTA LARGA DE UNA PIEZA CON PUNO DE RESORTE EN TELA DOBLE TIPOCARDIGAN 100 POR CIENTO ALGODON, DELANTERO DE UNA PIEZA, CON UN PAR DE CINTASDE AMARRE A LA ALTURA DE LA CINTURA, DE LA MISMA TELA DE LA PRENDACONFECCIONADAS COMO CINTAS LARGAS DOBLADAS Y COSIDAS CON LAS ORILLAS REMETIDAS, COSIDAS EN LOS COSTADOS DE LA PRENDA Y CON REMATE EN CRUZ, ESPALDA DE DOS PIEZAS CON UN PAR DE CINTAS DE AMARRE A LA ALTURA DEL CUELLO EN TELADEL MISMO MATERIAL DE LA PRENDA CONFECCIONADAS COMO CINTAS DE AMARRE A LAALTURA DEL CUELLO EN TELA DEL MISMO MATERIAL DE LA PRENDA CONFECCIONADAS COMOCINTAS LARGAS DOBLADAS Y COSIDAS CON ORILLAS REMETIDAS, COSIDAS A LA PRENDACON COSTURA DE REFUERZO EN FORMA DE CRUZ, CONFECCIONADA EN TELA BRAMANTE 100POR CIENTO ALGODON COLOR VERDE AGUA CODIGO PANTONE 333 U CON TOLERANCIA A 333U	PZA	1	PZA	$ 112.05	70%	29,533	36,916	$ 3,309,172.65	$ 3,838,640.27	$ 4,136,637.80	$ 4,798,267.85	00640000INO1325-002-00	INDALIM, S.A. DE C.V.
110	110.2	IMSSBAIS2	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL	220	070	6616	03	01	BATA PARA AISLAMIENTO TALLA ESPECIAL CONFORME A LA NORMANMX-A-004/1-INNTEX-2016, TIPO RECTO, LARGO HASTA POR DEBAJO DE LAS RODILLAS,CUELLO REDONDO DE RESORTE EN TELA DOBLE TIPO CARDIGAN 100 POR CIENTO ALGODON,MANGA RECTA LARGA DE UNA PIEZA CON PUNO DE RESORTE EN TELA DOBLE TIPO CARDIGAN100 POR CIENTO ALGODON, DELANTERO DE UNA PIEZA, CON UN PAR DE CINTAS DE AMARRE ALA ALTURA DE LA CINTURA, DE LA MISMA TELA DE LA PRENDA CONFECCIONADAS COMOCINTAS LARGAS DOBLADAS Y COSIDAS CON LAS ORILLAS REMETIDAS, COSIDAS EN LOSCOSTADOS DE LA PRENDA Y CON REMATE EN CRUZ ESPALDA DE DOS PIEZAS CON UN PAR DECINTAS DE AMARRE A LA ALTURA DEL CUELLO EN TELA DEL MISMOMATERIAL DE LA PRENDA CONFECCIONADAS COMO CINTAS DE AMARRE A LA ALTURA DEL CUELLO EN TELA DEL MISMOMATERIAL DE LA PRENDA CONFECCIONADAS COMO CINTAS CINTAS CORTAS DOBLADAS YCOSIDAS CON ORILLAS REMETIDAS, COSIDAS A LA PARED CON COSTURA DE REFUERZO ENFORMA DE CRUZ CONFECCIONADA EN TELA BRAMANTE 100 POR CIENTO ALGODON COLOR VERDEAGUA CODIGO PANTONE 333 U CON TOLERANCIA A 333U.	PZA	1	PZA	$ 112.05	70%	40,874	51,093	$ 4,579,931.70	$ 5,312,720.77	$ 5,729,194.35	$ 6,641,225.91	00640000INO1325-002-00	INDALIM, S.A. DE C.V.
111	111.1	IMSSCP1	CAMISON PARA PACIENTE TALLA MEDIANA	220	070	6634	03	01	CAMISON PARA PACIENTE TALLA MEDIANA TIPO SEMILINEA "A", LARGO HASTA POR DEBAJODE LAS RODILLAS, DELANTERO CRUZADO DE DOS PIEZAS CIERRA EN EL LADO IZQUIERDOCON TRES PARES DE CINTAS PARA AMARRE Y SEIS TRABAS A DIFERENTES ALTURAS, BOLSASOBREPUESTA EN EL DELANTERO DERECHO, DEBAJO DE LA CINTURA, CINTA PARA AMARREDE LA MISMA TELA DE LA PRENDA CONFECCIONADA COMO UNA CINTA LARGA DOBLADO CONLAS ORILLAS REMETIDAS SOBREPUESTA A LA TELA COSIDA CON COSTURA DE REFUERZO ENFORMA DE CRUZ, ESCOTE REDONDO CON RIBS DE LA MISMA TELA EN TODA LA ORILLA,ESPALDA DE UNA PIEZA, MANGA TIPO RAGLAN CORTA DE UNA PIEZA, CONFECCIONADA ENTELA BRAMANTE 100 POR CIENTO ALGODON COLOR VERDE AGUA CODIGO PANTONE 333 U CONTOLERANCIA A 333 U.	PZA	1	PZA	$ 110.29	100%	111,593	139,441	$ 12,303,160.37	$ 14,271,689.23	$ 15,376,947.89	$ 17,839,579.55	00640000INO1325-003-00	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.
111	111.2	IMSSCP2	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL	220	070	2559	06	01	CAMISON PARA PACIENTE TALLA ESPECIAL CONFORME A LA NORMANMX-A-004/1-INNTEX-2016, DE TIPO SEMILINEA "A", LARGO HASTA POR DEBAJO DE LASRODILLAS, DELANTERO CRUZADO DE DOS PIEZAS CIERRA EN EL LADO IZQUIERDO CON TRESPARES DE CINTAS PARA AMARRE Y SEIS TRABAS A DIFERENTES ALTURAS, BOLSASOBREPUESTA EN EL DELANTERO DERECHO, DEBAJO DE LA CINTURA, CINTA PARA AMARRE DELA MISMA TELA DE LA PRENDA CONFECCIONADA COMO UNA CINTA LARGA DOBLADO CON LASORILLAS REMETIDAS SOBREPUESTAS A LA TELA COSIDA CON COSTURA DE REFUERZO EN FORMADE CRUZ, ESCOTE REDONDO CON RIBS DE LA MISMA TELA EN TODA LA ORILLA, ESPALDA DE UNA PIEZA, CONFECCIONADA EN TELA BRAMANTE 100 POR CIENTO ALGODON, COLOR VERDEAGUA CODIGO PANTONE 333 U TOLERANCIA A 333 U.	PZA	1	PZA	$ 110.29	100%	272,632	347,038	$ 30,620,033.28	$ 35,519,238.60	$ 38,274,821.02	$ 44,398,792.38	00640000INO1325-003-00	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.

CÉDULA RESUMEN GENERAL DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO No. LA-06-400-006400001-N-13-2025 para la Adquisición sectorizada de ropa quirúrgica y hospitalaria, para los Ramos Administrativos 12 Salud y 47 AYO Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), así como a las Entidades de Control Directo 50 Instituto Mexicano del Seguro Social y 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2025

SHCP				CLAVE SAI																		
PARTIDA	subpartida	CÓDIGO	CONCEPTO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD PRESENTACION	CANTIDAD PRESENTACION	TIPO PRESENTACION	PRECIO ADJUDICADO	ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO CON IVA	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO CON IVA	NÚMERO DE CONTRATO	PROVEEDOR ADJUDICADO
113	113.1	IMSSPM1	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	220	075	0012	03	01	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO DE MATERIAL DESECHABLE COMPUESTO DE: CAMISON CORTE SEMILINEA "A", LARGO CRUZADO POR LA ESPALDA, ESCOTE REDONDO, CON O SINBIES, DELANTERO Y ESPALDA DE UNA PIEZA, CIERRA EN EL LADO DERECHO DE LAESPALDA, CON UN PAR DE CINTAS DE AMARRE ABAJO DEL ESCOTE Y OTRO PAR A LAMITAD DE LA ESPALDA DE LA MISMA TELA DEL CAMISON, SOBREPUESTAS Y PEGADAS POR TERMO FUSION O COSIDAS, BOLSA, DE FORMA RECTANGULAR, CON CIERRE DE PLASTICO QUE NO PERMITA FUGAS DE LÍQUIDOS (BOLSA, CIERRE, EN LAS ORILLAS DE LOS LADOS,EN LAS ESQUINAS DE LA BOLSA O EN LAS UNIONES) (LAS UNIONES DEBEN SER TALES QUERESISTAN EL PESO Y LAS DIFERENTES TENSIONES A QUE SE SOMETA LA BOLSA,ORIGINADAS DURANTE LA MANIPULACION Y USO DE LA MISMA), SUJETADORES: PARABARRILLA: CINTA LARGA CON OVALO AL CENTRO, PARA MANOS, Y PARA TOBILLOS: PAR DECINTAS LARGAS.	JGO	1	JGO	$ 86.27	70%	9,797	12,246	$ 845,187.19	$ 980,417.14	$ 1,056,462.42	$ 1,225,496.41	006400001N01325-005-00	SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.
113	113.2	IMSSPM2	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA	220	075	0020	03	01	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANO DE MATERIAL DESECHABLE COMPUESTO DE: CAMISON CORTE SEMILINEA "A", LARGO CRUZADO POR LA ESPALDA, ESCOTE REDONDO, CON O SINBIES, DELANTERO Y ESPALDA DE UNA PIEZA, CIERRA EN EL LADO DERECHO DE LAESPALDA, CON UN PAR DE CINTAS DE AMARRE ABAJO DEL ESCOTE Y OTRO PAR A LA MITAD DE LA ESPALDA DE LA MISMA TELA DEL CAMISON, SOBREPUESTAS Y PEGADAS POR TERMOFUSION O COSIDAS, BOLSA, DE FORMA RECTANGULAR, CON CIERRE DE PLASTICO, QUE NOPERMITA FUGAS DE LIQUIDOS (BOLSA, CIERRE, EN LAS ORILLAS DE LOS LADOS, EN LASESQUINAS DE LA BOLSA O EN LAS UNIONES) - (LAS UNIONES DEBEN SER TALES QUERESISTAN EL PESO Y LAS DIFERENTES TENSIONES A QUE SE SOMETA LA BOLSA,ORIGINADAS DURANTE LA MANIPULACION Y USO DE LA MISMA) SUJETADORES: PARABARRILLA: CINTA LARGA CON OVALO AL CENTRO, PARA MANOS, Y PARA TOBILLOS: PAR DECINTAS LARGAS.	JGO	1	JGO	$ 86.27	70%	24,869	31,087	$ 2,145,448.63	$ 2,681,879.49	$ 2,688,720.41	$ 3,110,975.57	006400001N01325-005-00	SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.
113	113.3	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	220	075	0036	03	01	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE DE MATERIAL DESECHABLE COMPUESTO DE: CAMISON CORTE SEMILINEA "A", LARGO CRUZADO POR LA ESPALDA, ESCOTE REDONDO, CON O SINBIES, DELANTERO Y ESPALDA DE UNA PIEZA, CIERRA EN EL LADO DERECHO DE LAESPALDA, CON UN PAR DE CINTAS DE AMARRE ABAJO DEL ESCOTE Y OTRO PAR A LA MITAD DE LA ESPALDA DE LA MISMA TELA DEL CAMISON, SOBREPUESTAS Y PEGADAS POR TERMOFUSION O COSIDAS, BOLSA, DE FORMA RECTANGULAR, CON CIERRE DE PLASTICO, QUE NOPERMITA FUGAS DE LIQUIDOS (BOLSA, CIERRE, EN LAS ORILLAS DE LOS LADOS, EN LASESQUINAS DE LA BOLSA O EN LAS UNIONES) - (LAS UNIONES DEBEN SER TALES QUERESISTAN EL PESO Y LAS DIFERENTES TENSIONES A QUE SE SOMETA LA BOLSA,ORIGINADAS DURANTE LA MANIPULACION Y USO DE LA MISMA) SUJETADORES: PARABARRILLA: CINTA LARGA CON OVALO AL CENTRO, PARA MANOS, Y PARA TOBILLOS: PAR DECINTAS LARGAS.	JGO	1	JGO	$ 86.27	70%	92,851	116,063	$ 8,010,255.77	$ 9,291,896.69	$ 10,012,755.01	$ 11,614,995.81	006400001N01325-005-00	SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.
113	113.1	IMSSPM1	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO	220	075	0012	03	01	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO CHICO DE MATERIAL DESECHABLE COMPUESTO DE: CAMISON CORTE SEMILINEA "A", LARGO CRUZADO POR LA ESPALDA, ESCOTE REDONDO, CON O SINBIES, DELANTERO Y ESPALDA DE UNA PIEZA, CIERRA EN EL LADO DERECHO DE LAESPALDA, CON UN PAR DE CINTAS DE AMARRE ABAJO DEL ESCOTE Y OTRO PAR A LAMITAD DE LA ESPALDA DE LA MISMA TELA DEL CAMISON, SOBREPUESTAS Y PEGADAS POR TERMO FUSION O COSIDAS, BOLSA, DE FORMA RECTANGULAR, CON CIERRE DE PLASTICO QUE NO PERMITA FUGAS DE LÍQUIDOS (BOLSA, CIERRE, EN LAS ORILLAS DE LOS LADOS,EN LAS ESQUINAS DE LA BOLSA O EN LAS UNIONES) (LAS UNIONES DEBEN SER TALES QUERESISTAN EL PESO Y LAS DIFERENTES TENSIONES A QUE SE SOMETA LA BOLSA,ORIGINADAS DURANTE LA MANIPULACION Y USO DE LA MISMA), SUJETADORES: PARABARRILLA: CINTA LARGA CON OVALO AL CENTRO, PARA MANOS, Y PARA TOBILLOS: PAR DECINTAS LARGAS.	JGO	1	JGO	$ 86.45	30%	4,198	5,248	$ 362,917.10	$ 420,983.64	$ 453,089.60	$ 526,229.94	006400001N01325-004-00	ROGERI, S.A. DE C.V.

ANEXOS

CÉDULA RESUMEN GENERAL DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO No. LA-06-400-006400001-N-13-2025 para la Adquisición sectorizada de ropa quirúrgica y hospitalaria, para los Ramos Administrativos 12 Salud y 47 AYO Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), así como a las Entidades de Control Directo 50 Instituto Mexicano del Seguro Social y 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2025

SHCP				CLAVE SAI																		
PARTIDA	subpartida	CÓDIGO	CONCEPTO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD PRESENTACION	CANTIDAD PRESENTACION	TIPO PRESENTACION	PRECIO ADJUDICADO	ABASTECIMIENTO SIMULTANEO	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO CON IVA	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO CON IVA	NÚMERO DE CONTRATO	PROVEEDOR ADJUDICADO
113	113.2	IMSSPM2	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANA	220	075	0520	03	01	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO MEDIANO DE MATERIAL DESECHABLE COMPUESTO DE: CAMISON CORTE SEMILINEA "A", LARGO CRUZADO POR LA ESPALDA, ESCOTE REDONDO, CON O SINES, DELANTERO Y ESPALDA DE UNA PIEZA, CERRA EN EL LADO DERECHO DE LA ESPALDA, CON UN PAR DE CINTAS DE AMARRE ABAJO DEL ESCOTE Y OTRO PAR A LA MITAD DE LA ESPALDA DE LA MISMA TELA DEL CAMISON, SOBREPUESTAS Y PEGADAS POR TERMOFUSION O COSIDAS, BOLSA DE FORMA RECTANGULAR, CON CIERRE DE PLASTICO, QUE NO PERMITA FUGAS DE LIQUIDOS BOLSA, CIERRE, EN LAS ORILLAS DE LOS LADOS, EN LASESQUINAS DE LA BOLSA O EN LAS UNIONES) - LAS UNIONES DEBEN SER TALES QUE RESISTAN EL PESO Y LAS DIFERENTES TENSIONES A QUE SE SOMETA LA BOLSA,ORIGINADAS DURANTE LA MANIPULACION Y USO DE LA MISMA; SUJETADORES: PARABARRILLA: CINTA LARGA CON OVALO AL CENTRO: PARA MANOS, Y PARA TOBILLOS: PAR DECINTAS LARGAS.	JGO	1	JGO	$ 86.45	30%	10,857	13,322	$ 921,297.65	$ 1,068,705.27	$ 1,151,686.90	$ 1,335,956.80	006400001N01325-004-00	ROGERI, S.A. DE C.V.
113	113.3	IMSSPM3	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE	220	075	0038	03	01	PAQUETE MORTAJA TAMAÑO GRANDE DE MATERIAL DESECHABLE COMPUESTO DE: CAMISON CORTE SEMILINEA "A", LARGO CRUZADO POR LA ESPALDA, ESCOTE REDONDO, CON O SINES, DELANTERO Y ESPALDA DE UNA PIEZA, CERRA EN EL LADO DERECHO DE LA ESPALDA, CON UN PAR DE CINTAS DE AMARRE ABAJO DEL ESCOTE Y OTRO PAR A LA MITAD DE LA ESPALDA DE LA MISMA TELA DEL CAMISON, SOBREPUESTAS Y PEGADAS POR TERMOFUSION O COSIDAS, BOLSA DE FORMA RECTANGULAR, CON CIERRE DE PLASTICO, QUE NO PERMITA FUGAS DE LIQUIDOS (BOLSA, CIERRE, EN LAS ORILLAS DE LOS LADOS, EN LASESQUINAS DE LA BOLSA O EN LAS UNIONES) - LAS UNIONES DEBEN SER TALES QUE RESISTAN EL PESO Y LAS DIFERENTES TENSIONES A QUE SE SOMETA LA BOLSA,ORIGINADAS DURANTE LA MANIPULACION Y USO DE LA MISMA; SUJETADORES: PARABARRILLA: CINTA LARGA CON OVALO AL CENTRO: PARA MANOS, Y PARA TOBILLOS: PAR DECINTAS LARGAS.	JGO	1	JGO	$ 86.45	30%	39,792	49,740	$ 3,440,018.40	$ 3,990,421.34	$ 4,300,023.00	$ 4,988,026.68	006400001N01325-004-00	ROGERI, S.A. DE C.V.
114		IMSS51	SUJETADOR PARA LACTANTE	220	090	0047	00	01	SUJETADOR PARA LACTANTE, DISEÑO: ARTICULO DE FORMA RECTANGULAR DE 25 CM MINIMO DE LARGO POR 7 CM MINIMO DE ANCHO; DOS TRAMOS RECTANGULARES DE CINTA DE CONTACTO DE 8 CM MINIMO DE LARGO POR 2.5 CM MINIMO DE ANCHO COLOCADOS EN LOS EXTREMOS CORTOS Y UNIDOS CADA SUPERFICIE, DOS CINTAS LARGAS DE DOBLE CAPA DE TELA DE 80 CM MINIMO DE LARGO POR 2.5 CM MINIMO DE ANCHO, UNIDAS AL CENTRO DEL RECTANGULO; CON COSTURA RECTA REFORZADA. TELA: NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, CUBIERTA EN UNA CARA CON PELICULA DE POLIETILENO DE 20 GM/M2 MINIMO, TERMOGRABADA, IMPERMEABLE, OPACA, DESECHABLE, COLOR: BLANCO. ENVASE: CON 1 PAR DE SUJETADORES.	ENV	1	ENV	$ 30.87	100%	7,427	9,284	$ 229,271.49	$ 265,954.93	$ 286,597.06	$ 332,452.61	006400001N01325-004-00	ROGERI, S.A. DE C.V.
115		IMSSSA1	SUJETADOR PARA ADULTO	220	090	0054	01	01	SUJETADOR PARA ADULTO, DISEÑO: ARTICULO DE FORMA RECTANGULAR DE 54 CM MINIMO DE LARGO POR 8 CM MINIMO DE ANCHO; DOS TRAMOS RECTANGULARES DE CINTA DE CONTACTO DE 9 CM MINIMO DE LARGO POR 2.5 CM MINIMO DE ANCHO COLOCADOS EN LOS EXTREMOS CORTOS Y UNIDA CADA SUPERFICIE, DOS CINTAS LARGAS DE DOBLE CAPA DE TELA DE 135 CM MINIMO DE LARGO POR 3.4 CM MINIMO DE ANCHO UNIDAS AL CENTRO DEL RECTANGULO; CON COSTURA RECTA REFORZADA. TELA: NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, CUBIERTA ENUNA CARA CON PELICULA DE POLIETILENO, DE 20 GM/M2 MINIMO, TERMOGRABADA, IMPERMEABLE, OPACA, DESECHABLE, COLOR: BLANCO. ENVASE: CON 1 PAR DE SUJETADORES.	ENV	1	ENV	$ 33.30	100%	33,258	41,573	$ 1,107,491.40	$ 1,284,690.02	$ 1,384,388.90	$ 1,605,891.84	006400001N01325-004-00	ROGERI, S.A. DE C.V.

CÉDULA RESUMEN GENERAL DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO No. LA-06-400-006400001-N-13-2025 para la Adquisición sectorizada de ropa quirúrgica y hospitalaria, para los Ramos Administrativos 12 Salud y 47 AYO Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), así como a las Entidades de Control Directo 50 Instituto Mexicano del Seguro Social y 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2025

SHCP				CLAVE SAI																		
PARTIDA	subpartida	CÓDIGO	CONCEPTO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD PRESENTACION	CANTIDAD PRESENTACION	TIPO PRESENTACION	PRECIO ADJUDICADO	ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO CON IVA	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO CON IVA	NÚMERO DE CONTRATO	PROVEEDOR ADJUDICADO
116		IMSSCB1	CANASTILLA PARA BEBE	240	215	0151	00	01	CANASTILLA PARA BEBE, CONFORMADA DE: A. 3 CAMISETAS: TEJIDO DE PUNTO 100%ALGODON. B. 2 MANELUCOS: ALGODON Y FIBRA SINTETICA, FELPA DE RIZO. C. 2MABEROS: ALGODON 100% AFELPADO. D. 6 PAÑALES: MANTA DE CIELO (PAYALINA) 100%ALGODON, 4 CUBREPAÑALES: TEJIDO DE PUNTO 100% ALGODON. E. 1 COBERTOR: ACRILICOAFELPADO 100%. G. 1 TOALLA PARA BAÑO: ALGODON DE FIBRA SINTETICA FELPA DE RIZO,COLOR: A,B,C,D,E Y G BLANCO. C Y F: AMARILLO, AZUL, BLANCO, ROSA Y VERDE, ENTONOS PASTEL TALLAPARA RECIEN NACIDO.	JGO	1	JGO	$ 462.38	100%	15,693	19,617	$ 7,256,129.34	$ 8,417,110.03	$ 9,070,508.46	$ 10,521,769.81	0064000001N01325-005-00	SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.
117		IMSSHC1	HULE CLINICO	220	080	3506	04	01	HULE CLINICO PARA USO HOSPITALARIO. DISEÑO: HULE CON ALMA DE TELA DE MANTA, CON RECUBRIMIENTO DE RESINA DE CLORURO DE POLIVINILO. ESQUINASREDONDEADAS. COLOR:AZUL CIELO. CODIGO PANTONE 278 U (ANVERSO) Y REVERSO(SIN DISEÑOS). DIMENSIONES: LARGO (A) 180 CM, ANCHO 80 CM.	PZA	1	PZA	$ 227.44	100%	3,334	4,168	$ 758,284.96	$ 879,610.55	$ 947,969.92	$ 1,099,649.11	0064000001N01325-004-00	ROGERI, S.A. DE C.V.
118		IMSSMH1	MANDIL DE HULE	220	050	3009	02	01	MANDIL DE HULE. DISEÑO: HULECON ALMA DE TELA DE MANTA,CON RECUBRIMIENTO DE RESINADE CLORURO DE POLIVINILO.CINTAS EN EL EXTREMO SUPERIOR DEL PETO Y PARA AMARREN LA CINTURA. COLOR AZUL CIELO. CODIGO PANTONE 278 U(ANVERSO) Y REVERSO(SIN DISEÑOS). DIMENSIONES: LARGO PETO (A) 80CM. ANCHO PETO (B) 25 CM.LARGO PARTEINFERIOR (C) 80CM. ANCHO PARTE INFERIOR (D)40 CM. LARGO TOTAL (E) 110CM.	PZA	1	PZA	$ 214.56	100%	2,742	3,426	$ 589,420.32	$ 683,727.57	$ 736,452.96	$ 854,285.43	0064000001N01325-004-00	ROGERI, S.A. DE C.V.
														TOTALES	2,582,639	3,228,311	$ 210,114,543.18	$ 243,732,870.09	$ 262,644,354.70	$ 304,667,451.45		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Cédulas de las partidas adjudicadas por proveedor.

SIN TEXTO

CONTRATO No. 006400001N01325-001-00

HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

CÉDULA POR PROVEEDOR ADJUDICADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO NO. LA-06-400-006400001-N-13-2025 PARA LA ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 12 SALUD Y 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), ASÍ COMO A LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

NÚMERO DE CONTRATO: 006400001N01325-001-00

PROVEEDOR ADJUDICADO: HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.

SHCP				CLAVE SAT																
PARTIDA	subpartida	CÓDIGO	CONCEPTO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD PRESENTACION	CANTIDAD PRESENTACION	TIPO PRESENTACION	PRECIO ADJUDICADO	ABASTECIMIENTO	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO CON IVA	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO CON IVA
100		IMSSC1	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA	220	060	2507	02	01	COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA, SENCILLA DE UNA PIEZA, CON DOBLADILLOPERIMETRAL, CONFECCIONADA CON TELA CABEZA DE INDIO 100 POR CIENTO ALGODON,COLOR AZUL PLUMBAGO CODIGO PANTONE 283 U. DIMENSIONES: LADO (A) 84 CALODILLADILLO 1 CM.	PZA	1	PZA	$ 26.21	30%	211,979	264,974	$ 5,555,969.59	$ 6,444,924.72	$ 6,944,968.54	$ 8,056,163.51
101		IMSSC2	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	220	060	2106	03	01	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE FORMA CUADRADA, DE DOS PIEZAS UNIDAS POR MEDIO DEDOBLADILLO PERIMETRAL, CONFECCIONADA CON TELA CABEZA DE INDIO 100 POR CIENTOALGODON, COLOR AZUL PLUMBAGO CODIGO PANTONE 285 U. DIMENSIONES: LADO (A) 94CM, DOBLADILLO 1 CM.	PZA	1	PZA	$ 63.61	20%	70,890	88,613	$ 4,509,312.90	$ 5,230,802.96	$ 5,636,672.93	$ 6,538,540.60
103		IMSSC4	COMPRESA HENDIDA	220	060	9697	02	01	COMPRESA HENDIDA DE UNA PIEZA DE TELA DE FORMA CUADRADA, SENCILLA, CONDOBLADILLO REMETIDO PERIMETRAL, CON ABERTURA AL CENTRO DE FORMA CUADRADA, CONREFUERZO CUADRADO DE LA MISMA TELA EN LA ABERTURA, CON DOBLADILLOS REMETIDOSEN EL CONTORNO DEL REFUERZO Y COSTURA DE REFUERZO EN LAS ORILLAS DE LAABERTURA, CONFECCIONADA EN TELA CABEZA DE INDIO 100 POR CIENTO ALGODÓN.	PZA	1	PZA	$ 45.57	100%	52,450	65,561	$ 2,390,146.50	$ 2,772,569.94	$ 2,987,614.77	$ 3,465,633.13
														TOTALES	335,319	419,148	$ 12,455,428.99	$ 14,448,297.63	$ 15,569,256.24	$ 18,060,337.24

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios

ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 12 SALUD Y 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), ASÍ COMO A LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

DEMANDA AGREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE

PROCEDIMIENTO No. LA-06-400-006400001-N-13-2025

EXPEDIENTE: E-2025-00046706

PARTIDA 100.- COMPRESA DE CAMPO FORMA CUADRADA

PROVEEDOR ADJUDICADO: HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.

PARTIDA	SUBPARTIDA	CÓDIGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A.	MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO SIN I.V.A.	MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO SIN I.V.A.
100		IMSSC1	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NO	211,979	264,974	$26.21	$5,555,969.59	$6,944,968.54
TOTAL ADJUDICADO					211,979	264,974		$5,555,969.59	$6,944,968.54

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios

ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 12 SALUD Y 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), ASÍ COMO A LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

DEMANDA AGREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE

PROCEDIMIENTO No. LA-06-400-006400001-N-13-2025

EXPEDIENTE: E-2025-00046706

PARTIDA 101.- COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE

PROVEEDOR ADJUDICADO: HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.

PARTIDA	SUBPARTIDA	CÓDIGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A.	MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO SIN I.V.A.	MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO SIN I.V.A.
101		IMSSC2	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NO	70,890	88,613	$63.61	$4,509,312.90	$5,636,672.93
TOTAL ADJUDICADO					70,890	88,613		$4,509,312.90	$5,636,672.93

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios

ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS 12 SALUD Y 47 AYO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), ASÍ COMO A LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y 51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

DEMANDA AGREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE

PROCEDIMIENTO No. LA-06-400-006400001-N-13-2025

EXPEDIENTE: E-2025-00046706

PARTIDA 103.- COMPRESA HENDIDA

PROVEEDOR ADJUDICADO: HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.

PARTIDA	SUBPARTIDA	CÓDIGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN I.V.A.	MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO SIN I.V.A.	MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO SIN I.V.A.
103		IMSSC4	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NO	52,450	65,561	$45.57	$2,390,146.50	$2,987,614.77
TOTAL ADJUDICADO					**52,450**	**65,561**		**$2,390,146.50**	**$2,987,614.77**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Subsecretaría de Egresos
Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas
Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas
Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios

Núm. de oficio 421/UCACP/DGCCE/C1/2025/ 1135

Asunto: Notificación de Adjudicación por Licitación Pública LA-06-400-006400001-N-13-2025, relativa a la Adquisición sectorizada de ropa quirúrgica y hospitalaria, para los Ramos Administrativos 12 Salud y 47 AYO Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), así como a las Entidades de Control Directo 50 Instituto Mexicano del Seguro Social y 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2025.

TITULARES DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECTORES GENERALES U HOMÓLOGOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARTICIPANTES EN LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA QUE SE INDICA
P R E S E N T E

Ciudad de México, a 02 de julio de 2025

Hago de su conocimiento que, de conformidad con lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); en términos de los artículos 25 Bis, fracciones XXII, XXIII, XXIX; y 25 Bis A, último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se llevó a cabo el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-13-2025** para la **Adquisición sectorizada de ropa quirúrgica y hospitalaria, para los Ramos Administrativos 12 Salud y 47 AYO Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), así como a las Entidades de Control Directo 50 Instituto Mexicano del Seguro Social y 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2025**, con Código de expediente en la plataforma Compras MX: **E-2025-00046706,** en el cual se adjudicaron los bienes objeto de la contratación, conforme a lo establecido en el Acta de Fallo y las documentales que se adjuntan al presente.

Por lo anterior, deberá dar cumplimiento a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Acuerdo de Consolidación, que a la letra dice:

> *"**LAS PARTICIPANTES**" serán responsables de formalizar sus respectivos contratos, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 de la "**LAASSP**"; 13, fracción VII y 81, del "**RLAASSP**"; así como en lo conducente establecido en el apartado III, numeral 14, inciso f) de "**LOS LINEAMIENTOS**"; y en el "**ACUERDO** por el que se incorpora como **un módulo de CompraNet la aplicación denominada Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ)** y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de septiembre de 2020, así como incorporar en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (Compras MX) la información de los contratos que se deriven de los procedimientos con los cuales se adquieran los bienes solicitados, integrar el expediente del procedimiento de adquisición consolidado, de conformidad con lo establecido en la cláusula **TERCERA**, inciso m), del presente Acuerdo, y, en general, a incorporar la información que se deba publicar en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (Compras MX); llevar a cabo la debida administración y ejecución del contrato; realizar los pagos de manera oportuna como lo establece el artículo 73 de la "**LAASSP**"; cuando así proceda en caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se estará a lo dispuesto en las Cláusulas **SÉPTIMA** y **NOVENA** del presente Acuerdo y, cumplir en tiempo y forma con los requisitos e informes establecidos para el procedimiento de adquisición consolidado de que se trate.*

Para llevar a cabo la formalización del Contrato correspondiente, el representante legal del proveedor adjudicado, deberá ponerse en contacto con el Administrador del Contrato designado por las Dependencias o Entidades participantes en la consolidación, conforme a lo señalado en el **Archivo Excel denominado Administradores de Contrato**, a fin de formalizar dicho instrumento jurídico dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a la notificación del mismo, y entregar la garantía

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

de cumplimiento en un plazo máximo de diez días naturales siguientes de su firma, tal como lo establecen los artículos 67, 69, último párrafo, 70, de la LAASSP y 103, del RLAASSP.

La formalización se realizará en términos del Manual de Operación (Manual) que contiene las directrices que se deberán observar en la Plataforma Compras MX, para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, que encontrará en la siguiente liga:

https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij

En caso de tener alguna consulta referente a la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (Módulo), se hacen de su conocimiento los siguientes datos de contacto:

Centro de Atención a Usuarios Compras MX y Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos
Teléfono: 55-2000-3000 Ext. 4922
Correos: comprasmx@buengobierno.gob.mx y uc@buengobierno.gob.mx

Por lo anterior, se pone a su disposición los documentos Legales-Administrativos y Técnicos de los proveedores adjudicados en el procedimiento de Licitación Pública mencionado, así como el número de Contrato proporcionado por cada una de las Dependencias o Entidades en la etapa de solicitud de documentación correspondiente, el cual deberá utilizarse para la formalización en el Módulo, en la siguiente liga:

https://drive.google.com/drive/folders/14_0HKUR9RWlewsEcwQFK_mK_X1PyQEey?usp=sharing

Asimismo, los bienes derivados de esta contratación se pagarán con recursos del ejercicio fiscal 2025 de cada Dependencia o Entidad participante en la consolidación.

Se precisa que, la Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas, podrá dar seguimiento al proceso para otorgar el anticipo en los instrumentos jurídicos, la formalización de los contratos derivados de la consolidación a través del Módulo, entrega de la garantía de cumplimiento, así como la entrega del listado de colores e identidad gráfica al proveedor adjudicado, a través de los medios que estime pertinentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR

LIC. OSCAR BAUTISTA HERNÁNDEZ

C.c.p. **Lic. Bertha María Elena Gómez Castro.** Subsecretaria de Egresos de la SHCP.
Lic. Jaime Arturo Larrazábal Escárraga. Titular de la Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas en la SHCP.
Lic. Bertha Salas Castañeda. Directora General de Compras Consolidadas y Estratégicas en la SHCP.
Lic. Carlos Manuel Feria Torres. Director de Área de la Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas en la SHCP.

EAPA/ABS/CJSS

Para sello de recepción	SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE CONTRATOS	
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANTA ... CONTRATOS ★ 09 JUL 2025 ★ RECIBIDO DIVISIÓN DE CONTRATOS	**Lugar y Fecha:** 09 de julio de 2025	
	Oficio: 09 53 84 61 1CFF/ 005854 /2025.	
	Procedimiento: LA-06-400-006400001-N-13-2025	
	Contratos Totales:	(5)
	Alguno Firma DG:	**Procedimiento con TS:**
	○ Si ◉ No	○ Si ◉ No
Deberá proporcionarse copia del acuse debidamente sellado a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios		

Lic. Humberto Rincón Juárez
Titular de la División de Contratos
P r e s e n t e

Derivado del oficio No. 09 53 84 61 1800/2025007032, recibido el 08 de julio de 2025, en la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, por el cual la Titular de la Coordinación de Control de Abasto, solicitó la elaboración y formalización de los contratos derivados de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-13-2025 para la *"Adquisición sectorizada de Ropa Quirúrgica y Hospitalaria, para los Ramos Administrativos 12 Salud y 47 AYO Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), así como a las Entidades de Control Directo 50 Instituto Mexicano de Seguro Social y 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2025"***, emitido por la SHCP, mediante el Fallo de fecha 02 de julio de 2025, adjunto al presente un Disco Compacto con la versión digitalizada de los documentos que se enlistan correspondientes al procedimiento citado; asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el Oficio Circular 09 53 84 61 1CFA/5094, del 1° de junio del 2021, me permito solicitar a usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, para llevar a cabo la elaboración de los contratos correspondiente derivado del procedimiento en cuestión.

No	Documentación para elaboración de Contrato	Nombre del Archivo / Carpeta
1	Acta de Fallo de fecha 02 de julio de 2025.	1. Acta de Fallo (PDF).
2	Convocatoria, Acta de Junta de Aclaraciones y Anexos.	2. Convocatoria, Acta de Junta de Aclaraciones y Anexos (PDF).
3	Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones y	3. Acta de Presentación y Apertura de

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

No	Documentación para elaboración de Contrato	Nombre del Archivo / Carpeta
	Anexos.	Proposiciones y Anexos.
4	Propuestas Económica, Técnica y Legal de los licitantes adjudicados.	4. Propuestas Económica, Técnica y Legal-Administrativa (PDF).
5	Designación de la persona servidora pública que fungirá como Representante de los Administradores de los Contratos y relación de Administradores.	5. Oficio de designación de Representante de los Administradores de Contratos y archivo que contiene el señalamiento de la designación de los Administradores de los Contratos (PDF).
6	Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con recursos para cubrir los compromisos derivados del contrato respectivo.	6. Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo (PDF) folio 0000174717-2025.
7	Anexo Técnico, así como Términos y Condiciones, en términos de los numerales 4.24.3 y 4.24.4 aplicables de las POBALINES.	7. Anexo Técnico que contiene los Términos y Condiciones (Word y PDF).

Asimismo, le comunicó que se adjunta en la carpeta de "*1. Acta de Fallo*", en la subcarpeta "*Cédulas de Partidas adjudicadas IMSS SHCP*" Cédula Resumen con las partidas y claves adjudicadas al Instituto, con el desglose por partida, clave e IVA correspondiente al contrato adjudicado.

Es de destacar que, en términos del Fallo de fecha 02 de julio de 2025, emitido por la SHCP, se estableció para la formalización de los contratos respectivos, dentro de los siguientes 20 días hábiles posteriores a la emisión del Fallo.

Por otra parte, me permito hacer de su conocimiento que dentro de la documentación presentada como parte de la Propuesta Legal de las empresas adjudicadas, remitieron la versión digitalizada de su acta constitutiva (persona moral), por lo que las mismas obran en los archivos de esta División de Bienes No Terapéuticos.

Es importante señalar que, el registro de los contratos derivados de la Compra Consolidada que nos ocupa en el Sistema de Abasto Institucional (SAI), se encuentra en proceso por parte de la Coordinación de Control de Abasto, dentro del ámbito de su competencia, por lo que dicha Coordinación remitirá a esa División de Contratos el "*Anexo 1*" correspondiente, una vez que haya concluido con la misma.

No omito mencionar que, esta División a mi cargo, realizó una revisión de la documentación adjunta, la que cumple con los requisitos del numeral 4.2.6 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; lo que comunico a usted, sin perjuicio de la revisión que haga el área a su cargo para la formalización del contrato solicitado, con sujeción a la LAASSP, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Asimismo, se hace de su conocimiento que a los bienes objeto del contrato les aplica el Impuesto al Valor Agregado (IVA), a una tasa del 16%.

Finalmente, a fin de estar en condiciones de dar cumplimiento al "*ACUERDO que modifica el diverso por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos*", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2024, solicito atentamente remita un ejemplar de los instrumentos contractuales formalizados con sus anexos, así como de las garantías de cumplimiento y de las opiniones de cumplimiento (SAT, IMSS e INFONAVIT).

No omito señalar la importancia de salvaguardar y custodiar la información contenida en el medio magnético adjunto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
La Titular de la División

Lic. Patricia Facio Juárez

Con copia:
- **Lic. José Gonzalo Badillo Marino.-** Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (*)
- **Lic. María Fernanda Heraldez Rios.-** Titular de la Coordinación de Control de Abasto. (*)
- **Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos.-** Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos.-Presente (*)
- **C.P. Elvia Ascencio Millán.-** Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios. Presente. (*)
- **Lic. Dulce Milagro Mercado Solis.-** Titular de la Coordinación Técnica de Planeación.-Presente (*)
- **C.P. Enrique Amaya Hernández.-** Titular de la División de Planeación de Bienes No Terapéuticos.-Presente (*)

(*) Copias entregada por el Sistema Institucional de Control de Gestión Correspondencia.

CARP

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto
Coordinación Técnica de Planeación
División de Planeación de Bienes No Terapéuticos

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
15 JUL 2025
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

C/Anexos

Oficio No. 09 53 84 61 1813/2025007496
Ciudad de México, a 15 de julio de 2025

Lic. Humberto Rincón Juarez
Titular de la División de Contratos
P r e s e n t e

Me dirijo atentamente a usted, referente al proceso de formalización de los contratos adjudicados a través de la Licitación Pública nacional electrónica número no. **LA-06-400-006400001-N-13-2025 para la Adquisición sectorizada de ropa quirúrgica y hospitalaria, para los Ramos Administrativos 12 Salud y 47 AYO Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), así como a las Entidades de Control Directo 50 Instituto Mexicano del Seguro Social y 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2025**

Al respecto, se adjuntan al presente los documentos denominados "Anexo 1" los cuales acreditan el registro de **3** contratos adjudicados mediante el Fallo de fecha 02 de julio de 2025, en el Sistema de Abasto Institucional (**SAI**), que emite dicho Sistema al concluir la captura de los datos correspondientes.

NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATO SAI	PROVEEDOR ADJUDICADO
006400001N01325-001-00	U251235	HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.
006400001N01325-004-00	U251238	ROGERI, S.A. DE C.V.
006400001N01325-005-00	U251239	SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.

2025 Año de La Mujer Indígena

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Cabe mencionar que queda pendiente remitir el "Anexo 1" de dos contratos adjudicados restantes, los cuales se encuentran en proceso de actualización de situación fiscal.

NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATO SAI	PROVEEDOR ADJUDICADO
006400001N01325-002-00	PENDIENTE	INDALJIM, S.A. DE C.V.
006400001N01325-003-00	PENDIENTE	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

C.P. Enrique Amaya Hernández
Titular de la División de Bienes no Terapéuticos

Con copia para:

Mtra. María Fernanda Heraldez Ríos. Titular de la Coordinación de Control de Abasto. (*)
Mtra. Dulce Milagro Mercado Solís. Titular de la Coordinación Técnica de Planeación. (*)
C.P. Elvia Ascencio Millan. Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*)
Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos. Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. (*)
Lic. Patricia Facio Juárez. Titular de la División de Bienes No Terapéuticos. (*)

(*) Se envían copias por SICGC

Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto
Coordinación Técnica de Planeación
División de Planeación de Bienes No Terapéuticos

ATENTA NOTA

Ciudad de México, a 18 de julio de 2025

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
12 JUL 2025
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Lic. Humberto Rincón Juarez
Titular de la División de Contratos
P r e s e n t e

Me dirijo atentamente a usted, referente al proceso de formalización de los contratos adjudicados a través de la Licitación Pública nacional electrónica número no. **No. LA-06-400-006400001-N-13-2025 para la Adquisición sectorizada de ropa quirúrgica y hospitalaria, para los Ramos Administrativos 12 Salud y 47 AYO Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), así como a las Entidades de Control Directo 50 Instituto Mexicano del Seguro Social y 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2025,** adjudicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y notificado a este Instituto por oficio número 421.UCACP.DGCCE.C1.2025.1135 remitido a través de correo electrónico el día 03 de julio de 2025, suscrito por el Coordinador de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al respecto y con relación a la documentación que el personal de la División a su cargo solicita de manera específica en lo siguiente:

- **Deductivas**. Se confirma que no se establecerán deductivas, ya que las que resultaban aplicables para el IMSS fueron establecidas en el numeral 5 Penas Convencionales del anexo técnico del procedimiento de la contratación de referencia por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- **Anexo Anticipo**. Se confirma que la información contenida en dicho anexo es la establecida en el procedimiento de la contratación de referencia indicado en el ***numeral 8.1*** *Anticipos* del Anexo Técnico.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

- Se remiten Anexos de "Anexo 1", faltantes.

- Se indica en la siguiente tabla el desglose de los importes mínimos y máximos e I.V.A. de los contratos adjudicados de la contratación de referencia:

		IMPORTE MÍNIMO			IMPORTE MÁXIMO		
NÚMERO DE CONTRATO	PROVEEDOR ADJUDICADO	SIN I.V.A	I.V.A	CON I.V.A	SIN I.V.A	I.V.A.	CON I.V.A.
006400001N01325-001-00	HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.	$ 12,455,428.99	$ 1,992,868.64	**$ 14,448,297.63**	$ 15,569,256.24	$ 2,491,081.00	**$ 18,060,337.24**
006400001N01325-002-00	INDALJIM, S.A. DE C.V.	$ 24,805,329.50	$ 3,968,852.72	**$ 28,774,182.22**	$ 31,006,883.28	$ 4,961,101.32	**$ 35,967,984.60**
006400001N01325-003-00	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	$ 114,171,777.16	$ 18,267,484.35	**$ 132,439,261.51**	$ 142,715,034.25	$ 22,834,405.48	**$ 165,549,439.73**
006400001N01325-004-00	ROGERI, S.A. DE C.V.	$ 27,035,373.06	$ 4,325,659.69	**$ 31,361,032.75**	$ 33,794,410.05	$ 5,407,105.61	**$ 39,201,515.66**
006400001N01325-005-00	SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.	$ 31,646,634.47	$ 5,063,461.52	**$ 36,710,095.99**	$ 39,558,770.88	$ 6,329,403.34	**$ 45,888,174.22**
	TOTALES	**$ 210,114,543.18**	**$ 33,618,326.91**	**$ 243,732,870.09**	**$ 262,644,354.70**	**$ 42,023,096.75**	**$ 304,667,451.45**

- Se integra al presente la "Cédula por Proveedor Adjudicado" del proveedor Hilados y Tejidos, S.A. de C.V.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

C.P. Enrique Amaya Hernández
Titular de la División de Bienes no Terapéuticos

2025 Año de La Mujer Indígena

SIN TEXTO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** **UNIDAD DE ADQUISICIONES** **COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** **COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**	**Contrato Número** **006400001N01325-001-00**

ANEXO 4 (CUATRO)

“Documento de designación de Representante de los Administradores del Contrato y Anexo Administradores del Contrato en OOAD y UMAE”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
IMSS
RECIBIDO
08 JUL. 2025
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

16:40

Oficio No. 09 53 84 61 1800/2025007033
Ciudad de México, a 03 de Julio de 2025

Lic. José Gonzalo Badillo Marino
Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Presente

08 JUL 2025
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

T411
15:20

Me dirijo a usted, con relación al Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica número **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-13-2025 para la Adquisición sectorizada de ropa quirúrgica y hospitalaria, para los Ramos Administrativos 12 Salud y 47 AYO Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), así como a las Entidades de Control Directo 50 Instituto Mexicano del Seguro Social y 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2025"**, efectuado el 02 de julio de 2025 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en concordancia con los numerales 4.17 y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social que a la letra dice:

> ***"Los contratos, convenios o pedidos, deberán se suscritos por los representantes legales o apoderados del IMSS según corresponda, y el proveedor o proveedores correspondientes; en el clausulado del mismo se indicará la persona servidora pública designada como Administrador del Instrumento jurídico, agregándose en un anexo el oficio de designación respectivo.***
>
> ***Tratándose de compras consolidadas, los contratos, convenios o pedidos, deberán ser suscritos como lo establece el 4.2.6.1.3 del MAAGASSP".***

Sobre el particular, en atención al oficio 0952171000/0486/2025 de fecha 14 de mayo de 2025, mediante el cual el Titular de la Unidad de Administración realiza mi designación como Representante de los Administradores del Contrato, para la presente contratación del ejercicio 2025, se hace de su conocimiento que seré la servidora pública facultada para suscribir los contratos y/o convenios modificatorios en representación de los Administradores del Contrato, por lo cual se anexa información de un servidor y la relación de funcionarios que fungirán como Administradores de los Contratos en los distintos Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, Unidades Médicas de Alta Especialidad y Oficinas Centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social.

2025 Año de La Mujer Indígena

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Nombre completo: María Fernanda Heraldez Ríos.
Cargo: Titular de la Coordinación de Control de Abasto.
Área de Adscripción: Unidad de Administración.
Domicilio Institucional: Hamburgo 64, PH, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, México, C.P. 06700.
Registro Federal de Contribuyentes: [redacted]
Clave Única del Registro de Población: [redacted]
Teléfono institucional: 55 27 69 00 ext. 20662

Sin más por el momento, aprovecho para la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC Y CURP, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

Mtra. María Fernanda Heraldez Ríos.
Titular de la Coordinación de Control de Abasto

Elaboró
Lic. Karla Vianey Moreno Cornejo
Analista E1 en la División de Planeación de Bienes No Terapéuticos

Revisó
C.P. Enrique Amaya Hernandez
Titular de la División de Planeación de Bienes No Terapéuticos

Validó
Mtra. Dulce Milagro Mercado Solís
Titular de la Coordinación Técnica de Planeación

Con copia para:

- Lic. Juan Carlos Cardona Aldave. Titular de la Unidad de Administración. (*)
- Mtro. Fernando Lorenzana Rojas. Titular de la Unidad de Adquisiciones. (*)
- Lic. Borsalino González Andrade. Director de Administración. (*)
- Lic. José Gonzalo Badillo Marino. Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (*)
- Mtra. Dulce Milagro Mercado Solís. Titular de la Coordinación Técnica de Planeación. (*)
- C.P. Elvia Ascencio Millan. Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*)
- Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos. Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. (*)
- Lic. Patricia Facio Juárez. Titular de la División de Bienes No Terapéuticos. (*)
- C.P. Enrique Amaya Hernández. Titular de la División de Planeación de Bienes No Terapéuticos. (*)
- Ing. Jesús Iván Apreza Blanco. Titular de la División de Servicios Complementarios. (*)
- Lic. Humberto Rincón Juárez. Titular de la División de Contratos. (*)

Dirección de Administración

PLANTILLA 3. OFICIO DE DESIGNACIÓN

OF. No. 09 52 17 1000/0486 /2025

Ciudad de México, a 14 de mayo de 2025

Asunto: Designación de los servidores públicos que participarán en el procedimiento de **"Adquisición Sectorizada de Ropa Quirúrgica y Hospitalaria, para el Ramo Administrativo 12 Salud, 47 AYO Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y las Entidades de Control Directo 50 Instituto Mexicano del Seguro Social y 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para el ejercicio fiscal 2025".**

LIC. OSCAR BAUTISTA HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E.

Me refiero al procedimiento de **"Adquisición Sectorizada de Ropa Quirúrgica y Hospitalaria, para el Ramo Administrativo 12 Salud, 47 AYO Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y las Entidades de Control Directo 50 Instituto Mexicano del Seguro Social y 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para el ejercicio fiscal 2025"**, al respecto, por medio de la presente, le comunico que he designado a los servidores públicos cuyos datos se relacionan en la plantilla 2, quienes participaran en el procedimiento conforme a lo siguiente:

Servidor Público que firmará el **Acuerdo de Consolidación y Anexo Técnico:**

Nombre	Cargo	Teléfono de oficina	Correo Electrónico Institucional
BORSALINO GONZÁLEZ ANDRADE	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	55 52 38 27 00 Ext. 10831	borsalino.gonzalez@imss.gob.mx

Servidor Público con facultad de decisión que participará en los procesos **(Técnico):**

Nombre	Cargo	Teléfono de oficina	Correo Electrónico Institucional
ING. JESÚS IVÁN APREZA BLANCO	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	55 52 38 27 00 EXT. 18136	jesus.apreza@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Servidor Público con facultad de decisión que participará en los procesos **(Administrativo)**:

Nombre	Cargo	Teléfono de oficina	Correo Electrónico Institucional
C.P. ENRIQUE AMAYA HERNANDEZ	TITULAR DE LA DIVISION DE PLANEACIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS	55 52 38 2700 EXT. 20536	enrique.amaya@imss.gob.mx

Servidor Público **responsable de la formalización del contrato:**

Nombre del Área que formaliza el contrato	Nombre del Servidor Público	Cargo	Teléfono de oficina	Correo Electrónico Institucional
DIVISIÓN DE CONTRATOS	LIC. HUMBERTO RINCÓN JUÁREZ	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTRATOS	55 5726 1700 EXT. 14463	humberto.rincon@imss.gob.mx

Servidor Público que fungirá como **Administrador del contrato:**

Nombre	Cargo	Teléfono de oficina	Correo Electrónico Institucional
MTRA. MARÍA FERNANDA HERALDEZ RÍOS	TITULAR DE LA COORDINACION DE CONTROL DE ABASTO	55 5527 6900 Ext. 20662	fernanda.heraldez@imss.gob.mx

En este sentido, es importante enfatizar que existe una corresponsabilidad de los servidores públicos que han sido designados para participar activamente en los eventos del procedimiento de contratación consolidado referido, como del que suscribe en calidad de su superior jerárquico, a fin de dar cumplimiento al **Anexo 3 del Acuerdo de Consolidación,** denominado: **Designación.**

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Borsalino González Andrade
Titular de la Dirección de Administración

Copias al reverso...

C.c.p.

Lic. Bertha María Elena Gomez Castro. Subsecretaria de Egresos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. - Presente
Mtro. Zoé A. Robledo Aburto. Director General del IMSS (*).
Lic. Juan Carlos Cardona Aldave. Titular de la Unidad de Administración. (*)
Mtro. Fernando Lorenzana Rojas. Titular de la Unidad de Adquisiciones. (*)
Lic. Jaime Arturo Larrazábal Escárraga. Titular de la Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas en la SHCP. - Presente.
Lic. Bertha Salas Castañeda. Directora General de Compras Consolidadas y Estratégicas en la SHCP. - Presente.
Mtra. María Fernanda Heraldez Ríos. Titular de la Coordinación de Control de Abasto. (*)
Lic. José Gonzalo Badillo Marino. Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (*)
Mtra. Dulce Milagro Mercado Solís. Titular de la Coordinación Técnica de Planeación. (*)
C.P. Elvia Ascencio Millan. Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*)
Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos. Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. (*)
Lic. Patricia Facio Juárez. Titular de la División de Bienes No Terapéuticos. (*)
C.P. Enrique Amaya Hernández. Titular de la División de Planeación de Bienes No Terapéuticos. (*)
Ing. Jesús Iván Apreza Blanco. Titular de la División de Servicios Complementarios. (*)
Lic. Humberto Rincón Juárez. Titular de la División de Contratos. (*)

(*) Se envían copias a través de SICGC

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ANEXO ADMINISTRADORES DEL CONTRATO EN OOAD Y UMAE

ADMINISTRADORES DE CONTRATO					
OOAD/UMAE	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
OOAD AGUASCALIENTES	C.P. CÉSAR AGUSTÍN ROBLERO PEREGRINA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	449-971-0795 EXT. 244	cesar.roblero@imss.gob.mx	AV. CAROLINA VILLANUEVA NO 314 CUIDAD INDUSTRIAL C.P. 20290 AGUASCALIENTES, AGS.
OOAD BAJA CALIFORNIA	MTRO. MIGUEL ÁNGEL EBOLI ARAIZA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	686-555-5069	miguel.eboli@imss.gob.mx	CALZADA CUAUHCTÉMOC NO. 300 COL. AVIACIÓN MEXICALI, B.C., C.P. 21230
OOAD BAJA CALIFORNIA SUR	C.P. LUIS ARTURO DUARTE JIMÉNEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	612-122-7291 EXT. 31500	luis.duarteji@imss.gob.mx	CUAUHTEMOC Y CARRANZA NO.2415, COL. LA RINCONADA, LA PAZ B.C.S. CP.23040
OOAD CAMPECHE	ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	981-816-2320	fernando.virgilio@imss.gob.mx	CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N, ENTRE CALLE IGNACIO AYALA Y CALLE 20. COLONIA CENTRO; C.P. 24000. CAMPECHE, CAMPECHE.
OOAD CHIAPAS	DR. FERNANDO CANCINO PASCASIO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	962-628-1699	fernando.cancino@imss.gob.mx	LIBRAMIENTO SUR PONIENTE KILOMETRO 4.0 PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS, TAPACHULA CHIAPAS, C.P. 30796
OOAD CHIHUAHUA	LIC. SERGIO SABINO DEL VALLE CAMPOS	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	614-424-3466	sergio.delvalle@imss.gob.mx	PRIV. SANTA ROSA NO. 21 COL. NOMBRE DE DIOS. C.P.31110.
OOAD COLIMA	LIC. MANUEL FERNANDO REYES MUGUERZA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	312-311-4396	manuel.reyesm@imss.gob.mx	CALLE ZARAGOZA NUMERO 199, COLONIA ALTA VILLA, C.P. 28987, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA
OOAD COAHUILA	ING. ALEJANDRO QUINTANAR PINEDA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	844-413-3539 EXT. 138	alejandro.quintanar@imss.gob.mx	BLVD. JESÚS VALDES SANCHEZ NO. 230, ESQUINA CON LIBRAMIENTO PROFESOR OSCAR FLORES TAPIA, COL. EL LLANO, C.P. 25015, ARTEAGA, COAHUILA
OOAD DF NORTE	LIC. IVÁN ORLANDO PAREDES ESPINOZA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	555-368-2972	ivan.paredes@imss.gob.mx	CALZADA VALLEJO NO. 675 , COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CIUDAD DE MÉXICO.
OOAD DF SUR	LIC. HÉCTOR CRUZ WINTERGERST	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	555-587-0182	hector.cruzw@imss.gob.mx	CALZADA DE LA VIGA NUM. 1174, COL. EL TRIUNFO - REFORMA IZTACCIHUATL, MÉXICO, D.F.
OOAD DURANGO	LIC. HUGO GARCÍA ORTÍZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	618-129-8020	hugo.garciao@imss.gob.mx	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1004 PTE., ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO, DGO.
OOAD GUANAJUATO	ACT. DELIA GUADALUPE ISAÍAS VERA	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	477-773-0980	delia.isaias@imss.gob.mx	SUECIA ESQ ESPAÑA, SN. COLONIA LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON, GUANAJUATO.
OOAD GUERRERO	C.P. SERGIO RAÚL DÍAZ GARCÍA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	744-445-5140	sergio.diazgr@imss.gob.mx	AVENIDA RUIZ CORTINES SIN NÚMERO, COLONIA INFONAVIT ALTA PROGRESO, C.P. 39610

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRADORES DE CONTRATO					
OOAD/UMAE	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
OOAD HIDALGO	MTRO. HUGO ZAMORA OVIEDO	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	'771-714-3234 EXT. 5311	hugo.zamora@imss.gob.mx	CALLE ARBOLEDAS NO. 115, LOTE 54 Y 55, COL. ZONA INDUSTRIAL LA PAZ, C.P. 42080 PACHUCA DE SOTO, HIDALGO
OOAD JALISCO	LIC. ORALIA GRAJEDA ESTRADA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	333-367-5167	jose.aguilarper@imss.gob.mx	SIERRA MORENA No. 530, COL. INDEPENDENCIA, C.P.44340, GUADALAJARA, JALISCO.
OOAD MÉXICO ORIENTE	LIC. MA. GUADALUPE MARTÍNEZ TORRIJOS	ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	555-719-3235	guadalupe.martinez@imss.gob.mx	CALLE PONIENTE 146, No. 825, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P.02300, CDMX.
OOAD MÉXICO PONIENTE	MTRA. VANESSA GABRIELA ORTEGA PINEDA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	722-232-1664	vanessa.ortega@imss.gob.mx	KM 4.5 VIALIDAD TOLUCA METEPEC, BARRIO DEL ESPIRITU SANTO, COL. LA MICHOACANA, C.P. 52140, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.
OOAD MICHOACÁN	LIC. SERGIO RAFAEL ABREGO GARCÍA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	443-324-7571/ 443-314-8652	sergio.abrego@imss.gob.mx	MANUEL PÉREZ CORONADO No. 200, COL. INFONAVIT CAMELINAS. C.P. 58290, MORELIA, MICHOACÁN.
OOAD MORELOS	LIC. JAEL LÓPEZ DEL CASTILLO LOZANO	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	777-315-6422	rene.baenamen@imss.gob.mx	BOULEVAR BENITO JUAREZ No. 18, COL. CENTRO, C.P. 62000, CUERNAVACA, MORELOS.
OOAD NAYARIT	LIC. PATRICIA SILES ARAUJO	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	311-215-4550 EXT. 102	joel.montes@imss.gob.mx	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL No. 14, FRACC. FRAY JUNIPERO SERRA, TEPIC, NAYARIT.
OOAD NUEVO LEÓN	LIC. ABRAHAM JERÓNIMO VILLARREAL SOTO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	818-351-5645	abraham.villarreal@imss.gob.mx	GREGORIO TORRES QUEVEDO, No. 1950, OTE. COL. CENTRO, C.P. 64010, MONTERREY, N.L.
OOAD OAXACA	LIC. ENRIQUE OCHOA RODARTE	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	951-517-1515/ 951-517-0800	guadalupe.carmonme@imss.gob.mx	BOULEVARD GUADALUPE HINOJA DE MURAT, No. 327, COL. SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, C.P. 71230, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA.
OOAD PUEBLA	C.P. DILIAM MONTAÑO HERNÁNDEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	222-288-5427	diliam.montano@imss.gob.mx	AV. 5 DE FEBRERO ORIENTE, No. 107, COL. SAN FELIPE HUEYOTLIPAN. C.P. 72030, PUEBLA, PUEBLA.
OOAD QUERÉTARO	KEVIN CAZARES BARCENAS	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	442-210-1063 EXT. 112	alejandro.hernandezc@imss.gob.mx	AV. MEZQUITAL No. 6, COL. SAN PABLO, QUERÉTARO, QUERÉTARO.
OOAD QUINTANA ROO	LIC. DULCE MILAGRO MERCADO SOLÍS	ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	983-832-6802	rosa.riosr@imss.gob.mx	CARRETERA CHETUMAL -MÉRIDA KM. 2.5, COL. AEROPUERTO, C.P. 77000, CHETUMAL, QUINTANA ROO.
OOAD SAN LUIS POTOSI	LIC. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ VILLUENDAS	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	444-818-4246	hector.delaloza@imss.gob.mx	AV. DE LOS CONVENTOS No. 109-111, COL. HOGARES, FF CC 2A SECC., C.P. 78436, SOLEDAD DE G. SÁNCHEZ, SAN LUIS POTOSÍ.

ADMINISTRADORES DE CONTRATO					
OOAD/UMAE	**NOMBRE**	**CARGO**	**TELÉFONO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**DIRECCIÓN**
OOAD SINALOA	LIC. SERGIO SANTANA PUENTES	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	667-992-0475	julio.medinaa@imss.gob.mx	BLVD. EMILIANO ZAPATA, No. 3755, COL. INDUSTRIAL EL PALMITO, C.P. 80160, CULIACÁN, SINALOA.
OOAD SONORA	LIC. JUAN PEDRO BELTRÁN MÚÑOZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	644-414-4027/ 644-415-3801	juan.beltranm@imss.gob.mx	PROLONGACIÓN HIDALGO Y HUISAGUAY, COL. BELLAVISTA, C.P. 85130, CIUDAD OBREGÓN, SONORA.
OOAD TABASCO	LIC. JUANA INES LÓPEZ PÉREZ	ENCARGADO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	993-315-9263	pedro.sanchezas@imss.gob.mx	AV. PASEO USUMACINTA No. 95, COL. PRIMERO DE MAYO, CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO.
OOAD TAMAULIPAS	LIC. ANDRÉS ALEJANDRO ORTÍZ SALAZAR	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	834-316-0876	david.canoc@imss.gob.mx	CARRETERA NACIONAL MEX-LAREDO KM 701, CD VICTORIA, TAMAULIPAS.
OOAD TLAXCALA	LIC. JAVIER GUEVARA DÁVILA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	246-468-0492	javier.guevara@imss.gob.mx	GUILLERMO VALLE, No. 115, COL. CENTRO, TLAXCALA, TLAXCALA.
OOAD VERACRUZ NORTE	LIC. ANA LAURA PUIG LAGUNES	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	228-817-6296	ana.puig@imss.gob.mx	CALLE BELISARIO DOMIGUEZ No. 15, COL. ADALBERTO TEJEDA, C.P. 91070, XALAPA ENRÍQUEZ, VERACRUZ.
OOAD VERACRUZ SUR	LIC. LORENZA BONILLA CERVANTES	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	272-727-7085	lorenza.bonilla@imss.gob.mx	CALLE PONIENTE 7 No. 1350, COL. CENTRO, C.P. 94300, ORIZABA, VERACRUZ.
OOAD YUCATÁN	LIC. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLEJOS	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	999-940-2564	carlos.aguilarcas@imss.gob.mx	CALLE 44, No. 999 X 127 Y 127 B, COL. SERAPIO RENDÓN, C.P. 97285, MÉRIDA, YUCATÁN.
OOAD ZACATECAS	L.D.I. JOSÉ MANUEL ESCOBEDO VENEGAS	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	478-985-3365 EXT. 41502	jose.escobedov@imss.gob.mx	JUAN ALDAMA, ESQ. VICENTE GUERRERO, COL. CENTRO, C.P. 98500, CALERA DE VÍCTOR ROSALES, ZACATECAS.
UMAE CARDIOLOGÍA NUEVO LEON	LIC. FERNANDO BARRERA GONZÁLEZ	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	818-399-4395 EXT. 40328	omar.rangel@imss.gob.mx	AV.LINCOLN S/N ESP. MARÍA DE JESÚS CANDIA, COL. VALLE VERDE, C.P. 64360, MONTERREY, NUEVO LEÓN.
UMAE CARDIOLOGÍA SXXI	C.P. SERGIO ROSAS CARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	555-627-6900 EXT. 21926	sergio.rosasqa@imss.gob.mx	AV. CUAUHTÉMOC, No. 330, COL. DOCTORES, C.P. 06720, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CDMX.
UMAE ESPECIALIDADES COAHUILA	ING. JONATHAN ARTURO SALINAS PEÑA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	871-729-0800 EXT. 41602	jonathan.salinas@imss.gob.mx	BLVD. REVOLUCIÓN, No. 2650, COL. TORREÓN JARDÍN, C.P. 27200, TORREÓN, COAHUILA.
UMAE ESPECIALIDADES GUANAJUATO	LIC, LUZ MARÍA ESTRELLA SORIA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	477-717-4800 EXT. 31761	nestor.morelos@imss.gob.mx	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, ESQ. INSURGENTES, S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN, GUANAJUATO.
UMAE ESPECIALIDADES JALISCO	ING. ADRIÁN ALONSO CASTILLO GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	333-668-3000 EXT. 31482/32259	adrian.castillog@imss.gob.mx	BELISARIO DOMÍNGUEZ, No. 1000, COL. INDEPENDENCIA, GUADALAJARA, JALISCO.
UMAE ESPECIALIDADES LA RAZA	LIC. VÍCTOR ALAÑA CASTRO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	555-724-5900 EXT. 23014	victor.alana@imss.gob.mx	CALLE SERIS Y ZAACHILA, S/N, COL. LA RAZA, C.P. 02990, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CDMX.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ADMINISTRADORES DE CONTRATO					
OOAD/UMAE	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
UMAE ESPECIALIDADES NUEVO LEÓN	LIC. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ PACHECO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	818-371-4100 EXT. 41725	francisco.lopezpa@imss.gob.mx	AVE. FIDEL VELAZQUEZ SIN NO. COL. NUEVA MORELOS, MONTERREY NUEVO LEON, C. P 64180
UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA	LIC. YADHYRA LIZZETTE SALAS VEGA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	222-242-4520 EXT. 61361	yadhira.salas@imss.gob.mx	2 NORTE, No. 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA.
UMAE ESPECIALIDADES SONORA	ING. RAFAEL ADRIÁN GARCÍA CABRAL	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	644-414-4246 EXT. 31720	rafael.garciaca@imss.gob.mx	CALLE PROLONGACIÓN HIDALGO Y HUISAGUAY, COL. BELLA VISTA, C.P. 85130, CD. OBREGÓN, SONORA.
UMAE ESPECIALIDADES SXXI	LIC. DANIEL HERRERA CABELLO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	555-627-6900 EXT. 21868 Y 21348	daniel.herrerac@imss.gob.mx	AV. CUAUTÉMOC, No. 330, COL. DOCTORES, C.P. 06720, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CDMX.
UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ	LIC. VINICIO EDUARDO RAMON GUZMAN	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	229-934-1564	perla.trueba@imss.gob.mx	AV. CUAUHTÉMOC, S/N, ESQ. CERVANTES Y PADILLA, COL. FORMANDO HOGAR, C.P. 91897, VERACRUZ, VERACRUZ.
UMAE ESPECIALIDADES YUCATÁN	LIC. EDGAR FABIAN CUBELLS GUTIÉRREZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	999-922-5656 EXT. 61623	efrain.caceres@imss.gob.mx	CALLE 34, No. 439, CRUZAMIENTO CALLE 41, COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA, YUCATÁN.
UMAE GINECOLOGÍA LA RAZA	LIC. SARITA FABIOLA MONTIEL PACHECO	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	555-724-5900 EXT. 24311	sarita.montiel@imss.gob.mx	CALZADA VALLEJO, ESQ. ANTONIO VALERIANO, S/N, COL. LA RAZA, C.P. 02990, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CDMX.
UMAE GINECO JALISCO	LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHÁVEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	333-668-3000 EXT. 32743/ 32748	francisco.cabrerach@imss.gob.mx	BELISARIO DOMIGUEZ No. 771, COL. INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
UMAE GINECO NUEVO LEÓN	LIC. ELDA JUDITH RUEDA MORENO	JEFA DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	818-150-3132 EXT. 41425	elda.rueda@imss.gob.mx	AV. CONSTITUCIÓN Y AV. FELIX U. GÓMEZ, S/N, ZONA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN.
UMAE GINECO GUANAJUATO	LIC. DAVID ADRIÁN LOZANO MORENO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	477-717-4800 EXT. 31812	david.lozano@imss.gob.mx	PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, LEÓN, GUANAJUATO.
UMAE GINECO SXXI	C. MARIO ALBERTO VIVEROS MORALES	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	555-550-6422 EXT. 28156	mario.viverosm@imss.gob.mx	AV RÍO MAGDALENA, No. 289, COL. TIZAPÁN SAN ANGEL, CP. 01090, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CDMX.
UMAE DR. GAUDENCIO GONZÁLEZ GARZA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA	C. GUILLERMO BAUTISTA ÁNGELES	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	555-724-5900 EXT. 23326 Y 23420	guillermo.bautista@imss.gob.mx	CALZADA VALLEJO Y JACARANDAS, S/N, COL. LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CDMX.
UMAE ONCOLOGÍA SXXI	LIC. NOEL CRUZ SÁNCHEZ	JEFE DE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	555-627-6900 EXT. 21785	noel.cruz@imss.gob.mx	AVENIDA CUAUHTÉMOC, No. 330, COL. DOCTORES, C.P. 06720, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CDMX.
UMAE PEDIATRÍA JALISCO	LIC. IVÁN GERARDO HERNÁNDEZ TORRES	JEFE DE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	333-617-0060 EXT. 32713	ivan.hernandezt@imss.gob.mx	BELISARIO DOMÍNGUEZ, No. 735, COL. INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
UMAE PEDIATRÍA SXXI	LIC. LAURA HELENA ESCOBAR BUSTAMANTE	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	555-627-6900 EXT. 21933	isaac.gomez@imss.gob.mx	AV. CUAUHTÉMOC, No. 330, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CDMX.

ADMINISTRADORES DE CONTRATO					
OOAD/UMAE	**NOMBRE**	**CARGO**	**TELÉFONO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**DIRECCIÓN**
UMAE TRAUMATOLOGÍA LOMAS VERDES	MTRO. RICARDO JAVIER ZAPATA GUTIÉRREZ	JEFE DE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	555-371-0814	ricardo.zapata@imss.gob.mx	AV. LOMAS VERDES, No. 52, COL. SANTA CRUZ ACATLÁN, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MEXICO.
UMAE "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ" CD. MEX. TRAUMA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	LIC. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LÓPEZ	JEFE DE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	555-747-3500 EXT.25661 Y 25510	alejandro.rodriguezl@imss.gob.mx	AV. COLECTOR 15, S/N, ESQ. CON AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX.
UMAE TRAUMATOLOGÍA NUEVO LEÓN	C.P. MARTÍN MARTÍNEZ SOTO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	818-150-3190 EXT. 41747	martin.martinezs@imss.gob.mx	PINO SUAREZ, S/N, COL. CENTRO, CP 64000, MONTERREY NUEVO LEÓN.
UMAE TRAUMATOLOGÍA PUEBLA	MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	222-249-3099 EXT. 151 y 156	luis.morenoe@imss.gob.mx	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA, ESQ. 6 PONIENTE, COL. AMOR, C.P. 72140, PUEBLA, PUEBLA.

Con fundamento en el numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el administrador del contrato en Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y UMAE será el servidor público en el que recae la responsabilidad de administrar y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** **UNIDAD DE ADQUISICIONES** **COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** **COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**	**Contrato Número** **006400001N01325-001-00**

ANEXO 5 (CINCO)

“Junta de Aclaraciones disponible para su consulta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

"JUNTA DE ACLARACIONES DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO